

**COMISIÓN DEL AGUA
DEL
ESTADO DE MÉXICO**

CAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	37
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	38
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	40
ESTADO DE ACTIVIDADES	41
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	41



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 18 de enero de 1999, mediante Decreto No. 101 de la H. LIII Legislatura del Estado de México, se emitió la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

Conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley de su creación, la Comisión del Agua del Estado de México tiene por objeto: Planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

ATRIBUCIONES

De acuerdo al Artículo 3° de la ley de su creación, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar, evaluar, y actualizar el Programa Hidráulico Estatal.
- II. Planear las estrategias y acciones para el eficiente ejercicio del programa hidráulico.
- III. Realizar estudios y ejecutar proyectos para dotar, ampliar y mejorar los servicios e instalaciones de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas y control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- IV. Planear y programar coordinadamente con las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, las obras de agua potable, drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- V. Ejecutar las acciones necesarias para construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales, estas acciones comprenderán la contratación de obras, bienes y servicios que sean necesarios; y podrá auxiliar a los municipios que soliciten su intervención.
- VI. Proporcionar agua en bloque a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran, previa firma del contrato o convenio respectivo.
- VII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- VIII. Suscribir convenios con los HH. ayuntamientos para la construcción, operación y administración de los sistemas de agua potable, drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- IX. Prestar asistencia técnica en coordinación con los HH. ayuntamientos a quienes lo requieran para planear, estudiar, proyectar, construir, operar, mantener y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales, previa firma del contrato o convenio respectivo.

- X. Asesorar a las comunidades y a los municipios que lo soliciten, en las gestiones que hagan en las dependencias federales, en lo referente a tratamiento y reuso de aguas residuales y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- XI. Fijar y publicar los precios públicos de los derechos por servicio de suministro de agua en bloque, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales que se proporcionen a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran.
- XII. Determinar la liquidación de créditos fiscales, recargos, multas y demás accesorios legales en términos de la legislación aplicable.
- XIII. Proponer a las autoridades fiscales competentes las cuotas o tarifas para el cobro de los derechos por los servicios de suministro de agua, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales.
- XIV. Operar, mantener, conservar y administrar los sistemas que le sean entregados por la federación, los municipios u organismos y particulares.
- XV. Promover y apoyar la creación y consolidación de organismos públicos descentralizados de carácter municipal, para la prestación de los servicios de agua para el consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVI. Gestionar ante la federación la asignación de recursos financieros, para la ejecución de programas de agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVII. Fomentar la creación de un sistema financiero para las obras hidráulicas en el Estado, con la participación de autoridades federales, estatales, municipales y del sector privado.
- XVIII. Promover la participación de la federación y del sector privado, en la concesión, asignación financiamiento, construcción y operación de infraestructura hidráulica estatal.
- XIX. Nombrar representantes ante las dependencias u organismos federales, estatales, municipales o ante los particulares, que requieran la intervención del Gobierno del Estado en lo referente a agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- XX. Promover la ejecución de obras con participación de los beneficiarios, estableciendo los convenios para las aportaciones respectivas.
- XXI. Recibir las aportaciones de los beneficiarios para la ejecución de las obras convenidas.
- XXII. Dictaminar la factibilidad de dotación de los servicios de agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento, para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIII. Dictaminar los proyectos relacionados con agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento y reuso para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIV. Promover en coordinación con las instituciones de educación superior, programas de investigación científica y de desarrollo tecnológico en materia de agua, así como de formación y capacitación de recursos humanos.
- XXV. Intervenir en coordinación con las dependencias competentes en las acciones necesarias para evitar y controlar la contaminación del agua.

- XXVI. Auxiliar a las dependencias y a los organismos federales en la vigilancia para la conservación y protección de los mantos acuíferos, zonas federales de los cauces y embalses.
- XXVII. Elaborar y vigilar el cumplimiento de normas de seguridad hidráulica en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.
- XXVIII. Promover el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico e impulsar una cultura, que considere a este elemento como un recurso vital y escaso.
- XXIX. Establecer políticas de comunicación y divulgación de la obra y acciones hidráulicas para fomentar la participación ciudadana.
- XXX. Aplicar las sanciones que establezca la legislación correspondiente; y
- XXXI. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su ley de creación.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se constituye de la forma siguiente:

- I. Los sistemas de agua potable establecidos o que se establezcan y que le sean entregados por las autoridades federales, estatales y municipales o por los particulares.
- II. Las aportaciones que le haga el Ejecutivo del Estado, tanto en bienes como en valores.
- III. Los subsidios, donaciones y aportaciones que le hagan los gobiernos federal, estatal y municipales, y en general instituciones, empresas o personas.
- IV. Los remanentes o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades provenientes de sus obras y actividades, así como de los intereses que obtenga de sus inversiones; y
- V. Los ingresos que por concepto de derechos, precios públicos y demás pagos que se obtengan por la prestación de servicios a cargo de la Comisión.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Comisión está a cargo del Consejo Directo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 3 mil 786 millones 674.3 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 393 millones 706.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 4 mil 180 millones 380.7 miles de pesos y se lograron 4 mil 458 millones 568 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 278 millones 187.3 miles de pesos, lo cual representó el 6.7 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se previó recaudar 891 millones 63.6 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 104 millones 455.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 995 millones 519 mil pesos y se lograron 1 mil 374 millones 981.2 miles de pesos por lo que se obtuvo una variación de más por 379 millones 462.2 miles de pesos, lo cual representó el 38.1 por ciento respecto al monto previsto.

Los ingresos recaudados se integran por 268 millones 582 mil pesos por venta de agua, 6 millones 981.3 miles de pesos por venta de agua a través de camiones pipa, 40 millones 135.9 miles de pesos por servicios de cloración, análisis y aforos, 907 millones 355.8 miles de pesos por derechos de conducción, 17.4 miles de pesos por derechos de conexión y 151 millones 908.8 miles de pesos por actualizaciones y recargos por suministro de agua en bloque y cloración.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar ingresos por 18 millones 422.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 523 mil pesos, determinando un total autorizado de 18 millones 945.2 miles de pesos, los cuales se recaudaron al cien por ciento.

OTROS INGRESOS

Se presupuestaron otros ingresos por 28 millones 122.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 288 millones 728 mil pesos, determinando un total autorizado de 316 millones 850.2 miles de pesos y se lograron recaudar 296 millones 556.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 20 millones 293.7 miles de pesos, es decir el 6.4 por ciento respecto al monto autorizado.

Los ingresos recaudados se integran de 1 millón 641.6 miles de pesos derivados de rendimientos por cuentas de cheques e inversiones, 216 millones 209.4 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 78 millones 705.5 miles de pesos de ingresos diversos.

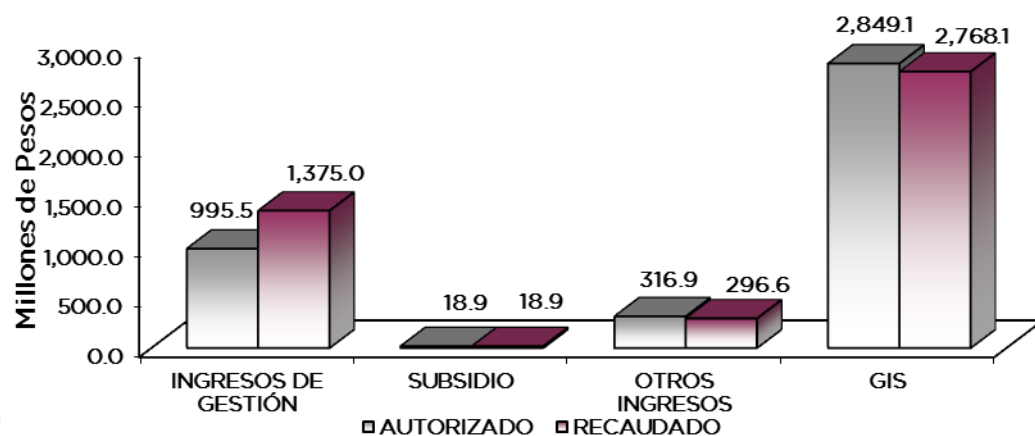
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se previó recaudar 2 mil 849 millones 66.3 miles de pesos y se lograron 2 mil 768 millones 85.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 80 millones 981.2 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

CAEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	891,063.6	104,455.4		995,519.0	1,374,981.2	379,462.2	38.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	891,063.6	104,455.4		995,519.0	1,374,981.2	379,462.2	38.1
Venta de Agua	254,143.6			254,143.6	268,582.0	14,438.4	5.7
Pipas	6,632.7			6,632.7	6,981.3	348.6	5.3
Servicios (Cloración, Análisis y Aforos)	41,083.8			41,083.8	40,135.9	-947.9	-2.3
Derechos de Conducción	589,186.1	104,455.4		693,641.5	907,355.8	213,714.3	30.8
Derechos de Conexión	17.4			17.4	17.4		
Actualización y Recargos SAB y Cloración					151,908.8	151,908.8	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,422.2	523.0		18,945.2	18,945.2		
Subsidio	18,422.2	523.0		18,945.2	18,945.2		
OTROS INGRESOS	28,122.2	288,728.0		316,850.2	296,556.5	-20,293.7	-6.4
Ingresos Financieros	1,310.5			1,310.5	1,641.6	331.1	25.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del Ejercicio					216,209.4	216,209.4	
Apoyos Financieros		288,728.0		288,728.0		-288,728.0	-100.0
Ingresos Diversos	26,811.7			26,811.7	78,705.5	51,893.8	193.5
SUBTOTAL	937,608.0	393,706.4		1,331,314.4	1,690,482.9	359,168.5	27.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,849,066.3			2,849,066.3	2,768,085.1	-80,981.2	-2.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2,849,066.3			2,849,066.3	2,768,085.1	-80,981.2	-2.8
TOTAL	3,786,674.3	393,706.4		4,180,380.7	4,458,568.0	278,187.3	6.7



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,374,981.2		1,374,981.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	886,328.1	1,900,702.2	2,787,030.3
OTROS INGRESOS	1,236,431.1	-939,874.6	296,556.5
TOTAL	3,497,740.4 =====	960,827.6 =====	4,458,568.0 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 3 mil 786 millones 674.3 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 393 millones 706.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 mil 180 millones 380.7 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 mil 870 millones 808.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 309 millones 572.3 miles de pesos, lo cual representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 408 millones 889.8 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 25 millones 402.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 434 millones 292.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 433 millones 528.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 764 mil pesos, lo cual representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 69 millones 212.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 800 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 77 millones 12.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 55 millones 940.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 21 millones 72.2 miles de pesos, lo cual representó el 27.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 347 millones 494 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 225 millones 390.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 572 millones 884.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 412 millones 394 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 160 millones 490.5 miles de pesos, lo cual representó 28 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 12 millones 861.9 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 104 millones 978.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 117 millones 840.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 116 millones 684.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millones 155.9 miles de pesos, lo cual representó el 1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 1 millón 42.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 135 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 1 millón 177.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 173.5 miles de pesos, lo cual representó el 99.7 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron 10 millones 557.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 841.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 8 millones 716.1 miles de pesos, lo cual representó el 82.6 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 87 millones 550 mil pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 30 millones de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 117 millones 550 mil pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 82 millones 331.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 35 millones 218.9 miles de pesos, lo cual representó el 30 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

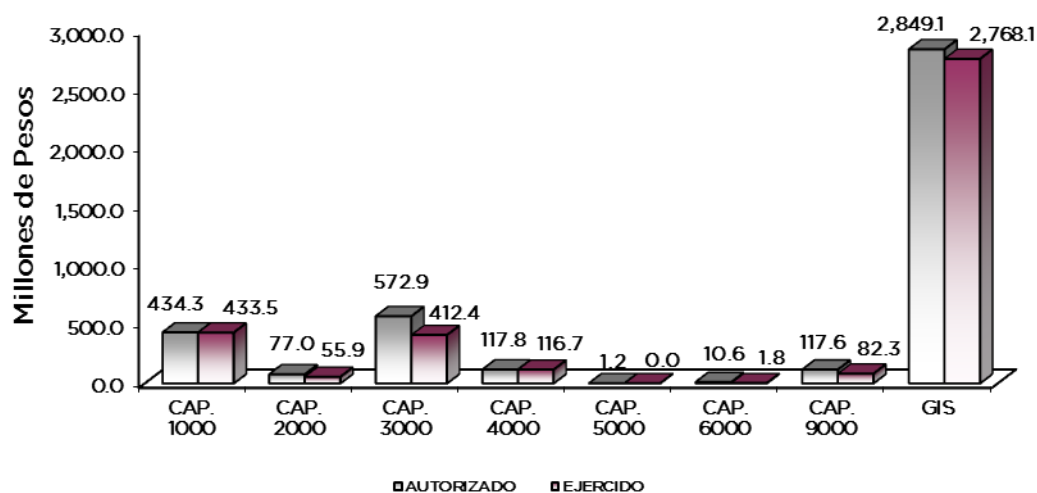
El presupuesto autorizado para este rubro fue de 2 mil 849 millones 66.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 mil 768 millones 85.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 80 millones 981.2 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para mejoramiento de la infraestructura hidráulica del agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento residual.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	408,889.8	79,139.1	53,736.6	434,292.3	433,528.3	-764.0	-0.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	69,212.6	29,356.2	21,556.2	77,012.6	55,940.4	-21,072.2	-27.4
SERVICIOS GENERALES	347,494.0	350,354.0	124,963.5	572,884.5	412,394.0	-160,490.5	-28.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,861.9	104,978.4		117,840.3	116,684.4	-1,155.9	-1.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,042.4	436.8	301.8	1,177.4	3.9	-1,173.5	-99.7
INVERSIÓN PÚBLICA	10,557.3	2,839.1	2,839.1	10,557.3	1,841.2	-8,716.1	-82.6
DEUDA PÚBLICA	87,550.0	30,003.3	3.3	117,550.0	82,331.1	-35,218.9	-30.0
SUBTOTAL	937,608.0	597,106.9	203,400.5	1,331,314.4	1,102,723.3	-228,591.1	-17.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	2,849,066.3			2,849,066.3	2,768,085.1	-80,981.2	-2.8
TOTAL	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4

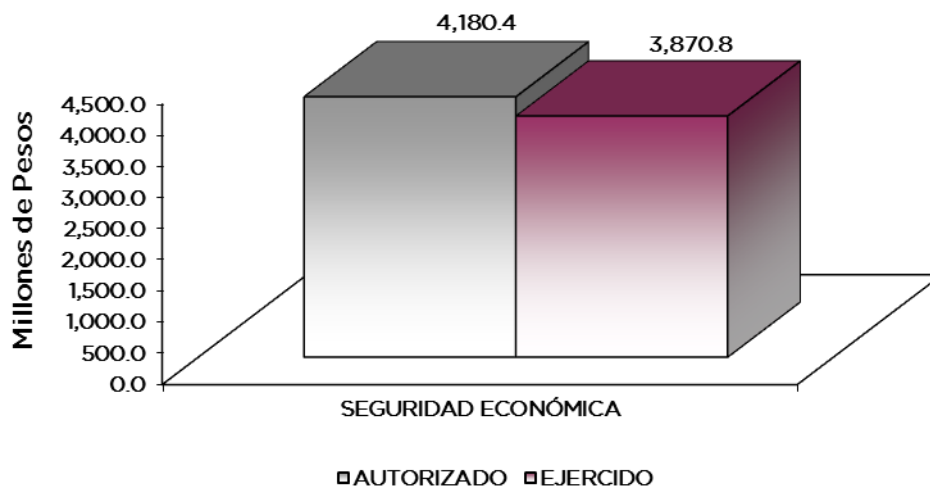


APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	438,206.2	-4,677.9	433,528.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	56,162.9	-222.5	55,940.4
SERVICIOS GENERALES	414,187.1	-1,793.1	412,394.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,051.2	5,633.2	116,684.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3.9	3.9
INVERSIÓN PÚBLICA	1,841,361.2	928,565.1	2,769,926.3
DEUDA PÚBLICA		82,331.1	82,331.1
TOTAL	2,860,968.6	1,009,839.8	3,870,808.4

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente Desarrollo Sustentable, uno de sus objetivos es la defensa del agua y restauración ecológica de las cuencas.

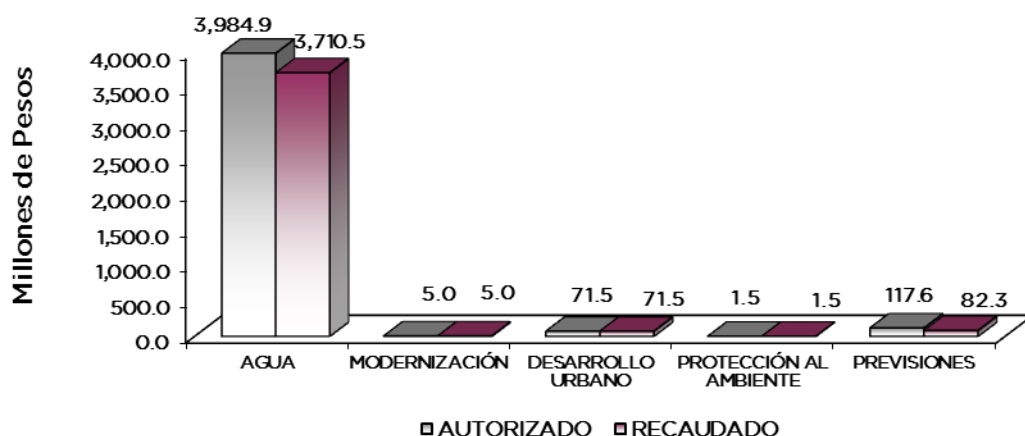
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Económica	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4
SUBTOTAL	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4



La Comisión del Agua dentro de sus proyectos cuenta con actividades de gran importancia como son fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional, además de dotar a la población del agua potable en cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades básicas, de tal forma que cuenten con el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades, en consecuencia, la Comisión también realiza el tratamiento de las aguas residuales y fomenta su utilización productiva; en materia preventiva se encarga de disminuir los riesgos por inundaciones y finalmente procura la autosuficiencia del sistema hidráulico de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Agua y Saneamiento	3,621,149.8	567,103.6	203,397.2	3,984,856.2	3,710,502.8	-274,353.4	-6.9
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	5,000.0			5,000.0	5,000.0		
Desarrollo Urbano	71,464.5			71,464.5	71,464.5		
Protección al Ambiente	1,510.0			1,510.0	1,510.0		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	87,550.0	30,003.3	3.3	117,550.0	82,331.1	-35,218.9	-30.0
T O T A L	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA - DESARROLLO SUSTENTABLE

100202 AGUA Y SANEAMIENTO

La Comisión del Agua del Estado de México tiene los siguientes objetivos:

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a la población en el Estado de México, en cantidad y calidad suficientes para atender a sus necesidades básicas.

Suministrar a la población el servicio de drenaje y alcantarillado para evitar riesgos por inundaciones y enfermedades, así como el servicio de tratamiento de aguas residuales.

Promover y fomentar entre la población el ahorro y uso eficiente del agua.

1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO

El proyecto tiene como objetivo planear y programar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua, coordinar la programación -

presupuestación, proponer las fuentes de financiamiento, así como coordinar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, el uso eficiente del recurso hidrológico, cuando se comparten las mismas cuencas hidrológicas.

Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua y el “Atlas de inundaciones”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica

Para el ejercicio 2011, se programaron 57 documentos y se realizaron 62, superando la meta en 9 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 4 documentos de planeación y programación, denominados: “Estudio Técnico y Económico para Proponer Tarifas en el Servicio de Suministro de Agua en Bloque”, actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Sector 2007-2050”, “Elaboración de la Propuesta del Programa Anual de Obras” y Actualización del “Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México”.

Se elaboraron 47 documentos de informes de seguimiento y evaluación general de las obras y acciones que se ejecutan para atender los compromisos vinculados con el programa agua y saneamiento. Dentro de estos se encuentran 31 documentos de evaluación y seguimiento, 12 de Actualización del Sistema de Información de la Obra Hidráulica que se ejecuta en el Estado, 1 del Informe del Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua y 3 de los informes trimestrales relativos a la evaluación de los programas de obras e inversión en el subsector agua y saneamiento, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los programas de obras e inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

Se realizaron 2 documentos de la “Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal” y de “Diagnóstico y Planeación de las Obras y Acciones a Realizar por Parte de la Comisión del Agua del Estado de México”.

Para el Sistema Estatal de Información del Agua se elaboraron 9 documentos que consisten en: la décima séptima edición del Atlas de Inundaciones, correspondiente a la temporada de lluvia del año 2010, en esta edición se identificaron 234 sitios en 48 municipios, con una superficie inundada de 69.173 km² y una población afectada de 72,006 habitantes 5 documentos del Sistema Integral del Desempeño (SIED), un documento de la actualización del Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México, un documento del Sexto Informe de Gobierno y un documento de los catálogos de la información pública y reservada, en materia de transparencia.

Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión

Se programaron 47 informes, realizando durante el ejercicio 60, superando la meta en 28 por ciento.

Los informes realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 3 informes para las reuniones de la participación de la planeación del desarrollo de los proyectos regionales para agua potable y saneamiento, a través de la coordinación de sesiones del Grupo de Trabajo del Agua y Medio Ambiente del COPLADEM.

Se realizaron 16 informes de Eventos de capacitación relacionados con la Obra Hidráulica y Uso Eficiente del Agua, en coordinación con instituciones y dependencias. Esta acción se reportó en el Avance Operativo-Programático y Presupuestal de enero-junio 2011, como una segunda meta en el Proyecto 02 Inversión y Gestión Financiera para la Infraestructura Hidráulica, pero de acuerdo a sus características se modificó y se consideró incluirla como una acción dentro del

Proyecto 01 Planeación, Programación, Evaluación e Información sobre el Programa Agua y Saneamiento en la meta denominada Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión.

Los Informes realizados dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Lerma y Balsas, en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y representantes de los usuarios, fueron gracias a que se participó en 41 sesiones, integradas de la siguiente forma:

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco a 21 sesiones de los grupos especializados de trabajo, en el Consejo de Cuenca del Lerma-Chapala, se convocó a 15 sesiones y en el Consejo de Cuenca del Balsas, se convocó a 5 sesiones.

Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica

Se programaron y realizaron 3 documentos que consistieron en: la Actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, la Actualización del Sitio web de la CAEM y el Inventario de Agua Potable del Municipio de Amecameca.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 299.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 200 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 382.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México

Se tomaron acuerdos en las 31 sesiones que la Federación convocó a las autoridades del Estado de México, de los cuales sólo 12 estaban programados, superando la meta en 158 por ciento; en las sesiones realizadas se trataron los siguientes asuntos relevantes:

En 27 de las reuniones se acordó dar seguimiento a la entrega-recepción para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, de los estudios, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del Fideicomiso 1928, que serán entregados a la CAEM, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Organismo de Cuenca del Valle de México.

Se participó en la reunión entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), CAEM y el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan, para analizar alternativas de trazo del Túnel Emisor Poniente II. Se participó en la reunión para analizar el avance de los trabajos de las captaciones del Túnel Emisor Oriente en la Zona V de Ecatepec. Se analizó la situación actual para finiquitar el Túnel río de La Compañía. Se asistió a la reunión de trabajo en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el Comité de Dignificación del Valle Dorado, derivado de la inundación del 6 de septiembre del 2011, con la asistencia del Lic. Sergio Saldaña del Moral, Diputado Federal. Se solicitó la ampliación de plazo para la construcción de la Planta de Bombeo Caracol del Túnel Emisor Oriente (TEO). Se solicitaron los recursos para la rehabilitación del Sistema Cutzamala por parte del Organismo de Cuenca del Valle de México. Se asistió a la reunión Técnica de trabajo del Fideicomiso 1928 en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para revisar las captaciones al Túnel Emisor Oriente (TEO), en una primera etapa, e incluir la captación del municipio de Acolman en la Lumbrera 5 del Túnel Emisor Oriente (TEO). Se revisaron las captaciones al Túnel Emisor Oriente (TEO), de la Lumbrera Cero a la Planta Caracol y el Proyecto Ejecutivo del Túnel Emisor Poniente II y la recuperación del Río San Javier. Se revisaron los conceptos extraordinarios del Túnel Río de Los Remedios, donde se deformó el túnel, por error en el escudo y las dovelas.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 17 millones 231.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 700 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México elabora y supervisa los estudios y proyectos, previos a la construcción de la infraestructura hidráulica.

Esta estrategia considera primeramente, una planeación para detectar las necesidades más apremiantes en función de los requerimientos de la población y de los recursos económicos disponibles.

En una segunda etapa se procede a elaborar los estudios que permitan identificar la problemática socioeconómica, técnica y ambiental que se pueda presentar en la aplicación de la solución técnica a determinada problemática por resolver, así como programar en el tiempo la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, se puede decir que se está en posibilidad de proceder a una tercera etapa, en la que se lleva a cabo el proyecto ejecutivo correspondiente, ya sea para la rehabilitación, complementación u obra nueva para los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Es así como la Comisión del Agua del Estado de México, realizó diversos estudios y proyectos en el año 2011, permitiendo contar con las bases para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios hidráulicos en el ámbito de la competencia de la CAEM, para varias localidades de los municipios del Estado de México.

Las metas alcanzadas en este proyecto fueron:

Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio

En este rubro se programaron y alcanzaron 260 Estudios y proyectos, alcanzando la meta al 100 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Gasto de Inversión Sectorial (GIS), Obras Rurales (OR), Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FMPIA), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fondo Metropolitano para el Valle de Toluca (FMVT) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En esta materia, se alcanzó un total de 56 proyectos realizados de 51 programados, superando la meta en 10 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México.

Los 5 proyectos adicionales se realizaron por las siguientes razones:

- Se realizaron más proyectos del tipo estructural para incrementar la seguridad de las obras con el fin de continuar con su realización.
- A solicitud de los HH. ayuntamientos para poner en operación y/o rehabilitación los sistemas hidráulicos, se les apoya con la elaboración de proyectos y planos tipo.

Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2011 se programaron y realizaron 183 asesorías, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 133 millones 57.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 901.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 57 millones 794 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones 800 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020104 CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 20 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

Para incrementar la cobertura de agua potable en el Estado de México, se autorizaron recursos por 406 millones 587 miles de pesos para la realización de 116 obras y cubrir el pago de 21 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 87 millones 244 miles de pesos, que representó el 21 por ciento de lo autorizado, de los cuales 32 millones 364 miles de pesos son de origen estatal, lo que significa el 37 por ciento del total ejercido.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable

Se concluyeron 37 sistemas de agua potable, en beneficio de 743 mil 805 habitantes, entre las que destacan el equipamiento del pozo No. 12 Casa Blanca en Metepec, la planta potabilizadora de la Cabecera Municipal de Tenancingo, la construcción de las líneas, redes y tanques para mejorar el abastecimiento de agua potable de Tlalnepantla y la conclusión del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable y líneas de abastecimiento de Tlalnepantla, los equipamientos electromecánicos de los pozos Tlachiques I, II y IV en los municipios de Tenango del Aire y Temamatla, así como el equipamiento electromecánico de los Pozos 315 TX Las Carreteras y 318 TX La Puerta en la Paz.

Permanecen en proceso de ejecución 5 pozos profundos y 19 sistemas de agua potable.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 27 millones 458.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 195 millones 702.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 120 millones 627.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 101 millones 234 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 83 millones 534.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 6 millones 980 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica con la cual se proporciona agua potable a la población, así como apoyar con personal y equipo especializado a

los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores para la rehabilitación de fuentes de abastecimiento.

Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se hacen análisis de laboratorio, alcanzando en 114 municipios, un total de 4 mil 11 bacteriológicos, 2 mil 250 físico-químicos y 844 especiales, alcanzando la meta en 86 por ciento en relación a los 8 mil 250 programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con las normas de potabilidad.

Suministro de Agua en Bloque

La CAEM suministro 421 millones 299 mil de m³, beneficiando a una población de 4 millones 366 mil 167 habitantes, asentada en el Estado de México, el 79 por ciento proviene de fuentes federales y el 21 por ciento de fuentes estatales que representa el 99 por ciento con respecto a los 426 millones 100 mil m³ programados.

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suministra agua potable a la Comisión del Agua del Estado de México en 15 de los 17 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac - Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 10 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y de El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega.

La CAEM suministra agua en bloque en 58 municipios, en 29 de éstos recibe agua de la Federación, la integra a la obtenida de la producción de fuentes propias y la proporciona en bloque en puntos preestablecidos a los HH. ayuntamientos y organismos operadores, quienes la distribuyen hasta nivel de toma domiciliaria.

Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable

La CAEM brindo 63 asesorías técnicas a 29 HH. ayuntamientos y organismos operadores en el manejo y mantenimiento de sus sistemas de agua potable y drenaje, que representó el 25 por ciento con respecto a las 250 programadas. Esto en virtud de que se llevan a cabo a solicitud de los municipios.)

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción

Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 141 reparaciones de 150 programadas representando el 94 por ciento de avance.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 373.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 128 millones 500 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020203 AGUA LIMPIA

El proyecto tiene como objetivo garantizar que el agua que se suministra a población del Estado de México, cumpla con los parámetros de calidad que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, en el aspecto bacteriológico.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

A través del Programa de Agua Limpia se programó y alcanzó el mantenimiento de 1 mil 248 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, alcanzando la meta al 100 por ciento, para cubrir el 94 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 14 millones 310 mil 557 habitantes del Estado de México.

Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio

Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que 90 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministró 1 millón 410 mil 165 toneladas de reactivos de los cuales 391 mil 227 toneladas corresponden a gas cloro y 1 millón 18 mil 938 toneladas a hipoclorito de sodio, superando la meta en 4 por ciento en relación a las 1 millón 350 mil toneladas programadas.

Reponer Equipos Completos de Desinfección

Para el ejercicio 2011 se programó la reposición de 150 equipos de desinfección completos y se realizó la reposición de 267, superando la meta programada en 78 por ciento.

Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 807.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020301 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En materia de drenaje se destinaron recursos por la cantidad de 1 mil 301 millones 768 mil pesos para la realización de 118 obras y cubrir el pago de 14 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 405 millones 117 miles de pesos, que representan el 31 por ciento de lo autorizado.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado

Se concluyeron 38 obras y acciones en beneficio de 467 mil 791 habitantes, entre las que destacan la terminación de la planta de bombeo de 8 mil m³ de capacidad en el municipio de Ecatepec, el desazolve de los ríos Lerma, Amecameca, de la Compañía, Dren General de Valle y Canal General; Colectores y Cárcamo de Bombeo en San Pedro Tultepec; el Colector General de

Aguas Pluviales y Residuales en Melchor Ocampo, el Colector de Aguas Residuales y Canal de Aguas en la Cabecera Municipal de Xalatlaco.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 48 millones 884.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 337 millones 887.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 133 millones 437.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. Ficha 46,48 y49

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca (FMVT) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 23 millones 845.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 119 millones 393.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 52 millones 559.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 149 millones 778.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 68 millones 797.6 miles de pesos, lo que representó el 46 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

La variación se debió a los problemas étnicos y sociales de las diferentes regiones del Estado de México.

1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje con lo cual se desalojan las aguas negras y pluviales, de la zona de influencia de los cárcamos que son atendidos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y canales a cielo abierto a solicitud de los HH. ayuntamientos y organismos operadores.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto

Con 14 equipos de alta presión-succión, 8 retroexcavadoras y 3 excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 32 organismos operadores y a 64 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de 609 kilómetros de redes de drenaje sanitario y pluvial, y 28 kilómetros de canales a cielo abierto.

Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos

Así mismo, se realizaron 4 mil 773 fosas sépticas y 49 cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales, superando la meta programada en 19 por ciento, apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta.

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl, alcanzando la meta programada de 5 mantenimientos al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 51 millones 10.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Para el tratamiento de aguas residuales se autorizaron recursos por un importe de 77 millones 180 miles de pesos para la construcción y rehabilitación de 10 plantas de tratamiento y cubrir el

pago de 8 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 16 millones 610 miles de pesos, lo que representa el 21 por ciento de lo autorizado.

Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se construyó la planta de tratamiento de la cabecera municipal de Tejupilco, en beneficio de 64 mil 741 habitantes.

Permanecen en proceso 4 plantas de tratamiento y 3 por iniciar.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 360.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 87 millones 824.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 313 millones 735.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 322.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El proyecto tiene como objeto promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reuso en beneficio de

mayor número de municipios y sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México y a la Nueva Ley del Agua del Estado de México y Municipios, en vigor a partir del 22 de agosto de 2011.

Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2011, con una producción de volumen de agua tratada de 64 millones 248 mil 266 m³, beneficiando directamente a 1 millón 126 mil 653 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, a través de las Empresas ECOSYS I, S.A. de C.V. y ECOSYS II, S.A. de C.V., que operan las plantas, mediante concesión por 30 años, con fecha de inicio de operación a partir del 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con adendum del 29 de octubre del 2004, signado por la Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.

La planta piloto de tratamiento avanzado, para recarga del acuífero, que fue construida en el año 2005 bajo lineamiento de la CAEM, en el predio de la Macroplanta Toluca Norte, se encuentra concluyéndose su rehabilitación, a cargo de la Empresa Ecosys I. Se estima reiniciar su estabilización de proceso y reinicio de operación en el primer trimestre del 2012.

En la Cuenca Alta del Río Lerma, se operan 14 lagunas de estabilización, con 312 litros por segundo de capacidad total instalada, asimismo, la planta intermunicipal de Capulhuac, para 50 litros por segundo y las plantas de: Atlacomulco, Jocotitlán, Jiquipilco, Calimaya e Ixtlahuaca, con capacidad para 220, 30, 16, 32 y 46 litros por segundo, respectivamente. En la Cuenca del Balsas, las plantas de Amanalco, Almoloya de Alquisiras, Malinalco, Ozumba, Palmar Chico Amatepec, Luvianos, Santa Ana Zicatecoyan, Tenancingo, Ixtapan de la Sal-Tonatico, Texcaltitlán y Zacazonapan, para 18, 9, 18, 120, 40, 8, 48, 3, 50, 7 y 12 litros por segundo, respectivamente, sumando un total de 233. En el presente período se trató un volumen de 9 millones 501 mil 166 m³, beneficiando en forma directa del orden de 447 mil 500 mexiquenses, indicando que los HH. ayuntamientos proporcionan el mantenimiento y operación constante, bajo la supervisión y monitoreo de la CAEM.

Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad

Para el período que se informa, se programaron 491 asesorías a los diversos municipios de la Entidad, tomando como base las solicitudes previas y requerimientos estadísticos de cada región y municipio en particular, incluyendo sus necesidades e infraestructura existente, realizando 499 asesorías para la operación, mantenimiento, rehabilitación, evaluación, contratación y monitoreo de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como evaluación de proyectos para cumplir con la normatividad vigente, tanto estatal como federal, superando la meta programada en 2 por ciento. De igual manera, se participó en las Reuniones Ordinarias de los Organismos de Cuenca de los Ríos Lerma y Balsas, llevadas a cabo en las Ciudades de Morelia, Querétaro y Cuernavaca, respectivamente. Asimismo, se participó en las reuniones agendadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Las asesorías realizadas fueron las siguientes:

Se realizaron 73 visitas para supervisar el proceso de tratamiento, la operación y conservación en las plantas de Tenancingo, Capulhuac, Ixtlahuaca, Cocotitlán, Aculco, Jilotepec, Atlacomulco, Isidro Fabela, Timilpan, Tepetlaoxtoc, Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Texcayacac, Metepec, San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Huixquilucan, Huehuetoca, Jilotzingo, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Chicoloapan, Valle de Bravo, Tecamac, Ecatepec, Nicolás Romero, Malinalco, Chiautla, Ayapango, Lerma y Ocoyoacac, cumpliéndose con las condiciones y parámetros estipulados de tratamiento, superando la meta del programa.

Se emitieron las observaciones y opiniones técnicas durante el desarrollo de las obras en las plantas de tratamiento de aguas residuales de: Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Jiquipilco, Temascalapa, Ayapango y el Oro, que sirvieron de apoyo técnico a la dirección de construcción, para la supervisión de las mismas, realizándose 42 visitas a obras.

Se llevaron a cabo 45 asesorías, para verificar las condiciones de servicio en varias plantas de tratamiento municipales, destacándose Atlacomulco, Jocotitlán, Tonatico, Malinalco, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Papalotla, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Chiautla, Acolman, Axapusco y Sto. Tomás de los Plátanos, Amatepec, Tejupilco, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Chalco, Aculco, Ozumba, Teotihuacán y Cocotitlán, a cargo de esos HH. ayuntamientos, dando cumplimiento a sus solicitudes.

Atendiendo a las necesidades expuestas por autoridades municipales de: Mexicaltzingo, Chapultepec y Ozumba, se proporcionaron 3 asesorías, en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos para plantas de tratamiento de aguas residuales, contribuyendo de manera decisiva a fomentar la construcción de la infraestructura requerida por los municipios.

Se participó en 5 reuniones de trabajo con los Consejos Intermunicipales de Sub-cuenca, conforme a la agenda de la Comisión Coordinadora del Río Lerma de la Secretaría del Agua y Obra Pública, dando seguimiento al Programa Integral para la Recuperación de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Se llevaron a cabo 19 revisiones y propuestas de rehabilitación, así como adecuación de proyectos de plantas de tratamiento, atendiendo la solicitud de los HH. ayuntamientos de Acambay, El Oro, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Tenancingo, Amanalco, Ixtapaluca, Almoloya de Juárez, Chalco y Jolotzingo.

Se continuó con el programa de monitoreo y se verificaron las condiciones de servicio, para Control de Calidad en los efluentes tratados de: Jiquipilco, Rayón, Texcaltitlán, Tianguistenco, Texcalyacac, Tenancingo, Calimaya, Atlacomulco, El Oro, Acambay, Almoloya de Juárez, Morelos, Jocotitlán, Luvianos, Almoloya de Alquisiras y Capulhuac; realizando 139 supervisiones, atendiéndose los requerimientos y necesidades de esos municipios.

Se brindaron 7 asesorías, a la solicitud de las autoridades municipales de Rayón, Toluca y Tenancingo, asimismo a Universidades e Instituciones, en lo relacionado al saneamiento de aguas residuales, contribuyendo a fomentar e incrementar la Cultura del Agua en nuestra entidad, e intercambio con otras entidades, incluyendo la UNAM, la UAM, la Universidad Panamericana y la Universidad Tecnológica de Nezahualcoyotl.

Se proporcionaron 5 asesorías, a municipios con relación al uso y reuso de aguas residuales tratadas, para su óptimo aprovechamiento. Con dichas acciones se atendieron los municipios de: Axapusco y Aculco.

Se verificó la operación y proceso biológico en las 14 lagunas de estabilización, en la Cuenca Alta del Río Lerma, que tienen a su cargo las autoridades municipales, monitoreadas por CAEM. Para esta actividad, se llevaron a cabo 74 visitas de supervisión en la remoción de carga orgánica, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT -1996 y NOM-004-SEMARNAT-2002.

Se brindaron 7 asesorías a autoridades municipales de: Toluca, San Antonio la Isla, Chiconcuac y Aculco, para la aplicación de normatividad en tratamiento y manejo de aguas residuales, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.

Se llevaron a cabo 8 revisiones de proyectos, para sistemas de tratamiento de aguas residuales de diversas localidades e instalaciones en Coacalco, Amecameca, Capulhuac, Toluca, Tejupilco, Tecamac, Acambay y San Antonio la Isla. Se emitieron las opiniones técnicas correspondientes, evaluando el cumplimiento de la Ley del Agua del Estado de México, así como de la normatividad ambiental respectiva, además de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.

Se emitieron 4 dictámenes de factibilidad y alternativas de tratamiento para saneamiento en los municipios de Texcoco, Almoloya del Río, Calimaya y Nezahualcoyotl, encaminadas a la construcción de nuevas plantas de tratamiento, que sustituyan a las que cumplieron su vida útil, contribuyendo con ello a elevar el nivel de vida de dichos municipios y al cumplimiento de las normas ambientales en la zona de influencia.

Se participó activamente en 57 reuniones y diversos recorridos de campo, con las autoridades federales, estatales y municipales, para concretar acciones tendientes a la supervisión, coordinación y asesorías en plantas de tratamiento existentes y/o en inicio de operación, destacando las plantas de: Ixtlahuaca, Atlacomulco, Jiquipilco, Papalotla, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Tonatico, Ixtapan de la Sal, Tepetlaoxtoc, Axapusco, Ocuilan, Ozumba, Teotihuacan, Ayapango, Cocotitlán, Temascalapa, Tenancingo, Timilpan, Jilotepec, San Antonio la Isla, Morelos, Chapa de Mota, Tecamac, Ecatepec, Chiautla, Chinconcuac, Almoloya de Juárez, Amecameca, Tultitlán, Capulhuac, Chalco, Acambay, Jilotzingo y Aculco.

Se participó en las Reuniones Ordinarias de los Organismos de Cuenca de los Ríos Lerma y Balsas, llevadas a cabo en Morelia Michoacán, Querétaro y Cuernavaca Morelos, respectivamente. Asimismo, se participó en 11 reuniones agendadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos del GEM con la Federación, para la recuperación ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, considerada como prioritaria por la Comisión Nacional del Agua, a través de su Consejo de Cuenca Lerma-Chapala- Santiago.

Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 3 mil 111 análisis bacteriológicos, físico-químicos, metales pesados y pesticidas de agua residual en 32 municipios, superando la meta en 4 por ciento, en relación a los 3 mil análisis programados, con estas acciones se podrá reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo entre otros.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para las Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 332 millones 869.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 983.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 123 millones 901.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 31 millones 683.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020501 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Promoción en los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos

La promoción para la creación de organismos operadores, se realizó en 10 municipios que son: Melchor Ocampo, Villa del Carbón, Cuautitlán, Tultepec, Axapusco, Tianguistenco, San José del Rincón, Tepetlixpa, Tepetzotlán y Calimaya.

Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores

Se alcanzó la capacitación de 757 servidores públicos de los organismos operadores, mediante la realización y promoción de 14 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas: "Modificaciones Fiscales para el ejercicio 2011"; "Introducción al Diplomado Gerencial del Recurso Hídrico"; "Desarrollo Institucional", "Recaudación de Derechos en Materia de Agua (Parte I)"; "Recaudación de Derechos en materia de agua (Parte II)"; "Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión en Servicios Públicos Locales", "Lineamientos para la Depuración de la Cuenta Pública", "Programación y Evaluación Programática 2012" entre otros; contándose con el apoyo principalmente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboró el diagnóstico de Zumpango de la situación que prevalece en materia hidráulica, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de los mismos.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboran los diagnósticos de los municipios de Tianguistenco, Chapa de Mota, Tonatico, Tenango del Aire y Temoaya, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores

Se coordinó la participación de los representantes de la CAEM en 82 sesiones de consejos directivos de los organismos operadores del agua.

1002020502 CULTURA DEL AGUA

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 “Fortalecer en coordinación con los medios de comunicación, el sector académico y las distintas organizaciones de la sociedad civil, una cultura que inculque desde la niñez el ahorro, el cuidado y uso racional del agua”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales

De las 81 acciones que se tenían programadas, se llevaron a cabo 111, superando la meta en 37 por ciento, las actividades realizadas fueron las siguientes:

Se inauguró la exposición itinerante “Aguas con el Agua” en 4 sedes, en los municipios de: Nicolás Romero, Zumpango, Amecameca y Naucalpan.

Se realizaron 31 Festivales del Agua en los siguientes municipios: uno en Texcoco, uno en Nicolás Romero, 3 en Toluca, uno en Nezahualcóyotl, uno en Metepec, 2 en Temascalapa, 2 en Tecámac, 2 en Tultitlán, 2 en El Oro, 2 en Tenancingo, 2 en Tenango del Valle, 8 en Naucalpan, 2 en Querétaro durante la “2° Feria Interestatal de Cultura del Agua” del Consejo de Cuenca Lerma - Chapala y 2 en el D.F. como parte de las actividades del Grupo Especializado de Comunicación y Cultura del Agua del Consejo de Cuenca del Valle de México.

Se supervisaron 10 Espacios de Cultura del Agua de los siguientes municipios: Coacalco, Naucalpan, Lerma, Ocoyoacac, Toluca, Metepec, San Antonio la Isla, Calimaya, San Mateo Atenco y Temoaya verificando así su funcionamiento y las condiciones del equipo donado a dichos espacios.

Se otorgaron 21 entrevistas a los siguientes medios de comunicación masivos: 5 en TV Mexiquense y una en Radio Mexiquense en Metepec, una en Radio Ultra Digital Toluca, 2 en el Instituto Mexicano de la Radio y 2 en Radio Centro en el D.F., 5 en Radio Acir Toluca, una en “Hablando Claro” en Internet en Nezahualcóyotl, una Radio Internet México en la U.N.A.M. D.F. y medios impresos locales en Zumpango “Voces Nuevas” y “Comunigrafic”, “Amaqueme” en Amecameca.

Se llevaron a cabo 45 foros, conferencias y acciones para promover y difundir la Cultura del Agua en los municipios de: Tecámac, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ecatepec, El Oro, Lerma, Almoloya de Juárez, La Paz, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Toluca, Metepec, Coacalco, Santiago Tianguistenco, Texcoco, Temascalapa, Naucalpan y Atlacomulco.

Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 8 diseños de material didáctico: 2 trípticos técnicos denominados “Colector General de Aguas Pluviales y Residuos Melchor Ocampo” y “Colector Sur Zumpango”; 2 carteles para dos festivales del agua que se llevaron a cabo para los hijos de los servidores públicos de oficinas centrales de la CAEM; 3 carteles para: el 8° Concurso de Pintura Prescolar “Mi Amiga el Agua”, 13° Concurso de Pintura Infantil “El Agua es Vida Cúdala” y el 11°

Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua”; se diseñó el tríptico de los 10 tipos para el ahorro del agua con la nueva imagen Institucional.

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica

Se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los 3 Concursos de Pintura 2011: 13° Concurso de Pintura Infantil, “El Agua es Vida Cuídala” para alumnos de nivel primaria, 11° Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua” para los alumnos de secundaria y el 8° Concurso de Pintura Prescolar “Mi Amiga el Agua”, entregando premios a los alumnos y escuelas ganadores de acuerdo a las convocatorias publicadas.

090601 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

0906010704 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES

Para este concepto se autorizaron 5 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

100201 DESARROLLO URBANO

1002010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 319 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 50 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 350 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 16.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002010401 PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Acciones y Obras del Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 570.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, y fueron destinados para cubrir el rezago en materia de pavimentación de calles en la Entidad.

1002010502 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS

Acciones y Obras del Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 580 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

1002010703 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 122.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 18 millones 537.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 27 millones 476 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 732.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 710 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

110101 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

110101003 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 510 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011										
FUN SUB PR SP PY	DESCRIPCIÓN				M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)	
									AUTORIZADO	EJERCIDO %
PILAR: SEGURIDAD ECONÓMICA										
VERTIENTE: DESARROLLO SUSTENTABLE										
10	02	02			AGUA Y SANEAMIENTO					
10	02	02	01	01	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO				54,555.2	50,447.2 92.5
					Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica	Documento	57	62	109	
					Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión	Informe	47	60	128	
					Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica	Sistema	3	3	100	
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	15,299.5	15,299.5	100	
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	8,200.0	8,200.0	100	
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	5,382.9	5,382.9	100	
10	02	02	01	02	INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				54,836.5	52,373.0 95.5
					Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México	Acuerdo	12	31	258	
					Elaboración de Contratos de Obra Pública para Infraestructura Hidráulica	Contrato	180	499	277	
					Elaboración y Trámite de Documentos para Pago	Autorización de Pago	1,000	3,628	363	
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios entidades del Estado de México	Miles de Pesos	17,231.5	17,231.5	100	
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	10.0	10.0	100	
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,700.0	3,700.0	100	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	01	03	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA					246,493.9	245,545.9	99.6
					Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio.	Proyecto	260	260	100			
					Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.	Proyecto	51	56	110			
					Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.	Asesoría	183	183	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	133,057.9	133,057.9	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	15,901.8	15,901.8	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	57,794.0	57,794.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	9,800.0	9,800.0	100			
10	02	02	01	04	CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO					470,465.7	438,804.9	93.3
					Cobrar la Facturación Notificada	Miles de Pesos	633,900	516,650	82			
					Otorgar Beneficios Fiscales en el Ejercicio Fiscal 2011 que Derivan del Decreto Número 123	Miles de Pesos	68,539	104,455	152			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	7,020	7,020	100			
10	02	02	02	01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE					582,068.1	579,737.7	99.6
					Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable	Habitante	390,668	743,805	190			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	27,458.1	27,458.1	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	195,702.2	195,702.2	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	120,627.1	120,627.1	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	101,234	101,234	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	83,534.1	83,534.1	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	6,980	6,980	100			
10	02	02	02	02	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE					476,102.9	405,974.4	85.3
					Análisis Bacteriológicos, Físico-químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable	Análisis	8,250	7,105	86			
					Suministro de Agua en Bloque	Miles m3	426,100	421,299	99			
					Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable	Asesoría	250	63	25			
					Reparación de Fugas en Líneas de Conducción	Reparación	150	141	94			

CAEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	02	03	Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	373.4	373.4	100	51,599.1	44,498.8	86.2
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	128,500	128,500	100			
					10 02 02 02 03 AGUA LIMPIA							
					Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Sistema	1,248	1,248	100			
					Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio	Kilogramo	1,350,000	1,410,165	104			
					Reponer Equipos Completos de Desinfección	Sistema	150	267	178			
10	02	02	03	01	Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,807.4	3,807.4	100	891,224.7	808,423.2	90.7
					10 02 02 03 01 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO							
					Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Habitante	804,643	467,791	58			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	48,884.5	48,884.5	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	337,887.3	337,887.3	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	133,437.3	133,437.3	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	23,845.8	23,845.8	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	119,393.9	119,393.9	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	52,559.7	52,559.7	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	149,778.7	68,797.6	46			
10	02	02	03	02	10 02 02 03 02 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO					195,346.8	135,885.8	69.6
					Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto	kilómetro	700	637	91			
					Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos	Pieza	4,050	4,822	119			
					Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado	Sistema	5	5	100			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	51,010.5	51,010.5	100			
10	02	02	04	01	10 02 02 04 01 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS					429,056.8	427,986.1	99.8
					Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Habitante	334,066	64,741	19			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,360.3	2,360.3	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	87,824.5	87,824.5	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	313,735.5	313,735.5	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	9,000.0	9,000.0	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	5,322.7	5,322.7	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	04	02	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					513,955.9	503,998.3	98.1
					Tratamiento de Aguas Residuales en las Macro plantas Toluca Norte y Toluca Oriente	Metro3	59,144,526	64,248,266	109			
					Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad	Asesoría	491	499	102			
					Análisis Bacteriológicos y Físico Químicos de Aguas Residuales Tratadas	Análisis	3,000	3,111	104			
					Volumen Tratado en Planta de Recarga	Metro ³	221,876	0	0			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para las entidades del Estado de México	Miles de Pesos	332,869.7	332,869.7	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas las entidades del Estado de México	Miles de Pesos	5,983.2	5,983.2	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	123,901.1	123,901.1	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	31,683.2	31,683.2	100			
10	02	02	05	01	CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES					13,805.6	12,863.6	93.2
					Promoción en los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos	Municipio	8	10	125			
					Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores	Evento	12	14	117			
					Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias	Diagnóstico	1	1	100			
					Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias	Diagnóstico	5	5	100			
					Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores	Sesión	90	82	91			
10	02	02	05	02	CULTURA DEL AGUA Y LEGISLACIÓN					5,345.0	3,963.9	74.2
					Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales	Evento	81	111	137			
					Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua	Acción	8	8	100			
					Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica	Concurso	3	3	100			
09	06	01			MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE							
09	06	01	07	04	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES					5,000.0	5,000.0	100.0
					Construcción y Rehabilitación de Puentes en Vialidades	Miles de Pesos	5,000.0	5,000.0	100			
10	02	01			DESARROLLO URBANO							
10	02	01	01	03	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO					10,369.0	10,369.0	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	10,319.0	10,319.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	50.0	50.0	100			

CAEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	01	01	04	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO					3,366.5	3,366.5	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,350.0	2,350.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,016.5	1,016.5	100			
10	02	01	04	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLES					2,570.4	2,570.4	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,570.4	2,570.4	100			
10	02	01	05	02	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS					580.0	580.0	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	580.0	580.0	100			
10	02	01	07	03	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					54,578.6	54,578.6	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	122.5	122.5	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	18,537.5	18,537.5	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	27,476.0	27,476.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,732.6	3,732.6	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	4,710.0	4,710.0	100			
11	01	01			PROTECCIÓN AL AMBIENTE							
11	01	01	10	03	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL					1,510.0	1,510.0	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,510.0	1,510.0	100			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					117,550.0	82,331.1	70.0
TOTAL										4,180,380.7	3,870,808.4	92.6
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Crowe Horwath Gossler, S.C. Auditores y Consultores, dictaminó los Estados Financieros de la Comisión del Agua del Estado de México al 31 de diciembre de 2011, informando que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Ingresos

Los ingresos se reconocen con base a la notificación del suministro de agua en bloque y conducción, a los organismos operadores y municipios, la facturación se emite al momento de realizar la cobranza.

Las cifras que muestran los Estados Financieros están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los inventarios de materiales y refacciones se valúan por el procedimiento de costos promedio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo en bancos/tesorería por 17 millones 107.5 miles de pesos se maneja en las siguientes instituciones bancarias:

CONCEPTO	IMPORTE
BBVA Bancomer (siete)	1,799.8
Banorte (treinta y ocho)	14,620.1
HSBC (dos)	574.9
Santander, SA (una)	112.7
Total	17,107.5 =====

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 2 mil 776 millones 132.8 miles de pesos se integra principalmente por adeudos de municipios y organismos operadores de agua, originados por el suministro de agua en bloque, conducción y servicios de cloración.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 1 mil 357 millones 110 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 467 millones 395.7 miles de pesos, determinando un valor neto de 889 millones 714.3 miles de pesos.

Este rubro al 31 de diciembre del 2011, se integra como sigue:

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA		
Mobiliario y Equipo de Administración	480,486.5	231,223.9	711,710.4	689,930.9
Terrenos y Edificios	40,283.7	22,288.4	62,572.1	62,572.1
Infraestructura	567,102.0	15,725.7	582,827.5	435,680.6
Subtotal	1,087,872.2	269,238.0	1,357,110.0	1,188,183.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	359.5	5,447.0	5,806.5	
Infraestructura	14,187.0	12,935.2	27,122.2	32,443.7
Mobiliario y Equipo de Administración	207,093.3	227,373.7	434,467.0	453,072.2
Subtotal	221,639.8	245,755.9	467,395.7	485,515.9
VALOR NETO	866,232.4	23,482.1	889,714.3	702,667.7

Construcciones en Proceso Obra Pública

El saldo de 3 mil 259 millones 313.4 miles de pesos, se integra por la obra en proceso de los programas de inversión 2011 y ejercicios anteriores.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 1 mil 290 millones 984.4 miles de pesos, se integra principalmente por cuentas por pagar a corto plazo de contratistas de obras por encargo, convenios de apoyos financieros, y acreedores diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	227.2	98.1	129.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	278,958.1	192,477.1	86,481.0
Bancos/Tesorería	17,107.5	38,990.1	(21,882.6)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	179,675.6	300,185.5	(120,509.9)	Corto Plazo	160,433.6	161,060.1	(626.5)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,776,132.8	2,077,982.6	698,150.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,290,984.4	1,024,321.1	266,663.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	53,019.9	5,878.9	47,141.0				
Anticipo a Contratistas a Corto Plazo	204,495.9	262,264.0	(57,768.1)	TOTAL CIRCULANTE	1,730,376.1	1,377,858.3	352,517.8
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	302,392.6	266,810.7	35,581.9				
Almacén de Materiales y Suministros							
de Consumo	29,200.7	30,752.2	(1,551.5)				
TOTAL CIRCULANTE	3,562,252.2	2,982,962.1	579,290.1				
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,730,376.1	1,377,858.3	352,517.8
NO CIRCULANTE							
Terrenos	56,774.9	56,774.9	0.0				
Edificios	5,797.2	5,797.2	0.0				
Infraestructura	582,827.5	435,680.6	147,146.9				
Mobiliario y Equipo de Administración	711,710.4	689,930.9	21,779.5	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(27,122.2)	(32,443.7)	5,321.5	Aportaciones	5,028,308.9	5,028,308.9	0.0
Depreciación Acumulada de Muebles	(440,273.5)	(453,072.2)	12,798.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	592,288.1	631,967.4	(39,679.3)
Construcciones en Proceso	3,259,313.4	3,080,919.9	178,393.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	148,885.9	(483,081.5)	631,967.4
Otros Activos Diferidos	330.6	254.9	75.7	Superávit o Déficit por Revaluación	211,751.5	211,751.5	0.0
TOTAL NO CIRCULANTE	4,149,358.3	3,783,842.5	365,515.8	TOTAL PATRIMONIO	5,981,234.4	5,388,946.3	592,288.1
TOTAL ACTIVO	7,711,610.5	6,766,804.6	944,805.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,711,610.5	6,766,804.6	944,805.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	1,374,981.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	886,328.1
Otros Ingresos	1,236,431.1
TOTAL INGRESOS	3,497,740.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	438,206.2
Materiales y Suministros	56,162.9
Servicios Generales	414,187.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111,051.2
Inversión Pública	1,841,361.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	44,483.8
TOTAL EGRESOS	2,905,452.3
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	592,288.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	192,477.1	250,811.0	337,292.0	278,958.1	278,958.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	161,060.1	109,350.5	108,724.0	160,433.6	160,433.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,024,321.1	2,026,689.5	2,293,352.8	1,290,984.4	1,290,984.4
TOTAL	1,377,858.3	2,386,851.0	2,739,368.8	1,730,376.1	1,730,376.1

COMENTARIOS

El pasivo del Organismo por 1 mil 730 millones 376.1 miles de pesos, está integrado principalmente de las cuentas por pagar a contratistas y comprobaciones de obras por encargo, así como convenios por apoyo financiero.

**COMISIÓN DEL AGUA
DEL
ESTADO DE MÉXICO**

CAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	37
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	38
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	40
ESTADO DE ACTIVIDADES	41
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	41



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 18 de enero de 1999, mediante Decreto No. 101 de la H. LIII Legislatura del Estado de México, se emitió la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

Conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley de su creación, la Comisión del Agua del Estado de México tiene por objeto: Planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

ATRIBUCIONES

De acuerdo al Artículo 3° de la ley de su creación, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar, evaluar, y actualizar el Programa Hidráulico Estatal.
- II. Planear las estrategias y acciones para el eficiente ejercicio del programa hidráulico.
- III. Realizar estudios y ejecutar proyectos para dotar, ampliar y mejorar los servicios e instalaciones de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas y control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- IV. Planear y programar coordinadamente con las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, las obras de agua potable, drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- V. Ejecutar las acciones necesarias para construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales, estas acciones comprenderán la contratación de obras, bienes y servicios que sean necesarios; y podrá auxiliar a los municipios que soliciten su intervención.
- VI. Proporcionar agua en bloque a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran, previa firma del contrato o convenio respectivo.
- VII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- VIII. Suscribir convenios con los HH. ayuntamientos para la construcción, operación y administración de los sistemas de agua potable, drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- IX. Prestar asistencia técnica en coordinación con los HH. ayuntamientos a quienes lo requieran para planear, estudiar, proyectar, construir, operar, mantener y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales, previa firma del contrato o convenio respectivo.

- X. Asesorar a las comunidades y a los municipios que lo soliciten, en las gestiones que hagan en las dependencias federales, en lo referente a tratamiento y reuso de aguas residuales y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- XI. Fijar y publicar los precios públicos de los derechos por servicio de suministro de agua en bloque, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales que se proporcionen a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran.
- XII. Determinar la liquidación de créditos fiscales, recargos, multas y demás accesorios legales en términos de la legislación aplicable.
- XIII. Proponer a las autoridades fiscales competentes las cuotas o tarifas para el cobro de los derechos por los servicios de suministro de agua, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales.
- XIV. Operar, mantener, conservar y administrar los sistemas que le sean entregados por la federación, los municipios u organismos y particulares.
- XV. Promover y apoyar la creación y consolidación de organismos públicos descentralizados de carácter municipal, para la prestación de los servicios de agua para el consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVI. Gestionar ante la federación la asignación de recursos financieros, para la ejecución de programas de agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVII. Fomentar la creación de un sistema financiero para las obras hidráulicas en el Estado, con la participación de autoridades federales, estatales, municipales y del sector privado.
- XVIII. Promover la participación de la federación y del sector privado, en la concesión, asignación financiamiento, construcción y operación de infraestructura hidráulica estatal.
- XIX. Nombrar representantes ante las dependencias u organismos federales, estatales, municipales o ante los particulares, que requieran la intervención del Gobierno del Estado en lo referente a agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- XX. Promover la ejecución de obras con participación de los beneficiarios, estableciendo los convenios para las aportaciones respectivas.
- XXI. Recibir las aportaciones de los beneficiarios para la ejecución de las obras convenidas.
- XXII. Dictaminar la factibilidad de dotación de los servicios de agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento, para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIII. Dictaminar los proyectos relacionados con agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento y reuso para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIV. Promover en coordinación con las instituciones de educación superior, programas de investigación científica y de desarrollo tecnológico en materia de agua, así como de formación y capacitación de recursos humanos.
- XXV. Intervenir en coordinación con las dependencias competentes en las acciones necesarias para evitar y controlar la contaminación del agua.

- XXVI. Auxiliar a las dependencias y a los organismos federales en la vigilancia para la conservación y protección de los mantos acuíferos, zonas federales de los cauces y embalses.
- XXVII. Elaborar y vigilar el cumplimiento de normas de seguridad hidráulica en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.
- XXVIII. Promover el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico e impulsar una cultura, que considere a este elemento como un recurso vital y escaso.
- XXIX. Establecer políticas de comunicación y divulgación de la obra y acciones hidráulicas para fomentar la participación ciudadana.
- XXX. Aplicar las sanciones que establezca la legislación correspondiente; y
- XXXI. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su ley de creación.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se constituye de la forma siguiente:

- I. Los sistemas de agua potable establecidos o que se establezcan y que le sean entregados por las autoridades federales, estatales y municipales o por los particulares.
- II. Las aportaciones que le haga el Ejecutivo del Estado, tanto en bienes como en valores.
- III. Los subsidios, donaciones y aportaciones que le hagan los gobiernos federal, estatal y municipales, y en general instituciones, empresas o personas.
- IV. Los remanentes o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades provenientes de sus obras y actividades, así como de los intereses que obtenga de sus inversiones; y
- V. Los ingresos que por concepto de derechos, precios públicos y demás pagos que se obtengan por la prestación de servicios a cargo de la Comisión.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Comisión está a cargo del Consejo Directo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 3 mil 786 millones 674.3 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 393 millones 706.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 4 mil 180 millones 380.7 miles de pesos y se lograron 4 mil 458 millones 568 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 278 millones 187.3 miles de pesos, lo cual representó el 6.7 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se previó recaudar 891 millones 63.6 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 104 millones 455.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 995 millones 519 mil pesos y se lograron 1 mil 374 millones 981.2 miles de pesos por lo que se obtuvo una variación de más por 379 millones 462.2 miles de pesos, lo cual representó el 38.1 por ciento respecto al monto previsto.

Los ingresos recaudados se integran por 268 millones 582 mil pesos por venta de agua, 6 millones 981.3 miles de pesos por venta de agua a través de camiones pipa, 40 millones 135.9 miles de pesos por servicios de cloración, análisis y aforos, 907 millones 355.8 miles de pesos por derechos de conducción, 17.4 miles de pesos por derechos de conexión y 151 millones 908.8 miles de pesos por actualizaciones y recargos por suministro de agua en bloque y cloración.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar ingresos por 18 millones 422.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 523 mil pesos, determinando un total autorizado de 18 millones 945.2 miles de pesos, los cuales se recaudaron al cien por ciento.

OTROS INGRESOS

Se presupuestaron otros ingresos por 28 millones 122.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 288 millones 728 mil pesos, determinando un total autorizado de 316 millones 850.2 miles de pesos y se lograron recaudar 296 millones 556.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 20 millones 293.7 miles de pesos, es decir el 6.4 por ciento respecto al monto autorizado.

Los ingresos recaudados se integran de 1 millón 641.6 miles de pesos derivados de rendimientos por cuentas de cheques e inversiones, 216 millones 209.4 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 78 millones 705.5 miles de pesos de ingresos diversos.

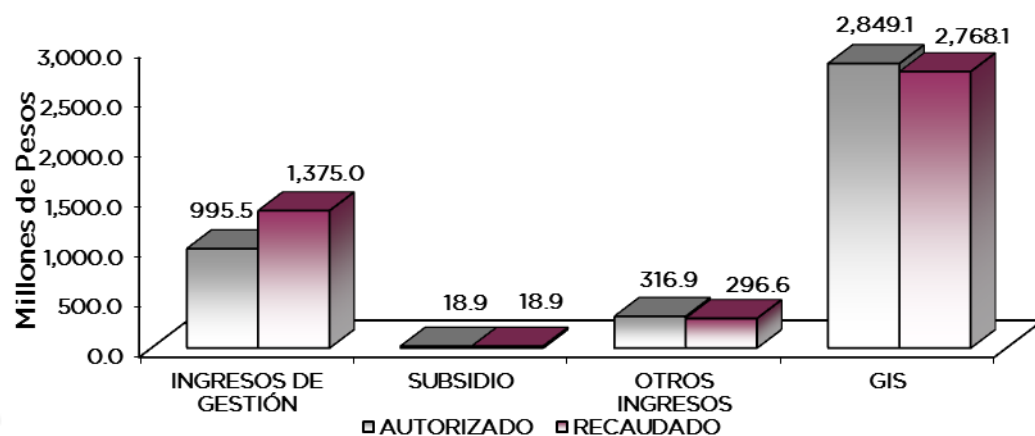
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se previó recaudar 2 mil 849 millones 66.3 miles de pesos y se lograron 2 mil 768 millones 85.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 80 millones 981.2 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

CAEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	891,063.6	104,455.4		995,519.0	1,374,981.2	379,462.2	38.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	891,063.6	104,455.4		995,519.0	1,374,981.2	379,462.2	38.1
Venta de Agua	254,143.6			254,143.6	268,582.0	14,438.4	5.7
Pipas	6,632.7			6,632.7	6,981.3	348.6	5.3
Servicios (Cloración, Análisis y Aforos)	41,083.8			41,083.8	40,135.9	-947.9	-2.3
Derechos de Conducción	589,186.1	104,455.4		693,641.5	907,355.8	213,714.3	30.8
Derechos de Conexión	17.4			17.4	17.4		
Actualización y Recargos SAB y Cloración					151,908.8	151,908.8	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,422.2	523.0		18,945.2	18,945.2		
Subsidio	18,422.2	523.0		18,945.2	18,945.2		
OTROS INGRESOS	28,122.2	288,728.0		316,850.2	296,556.5	-20,293.7	-6.4
Ingresos Financieros	1,310.5			1,310.5	1,641.6	331.1	25.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del Ejercicio					216,209.4	216,209.4	
Apoyos Financieros		288,728.0		288,728.0		-288,728.0	-100.0
Ingresos Diversos	26,811.7			26,811.7	78,705.5	51,893.8	193.5
SUBTOTAL	937,608.0	393,706.4		1,331,314.4	1,690,482.9	359,168.5	27.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,849,066.3			2,849,066.3	2,768,085.1	-80,981.2	-2.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2,849,066.3			2,849,066.3	2,768,085.1	-80,981.2	-2.8
TOTAL	3,786,674.3	393,706.4		4,180,380.7	4,458,568.0	278,187.3	6.7



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,374,981.2		1,374,981.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	886,328.1	1,900,702.2	2,787,030.3
OTROS INGRESOS	1,236,431.1	-939,874.6	296,556.5
TOTAL	3,497,740.4 =====	960,827.6 =====	4,458,568.0 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 3 mil 786 millones 674.3 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 393 millones 706.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 mil 180 millones 380.7 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 mil 870 millones 808.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 309 millones 572.3 miles de pesos, lo cual representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 408 millones 889.8 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 25 millones 402.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 434 millones 292.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 433 millones 528.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 764 mil pesos, lo cual representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 69 millones 212.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 800 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 77 millones 12.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 55 millones 940.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 21 millones 72.2 miles de pesos, lo cual representó el 27.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 347 millones 494 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 225 millones 390.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 572 millones 884.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 412 millones 394 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 160 millones 490.5 miles de pesos, lo cual representó 28 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 12 millones 861.9 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 104 millones 978.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 117 millones 840.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 116 millones 684.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millones 155.9 miles de pesos, lo cual representó el 1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 1 millón 42.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 135 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 1 millón 177.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 173.5 miles de pesos, lo cual representó el 99.7 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron 10 millones 557.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 841.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 8 millones 716.1 miles de pesos, lo cual representó el 82.6 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 87 millones 550 mil pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 30 millones de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 117 millones 550 mil pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 82 millones 331.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 35 millones 218.9 miles de pesos, lo cual representó el 30 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

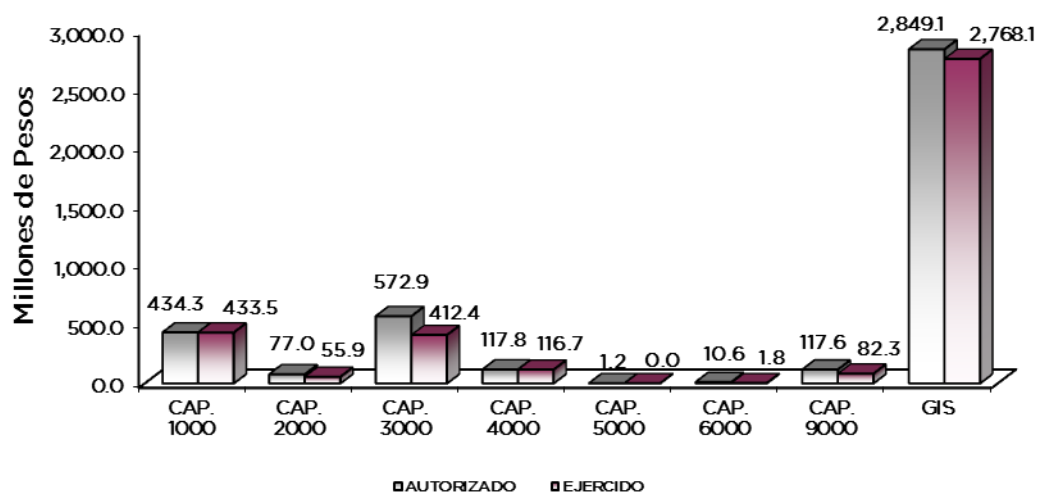
El presupuesto autorizado para este rubro fue de 2 mil 849 millones 66.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 mil 768 millones 85.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 80 millones 981.2 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para mejoramiento de la infraestructura hidráulica del agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento residual.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	408,889.8	79,139.1	53,736.6	434,292.3	433,528.3	-764.0	-0.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	69,212.6	29,356.2	21,556.2	77,012.6	55,940.4	-21,072.2	-27.4
SERVICIOS GENERALES	347,494.0	350,354.0	124,963.5	572,884.5	412,394.0	-160,490.5	-28.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,861.9	104,978.4		117,840.3	116,684.4	-1,155.9	-1.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,042.4	436.8	301.8	1,177.4	3.9	-1,173.5	-99.7
INVERSIÓN PÚBLICA	10,557.3	2,839.1	2,839.1	10,557.3	1,841.2	-8,716.1	-82.6
DEUDA PÚBLICA	87,550.0	30,003.3	3.3	117,550.0	82,331.1	-35,218.9	-30.0
SUBTOTAL	937,608.0	597,106.9	203,400.5	1,331,314.4	1,102,723.3	-228,591.1	-17.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	2,849,066.3			2,849,066.3	2,768,085.1	-80,981.2	-2.8
TOTAL	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4

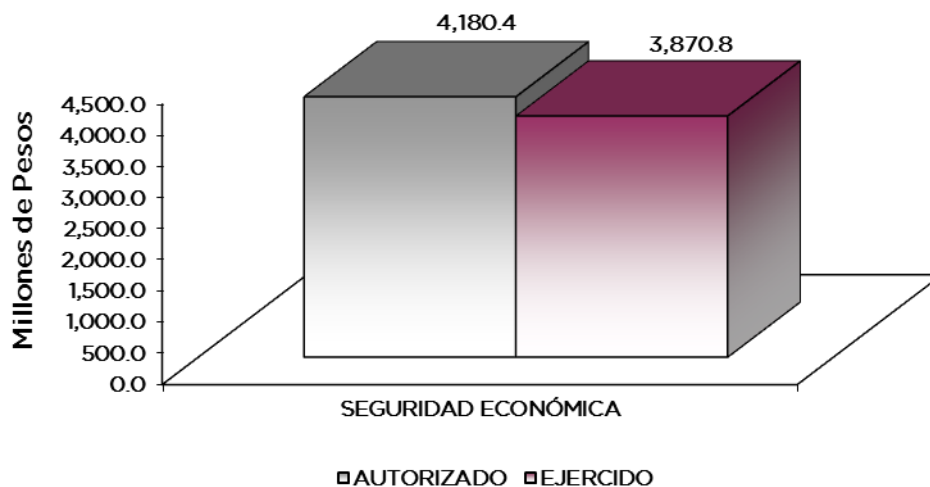


APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	438,206.2	-4,677.9	433,528.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	56,162.9	-222.5	55,940.4
SERVICIOS GENERALES	414,187.1	-1,793.1	412,394.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,051.2	5,633.2	116,684.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3.9	3.9
INVERSIÓN PÚBLICA	1,841,361.2	928,565.1	2,769,926.3
DEUDA PÚBLICA		82,331.1	82,331.1
TOTAL	2,860,968.6	1,009,839.8	3,870,808.4

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente Desarrollo Sustentable, uno de sus objetivos es la defensa del agua y restauración ecológica de las cuencas.

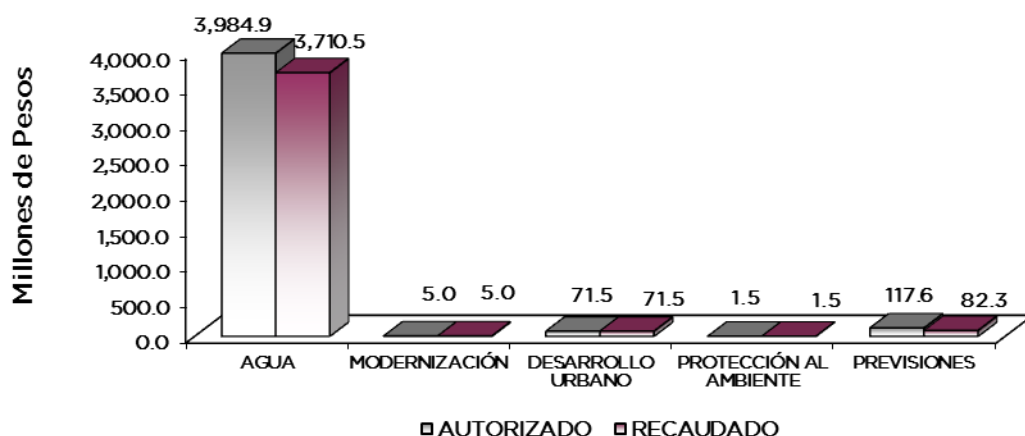
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Económica	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4
SUBTOTAL	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4



La Comisión del Agua dentro de sus proyectos cuenta con actividades de gran importancia como son fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional, además de dotar a la población del agua potable en cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades básicas, de tal forma que cuenten con el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades, en consecuencia, la Comisión también realiza el tratamiento de las aguas residuales y fomenta su utilización productiva; en materia preventiva se encarga de disminuir los riesgos por inundaciones y finalmente procura la autosuficiencia del sistema hidráulico de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Agua y Saneamiento	3,621,149.8	567,103.6	203,397.2	3,984,856.2	3,710,502.8	-274,353.4	-6.9
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	5,000.0			5,000.0	5,000.0		
Desarrollo Urbano	71,464.5			71,464.5	71,464.5		
Protección al Ambiente	1,510.0			1,510.0	1,510.0		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	87,550.0	30,003.3	3.3	117,550.0	82,331.1	-35,218.9	-30.0
T O T A L	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4	-309,572.3	-7.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA - DESARROLLO SUSTENTABLE

100202 AGUA Y SANEAMIENTO

La Comisión del Agua del Estado de México tiene los siguientes objetivos:

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a la población en el Estado de México, en cantidad y calidad suficientes para atender a sus necesidades básicas.

Suministrar a la población el servicio de drenaje y alcantarillado para evitar riesgos por inundaciones y enfermedades, así como el servicio de tratamiento de aguas residuales.

Promover y fomentar entre la población el ahorro y uso eficiente del agua.

1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO

El proyecto tiene como objetivo planear y programar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua, coordinar la programación -

presupuestación, proponer las fuentes de financiamiento, así como coordinar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, el uso eficiente del recurso hidrológico, cuando se comparten las mismas cuencas hidrológicas.

Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua y el “Atlas de inundaciones”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica

Para el ejercicio 2011, se programaron 57 documentos y se realizaron 62, superando la meta en 9 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 4 documentos de planeación y programación, denominados: “Estudio Técnico y Económico para Proponer Tarifas en el Servicio de Suministro de Agua en Bloque”, actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Sector 2007-2050”, “Elaboración de la Propuesta del Programa Anual de Obras” y Actualización del “Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México”.

Se elaboraron 47 documentos de informes de seguimiento y evaluación general de las obras y acciones que se ejecutan para atender los compromisos vinculados con el programa agua y saneamiento. Dentro de estos se encuentran 31 documentos de evaluación y seguimiento, 12 de Actualización del Sistema de Información de la Obra Hidráulica que se ejecuta en el Estado, 1 del Informe del Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua y 3 de los informes trimestrales relativos a la evaluación de los programas de obras e inversión en el subsector agua y saneamiento, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los programas de obras e inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

Se realizaron 2 documentos de la “Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal” y de “Diagnóstico y Planeación de las Obras y Acciones a Realizar por Parte de la Comisión del Agua del Estado de México”.

Para el Sistema Estatal de Información del Agua se elaboraron 9 documentos que consisten en: la décima séptima edición del Atlas de Inundaciones, correspondiente a la temporada de lluvia del año 2010, en esta edición se identificaron 234 sitios en 48 municipios, con una superficie inundada de 69.173 km² y una población afectada de 72,006 habitantes 5 documentos del Sistema Integral del Desempeño (SIED), un documento de la actualización del Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México, un documento del Sexto Informe de Gobierno y un documento de los catálogos de la información pública y reservada, en materia de transparencia.

Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión

Se programaron 47 informes, realizando durante el ejercicio 60, superando la meta en 28 por ciento.

Los informes realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 3 informes para las reuniones de la participación de la planeación del desarrollo de los proyectos regionales para agua potable y saneamiento, a través de la coordinación de sesiones del Grupo de Trabajo del Agua y Medio Ambiente del COPLADEM.

Se realizaron 16 informes de Eventos de capacitación relacionados con la Obra Hidráulica y Uso Eficiente del Agua, en coordinación con instituciones y dependencias. Esta acción se reportó en el Avance Operativo-Programático y Presupuestal de enero-junio 2011, como una segunda meta en el Proyecto 02 Inversión y Gestión Financiera para la Infraestructura Hidráulica, pero de acuerdo a sus características se modificó y se consideró incluirla como una acción dentro del

Proyecto 01 Planeación, Programación, Evaluación e Información sobre el Programa Agua y Saneamiento en la meta denominada Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión.

Los Informes realizados dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Lerma y Balsas, en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y representantes de los usuarios, fueron gracias a que se participó en 41 sesiones, integradas de la siguiente forma:

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco a 21 sesiones de los grupos especializados de trabajo, en el Consejo de Cuenca del Lerma-Chapala, se convocó a 15 sesiones y en el Consejo de Cuenca del Balsas, se convocó a 5 sesiones.

Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica

Se programaron y realizaron 3 documentos que consistieron en: la Actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, la Actualización del Sitio web de la CAEM y el Inventario de Agua Potable del Municipio de Amecameca.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 299.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 200 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 382.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México

Se tomaron acuerdos en las 31 sesiones que la Federación convocó a las autoridades del Estado de México, de los cuales sólo 12 estaban programados, superando la meta en 158 por ciento; en las sesiones realizadas se trataron los siguientes asuntos relevantes:

En 27 de las reuniones se acordó dar seguimiento a la entrega-recepción para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, de los estudios, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del Fideicomiso 1928, que serán entregados a la CAEM, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Organismo de Cuenca del Valle de México.

Se participó en la reunión entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), CAEM y el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan, para analizar alternativas de trazo del Túnel Emisor Poniente II. Se participó en la reunión para analizar el avance de los trabajos de las captaciones del Túnel Emisor Oriente en la Zona V de Ecatepec. Se analizó la situación actual para finiquitar el Túnel río de La Compañía. Se asistió a la reunión de trabajo en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el Comité de Dignificación del Valle Dorado, derivado de la inundación del 6 de septiembre del 2011, con la asistencia del Lic. Sergio Saldaña del Moral, Diputado Federal. Se solicitó la ampliación de plazo para la construcción de la Planta de Bombeo Caracol del Túnel Emisor Oriente (TEO). Se solicitaron los recursos para la rehabilitación del Sistema Cutzamala por parte del Organismo de Cuenca del Valle de México. Se asistió a la reunión Técnica de trabajo del Fideicomiso 1928 en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para revisar las captaciones al Túnel Emisor Oriente (TEO), en una primera etapa, e incluir la captación del municipio de Acolman en la Lumbrera 5 del Túnel Emisor Oriente (TEO). Se revisaron las captaciones al Túnel Emisor Oriente (TEO), de la Lumbrera Cero a la Planta Caracol y el Proyecto Ejecutivo del Túnel Emisor Poniente II y la recuperación del Río San Javier. Se revisaron los conceptos extraordinarios del Túnel Río de Los Remedios, donde se deformó el túnel, por error en el escudo y las dovelas.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 17 millones 231.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 700 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México elabora y supervisa los estudios y proyectos, previos a la construcción de la infraestructura hidráulica.

Esta estrategia considera primeramente, una planeación para detectar las necesidades más apremiantes en función de los requerimientos de la población y de los recursos económicos disponibles.

En una segunda etapa se procede a elaborar los estudios que permitan identificar la problemática socioeconómica, técnica y ambiental que se pueda presentar en la aplicación de la solución técnica a determinada problemática por resolver, así como programar en el tiempo la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, se puede decir que se está en posibilidad de proceder a una tercera etapa, en la que se lleva a cabo el proyecto ejecutivo correspondiente, ya sea para la rehabilitación, complementación u obra nueva para los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Es así como la Comisión del Agua del Estado de México, realizó diversos estudios y proyectos en el año 2011, permitiendo contar con las bases para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios hidráulicos en el ámbito de la competencia de la CAEM, para varias localidades de los municipios del Estado de México.

Las metas alcanzadas en este proyecto fueron:

Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio

En este rubro se programaron y alcanzaron 260 Estudios y proyectos, alcanzando la meta al 100 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Gasto de Inversión Sectorial (GIS), Obras Rurales (OR), Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FMPIA), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fondo Metropolitano para el Valle de Toluca (FMVT) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En esta materia, se alcanzó un total de 56 proyectos realizados de 51 programados, superando la meta en 10 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México.

Los 5 proyectos adicionales se realizaron por las siguientes razones:

- Se realizaron más proyectos del tipo estructural para incrementar la seguridad de las obras con el fin de continuar con su realización.
- A solicitud de los HH. ayuntamientos para poner en operación y/o rehabilitación los sistemas hidráulicos, se les apoya con la elaboración de proyectos y planos tipo.

Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2011 se programaron y realizaron 183 asesorías, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 133 millones 57.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 901.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 57 millones 794 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones 800 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020104 CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 20 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

Para incrementar la cobertura de agua potable en el Estado de México, se autorizaron recursos por 406 millones 587 miles de pesos para la realización de 116 obras y cubrir el pago de 21 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 87 millones 244 miles de pesos, que representó el 21 por ciento de lo autorizado, de los cuales 32 millones 364 miles de pesos son de origen estatal, lo que significa el 37 por ciento del total ejercido.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable

Se concluyeron 37 sistemas de agua potable, en beneficio de 743 mil 805 habitantes, entre las que destacan el equipamiento del pozo No. 12 Casa Blanca en Metepec, la planta potabilizadora de la Cabecera Municipal de Tenancingo, la construcción de las líneas, redes y tanques para mejorar el abastecimiento de agua potable de Tlalnepantla y la conclusión del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable y líneas de abastecimiento de Tlalnepantla, los equipamientos electromecánicos de los pozos Tlachiques I, II y IV en los municipios de Tenango del Aire y Temamatla, así como el equipamiento electromecánico de los Pozos 315 TX Las Carreteras y 318 TX La Puerta en la Paz.

Permanecen en proceso de ejecución 5 pozos profundos y 19 sistemas de agua potable.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 27 millones 458.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 195 millones 702.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 120 millones 627.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 101 millones 234 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 83 millones 534.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 6 millones 980 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica con la cual se proporciona agua potable a la población, así como apoyar con personal y equipo especializado a

los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores para la rehabilitación de fuentes de abastecimiento.

Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se hacen análisis de laboratorio, alcanzando en 114 municipios, un total de 4 mil 11 bacteriológicos, 2 mil 250 físico-químicos y 844 especiales, alcanzando la meta en 86 por ciento en relación a los 8 mil 250 programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con las normas de potabilidad.

Suministro de Agua en Bloque

La CAEM suministro 421 millones 299 mil de m³, beneficiando a una población de 4 millones 366 mil 167 habitantes, asentada en el Estado de México, el 79 por ciento proviene de fuentes federales y el 21 por ciento de fuentes estatales que representa el 99 por ciento con respecto a los 426 millones 100 mil m³ programados.

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suministra agua potable a la Comisión del Agua del Estado de México en 15 de los 17 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac - Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 10 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y de El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega.

La CAEM suministra agua en bloque en 58 municipios, en 29 de éstos recibe agua de la Federación, la integra a la obtenida de la producción de fuentes propias y la proporciona en bloque en puntos preestablecidos a los HH. ayuntamientos y organismos operadores, quienes la distribuyen hasta nivel de toma domiciliaria.

Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable

La CAEM brindo 63 asesorías técnicas a 29 HH. ayuntamientos y organismos operadores en el manejo y mantenimiento de sus sistemas de agua potable y drenaje, que representó el 25 por ciento con respecto a las 250 programadas. Esto en virtud de que se llevan a cabo a solicitud de los municipios.)

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción

Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 141 reparaciones de 150 programadas representando el 94 por ciento de avance.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 373.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 128 millones 500 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020203 AGUA LIMPIA

El proyecto tiene como objetivo garantizar que el agua que se suministra a población del Estado de México, cumpla con los parámetros de calidad que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, en el aspecto bacteriológico.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

A través del Programa de Agua Limpia se programó y alcanzó el mantenimiento de 1 mil 248 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, alcanzando la meta al 100 por ciento, para cubrir el 94 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 14 millones 310 mil 557 habitantes del Estado de México.

Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio

Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que 90 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministró 1 millón 410 mil 165 toneladas de reactivos de los cuales 391 mil 227 toneladas corresponden a gas cloro y 1 millón 18 mil 938 toneladas a hipoclorito de sodio, superando la meta en 4 por ciento en relación a las 1 millón 350 mil toneladas programadas.

Reponer Equipos Completos de Desinfección

Para el ejercicio 2011 se programó la reposición de 150 equipos de desinfección completos y se realizó la reposición de 267, superando la meta programada en 78 por ciento.

Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 807.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020301 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En materia de drenaje se destinaron recursos por la cantidad de 1 mil 301 millones 768 mil pesos para la realización de 118 obras y cubrir el pago de 14 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 405 millones 117 miles de pesos, que representan el 31 por ciento de lo autorizado.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado

Se concluyeron 38 obras y acciones en beneficio de 467 mil 791 habitantes, entre las que destacan la terminación de la planta de bombeo de 8 mil m³ de capacidad en el municipio de Ecatepec, el desazolve de los ríos Lerma, Amecameca, de la Compañía, Dren General de Valle y Canal General; Colectores y Cárcamo de Bombeo en San Pedro Tultepec; el Colector General de

Aguas Pluviales y Residuales en Melchor Ocampo, el Colector de Aguas Residuales y Canal de Aguas en la Cabecera Municipal de Xalatlaco.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 48 millones 884.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 337 millones 887.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 133 millones 437.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. Ficha 46, 48 y 49

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca (FMVT) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 23 millones 845.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 119 millones 393.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 52 millones 559.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 149 millones 778.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 68 millones 797.6 miles de pesos, lo que representó el 46 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

La variación se debió a los problemas étnicos y sociales de las diferentes regiones del Estado de México.

1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje con lo cual se desalojan las aguas negras y pluviales, de la zona de influencia de los cárcamos que son atendidos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y canales a cielo abierto a solicitud de los HH. ayuntamientos y organismos operadores.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto

Con 14 equipos de alta presión-succión, 8 retroexcavadoras y 3 excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 32 organismos operadores y a 64 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de 609 kilómetros de redes de drenaje sanitario y pluvial, y 28 kilómetros de canales a cielo abierto.

Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos

Así mismo, se realizaron 4 mil 773 fosas sépticas y 49 cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales, superando la meta programada en 19 por ciento, apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta.

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl, alcanzando la meta programada de 5 mantenimientos al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 51 millones 10.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Para el tratamiento de aguas residuales se autorizaron recursos por un importe de 77 millones 180 miles de pesos para la construcción y rehabilitación de 10 plantas de tratamiento y cubrir el

pago de 8 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 16 millones 610 miles de pesos, lo que representa el 21 por ciento de lo autorizado.

Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se construyó la planta de tratamiento de la cabecera municipal de Tejupilco, en beneficio de 64 mil 741 habitantes.

Permanecen en proceso 4 plantas de tratamiento y 3 por iniciar.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 360.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 87 millones 824.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 313 millones 735.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 322.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El proyecto tiene como objeto promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reuso en beneficio de

mayor número de municipios y sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México y a la Nueva Ley del Agua del Estado de México y Municipios, en vigor a partir del 22 de agosto de 2011.

Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2011, con una producción de volumen de agua tratada de 64 millones 248 mil 266 m³, beneficiando directamente a 1 millón 126 mil 653 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, a través de las Empresas ECOSYS I, S.A. de C.V. y ECOSYS II, S.A. de C.V., que operan las plantas, mediante concesión por 30 años, con fecha de inicio de operación a partir del 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con adendum del 29 de octubre del 2004, signado por la Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.

La planta piloto de tratamiento avanzado, para recarga del acuífero, que fue construida en el año 2005 bajo lineamiento de la CAEM, en el predio de la Macroplanta Toluca Norte, se encuentra concluyéndose su rehabilitación, a cargo de la Empresa Ecosys I. Se estima reiniciar su estabilización de proceso y reinicio de operación en el primer trimestre del 2012.

En la Cuenca Alta del Río Lerma, se operan 14 lagunas de estabilización, con 312 litros por segundo de capacidad total instalada, asimismo, la planta intermunicipal de Capulhuac, para 50 litros por segundo y las plantas de: Atlacomulco, Jocotitlán, Jiquipilco, Calimaya e Ixtlahuaca, con capacidad para 220, 30, 16, 32 y 46 litros por segundo, respectivamente. En la Cuenca del Balsas, las plantas de Amanalco, Almoloya de Alquisiras, Malinalco, Ozumba, Palmar Chico Amatepec, Luvianos, Santa Ana Zicatecoyan, Tenancingo, Ixtapan de la Sal-Tonatico, Texcaltitlán y Zacazonapan, para 18, 9, 18, 120, 40, 8, 48, 3, 50, 7 y 12 litros por segundo, respectivamente, sumando un total de 233. En el presente período se trató un volumen de 9 millones 501 mil 166 m³, beneficiando en forma directa del orden de 447 mil 500 mexiquenses, indicando que los HH. ayuntamientos proporcionan el mantenimiento y operación constante, bajo la supervisión y monitoreo de la CAEM.

Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad

Para el período que se informa, se programaron 491 asesorías a los diversos municipios de la Entidad, tomando como base las solicitudes previas y requerimientos estadísticos de cada región y municipio en particular, incluyendo sus necesidades e infraestructura existente, realizando 499 asesorías para la operación, mantenimiento, rehabilitación, evaluación, contratación y monitoreo de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como evaluación de proyectos para cumplir con la normatividad vigente, tanto estatal como federal, superando la meta programada en 2 por ciento. De igual manera, se participó en las Reuniones Ordinarias de los Organismos de Cuenca de los Ríos Lerma y Balsas, llevadas a cabo en las Ciudades de Morelia, Querétaro y Cuernavaca, respectivamente. Asimismo, se participó en las reuniones agendadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Las asesorías realizadas fueron las siguientes:

Se realizaron 73 visitas para supervisar el proceso de tratamiento, la operación y conservación en las plantas de Tenancingo, Capulhuac, Ixtlahuaca, Cocotitlán, Aculco, Jilotepec, Atlacomulco, Isidro Fabela, Timilpan, Tepetlaoxtoc, Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Texcayacac, Metepec, San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Huixquilucan, Huehuetoca, Jilotzingo, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Chicoloapan, Valle de Bravo, Tecamac, Ecatepec, Nicolás Romero, Malinalco, Chiautla, Ayapango, Lerma y Ocoyoacac, cumpliéndose con las condiciones y parámetros estipulados de tratamiento, superando la meta del programa.

Se emitieron las observaciones y opiniones técnicas durante el desarrollo de las obras en las plantas de tratamiento de aguas residuales de: Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Jiquipilco, Temascalapa, Ayapango y el Oro, que sirvieron de apoyo técnico a la dirección de construcción, para la supervisión de las mismas, realizándose 42 visitas a obras.

Se llevaron a cabo 45 asesorías, para verificar las condiciones de servicio en varias plantas de tratamiento municipales, destacándose Atlacomulco, Jocotitlán, Tonatico, Malinalco, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Papalotla, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Chiautla, Acolman, Axapusco y Sto. Tomás de los Plátanos, Amatepec, Tejupilco, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Chalco, Aculco, Ozumba, Teotihuacán y Cocotitlán, a cargo de esos HH. ayuntamientos, dando cumplimiento a sus solicitudes.

Atendiendo a las necesidades expuestas por autoridades municipales de: Mexicaltzingo, Chapultepec y Ozumba, se proporcionaron 3 asesorías, en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos para plantas de tratamiento de aguas residuales, contribuyendo de manera decisiva a fomentar la construcción de la infraestructura requerida por los municipios.

Se participó en 5 reuniones de trabajo con los Consejos Intermunicipales de Sub-cuenca, conforme a la agenda de la Comisión Coordinadora del Río Lerma de la Secretaría del Agua y Obra Pública, dando seguimiento al Programa Integral para la Recuperación de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Se llevaron a cabo 19 revisiones y propuestas de rehabilitación, así como adecuación de proyectos de plantas de tratamiento, atendiendo la solicitud de los HH. ayuntamientos de Acambay, El Oro, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Tenancingo, Amanalco, Ixtapaluca, Almoloya de Juárez, Chalco y Jolotzingo.

Se continuó con el programa de monitoreo y se verificaron las condiciones de servicio, para Control de Calidad en los efluentes tratados de: Jiquipilco, Rayón, Texcaltitlán, Tianguistenco, Texcalyacac, Tenancingo, Calimaya, Atlacomulco, El Oro, Acambay, Almoloya de Juárez, Morelos, Jocotitlán, Luvianos, Almoloya de Alquisiras y Capulhuac; realizando 139 supervisiones, atendiéndose los requerimientos y necesidades de esos municipios.

Se brindaron 7 asesorías, a la solicitud de las autoridades municipales de Rayón, Toluca y Tenancingo, asimismo a Universidades e Instituciones, en lo relacionado al saneamiento de aguas residuales, contribuyendo a fomentar e incrementar la Cultura del Agua en nuestra entidad, e intercambio con otras entidades, incluyendo la UNAM, la UAM, la Universidad Panamericana y la Universidad Tecnológica de Nezahualcoyotl.

Se proporcionaron 5 asesorías, a municipios con relación al uso y reuso de aguas residuales tratadas, para su óptimo aprovechamiento. Con dichas acciones se atendieron los municipios de: Axapusco y Aculco.

Se verificó la operación y proceso biológico en las 14 lagunas de estabilización, en la Cuenca Alta del Río Lerma, que tienen a su cargo las autoridades municipales, monitoreadas por CAEM. Para esta actividad, se llevaron a cabo 74 visitas de supervisión en la remoción de carga orgánica, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT -1996 y NOM-004-SEMARNAT-2002.

Se brindaron 7 asesorías a autoridades municipales de: Toluca, San Antonio la Isla, Chiconcuac y Aculco, para la aplicación de normatividad en tratamiento y manejo de aguas residuales, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.

Se llevaron a cabo 8 revisiones de proyectos, para sistemas de tratamiento de aguas residuales de diversas localidades e instalaciones en Coacalco, Amecameca, Capulhuac, Toluca, Tejupilco, Tecamac, Acambay y San Antonio la Isla. Se emitieron las opiniones técnicas correspondientes, evaluando el cumplimiento de la Ley del Agua del Estado de México, así como de la normatividad ambiental respectiva, además de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.

Se emitieron 4 dictámenes de factibilidad y alternativas de tratamiento para saneamiento en los municipios de Texcoco, Almoloya del Río, Calimaya y Nezahualcoyotl, encaminadas a la construcción de nuevas plantas de tratamiento, que sustituyan a las que cumplieron su vida útil, contribuyendo con ello a elevar el nivel de vida de dichos municipios y al cumplimiento de las normas ambientales en la zona de influencia.

Se participó activamente en 57 reuniones y diversos recorridos de campo, con las autoridades federales, estatales y municipales, para concretar acciones tendientes a la supervisión, coordinación y asesorías en plantas de tratamiento existentes y/o en inicio de operación, destacando las plantas de: Ixtlahuaca, Atlacomulco, Jiquipilco, Papalotla, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Tonatico, Ixtapan de la Sal, Tepetlaoxtoc, Axapusco, Ocuilan, Ozumba, Teotihuacan, Ayapango, Cocotitlán, Temascalapa, Tenancingo, Timilpan, Jilotepec, San Antonio la Isla, Morelos, Chapa de Mota, Tecamac, Ecatepec, Chiautla, Chinconcuac, Almoloya de Juárez, Amecameca, Tultitlán, Capulhuac, Chalco, Acambay, Jilotzingo y Aculco.

Se participó en las Reuniones Ordinarias de los Organismos de Cuenca de los Ríos Lerma y Balsas, llevadas a cabo en Morelia Michoacán, Querétaro y Cuernavaca Morelos, respectivamente. Asimismo, se participó en 11 reuniones agendadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos del GEM con la Federación, para la recuperación ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, considerada como prioritaria por la Comisión Nacional del Agua, a través de su Consejo de Cuenca Lerma-Chapala- Santiago.

Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 3 mil 111 análisis bacteriológicos, físico-químicos, metales pesados y pesticidas de agua residual en 32 municipios, superando la meta en 4 por ciento, en relación a los 3 mil análisis programados, con estas acciones se podrá reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo entre otros.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para las Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 332 millones 869.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 983.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 123 millones 901.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 31 millones 683.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020501 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Promoción en los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos

La promoción para la creación de organismos operadores, se realizó en 10 municipios que son: Melchor Ocampo, Villa del Carbón, Cuautitlán, Tultepec, Axapusco, Tianguistenco, San José del Rincón, Tepetlixpa, Tepetzotlán y Calimaya.

Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores

Se alcanzó la capacitación de 757 servidores públicos de los organismos operadores, mediante la realización y promoción de 14 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas: “Modificaciones Fiscales para el ejercicio 2011”; “Introducción al Diplomado Gerencial del Recurso Hídrico”; “Desarrollo Institucional”, “Recaudación de Derechos en Materia de Agua (Parte I)”; “Recaudación de Derechos en materia de agua (Parte II)”; “Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión en Servicios Públicos Locales”, “Lineamientos para la Depuración de la Cuenta Pública”, “Programación y Evaluación Programática 2012” entre otros; contándose con el apoyo principalmente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboró el diagnóstico de Zumpango de la situación que prevalece en materia hidráulica, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de los mismos.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboran los diagnósticos de los municipios de Tianguistenco, Chapa de Mota, Tonatico, Tenango del Aire y Temoaya, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores

Se coordinó la participación de los representantes de la CAEM en 82 sesiones de consejos directivos de los organismos operadores del agua.

1002020502 CULTURA DEL AGUA

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 “Fortalecer en coordinación con los medios de comunicación, el sector académico y las distintas organizaciones de la sociedad civil, una cultura que inculque desde la niñez el ahorro, el cuidado y uso racional del agua”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales

De las 81 acciones que se tenían programadas, se llevaron a cabo 111, superando la meta en 37 por ciento, las actividades realizadas fueron las siguientes:

Se inauguró la exposición itinerante “Aguas con el Agua” en 4 sedes, en los municipios de: Nicolás Romero, Zumpango, Amecameca y Naucalpan.

Se realizaron 31 Festivales del Agua en los siguientes municipios: uno en Texcoco, uno en Nicolás Romero, 3 en Toluca, uno en Nezahualcóyotl, uno en Metepec, 2 en Temascalapa, 2 en Tecámac, 2 en Tultitlán, 2 en El Oro, 2 en Tenancingo, 2 en Tenango del Valle, 8 en Naucalpan, 2 en Querétaro durante la “2° Feria Interestatal de Cultura del Agua” del Consejo de Cuenca Lerma - Chapala y 2 en el D.F. como parte de las actividades del Grupo Especializado de Comunicación y Cultura del Agua del Consejo de Cuenca del Valle de México.

Se supervisaron 10 Espacios de Cultura del Agua de los siguientes municipios: Coacalco, Naucalpan, Lerma, Ocoyoacac, Toluca, Metepec, San Antonio la Isla, Calimaya, San Mateo Atenco y Temoaya verificando así su funcionamiento y las condiciones del equipo donado a dichos espacios.

Se otorgaron 21 entrevistas a los siguientes medios de comunicación masivos: 5 en TV Mexiquense y una en Radio Mexiquense en Metepec, una en Radio Ultra Digital Toluca, 2 en el Instituto Mexicano de la Radio y 2 en Radio Centro en el D.F., 5 en Radio Acir Toluca, una en “Hablando Claro” en Internet en Nezahualcóyotl, una Radio Internet México en la U.N.A.M. D.F. y medios impresos locales en Zumpango “Voces Nuevas” y “Comunigrafic”, “Amaqueme” en Amecameca.

Se llevaron a cabo 45 foros, conferencias y acciones para promover y difundir la Cultura del Agua en los municipios de: Tecámac, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ecatepec, El Oro, Lerma, Almoloya de Juárez, La Paz, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Toluca, Metepec, Coacalco, Santiago Tianguistenco, Texcoco, Temascalapa, Naucalpan y Atlacomulco.

Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 8 diseños de material didáctico: 2 trípticos técnicos denominados “Colector General de Aguas Pluviales y Residuos Melchor Ocampo” y “Colector Sur Zumpango”; 2 carteles para dos festivales del agua que se llevaron a cabo para los hijos de los servidores públicos de oficinas centrales de la CAEM; 3 carteles para: el 8° Concurso de Pintura Prescolar “Mi Amiga el Agua”, 13° Concurso de Pintura Infantil “El Agua es Vida Cúdala” y el 11°

Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua”; se diseñó el tríptico de los 10 tipos para el ahorro del agua con la nueva imagen Institucional.

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica

Se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los 3 Concursos de Pintura 2011: 13° Concurso de Pintura Infantil, “El Agua es Vida Cuídala” para alumnos de nivel primaria, 11° Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua” para los alumnos de secundaria y el 8° Concurso de Pintura Prescolar “Mi Amiga el Agua”, entregando premios a los alumnos y escuelas ganadores de acuerdo a las convocatorias publicadas.

090601 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

0906010704 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES

Para este concepto se autorizaron 5 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

100201 DESARROLLO URBANO

1002010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 319 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 50 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 350 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 16.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002010401 PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Acciones y Obras del Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 570.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, y fueron destinados para cubrir el rezago en materia de pavimentación de calles en la Entidad.

1002010502 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS

Acciones y Obras del Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 580 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

1002010703 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 122.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 18 millones 537.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 27 millones 476 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 732.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 710 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

110101 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

110101003 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 510 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011										
FUN SUB PR SP PY	DESCRIPCIÓN				M UNIDAD DE MEDIDA	E T A PROGRA- MADO	S ALCAN- ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)	
									AUTORIZADO	EJERCIDO %
PILAR: SEGURIDAD ECONÓMICA										
VERTIENTE: DESARROLLO SUSTENTABLE										
10	02	02			AGUA Y SANEAMIENTO					
10	02	02	01	01	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO				54,555.2	50,447.2 92.5
					Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica	Documento	57	62	109	
					Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión	Informe	47	60	128	
					Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica	Sistema	3	3	100	
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	15,299.5	15,299.5	100	
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	8,200.0	8,200.0	100	
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	5,382.9	5,382.9	100	
10	02	02	01	02	INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				54,836.5	52,373.0 95.5
					Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México	Acuerdo	12	31	258	
					Elaboración de Contratos de Obra Pública para Infraestructura Hidráulica	Contrato	180	499	277	
					Elaboración y Trámite de Documentos para Pago	Autorización de Pago	1,000	3,628	363	
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios entidades del Estado de México	Miles de Pesos	17,231.5	17,231.5	100	
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	10.0	10.0	100	
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,700.0	3,700.0	100	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	01	03	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA					246,493.9	245,545.9	99.6
					Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio.	Proyecto	260	260	100			
					Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.	Proyecto	51	56	110			
					Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.	Asesoría	183	183	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	133,057.9	133,057.9	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	15,901.8	15,901.8	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	57,794.0	57,794.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	9,800.0	9,800.0	100			
10	02	02	01	04	CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO					470,465.7	438,804.9	93.3
					Cobrar la Facturación Notificada	Miles de Pesos	633,900	516,650	82			
					Otorgar Beneficios Fiscales en el Ejercicio Fiscal 2011 que Derivan del Decreto Número 123	Miles de Pesos	68,539	104,455	152			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	7,020	7,020	100			
10	02	02	02	01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE					582,068.1	579,737.7	99.6
					Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable	Habitante	390,668	743,805	190			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	27,458.1	27,458.1	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	195,702.2	195,702.2	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	120,627.1	120,627.1	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	101,234	101,234	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	83,534.1	83,534.1	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	6,980	6,980	100			
10	02	02	02	02	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE					476,102.9	405,974.4	85.3
					Análisis Bacteriológicos, Físico-químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable	Análisis	8,250	7,105	86			
					Suministro de Agua en Bloque	Miles m3	426,100	421,299	99			
					Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable	Asesoría	250	63	25			
					Reparación de Fugas en Líneas de Conducción	Reparación	150	141	94			

CAEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	02	03	Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	373.4	373.4	100	51,599.1	44,498.8	86.2
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	128,500	128,500	100			
					10 02 02 02 03 AGUA LIMPIA							
					Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Sistema	1,248	1,248	100			
					Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio	Kilogramo	1,350,000	1,410,165	104			
					Reponer Equipos Completos de Desinfección	Sistema	150	267	178			
10	02	02	03	01	Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,807.4	3,807.4	100	891,224.7	808,423.2	90.7
					10 02 02 03 01 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO							
					Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Habitante	804,643	467,791	58			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	48,884.5	48,884.5	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	337,887.3	337,887.3	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	133,437.3	133,437.3	100			
					Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	23,845.8	23,845.8	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	119,393.9	119,393.9	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	52,559.7	52,559.7	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	149,778.7	68,797.6	46			
10	02	02	03	02	10 02 02 03 02 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO					195,346.8	135,885.8	69.6
					Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto	kilómetro	700	637	91			
					Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos	Pieza	4,050	4,822	119			
					Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado	Sistema	5	5	100			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	51,010.5	51,010.5	100			
10	02	02	04	01	10 02 02 04 01 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS					429,056.8	427,986.1	99.8
					Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Habitante	334,066	64,741	19			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,360.3	2,360.3	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	87,824.5	87,824.5	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	313,735.5	313,735.5	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	9,000.0	9,000.0	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	5,322.7	5,322.7	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	02	04	02	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					513,955.9	503,998.3	98.1
					Tratamiento de Aguas Residuales en las Macro plantas Toluca Norte y Toluca Oriente	Metro3	59,144,526	64,248,266	109			
					Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad	Asesoría	491	499	102			
					Análisis Bacteriológicos y Físico Químicos de Aguas Residuales Tratadas	Análisis	3,000	3,111	104			
					Volumen Tratado en Planta de Recarga	Metro ³	221,876	0	0			
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para las entidades del Estado de México	Miles de Pesos	332,869.7	332,869.7	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas las entidades del Estado de México	Miles de Pesos	5,983.2	5,983.2	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	123,901.1	123,901.1	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	31,683.2	31,683.2	100			
10	02	02	05	01	CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES					13,805.6	12,863.6	93.2
					Promoción en los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos	Municipio	8	10	125			
					Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores	Evento	12	14	117			
					Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias	Diagnóstico	1	1	100			
					Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias	Diagnóstico	5	5	100			
					Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores	Sesión	90	82	91			
10	02	02	05	02	CULTURA DEL AGUA Y LEGISLACIÓN					5,345.0	3,963.9	74.2
					Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales	Evento	81	111	137			
					Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua	Acción	8	8	100			
					Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica	Concurso	3	3	100			
09	06	01			MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE							
09	06	01	07	04	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES					5,000.0	5,000.0	100.0
					Construcción y Rehabilitación de Puentes en Vialidades	Miles de Pesos	5,000.0	5,000.0	100			
10	02	01			DESARROLLO URBANO							
10	02	01	01	03	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO					10,369.0	10,369.0	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	10,319.0	10,319.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	50.0	50.0	100			

CAEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
10	02	01	01	04	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO					3,366.5	3,366.5	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,350.0	2,350.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,016.5	1,016.5	100			
10	02	01	04	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLES					2,570.4	2,570.4	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,570.4	2,570.4	100			
10	02	01	05	02	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS					580.0	580.0	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	580.0	580.0	100			
10	02	01	07	03	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					54,578.6	54,578.6	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	122.5	122.5	100			
					Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	18,537.5	18,537.5	100			
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	27,476.0	27,476.0	100			
					Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,732.6	3,732.6	100			
					Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	4,710.0	4,710.0	100			
11	01	01			PROTECCIÓN AL AMBIENTE							
11	01	01	10	03	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL					1,510.0	1,510.0	100.0
					Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,510.0	1,510.0	100			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					117,550.0	82,331.1	70.0
TOTAL										4,180,380.7	3,870,808.4	92.6
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Crowe Horwath Gossler, S.C. Auditores y Consultores, dictaminó los Estados Financieros de la Comisión del Agua del Estado de México al 31 de diciembre de 2011, informando que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Ingresos

Los ingresos se reconocen con base a la notificación del suministro de agua en bloque y conducción, a los organismos operadores y municipios, la facturación se emite al momento de realizar la cobranza.

Las cifras que muestran los Estados Financieros están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los inventarios de materiales y refacciones se valúan por el procedimiento de costos promedio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo en bancos/tesorería por 17 millones 107.5 miles de pesos se maneja en las siguientes instituciones bancarias:

CONCEPTO	IMPORTE
BBVA Bancomer (siete)	1,799.8
Banorte (treinta y ocho)	14,620.1
HSBC (dos)	574.9
Santander, SA (una)	112.7
Total	17,107.5 =====

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 2 mil 776 millones 132.8 miles de pesos se integra principalmente por adeudos de municipios y organismos operadores de agua, originados por el suministro de agua en bloque, conducción y servicios de cloración.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 1 mil 357 millones 110 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 467 millones 395.7 miles de pesos, determinando un valor neto de 889 millones 714.3 miles de pesos.

Este rubro al 31 de diciembre del 2011, se integra como sigue:

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA		
Mobiliario y Equipo de Administración	480,486.5	231,223.9	711,710.4	689,930.9
Terrenos y Edificios	40,283.7	22,288.4	62,572.1	62,572.1
Infraestructura	567,102.0	15,725.7	582,827.5	435,680.6
Subtotal	1,087,872.2	269,238.0	1,357,110.0	1,188,183.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	359.5	5,447.0	5,806.5	
Infraestructura	14,187.0	12,935.2	27,122.2	32,443.7
Mobiliario y Equipo de Administración	207,093.3	227,373.7	434,467.0	453,072.2
Subtotal	221,639.8	245,755.9	467,395.7	485,515.9
VALOR NETO	866,232.4	23,482.1	889,714.3	702,667.7

Construcciones en Proceso Obra Pública

El saldo de 3 mil 259 millones 313.4 miles de pesos, se integra por la obra en proceso de los programas de inversión 2011 y ejercicios anteriores.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 1 mil 290 millones 984.4 miles de pesos, se integra principalmente por cuentas por pagar a corto plazo de contratistas de obras por encargo, convenios de apoyos financieros, y acreedores diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	227.2	98.1	129.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	278,958.1	192,477.1	86,481.0
Bancos/Tesorería	17,107.5	38,990.1	(21,882.6)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	179,675.6	300,185.5	(120,509.9)	Corto Plazo	160,433.6	161,060.1	(626.5)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,776,132.8	2,077,982.6	698,150.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,290,984.4	1,024,321.1	266,663.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	53,019.9	5,878.9	47,141.0				
Anticipo a Contratistas a Corto Plazo	204,495.9	262,264.0	(57,768.1)	TOTAL CIRCULANTE	1,730,376.1	1,377,858.3	352,517.8
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	302,392.6	266,810.7	35,581.9				
Almacén de Materiales y Suministros							
de Consumo	29,200.7	30,752.2	(1,551.5)				
TOTAL CIRCULANTE	3,562,252.2	2,982,962.1	579,290.1				
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,730,376.1	1,377,858.3	352,517.8
NO CIRCULANTE							
Terrenos	56,774.9	56,774.9	0.0				
Edificios	5,797.2	5,797.2	0.0				
Infraestructura	582,827.5	435,680.6	147,146.9				
Mobiliario y Equipo de Administración	711,710.4	689,930.9	21,779.5	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(27,122.2)	(32,443.7)	5,321.5	Aportaciones	5,028,308.9	5,028,308.9	0.0
Depreciación Acumulada de Muebles	(440,273.5)	(453,072.2)	12,798.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	592,288.1	631,967.4	(39,679.3)
Construcciones en Proceso	3,259,313.4	3,080,919.9	178,393.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	148,885.9	(483,081.5)	631,967.4
Otros Activos Diferidos	330.6	254.9	75.7	Superávit o Déficit por Revaluación	211,751.5	211,751.5	0.0
TOTAL NO CIRCULANTE	4,149,358.3	3,783,842.5	365,515.8	TOTAL PATRIMONIO	5,981,234.4	5,388,946.3	592,288.1
TOTAL ACTIVO	7,711,610.5	6,766,804.6	944,805.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,711,610.5	6,766,804.6	944,805.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	1,374,981.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	886,328.1
Otros Ingresos	1,236,431.1
TOTAL INGRESOS	3,497,740.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	438,206.2
Materiales y Suministros	56,162.9
Servicios Generales	414,187.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111,051.2
Inversión Pública	1,841,361.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	44,483.8
TOTAL EGRESOS	2,905,452.3
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	592,288.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	192,477.1	250,811.0	337,292.0	278,958.1	278,958.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	161,060.1	109,350.5	108,724.0	160,433.6	160,433.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,024,321.1	2,026,689.5	2,293,352.8	1,290,984.4	1,290,984.4
TOTAL	1,377,858.3	2,386,851.0	2,739,368.8	1,730,376.1	1,730,376.1

COMENTARIOS

El pasivo del Organismo por 1 mil 730 millones 376.1 miles de pesos, está integrado principalmente de las cuentas por pagar a contratistas y comprobaciones de obras por encargo, así como convenios por apoyo financiero.

**COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO
COPLADEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	6
EGRESOS	7
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	10
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	10
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	12
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	15
ESTADO DE ACTIVIDADES	16
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	16



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

En febrero de 1981, atendiendo las expectativas y necesidades en materia de planeación, por acuerdo del titular del Ejecutivo Estatal, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Mediante el decreto No. 44 de fecha 21 de diciembre de 2001, la H. LIV Legislatura Local a iniciativa del Ejecutivo del Estado, tuvo a bien aprobar la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a efecto de contar con un instrumento jurídico, que regule las acciones de gobierno en materia de planeación como principio fundamental para fortalecer y consolidar las estrategias que demanda el desarrollo de la Entidad.

Dentro del contenido de la Ley invocada se da origen al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Mediante decreto número 92 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2004, se reforma la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para fortalecer los mecanismos de concertación, participación y coordinación del COPLADEM.

OBJETO

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México “COPLADEM” es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios.

ATRIBUCIONES

- I. Promover la participación de los habitantes y de los grupos y organizaciones sociales y privados a través de la incorporación de sus aspiraciones y demandas para en su caso incorporarlas a la estrategia del desarrollo.
- II. Coordinarse con los titulares de las representaciones federales en el Estado, para verificar que los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en la Entidad, garanticen su efectiva ejecución y beneficio social en el marco de la planeación democrática.
- III. Fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales así como la de convenios de participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven.
- IV. Coordinarse con los comités de planeación para el desarrollo municipal y comités de planeación o equivalentes de otras entidades federativas, para apoyar la definición y ejecución de planes para el desarrollo de regiones interestatales.
- V. Fungir como órgano de consulta tanto del Gobierno del Estado, como de los HH. ayuntamientos y de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en materia de planeación democrática para el desarrollo.
- VI. Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los recursos aportados por el Gobierno del Estado.

- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- V. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del COPLADEM está a cargo de la Asamblea General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo un previsto de 30 millones 133.5 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 1 millón 697.6 miles de pesos, teniendo un total autorizado de 31 millones 831.1 miles de pesos y se han logrado recaudar 40 millones 823 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 8 millones 991.9 miles de pesos, que representó el 28.2 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

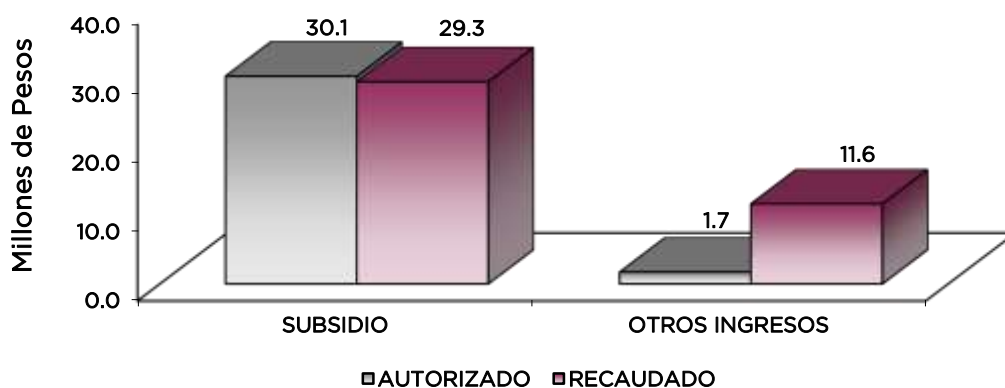
Subsidio

Se tuvo previsto recaudar la cantidad de 30 millones 133.5 miles de pesos y se han logrado recaudar 29 millones 270 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 863.5 miles de pesos, que representó el 2.9 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS

Se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 1 millón 697.6 miles de pesos, logrando recaudar 11 millones 553 mil pesos, los cuales se integran por ingresos financieros, disponibilidades financieras y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, obteniendo una variación de más por 9 millones 855.4 miles de pesos, lo que representó el 580.5 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,133.5			30,133.5	29,270.0	-863.5	-2.9
Subsidio	30,133.5			30,133.5	29,270.0	-863.5	-2.9
OTROS INGRESOS		1,697.6		1,697.6	11,553.0	9,855.4	580.5
Ingresos Financieros					278.9	278.9	
Disponibilidades Financieras		1,673.8		1,673.8	1,604.7	-69.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					9,600.3	9,600.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicio Anteriores		23.8		23.8		-23.8	
Ingresos Diversos					69.1	69.1	
T O T A L	30,133.5	1,697.6		31,831.1	40,823.0	8,991.9	28.2



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,270.0		29,270.0
OTROS INGRESOS	278.9	11,274.1	11,553.0
TOTAL	29,548.9	11,274.1	40,823.0

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 30 millones 133.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 1 millón 697.6 miles de pesos, para determinar un presupuesto modificado de 31 millones 831.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 24 millones 635.8 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 7 millones 195.3 miles de pesos, lo que representó el 22.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se vio reflejada principalmente en el capítulo Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Se tenía un presupuesto autorizado inicial por 16 millones 523.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 1 millón de pesos, determinando un presupuesto modificado de 17 millones 523.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 12 millones 623.5 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 4 millones 900.1 miles de pesos, que representó el 28 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Sueldos y Salarios Comprometidos y Gratificación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se obtuvo un autorizado de 721.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 170 mil pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 891.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 477.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 413.8 miles de pesos, lo que

representó el 46.4 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos.

SERVICIOS GENERALES

Se obtuvo un autorizado inicial de 12 millones 270.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 200 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 12 millones 470.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 10 millones 595.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 millón 874.4 miles de pesos, que representó el 15 por ciento respecto al monto autorizado.

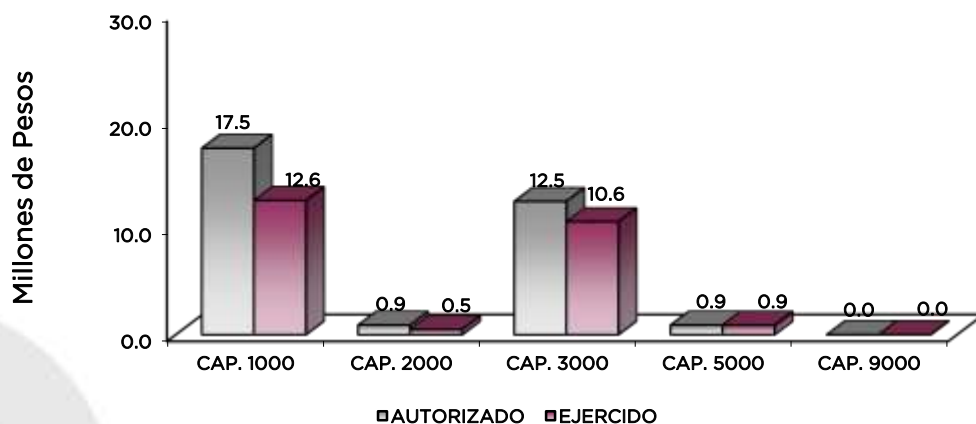
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se obtuvo un autorizado inicial de 618 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 303.8 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 921.8 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 914.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 8 mil pesos, que representó el 0.8 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 23.8 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, los cuales se ejercieron en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	16,523.6	1,554.8	554.8	17,523.6	12,623.5	-4,900.1	-28.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	721.6	276.6	106.6	891.6	477.8	-413.8	-46.4
SERVICIOS GENERALES	12,270.3	9,179.9	8,979.9	12,470.3	10,595.9	-1,874.4	-15.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	618.0	515.4	211.6	921.8	914.8	-7.0	-0.8
DEUDA PÚBLICA		23.8		23.8	23.8		
TOTAL	30,133.5 =====	11,550.5 =====	9,852.9 =====	31,831.1 =====	24,635.8 =====	-7,195.3 =====	-22.6

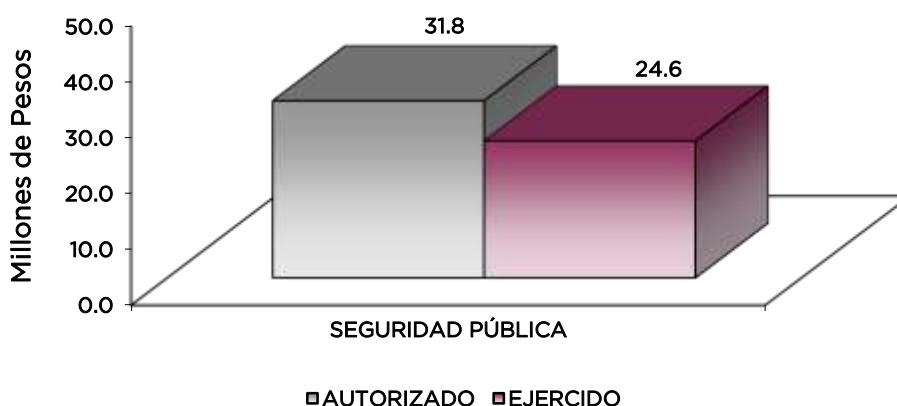


APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	12,623.5		12,623.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	477.8		477.8
SERVICIOS GENERALES	10,595.9		10,595.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15.8	899.0	914.8
DEUDA PÚBLICA		23.8	23.8
TOTAL	23,713.0	922.8	24,635.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Pública y la vertiente de Instituciones y sociedad uno de sus objetivos es promover la Participación Ciudadana para Desplegar Iniciativas de la Comunidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Pública	30,133.5	11,550.5	9,852.9	31,831.1	24,635.8	-7,195.3	-22.6
TOTAL	30,133.5	11,550.5	9,852.9	31,831.1	24,635.8	-7,195.3	-22.6

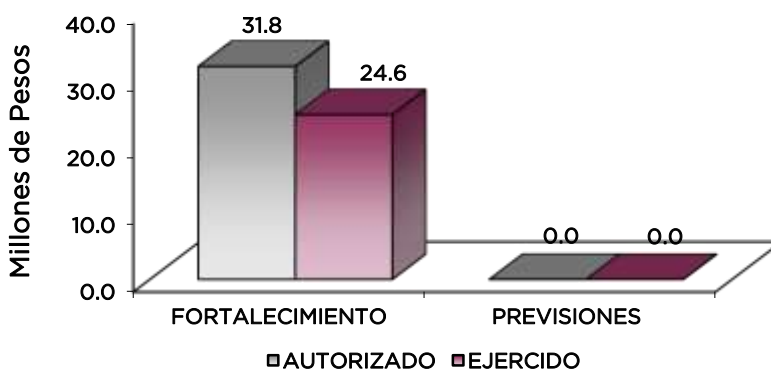


El COPLADEM, tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los Gobiernos Federal, de las entidades federativas y de los municipios.

El COPLADEM y sus órganos auxiliares son los espacios por excelencia donde sociedad y gobierno interactúan para conducir la planeación del Desarrollo del Estado, a través de los planes y programas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fortalecimiento al Sistema Integral de Planeación	30,133.5	11,526.7	9,852.9	31,807.3	24,612.0	-7,195.3	-22.6
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores		23.8		23.8	23.8		
TOTAL	30,133.5	11,550.5	9,852.9	31,831.1	24,635.8	-7,195.3	-22.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO
0503010103 OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM
METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS 2011

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y con el objetivo de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) ha reforzado la participación ciudadana para desplegar las iniciativas de la comunidad, auspiciando una mayor contribución social en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas, a través de las siguientes acciones sustantivas:

OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM

Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM

En cumplimiento, con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en el año 2011, se realizaron 6 sesiones ordinarias de la Asamblea General, en Comisión Permanente. En el seno de estas Sesiones, se trataron temas relacionados con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. Entre otros temas, en cada una de las Sesiones destacaron los Informes Bimestrales de la Dirección General del COPLADEM y en la Cuarta Sesión Ordinaria se realizó la presentación a los integrantes de la Asamblea General, del Lic. Héctor Alejandro Gutiérrez Ordaz, como Director General del COPLADEM.

Es importante mencionar que adicionalmente a las sesiones mencionadas en el mes de marzo, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, en la cual se trataron entre otros temas, los Informes del Dictamen de los Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal 2010 y la Autorización para la Publicación de los Estados Financieros 2010 del COPLADEM, superando la meta en un 117 por ciento.

Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipales, así como otros para Beneficio de la Entidad.

Derivado de las facultades del Organismo para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, la Dirección General del COPLADEM, en el año 2011, llevo a cabo 19 eventos de coordinación:

a) La impartición de 13 Talleres Regionales denominados “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en los municipios de Ecatepec, Huixquilucan, Toluca, Lerma, Jilotepec, Villa Guerrero, Valle de Bravo, Zumpango, Chalco, Ocoyoacac, Tejupilco, Nicolás Romero y Texcoco. En estos Talleres se contó con la participación de Presidentes Municipales, titulares de las áreas de planeación y de las diferentes unidades administrativas de los HH. Ayuntamientos; y se llevó a cabo con la participación de distintos capacitadores de Dependencias como el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

b) La Ceremonia de Premiación del Primer Certamen Estatal de Ensayo “La Planeación Democrática como Herramienta para el Desarrollo del Estado de México”, convocado por el Gobierno del Estado de México, a través del COPLADEM; la LVII Legislatura del Estado de México; la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); El Colegio Mexiquense A.C.; el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) A.C.; la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMN); y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

c) Como parte del inicio de la Administración Pública Estatal 2011-2017, y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento, en los meses de noviembre y diciembre del año 2011, se llevaron a cabo cinco Foros de Discusión para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, bajo el siguiente orden: Primer Foro “Gobierno Solidario” el 8 de noviembre Centro Cultural Mexiquense Bicentenario del municipio de Texcoco; Segundo Foro “Sociedad Protegida” el 16 de noviembre el Centro Cultural Mexiquense del municipio de Toluca; Tercer Foro “Estado Progresista” del 22 de noviembre en la Ex Hacienda de Santa Mónica del municipio de Tlalnepantla; Cuarto Foro “Fortalecimiento Municipal” el 29 de noviembre en el Teatro de la Ciudad “Chichicuepon” del municipio de Chalco; y Quinto Foro “Seguridad y Justicia” el 6 de diciembre en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl del municipio de Nezahualcóyotl. En estos Foros se tuvo la asistencia de 6 mil 645 personas y un registro de 2 mil 926 ponencias, a través del Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México. Logrando la meta programada en un 238 por ciento.

Seguimiento de Sesiones de las Instancias Auxiliares del COPLADEM

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 4 informes de las asesorías y sesiones a los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM. En estas sesiones, acorde con lo que establece el marco normativo, la Dirección General participó en cada una de ellas en su calidad de asesor técnico, promoviendo la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Programas que se derivan de este, así como el seguimiento de los proyectos autorizados que se desprenden de cada uno de estos documentos. Logrando la meta al 100 por ciento.

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)

La Dirección General del COPLADEM durante el año 2011, brindó asesoría técnica a 111 municipios de la entidad mexiquense, impartiendo un total de 121 asesorías de las 150 programadas a funcionarios municipales, en el marco de la realización de los Talleres Regionales denominados “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”. Logrando la meta en un 81 por ciento.

Convocar la Participación Social a la Asamblea General del COPLADEM

En las 6 Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM celebradas durante el año 2011, se contó con la participación de titulares y representantes de grupos y organizaciones

sociales y privados como la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de México; el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) A.C.; El Colegio Mexiquense, A. C.; y de la Cámara Nacional del Autotransporte del Pasaje y Turismo (CANAPAT), Delegación Estado de México. Logrando la meta en un 100 por ciento.

Asesoría a Representantes de los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM

Respecto a las acciones de coordinación y concertación con las instancias auxiliares del Organismo, la Dirección General del COPLADEM brindo 83 asesorías a Subcomités y Grupos de Trabajo, mismas que se impartieron a Coordinadores Operativos y/o representantes de las instancias, generando acuerdos para fortalecer la operatividad, evaluación y seguimiento de los Programas Sectoriales y regionales que se derivan del Plan de Desarrollo. Así mismo, se llevó a cabo la presentación de las nuevas directrices entorno al seguimiento y evaluación para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus Programas. Logrando la meta en un 83 por ciento.

Difundir la Información Sobre la Operatividad del COPLADEM

Se actualizó la página electrónica del COPLADEM (<http://www.edomex.gob.mx/copladem>) logrando 5 publicaciones en las cuales se hizo la difusión de mecanismos de participación, eventos de coordinación, concertación que ha llevado a cabo el Organismo, así como la publicación de artículos emitidos por otras dependencias, que permiten dar a conocer las actividades de las mismas. Logrando la meta en un 63 por ciento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE										
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	A ALCAN- ZADO	S AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos) AUTORIZADO EJERCIDO %
05	03	01			PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Pública Vertiente: Instituciones y Sociedad FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO					
05	03	01	01	03	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM					31,807.3 24,612.0 77.4
					Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM	Sesión	6	7	117	
					Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipales así como otros para Beneficio de la Entidad	Evento	8	19	238	
					Seguimiento de Sesiones de las Instancias Auxiliares del COPLADEM	Informe	4	4	100	
					Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)	Asesoría	150	121	81	
					Convocar la Participación Social a la Asamblea General del COPLADEM	Convocatoria	6	6	100	
					Asesoría a Representantes de los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM	Asesoría	100	83	83	
					Difundir la Información Sobre la Operatividad del COPLADEM	publicación	8	5	63	
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					23.8 23.8
T O T A L										31,831.1 24,635.8 77.4

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2011, estuvo a cargo del Despacho Zarate García Paz y Asociados, S.A. de C.V. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM).

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El subsidio que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registra de la manera siguiente: En resultados lo destinado a la operación y en el patrimonio lo destinado a la inversión, con el reconocimiento de la aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 261 mil pesos, corresponde a una cuenta bancaria contratada por BBVA Bancomer, en donde se depositan los recursos canalizados por el Gobierno del Estado de México, para cumplir con los compromisos encomendados.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el adeudo pendiente de liberar del Gobierno del Estado de México al organismo, la cual asciende a 4 millones 679.8 miles de pesos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor histórico de los bienes por 2 millones 406.4 miles de pesos, más lo que representó el incremento por actualización acumulada de 116.2 miles de pesos, determinó un valor actualizado al 31 de diciembre de 2011 de 2 millones 522.6 miles de pesos, menos la depreciación de 1 millón 18.9 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 1 millón 503.7 miles de pesos.

Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina	367.1	22.4	389.5	339.1
Equipo de Cómputo	938.4	44.3	982.7	597.3
Equipo de Transporte	1,096.3	49.1	1,145.4	776.8
Equipo de foto Proyección y Cine	4.6	0.4	5.0	5.0
Subtotal	2,406.4	116.2	2,522.6	1,718.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	78.6	4.8	83.4	75.3
Equipo de Cómputo	452.4	43.6	496.0	475.3
Equipo de Transporte	405.0	31.5	436.5	422.1
Equipo de foto Proyección y Cine	2.8	0.2	3.0	2.8
Subtotal	938.8	80.1	1,018.9	975.5
VALOR NETO	1,467.6	36.1	1,503.7	742.7

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 9 millones 590.5 miles de pesos, representa el adeudo contraído por parte del Organismo con diferentes proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 9.8 miles de pesos, corresponde a las retenciones efectuadas por el Organismo a los empleados por concepto de impuesto sobre productos del trabajo pendientes de pago al SAT.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2011

(Miles de Pesos)

CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo							
Bancos/Tesorería	261.0	1,725.1	(1,464.1)				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	11,314.6		11,314.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,590.5	22.8	9,567.7
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,679.8	11.2	4,668.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.8	.9	8.9
Deudores Diversos	2.1	7.8	(5.7)				
TOTAL CIRCULANTE	16,257.5	1,744.1	14,513.4	TOTAL CIRCULANTE	9,600.3	23.7	9,576.6
NO CIRCULANTE							
Bienes Muebles	2,522.6	1,718.2	804.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,018.9)	(975.5)	(43.4)				
Otros Activos Diferidos	2.5	2.5		TOTAL PASIVO	9,600.3	23.7	9,576.6
TOTAL NO CIRCULANTE	1,506.2	745.2	761.0				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones		159.8	(159.8)
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,697.9	827.1	4,870.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,218.4	1,391.4	827.0
				Superavit por Revaluación	247.1	87.3	159.8
				TOTAL PATRIMONIO	8,163.4	2,465.6	5,697.8
TOTAL ACTIVO	17,763.7	2,489.3	15,274.4	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17,763.7	2,489.3	15,274.4
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,270.0
Otros Ingresos	278.9
TOTAL INGRESOS	29,548.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	12,623.5
Materiales y Suministros	477.8
Servicios Generales	10,595.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	138.0
TOTAL EGRESOS	23,851.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	5,697.9

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22.8	191.2	9,758.9	9,590.5	9,590.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	.9	115.4	124.3	9.8	9.8
TOTAL	23.7	306.6	9,883.2	9,600.3	9,600.3

COMENTARIOS

El saldo del pasivo circulante por 9 millones 600.3 miles de pesos, fue originado principalmente porque el pago a proveedores fue mayor al de el ejercicio anterior.

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN
GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA
Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**

IGECEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	24
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	26
ESTADO DE ACTIVIDADES	27
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	27



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 47 de la H. LI Legislatura del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 26 de diciembre de 1991.

OBJETO

De conformidad con el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México el Instituto tiene por objeto:

- I. Planear, crear, desarrollar, establecer, operar, resguardar, conservar, y actualizar el Sistema Estatal, para apoyar al Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del estado de México y Municipios.
- II. Prestar el Servicio Estatal, para satisfacer los requerimientos de información geográfica, estadística y catastral, de las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y del público en general.
- III. Administrar los recursos del Sistema Estatal de Información para su crecimiento y modernización.
- IV. Coordinar las acciones en la materia con la federación, los poderes públicos del estado y los municipios, para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna.
- V. Implantar los lineamientos y políticas en materia de tecnologías de información, especializadas en geografía, estadística y catastro para optimizar sus procesos y recursos inherentes.

ATRIBUCIONES

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones dentro del ámbito de su competencia:

- I. Formular, instrumentar, ejecutar y evaluar las políticas de información e investigación geográfica, estadística y catastral para satisfacer los requerimientos del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
- II. Establecer el Sistema Estatal en congruencia y relación con el Sistema Nacional de Información.
- III. Planear, promover y operar la organización y desarrollo del Sistema Estatal de Información, así como coordinar la organización y desarrollo de sistemas integrados sectoriales, regionales y municipales en materia geográfica, demográfica, económica y social.
- IV. Definir, registrar y emitir formalmente el carácter de oficial a la información geográfica, estadística y catastral.
- V. Establecer las políticas y lineamientos de los servicios de informática para los fines a que se refiere el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México.
- VI. Ser el interlocutor con las autoridades federales y municipales en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral.
- VII. Establecer la coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública en los ámbitos federal, estatal y municipal, en las materias de su competencia.

- VIII. Coordinar las actividades de las dependencias y entidades de los gobiernos estatal, y municipales, en apoyo a los trabajos que las autoridades federales realicen en el Estado de México sobre la materia.
- IX. Integrar y custodiar el acervo informativo y de investigaciones geográficas, estadísticas y catastrales del Estado de México.
- X. Realizar el acopio, procesamiento, edición, publicación y divulgación de información geográfica, estadística y catastral.
- XI. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas de investigación y capacitación en materia de geografía, estadística y catastro.
- XII. Proporcionar asesoría y apoyo técnico para el desarrollo de estudios e investigación en materia geográfica, estadística y catastral.
- XIII. Establecer las metodologías y técnicas para determinar la riqueza inmobiliaria y la investigación sobre precios de mercado de los inmuebles ubicados en el territorio Estatal.
- XIV. Desarrollar los diseños, levantamientos y procesamientos de encuestas y muestreos sobre las variables económicas, sociales, ambientales, demográficas y catastrales de la Entidad.
- XV. Llevar a cabo los levantamientos aereofotográficos, geodésicos y procesos cartográficos así como estudios y exploraciones geográficas.
- XVI. Ejecutar los trabajos catastrales y ejercer las atribuciones en la materia.
- XVII. Regir, autorizar y supervisar la ejecución de las actividades de su competencia cuando se supere su capacidad de procesamiento de información y puedan ser realizadas por otras entidades públicas y, en su caso, mediante la contratación de terceros.
- XVIII. Difundir y prestar el servicio público de información.
- XIX. Las demás que conforme al Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México le correspondan y las que le fueren necesarias para ejercer las mencionadas anteriormente.

PATRIMONIO

El patrimonio del organismo se integra por:

- I. Las asignaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado aprueben la Legislatura local.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos que adquiera o le sean transferidos.
- IV. El importe de los ingresos que perciba por la venta de productos y servicios.
- V. Las donaciones, legados, subsidios y otras aportaciones que reciba.

VI. Remanentes, frutos, utilidades e intereses de inversiones.

VII. Los derechos que a su favor se generen como titular de derechos de autor.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar durante el presente ejercicio, ingresos por 70 millones 791.3 miles de pesos. Así mismo se autorizaron al organismo ampliaciones por 19 millones 554.5 miles de pesos, logrando un total autorizado de 90 millones 345.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 81 millones 544.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 8 millones 801.4 miles de pesos, lo cual representó el 9.7 por ciento del monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se previó recaudar ingresos por 8 millones 804.7 miles de pesos, logrando 4 millones 842 mil pesos, por lo que se obtuvo una diferencia de menos por 3 millones 962.7 miles de pesos, equivalente al 45 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 61 millones 986.6 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 7 millones 874.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 69 millones 861.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 67 millones 5.5 miles de pesos; por lo que se obtuvo una variación de menos por 2 millones 855.7 miles de pesos, es decir el 4.1 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

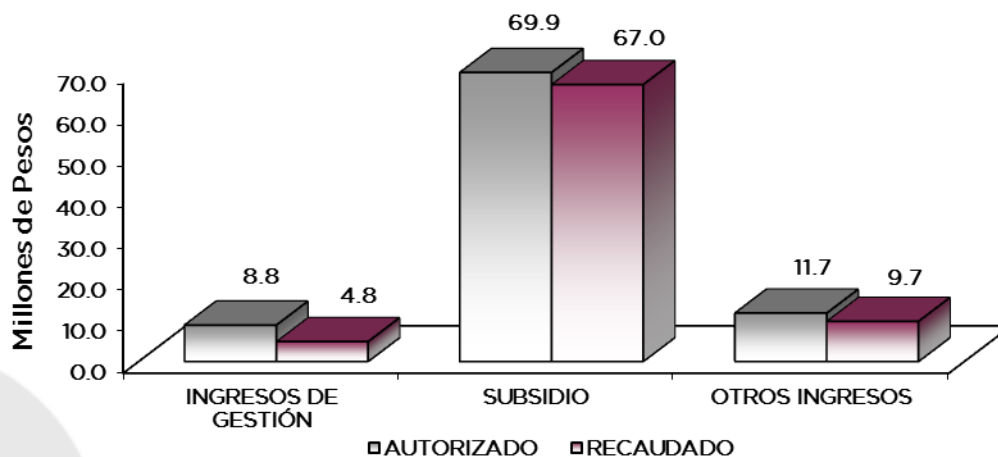
Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 11 millones 679.9 miles de pesos, de los cuales 5 millones 429.7 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 6 millones 250.2 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio se generaron 9 millones 696.9 miles de pesos, de los cuales 68.9 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 5 millones 429.7 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 3 millones 512.7 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 685.6 miles de pesos de ingresos diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			RECAUDADO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	8,804.7			8,804.7	4,842.0	-3,962.7	-45.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	8,804.7			8,804.7	4,842.0	-3,962.7	-45.0
Ingresos por Servicios	8,804.7			8,804.7	4,842.0	-3,962.7	-45.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,986.6	7,874.6		69,861.2	67,005.5	-2,855.7	-4.1
Subsidio	61,986.6	7,874.6		69,861.2	67,005.5	-2,855.7	-4.1
OTROS INGRESOS		11,679.9		11,679.9	9,696.9	-1,983.0	-17.0
Ingresos Financieros					68.9	68.9	
Disponibilidades Financieras		5,429.7		5,429.7	5,429.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,512.7	3,512.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		6,250.2		6,250.2		-6,250.2	-100.0
Ingresos Diversos					685.6	685.6	
T O T A L	70,791.3	19,554.5		90,345.8	81,544.4	-8,801.4	-9.7



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,842.0		4,842.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,005.5		67,005.5
OTROS INGRESOS	754.5	8,942.4	9,696.9
TOTAL	72,602.0 =====	8,942.4 =====	81,544.4 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 70 millones 791.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 19 millones 554.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 90 millones 345.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 78 millones 545.7 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 11 millones 800.1 miles de pesos, lo cual representó el 13.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 58 millones 89 mil pesos, de los cuales se ejercieron 52 millones 622.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 466.6 miles de pesos, lo cual representó el 9.4 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 3 millones 714.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 644.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 69.7 miles de pesos, lo cual representó el 55.7 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 8 millones 987.7 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 23.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 16 millones 11.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 698.1 miles pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 313.2 miles de pesos, lo cual representó el 14.4 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

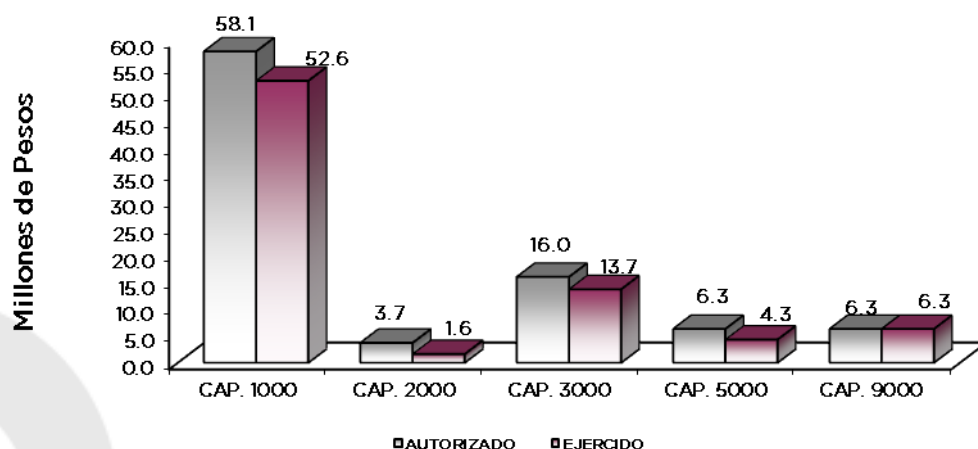
Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 280.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 330.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 millón 950.4 miles de pesos, lo cual representó el 31.1 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 6 millones 250.2 miles de pesos para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales fueron ejercidos al cien por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	58,089.0	4,935.3	4,935.3	58,089.0	52,622.2	-5,466.8	-9.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,714.6	191.4	191.4	3,714.6	1,644.9	-2,069.7	-55.7
SERVICIOS GENERALES	8,987.7	8,956.5	1,932.9	16,011.3	13,698.1	-2,313.2	-14.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		6,343.6	62.9	6,280.7	4,330.3	-1,950.4	-31.1
DEUDA PÚBLICA		6,250.2		6,250.2	6,250.2		
TOTAL	70,791.3	26,677.0	7,122.5	90,345.8	78,545.7	-11,800.1	-13.1



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

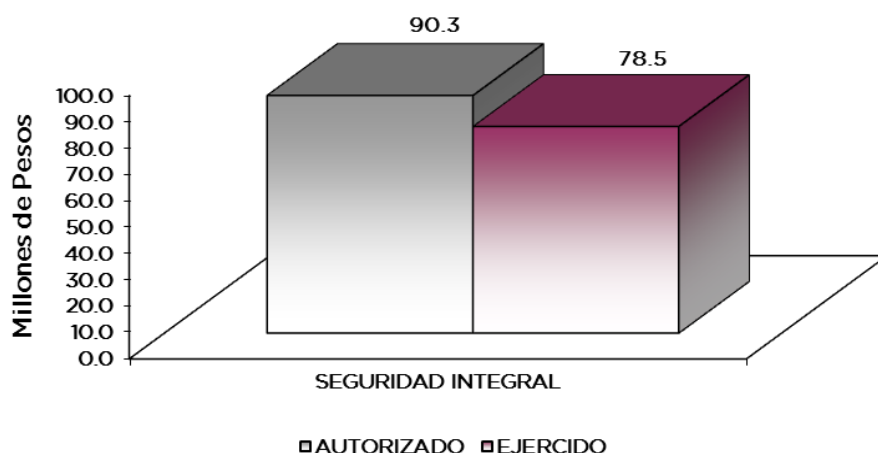
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	52,622.2		52,622.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,644.9		1,644.9
SERVICIOS GENERALES	13,698.1		13,698.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	572.7	3,757.6	4,330.3
DEUDA PÚBLICA		6,250.2	6,250.2
TOTAL	68,537.9	10,007.8	78,545.7
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad, su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro de los Cimientos para la Seguridad Integral y el Cimiento de Reforma Administrativa para un Gobierno Transparente y Eficiente, uno de los objetivos es el fortalecimiento de los sistemas de información e indicadores estatales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

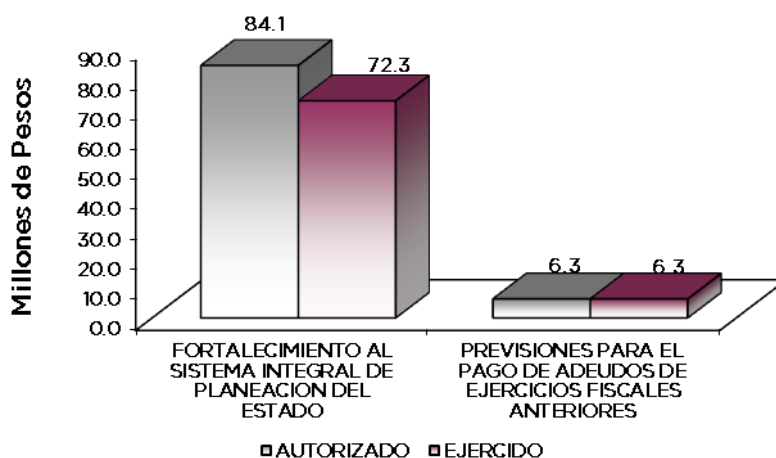
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Seguridad Integral	70,791.3	26,677.0	7,122.5	90,345.8	78,545.7	-11,800.1	-13.1
TOTAL	70,791.3	26,677.0	7,122.5	90,345.8	78,545.7	-11,800.1	-13.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



El gobierno estatal realiza importantes esfuerzos para actualizar el marco normativo de planeación, es así que se está fortaleciendo el Sistema Estatal de Planeación para responder a las exigencias del desarrollo de la Entidad.

La investigación como base para generar información relevante y oportuna se concentra en el Sistema Estatal de Información lo que permite la adecuada toma de decisiones; siendo el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, parte fundamental como proveedor de dicha información.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	INICIAL	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fortalecimiento al Sistema Integral de Planeación del Estado	70,791.3	20,426.8	7,122.5	84,095.6	72,295.5	-11,800.1	-14.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		6,250.2		6,250.2	6,250.2		
TOTAL	70,791.3	26,677.0	7,122.5	90,345.8	78,545.7	-11,800.1	-13.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

0503010301 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-CARTOGRÁFICA

El fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado requiere de la generación de datos confiables, oportunos, suficientes y comparables que garanticen la adecuada toma de decisiones, una eficiente instrumentación del desarrollo y la consolidación del Sistema Estatal de Información.

Las principales acciones que el Instituto llevó a cabo en materia de información geográfica para el fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado fueron las siguientes:

Actualización de la Cartografía Básica del Estado de México

En colaboración con la Secretaría de Marina, el IGECEM, en el marco para elaborar cartografía básica del Estado, durante el ejercicio 2011 generó y puso a disposición 252 productos cartográficos a las diferentes dependencias de la administración pública de la Entidad, ya que la información geográfica es el insumo elemental para llevar a cabo el inventario de infraestructura y servicios de cualquier territorio, permitiendo a su vez realizar programas, proyectos, obras y acciones, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los 252 espaciomapas generados, 44 corresponden a la cartografía espacial en escala 1:50 000 y 208 en escala 1:20 000.

Generación de Cartografía Temática para el Sistema Estatal de Información

En materia de información territorial del Estado, el IGECEM, actualizó 11 capas de infraestructura y redes estatales del Sistema Estatal de Información, coberturas que revisten importancia estratégica y que permitirán fortalecer la planeación de la Entidad para una adecuada toma de decisiones en beneficio de la sociedad, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario

Es competencia y responsabilidad del IGECEM generar y ejecutar las actividades tendientes a la producción cartográfica, la cual es estratégica y facilita poner a disposición del público usuario los diferentes productos cartográficos. Durante el ejercicio 2011 se elaboraron 1 mil 136 productos cartográficos de 800 programados superando la meta en 42 por ciento, las cuales son de gran utilidad para llevar a cabo acciones y estrategias en la planeación del Estado de México.

Los productos cartográficos más demandados por los usuarios corresponden a las fotografías de contacto, ortofotos, Carta Geográfica del Estado de México, mapa de la división política, carta urbana por colonia, mapa de regionalización y levantamientos topográficos.

Capacitación en Materia de Información Geográfica

Contar con capital humano capacitado es la premisa de un buen gobierno, el IGECEM no es la excepción en la materia y en el marco del Convenio de Coordinación para la Instrumentación de un Centro de Colaboración Geoespacial en el Estado de México, personal técnico operativo de la Dirección de Geografía participó en el curso de capacitación "Web Map Services".

Atlas Geológico Ambiental del Estado de México

En coordinación con el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), se generó la base territorial (mapa base) para la elaboración del Atlas Geológico. El documento cartográfico comprende las principales características geográficas de la Entidad, como la altimetría, hidrología, planimetría, vías de comunicación, áreas naturales protegidas y principales localidades, cubriendo con ello la meta programada.

Integración de Metadatos de Productos Cartográficos

El término metadatos se refiere a datos sobre los propios datos, es decir, sobre cada una de las facetas relativas a los datos que se documentan. Durante el ejercicio se generaron los metadatos de los productos siguientes: Carta Geográfica del Estado de México, Espaciomapas escala 1:50 000 y 1:20 000, Mapa de la División Política del Estado de México, Cartografía Catastral a Nivel Manzana, y Nomenclátor de Localidades del Estado de México, cumpliendo con la meta establecida en el periodo que se informa.

0503010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La dinámica social y económica del territorio estatal, así como los constantes cambios tecnológicos, exigen cada vez más información de calidad, suficiente, oportuna y veraz, que permita la instrumentación de planes, programas y estrategias enfocados a mejorar las condiciones de vida de la sociedad. En respuesta a lo anterior y a través del aprovechamiento de registros administrativos de las dependencias federales y estatales se generó e integró información de los siguientes productos estadísticos:

Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

El IGECEM recopiló información estadística de los ámbitos federal y estatal provenientes de registros administrativos de 124 unidades productoras de información, clasificadas en 70 de carácter económico y 54 de contenido social. Los datos captados, una vez que fueron revisados, validados y procesados, se integraron en documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal que tienen como objetivo la caracterización de los principales fenómenos demográficos, sociales y económicos del Estado de México. Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2011

Este documento integra información estadística proveniente de registros administrativos de carácter general del ámbito estatal, misma que es proporcionada por las unidades generadoras de información de los sectores público, privado y asociaciones de carácter civil, con el propósito de difundir información de los principales hechos demográficos, sociales y económicos del Estado de México.

- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2011

Integra información estadística básica obtenida como resultado del acopio e integración de los registros administrativos de las dependencias federales y estatales, con el objetivo de difundir información de los principales hechos demográficos, sociales y económicos de los ámbitos estatal, regional y municipal en el Estado de México.

Estimación del Producto Interno Bruto Estatal

Se actualizó la información sobre el Producto Interno Bruto del Estado de México, misma que toma como marco conceptual el Sistema de Cuentas Nacionales de México. En el cálculo se incorpora el cambio de año base de este Sistema a 2003=100 y la modificación en el desglose de actividad económica nacional, que pasó de contabilizar nueve grandes divisiones a 20 sectores de actividad. Presenta series históricas para el periodo de 2003 a 2010 sobre los principales indicadores del Producto Interno Bruto a precios constantes y corrientes, tanto a nivel nacional como estatal.

Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

En el año 2011 se integró el Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno en sus Tomos I y II. En el primer tomo se presentan los resultados de la gestión gubernamental obtenidos a través de los programas y proyectos realizados en el sexto año de gobierno del Ejecutivo Estatal, con el propósito de dar a conocer el cumplimiento de los compromisos, así como de las principales obras y acciones realizadas.

El Tomo II constituye el compendio estadístico fundamental del Estado de México con la información más importante de nuestro territorio procesada a través de la captación, revisión y validación de los registros administrativos de las unidades generadoras de información de los sectores público, privado y asociaciones de carácter civil, por lo que contiene los datos estadísticos más relevantes sobre los aspectos demográficos, sociales y económicos de la

Entidad para una serie histórica de once años (de 2000 a 2011) e incluye un apartado de indicadores básicos del Estado de México y sus municipios.

Adicionalmente al Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, fue encomendada al IGECEM la integración de la Memoria de la Administración Pública 2005-2011, documento de obligatoriedad constitucional para el Titular del Ejecutivo del Estado de México que dio cuenta de los mayores logros de la gestión gubernamental del periodo. En la etapa de integración, el IGECEM coordinó y evaluó el material entregado por los 22 sectores de la Administración Pública Estatal; asimismo, tuvo la tarea de hacer la revisión total de textos, cifras y material de imagen gráfica, con lo que se integró el documento final y se procedió a su impresión.

Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico

En relación con el seguimiento de la Certificación del Anexo Estadístico, en el mes de febrero se realizó una auditoría interna, así como una externa en la que se ratificó la certificación en la Norma ISO 9001:2008 del “Proceso de Integración del Tomo I y Tomo II del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno del Estado de México, así como la integración del Archivo Electrónico para su Publicación en Página Web del IGECEM”, en las instalaciones de las Direcciones de Estadística y de Servicios de Información y de la Coordinación de Informática del Instituto. La auditoría externa fue realizada por el organismo certificador IQS Corporation, S.A de C.V. el 16 de febrero, con un resultado de cero inconformidades y observaciones, y únicamente seis oportunidades de mejora.

Asimismo, en el mes de diciembre se realizó otra auditoría por parte del equipo de auditores internos del IGECEM y el 13 de diciembre se llevó a cabo la segunda Auditoría de Vigilancia del Proceso de Integración de los Tomos I y II del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno del Estado de México, por el organismo certificador externo IQS Corporation, S.A. de C.V., habiéndose obtenido la recomendación de mantenimiento de la certificación.

Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

Se cumplió con la meta de actualizar los 24 módulos que integran la base de datos histórica del Sistema Estatal de Información, con el propósito de almacenar información estadística de los registros administrativos generados por las unidades productoras de información, con lo que se facilita la obtención de reportes con características específicas de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

Reuniones de Coordinación Interinstitucional

El IGECEM participó en seis reuniones de trabajo del Comité de Información Estadística en Salud y del Centro Estatal para la Clasificación de Enfermedades, cumpliendo la meta al 100 por ciento, en las cuales se presentaron los avances de mejora de los registros administrativos del sector salud del Estado de México, que lleva a cabo de manera conjunta con el INEGI y el Instituto de Salud del Estado de México.

Capacitación en Materia de Información Estadística

En coordinación con el INEGI se realizó el curso de capacitación enfocado a la actualización del registro de instituciones y unidades administrativas con funciones estadísticas del sector público que conforman el Registro Estadístico Nacional (REN), impartido por personal de las oficinas centrales del INEGI con la participación de representantes de 19 dependencias del Ejecutivo Estatal y el personal de la Dirección de Estadística del IGECEM.

0503010303 INFORMACIÓN CATASTRAL

Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

En materia de actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la

Entidad, de tal manera que para el año 2012 el registro gráfico contiene 7 mil 151 áreas homogéneas, 2 mil 200 bandas de valor, 162 mil 868 manzanas y 123 mil 612 códigos de clave de calle.

Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2012 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 4 mil 269 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 2 mil 718, se integraron 164 nuevas áreas homogéneas y 21 se dieron de baja; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 110 tipologías de construcciones vigentes ascendió a 4 por ciento.

Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal, logrando con ello, la meta anual programada.

Capacitación, Supervisión y Asesoría a Delegaciones Regionales del IGECEM

En relación con la capacitación se impartieron 2 cursos al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM, donde se desarrollaron los temas: Clasificación de VALORUM 8.0, para la elaboración de avalúos catastrales y comerciales y el curso-taller de Operación del Sistema de Información Catastral; respecto a las acciones de supervisión a las ocho Delegaciones Regionales del IGECEM, se realizaron 16 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información catastral por parte de los servidores públicos de las delegaciones del Instituto.

Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, fueron practicados 491 avalúos catastrales y comerciales, lo que representó el 64 por ciento más de la meta programada, la meta se superó debido a que esta actividad fue muy demandada.

Estudio de Valores Unitarios de Suelo

Se llevaron a cabo 169 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, superando la meta programada en 182 por ciento, la meta se superó debido a que la prestación de este servicio está sujeta a la demanda de los particulares. **(Anexo 3).**

Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por lo que se refiere a las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones jurídicas que regulan la actividad catastral al Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizados mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

Respecto a la certificación de competencias laborales en materia de catastro, se realizaron 309 evaluaciones a servidores públicos municipales, candidatos con posibilidades de ser certificados

por parte de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), lo que significó 147 por ciento más de lo programado debido a un mayor interés en este tipo de evaluaciones por parte de los servidores públicos municipales.

Realización del Quinto Congreso Internacional de Catastro

Se organizó y realizó el Quinto Congreso Internacional de Catastro 2011 “Rumbo a un Modelo Nacional de Catastro”, celebrado en la ciudad de Toluca, Estado de México, en el cual se presentaron seis conferencias magistrales, desarrolladas por connotados especialistas que disertaron sobre la planeación, administración y gestión del territorio, con orientación hacia la actividad catastral, así como 30 ponencias en talleres: 7 sobre el Marco Jurídico; 4 sobre el Sistema de Información Territorial para la Planeación del Desarrollo; 8 sobre Geotecnologías de Información; 6 sobre Profesionalización del Servidor Público del siglo XXI y 5 sobre el Modelo Integral de Catastro. Este Congreso contó con la asistencia y participación de ocho países: España, Argentina, Venezuela, Colombia, Uruguay, Alemania, República Dominicana y Estados Unidos; también participaron 27 Entidades Federativas de la República Mexicana, obteniéndose un registro total de 732 participantes, de los cuales 672 corresponden a congresistas y 60 a invitados especiales.

Implantación del Sistema de Información Catastral en Municipios

En lo concerniente a la implantación del nuevo Sistema de Información Catastral, ésta se llevó a cabo en 63 municipios, superando la meta programada de 40 en 58 por ciento.

0503010304 SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL

Diseño y Edición Documental

Se llevó a cabo la edición e impresión de 13 documentos sobre información geográfica, estadística y catastral; que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, con el propósito de atender la demanda del público usuario, superando la meta establecida en 18 por ciento. Los documentos editados fueron los siguientes:

- Registro y Renovación de Especialistas en Valuación Inmobiliaria. Cartel
- Certificación de Competencia Laboral en Materia Catastral. Cartel
- Carta Geográfica del Estado de México. Digital
- Boletín de Estadísticas Vitales edición 2010. Digital
- 5° Congreso Internacional de Catastro. Cartel
- Carta geográfica del Estado de México. Cartel
- Boletín de Estadísticas Vitales 2009. Digital
- Tarifa de Productos y Servicios 2011. Cartel
- Boletín de Estadísticas Vitales edición 2010. Impreso
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2010. Impreso
- Producto Interno Bruto Municipal 2010. Impreso
- Sexto Informe de Gobierno Anexo Estadístico Tomos I y II. Impreso
- Memoria de la Administración Pública del Estado de México 2005-2011. Impreso

Atención a Usuarios

A través de los ocho centros de consulta, que se encuentran estratégicamente distribuidos en el territorio estatal, se brindó atención a un total de 5 mil 632 usuarios que solicitaron información en materia geográfica, estadística y catastral, logrando superar la meta programada en 25 por ciento.

Organización de Eventos de Divulgación de Productos y Servicios

A efecto de difundir entre la población la importancia de los productos y servicios del Instituto, los cuales representan un elemento importante para fortalecer la cultura de la información entre la población de la Entidad, se realizaron 15 eventos, de 9 programados, logrando superar la meta en 67 por ciento. Los eventos realizados fueron:

- Distribución y difusión del Cartel del 5° Congreso Internacional de Catastro 2011.
- Organización y realización del 5° Congreso Internacional de Catastro 2011 en Toluca, Méx.
- Distribución y difusión del cartel de la tarifa de productos y servicios 2011. (Primera etapa).
- Organización del Seminario de Actualización del Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral, en Toluca, Méx.
- Asistencia como expositor a la XIII Conferencia Iberoamericana en Sistemas de Información Geográfica (CONFIBSIG), en Toluca, Méx.
- Asistencia como expositor a la 10° Feria Estatal del Libro 2011, Centro Cultural Mexiquense, Toluca, Méx.
- Instalación del Módulo de Comercio Electrónico en la página del IGECEM (Primera fase).
- Distribución y difusión del cartel Certificación de Competencia Laboral en Materia Catastral.
- Distribución y difusión del cartel Registro y Renovación de Especialistas en Valuación Inmobiliaria.
- Visita guiada y atención de los asistentes al Curso Superior de Fiscalización Internacional para Iberoamericanos en México del IHAEM.
- Presentación del Servicio Público de Información y distribución de Kits, documentos impresos y cartografía a los asistentes al Curso Superior de Fiscalización Internacional para Iberoamericanos en México del IHAEM.
- Distribución de la Memoria de la Administración Pública del Estado de México 2005-2011.
- Visita guiada y atención a un grupo de alumnos de la Secundaria Particular Rivendell College.
- Visita guiada y atención a un grupo de alumnos del Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán.
- Distribución y difusión del cartel de la tarifa de productos y servicios 2011. (Segunda Etapa).

Comercialización de Productos y Servicios

Derivado de la promoción que se realiza en los ocho centros de consulta que tiene el Instituto establecidos en la Entidad, durante el periodo que se informa, se comercializaron 7 mil 618 productos y servicios, siendo los más solicitados por los usuarios la reproducción de información cartográfica, los avalúos catastrales y/o comerciales, así como los levantamientos topográficos. Los resultados alcanzados lograron superar la meta en 52 por ciento, en relación a la meta programada.

Consulta en Línea de Productos y Servicios

El portal electrónico del IGECEM constituye un espacio importante para promover los productos y servicios del Instituto, al ofrecer una gama de canales de comunicación directos e inmediatos. Durante 2011 esta actividad tuvo una gran aceptación entre los usuarios que requieren información geográfica, estadística o catastral, ya que la meta programada de 20 mil consultas en línea fue superada en 73 por ciento, alcanzando 34 mil 566 consultas.

Formulación de Convenios Interinstitucionales

Con el fin de mantener las relaciones interinstitucionales con dependencias federales y estatales e instituciones académicas, durante el 2011 fueron suscritos 16 convenios, de los cuales 8 fueron

de colaboración, 1 de coordinación, 2 acuerdos operativos y 5 de intercambio de información, superando la meta en 33 por ciento.

Los Convenios firmados fueron los siguientes:

A. Colaboración:

- Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).
- Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).
- Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).
- Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México (FIDEPAR).
- Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.
- Dirección General de Vialidad.

B. Coordinación:

- Convenio de Coordinación y Colaboración. Sistema de Transporte Masivo del Estado de México (SISTRAMEM).

C. Acuerdos operativos:

- Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).
- Facultad de Geografía de la UAEM.

D. Intercambio de Información:

- Consejo Estatal de Población (COESPO).
- Escuela Normal de Educación Física “Ignacio M. Beteta”.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- El Colegio Mexiquense A.C.
- Convenio de Coordinación para la Consulta, Canje y Préstamo Interbibliotecario con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

0503010401 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Actualización de la Cartografía Catastral del Estado de México

Los HH. ayuntamientos de la Entidad generan anualmente las nuevas propuestas para su incorporación a la cartografía urbana a nivel de manzana catastral, en este periodo se realizó la actualización de la base cartográfica de los 125 municipios, cumpliendo con la meta establecida, esta actividad permitirá fortalecer los sistemas municipales de información.

Integración de los Nombres Geográficos del Estado de México

En relación con la actualización permanente del Catálogo de Localidades del Estado de México, en este periodo se revisó la integración territorial de los 125 ayuntamientos de la Entidad. El documento obtenido es guía estratégica para encauzar los programas, obras y acciones de gobierno, así como para la instrumentación, seguimiento y control de los planes de desarrollo y de ordenamiento municipal y estatal.

Actualización de la Base de Datos Geográficos Municipales del Estado de México

Con el objeto de contar con una base de datos geográfica actualizada, durante el ejercicio se logró la integración de la base de datos geográfica de los 125 ayuntamientos de la Entidad, logrando cumplir la meta programada anual.

La realización de esta actividad permitirá a las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, aplicar las tecnologías de la información para una mejor planeación territorial.

Elaboración de Prototipo de Mapa Geográfico Municipal

La cartografía municipal es un instrumento que integra información de poblaciones, carreteras, infraestructura y servicios, límites políticos; información del medio físico como la orografía, la hidrología superficial y las áreas naturales protegidas; su aplicación se orienta al desarrollo de estudios a nivel urbano y para apoyar programas y proyectos de planeación a nivel local o municipal. Al cierre del periodo se generó el Mapa Municipal de Valle de Bravo, cumpliendo con la meta programada.

0503010402 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

El contar con información estadística a nivel municipal permite conocer y estudiar las características de los individuos que los habitan, de su actividad económica y su infraestructura, entre otras, y ser utilizada como insumo para el diseño de políticas que permitan medir el resultado de sus acciones. Con el propósito de dar respuesta a estos requerimientos se elaboraron los siguientes proyectos estadísticos:

Estimación del Producto Interno Bruto Municipal

Se realizó una estimación del Producto Interno Bruto Municipal para los 125 municipios de la Entidad, en el cual se proporciona información sobre las principales ramas de actividad económica a precios constantes conforme al nuevo año base 2003, así como a precios corrientes, de acuerdo con el marco conceptual y la clasificación del Sistema de Cuentas Nacionales de México, para el periodo 2003-2010.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México

Se actualizó la información estadística referente a las principales características geográficas, de infraestructura, demográficas, sociales y económicas de los 125 municipios de la Entidad, que es de utilidad para el análisis y planeación del desarrollo local.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

Se actualizó la información estadística proveniente de registros administrativos, relativos a escuelas, personal docente y alumnos en la modalidad de estudios escolar y extraescolar y por nivel educativo: preescolar, primaria, media superior, superior, profesional, técnica y normal de los 125 municipios de la Entidad.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

Se actualizó la información estadística del ámbito estatal y de los 125 municipios, referente a infraestructura, recursos humanos y servicios otorgados por dependencias e instituciones del sector salud, la cual permite analizar y describir las condiciones de la salud de los habitantes de la Entidad.

Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales

Se actualizó información sobre los hechos vitales de los ámbitos estatal y municipal sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios; así como, indicadores sobre natalidad,

mortalidad infantil y crecimiento natural, que caracterizan el fenómeno socio-demográfico en la Entidad de los 125 municipios.

Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal

A través de las Delegaciones Regionales del IGECEM, se llevó a cabo la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de los 125 municipios de la Entidad sobre siete variables estadísticas, las cuales fueron integradas al acervo de información del Instituto.

Capacitación en Materia Estadística a Delegaciones

En materia estadística se capacitó a personal de las ocho delegaciones regionales del Instituto, a fin de darles a conocer los documentos que ha generado la Dirección de Estadística, y se analizó el acervo de documentos estadísticos históricos que ha elaborado el Instituto y que se encuentran disponibles en el Centro de Consulta del mismo.

Asimismo, se impartió el taller “Sistema Municipal de Información” al personal de la delegación Tejupilco del IGECEM, así como a representantes de los nueve municipios que integran esta región.

0503010403 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL

Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depuración y Actualización de la Información Catastral

Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Capacitación en Materia Catastral al Personal de los Municipios

Durante el año 2011 se impartieron 18 cursos-taller, sobre las temáticas de: Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Elaboración de Levantamientos Topográficos, Atención al Público para la Prestación de Servicios y Control de Gestión, Valuación Catastral, Operación del Sistema de Información Catastral, Recepción, Análisis y Proceso para Llevar a cabo el Levantamiento Topográfico Catastral y Cartografía Digital Catastral, con el propósito de mejorar las actividades del personal de las oficinas de los catastros municipales, superando la meta programada de 18 cursos en 13 por ciento.

Servicios Catastrales

En las delegaciones regionales del Instituto se realizaron 40 avalúos catastrales, atendiendo con esto las solicitudes presentadas por los usuarios del servicio, lo que representó 11 por ciento más de la meta programada.

0503010501 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Mantenimiento del Sistema de Información Catastral

En 2011 el Sistema de Información Catastral (SIC), tras desarrollar mejoras funcionales, fue instalado en su primera fase de la etapa de implantación en 63 municipios y se brindó capacitación al mismo número de unidades de catastro municipales. De tal actividad se

programaron actualizaciones tomando en cuenta los comentarios de los usuarios capacitados y en 2012 se instalará la nueva versión con esas mejoras en la totalidad de los municipios.

Mantenimiento del Repositorio Único de Datos Estadísticos

Una vez concluido el desarrollo del repositorio único de datos, con el apoyo del Sistema Estatal de Informática (SEI) se generaron dos ambientes de producción para determinar el entorno de operación óptimo, el cual permitirá la alimentación del sistema y la ampliación del conjunto de registros administrativos soportados por el sistema de manera permanente.

Por otra parte, se desarrolló una plataforma que permitirá integrar al portal del IGECEM micrositios con acceso a información estadística que aprovechan la información contenida en el Repositorio Único de Datos. El primero en aprovechar esa funcionalidad será el del Observatorio del Estado de México, que calculará los indicadores creados por la Organización de las Naciones Unidas a partir de variables censales, de registros administrativos y de cuestionarios con listas de verificación que serán capturados por los sectores.

Asimismo, se revisó y actualizó el código que facilitará la incorporación de cuadros plantilla de los sectores no contemplados en el desarrollo inicial.

Desarrollo del Sistema de Información Territorial

En 2011 se desarrolló un prototipo de Sistema de Información Territorial (SITEMex) en el marco del Centro de Colaboración Geoespacial con el INEGI empleando los estándares adoptados por dicho Instituto a nivel nacional; en 2012 se homologará con la estrategia que tiene el Gobierno Estatal en materia de Tecnologías de Información (TI) y se migrarán los datos no estructurados hacia una geobase de datos creada a partir del diseño de la Infraestructura de Datos Espaciales.

Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales

En 2011 se continuó con el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales a través de scripts que permitirán la carga y consulta de la cartografía, modificando también el diseño previo a partir de las pruebas de alojamiento de datos realizada y preparándola para almacenar los datos que utilizará el SITEMex en 2012.

Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones

Durante 2011 se desarrolló una plataforma de soporte para el seguimiento de procesos, misma que será usada en la automatización en línea del control de los procesos de valuación catastral y comercial, así como de levantamientos catastrales; la cual será alineada con la que desarrolla actualmente el Sistema Estatal de Informática (SEI) para los servicios en línea del portal del Gobierno del Estado.

Por otra parte, se preparó la estructura de datos del Sistema Valorum para interactuar con la plataforma de gestión Alfresco, que administrará los trámites de avalúos, así como de levantamientos topográficos y estudios de valores comerciales de suelo, en su etapa inicial.

Además, se elaboraron aplicaciones para el registro de datos, el desarrollo de pequeñas encuestas y la consulta de información estadística en los sitios web del IGECEM.

IGECM

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVAN CE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
05	03	01			CIMIENTOS: PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL CIMIENTO II: REFORMA ADMINISTRATIVA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE							
05	03	01			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO							
05	03	01	03	01	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-CARTOGRÁFICA					18,233.5	14,325.4	78.6
					Actualización de la Cartografía Básica del Estado de México	Carta	252	252	100			
					Generación de Cartografía Temática para el Sistema Estatal de Información	Capa Temática	11	11	100			
					Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario	Producto	800	1,136	142			
					Capacitación en Materia de Información Geográfica	Taller	1	1	100			
					Atlas Geológico Ambiental del Estado de México	Mapa	1	1	100			
					Integración de Metadatos de Productos Cartográficos	Archivo	1	1	100			
05	03	01	03	02	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA					17,152.7	15,457.3	90.1
					Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Documento	124	124	100			
					Estimación del Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	100			
					Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	1	1	100			
					Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico	Auditoría	4	4	100			
					Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Archivo	24	24	100			
					Reuniones de Coordinación interinstitucional	Reunión	6	6	100			
					Capacitación en Materia de información Estadística	Curso	1	1	100			
05	03	01	03	03	INFORMACIÓN CATASTRAL					10,729.6	9,105.5	84.9
					Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	100			
					Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	100			
					Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información	Municipio	125	125	100			
					Capacitación, Supervisión y Asesoría a Delegaciones Regionales del IGCEM	Curso	17	18	106			
					Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	300	491	164			
					Estudio de Valores Unitarios del Suelo	Estudio	60	169	282			
					Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la información Catastral	Ordenamiento	4	4	100			
					Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	125	309	247			
					Realización del Quinto Congreso Internacional de Catastro	Congreso	1	1	100			
					Implantación del Sistema de Información Catastral en Municipios	Municipio	40	63	158			
05	03	01	03	04	SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL					10,456.4	9,172.1	87.7
					Diseño y Edición Documental	Documento	11	13	118			
					Atención a Usuarios	Usuario	4,500	5,632	125			
					Organización de Eventos de Divulgación de Productos y Servicios	Evento	9	15	167			
					Comercialización de Productos y Servicios	Producto	5,000	7,618	152			
					Consulta en Línea de Productos y Servicios	Consulta	20,000	34,566	173			
					Formulación de Convenios Interinstitucionales	Convenio	12	16	133			
05	03	01	04	01	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL					3,958.1	3,661.4	92.5
					Actualización de la Cartografía Catastral del Estado de México	Municipio	125	125	100			
					Integración de los Nombres Geográficos del Estado de México	Municipio	125	125	100			
					Actualización de la Base de Datos Geográficos Municipales del Estado de México	Municipio	125	125	100			
					Elaboración de Prototipo de Mapa Gográfico Municipal	Mapa	1	1	100			
05	03	01	04	02	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL					5,613.4	5,067.6	90.3
					Estimación del Producto Interno Bruto Municipal	Documento	1	1	100			
					Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	1	1	100			
					Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	100			
					Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	100			
					Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	100			
					Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal	Municipio	125	125	100			
					Capacitación en Materia Estadística a Delegaciones	Curso	2	2	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

					M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVAN- CE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
05	03	01	04	03	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL					10,130.7 9,096.0 89.8
					Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	100	
					Depuración y Actualización de la Información Catastral	Municipio	125	125	100	
					Capacitación en Materia Catastral al Personal de los Municipios	Curso	16	18	113	
					Servicios Catastrales	Servicio	36	40	111	
05	03	01	05	01	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					7,821.2 6,410.2 82.0
					Mantenimiento del Sistema de Información Catastral	Sistema	1	1	100	
					Mantenimiento del Repositorio Único de Datos Estadísticos	Sistema	3	3	100	
					Desarrollo del Sistema de Información Territorial	Sistema	1	1	100	
					Desarrollo de la infraestructura de Datos Espaciales	Sistema	1	1	100	
					Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones	Sistema	4	4	100	
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					6,250.2 6,250.2 100.0
										90,345.8 78,545.7 86.9
										=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2011, estuvo a cargo del Despacho Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C. V. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la siguiente manera; En resultados, los destinados a la operación y en patrimonio, los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo, Bancos/Tesorería

El efectivo y los valores de inmediata realización se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 295 mil pesos, está representado por el importe de los adeudos pendientes de cobro del Instituto por concepto de venta de productos y servicios pendientes de pago.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 18 millones 123.8 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada a 2011 de 8 millones 472.2 miles de pesos, determinando un valor neto de 9 millones 651.6 miles de pesos.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	16.5		16.5	16.5
Mobiliario y Equipo de Administración	12,017.3	680.1	12,697.4	10,251.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,641.5	163.8	1,805.3	1,326.3
Equipo de Transporte	3,604.6		3,604.6	2,510.6
Subtotal	17,279.9	843.9	18,123.8	14,104.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	997.5		997.5	1,052.2
Mobiliario y Equipo de Administración	5,962.7	415.2	6,377.9	5,769.4
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	942.2	154.6	1,096.8	1,070.1
Subtotal	7,902.4	569.8	8,472.2	7,891.7
VALOR NETO	9,377.5	274.1	9,651.6	6,213.1

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 2 millones 937.3 miles de pesos, representa las obligaciones de pago que el Instituto tiene pendientes de cubrir, principalmente por las provisiones de gastos del ejercicio como servicio de limpieza, equipo de cómputo, servicios de automatización de procesos y de actualización cartográfica, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 533.3 miles de pesos, representa el importe de las retenciones efectuadas por el Impuesto Sobre la Renta del mes de diciembre y por las retenciones sobre arrendamiento del mismo mes.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 42.1 miles de pesos, representa el adeudo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	16.0	13.0	3.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,937.3	4,296.3	(1,359.0)
Bancos/Tesorería	8,470.2	2,415.1	6,055.1	Retenciones y Contribuciones por			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	295.0	9,264.7	(8,969.7)	Pagar a Corto Plazo	533.3	479.1	54.2
Anticipo a Proveedores por Prestación de				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42.1	1,474.8	(1,432.7)
Servicios a Corto Plazo	5.4		5.4				
TOTAL CIRCULANTE	8,786.6	11,692.8	(2,906.2)	TOTAL CIRCULANTE	3,512.7	6,250.2	(2,737.5)
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	12,697.4	10,251.4	2,446.0				
Equipo de Transporte	3,604.6	2,510.6	1,094.0	TOTAL PASIVO	3,512.7	6,250.2	(2,737.5)
Maquinaria, Otros Equipos y							
Herramientas	1,805.3	1,326.3	479.0				
Colecciones, Obras de Arte y							
Objetos Valiosos	16.5	16.5		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Muebles	(8,472.2)	(7,891.7)	(580.5)	Aportaciones	15,530.8	15,530.8	0.0
Otros Activos Diferidos	86.0	107.2	(21.2)	Resultado del Ejercicio			
TOTAL NO CIRCULANTE	9,737.6	6,320.3	3,417.3	(Ahorro/Desahorro)	3,248.6	6,983.6	(3,735.0)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,957.4)	(15,941.0)	6,983.6
				Superávit o Déficit por Revaluación	5,189.5	5,189.5	0.0
				TOTAL PATRIMONIO	15,011.5	11,762.9	3,248.6
TOTAL ACTIVO	18,524.2	18,013.1	511.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	18,524.2	18,013.1	511.1

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	4,842.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67,005.5
Otros Ingresos	754.5
TOTAL INGRESOS	72,602.0
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	52,622.2
Materiales y Suministros	1,644.9
Servicios Generales	13,698.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	572.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	815.5
TOTAL EGRESOS	69,353.4
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	3,248.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,296.3	10,734.8	9,375.8	2,937.3	2,937.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	479.1	11,572.6	11,626.8	533.3	533.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,474.8	2,147.4	714.7	42.1	42.1
TOTAL	6,250.2	24,454.8	21,717.3	3,512.7	3,512.7

COMENTARIOS

El saldo del pasivo circulante por 3 millones 512.7 miles de pesos, se integra por los compromisos contraídos para pago a proveedores, así como las retenciones de nómina que se pagarán en el siguiente ejercicio.

**INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA VIVIENDA SOCIAL**

IMEVIS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	22
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	25
ESTADO DE ACTIVIDADES	26
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	26



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la “Gaceta de Gobierno” No. 60, el Decreto No. 179, de la H. LIV Legislatura del Estado de México que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 433 millones 544.5 miles de pesos, lográndose ampliaciones por 92 millones 676.9 miles de pesos y reducciones por 3 millones 670.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 522 millones 550.8 miles de pesos, lográndose un recaudado por 510 millones 389 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 12 millones 161.8 miles de pesos, es decir el 2.3 por ciento menos a lo previsto.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Ingresos de Gestión.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 23 millones 269.1 miles de pesos lográndose 15 millones 725.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 7 millones 543.9 miles de pesos lo equivalente al 32.4 por ciento menor de lo previsto.

La variación se presentó básicamente en los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 fue de 153 millones 202.5 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 44 millones 191.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 197 millones 393.7 miles de pesos, lográndose un recaudado de 194 millones 666.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 2 millones 726.9 miles de pesos, lo que represento el 1.4 por ciento menor al monto previsto.

OTROS INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar otros ingresos por 8 millones 272.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones y reducciones por 44 millones 815.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 53 millones 88 mil pesos, lográndose un recaudado por 71 millones 197 mil pesos, integrados principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 25 millones 133.4 miles de pesos, disponibilidades financieras por 42 millones 618.5 miles de pesos, ingresos financieros por 2 millones 719.7 miles de pesos, e ingresos diversos por 725.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 18 millones 109 mil pesos, lo que representó el 34.1 por ciento mayor a lo presupuestado.

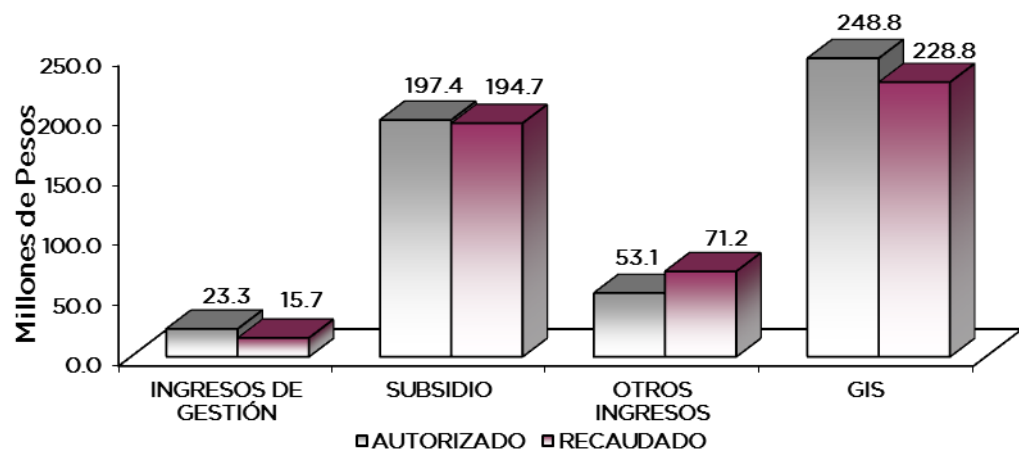
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 fue de 248 millones 800 mil pesos, lográndose recaudar 228 millones 800 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de menos 20 millones de pesos, lo que representó el 8.0 por ciento menos de lo previsto.

IMEVIS

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	23,269.1			23,269.1	15,725.2	-7,543.9	-32.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	23,269.1			23,269.1	15,725.2	-7,543.9	-32.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	23,269.1			23,269.1	15,725.2	-7,543.9	-32.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	153,202.5	44,191.2		197,393.7	194,666.8	-2,726.9	-1.4
Subsidio Estatal	153,202.5	44,191.2		197,393.7	194,666.8	-2,726.9	-1.4
OTROS INGRESOS	8,272.9	48,485.7	3,670.6	53,088.0	71,197.0	18,109.0	34.1
Ingresos Financieros	8,272.9			8,272.9	2,719.7	-5,553.2	-67.1
Disponibilidades Financieras		46,289.1	3,670.6	42,618.5	42,618.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					25,133.4	25,133.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)		2,196.6		2,196.6		-2,196.6	-100.0
Ingresos Diversos					725.4	725.4	
SUBTOTAL	184,744.5	92,676.9	3,670.6	273,750.8	281,589.0	7,838.2	2.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	248,800.0			248,800.0	228,800.0	-20,000.0	-8.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	248,800.0			248,800.0	228,800.0	-20,000.0	-8.0
TOTAL	433,544.5	92,676.9	3,670.6	522,550.8	510,389.0	-12,161.8	-2.3



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	15,725.2		15,725.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	348,466.8	75,000.0	423,466.8
OTROS INGRESOS	3,445.1	67,751.9	71,197.0
TOTAL	367,637.1 =====	142,751.9 =====	510,389.0 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 433 millones 544.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 89 millones 6.3 miles de pesos, aplicados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 522 millones 550.8 miles de pesos, con un ejercido de 488 millones 663.4 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 33 millones 887.4 miles de pesos, que representó el 6.5 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 154 millones 448.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 788.2 miles de pesos, determinándose un total autorizado modificado de 161 millones 236.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 156 millones 7.3 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 5 millones 229 mil pesos, que representó el 3.2 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El subejercicio, se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 7 millones 413.9 miles de pesos, con reducciones y traspasos netos de menos por 269.3 miles de pesos, presentándose un total autorizado modificado de 7 millones 144.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 321.3 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de un millón 823.3 miles de pesos, que representó el 25.5 por ciento respecto al monto autorizado para cumplir con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario. El ejercido se aplicó en la compra de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material electrónico, etc., para el consumo de las delegaciones regionales, así como de las direcciones de área.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 22 millones 882.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 270.8 miles de pesos, determinándose así, un presupuesto modificado de 23 millones 153.3 miles de pesos, ejerciéndose 20 millones 77.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 76.2 miles de pesos que representó el 13.3 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido, se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales etc.

El subejercicio se debió básicamente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se obtuvieron ampliaciones por 36 millones 481.3 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad, estos recursos se aplicaron en el pago de la indemnización Constitucional con motivo de la Expropiación del predio denominado Libertad los Ailes en el municipio de Nicolás Romero, y pago al IFREM por los servicios prestados al IMEVIS en la regularización de la Tenencia del Suelo en diferentes municipios del Estado de México, entre ellos los de Inmatriculación Administrativa, Inmatriculación Judicial, Información Ad-perpetuum y acciones en materia de vivienda de interés social, social progresiva y popular, asuntos provenientes de Prescripción Positiva, en sus dos aspectos que son la usucapión y posesión plena de particulares con menores recursos económicos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones netas por un millón 420 mil pesos, de los cuales se ejercieron un millón 419.6 miles de pesos, lo cual representó el 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del cumplimiento del acuerdo para la Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestario.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 49 millones 380.9 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 7 millones 262.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 42 millones 118.7 miles de pesos, ejerciéndose 38 millones 360.2 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 3 millones 758.5 miles de pesos, lo que representó un 8.9 por ciento menor respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones en los programas de Piso Firme, Pie de Casa, Fomento a la Vivienda y apoyos a diversas Organizaciones Sociales que agrupan a los sectores de la población más vulnerable del Estado de México.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 2 millones 196.6 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad, la ampliación en este capítulo, se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

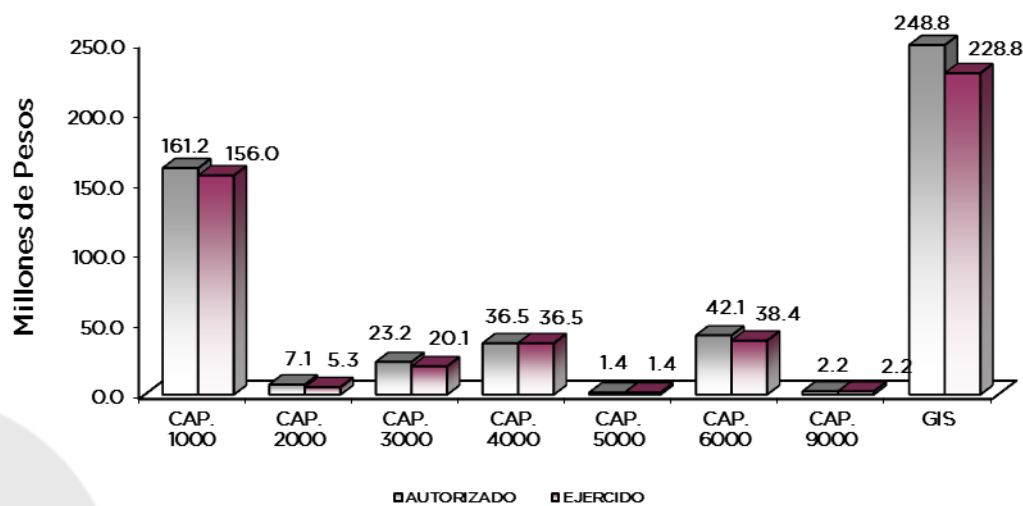
Inicialmente se autorizaron 248 millones 800 mil pesos, ejerciéndose 228 millones 800 mil pesos, aplicados principalmente al Programa de piso firme, y la adquisición de fracciones a fin de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

realizar trabajos de regulación de la Tenencia de las Tierras, determinándose un subejercicio de 20 millones de pesos, representando un 8 por ciento respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones dentro del Programa Piso Firme para el mejoramiento de la Vivienda.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	154,448.1	20,959.3	14,171.1	161,236.3	156,007.3	-5,229.0	-3.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,413.9	806.3	1,075.6	7,144.6	5,321.3	-1,823.3	-25.5
SERVICIOS GENERALES	22,882.5	5,897.2	5,626.4	23,153.3	20,077.1	-3,076.2	-13.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		36,481.3		36,481.3	36,481.3		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,420.0		1,420.0	1,419.6	-0.4	
INVERSIÓN PÚBLICA		49,380.9	7,262.2	42,118.7	38,360.2	-3,758.5	-8.9
DEUDA PÚBLICA		2,196.6		2,196.6	2,196.6		
SUBTOTAL	184,744.5	117,141.6	28,135.3	273,750.8	259,863.4	-13,887.4	-5.1
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	248,800.0			248,800.0	228,800.0	-20,000.0	-8.0
TOTAL	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5



IMEVIS

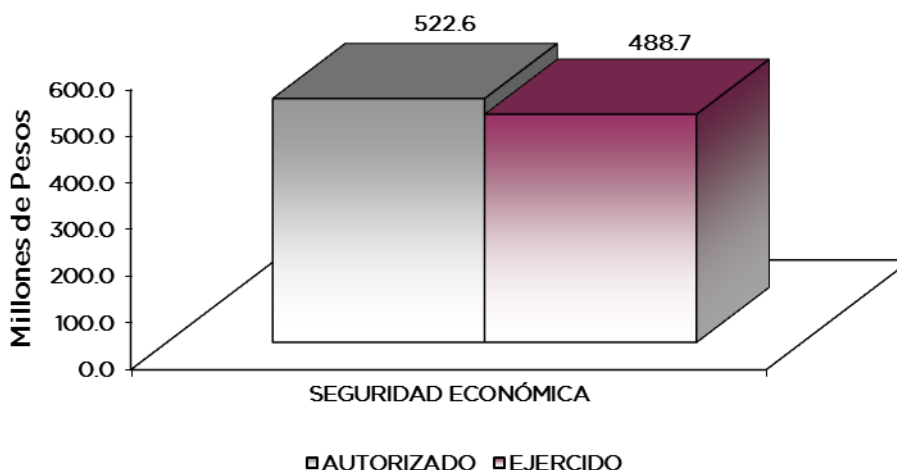
APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	156,007.3		156,007.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,321.3		5,321.3
SERVICIOS GENERALES	20,077.1		20,077.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,481.3		36,481.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,419.6	1,419.6
INVERSIÓN PÚBLICA	201,146.9	66,013.3	267,160.2
DEUDA PÚBLICA		2,196.6	2,196.6
TOTAL	419,033.9	69,629.5	488,663.4
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico algunos de sus objetivos son:

- Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley específicamente.
- Analizar los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra, ampliar las oportunidades de los grupos de menores ingresos para tener acceso efectivo y llegar a la tierra, mediante el establecimiento de apoyos, incentivos y mecanismos operativos en el mercado inmobiliario, para crear la oferta suficiente y accesible.
- Promover e instrumentar proyectos específicos de oferta de suelo legal, para hacerlos competitivos contra la venta irregular y satisfacer ordenada y anticipadamente los requerimientos de vivienda y equipamiento urbano y regional.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5
TOTAL	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centro urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Suelo	358,120.9	54,969.1	10,217.1	402,872.9	397,112.1	-5,760.8	-1.4
Vivienda	75,423.6	59,975.9	17,918.2	117,481.3	89,354.7	-28,126.6	-23.9
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,196.6		2,196.6	2,196.6		
T O T A L	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO

El conjunto de necesidades insatisfechas de la población mexiquense en materia de suelo y vivienda, tales como la falta de alternativas que les permitan el acceso efectivo y legal a la obtención del suelo apto para vivienda, carecer de la seguridad y certeza jurídica en su patrimonio, la falta de vivienda, condiciones inadecuadas de habitabilidad, el requerimiento de la sustitución total de la vivienda por el estado físico de los materiales que lo constituyen, se debe en gran medida al crecimiento demográfico y el proceso normal de deterioro de las viviendas existentes.

Es importante mencionar que el déficit de suelo y vivienda, no se debe simplemente a un desequilibrio en el mercado habitacional, si no a la mala aplicación de técnicas organizativas o de diseño para su producción, también se consideran factores determinantes, el empleo e ingresos, como dos de las causas principales que impiden que gran parte de la población, pueda adquirir

una vivienda o cuenta con los recursos económicos o de financiamiento para realizar acciones de sustitución, ampliación o mejoramiento de su vivienda.

Para hacer frente a lo anterior, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, cuenta con los programas de suelo y vivienda, agrupándose al interior de ellas, diversas actividades para proporcionar a los habitantes de la Entidad, especialmente a los grupos más vulnerables, los apoyos necesarios que les permitan cubrir las necesidades mínimas como familia.

SUELO

1003010101 OFERTA DE SUELO

Adquisición de suelo apto para vivienda

El problema habitacional en nuestro estado, se ha venido agudizando en los últimos tiempos situación que se ha visto reflejada en la dificultad para identificar y adquirir suelo apto para vivienda, sobre todo en las zonas donde, se tiene mayor problema de asentamientos humanos irregulares o con hacinamiento, siendo éste obstáculo para coadyuvar a su combate.

Bajo estas condiciones y con el fin de cumplir la meta programada para la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable, se enfocó en una constante búsqueda de suelo apto; sin olvidar la serie de requisitos con los que deben contar los predios para ser adquiridos, con el propósito de participar en el abatimiento de los asentamientos irregulares existentes en nuestro Estado.

Actualmente en el municipio de Nicolás Romero, se identificó y gestionó la adquisición de 16 hectáreas de suelo apto para vivienda, con las condiciones precisas para los fines sociales del Instituto y de esa manera, enfrentar la demanda existente.

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Reserva del Suelo

La reserva territorial con que cuenta el IMEVIS, contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que, además de significar un costo por concepto y custodia del patrimonio, gran parte de dicha reserva es ecológica, misma que no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

En esta actividad, se programó la venta de 7 inmuebles de nuestra reserva, sin embargo, la demanda de suelo apto para vivienda recibida por el Instituto no procedió, principalmente a que no se cuenta con reserva territorial con uso de suelo habitacional, en los lugares requeridos por los peticionarios; otros demandantes de suelo, no presentaron los requisitos solicitados por el Instituto o no regresaron dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de venta; motivo por el cual, no se pudo cumplir la meta programada.

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Vivienda y Lote con Servicios

En atención a la demanda registrada por el IMEVIS, el personal responsable de esa actividad, se dio a la tarea de instrumentar las acciones necesarias, para orientar debidamente a los solicitantes, respecto a las políticas y trámites para integrar la documentación que le permita a la ciudadanía el acceso a una vivienda social.

Esta labor, aunada a la adecuada promoción de los inmuebles listos para su enajenación, provocó que en el año que se reporta, se logrará la venta de 18 inmuebles, superando la meta anual, al comercializar 3 inmuebles más conforme a los 15 que se tenían programados.

Los inmuebles comercializados, se encuentran ubicados en los municipios de Atlacomulco 1, Chicoloapan 2, Huehuetoca 11, Netzahualcoyotl 1, y Toluca 3.

Preservación del patrimonio inmobiliario

Los recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, nos permiten controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobretodo prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, en este sentido y con el fin de mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos; al cierre del año, se realizaron los 68 recorridos en los municipios de Atlautla 1; Chalco 2; Tlalmanalco 2; Valle de Chalco Solidaridad 2; Atlacomulco 2; Chicoloapan 7; Chimalhuacán 3; Ixtapaluca 1; Cuautitlán Izcalli 4; Huehuetoca 6; Tepotzotlán 4; Ecatepec 5; San Martín de las Pirámides 1; Tecámac 2; Ixtapapan de la Sal 1; Otzolotepec 2; Tianguistenco 3; Nicolás Romero 3; Netzahualcóyotl 2; Amatepec 1; Chiconcuac 1; Atizapán de Zaragoza 2; Tlalnepantla de Baz 1; Metepec 1; Toluca 2; Coacalco de Berriozábal 1; Tultitlán 4 y Valle de Bravo 2, alcanzándose con ello, su cumplimiento al 100 por ciento en esta actividad.

Lo anterior para asegurar la preservación y recuperación de dichos inmuebles y así mismo, mantener actualizada la información registrada en el inventario.

Recuperación de inmuebles

Con el propósito de estar en posibilidades de atender las peticiones hechas por los ciudadanos de escasos recursos que desean tener una vivienda digna, se instauraron las acciones necesarias para llevar a cabo la recuperación de Inmuebles.

En este contexto y con el propósito de depurar la cartera vencida del Instituto, se presentan las demandas ante los Juzgados Civiles de Cuantía Menor y de Primera Instancia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para hacer efectiva la rescisión de los contratos de compraventa, por medio del cual, se obtiene la sentencia favorable, previos los trámites extrajudiciales que se requieran.

Una vez recuperado el inmueble, objeto del contrato rescindido, se informa a la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda de su recuperación, quedando bajo su resguardo y custodia para su posterior comercialización asegurando con estas acciones, el patrimonio y los intereses del IMEVIS.

Durante el ejercicio 2011, se programó la recuperación de 20 inmuebles de la cartera vencida que tiene el Instituto, recuperándose 14 de ellos en 5 municipios: Atlacomulco 5, Chicoloapan 3, Atizapán de Zaragoza 1, Toluca 4, y Cuautitlán 1, lográndose el 70 por ciento de la meta programada.

El incumplimiento, se debió a que aún y cuando se realizaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los inmuebles programados, se presentaron situaciones fuera del control y ajenas al IMEVIS, entre las que destacan la resistencia de los demandados, agresiva en muchos de los casos, para hacer la entrega pacífica de los inmuebles a recuperar; cambio o reprogramación de fechas para llevar a cabo las diligencias pertinentes, por cargas de trabajo de los juzgados, factores que interfirieron en nuestro programa, de tal forma que nos impidieron cumplir con la meta establecida.

1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar

El constante crecimiento en el que sigue inmerso el Estado de México, propicia el asentamiento humano irregular de familias de bajos ingresos y con gran necesidad de obtener una vivienda o un lote para construir; al realizar la compra o apropiamiento de suelo en zonas no aptas para el desarrollo habitacional, acrecentando de manera alarmante los asentamientos humanos irregulares.

Esta situación ha requerido especial atención por parte del Instituto, con el objeto de fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, dar certeza y seguridad jurídica en el patrimonio de los mexiquenses y en especial, regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural.

Al respecto, el Instituto realiza la formalización del uso del suelo, mediante la elaboración de cartografía, acción que es necesaria para gestionar ante las autoridades municipales y estatales el dictamen técnico de campo: Certificación de vías públicas existentes; autorización de regularización de vías públicas y subdivisión de sus áreas remanentes de los asentamientos humanos irregulares, y en caso de ser necesario, los dictámenes de riesgo ante la Dirección General de Protección Civil, Comisión Nacional del Agua, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, a fin de obtener la autorización para la regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra de los predios convenidos con el Instituto.

Durante los últimos 12 meses, se obtuvo la autorización de 4 mil 986 lotes de 4 mil 630 programados, lo que representó el 107.7 por ciento de la meta anual.

Celebración de convenios para la regularización de inmuebles

Con la intención de planificar el crecimiento urbano y dar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses que viven en asentamientos humanos irregulares, el IMEVIS tiene dentro de sus facultades, regular lo concerniente al suelo en el Estado de México, en este sentido, una de las acciones en beneficio de los grupos más vulnerables, es la celebración de convenios para regular y escriturar a los poseedores de los predios convenidos, documento que se puede tipificar como instrumento rector de las acciones y facultades que otorga el propietario del predio a favor del IMEVIS, estrictamente para realizar todos aquellos actos que sean necesarios para regularizar la tenencia de la tierra a favor de los poseedores.

Esta actividad es parte fundamental de los objetivos planteados por el Instituto, pues representa el inicio del proceso para coadyuvar o fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, encaminando las gestiones para que los posesionarios obtengan la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio.

Bajo estos términos el Instituto celebró la firma de 16 de los 12 convenios programados, es decir, el 133 por ciento de la meta programada, dichos convenios se realizaron en los municipios de San José del Rincón 1; Ixtapaluca 1; Coyotepec 1; Acolman 1; Tecámac 1; Nicolás Romero 1; Texcoco 1; Toluca 1; Zinacantepec 1; Cuautitlán 3; Teoloyucan 1; Tultitlán 2; Tonanitla 1.

Producción de títulos de propiedad

A través de esta actividad, se realizan diversas gestiones, orientadas a regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra, por medio de las vías de regularización que éste instituto promueve: Inmatriculación Administrativa, Escrituración Vía Notarial y Juicio de Usucapión brindando así, certeza y seguridad jurídica al patrimonio de las familias mexiquenses privilegiando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad mediante la gestión de un título de propiedad.

Esta actividad se vio limitada en su desarrollo, debido al hecho de que anteriormente las gestiones que el Instituto de la Función Registral del Estado de México, estaban exentas de pago y derivado de la bursatilización del IFREM, todos los trámites a cargo de IMEVIS deberían pagar los derechos correspondientes, situación que motivó el rechazo de varias gestiones como consecuencia de la falta de pago, así como de la actividad de los documentos que integran los expedientes, existiendo por ello, dificultad para que los trámites fueran atendidos en forma oportuna.

En virtud del acuerdo de coordinación y colaboración celebrado entre ambas Instituciones y el pago de derechos que se ha estado realizando al cierre del año, se logró gestionar la producción de 2,809 escrituras de las 7,000 programadas, equivalente al 40.1 por ciento, beneficiando a más de 12 mil 640 mexiquenses ubicados en 111 municipios.

Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, lográndose 732 equivalente al 97.6 por ciento, ante este panorama, los responsables de esta actividad han intensificado las gestiones con los C. Presidentes Municipales con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones necesarias para atender asuntos diversos en materia de desarrollo urbano y con ello, estar en posición de cumplir con la meta que se establezca.

Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda

En relación a la información y asesorías que se brinda a la ciudadanía, se logró una amplia cobertura en todo el territorio estatal, donde las 12 Delegaciones Regionales, a través de sus Departamentos de Prevención, instalaron y operaron Módulos de Información, en los que proporcionaron de forma gratuita 1 mil 565 sesiones en 107 municipios, de los 1 mil 420 programados equivalente al 110.2 por ciento, sobre los Programas de Suelo y Vivienda que ejecuta el Instituto.

Entrega de Títulos de Propiedad

Esta actividad está directamente relacionada con la producción de títulos de propiedad, sin embargo, en el periodo que se reporta, solo se realizó la entrega de un 1 mil 907 títulos en 99 municipios pertenecientes a las regiones de Amecameca 196; Atlacomulco 140; Chimalhuacán 2; Cuautitlán Izcalli 108; Ecatepec 480; Ixtapan de la Sal 42; Lerma 38; Naucalpan 214; Tejupilco 11; Texcoco 307; Tlalnepantla 45; Toluca 40; Tultitlán 199; Valle de Bravo 66 y Zumpango 19; se tienen títulos de propiedad en resguardo, que en breve se entregarán a las familias mexiquenses, que con mucho esfuerzo lograron obtener la seguridad jurídica de su bien máspreciado, su vivienda.

Con el fin de apoyar a las familias mexiquenses, ya sea de manera particular o que se encuentren agrupadas en organizaciones legalmente constituidas, se llevaron a cabo las gestiones y trámites necesarios para la regularización de predios, bajo este esquema, con recursos de gasto de inversión sectorial, se realizaron las siguientes acciones:

Adquisición de las fracciones III y IV de la Ex hacienda San Isidro, para regularizar el patrimonio de diversas familias de municipio de Chicoloapan. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011 fue por 72 millones de pesos.

Adquisición de 38-29-12.00 hectáreas conformadas por varias fracciones de terreno provenientes del Rancho “El Pimiango” ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan del Municipio de Texcoco, México, con el propósito de efectuar Proyectos de Desarrollo Social en la Zona Metropolitana del Valle de México. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011, fue por 155 millones de pesos.

Apoyos para ejercitar acciones que permitan la reubicación de asentamientos humanos, Santiago Cuautlalpan, Texcoco. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011 fue por 1 millón 800 mil pesos.

1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Integración de comités de vivienda social

Previo al inicio de los trabajos de piso firme, se convoca a una reunión informativa a las personas interesadas, para darles a conocer el programa que llevará a cabo el IMEVIS, invitándolos a conformar un comité de vivienda social que representará a los beneficiarios ante el propio Instituto, las autoridades municipales y la empresa contratada para la aplicación de piso firme.

Esta acción, mediante la participación de representantes de la comunidad en la firma del acto de entrega- recepción, que realiza el IMEVIS y la empresa contratada para aplicación de los pisos firmes, nos permitió transparentar la ejecución de dichas acciones, en cuanto a que cumplieran con la especificación técnica requerida.

La integración de los Comités de Vivienda Social, para dar cumplimiento a las metas, establecidas para el programa piso firme son esenciales, para ello, el IMEVIS programó la integración de 120 comités logrando instalar 141, para coadyuvar con los trabajos para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto, con este avance la meta anual fue superada en 17.5 por ciento respecto a lo programado.

Colocación de piso firme

Con el objetivo de lograr la erradicación de los pisos de tierra en aquellas viviendas que habitan familias más pobres de nuestro estado, el Instituto puso en marcha a partir del año 2007, la sustitución de 60 mil pisos de tierra por firmes de concreto.

Es importante señalar que las viviendas que cuentan con piso de tierra, se debe a que las familias que los constituyen, dan mayor importancia a paredes y techos que al piso, y como ha sido costumbre por muchos años, habitan sus viviendas, sin aplicarle ningún recubrimiento al piso, lo que ocasiona que se conviertan en una fuente potencial de daños a la salud, al propiciar ambientes húmedos, circulación de polvo, emanación de impurezas, contaminación de enseres domésticos y utensilios de cocina, que se convierten en causales de enfermedades respiratorias y gastrointestinales que afectan principalmente a niños y adultos mayores.

Para el año que se informa, ésta labor se vio mermada en su accionar, por diversas causas y factores técnico administrativas, que redundaron en una baja productividad al lograr la sustitución de 6 mil 623 pisos de los 15 mil 660 que se tenían programados, equivalente al 42.3 por ciento de la meta anual.

Mejoramiento de Vivienda

Con esta meta, el Instituto brinda diversas opciones a los mexiquenses para mejorar la condición de sus viviendas, dando preferencia a las familias de escasos recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

La atención brindada a la demanda registrada en el Instituto, sobre solicitantes de apoyos para el mejoramiento de vivienda, nos permitió llevar a cabo 6 mil 764 acciones consistentes en paquetes de 20 láminas de fibrocemento 2,046; tinacos 4,418; cubetas de pintura 228; paquetes de cemento 41 y paquetes de mortero 31, todo esto en 89 municipios de la Entidad, superando la meta anual en un 18.8 por ciento. Dichas acciones, se efectuaron en las regiones I Amecameca 450; II Atlacomulco 1,362; III Chimalhuacán 11; IV Cuautitlán Izcalli 146; V Ecatepec 12; VI Ixtapan de la Sal 1,179; VII Lerma 587; VIII Naucalpan 1,068; X Tejupilco 615; XI Texcoco 113; XIII Toluca 789; XIV Tultitlán (20) y XV Valle de Bravo 412.

1003020201 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

Autoconstrucción de Vivienda Progresiva (Pie de Casa)

Uno de los objetivos del IMEVIS, es fomentar la construcción y oferta de vivienda social, a través de convenios con la iniciativa privada y municipios en donde se conjuguen esfuerzos y recursos para la edificación de vivienda, preferentemente de tipo económico.

Estas acciones están enfocadas a coadyuvar a solventar el déficit de vivienda en nuestra entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

De acuerdo con la prioridad que se otorga a las peticiones gubernamentales registradas en el Instituto, durante el año que se reporta, se hizo entrega de 226 paquetes de materiales para la edificación de Pies de casa. Sin embargo, algunas peticiones y propuestas que requerían apoyos para la edificación, no cumplieron con los requisitos establecidos para su autorización, por lo cual, la cantidad de 350 pies de casa programadas en el año, no fue alcanzada, equivalente al 64.6 por ciento programado.

Autoconstrucción de Vivienda Ecológica

En el año 2011 se programó la construcción de 403 viviendas para ejecutarse en el tercer trimestre del ejercicio 2011, sin embargo, no fue sino hasta el cierre del año, cuando se logró, mediante los convenios de colaboración celebrados con la “Fundación Vamos a Dar” y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la edificación de 380 viviendas ecológicas de 42 a 65 m², las cuales consisten en edificar una vivienda que incorpore ecotecnias tales como adoblock, captación de agua pluvial, biodigestor, estufa patzari, entre otros.

Es importante mencionar, que al efectuar estas edificaciones a través del procedimiento de autoconstrucción, quedaron en proceso de conclusión 23 viviendas, las cuales serán reportadas en el mes de enero de 2012, motivo por el cual la meta anual alcanzó el 94 por ciento.

Adquisición de Vivienda de tipo Social

Para dar atención a la demanda ciudadana, a través de la cual solicitan apoyo para la adquisición de viviendas en el 2011, se programó una meta de 50 viviendas.

Esta actividad fue programada para ejecutarse en el segundo trimestre del presente ejercicio, misma que no pudo ser cumplida, debido a que no se concretó la firma de los convenios con los municipios de San José del Rincón, Valle de Bravo, Coatepec Harinas y la “Fundación Vamos a Dar”, para el desarrollo de tres proyectos para la edificación de este tipo de vivienda. En ese sentido, se continuaron las gestiones y para el inicio del tercer trimestre, se logró la firma de dichos convenios para realizar los proyectos de edificación de vivienda, permitiendo que para el cierre del mes de septiembre, se obtuvieran 171 acciones para la adquisición de vivienda de tipo social, con las cuales la meta anual fue rebasada en un 242 por ciento.

Elaboración del Programa Estatal de Vivienda

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Urbano, los Programas Regionales y Especiales y con el Programa Nacional de Vivienda, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de manera conjunta con un Despacho de Asesores externos, elaboró el Programa Estatal de Vivienda, avanzando en el cumplimiento que establece la Ley de Vivienda del Estado de México.

IMEVIS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011										
						M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
SEGURIDAD ECONÓMICA										
Desarrollo Económico										
SUELO										
10	03	01	01	01	OFERTA DE SUELO					59,468.7 57,317.2 96.4
					Adquisición de suelo apto para vivienda.	Hectárea	3	16	533.3	
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.	Hectárea	7	0	0	
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lote con servicios.	Inmueble	15	18	120	
					Preservación del patrimonio inmobiliario.	Acción	68	68	100	
					Recuperación de inmuebles.	Inmueble	20	14	70	
10	03	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS					343,404.2 339,794.9 98.9
					Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar.	Lote	4,630	4,986	107.7	
					Celebración de convenios para la regularización de inmuebles.	Convenio	12	16	133.3	
					Producción de títulos de propiedad.	Documento	7,000	2,809	40.1	
					Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano.	Sesión	750	732	97.6	
					Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.	Acción	1,420	1,565	110.2	
					Entrega de títulos de propiedad.	Documento	7,000	1,907	27.2	
VIVIENDA										
10	03	02	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					68,629.1 63,857.2 93.0
					Integración de comités de vivienda social.	Comité	120	141	117.5	
					Colocación de piso firme.	Vivienda	15,660	6,623	42.3	
					Mejoramiento de vivienda.	Vivienda	5,692	6,764	118.8	
10	03	02	02	01	FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA					48,852.2 25,497.5 52.2
					Autoconstrucción de vivienda progresiva (Pie de Casa).	Vivienda	350	226	64.6	
					Autoconstrucción de vivienda ecológica.	Vivienda	403	380	94.3	
					Adquisición de vivienda de tipo social.	Vivienda	50	171	342	
					Elaboración del programa estatal de vivienda.	Documento	1	1	100	
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES										
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,196.6 2,196.6 100.0
					Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	1	1	100	
									522,550.8 488,663.4 93.5	
									=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía., S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, informando que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independiente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total del subsidio, más los Ingresos de Gestión y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como los partidos que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor del mercado.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición debido a las características de asistencia social del organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Pública del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 777.2 miles de pesos, es para pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 26 millones 747.8 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A., Bancomer, S.A. y Banamex, S.A.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 88 millones 861.5 miles de pesos se compone de conceptos de Adeudos del Gobierno del Estado de México y convenios con grupos sociales y otros deudores, su importe corresponde principalmente a los adeudos que tienen diversos grupos sociales con el IMEVIS, por apoyos otorgados para adquisición y/o mejoramiento de vivienda y la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 14.6 miles de pesos se integra por los gastos a comprobar faltantes en cobranza y otros adeudos de servidores públicos.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 4 millones 849.5 miles de pesos, se compone de anticipos otorgados para el Programa Social de Piso Firme que tiene asignado este Instituto.

Estimaciones para cuentas incobrables.

El saldo de esta cuenta de 50 millones 202.1 miles de pesos, representó el saldo de aquellas cuentas de difícil recuperación, la mayoría corresponde a Grupos Sociales.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles tienen un valor histórico de 141 millones 73 mil pesos, con un incremento por actualización acumulada de 954 millones 154.2 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de un mil 95 millones 227.2 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 32 millones 353.7 miles pesos, con lo que se determinó un valor neto de un mil 62 millones 873.5 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,292.3	2,242.5	6,534.8	6,150.7
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	11,832.3	5,108.7	16,941.0	15,867.0
Equipo de Cómputo	5,676.4	8,554.0	14,230.4	14,148.7
Equipo de Foto, Cine y Grabación	138.5	4.6	143.1	143.1
Equipo de telecomunicaciones	707.8	871.0	1,578.8	1,578.9
Bienes Inmuebles	1,070.4	185.8	1,256.2	1,256.2
Herramientas y Equipo	349.4	273.7	623.1	623.1
Instrumentos y Aparatos de Precisión	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
Inventario para Ventas	116,427.2	936,313.0	1,052,740.2	1,085,544.0
Subtotal	141,073.0	954,154.2	1,095,227.2	1,126,491.3
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,748.5	2,229.7	3,978.2	3,888.4
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.6
Equipo de Transporte	6,712.4	4,818.2	11,530.6	11,635.5
Equipo de Cómputo	4,899.4	8,554.0	13,453.4	12,987.2
Equipo de Foto, Cine y Grabación	57.0	4.2	61.2	47.3
Equipo de Telecomunicaciones	269.2	869.5	1,138.7	1,075.5
Bienes Inmuebles	331.8	57.6	389.4	364.3
Herramientas y Equipo	348.9	273.7	622.6	622.4
Instrumentos y Aparatos de Precisión	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
Subtotal	14,945.9	17,407.8	32,353.7	31,800.3
VALOR NETO	126,127.1	936,746.4	1,062,873.5	1,094,691.0

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por un millón 590.2 miles de pesos, el cual corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 24 millones 184.3 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 14 millones 109.8 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ingresos por Clasificar

El saldo de esta cuenta por 13 millones 580.1 miles de pesos, representó los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados.

IMEVIS

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	777.2	2,197.0	(1,419.8)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a	1,590.2	1,312.7	277.5
Inversiones Financieras a Corto Plazo	26,747.8	73,034.7	(46,286.9)	Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	88,861.5	71,921.6	16,939.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,184.3	3,501.0	20,683.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14.6	109.8	(95.2)	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto	14,109.8	15,607.8	(1,498.0)
Anticipo a Proveedores por Prestación de	4,849.5	15,284.4	(10,434.9)	Plazo			
Servicios a Corto Plazo				Ingresos por Clasificar	13,580.1	31,172.1	(17,592.0)
Estimaciones para Cuentas Incobrables	(50,202.1)		(50,202.1)				
				TOTAL CIRCULANTE	53,464.4	51,593.6	1,870.8
TOTAL CIRCULANTE	71,048.5	162,547.5	(91,499.0)				
NO CIRCULANTE							
Terrenos	1,052,740.2	1,085,544.0	(32,803.8)				
Edificios	1,070.4	1,070.4	0.0	TOTAL PASIVO	53,464.4	51,593.6	1,870.8
Mobiliario y Equipo de Administración	41,416.6	39,876.9	1,539.7				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(389.4)	(310.4)	(79.0)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(31,964.3)	(31,489.9)	(474.4)				
Otros Activos Diferidos	5,366.7	11,807.4	(6,440.7)				
TOTAL NO CIRCULANTE	1,068,240.2	1,106,498.4	(38,258.2)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	285,939.7	754,881.4	(468,941.7)
				Resultado del Ejercicio	(66,100.5)	43,183.0	(109,283.5)
				(Ahorro/Desahorro)			
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(70,762.2)	(119,765.6)	49,003.4
				Superávit o Déficit por Revaluación	936,747.3	539,153.5	397,593.8
				Acumulada			
				TOTAL PATRIMONIO	1,085,824.3	1,217,452.3	(131,628.0)
TOTAL ACTIVO	1,139,288.7	1,269,045.9	(129,757.2)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,139,288.7	1,269,045.9	(129,757.2)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	15,725.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	348,466.8
Otros Ingresos	3,445.1
TOTAL INGRESOS	367,637.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	156,007.3
Materiales y Suministros	5,321.3
Servicios Generales	20,077.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,481.3
Inversión Pública	201,146.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	14,703.7
TOTAL EGRESOS	433,737.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(66,100.5)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,312.7	42,068.2	42,345.7	1,590.2	1,590.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,501.0	101,806.3	122,489.6	24,184.3	24,184.3
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	15,607.8	2,522.6	1,024.6	14,109.8	14,109.8
Ingresos por Clasificar	31,172.1	36,086.8	18,494.8	13,580.1	13,580.1
TOTAL	51,593.6	182,483.9	184,354.7	53,464.4	53,464.4

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a pasivos, por compromisos adquiridos por el Instituto para cumplir con los programas establecidos.

**SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
DIFEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	48
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	49
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	52
ESTADO DE ACTIVIDADES	53
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	54



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto Número 148, de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la Gaceta de Gobierno del 29 de Marzo de 1977, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de México (DIFEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios; a partir del 13 de Diciembre de 2001, quedó sujeto a las Disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por decreto Número 41 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO

El objetivo del DIFEM, es brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así mismo, brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATRIBUCIONES

- I. Cuidar, asistir y proteger a la mujer madre y a menores que trabajan, así como capacitar a la mujer en materia de nutrición, higiene, manualidades remunerativas, educación extraescolar y actividades que benefician la economía en el hogar.
- II. Prestar servicios médico-asistenciales a la población de escasos recursos que no cuentan con seguridad social dando prioridad al binomio madre-hijo, a través de la prestación de servicios de salud comunitaria.
- III. Prestar servicios de asistencia jurídica y de educación social a menores, personas con discapacidad, ancianos, minusválidos, indígenas y a familias de escasos recursos.
- IV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores y auxiliar al ministerio público en la protección de los mismos y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de México y el Código Civil.
- V. Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten, en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, curatela y en los que sean solicitados estudios socioeconómicos por las partes interesadas.
- VI. Autorizar a los profesionales de los servicios jurídicos, de psicología, de trabajo social y médico, de las instituciones de asistencia privada y sistemas municipales DIF, para la aplicación de los estudios que deberán practicarse a los solicitantes de la adopción, tanto nacionales como extranjeros, así como coadyuvar con el Poder Judicial en la elaboración de los estudios biopsico sociales en materia de adopciones.
- VII. Desarrollar programas nutricionales para la familia y asesorar a las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en materia de alimentación, educación y formación moral.
- VIII. Prestar ayuda técnica o moral para proteger la vida humana en los periodos prenatal y de infancia, fomentando en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra herencia histórica, fomentando acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental, así mismo fomentar la práctica de sistemas de superación económica como huertos familiares, fruticultura, avicultura y otros, además de programar actividades permanentes de prevención de accidentes en el hogar, en la escuela y en la vía pública.

- IX. Realizar, promover y organizar de manera propia y coordinada tareas para hacer llegar a la familia en estado de necesidad, satisfactores básicos y artículos necesarios así como, para el desarrollo de la familia y mejoramiento de la comunidad.
- X. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono.
- XI. Realizar acciones para prevenir y rehabilitar discapacidades, acudir de manera inmediata en auxilio de los damnificados en caso de desastres y coadyuvar en la coordinación para la atención de accidentes.
- XII. Difundir los programas del DIFEM, a través de los medios de comunicación disponibles.

PATRIMONIO

- I. El patrimonio del Organismo está constituido por:
- II. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los gobiernos federal, estatal y municipales.
- III. Aportaciones que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen.
- IV. Aportaciones, donaciones, legados y además análogas que reciba de los sectores social y privado.
- V. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- VI. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VII. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VIII. En general, todos los bienes derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

El órgano máximo de gobierno en el DIFEM, está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2011, se tuvo previsto recaudar un mil 681 millones 818.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 896 millones 64.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 2 mil 577 millones 883.4 miles de pesos, de los cuales se lograron un mil 956 millones 995.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 620 millones 888 mil pesos, lo que representó el 24.1 por ciento, respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos de gestión por 74 millones 769.9 miles de pesos, lográndose 65 millones 127.8 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, obteniéndose una variación por 9 millones 642.1 miles de pesos, lo cual representó el 12.9 por ciento de menos respecto al monto previsto.

La variación se debió a que las cuotas de recuperación no se han recaudado en su totalidad.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 891 millones 383.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 25 millones 831.5 miles de pesos, obteniéndose un modificado de 917 millones 215.2 miles de pesos, lográndose 899 millones 295.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 17 millones 919.8 miles de pesos, lo cual representó el 2 por ciento menos, respecto al monto autorizado.

Otros Ingresos

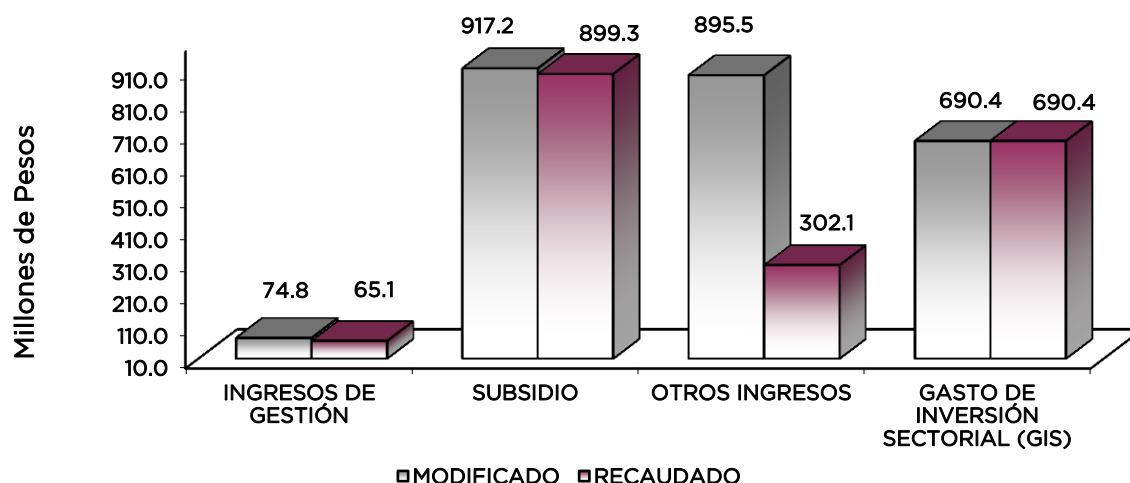
Se tuvo previsto recaudar 25 millones 233.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 870 millones 233.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 895 millones 466.7 miles de pesos, lográndose 302 millones 140.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 593 millones 326.1 miles de pesos, lo que representó el 66.3 por ciento, ingresos provenientes principalmente por el registro de los pasivos que se generan resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, la elección de inversión con diferentes tasas de interés, aportaciones del Teatro Morelos, donativos, entre otros.

RAMO 33 PROGRAMAS (FAM)

Los ingresos previstos para este programa, fueron por 690 millones 431.6 miles de pesos, lográndose recaudar el monto total

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	74,769.9			74,769.9	65,127.8	-9,642.1	-12.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	74,769.9			74,769.9	65,127.8	-9,642.1	-12.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	891,383.7	25,831.5		917,215.2	899,295.4	-17,919.8	-2.0
Subsidio	891,383.7	25,831.5		917,215.2	899,295.4	-17,919.8	-2.0
OTROS INGRESOS	25,233.5	870,233.2		895,466.7	302,140.6	-593,326.1	-66.3
Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio					232,264.0	232,264.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores		820,980.8		820,980.8		-820,980.8	-100.0
Ingresos Diversos	25,233.5	49,252.4		74,485.9	69,876.6	-4,609.3	-6.2
S U B T O T A L	991,387.1	896,064.7		1,887,451.8	1,266,563.8	-620,888.0	-32.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	690,431.6			690,431.6	690,431.6		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	690,431.6			690,431.6	690,431.6		
T O T A L	1,681,818.7	896,064.7		2,577,883.4	1,956,995.4	-620,888.0	-24.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	65,127.8		65,127.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,589,727.0		1,589,727.0
OTROS INGRESOS	69,876.6	232,264.0	302,140.6
TOTAL	1,724,731.4	232,264.0	1,956,995.4
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron un mil 681 millones 818.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 896 millones 64.7 miles de pesos, que se destinaron principalmente a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, transferencias, programa alimentario (FAM) y deuda pública, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 577 millones 883.4 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 427 millones 530.3 miles de pesos por lo que se tiene un subejercicio de 150 millones 353.1 miles de pesos, lo cual representó el 5.8 por ciento con respecto al monto modificado.

El subejercicio es consecuencia de las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como recursos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó inicialmente 378 millones 475.6 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 14 millones 395.2 miles de pesos, que afectaron principalmente a los rubros sueldo base, gratificación burócrata, prima vacacional, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos, estímulos por puntualidad y asistencia, días económicos, así como otros gastos derivados de convenio, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 392 millones 870.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 388 millones 677.6 miles de pesos, teniéndose una variación de 4 millones 193.2 miles de pesos, lo que representó el 1.1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 472 millones 34 mil pesos, durante el ejercicio se autorizaron traspasos netos de menos por 44 millones 542.7 miles de pesos, afectando principalmente los rubros de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, blancos, prendas de protección y accesorios, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 427 millones 491.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 409 millones 848.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 17 millones 642.6 miles de pesos, lo cual representó el 4.1 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 45 millones 243.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 17 millones 567 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 62 millones 810.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 59 millones 197.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 3 millones 613.5 miles de pesos, el cual representó el 5.8 por ciento con respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizaron 93 millones 625.2 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 49 millones 703.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 143 millones 328.7 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejercieron 142 millones 922.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 406.1 miles de pesos, lo que representó el 0.3 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 8.5 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 37 millones 960.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 39 millones 969.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 39 millones 249.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 720.3 miles de pesos, lo que representó el 1.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

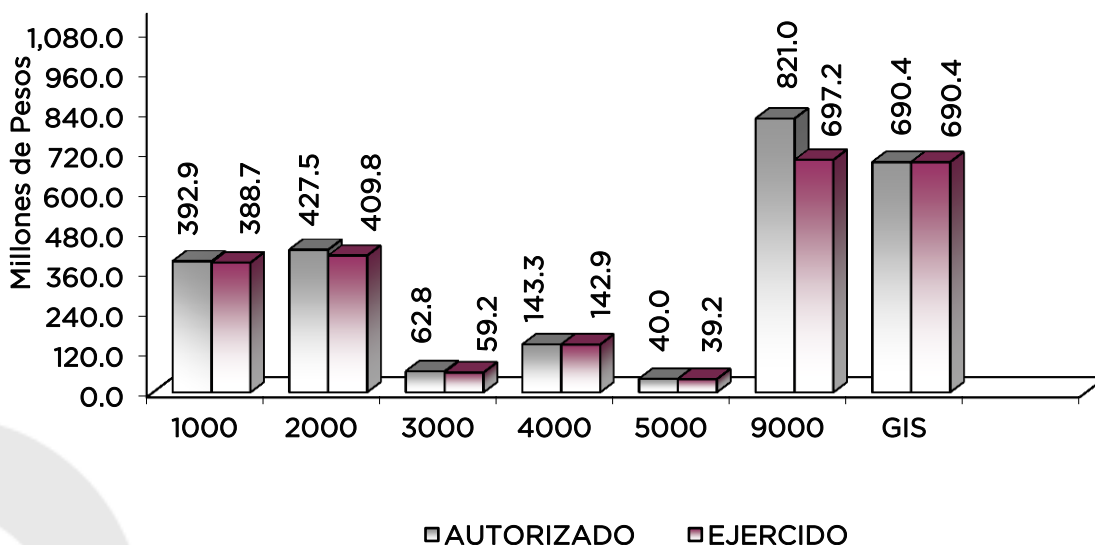
DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación de 820 millones 980.8 miles de pesos, para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se pagaron 697 millones 203.3 miles de pesos, quedando pendiente de pago 123 millones 777.5 miles de pesos, lo que representó el 15.1 por ciento respecto al monto autorizado.

PROGRAMA ALIMENTARIO Y ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33

Se autorizaron para este programa 690 millones 431.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	378,475.6	41,934.7	27,539.5	392,870.8	388,677.6	-4,193.2	-1.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	472,034.0	40,893.8	85,436.5	427,491.3	409,848.8	-17,642.5	-4.1
SERVICIOS GENERALES	45,243.8	30,382.7	12,815.7	62,810.8	59,197.3	-3,613.5	-5.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	93,625.2	49,858.1	154.6	143,328.7	142,922.6	-406.1	-3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,008.5	40,137.7	2,176.8	39,969.4	39,249.1	-720.3	-1.8
DEUDA PÚBLICA		820,980.8		820,980.8	697,203.3	-123,777.5	-15.1
SUBTOTAL	991,387.1	1,024,187.8	128,123.1	1,887,451.8	1,737,098.7	-150,353.1	-8.0
INVERSIÓN PÚBLICA RAMO 33	690,431.6			690,431.6	690,431.6		
TOTAL	1,681,818.7	1,024,187.8	128,123.1	2,577,883.4	2,427,530.3	-150,353.1	-5.8



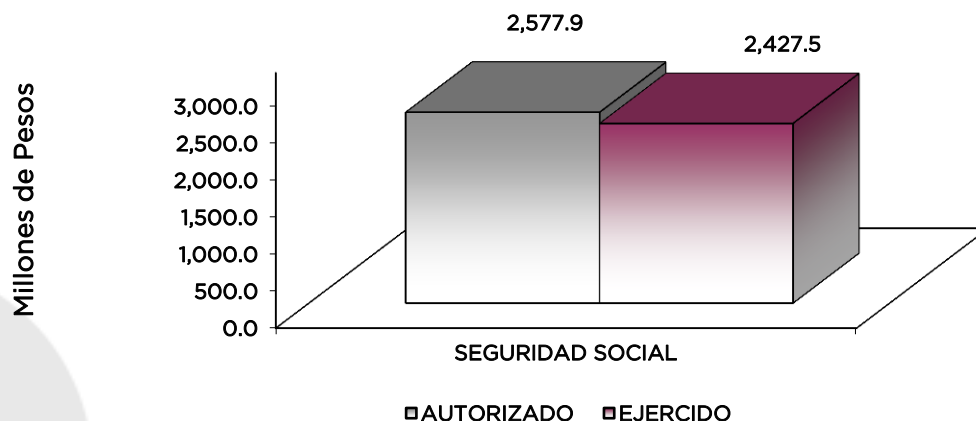
DIFEM

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	388,677.6		388,677.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	409,848.8		409,848.8
SERVICIOS GENERALES	59,197.3		59,197.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	142,922.6		142,922.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,401	4,848.1	39,249.1
INVERSIÓN PÚBLICA	690,195.8	235.8	690,431.6
DEUDA PÚBLICA		697,203.3	697,203.3
TOTAL	1,725,243.1 =====	702,287.2 =====	2,427,530.3 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sinteriza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México, que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida uno de sus objetivos es desarrollar integralmente a la familia.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	1,681,818.7	1,024,187.8	128,123.1	2,577,883.4	2,427,530.3	-150,353.1	-5.8
TOTAL	1,681,818.7 =====	1,024,187.8 =====	128,123.1 =====	2,577,883.4 =====	2,427,530.3 =====	-150,353.1 =====	-5.8 =====



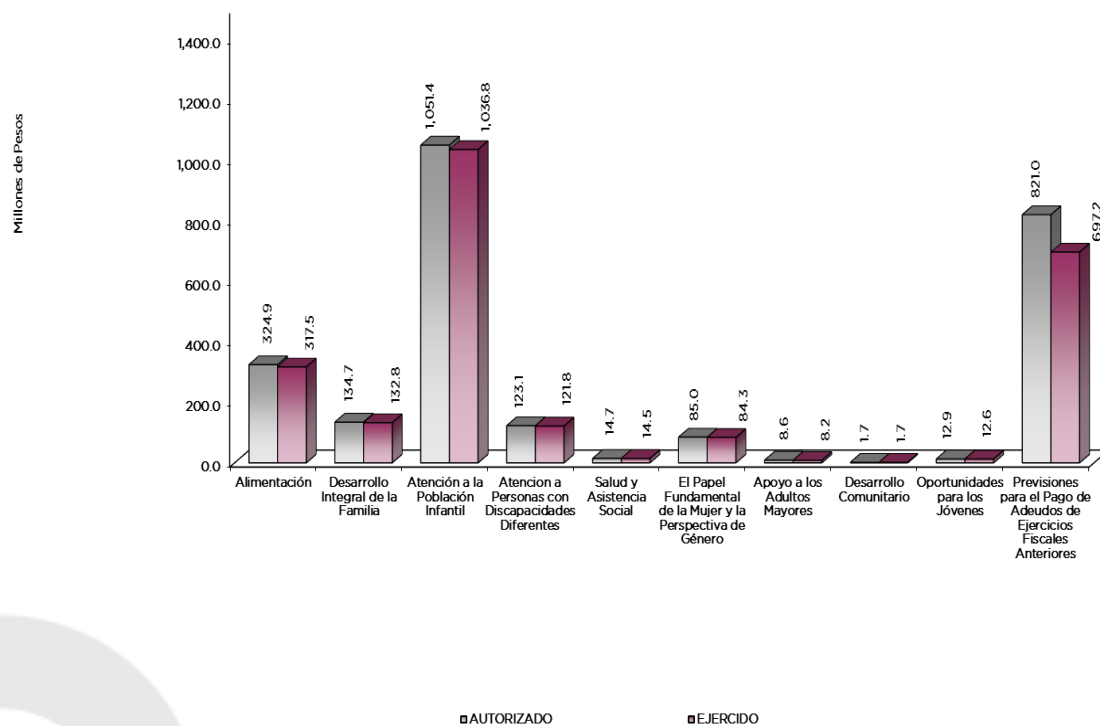
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

La salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, propiciando un desarrollo integral de su capacidad física e intelectual, considerando lo siguiente:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Alimentación	313,000.6	28,861.9	16,975.4	324,887.1	317,543.4	-7,343.7	-2.3
Desarrollo Integral de la Familia	80,269.7	62,004.7	7,557.9	134,716.5	132,840.9	-1,875.6	-1.4
Atención a la Población Infantil	1,048,495.9	96,224.4	93,316.5	1,051,403.8	1,036,829.3	-14,574.5	-1.4
Atención a Personas con Discapacidades	119,911.2	6,372.4	3,220.4	123,063.2	121,841.9	-1,221.3	-1.0
Salud y Asistencia Social	14,952.6	862.4	1,095.2	14,719.8	14,496.5	-223.3	-1.5
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	82,961.4	6,477.0	4,417.2	85,021.2	84,296.0	-725.2	-0.9
Apoyo a los Adultos Mayores	8,497.3	822.3	762.5	8,557.1	8,239.2	-317.9	-3.7
Desarrollo Comunitario	772.8	952.0	58.8	1,666.0	1,663.7	-2.3	-0.1
Oportunidades para los Jóvenes	12,957.2	629.9	719.2	12,867.9	12,576.1	-291.8	-2.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		820,980.8		820,980.8	697,203.3	-123,777.5	-15.1
T O T A L	1,681,818.7	1,024,187.8	128,123.1	2,577,883.4	2,427,530.3	-150,353.1	-5.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

Como parte de la política social, la asistencia a los más vulnerables se mantiene como una de las principales líneas de acción del gobierno, la cual se ubica en el Pilar I Seguridad Social, definida en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

La Seguridad Social implica el promover que todos vivamos mejor, garantizando nuestra igualdad ante la ley y ante las oportunidades de progreso, por medio de programas para llevar beneficios específicos a la población desprotegida y a las comunidades de alta y muy alta marginación.

Para mejorar la calidad de vida, se busca entre otros aspectos, garantizar un servicio de salud, eficiente y oportuno con una cobertura más amplia.

La igualdad de oportunidades implica atender varias áreas, la primera de ellas es la equidad de género y nuevas expectativas para las mujeres, para incluir, apoyar y proteger a este grupo. Otra de las acciones es la integración de la familia para el fortalecimiento de la sociedad. Asimismo, se trabaja por el cuidado a la niñez para proteger su futuro. Los jóvenes son un área prioritaria, por lo que se brindan más oportunidades para su desarrollo. Se implementan programas para el adulto mayor, para elevar su calidad de vida. Es necesario prevenir la discapacidad, así como fomentar el respeto, rehabilitación, integración social y la equidad de este grupo. Por último, también es un compromiso reducir la pobreza extrema y la marginación para lograr una sociedad más digna.

Considerando los anteriores temas estructurales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en estrecha coordinación con los Sistemas Municipales DIF de toda la entidad, los ejecuta a través de diversos programas, con énfasis en las áreas cuyo grado de marginación exige una atención inmediata.

El DIFEM desarrolla programas y proyecto orientados a elevar las condiciones de vida de los grupos más necesitados, que en su mayoría no cuentan con seguridad social, con lo que se contribuirá a impulsar el desarrollo de sus capacidades y mejorar su calidad de vida.

El DIFEM atiende a niños en situación de desamparo, con desnutrición y en situación de calle, madres trabajadoras, adolescentes embarazadas, mujeres en edad fértil, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y a la familia en general, mediante programas preventivos y el otorgamiento de servicios y apoyos directos.

CALIDAD DE VIDA

ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 01 ESTUDIOS NUTRICIONALES. El objetivo de este proyecto, es identificar los hábitos alimentarios y estado de nutrición de la población a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa, a través de encuestas estatales con validez estadística y científica.

Para ello, se establecen vínculos con organismos e instituciones encargadas del desarrollo de programas asistenciales e investigación científica, para establecer sistemas de coordinación que permitan atender de manera conjunta a los sujetos de atención en materia de nutrición y asistencia social, de igual manera es importante desarrollar, proponer y coordinar acciones

tendientes a la mejora del estado de nutrición de los menores escolares del Estado de México, mediante la instrumentación de acciones encaminadas a fortalecer la cultura alimentaria, fomentando una alimentación saludable a nivel individual, familiar y colectivo.

Con respecto a determinar la ubicación geográfica y por centro escolar de los menores escolares de 6 a 12 años que presenten algún grado de sobrepeso y obesidad en las escuelas públicas del Estado de México, se seleccionaron a través del V Censo de Peso y Talla en el Estado de México y procesados a través del SIVNE, con la finalidad de conocer su estado de salud, y de contar con un instrumento de vigilancia nutricional y detección de casos en riesgo metabólico. Fueron 100 escuelas de nivel primaria del Estado de México seleccionadas en las que se realizó el V Censo de Peso y Talla y que presentaron prevalencias de sobrepeso y obesidad mayores a 30 por ciento, con base en la evaluación del estado de nutrición utilizando indicadores antropométricos, así como aquellas escuelas con más de 500 alumnos. Se localizaron todos los centros escolares y se realizó la evaluación correspondiente para rectificar los datos que arrojó el V Censo de Peso y Talla, al parecer hay escuelas en donde sigue aumentando la prevalencia de sobrepeso y obesidad y en muy pocas ha disminuido lo que significa que se tiene que seguir trabajando.

Con respecto a coordinar el análisis para la detección de síndrome metabólico utilizando criterios diagnósticos: perímetro de cintura, presión arterial, glucosa, resistencia a la insulina, colesterol total, lipoproteínas de alta densidad, lipoproteínas de baja densidad y triglicéridos, con el objetivo de incorporar a la población escolar al sistema de vigilancia nutricional para su seguimiento longitudinal y posteriormente implementar estrategias de educación en salud hacia la modificación de hábitos alimentarios saludables y el incremento de la actividad física, se seleccionaron un mil menores que tienen un alto grado sobrepeso y obesidad, así como posible riesgo metabólico, de las 100 escuelas visitadas, para evaluarlos nuevamente y realizarles otras pruebas clínicas (presión arterial, niveles de glucosa en sangre, resistencia a la insulina, etc.) con la finalidad de diagnosticar síndrome metabólico. Esta fase continúa en proceso.

Se instrumentó la vigilancia del estado nutricional de 4 mil 159 menores de 5 años, de 16 municipios prioritarios, mediante la entrega del suplemento alimenticio y latas de fórmula láctea; reflejándose el 104 por ciento de cumplimiento con respecto a los 4 mil menores programados en el año.

Finalmente, en este proyecto, se aplicó la Estrategia de Orientación Alimentaria, Alimentación Saludable y Actividad Física en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública, en 60 escuelas de nivel primaria, beneficiadas con los desayunos escolares en sus tres modalidades (fríos, calientes y raciones vespertinas) que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el fin de modificar la dieta, la actividad física y el estado de nutrición del escolar y así prevenir la obesidad infantil y sus efectos secundarios.

En las 60 escuelas hubo cambios significativos con respecto a las prevalencias de talla baja, desnutrición, sobrepeso y obesidad. Al inicio del estudio el 8.1 por ciento de los escolares presentó baja talla, a los 6 meses de la intervención, la prevalencia disminuyó porque fue de 7.1 por ciento. Se observó una prevalencia de desnutrición de 1.4 por ciento al inicio del estudio (prevalencia muy baja), al cabo de 6 meses la prevalencia observada fue de 1.1 por ciento. Los escolares tuvieron una prevalencia de sobrepeso y obesidad de 35.4 por ciento, al final del estudio la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 33.1 por ciento, de igual manera, disminuyó la prevalencia lo que significa que la estrategia si ha influenciado en los hábitos de alimentación de los menores. Respecto a actividad física al inicio del estudio, se detectaron 34.4 por ciento de niños inactivos, 14.3 por ciento moderadamente activos y 51.1 por ciento activos. Después de 6 meses de intervención, el porcentaje de niños inactivos redujo al 15 por ciento y el de activos aumentó a 71.6 por ciento, lo que indica que la estrategia indujo a los menores a tener una mayor actividad física.

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA. El objetivo de este proyecto es mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y la familia en general, a través del otorgamiento de alimentos básicos y la orientación para la adquisición de buenos hábitos alimenticios, de la instrumentación y acciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales, mediante la ayuda alimentaria directa, por lo que mediante los insumos alimentarios a familias se distribuyen despensas bimestrales sin cuota de recuperación, se imparten pláticas sobre orientación alimentaria y hábitos adecuados de higiene y nutrición.

Se programó distribuir en el periodo 852 mil Canastas Alimentarias Bicentenario y se cumplió el 67 por ciento (568 mil paquetes alimenticios entregados a 87 mil 350 familias), ya que para mejorar la calidad de los insumos alimentarios, se modificaron algunos productos, por lo que las entregas del quinto y sexto bimestre de 2011, se realizarán en el mes de febrero de 2012, para cumplir con esta acción al 100 por ciento.

Se capacitaron a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene a través de 248 cursos en beneficio de 18 mil 710 personas, lo que representó el 98 por ciento respecto a los 252 programados en el periodo.

Se supervisó la entrega bimestral de canastas alimenticias, verificando el suministro de los productos que la integran por parte del proveedor a las bodegas en los municipios, lográndose el 69 por ciento, porque se realizaron 747 inspecciones, de un mil 80 programadas en el año, debido a que durante el primer trimestre se integró el padrón de beneficiarios, iniciando la distribución en el mes de marzo de 2011, aunado a que es una meta sujeta a la entrega de los paquetes y éstos tuvieron modificaciones en sus productos para mejorar la calidad de los mismos.

Con respecto a la evaluación del mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con las canastas alimenticias, a una muestra de las 142 mil familias beneficiadas, en el año se tuvieron los siguientes resultados: dentro de la vulnerabilidad social los grupos que predominan son los extremos de la vida, adultos mayores con el 19.5 por ciento y el de los menores de 5 años con un 49.3 por ciento, sumando un total de 68.8 por ciento. De las encuestas aplicadas, este total el 96 por ciento, se observó haber mejorado condiciones alimentarias a través de las acciones complementarias de orientación alimentaria, (pláticas de higiene, nutrición, salud, eventos alimentarios e incorporar los insumos alimentarios de la despensa a su dieta diaria), ya que el 80 por ciento de las familias preparan los insumos alimentarios de la despensa en los dos tiempos fuertes y representativos de la alimentación diaria: desayuno y comida.

07 01 01 01 03 CULTURA ALIMENTARIA. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de mecanismos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.

Se continuó con las acciones de elaboración de envasado de frutas y verduras por lo que se impartieron 360 talleres de orientación alimentaria a 5 mil 322 personas, lográndose el 100 por ciento de la meta. Asimismo, se realizaron 45 cursos de nutrición y salud a 819 personas, alcanzándose el 100 por ciento respecto a lo programado en el periodo.

En cuanto al fomento de orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas, se realizaron 66 cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada en el periodo.

07 01 01 01 04 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS. A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

De esta forma, se impartieron 83 cursos de capacitación a Unidades Productivas (UNIPRODES) a un mil 139 personas de comunidades de alta y muy alta marginación, de 82 programados en el año, lográndose 83 lo que representó el 101 por ciento de lo programado. También, se realizaron 350 supervisiones para dar seguimiento a proyectos productivos en beneficio de 3 mil 367 personas, el 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

Asimismo, se coordinó la distribución de 32 mil 441 paquetes de aves de postura 100 por ciento de 32 mil 500 programadas en el periodo, asimismo, se coordinó la instalación de 150 granjas o unidades cunícolas en beneficio de 600 personas. 15 granjas de ovicaprinos para 60 personas y 10 granjas de pavos a 40 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado, con estos tres tipos de granjas.

En la evaluación al impacto de la sostenibilidad de la distribución de paquetes avícolas, realizada en el mes de diciembre, se analizó la productividad y el beneficio a familias con aportación de huevo y carne de gallina, para complementar su alimentación fue del 82 por ciento.

Fondo de Asistencia Social

A través de esta vertiente del Ramo 33 en 2011, se realizan diversas acciones en beneficio de la población vulnerable. Con recursos de este fondo y gasto corriente, se entregaron en el año 400 becas a niñas, niños y adolescentes trabajadores urbano marginales y 400 para el fondo de becas a niños en situación de calle.

Asimismo, se adquirieron láminas, tinacos, pinturas, impermeabilizantes, cobertores y colchonetas en beneficio de la población vulnerable que habita en las zonas de riesgo detectadas por la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, en 29 municipios considerados por temporada invernal y 51 por temporada de lluvias. Al cierre del año se distribuyeron 60 mil 117 apoyos: 38 mil 78 cobijas, 4 mil 439 láminas de plástico, 12 mil 689 colchonetas, 819 tinacos, 2 mil 839 cubetas de pintura y 1 mil 253 cubetas de impermeabilizante para beneficiar a personas vulnerables de los 125 municipios de la entidad, distribuyéndose estos apoyos en los meses de enero, febrero, mayo, junio y agosto de este año.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, se llevó a cabo la adquisición y entrega de un mil 358 prendas de vestir para beneficio de 320 niños albergados del ATI y ATRI; así como un mil 581 de material didáctico y 62 de rehabilitación; 9 sillas para bebés, 20 columpios, 6 carreolas, 6 portabebés, 10 gimnasios, 20 cunas, 9 colchones, 18 barandales para cunas, 13 periqueras y 10 colchones infantiles, con lo que se beneficiará a 150 niños albergados.

Para la atención al adulto mayor, se adquirieron 36 mil 875 cobertores, asimismo para apoyar a este grupo vulnerable que tienen alguna limitación física, se repartieron 580 sillas de ruedas, 5 mil 125 bastones y 400 andaderas, mismas que se distribuyen a los 125 Sistemas Municipales DIF para su atención.

En el rubro de atención a personas con discapacidad, se adquirieron 168 mil 393 despensas en el año, integradas por 15 productos de la canasta básica, entregando 3 bimestres a junio que implicaron 75 mil despensas a 25 mil familias y para septiembre se entregaron otros 3 bimestres, que representaron 93 mil 393 despensas beneficiando a 31 mil 131 familias, ya que hubo un incremento en el padrón de los 125 municipios de la entidad. En cuanto a las ayudas funcionales se adquirieron un mil sillas de ruedas y 142 auxiliares auditivos.

07 01 01 01 05 HUERTOS FAMILIARES. El propósito de este proyecto, es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM proporciona capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que beneficien a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 104 mil 104 paquetes de semillas, 86 por ciento de los 120 mil 500 paquetes programados en el periodo, debido a la variación climatológica durante el año, tanto de escasez como de exceso de lluvias en cortos periodos de tiempo; se capacitaron a 23 mil 123 familias en el establecimiento de huertos familiares, 110 por ciento de 21 mil programadas en el año.

También se distribuyeron 4 mil 354 paquetes para huerto productivo a 18 mil 646 personas, de los 3 mil 30 programados en el periodo, 144 por ciento de cumplimiento anual, debido a que en el primer y tercer trimestre se elevó la meta programada aprovechando el ciclo del cultivo primavera-verano en apoyo a la demanda de los SMDIF, así mismo, se distribuyeron insumos para la creación de 915 huertos comunitarios o centros de enseñanza, 110 por ciento de los 835 programados en el periodo.

Por otra parte, se distribuyeron insumos para 54 macroproyectos de huerto comunitario a 2 mil 271 personas, cumpliéndose al 100 por ciento lo programado en el periodo.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

Para dar cumplimiento a los objetivos, se realizaron 275 inspecciones a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar, lográndose el 114 por ciento de los 241 programados en el año; se promovieron las acciones del programa de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF a través de 50 visitas, 104 por ciento de 48 programadas en el ejercicio. Se llevaron a cabo en enero, mayo septiembre y noviembre, los 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres en beneficio de 79 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; se impartieron 111 pláticas de integración familiar con personal del DIFEM, 98 por ciento de 113 programadas en el año.

En este proyecto, también se incluye el otorgamiento de servicios funerarios integrales (que consisten en apoyar con servicio de velación, capilla, traslado, ataúd, y gestiones) a población vulnerable en la Funeraria Toluca, cuya meta alcanzó el 137 por ciento, es decir, 600 de 439 servicios integrales previstos en el periodo, ya que es una actividad sujeta a la demanda de la población. Dentro de este rubro se entregaron 410 ataúdes, lográndose el 146 por ciento de 280 programados en el periodo, ya que como se tenían ataúdes en existencia, se atendió la alta demanda de los Sistemas Municipales DIF, aunado a la difusión que se realizó en las administraciones municipales para surtir sus expendios. Complementariamente, se supervisaron expendios municipales, a través de 151 inspecciones sobre la operación de los servicios funerarios, lográndose el 88 por ciento de 171 programados en el periodo.

Por otra parte, se coordinaron 12 reuniones mensuales para difundir información en temas de prevención y bienestar familiar a coordinadores municipales, lográndose el 100 por ciento de los 12 programados anualmente y se impartieron 5 cursos a 76 coordinadores de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) para la aplicación del programa de integración familiar, lográndose el 100 por ciento de los 5 programados al año.

También se actualizaron 125 diagnósticos de asistencia social, de los 125 programados, lográndose el 100 por ciento anual; se proporcionaron 512 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de programas asistenciales (137 por ciento de las 375 programadas en el periodo), ya que se contó con una mayor demanda por parte de los titulares de los SMDIF. Con respecto al Seminario Anual de Asistencia Social, se realizó en el mes de noviembre, con la presencia de 122 Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento.

Por otra parte, se realizaron 90 de 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con la presencia de 943 personas de los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento en el periodo.

Con la entrega de 190 mil 442 ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, de las 141 mil 849 programadas en el periodo, lográndose el 134 por ciento, ya que se presentó un gran número de solicitudes de apoyos por parte de los titulares de los Sistemas Municipales DIF.

Por otro lado, se realizaron 2 mil 809 visitas de seguimiento y fortalecimiento interinstitucional, lográndose 104 por ciento de las 2 mil 700 programadas. Se representó a la institución en 454 ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social, que implica un 121 por ciento de las 375 programadas en el año, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta al número de eventos.

En cuanto al otorgamiento de apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable, en el periodo la meta se cumplió en un 163 por ciento, es decir se atendieron un mil 581 personas con los apoyos de los 967 beneficiarios programados, en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población y al costo de cada tipo de apoyo solicitado.

Se llevaron a cabo 13 pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos para los Sistemas Municipales DIF, de las 10 programadas, lográndose el 130 por ciento de cumplimiento en el periodo, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los Sistemas Municipales DIF. Se promovió la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el gobierno estatal a través de 34 asesorías de 33 programados en el periodo, lográndose un cumplimiento del 103 por ciento.

Se llevó a cabo la celebración de los 4 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable, los cuales se firmaron en mayo (Escuela Técnica del DIFEM) y noviembre (con las empresas Bimbo S.A. de C.V.; con Coordinación Industrial Mexicana S.A. de C.V. y con Sofcomercio S.A. de C.V.), lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Se realizaron 57 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 28 programados en el periodo, lográndose el 204 por ciento, ya que se contó con la infraestructura suficiente para su realización, aunado a que varios voluntariados de los SMDIF requirieron apoyo debido a las diferentes actividades realizadas en atención a la demanda del servicio.

Se promovió la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado a través de 188 gestiones, lográndose el 188 por ciento de 100 programados en el periodo, ya que se encuentra supeditada a la buena voluntad de los sectores público, social y privado, y en este periodo se obtuvieron respuestas favorables para dar una mejor respuesta a las peticiones ingresadas. Se logró la entrega de 917 donativos en especie a la población vulnerable y a los Sistemas Municipales DIF, 270 por ciento de 340 programados en el año, por la misma causa anterior, promoviendo 7 eventos artísticos y culturales, de 6 programados en el periodo, lográndose el 117 por ciento, ya que en el segundo trimestre se concretaron varios contratos para la obtención de fondos.

07 01 02 01 02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la atención integral a las víctimas de violencia familiar afectadas en su ámbito físico, psicológico y social, coadyuvando a su erradicación e incidiendo así en la reducción de índices delictivos en ese entorno, así como apoyarlas durante la averiguación previa y proceso legal a través del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) estatal. Este proyecto principalmente tienen como objetivo promover la prevención del maltrato infantil y la violencia familiar, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como el de brindar atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

En el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia estatal se atendieron 865 personas, alcanzándose un 206 por ciento anual de los 420 programados, a través de la investigación de reportes de probable maltrato, debido al fortalecimiento de la estrategia de difusión de No Violencia en distintos medios masivos de comunicación y en la página web y en atención al apoyo que se le brinda a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, aunado a que se llevaron a cabo actividades de prevención durante todo el año en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y educativas, la meta se incrementó.

En cuanto a la atención a las víctimas de maltrato comprobado se atendieron a 367 personas de las 310 programadas en el periodo, con un cumplimiento del 118 por ciento debido a que es una actividad sujeta a la demanda, aunado a que en los primeros trimestres se aumentó considerablemente el número de reportes de maltrato comprobado. En el año, el 42.4 por ciento de los casos de probable maltrato se confirmaron.

Asimismo, en la impartición de pláticas para prevenir este fenómeno se otorgaron 48, a mil 472 personas, 120 por ciento, de las 40 programadas, en atención a la demanda que se tuvo por parte de la sociedad en general sobre el fenómeno del bullying, se tuvieron que brindar más pláticas a las ya programadas en los primeros trimestres del año, aunado a la promoción de la prevención sobre la temática de violencia para erradicar situaciones de maltrato en la sociedad.

Por otra parte, se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención a los Sistemas Municipales DIF a través de 58 cursos de los 40 programados (145 por ciento), debido al interés de los municipios de aperturar Centros de Prevención y Atención al Maltrato Familiar (CEPAMyF's) en los SMDIF, por lo que se hace necesario capacitar en forma constante al personal y al grupo multidisciplinario de los CEPAMYF para dar a conocer sus lineamientos de operación.

07 01 02 01 03 SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES A LA FAMILIA. Este proyecto tiene como objetivo mantener la asistencia jurídica y patrocinio legal a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, para garantizar el respeto a sus derechos, a través de la promoción de acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia y los inherentes al individuo, coadyuvando de esta forma en su desarrollo familiar, asimismo otorga asistencia jurídica a través de la Procuraduría Estatal y las Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios de patrocinio jurídico a la

población más desprotegida, atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar

En el periodo se realizaron 6 mil 113 asesorías jurídicas, 99 por ciento, de las 6 mil 200 asesorías jurídicas previstas. Respecto al patrocinio de juicios en materia familiar, se alcanzaron 103 juicios, lográndose un cumplimiento del 104 por ciento, de los 94 juicios programados, en atención a las reformas al Código Civil del Estado de México, mediante las cuales los juicios en materia familiar se desahogan bajo el principio de oralidad, lo que permitió que dichos procedimientos se sustancien con mayor celeridad, por lo que se presentó la posibilidad de atender un mayor número de juicios a los programados, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio toda vez que la atención que se proporciona a la población es gratuita.

Por su parte, en la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico familiar se realizaron 12 cursos, lográndose el 100 por ciento de la meta anual programada para este ejercicio. Asimismo, se realizaron 365 estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes, de 330 programados en el periodo, lográndose 111 por ciento.

07 01 02 01 04 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. El DIFEM contribuye con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM, que por su condición económica así lo requieran y cuyo lugar de residencia se encuentra en municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF). Por lo que en el año 2011, se otorgó albergue a 13 mil 272 personas de las 18 mil 500 programadas durante el periodo, lográndose un 72 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda de la población ya que los familiares de pacientes internados, se alojaron en la sala de usos múltiples del Hospital para el Niño en donde les permiten pernoctar, por lo que deciden permanecer ahí para estar al pendiente de sus pacientes, aunado a que desde el primer trimestre se encontraban instaladas casas improvisadas de cartón en las afueras del hospital. De igual manera, se otorgó apoyo alimenticio a 6 mil 115 personas a través de 30 mil 997 raciones de las 29 mil programadas, lográndose un 107 por ciento. Asimismo se impartieron 90 pláticas de orientación psicológica y médica a 984 personas familiares de pacientes hospitalizados que acudieron a la Clínica Albergue Familiar, lográndose el 100 por ciento de la meta programada anual.

07 01 02 01 06 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. Dentro de los programas y acciones preventivas, el DIFEM promueve con los Sistemas Municipales DIF el otorgamiento del servicio de atención psicológica ambulatoria a usuarios de sustancias adictivas e impulsa acciones preventivo educativas para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de drogas, buscando disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, a través de actividades educativo-preventivas con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Para ello, se llevaron a cabo 184 inspecciones al personal de los Sistemas Municipales DIF sobre prevención y atención de adicciones, lográndose un 108 por ciento de las 170 programadas anualmente; además, se otorgaron 173 pláticas a 3 mil 567 personas de 180 programadas (96 por ciento) y 5 talleres sobre prevención de adicciones a 70 personas (100 por ciento de los 5 programados). Se proporcionó orientación sobre farmacodependencia a usuarios de sustancias adictivas y/o familiares a través de 208 asesorías a igual número de personas, lográndose el 95 por ciento de las 220 programadas en el periodo.

Dentro de este mismo proyecto y durante el ejercicio 2011, se otorgaron 24 asesorías para que áreas de los Sistemas Municipales DIF y del DIFEM, fueran reconocidas como áreas libres de humo de tabaco, alcanzándose con ello el 120 por ciento de las 20 asesorías programadas, en

virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los Sistemas Municipales DIF.

Se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de material educativo a 10 mil 700 personas, de las 10 mil 600 programadas en el periodo (101 por ciento).

Además, se realizaron 7 jornadas a 3 mil 430 personas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM (en los meses de enero, febrero, mayo, julio, agosto, septiembre y diciembre), lográndose el 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

De igual manera, se otorgaron 12 cursos de capacitación a 59 servidores públicos de nuevo ingreso de los SMDIF, sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de adicciones, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año.

07 01 02 01 07 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales que favorezcan una buena salud mental para la integración familiar en las poblaciones vulnerables y que carezcan de seguridad social en el Estado de México, mediante la instrumentación de acciones de educación, promoción, prevención y atención de los trastornos.

El DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, difunde información, otorga orientación y atención a la población en general sobre trastornos emocionales, conductuales y mentales, canalizando a los pacientes con padecimientos severos a instituciones del sector salud. Se otorgaron 17 mil 247 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas de las 20 mil 200 programadas en el año, lográndose el 85 por ciento para este ejercicio.

Con respecto a la organización de la Jornada Estatal de Salud Mental, se realizó en el mes de octubre, atendándose a 500 personas (100 por ciento de lo programado).

La meta de personas orientadas a través de pláticas en temas de salud mental, se alcanzó en un 99 por ciento, realizándose 128 pláticas a 7 mil 669 personas de las 129 programadas para este periodo.

La asesoría a coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental, se reflejó en 297 asesorías respecto a las 324 programadas lográndose un cumplimiento del 92 por ciento. Asimismo, se llevaron a cabo 336 asesorías a la población en temas de salud mental, de 343 programadas para este periodo con un 98 por ciento.

07 01 02 03 01 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. Este proyecto está encaminado a mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable (personas adultas, discapacitados y adultos mayores) a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención. Incluye procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales. Al mes de diciembre, eran 28 espacios de este tipo en 18 municipios (10 en escuelas y 18 en comunidad abierta).

En estos centros, se proporciona orientación alimentaria en materia de salud e higiene. Se tenía programado llevar a cabo 400 inspecciones en el año a los espacios de alimentación de centros escolares y comunidades, realizándose 430 supervisiones, lo que representó el 108 por ciento.

Además, se coordinó la entrega de insumos alimentarios a un mil 902 personas vulnerables en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo en 28 espacios, de mil 650 programadas, que representó un cumplimiento del 115 por ciento en el periodo, ya que se incrementó la cobertura, al cierre del 2010, se contaba con 22 espacios y al mes de diciembre fueron 28 y se impartieron 204 pláticas comunitarias de alimentación a mil 264 personas en 28 espacios, lográndose el 107 por ciento de 190 pláticas programadas en el periodo.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

07 01 03 02 01 ALBERGUES INFANTILES. El DIFEM tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores con problemas de abandono, extravío, maltrato u orfandad contribuyendo a resolver su situación jurídica, además de proporcionarles a los albergados los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos, educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En el ATI se programó la atención temporal a 300 niños, registrando una máxima de 285 menores durante el año, lo que representó un 95 por ciento en el periodo y anual, en virtud de que existió un decremento en el ingreso de menores por presuntos delitos (abandono, maltrato, abuso, entre otros) en contra de ellos, esto gracias a las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Estado de México. En el caso de las reintegraciones, la meta se cumplió en un 71 por ciento, ya que se lograron 160 de 225 programadas en el año, debido al decremento en el ingreso de menores por presuntos delitos en contra de ellos, aunado a que no se han presentado en la institución los familiares idóneos, para su reintegración al seno familiar de los menores tratados en las juntas multidisciplinarias.

Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 110 menores a otras instituciones de asistencia pública y privada de los 110 programados en el periodo, lográndose un 100 por ciento.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil se ofreció atención a 33 niños de los 30 programados en el periodo (110 por ciento). En cuanto a la atención del Albergue Villa Hogar, éste atendió a 99 de los 90 beneficiarios programados, alcanzándose una meta del 110 por ciento en el periodo. Además, se promovió en 2 albergues del DIF estatal (Villa Hogar y Villa Juvenil), la continuidad educativa de 142 niños y jóvenes albergados (101 por ciento) de los 140 programados en el año. Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria se llevaron a cabo 48 reuniones de 48 programadas, alcanzándose el 100 por ciento en el año.

Como parte de las acciones de eventos deportivos profesionales para los menores albergados, es importante destacar que en el periodo, la meta se cumplió al 100 por ciento, con la realización de 12 eventos en el año en beneficio de 240 niños.

En el Albergue Villa Juvenil, se atendieron a 51 de los 50 niños y jóvenes programados, alcanzándose el 102 por ciento en el ejercicio.

Cabe resaltar que este grupo vulnerable que está bajo la custodia del DIFEM, es atendido en los 4 albergues hasta su mayoría de edad, cuando no hay familiares idóneos para su reintegración o cuando no es adoptado, recibe atención integral, educativa y cuidados asistenciales.

También se dio seguimiento de adaptabilidad de los menores canalizados a albergues externos a la institución a través de 348 estudios de 274 programados en el periodo (127 por ciento).

En cuanto a la gestión de descuentos y exenciones de pago en diversos centros recreativos y culturales para los niños y adolescentes albergados en el DIFEM, se realizaron 6 de 7 gestiones programadas que representó el 86 por ciento.

07 01 03 02 02 ADOPCIONES. Dentro de este proyecto, el DIFEM busca incrementar la adopción de menores que se encuentran bajo la tutela legítima del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional, social, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, realizando acciones coordinadas para ofrecer la oportunidad de un nuevo hogar a los niños albergados bajo su responsabilidad, una vez que se regulariza la situación legal de los mismos, teniendo como objetivo incrementar el número de niños en desamparo que son otorgados en adopción, propiciando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Como resultado, se logró incorporar a un nuevo hogar a 60 niños de 87 programados, lográndose una meta anual del 69 por ciento, debido a que el rango de edad de los menores viables con situación jurídica resuelta no coincidió con la edad que los solicitantes hicieron en su petición, ya que regularmente prefieren a niños menores de 6 años, y la mayoría de los niños albergados rebasa esta edad. Aunque hubo gran cantidad de solicitudes de candidatos a adoptar, no todos son viables, derivado de los estudios que se les practican. De igual manera, se regularizó la situación legal de 126 niños albergados, lo que representó 102 por ciento respecto a los 123 programados en el ejercicio.

Asimismo, se realizaron 887 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiendo programado 862, lo que representó un cumplimiento del 103 por ciento.

Respecto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se realizaron 313 estudios para dar seguimiento a la adaptabilidad de 312 programados, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el año.

Por otra parte, se tramitó el registro civil de 66 menores que ingresaron a los albergues del DIFEM, de 125 programados, lográndose el 53 por ciento anual, ya que la mayoría de los menores que ingresaron este año a los albergues de la institución, ya contaban con su acta de nacimiento y no fue necesario el trámite para todos.

En este proyecto también se realizaron 56 talleres de inducción a la adopción para 310 personas, ya que se habían programado 57 cursos, es decir, 98 por ciento de cumplimiento en el periodo. Asimismo, se llevaron a cabo 4 sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones, de 9 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 44 por ciento de la meta anual, ya que el Consejo es un órgano colegiado y las fechas para sesionar dependen de la agenda de cada uno de los integrantes.

Finalmente, se dieron 245 informes al Ministerio Público sobre la situación jurídica de los menores y adolescentes albergados, bajo cuidado del DIFEM, 82 por ciento, de 300 programados en el 2011, ya que varios de los menores albergados aún se encuentran en proceso de definir su situación sociojurídica, es decir, reintegración, canalización, egreso, su institucionalización y en su caso, como último recurso la adopción.

07 01 03 02 04 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. Este proyecto, tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida, así como disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual comercial infantil por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

trabajadores, en el ámbito de los Consejos Municipales para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva; en el ejercicio 2011, se proporcionaron 420 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales de 435 programadas, lográndose un cumplimiento anual del 97 por ciento; con respecto a los proyectos del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, se realizaron en diciembre 11 de 10 programados (110 por ciento de cumplimiento).

Se coordinó el otorgamiento de mil 549 becas a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, de las mil 8 programadas, alcanzándose la meta anual en 154 por ciento, ya que se pagaron becas PROPADETIUM que no estaban programadas, y el Sistema Nacional DIF autorizó los recursos para su pago. Asimismo, se pagaron becas de la Calle a la Vida 2011 lo que elevó considerablemente la meta.

Para apoyar la atención a estos menores en todo el Estado de México, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que implementan acciones del programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI) con 6 cursos a 179 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo y se dio capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF en la elaboración de modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales a través de 11 cursos a 195 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo.

Con respecto a las 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales con financiamiento de recursos federales del Ramo 12, se realizaron en julio y octubre, dándose cumplimiento a la meta en un 100 por ciento; resaltando entre sus resultados lo siguiente: Una fue la de Explotación Sexual Infantil realizada en julio, financiada con recursos federales del Ramo 12, donde se observó que el Internet es uno de los medios principales por el cual las bandas de delincuencia organizada captan a los menores para la explotación sexual comercial infantil, esto derivado del uso inadecuado que las niñas, niños y adolescentes hacen del internet y la segunda se denominó “Dinámica Familiar” y fue realizada en el mes octubre con recursos estatales.

De igual manera, se realizó la gestión de 61 becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, del nivel educativo básico, de 55 programadas en el ejercicio, lo que reflejó un cumplimiento del 111 por ciento.

07 01 03 02 05 MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA. En este proyecto se pretende contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemática colateral de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

En la vertiente de prevención, se otorgó capacitación y formación del personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades a través de 3 cursos a 53 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año.

También, se otorgaron 54 asesorías a igual número de Sistemas Municipales DIF para dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia de menores migrantes, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo. Con respecto a los 4 proyectos específicos programados de atención y mecanismos de atención eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permiten el seguimiento de las acciones de reintegración familiar, así como para arraigar al lugar de origen a los menores de edad, que por sus características de vulnerabilidad se encuentran en riesgo de emigrar, se desarrollaron 3 (*“Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia tonatiquense Migrante y en Riesgo”*; en Acambay *“Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia Migrante y en Riesgo”* y en Ecatepec *“Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia Repatriada Migrante y en Riesgo”*), lo que representó el 75 por ciento, ya que en el tercer trimestre no se pudo llevar a cabo uno de ellos, porque el Sistema Nacional DIF no radicó los recursos económicos.

En la vertiente de atención, se realizó la reincorporación al seno familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, cumpliéndose la meta anual en un 67 por ciento, ya que se reincorporaron a 20 niños de 30 programados en el periodo, porque la meta está sujeta a la repatriación de menores en la frontera norte y sur que detecten los DIF estatales de esa zona y que sean originarios del Estado de México y la capacitación a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada, se realizó en julio atendiendo en el curso a 104 personas.

07 01 03 02 06 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL. Este proyecto tiene como objetivo continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF, que operan la Red de Difusores Infantiles.

Este proyecto busca que las niñas, niños y adolescentes difundan sus propios derechos a través de la aplicación del Curso-Taller de Participación Infantil y actividades infantiles, en el periodo se otorgaron 3 cursos de capacitación para la operación del Manual de Participación Infantil a 30 personas de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; se organizaron 7 eventos sobre las actividades del Difusor Infantil estatal, con las que se promocionan los derechos de la niñez, lográndose el 140 por ciento de los 5 programados, derivado de las actividades extraordinarias que se realizaron a petición del Sistema Nacional DIF. Con el objeto de poder proporcionar asesoría técnica a los Sistemas Municipales DIF, se lograron 171 asesorías para dar seguimiento a las actividades de la Red de difusores Infantiles del Estado de México en el periodo, de 170 programadas, que representó el 101 por ciento.

07 01 03 03 01 DESAYUNOS ESCOLARES. El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar y primaria.

Se programó la distribución de 93 millones 511 mil 52 desayunos fríos, alcanzándose la cifra de 91 millones 831 mil 259 raciones entregadas en el año, a una máxima de atención diaria de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 (máxima del año) escuelas públicas de la entidad que operaron el programa, lo que significó alcanzar la meta anual en un 98 por ciento.

Se realizaron 2 evaluaciones en junio y diciembre para conocer el impacto nutricional de los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, mediante una muestra de los menores atendidos, que conforme al calendario de evaluaciones lo que representó el 100 por ciento de la

meta establecida para este periodo, resultando con ella que: Para 2011 se esperaba que la desnutrición de los 462,926 menores atendidos con desayunos fríos disminuyera un 1 por ciento y pasara del 10.9 al 9.9 por ciento. Sin embargo, los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 2.1 puntos porcentuales esta prevalencia (38.9 vs 36.8) durante el ciclo escolar, con el programa de desayunos fríos. Por otra parte, se esperaba que la desnutrición en 119,250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera un 1.6 por ciento (del 9.4 por ciento se ubicara en el 7.8 por ciento). Sin embargo, los resultados de la evaluación -que están en función de muestran que en el 2011 fue mayor a otros años- reflejándose el 44 por ciento al inicio y final del ciclo escolar.

Por otra parte, se llevaron a cabo 6 mil 915 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas, de las 6 mil 590 programadas en el año, alcanzándose un 105 por ciento.

Asimismo, se entregaron 23 millones 730 mil 750 de raciones vespertinas de los 24 millones 88 mil 500 programados, alcanzándose el 99 por ciento en el periodo a una máxima de 119 mil 250 niños atendidos diariamente en 920 escuelas públicas del turno vespertino que operan el programa en la entidad.

De igual manera, se realizaron 201 supervisiones a almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos recibidos y su buen manejo, de 200 programadas en el periodo (101 por ciento de cumplimiento) y se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios a través de 41 asesorías de 40 programadas, es decir, se logró el 103 por ciento anual. Para garantizar la calidad fisicoquímica, microbiológica y sensorial de los insumos otorgados a los beneficiarios, fueron realizados 641 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 99 por ciento de 646 análisis programados.

Respecto al estudio de la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios con desayuno frío y raciones vespertinas, se desarrolló en el mes de diciembre, cumpliéndose la meta al 100 por ciento. Reflejando que los menores beneficiados con el programa de desayunos escolares fríos, mejoraron su condición nutricional, en comparación a su estado nutricional inicial (disminuyendo la desnutrición grave que al inicio de la muestra era de 5.4 por ciento y para el final de esta, cerró en 4.7 por ciento, lo que significó que la desnutrición de alto riesgo disminuyó en .7 puntos porcentuales, de igual forma la población que se encontraba en estado normal, aumentó en 2 puntos porcentuales al final de la evaluación, según el indicador peso para la edad). Para el programa de raciones vespertinas, mejoraron su condición nutricional, en comparación a su estado nutricional inicial (disminuyendo la desnutrición grave que al inicio de la muestra era de 8.1 por ciento y para el final de esta, cerró en 7 por ciento, lo que significó que la desnutrición de alto riesgo disminuyó en 1.1 puntos porcentuales, según el indicador peso para la edad). En lo que respecta al indicador talla para la edad, la prevalencia de desnutrición de alto riesgo, se mantuvo igual, lo que demuestra que el programa es un factor protector para la población infantil beneficiada, porque no permitió que su estado nutricional declinara.

Programas Alimentarios

Por otra parte, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) y de gasto corriente, se logró la atención de 4 mil 159 menores de 5 años de 18 municipios en 125 comunidades, que presentaron desnutrición entregándoles suplementos alimenticios y fórmula láctea; además, se adquirieron despensas para ser entregadas a los 4 mil 159 menores de 5 años.

A través del proyecto de Equipamiento de Desayunadores Alimentarios, se equiparon un mil 3 desayunadores (de un mil 100 instalados en la entidad) de 124 Sistemas Municipales DIF que

cuentan con el programa Desayuno Escolar Comunitario, con utensilios de cocina, mobiliario y refrigeradores.

En el proyecto de Seguridad Alimentaria, se adquirieron paquetes de insumos alimentarios (despensas) que se distribuyeron a un mil 902 personas que acuden a los 28 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo en 18 municipios.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente, se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario; así como, insumos para la producción de especies menores en beneficio de 24 mil 408 personas e insumos para el mejoramiento de vivienda de 877 familias, todas ubicadas en 12 municipios.

En Proyectos Productivos, se adquirieron paquetes de semillas de hortalizas para 309 personas de 15 municipios; malla borreguera para 350 personas; 13 invernaderos y paquetes de insumos agrícolas para 429 personas; 841 paquetes de aves de postura atendiendo a 18 municipios; unidades cunícolas para 160 personas de 16 municipios y paquetes de insumos veterinarios en beneficio de un mil un personas de 21 municipios.

Finalmente en cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron, con el apoyo de los recursos federales y estatales, 91 millones 831 mil 259 desayunos fríos a una máxima a diciembre de 2011 de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 escuelas públicas de los 125 municipios del Estado y 22 millones 503 mil 636 desayunos calientes a una máxima de atención de 133 mil 331 niños atendidos en 1 mil 100 desayunadores de 124 municipios.

07 01 03 03 02 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO. El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos y con ello, se busca mejorar el estado nutricional de los menores escolares que cursan preescolar y primaria en el sistema educativo estatal y federal en zonas de muy alta y alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente a bajo costo. En esta tarea, se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En el periodo se distribuyeron 22 millones 503 mil 636 desayunos calientes a una máxima de 133 mil 331 niños en mil 100 desayunadores, de 24 millones 500 mil programados en el periodo, lográndose un 92 por ciento anual.

Por otra parte, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través de 8 mil 780 inspecciones de las 8 mil 624 programadas, lo que representó un cumplimiento del 102 por ciento en el periodo.

Cabe señalar que con las tres modalidades de desayunos se atendieron, 715 mil 507 niños, como máxima (101.5 por ciento de los 704 mil 676 niños programados), que representó el 89.8 por ciento de los 796 mil 856 niños con desnutrición o en riesgo en la entidad, esto debido a la focalización de acuerdo a variables como desnutrición, presencia de población indígena, marginación entre otros, con datos del Cuarto Censo Nacional de Talla.

07 01 03 04 01 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. En este proyecto se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo con el objetivo de incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años. Esto se realiza todo el año a través de los Sistemas Municipales DIF, con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación.

En el periodo enero-diciembre de 2011 se tenía considerado distribuir 312 mil dosis, y se entregaron 272 mil 785 a 110 mil 904 personas, alcanzándose un cumplimiento del 87 por ciento.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

07 01 04 01 01 RESPETO A MI ESPACIO. Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto; además de promover la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

En este sentido, de enero a diciembre de 2011 se promovieron 48 acuerdos con los Sistemas Municipales DIF, sobre acciones que facilitaron y permitieron el libre acceso a los discapacitados, de 50 programados para este periodo, registrando un cumplimiento del 96 por ciento anual.

Con respecto a la realización del Curso-Taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para personal de Módulos de Integración Social, se realizaron en septiembre y diciembre atendiendo a 210 personas, representando esto el 100 por ciento de cumplimiento.

0701040102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD. Este proyecto tiene como principal objetivo aumentar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención y mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

La atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan una discapacidad que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de columna y defectos al nacimiento, para lo cual se distribuye ácido fólico a mujeres en edad reproductiva. Asimismo, se promueve una cultura de auto-cuidado y de cambio de hábitos.

En el año se instalaron 6 Módulos, cumpliéndose la programación al 100 por ciento en el periodo. También, se promovieron 8 jornadas de prevención de la discapacidad programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la programación en el periodo. Se otorgaron 12 cursos de capacitación para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Dentro de este rubro, se impartieron 130 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados (100 por ciento de cumplimiento en el año); se promovió el programa de prevención

de la discapacidad en 6 municipios donde no hay módulo PREVI-DIF (que fueron San Simón de Guerrero, Ozumba, Texcalyacac, Naucalpan, Soyaniquilpan y Jiquipilco), cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento; se realizaron las 130 inspecciones programadas para el ejercicio a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalados (que representó el 100 por ciento de la meta).

Se realizaron 20 anteproyectos para la creación de módulos PREVI-DIF, es decir, se logró el 100 por ciento respecto a lo programado en 2011.

Finalmente, en cuanto a la coordinación para la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenían programados en el periodo 2 mil beneficiarios y se credencializaron a mil 380 personas (69 por ciento), debido a que en este periodo no existió la suficiente demanda de la población en los 3 módulos instalados y al poco interés por contar con la credencial para personas con discapacidad, aunado que el Sistema Nacional DIF dio mantenimiento al servidor y ha fallado continuamente.

07 01 04 02 01 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Se realizaron 56 reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social de las 60 estimadas en el año, lo que representó un cumplimiento del 93 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda. Asimismo, con el apoyo de instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad educativas, se realizaron 78 reuniones de 80 programadas (98 por ciento). Se llevaron a cabo 12 reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de las 12 programadas para este ejercicio, cumpliéndose al 100 por ciento la meta.

En el rubro de pláticas de inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas, se instrumentaron 118 pláticas a 5 mil 839 personas, de 122 programadas, lo que representó un cumplimiento del 97 por ciento.

En el caso del curso de capacitación en el Centro de Vida Independiente, cuyo objetivo es el brindar capacitación y adiestramiento productivo para la inserción laboral de las personas con discapacidad, se realizaron 3 en octubre, 1 programado y los dos restantes por la solicitud o demanda del servicio por parte de los Sistemas Municipales DIF de Zinacantepec y Atlacomulco, por lo cual se alcanzó el 300 por ciento

Finalmente, en la promoción en el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad, se llevaron a cabo 46 pláticas atendiendo a mil 716 personas, lográndose el 153 por ciento de las 30 programadas en el periodo, ya que es una actividad sujeta a la demanda.

07 01 04 02 02 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En este proyecto, se pretende aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos productivos que permitan el autoempleo de personas con discapacidad, así como promover con instancias públicas y privadas la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Se otorgaron 188 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 200 programadas para el periodo, alcanzándose un 94 por ciento. Asimismo, se impartieron a 6 mil 23 personas 107 pláticas de sensibilización para la integración social de discapacitados, de 68 programadas para el periodo, alcanzándose el 157 por ciento, porque existió mayor interés en los cursos, principalmente en las escuelas.

Se capacitó a 264 personas a través de 12 cursos, dirigidos al personal operativo de SMDIF para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. Se impartieron 58 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad, de 60 programadas en el periodo, alcanzándose un 97 por ciento anual.

Se ofrecieron 42 asesorías de los Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad, lográndose el 93.3 por ciento de 45 asesorías programadas en el año.

Finalmente, se otorgaron 2 cursos a 29 personas responsables de Módulos regionales de Integración Social, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

07 01 04 03 01 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto, es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente.

Para dar atención integral a las personas con discapacidad, se programó el otorgamiento de 39 mil 500 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, de las cuales se ofrecieron 39 mil 784 consultas a 9 mil 947 personas, equivalentes al 101 por ciento para el año 2011.

Por lo que respecta a la realización de estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE); se realizaron 2 mil 174 estudios al mismo número de personas, de los 2 mil 350 programados para el año, alcanzándose un 93 por ciento. En lo correspondiente a los estudios paramédicos de diagnóstico en el CREE, se realizaron 4 mil 269 de los 3 mil 720 programados, alcanzándose un 115 por ciento, esto debido a la amplia demanda en la realización de dichos estudios en el Valle de Toluca.

Finalmente, con relación a las jornadas de la unidad móvil de rehabilitación, se realizaron 26 de las 24 programadas, cumpliéndose la meta en un 108 por ciento.

07 01 04 03 02 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

La parte principal del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En este proyecto, se incluye la coordinación del otorgamiento de 3 mil 200 becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) del Estado de México, de las cuales se proporcionaron 3 mil 408 becas en el año (107 por ciento).

Para complementar la atención rehabilitatoria y el proceso de integración social, se otorgan ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carreolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de mil 600 ayudas funcionales a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en un 487 por ciento en el periodo, es decir, 7 mil 788

piezas entregadas a 3 mil 385 beneficiarios, ya que se atendieron más solicitantes con discapacidad temporal o permanente, respecto a los programados, aunado a que los Sistemas Municipales DIF gestionaron ante el DIF Estatal las solicitudes en apoyo a los beneficiarios.

En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca se otorgan terapias de diversos tipos (física, ocupacional y de lenguaje) para rehabilitar a la población con discapacidad. En el ejercicio que se reporta, se otorgaron 165 mil 245 terapias a 16 mil 523 personas, alcanzándose la meta en un 97 por ciento anual de las 170 mil terapias estimadas.

De igual forma se realizaron 121 inspecciones a unidades de rehabilitación, alcanzándose un 101 por ciento de las 120 supervisiones programadas en el año, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de apoyo por parte de los Sistemas Municipales DIF. Se supervisaron promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a través de 120 inspecciones alcanzándose un 100 por ciento, de 120 supervisiones programadas para el 2011.

Se capacitaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a través de 12 cursos, lo que representó un 92 por ciento de cumplimiento en el periodo, de 13 cursos programados; se supervisaron Centros de Rehabilitación a través de 11 inspecciones, alcanzándose un 110 por ciento de 10 supervisiones para el 2011.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación, lográndose el 100 por ciento de los 12 cursos programados para 2011 y se realizaron los 2 anteproyectos para la creación de Unidades de Rehabilitación (de los municipios de Tenango del Aire y Papalotla) de 2 programados para este año (100 por ciento)

Con respecto a la certificación de Unidades y Centros de Rehabilitación, se logró la certificación de 7 (58 por ciento), de 12 certificaciones programadas para el 2011, ya que no se tuvo respuesta de todas las unidades de los sistemas, porque deben tener ciertos requisitos para que el DIFEM les otorgue la certificación y no todos los cumplieron con ellos.

Se evaluó a 285 personas de las Unidades Operativas de Rehabilitación a través de 2 exámenes en el mes de febrero y diciembre, alcanzándose el 100 por ciento de 2 programados para el 2011; se proporcionaron 120 asesorías al mismo número de promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), de 120 programadas para el periodo (100 por ciento); 112 asesorías a unidades de rehabilitación de 80 programadas en el año (140 por ciento), ya que está sujeta a la demanda y en este periodo se llevaron a cabo 10 asesorías más a las programadas, debido a un mayor número de peticiones de apoyo por parte de los Sistemas Municipales DIF.

También 15 asesorías al personal de los centros de rehabilitación de 16 programadas para el periodo, cumpliéndose la meta en un 94 por ciento para el 2011.

Asimismo, se otorgaron 451 apoyos especiales a personas con discapacidad de los 400 programados en el año, lo que representó un cumplimiento del 113 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, aunado a que se contó oportunamente con los padrones de beneficiarios.

07 01 04 03 03 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES. Este proyecto tiene como objetivo, apoyar la integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad a bajo costo.

En el taller de órtesis y prótesis se fabricaron 2 mil 677 ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de las 2 mil 100 programadas, lo que representó un cumplimiento del 127 por ciento, debido a que se reestructuró el programa de detección de defectos de postura ya que se incrementó la demanda de este tipo de apoyo por parte de la

población vulnerable, asimismo, se repararon 98 piezas de las 50 programadas en el periodo, lográndose un 196 por ciento, por la misma causa de la meta anterior.

De igual manera, se fabricaron 40 prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de las 14 programadas en el periodo, alcanzándose un 286 por ciento anual, y se repararon 24 prótesis en el CREE, de 4 programadas en el periodo (600 por ciento), ambas porque están sujetas a la demanda, aunado a que se contó con material suficiente para la fabricación y reparación de las piezas.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 02 07 SALUD BUCAL. El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población demandante a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación para disminuir la morbilidad bucodental.

En estas unidades, se otorgaron 15 mil 85 consultas odontológicas alcanzándose un cumplimiento anual del 94 por ciento de 16 mil programadas.

Se llevaron a cabo 36 cursos de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica, lográndose el 100 por ciento programado; por otro lado se llevaron a cabo 167 supervisiones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de 150 programados, alcanzándose un cumplimiento del 111 por ciento en el periodo.

Con respecto a la realización del Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF, se llevó a cabo en el mes de agosto con la presencia de 323 personas, cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado.

Finalmente, se aplicó flúor con personal del DIFEM en estancias, jardines, centros de desarrollo infantil, ATI y CREE a 8 mil 328 niños de la entidad de 6 mil 500 programados en el ejercicio, alcanzándose un 128 por ciento, porque se intensificó durante el primer trimestre la aplicación de fluoruro en los centros escolares; se distribuyó flúor a los Sistemas Municipales DIF para la atención de 711 mil 710 niños de 800 mil programados, lográndose un cumplimiento del 89 por ciento y se supervisó el área odontológica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM a través de 27 inspecciones de 26 programadas, es decir, un cumplimiento del 104 por ciento.

07 02 01 04 02 ATENCIÓN AMBULATORIA. Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo mantener la eficiencia, calidad y calidez de los servicios de atención médica ambulatoria, mediante el otorgamiento de consulta externa y atención en las unidades de salud y unidades móviles para preservar y restaurar el estado de salud de la población.

Se realizaron 20 mil 662 consultas en las unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes, lográndose un cumplimiento del 92 por ciento de 22 mil 500 programadas. Se realizaron 60 inspecciones a programas médicos en los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 91 por ciento de lo programado anual de 66 programadas.

Además, se instalaron 68 Subcomités Municipales para establecer acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE) de 70 instalaciones programadas, cumpliéndose un 97 por ciento en el periodo, debido al interés de los SMDIF por instalar el subcomité. Dentro de este mismo rubro, se otorgaron 68 cursos de capacitación a personal municipal de

Subcomités para la atención a la población en casos de desastre, de 70 programados, lográndose el 97 por ciento en el periodo; se capacitaron a 282 brigadistas Comunitarios APCE a través de 6 cursos, lográndose el 100 por ciento de 6 programados.

Adicionalmente, se ofrecieron 6 mil 450 consultas oftalmológicas en 40 jornadas oftalmológicas, alcanzándose un cumplimiento del 99 por ciento anual de 6 mil 500 programadas y se entregaron 5 mil 946 lentes nuevos a personal que acude en estas jornadas de 6 mil lentes programados, lográndose el 99 por ciento.

Por otra parte, se llevaron a cabo 668 cirugías de cataratas y estrabismo en 3 jornadas quirúrgicas para la población vulnerable, lográndose el 134 por ciento en el ejercicio de las 500 cirugías programadas, debido a que en el tercer trimestre, se brindó más atención por recibir un mayor número de solicitudes, aunado a la petición de la fundación PRASAD A.C. quienes participan en la realización de cirugías; se otorgaron mil 44 consultas oftalmológicas para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas de las 600 programadas, lográndose el 174 por ciento, ya que en el tercer trimestre existió un mayor número de consultas en atención a la demanda del servicio.

En este contexto, se llevaron a cabo 40 jornadas oftalmológicas en beneficio de 6 mil 450 personas vulnerables, lográndose al 100 por ciento lo estimado en el año de las 40 programadas, asimismo se organizaron 3 jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo de 3 programadas en el periodo, alcanzándose un 100 por ciento.

En el periodo se realizaron 24 inspecciones al área médica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lográndose el 100 por ciento de las 24 programadas.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 01 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO. El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia.

Este proyecto tiene como objetivo mantener los procesos de capacitación a grupos de mujeres que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar.

Dentro del rubro de capacitación a promotores municipales que realizan acciones en el bienestar de la mujer, se impartieron los 26 cursos programados a 42 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento; se otorgaron 222 asesorías a mujeres y hombres con problemática que afecte su bienestar, lográndose el 99 por ciento de las 225 programadas, además, se realizaron 240 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF para promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, de 240 programados en el periodo (100 por ciento).

Se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 63 visitas de 65 programadas en el año (97 por ciento), asimismo, se llevaron a cabo 2 Jornadas Estatales con Acciones de Dignificación hacia la Mujer, en beneficio de 687 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Por último, se impartieron 4 talleres de Género Masculino, lográndose un 100 por ciento de los 4 talleres programados en este año y 8 talleres preventivos de depresión en beneficio de 98 personas, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo.

07 03 01 01 02 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS. Este proyecto tiene como objetivo mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños.

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de mujeres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito el DIF cuenta con estancias infantiles y jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias y centros de desarrollo infantil a cargo de los Sistemas Municipales DIF. Las estancias infantiles ofrecen además el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

En el año 2011, se esperaba atender a 2 mil 570 niños en las estancias infantiles y jardines de niños, lográndose la atención de 2 mil 274 niños, lo que reflejó un cumplimiento del 88 por ciento en el ejercicio. Adicionalmente, se realizaron las 11 inspecciones programadas, cubriendo el 100 por ciento en el periodo; así mismo, se impartieron 11 asesorías en beneficio de 2 mil 933 personas que atienden los Centros Educativos Estatales y Municipales, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

Por otra parte, se llevaron a cabo 303 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos, de las 316 programadas en el periodo, alcanzándose un 96 por ciento; se otorgaron 24 asesorías a directivos de centros educativos sobre los programas a ejecutar, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

07 03 01 02 02 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE. Para el DIF Estado de México aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, es el objetivo que se planteó para apoyar a las madres adolescentes.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIF ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral; por lo anterior, se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el 2011, con el objeto de dar un seguimiento a las actividades realizadas en beneficio de las madres adolescentes embarazadas, se otorgaron 562 asesorías a coordinadores municipales que operan acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose un 97 por ciento anual, de las 577 asesorías programadas; se proporcionaron 4 cursos de capacitación y actualización a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose el 100 por ciento de los 4 cursos programados en el ejercicio. Asimismo, se brindó atención integral a este grupo vulnerable, mediante 73 cursos con 557 madres adolescentes beneficiadas, alcanzándose un 122 por ciento anual de los 60 cursos programados, derivado de la intensa campaña de promoción y difusión al interior de los municipios, existiendo suficiente interés por asistir a los cursos, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda.

Por otra parte, se coordinó la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, atendiéndose a 178 mujeres, lográndose un 148 por ciento de las 120 programadas, debido a que en el segundo trimestre (mayo y junio) se pudieron otorgar becas adicionales, en virtud de que la Secretaría de Educación federal adelantó la entrega de recursos.

07 03 01 03 01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. El DIFEM apoya las acciones en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal, con el propósito de disminuir las tasas de fertilidad y natalidad, así como los embarazos no planeados, mediante la orientación y aplicación de los métodos anticonceptivos y la incorporación de nuevas aceptantes a métodos de planificación familiar de acuerdo a las necesidades de la población en edad fértil.

En este sentido, de enero a diciembre de 2011, se distribuyeron 141 mil 640 métodos de planificación familiar a 43 mil 768 personas, lo que representó un cumplimiento del 91 por ciento de las 156 mil programados en el ejercicio.

Se impartieron 3 cursos de capacitación en beneficio de 690 médicos y enfermeras de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento.

07 03 01 03 04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS. La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representó un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, detectando oportunamente este padecimiento mediante el control de terapias preventivas y de curación.

En lo que va de este año se han realizado mil 624 citologías vaginales con personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil (74 por ciento) de las 2 mil 180 que se tenían programadas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, aunado al cambio del responsable del programa de salud reproductiva que se pudo incorporar hasta el mes de octubre.

07 03 01 03 05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO. Para el DIF Estado de México es de suma importancia contribuir a disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario, mediante la detección por exploración clínica y tratamiento oportuno de este tipo de casos y disminuir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y de la participación de las personas mayores de 25 años para autoexploración. Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres.

Se realizaron 980 exámenes de mama, lográndose el 78 por ciento en el periodo de las mil 250 programados, en virtud que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, aunado a que en el tercer trimestre se suspendieron las jornadas programadas para llevar a cabo las exploraciones mamarios por parte de algunas Presidentas de los Sistemas Municipales DIF.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 02 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, uno de los objetivos es ampliar el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y

beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas y tiendas de ropa y autoservicios entre otros.

Se otorgaron 18 mil 383 credenciales al mismo número de personas, lográndose un cumplimiento para el periodo del 87 por ciento de 21 mil 200 credenciales para 2011, esto debido a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio.

Para que los adultos mayores obtengan descuentos con la credencial, se gestionaron 58 convenios, lográndose un 89 por ciento de 65 programados.

Con respecto a las pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM, se impartieron 10 pláticas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo de las 10 programadas en el año.

07 03 02 01 03 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

En el periodo se proporcionaron 3 mil 255 consultas médicas a mil 403 adultos mayores, lo que representó el 125 por ciento de las 2 mil 600 consultas programadas para 2011 y se otorgaron 283 asesorías jurídicas a este grupo vulnerable, lo que reflejó un cumplimiento del 99 por ciento, de las 285 asesorías programadas.

07 03 02 02 01 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Además de lo anterior, se ofrecen a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia con personas de su edad.

Dentro del rubro de paseos recreativos para adultos mayores, se otorgaron 294, alcanzándose el 95 por ciento de los 310 programados para el 2011.

También se promovieron 38 campamentos recreativos para 3 mil 203 adultos mayores, alcanzado el 190 por ciento de los 20 programados para el 2011, ya que el DIF Nacional proporcionó más paseos emergentes de los programados, que no aceptaron otras entidades.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 9 eventos estatales y nacionales para adultos mayores alcanzándose un 113 por ciento de los 8 programados para 2011; se realizaron 117 supervisiones a los grupos de adultos mayores, lográndose el 98 por ciento de 120 supervisiones programadas en el año.

Fueron impartidos 3 mil 946 cursos educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores, es decir, un cumplimiento del 105 por ciento de 3 mil 750 cursos para el año.

Se desarrollaron 10 Encuentros Intergeneracionales con una participación de 357 adultos mayores convocados por los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de los 10 encuentros programados.

Se llevaron a cabo 10 capacitaciones a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor, que representaron el 100 por ciento de cumplimiento.

Se otorgaron 10 asesorías en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Con respecto a las pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM, fueron impartidas 12 pláticas a 625 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo.

DESARROLLO COMUNITARIO

07 03 05 01 03 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Este proyecto tiene como objetivo reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas, otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de las acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales: Educación, salud, alimentación, economía y mejoramiento a la vivienda y medio ambiente y la instalación de proyectos productivos, bajo el principio de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

En el periodo se beneficiaron a 91 comunidades de 45 municipios, lográndose el 101 por ciento de las 90 comunidades programadas, en las que se impulsaron procesos de organización comunitaria; se coordinó la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 199 viviendas en el periodo (de 190 programadas alcanzándose el 105 por ciento). Por otra parte, también se otorgaron 317 cursos del programa de Comunidad diferente en la construcción de fogón en alto y cisterna lográndose un 101 por ciento anual, de los 315 cursos programados en el año y a través de las reuniones comunitarias que se llevan a cabo con los grupos de desarrollo se detectaron a 528 personas analfabetas, que no concluyeron su primaria y personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación media básica, de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación de los 525 programados en el año, lo que representó un 101 por ciento de cumplimiento.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

07 04 01 01 02 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones que contribuyan a su desarrollo integral, así como ampliar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que impacten en su calidad de vida.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (S.O.S) se otorgó asesoría, orientación e información de manera individual y profesional a 23 mil 68 niños, jóvenes, padres y maestros, sobre temas de adolescencia, lográndose un 100 por ciento anual de 23 mil que se programaron.

Además, se proporcionó atención integral mediante 194 cursos de prevención de conductas de riesgo beneficiando a 7 mil 712 adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, a través de acciones tales como la aplicación del Curso-Taller para adolescentes y la realización de actividades complementarias (deportivas, recreativas-culturales, cívicas-sociales, proyectos productivos, Brigadas Juveniles), alcanzándose un 109 por ciento anual, de 178 programados, ya que es una actividad sujeta a la demanda.

Se otorgaron 4 cursos de capacitación y actualización a los coordinadores que operan las acciones del programa, lográndose con ello el 100 por ciento de lo programado en el periodo. En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica, información y orientación vía telefónica (S.O.S.) se llevaron a cabo 5 reuniones, lográndose el 125 por ciento de las 4 programadas.

Con relación al objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. En la Escuela Técnica del DIFEM se atendieron a 549 alumnos (hombres y mujeres), alcanzándose un 84 por ciento anual de los 650 programados, ya que está sujeta a la demanda de inscripción y asistencia a la escuela.

Las acciones de atención al adolescente también se llevan a cabo en los municipios a través de los promotores de los Sistemas Municipales DIF. En este sentido, el DIFEM otorgó 563 asesorías, alcanzándose un 98 por ciento anual de 577 estimadas.

07 04 01 01 04 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL. Este proyecto tiene como objetivo incrementar la realización de acciones que procuren el sano y responsable esparcimiento de los jóvenes, a través de eventos recreativos que propicien la mejor utilización de su tiempo libre y que favorezcan la convivencia y bienestar social.

En el 2011, se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 52 mil 629 usuarios en la Biblioteca Infantil y Juvenil y en la Biblioteca “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 103.2 por ciento anual de 51 mil programados. Además, se organizaron e impartieron 167 talleres de lectura en estas 2 bibliotecas de 162 programados en el periodo (103 por ciento).

Con respecto a la realización del Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, para cumplir la meta al 100 por ciento, se realizó en el mes de julio con la asistencia de un mil 953 personas.

DIFEM

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011

					PRESUPUESTO 2011							
					AVANCE (Miles de Pesos)							
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
SEGURIDAD SOCIAL												
CALIDAD DE VIDA												
ALIMENTACIÓN												
07	01	01	01	01	ESTUDIOS NUTRICIONALES					16,255.4	15,754.8	96.9
					Determinar la ubicación geográfica y por centro escolar de los menores escolares de 6 a 12 años que presenten algún grado de sobrepeso y obesidad en las escuelas públicas del Estado de México.	Análisis	1	1	100			
					Coordinar el análisis para la detección del síndrome metabólico (niveles de triglicéridos, colesterol, glucosa, entre otros) en niños que presenten altos porcentajes de sobrepeso y obesidad en escuelas públicas del Estado de México.	Análisis	1	1	100			
					Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de cinco años.	Niño	4,000	4,159	104			
					Aplicar la estrategia de orientación sobre alimentación adecuada y activación física para los preescolares y escolares de escuelas públicas atendidos con las 3 modalidades de desayunos del DIFEM en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública.	Investigación	1	1	100			
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA					227,554.4	221,284.8	97.2
					Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.	Despensa	852,000	568,000	67			
					Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.	Curso	252	248	98			
					Supervisar la entrega bimestral de canastas alimenticias.	Inspección	1,080	747	69			
					Evaluar el mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con canastas alimenticias.	Evaluación	1	1	100			
07	01	01	01	03	CULTURA ALIMENTARIA					3,017.7	2,992.2	99.2
					Brindar orientación alimentaria a población abierta en talleres productivos o grupos de trabajo.	Curso	360	360	100			
					Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud	Curso	45	45	100			
					Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas	Plática	66	66	100			
07	01	01	01	04	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS					60,906.5	60,890.6	100.0
					Brindar cursos de capacitación a unidades productivas (UNIPRODES) de comunidades de alta y muy alta marginación.	Curso	82	83	101			
					Supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos.	Inspección	350	350	100			
					Coordinar la distribución de paquetes de aves de postura.	Paquete	32,500	32,441	100			
					Coordinar la instalación de unidades cunicolas.	Granja	150	150	100			
					Coordinar la instalación de granjas de ovi-caprinos.	Granja	15	15	100			
					Coordinar la instalación de granjas de pavos.	Granja	10	10	100			
					Evaluar el impacto de la sostenibilidad de la distribución de los paquetes avícolas.	Evaluación	1	1	100			
07	01	01	01	05	HUERTOS FAMILIARES					17,153.1	16,621.0	96.9
					Distribuir insumos de paquetes para el establecimiento de huerto familiar.	Paquete	120,500	104,104	86			
					Capacitar para el establecimiento de huertos familiares en centros de enseñanza.	Familia	21,000	23,123	110			
					Coordinar la distribución de paquetes para proyectos productivos.	Paquete	3,030	4,354	144			
					Coordinar la distribución de insumos para la creación de huertos comunitarios o centros de enseñanza.	Huerto	835	915	110			
					Coordinar la distribución de macroproyectos de huerto comunitario.	Huerto	54	54	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA- MADO	S ALCAN- ZADO	PRESUPUESTO 2011			
									AVANCE (Miles de Pesos)	AUTORIZADO	EJERCIDO	
									%			%
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA												
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					97,649.5	96,500.3	98.8
					Inspeccionar y dar seguimiento a las acciones de los Coordinadores de los Sistemas Municipales DIF para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar.	Inspección	241	275	114			
					Promover el Programa de Integración Familiar con las Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF.	Visita	48	50	104			
					Impartir cursos de escuelas de orientación para padres en las instalaciones del DIFEM.	Curso	4	4	100			
					Impartir pláticas de integración familiar con personal del DIFEM.	Plática	113	111	98			
					Brindar servicios en la Funeraria Toluca a la población en general.	Servicio Funerario	439	600	137			
					Entregar ataúdes a expendios municipales.	Pieza	280	410	146			
					Supervisar la operación de los servicios funerarios en los expendios municipales.	Inspección	171	151	88			
					Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas de prevención y bienestar familiar.	Reunión	12	12	100			
					Impartir cursos de capacitación a coordinadores de los SMDIF para la aplicación del Programa de Integración Familiar.	Curso	5	5	100			
					Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF.	Diagnóstico	125	125	100			
					Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales.	Asesoría	375	512	137			
					Realizar Seminario Anual sobre Asistencia Social.	Seminario	1	1	100			
					Realizar reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF.	Reunión	90	90	100			
					Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población necesitada.	Pieza	141,849	190,442	134			
					Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF.	Visita	2,700	2,809	104			
					Representar a la Institución en ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales que sean realizados por los Gobiernos Municipales, los Sistemas Municipales DIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social.	Evento	375	454	121			
					Otorgar apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable.	Beneficiario	967	1,581	163			
					Realizar pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF.	Plática	10	13	130			
					Promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el Gobierno Estatal.	Asesoría	33	34	103			
					Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable.	Convenio	4	4	100			
					Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados.	Visita	28	57	204			
					Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado.	Gestión	100	188	188			
					Entregar donativos en especie para la población vulnerable y Sistemas Municipales DIF.	Donativo	340	917	270			
					Promover la realización de eventos artísticos culturales para la obtención de fondos.	Evento	6	7	117			

DIFEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
									AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
07	01	02	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					2,272.9	2,055.2 90.4
					Investigar a receptores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Persona	420	865	206		
					Atender a receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Persona	310	367	118		
					Prevenir el maltrato a través de pláticas en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Plática	40	48	120		
					Capacitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia.	Curso	40	58	145		
07	01	02	01	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FALMILIA					10,888.5	10,687.0 98.1
					Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia estatal.	Asesoría	6,200	6,113	99		
					Brindar patrocinio judicial en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Juicio	94	103	110		
					Capacitar a los Sistemas Municipales en materia jurídico familiar.	Curso	12	12	100		
					Realizar estudios socioeconómicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes.	Estudio	330	365	111		
07	01	02	01	04	ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS					6,109.8	6,021.2 98.5
					Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue familiar (CAF).	Usuario	18,500	13,272	72		
					Otorgar apoyo alimenticio a personas albergadas en la Clínica Albergue Familiar (CAF).	Ración	29,000	30,997	107		
					Impartir pláticas de orientación psicológica y médica en la Clínica Albergue Familiar a familiares de pacientes hospitalizados.	Plática	90	90	100		
07	01	02	01	06	PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES					1,814.1	1,802.5 99.4
					Inspeccionar a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención y atención a las adicciones	Inspección	170	184	108		
					Realizar pláticas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM.	Plática	180	173	96		
					Realizar talleres sobre prevención de adicciones con personal DIFEM.	Curso	5	5	100		
					Brindar orientación sobre farmacodependencia a usuarios de sustancias adictivas y/o familiares.	Asesoría	220	208	95		
					Asesorar al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y DIFEM para que sus áreas sean reconocidas como "Edificios libres de humo de tabaco".	Asesoría	20	24	120		
					Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general.	Persona	10,600	10,700	101		
					Realizar jornada sobre prevención de adicciones con personal DIFEM.	Jornada	7	7	100		
					Capacitar al personal operativo de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de las adicciones.	Curso	12	12	100		
07	01	02	01	07	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA					15,003.4	14,803.0 98.7
					Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente".	Consulta	20,200	17,247	85		
					Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población.	Jornada	1	1	100		
					Otorgar pláticas en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.	Plática	129	128	99		
					Brindar asesoría a coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental.	Asesoría	324	297	92		
					Asesorar a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia.	Asesoría	343	336	98		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	%
												AVANCE	(Miles de Pesos)	AUTORIZADO	%		
07	01	02	03	01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO							978.3		971.7	99.3		
					Inspeccionar permanentemente la operación de los Espacios de Alimentación en centros escolares y comunidades.	Inspección		400		430		108					
					Coordinar la entrega de insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.	Beneficiario		1,650		1,902		115					
					Impartir pláticas comunitarias de alimentación en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.	Plática		190		204		107					
					ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL												
07	01	03	02	01	ALBERGUES INFANTILES							63,006.3		61,683.5	97.9		
					Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad (ATI).	Beneficiario		300		285		95					
					Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a familiares.	Beneficiario		225		160		71					
					Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada.	Beneficiario		110		110		100					
					Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI).	Beneficiario		30		33		110					
					Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar).	Beneficiario		90		99		110					
					Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados.	Beneficiario		140		142		101					
					Realizar Junta Multidisciplinaria.	Reunión		48		48		100					
					Organizar eventos deportivos para las niñas, niños y adolescentes albergados.	Evento		12		12		100					
					Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil).	Beneficiario		50		51		102					
					Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución.	Estudio		274		348		127					
					Gestionar descuentos y excenciones de pago en los diversos centros recreativos y culturales, para las niñas, niños y adolescentes albergados en el DIFEM.	Gestión		7		6		86					
07	01	03	02	02	ADOPCIONES							6,187.7		6,063.9	98.0		
					Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción.	Beneficiario		87		60		69					
					Regularizar la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados.	Beneficiario		123		126		102					
					Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción.	Estudio		862		887		103					
					Dar seguimiento de adaptabilidad a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.	Estudio		312		313		100					
					Tramitar el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados.	Beneficiario		125		66		53					
					Realizar taller de inducción al proceso de adopción.	Curso		57		56		98					
					Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones.	Sesión		9		4		44					
					Dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM.	Informe		300		245		82					
07	01	03	02	04	DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE LA CALLE							6,997.8		6,917.4	98.9		
					Proporcionar asesorías a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM).	Asesoría		435		420		97					
					Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida".	Proyecto		10		11		110					
					Coordinar el otorgamiento de becas a menores.	Beca		1,008		1,549		154					
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI).	Curso		6		6		100					

DIFEM

						PRESUPUESTO 2011						
						AVANCE (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROG- MADO	ALCAN- ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales.	Curso	11	11	100			
					Coordinar investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales.	Diagnóstico	2	2	100			
					Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social a menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico.	Beca	55	61	111			
07	01	03	02	05	MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA					1,186.0	1,170.5	98.7
					Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades.	Curso	3	3	100			
					Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la migración.	Asesoría	54	54	100			
					Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar.	Proyecto	4	3	75			
					Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.	Beneficiario	30	20	67			
					Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada.	Curso	1	1	100			
07	01	03	02	06	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL					1,036.1	1,034.0	99.8
					Brindar capacitación a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil.	Curso	3	3	100			
					Organizar las actividades del DIFusor Infantil Estatal, con las que se promuevan los derechos de la niñez.	Evento	5	7	140			
					Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que promueven la Red de DIFusores infantiles.	Asesoría	170	171	101			
07	01	03	03	01	DESAYUNOS ESCOLARES					878,216.8	867,911.5	98.8
					Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Frios a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México.	Ración	93,511,052	91,831,259	98			
					Evaluar el impacto del estado de nutrición de los beneficiarios de programas de desayuno escolar frío y raciones vespertinas, mediante una muestra de menores atendidos.	Evaluación	2	2	100			
					Realizar supervisiones a Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.	Inspección	6,590	6,915	105			
					Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF.	Ración	24,088,500	23,730,750	99			
					Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo.	Inspección	200	201	101			
					Capacitar a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos.	Asesoría	40	41	103			
					Realizar análisis físico-químicos y microbiológicos a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas.	Análisis	646	641	99			
					Realizar la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios de los programas del PRAAME, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave.	Estudio	1	1	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
									AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
07	01	03	03	02	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO					91,664.0	88,992.7 97.1
					Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores.	Ración	24,500,000	22,503,636	92		
					Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos.	Inspección	8,624	8,780	102		
07	01	03	04	01	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					3,109.1	3,055.8 98.3
					Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF.	Dosis	312,000	272,785	87		
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD											
07	01	04	01	01	RESPECTO A MI ESPACIO					380.4	374.7 98.5
					Promover acuerdos en los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre Realizar curso - taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para el personal de los Módulos de Integración Social.	Acuerdo	50	48	96		
						Curso	2	2	100		
07	01	04	01	02	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD					3,057.1	2,876.0 94.1
					Promover el establecimiento de módulos PREVIDIF.	Módulo	6	6	100		
					Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad.	Jornada	8	8	100		
					Capacitar al personal responsable de los Módulos PREVIDIF.	Curso	12	12	100		
					Asesorar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados.	Asesoría	130	130	100		
					Promover el programa prevención de la discapacidad en los municipios donde no hay módulos PREVIDIF.	Municipio	6	6	100		
					Supervisar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados.	Inspección	130	130	100		
					Realizar anteproyecto para el equipamiento y reequipamiento de módulos PREVIDIF.	Anteproyecto	20	20	100		
					Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	Beneficiario	2,000	1,380	69		
07	01	04	02	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					1,708.2	1,688.4 98.8
					Realizar reuniones de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social.	Reunión	60	56	93		
					Realizar reuniones con Instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad.	Reunión	80	78	98		
					Realizar reuniones de las Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Reunión	12	12	100		
					Realizar pláticas de inducción y sensibilización sobre atención a personas con discapacidad en instituciones educativas.	Plática	122	118	97		
					Realizar Curso de Capacitación en el Centro de Vida Independiente.	Curso	1	3	300		
					Realizar pláticas para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad para promover acciones de integración.	Plática	30	46	153		
07	01	04	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					5,610.1	5,450.3 97.2
					Asesorar a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social.	Asesoría	200	188	94		
					Realizar pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad.	Curso	68	107	157		
					Capacitar al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF.	Curso	12	12	100		

DIFEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
									AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
					Brindar asesoría a Instituciones Públicas y Privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad.	Asesoría	60	58	97		
					Realizar asesorías en los Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad.	Asesoría	45	42	93		
					Desarrollar cursos de capacitación a personal responsable de los Módulos Regionales de integración social.	Curso	2	2	100		
07	01	04	03	01	CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					20,575.9	20,438.3 99.3
					Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Consulta	39,500	39,784	101		
					Realizar estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Estudio	2,350	2,174	93		
					Efectuar estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial. (CREE)	Estudio	3,720	4,269	115		
					Realizar jornada de atención en Unidad Móvil de Rehabilitación.	Jornada	24	26	108		
07	01	04	03	02	ATENCIÓN TERAPEÚTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					91,327.7	90,621.2 99.2
					Coordinar el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl a niños mexiquenses.	Beca	3,200	3,408	107		
					Entregar ayudas funcionales.	Pieza	1,600	7,788	487		
					Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Terapia	170,000	165,245	97		
					Supervisar unidades de rehabilitación.	Inspección	120	121	101		
					Supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC.	Inspección	120	120	100		
					Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC.	Curso	13	12	92		
					Supervisar centros de rehabilitación.	Inspección	10	11	110		
					Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación.	Curso	12	12	100		
					Realizar anteproyecto para la creación de Unidades de Rehabilitación.	Anteproyecto	2	2	100		
					Certificar Unidades y Centros de Rehabilitación.	Certificado	12	7	58		
					Evaluar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación.	Examen	2	2	100		
					Asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	Asesoría	120	120	100		
					Asesorar al personal de unidades de rehabilitación.	Asesoría	80	112	140		
					Asesorar al personal de los centros de rehabilitación.	Asesoría	16	15	94		
					Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad.	Beneficiario	400	451	113		
07	01	04	03	03	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES					403.8	393.0 97.3
					Fabricar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Pieza	2,100	2,677	127		
					Reparar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Pieza	50	98	196		
					Fabricar prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Pieza	14	40	286		
					Reparar prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Pieza	4	24	600		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	PRESUPUESTO 2011 AVANCE (Miles de Pesos)			
									%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					5,475.5	5,397.4	98.6
					Otorgar consulta odontológica DIFEM en unidad móvil a población abierta.	Consulta	16,000	15,085	94			
					Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia odontológica para el otorgamiento de consulta.	Curso	36	36	100			
					Supervisar los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF.	Inspección	150	167	111			
					Realizar Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF.	Congreso	1	1	100			
					Aplicar flúor con personal del DIFEM en Estancias Infantiles, Jardines de Niños, Centros de Desarrollo Infantil, ATI y CREE.	Niño	6,500	8,328	128			
					Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF.	Niño	800,000	711,710	89			
					Supervisar el área odontológica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.	Inspección	26	27	104			
07	02	01	04	02	ATENCIÓN AMBULATORIA					9,244.3	9,099.1	98.4
					Otorgar consulta médica DIFEM a través de unidades móviles.	Consulta	22,500	20,662	92			
					Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF.	Inspección	66	60	91			
					Instalar Subcomités en los Sistemas Municipales DIF para establecer acciones preventivas.	Comité	70	68	97			
					Capacitar a personal municipal de Subcomités para la atención a la población en caso de desastre (APCE).	Curso	70	68	97			
					Capacitar a brigadistas comunitarios APCE.	Curso	6	6	100			
					Otorgar consulta oftalmológica DIFEM a través de las jornadas oftalmológicas.	Consulta	6,500	6,450	99			
					Realizar la entrega de lentes nuevos en jornadas Oftalmológicas a población vulnerable.	Beneficiario	6,000	5,946	99			
					Realizar cirugías de cataratas y estrabismo en jornadas quirúrgicas para la población vulnerable.	Cirugía	500	668	134			
					Otorgar consulta oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas.	Consulta	600	1,044	174			
					Realizar jornadas oftalmológicas para la población vulnerable.	Jornada	40	40	100			
					Realizar jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo para la población vulnerable.	Jornada	3	3	100			
					Supervisar el área médica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.	Inspección	24	24	100			
PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO												
07	03	01	01	01	CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO					1,492.3	1,480.1	99.2
					Impartir curso de capacitación a promotores de los Sistemas Municipales DIF para fomentar acciones en el bienestar de la mujer.	Curso	26	26	100			
					Brindar asesoría a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad, con problemática que afecte su bienestar.	Asesoría	225	222	99			
					Inspeccionar a los promotores de los Sistemas Municipales DIF en las acciones de bienestar de la mujer.	Inspección	240	240	100			
					Promover con titulares de los Sistemas Municipales DIF la instrumentación de las acciones para el bienestar de la mujer.	Visita	65	63	97			
					Realizar jornada estatal con acciones de dignificación hacia la mujer.	Jornada	2	2	100			
					Impartir taller de género masculino.	Curso	4	4	100			
					Impartir taller preventivo de depresión.	Curso	8	8	100			

DIFEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
									AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
07	03	01	01	02	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS					77,228.1	76,686.7 99.3
					Atender permanentemente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras.	Niño	2,570	2,274	88		
					Inspeccionar al personal que atiende a los Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles Municipales.	Inspección	11	11	100		
					Asesorar al personal que atiende a los Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles Municipales.	Asesoría	11	11	100		
					Supervisar el desarrollo educativo, psicológico, nutricional, estadístico y administrativo en los centros educativos del DIFEM.	Inspección	316	303	96		
					Asesorar a directivos de Centros Educativos estatales y municipales sobre los programas a ejecutar.	Asesoría	24	24	100		
07	03	01	02	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE					2,490.5	2,436.1 97.8
					Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente.	Asesoría	577	562	97		
					Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente.	Curso	4	4	100		
					Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM).	Curso	60	73	122		
					Coordinar la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes.	Beca	120	178	148		
07	03	01	03	01	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR					2,441.9	2,356.8 96.5
					Distribuir métodos anticonceptivos a los Sistemas Municipales DIF.	Anticonceptivo	156,000	141,640	91		
					Capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de planificación familiar de los Sistemas Municipales DIF.	Curso	3	3	100		
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS					1,000.7	993.3 99.3
					Realizar la toma de Papanicolaou (citología vaginal) con personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil.	Citología	2,180	1,624	74		
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO					367.7	343.0 93.3
					Detectar cáncer mamario a toda mujer que así lo solicite en los Sistemas Municipales DIF con personal DIFEM.	Examen	1,250	980	78		
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES											
07	03	02	01	02	CREDECIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES					4,744.8	4,574.7 96.4
					Credencializar al adulto mayor a la CAAMGI.	Persona	21,200	18,383	87		
					Celebrar convenios y cartas compromiso.	Convenio	65	58	89		
					Impartir pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM.	Plática	10	10	100		
07	03	02	01	03	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					1,372.1	1,334.1 97.2
					Proporcionar atención médica al adulto mayor.	Consulta	2,600	3,255	125		
					Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor.	Asesoría	285	283	99		
07	03	02	02	01	CIRCULOS DE ADULTOS MAYORES					2,440.2	2,330.4 95.5
					Otorgar paseos recreativos para adultos mayores.	Excursión	310	294	95		
					Promover el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF.	Campamento	20	38	190		
					Apoyar en la realización de eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores.	Evento	8	9	113		
					Supervisar a los grupos de adultos mayores.	Inspección	120	117	98		
					Desarrollar cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores.	Curso	3,750	3,946	105		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

						M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2011			
						UNIDAD	PROGRA-		ALCAN-		AVANCE	(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	MADO		ZADO		%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Desarrollar encuentros intergeneracionales.	Evento	10		10		100			
					Capacitar a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor.	Curso	10		10		100			
					Asesorar en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales.	Asesoría	10		10		100			
					Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM.	Plática	12		12		100			
DESARROLLO COMUNITARIO														
07	03	05	01	03	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA							1,666.0	1,663.7	99.9
					Impulsar procesos de organización comunitaria.	Comunidad	90		91		101			
					Coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario.	Vivienda	190		199		105			
					Capacitar a beneficiarios para la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica).	Curso	315		317		101			
					Detectar en zonas rurales y suburbanas personas analfabetas para gestionar su capacitación.	Persona	525		528		101			
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES														
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE							10,399.8	10,195.0	98.0
					Proporcionar atención psicológica e información vía telefónica a niñas, niños, adolescentes y población en general.	Llamada	23,000		23,068		100			
					Brindar atención integral al adolescente, a través de cursos.	Curso	178		194		109			
					Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de Atención Integral al Adolescente.	Curso	4		4		100			
					Coordinar reuniones de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica.	Reunión	4		5		125			
					Capacitar permanentemente a alumnos en la Escuela Técnica del DIFEM.	Persona	650		549		84			
					Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que realizan acciones de Atención Integral al Adolescente.	Asesoría	577		563		98			
07	04	01	01	04	BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL							2,468.1	2,381.1	96.5
					Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz".	Persona	51,000		52,629		103			
					Organizar e impartir talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM.	Curso	162		167		103			
					Organizar e impartir Curso de Verano en la Biblioteca "Infantil y Juvenil".	Curso	1		1		100			
06	02	04	01	01	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							820,980.8	697,203.3	84.9
T O T A L											2,577,883.4	2,427,530.3	94.2	
											=====	=====		

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Godoy Novoa y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de México, al 31 de diciembre de 2011, informando que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales, en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egreso ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios se expresan al precio promedio de adquisición y debido a las características de asistencia social del Organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, se registraron inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, en caso de bienes donados a su valor de aportación.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo de las cuentas Bancarias es de 5 millones 65.4 miles de pesos.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta es de 377 millones 636.2 miles de pesos.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 11 millones 393.8 miles de pesos, está integrado principalmente por subsidio del GEM pendiente de pago; adeudos de los diferentes Sistemas Municipales DIF, por concepto de cuotas de recuperación de los programas alimentarios; así como, por las solicitudes de recursos de unidades administrativas del Organismo para cumplir con sus programas de trabajo.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Hasta el ejercicio 2007 en los estados financieros, este rubro se presentaba de acuerdo con lo establecido en la Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que se utilizaba en las entidades del sector central y auxiliar del GEM, emitida por las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; la cual establecía la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como de la depreciación acumulada y la del ejercicio.

A partir del ejercicio 2008, esta cuenta patrimonial se registra de acuerdo a lo establecido en el “Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México”, en su apartado de Efectos de la Inflación, el cual menciona que tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Por otra parte, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos en la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros.

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2011, presentó un valor histórico de 618 millones 394 mil pesos, con un incremento por actualización acumulada de 782 millones 141.1 miles de pesos, quedando un valor actualizado de un mil 400 millones 535.1 miles de pesos.

La depreciación acumulada fue de 396 millones 250.9 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de un mil 4 millones 284.2 miles de pesos.

DIFEM

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Terrenos	305,656.0	486,527.0	792,183.0	792,183.0
Edificios	160,061.7	231,142.6	391,204.3	386,089.7
Mobiliario y Equipo de Administración	24,835.7	1,661.1	26,496.8	25,725.4
Equipo de Transporte	56,188.9	60,078.7	116,267.6	105,543.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,509.5	1,408.2	28,917.7	28,523.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	44,142.2	1,324	45,465.7	38,357.4
Subtotal	618,394.0	782,141.1	1,400,535.1	1,376,422.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	29,488.8	218,881.0	248,369.8	245,184.5
Mobiliario y Equipo de Administración	16,431.9	1,319.3	17,751.2	16,892.4
Equipo de Transporte	37,335.0	60,078.7	97,413.7	94,605.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,799.4	925.5	14,724.9	12,396.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,074.0	917.3	17,991.3	13,715.1
Subtotal	114,129.1	282,121.8	396,250.9	382,794.1
VALOR NETO	504,264.9	500,019.3	1,004,284.2	993,628.0

PASIVO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta asciende a 312 millones 968.6 miles de pesos, que está integrada por proveedores principalmente. El importe corresponde al compromiso contraído con Tiendas Soriana S.A. de C.V., derivado del Contrato celebrado con el proveedor relacionado con los programas prioritarios del Organismo.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo por 8 millones 127.2 miles de pesos, representó el total de las retenciones vía nómina derivado de compromisos pendientes de pago a diferentes instituciones; tal es el caso de: ISSEMyM, SAT, FONACOT, SUTEyM y Aseguradoras, entre otros.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta asciende a 35 millones 11 mil pesos, El importe corresponde a compromisos contraídos del Organismo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA								
Al 31 de Diciembre de 2011								
(Miles de Pesos)								
C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	
A C T I V O				P A S I V O				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Bancos/Tesorería	5,065.4	12,232.7	(7,167.3)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	312,968.6	816,783.3	(503,814.7)	
Inversiones Financieras a Corto Plazo	377,636.2	411,545.2	(33,909.0)	Retenciones y Contribuciones por	8,127.2	4,263.3	3,863.9	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11,393.8	444,850.0	(433,456.2)	Pagar a Corto Plazo				
Anticipo a Proveedores	606.8	1,304.8	(698.0)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,011.0		35,011.0	
Anticipo a Contratistas (Obras a Corto Plazo)	1,562.7	1,889.9	(327.2)					
Mercancías en Tránsito	7,429.2	25,355.7	(17,926.5)					
				TOTAL CIRCULANTE	356,106.8	821,046.6	(464,939.8)	
TOTAL CIRCULANTE	403,694.1	897,178.3	(493,484.2)					
NO CIRCULANTE								
Terrenos	792,183.0	792,183.0						
Edificios	391,204.3	386,089.7	5,114.6					
Mobiliario y Equipo de Administración	26,496.8	25,725.4	771.4					
Equipo de Transporte	116,267.6	105,543.0	10,724.6					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,917.7	28,523.6	394.1					
Equipo e Instrumental Médico	45,465.7	38,357.4	7,108.3					
(Depreciación Acumulada de Inmuebles)	(248,369.8)	(245,184.5)	(3,185.3)	TOTAL PASIVO	356,106.8	821,046.6	(464,939.8)	
(Depreciación Acumulada de Muebles)	(147,881.1)	(137,609.6)	(10,271.5)					
Otros Activos Diferidos	10,715.0	15,687.0	(4,972.0)					
TOTAL NO CIRCULANTE	1,014,999.2	1,009,315.0	5,684.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
				Aportaciones	501,888.6	501,888.6		
				Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(17,007.4)	(35,966.3)	18,958.9	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	27,775.3	69,137.2	(41,361.9)	
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	669,214.7	669,671.9	(457.2)	
				Modificaciones al Patrimonio	(119,284.7)	(119,284.7)		
				TOTAL PATRIMONIO	1,062,586.5	1,085,446.7	(22,860.2)	
TOTAL ACTIVO	1,418,693.3	1,906,493.3	(487,800.0)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,418,693.3	1,906,493.3	(487,800.0)	

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	65,127.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,589,727.0
Otros Ingresos	69,876.6
TOTAL INGRESOS	1,724,731.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	388,677.6
Materiales y Suministros	409,848.8
Servicios Generales	59,197.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	142,922.6
Bienes Muebles e Inmuebles	34,401.0
Obra Pública	690,195.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,495.7
TOTAL EGRESOS	1,741,738.8
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(17,007.4)

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	813,456.8	1,682,462.2	1,181,974.0	312,968.6	312,968.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,263.3	100,040.7	103,904.6	8,127.2	8,127.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,326.5	75,663.1	107,347.6	35,011.0	35,011.0
TOTAL	821,046.6	1,858,166.0	1,393,226.2	356,106.8	356,106.8
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo de la Deuda por 356 millones 106.8 miles de pesos se integra por compromisos adquiridos por el Organismo para cumplir con los Programas Establecidos, pendientes de liberar.

**HOSPITAL REGIONAL
DE ALTA ESPECIALIDAD
DE ZUMPANGO
HRAEZ**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

OBJETO

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

ATRIBUCIONES

- I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.
- II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.
- III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.
- V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.
- VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimiento y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.

- XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la presente Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones, las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor por personas físicas o jurídicas colectivas nacionales o extranjeras siempre que no generen obligaciones contrarias a su objetivo.
- III. Los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido por cualquier vía legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos, por 593 millones 337.8 miles de pesos, lográndose 246 millones 7.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 348 millones 98.5 miles de pesos, equivalente al 58.6 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 41 millones 200 mil pesos, derivado del servicio médico otorgado de manera gradual y de acuerdo al plan de apertura de dicho Hospital, por lo que al final del ejercicio no se recaudaron dichos ingresos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

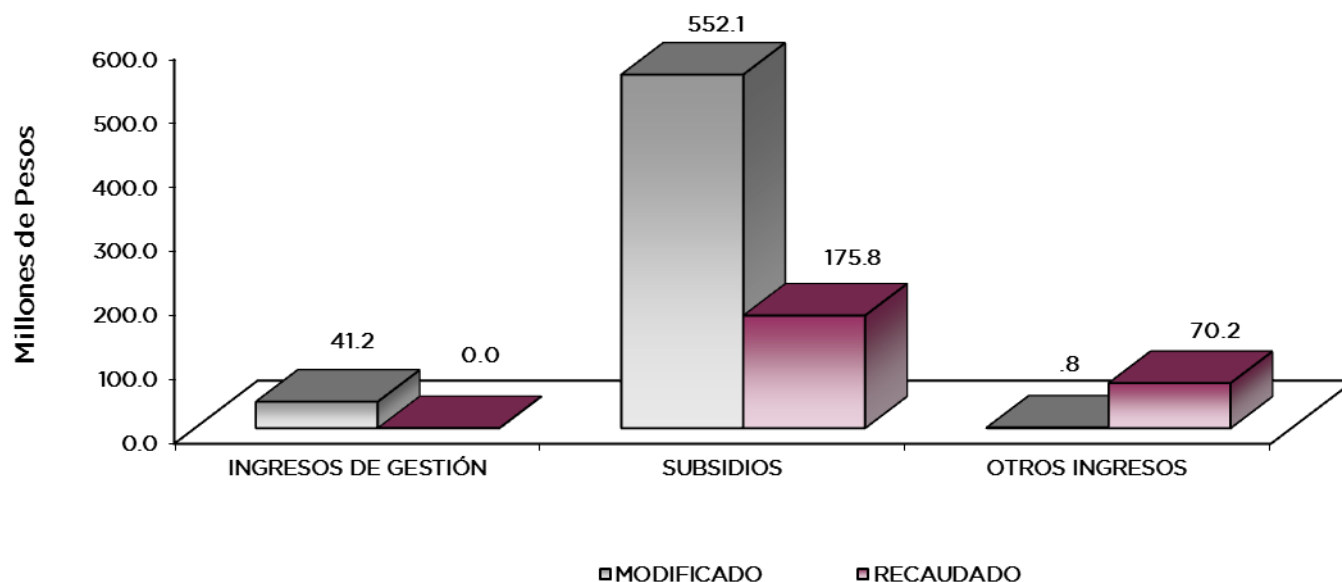
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 552 millones 137.8 miles de pesos, lográndose 175 millones 802.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 376 millones 335 mil pesos, equivalente al 68.2 por ciento respecto al monto previsto, principalmente por el acuerdo de contención del gasto y ahorro presupuestario.

OTROS INGRESOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 768.3 miles de pesos, para pago de pasivos de años anteriores, recaudándose 70 millones 204.8 miles de pesos, reconociendo los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y recaudándose ingresos diversos por 101.1 miles de pesos.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	41,200.0			41,200.0		-41,200.0	-100.0
Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios	41,200.0			41,200.0		-41,200.0	-100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	552,137.8			552,137.8	175,802.8	-376,335.0	-68.2
Subsidio	552,137.8			552,137.8	175,802.8	-376,335.0	-68.2
OTROS INGRESOS		768.3		768.3	70,204.8	69,436.5	9,037.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					70,103.7	70,103.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores		768.3		768.3		-768.3	-100.0
Ingresos Diversos					101.1	101.1	
T O T A L	593,337.8	768.3		594,106.1	246,007.6	-348,098.5	-58.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	175,802.8		175,802.8
OTROS INGRESOS	101.1	70,103.7	70,204.8
TOTAL	----- 175,903.9 =====	----- 70,103.7 =====	----- 246,007.6 =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado de Egresos para el ejercicio fue de 593 millones 337.8 miles de pesos, posteriormente se registraron ampliaciones y traspasos netos de más por 768.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 594 millones 106.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 94 millones 300.7 miles de pesos, resultando un subejercicio de 499 millones 805.4 miles de pesos, que representó el 84.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó, principalmente en recursos del capítulo de Servicios Generales, respecto a otros capítulos, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 124 millones 210.4 miles de pesos, ejerciéndose 18 millones 270.2 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de 19 unidades administrativas del Hospital, por lo que se tuvo un subejercicio de 105 millones 940.2 miles de pesos, que representó el 85.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación, debido a que en congruencia con los tiempos socioeconómicos por los que atraviesa el país, se programó de manera paulatina el crecimiento y modificación de la estructura administrativa del Organismo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 120 millones 610 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron 73 millones 129.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 47 millones 480.3 miles de pesos, que representó el 39.4 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercicio se aplicó en la adquisición de materiales como: Materiales y útiles para oficina, medicamentos y productos farmacéuticos, materiales accesorios y suministros médicos, vestuarios y uniformes principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo, es de 347 millones 356.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 986.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 346 millones 369.8 miles de pesos, lo que representó el 99.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido, fue aplicado para la contratación de servicios de radiolocalización y telecomunicación, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, seguros y fianzas, servicios profesionales y otros servicios de traslado y hospedaje, entre otros.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente para este capítulo se autorizaron un millón 160.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 145.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 15.1 miles de pesos, lo que representó el 1.3 por ciento respecto al monto autorizado.

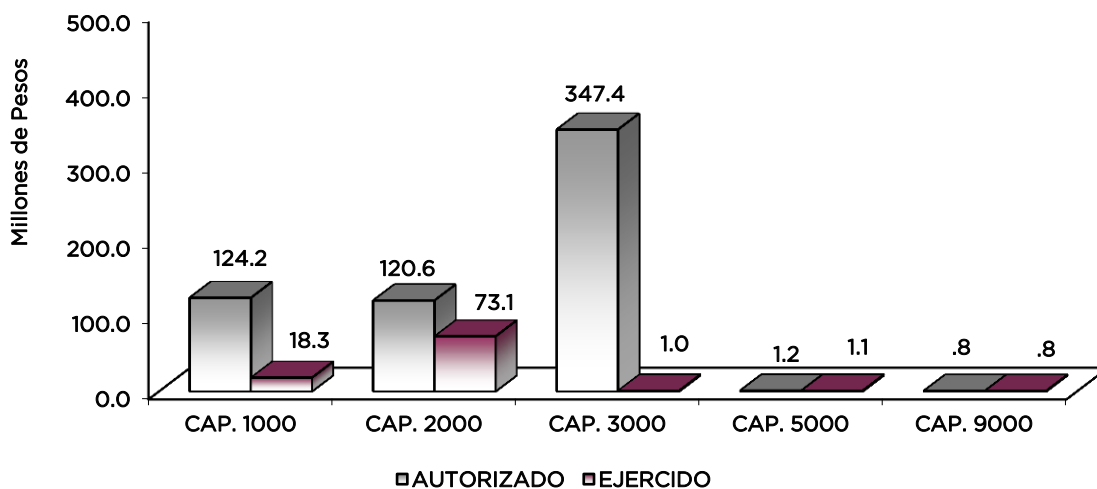
El presupuesto ejercido, se aplicó en la adquisición de vehículos.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 768.3 miles de pesos, a fin de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	124,210.4	1,773.9	1,773.9	124,210.4	18,270.2	-105,940.2	-85.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	120,610.0	804.8	804.8	120,610.0	73,129.7	-47,480.3	-39.4
SERVICIOS GENERALES	347,356.7	544.7	544.7	347,356.7	986.9	-346,369.8	-99.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,160.7	157.4	157.4	1,160.7	1,145.6	-15.1	-1.3
DEUDA PÚBLICA		768.3		768.3	768.3		
TOTAL	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	18,270.2		18,270.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	73,129.7		73,129.7
SERVICIOS GENERALES	986.9		986.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,145.6	1,145.6
DEUDA PÚBLICA		768.3	768.3
TOTAL	92,386.8 =====	1,913.9 =====	94,300.7 =====

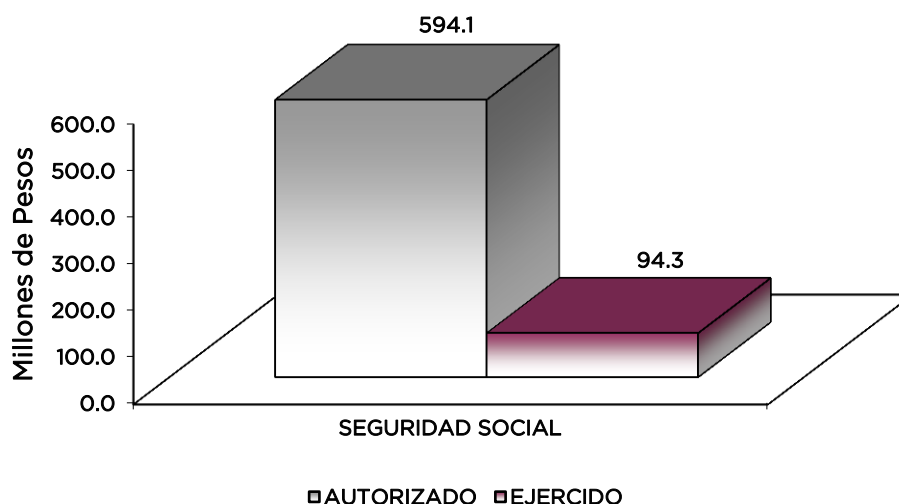
El Plan del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la vertiente de calidad de vida, se tiene como objetivo garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportuna.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1
TOTAL	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

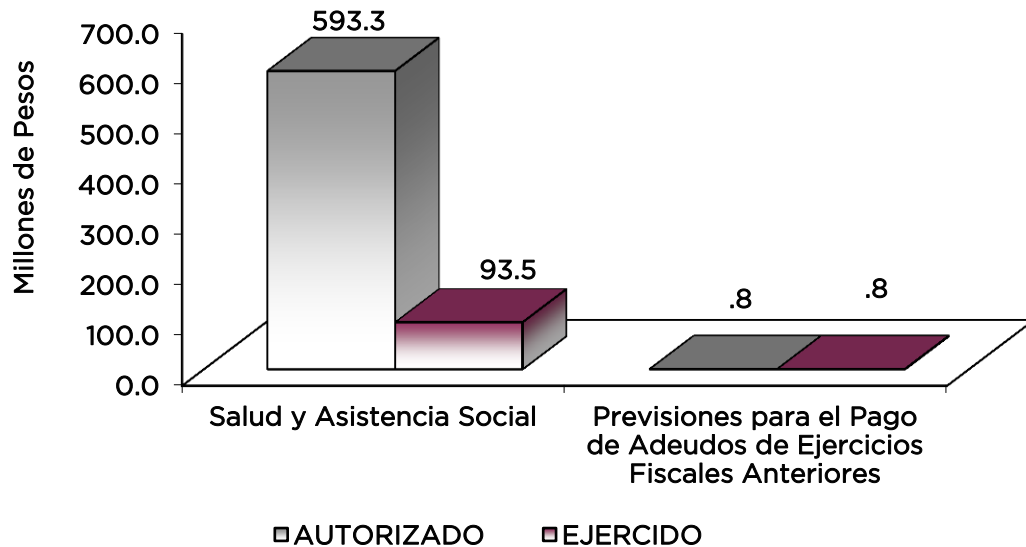
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



En este contexto el Gobierno del Estado de México, para consolidar los servicios de atención médica e investigación y formación de personal de alta especialidad, creó, mediante Decreto el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, sectorizado a la Secretaría de Salud, con el propósito de ampliar la cobertura de especialidades médicas y proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando consulta externa y atención hospitalaria a la población que no cuente con seguridad social; fortaleciendo a su vez, el tercer nivel de atención a las áreas de especialización, así como la formación de personal médico calificado en el campo de especialidad médica, el desarrollo de investigación y difusión de resultados.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PRESUPUESTO 2011							
PROGRAMA	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Salud y Asistencia Social	593,337.8	3,280.8	3,280.8	593,337.8	93,532.4	-499,805.4	-84.2
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		768.3		768.3	768.3		
TOTAL	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

CALIDAD DE VIDA

La asistencia a los más desprotegidos, se mantiene como una de las principales líneas de acción dentro de su gobierno, la cual se ubicó en el Pilar de Seguridad Social, establecida en el Plan de Desarrollo de Estado de México 2005 - 2011.

La Seguridad Social implica que todos vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y las oportunidades del progreso, por medio de programas, para llevar beneficios específicos a la población vulnerable y a las comunidades de alta marginación.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 04 07 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL

A fin de beneficiar potencialmente de manera directa a más de 2 millones 899.8 miles de habitantes de la región Nororiente del Estado de México, compuesta por 27 Municipios agrupados en 8 Jurisdicciones Sanitarias, se construye el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango bajo la modalidad de "Proyectos para la Prestación de Servicios" (PPS); dada la demanda de los servicios médicos especializados y la complejidad de los distintos perfiles epidemiológicos que se presentan en dicha región.

Derivado de lo anterior, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango ofrece 124 camas censables, 29 especialidades médicas, Hospitalización de Alta Especialidad Médica y Quirúrgica, Admisión Continua, Unidades de Apoyo: En Hemodiálisis, Cirugía Ambulatoria, Terapia Intensiva, Banco de Sangre, Imagenología, Medicina Nuclear, Laboratorio de alta especialización y soporte, Farmacia Intrahospitalaria (Unidos), Central de Mezclas, Unidad de Atención a pacientes quemados, Clínica del Sueño, Clínica del Dolor, Obstetricia de alto riesgo y Estancia temporal para pacientes y familiares (albergue).

Por lo cual el día 14 de septiembre del 2011 se inauguró el Hospital, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios por parte del proveedor inversionista, dando pauta al inicio de la fase preoperatoria del Organismo.

En la cual las distintas áreas administrativas y de gobierno han sumado esfuerzos para generar la infraestructura normativa y de información, que apoye los procesos de gestión hospitalaria de los diferentes actores y usuarios del Organismo, en materia de requerimientos de información establecidos por la Secretaría de Salud, del orden presupuestal, epidemiológico, estadístico y público en Salud; así como el manejo y seguimiento de indicadores validados por los distintos ordenamientos jurídicos de control y evaluación aplicables.

Destacándose las acciones de supervisión y seguimiento mensual al cumplimiento de la relación contractual entre el Organismo y el proveedor inversionista; así como la revisión periódica de los convenios pactados hasta ésta fase de operación del Hospital.

De igual manera, conjuntamente las diferentes áreas administrativas han desarrollado y elaborado la actualización periódica de los Manuales de Operación, Organizacionales, de funcionamiento y de procedimientos específicos con base a las distintas etapas de crecimiento de la estructura organizacional.

Sentando con ello las bases, normativas, políticas internas, gestiones encausadas a la liberación de licencias y la consecuente regulación y normalización del establecimiento.

Además de los consecuentes períodos de prueba que se desprenden de la planeación y logística implementadas, para cada una de las distintas fases de la puesta a punto del equipamiento e instrumentación médico y hospitalario.

Así como la inclusión del Hospital al Directorio nacional de Unidades Médicas, a través de la gestión del alta de la Clave única de establecimientos en Salud (CLUES), para su uso institucional, a fin de darle al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango presencia institucional e identificación geográfica dentro del Sistema Integrado de Información en Salud (SINAIS).

De la misma forma, en que la inclusión del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango al Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), ha permitido al organismo tener presencia a nivel Nacional dentro del Sistema Nacional de Salud.

Todo lo anterior, ha permitido sentar las bases para obtener y alcanzar los objetivos y metas definidas por el programa operativo Anual de esta Unidad Hospitalaria.

H R A E Z

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
						M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social												
Vertiente: Calidad de Vida												
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL												
07	02	01	04	07	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL					593,337.8	93,532.4	15.8
					Supervisión mensual al cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios denominado (PPS) Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	Documento	4	4	100			
					Autorización de documentos a través de Mecanismo de Revisión en los términos del Contrato del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS)	Documento	2	2	100			
					Elaborar y actualizar los diferentes Manuales de Operación y funcionamiento del Organismo de acuerdo a las etapas de crecimiento de la estructura organizacional.	Documento	2	2	100			
					Otorgar atención médica hospitalaria de especialidad a pacientes que por su cuadro clínico así lo requieran.	Egreso Hospitalario	3,230					
					Atender los servicios de consulta externa de especialidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	Consulta	43,328					
					Efectuar intervenciones de atención quirúrgica hospitalaria.	Cirugía	2,725					
					Realizar estudios de imagenología tales como Rayos X, Tomografías, Ultrasonografías, Resonancia Magnética, Mastografía, Gama-grafías, principalmente.	Estudio	19,500					
					Se aplicarán estudios de laboratorio, Electromiografía, Electroencefalogramas, Potenciales Evocados, Electrocardiogramas, Ecocardiogramas, Monitoreo Holter y Pruebas de esfuerzo.	Estudio	201,500					
					Sesiones de Hemodiálisis realizadas a pacientes.	Procedimiento	5,760					
					Realización de cirugía ambulatoria especializada en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	Cirugía	6,800					
					Elaboración de estudios de investigación en salud.	Estudio	3					
					Elaboración de proyectos de investigación en salud.	Proyecto	2					
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					768.3	768.3	100.0
										594,106.1	94,300.7	15.9
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “Badillo Armenta y Asociados, S.C.”, dictaminó los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), correspondientes al ejercicio fiscal 2011, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento que formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 107 millones 427.5 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento en el que se realizan.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 36.6 miles de pesos, se integra principalmente de la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de un millón 913.9 miles de pesos.

La Depreciación es de 68.3 miles de pesos, calculado de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; determinándose un valor neto del activo de un millón 845.6 miles de pesos.

H R A E Z

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2
Vehículos	1,899.7	1,899.7
Subtotal	1,913.9	1,913.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES		
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo Administración	67.8	67.8
Depreciación Acumulada Vehículos	.5	.5
Subtotal	68.3	68.3
VALOR NETO	1,845.6	1,845.6

PASIVO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 69 millones, 921.7 miles de pesos, se integra por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2011

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	5.0	5.0		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	69,921.7		69,921.7
Bancos/Tesorería	107,427.5	9,593.8	97,833.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		768.3	(768.3)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	36.6	308.8	(272.2)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Terceros	70.5		70.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	54,145.4		54,145.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	111.5		111.5
Mercancías en Tránsito		768.3	(768.3)				
TOTAL CIRCULANTE	161,614.5	10,675.9	150,938.6	TOTAL CIRCULANTE	70,103.7	768.3	69,335.4
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2		14.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	9,907.6	30.8	9,876.8
Equipo de Transporte	1,899.7		1,899.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,448.8	9,876.8	73,572.0
Depreciación Acumulada	(68.3)		(68.3)	TOTAL PATRIMONIO	93,356.4	9,907.6	83,448.8
TOTAL NO CIRCULANTE	1,845.6		1,845.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	163,460.1	10,675.9	152,784.2
TOTAL ACTIVO	163,460.1	10,675.9	152,784.2				

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175,802.8
Otros Ingresos	101.1
TOTAL INGRESOS	175,903.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	18,270.2
Materiales y Suministros	73,129.7
Servicios Generales	986.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	68.3
TOTAL EGRESOS	92,455.1
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	83,448.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			69,921.7	69,921.7	69,921.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			70.5	70.5	70.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	768.3	768.3	111.5	111.5	111.5
TOTAL	768.3	768.3	70,103.7	70,103.7	70,103.7

COMENTARIOS

El saldo de pasivo se debe a los adeudos por concepto de retenciones y cuotas de ISSEMyM, así como adeudos con proveedores por adquisición de vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como materiales y útiles de oficina que serán cubiertos en este ejercicio.

**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 41 con fecha 13 de diciembre de 2001, aprobado por la H. LIV Legislatura.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto: La investigación, enseñanza y prestación de servicios de alta especialidad.

ATRIBUCIONES

- I. Promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.
- II. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como promover medidas de salud.
- III. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre.
- IV. Promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional, y de celebrar convenios de coordinación, intercambio y cooperación con instituciones afines.
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines.
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en sus áreas de especialización.
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada.
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello.
- X. Asesorar y opinar en asuntos relacionados con el área de su especialización, cuando le sea solicitado por Instituciones Públicas de salud en el territorio del Estado.
- XI. Promover acciones para la prevención de la salud y en lo relativo a padecimientos propios de sus especialidades.
- XII. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Instituto de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- XIII. Estimular al personal directivo, docente, médico y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación personal.
- XIV. Fortalecer el tercer nivel de atención en las áreas de su especialización.

- XV. Contribuir en el abatimiento de los índices de morbilidad y mortalidad en sus áreas de especialización.
- XVI. Actuar como Órgano de consulta técnica y normativa en su materia, de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XVII. Prestar consultoría a título oneroso a personas de derecho privado.
- XVIII. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XIX. Realizar las demás actividades que le correspondan para el cumplimiento de su objetivo, conforme al presente ordenamiento y otras disposiciones aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto esta integrado de la siguiente manera:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.
- III. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se les designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 560 millones 211.6 miles de pesos, durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones al presupuesto autorizado de ingresos por 349 millones 497.6 miles de pesos, para obtener con ello un presupuesto autorizado de 909 millones 709.2 miles de pesos, recaudándose 928 millones 688.4 miles de pesos, presentando una variación de más por 18 mil 979.2 miles de pesos, que representó el 2.1 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 123 millones 599.7 miles de pesos, durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 39 millones 68.6 miles de pesos, quedando un presupuesto autorizado de 162 millones 668.3 miles de pesos, lográndose recaudar 204 millones 98.8 miles de pesos, presentándose una variación de más de 41 mil 430.5 miles de pesos, lo que representó un 25.5 por ciento más, respecto al monto autorizado, los ingresos propios provienen de las cuotas de recuperación que las tres Unidades Médicas del Instituto recaudan por la prestación de los Servicios Médicos, en relación a los tabuladores de precios y a las condiciones socioeconómicas de los pacientes atendidos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

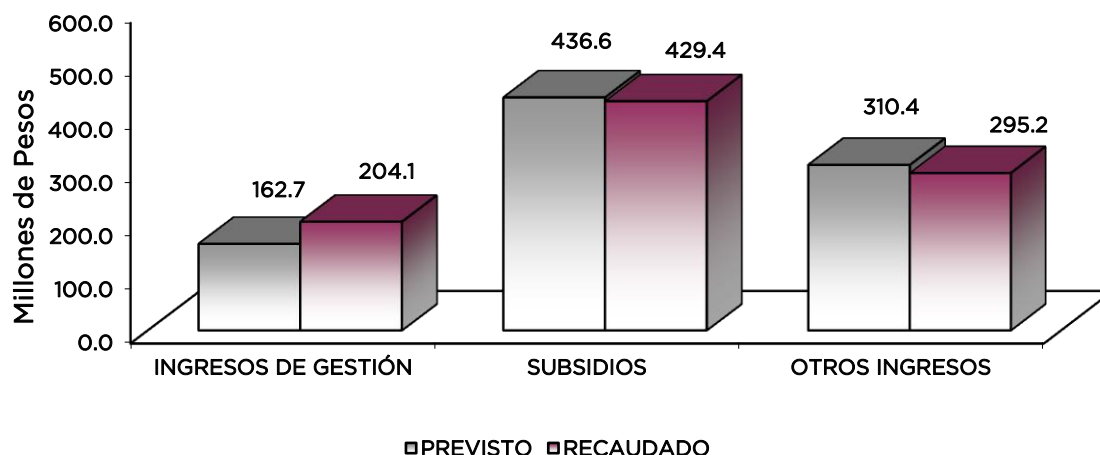
Se previó recaudar 436 millones 611.9 miles de pesos, lográndose 429 millones 403.1 miles de pesos, presentándose una variación de menos de 7 mil 208.8 miles de pesos, lo que representó el 1.7 por ciento respecto al total autorizado, esta variación se debe principalmente al Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

OTROS INGRESOS

En este concepto se autorizaron ampliaciones por 310 millones 429 mil pesos, de los cuales 46 millones 881.3 miles de pesos, corresponden a Otros Ingresos Varios, 183 millones 687 mil pesos, por pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores (ADEFAS) y la diferencia por 79 millones 860.7 miles de pesos, se refieren a las disponibilidades financieras; el importe recaudado fue por 295 millones 186.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 15 millones 242.5 miles de pesos, que representó el 4.9 por ciento menos del total autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	123,599.7	39,068.6		162,668.3	204,098.8	41,430.5	25.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	123,599.7	39,068.6		162,668.3	204,098.8	41,430.5	25.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	436,611.9			436,611.9	429,403.1	-7,208.8	-1.7
Subsidio	436,611.9			436,611.9	429,403.1	-7,208.8	-1.7
OTROS INGRESOS		310,429.0		310,429.0	295,186.5	-15,242.5	-4.9
Ingresos Financieros					3,114.8	3,114.8	
Disponibilidades Financieras		79,860.7		79,860.7	79,860.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					103,264.1	103,264.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		183,687.0		183,687.0		-183,687.0	-100.0
Ingresos Diversos		46,881.3		46,881.3	108,946.9	62,065.6	132.4
T O T A L	560,211.6	349,497.6		909,709.2	928,688.4	18,979.2	2.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	TOTAL PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	204,098.8		204,098.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	429,403.1		429,403.1
OTROS INGRESOS	112,061.7	183,124.8	295,186.5
TOTAL	745,563.6	183,124.8	928,688.4

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 560 millones 211.6 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por 349 millones 497.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 909 millones 709.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron, 848 millones 107.6 miles de pesos, resultando un subejercicio de 61 millones 601.6 miles de pesos, que representó el 6.8 por ciento menos con respecto al autorizado.

La variación, se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 393 millones 882.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones netas por 41 millones 677.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 435 millones 560.3 miles de pesos, ejerciéndose 433 millones 345.7 miles de pesos, principalmente para el pago nominal de un mil 709 servidores públicos del Instituto, por lo que se tiene un subejercicio de 2 millones 214.6 miles de pesos, que representó el 0.5 por ciento menos respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 126 millones 708 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 24 millones 162.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 150 millones 870.9 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejercieron 137 millones 999.8 miles de pesos, resultando un subejercicio de 12 millones 871.1 miles de pesos, lo que representó el 8.5 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido, fue aplicado en la adquisición de materiales y artículos médicos para el desarrollo de las actividades propias de las Unidades Hospitalarias del Instituto, tales como: Medicamentos, materiales y suministros médicos y reactivos, principalmente. La variación, se dio en función al cumplimiento del Programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 39 millones 621 mil pesos, posteriormente, se aplicaron ampliaciones netas por 32 millones 963.5 miles de pesos, resultando un presupuesto modificado de 72 millones 584.5 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejercieron 65 millones 631.8 miles de pesos, por lo que se tiene un importe por ejercer de 6 millones 952.7 miles de pesos que representó el 9.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto fue aplicado principalmente a la contratación de servicios necesarios para la operación de las Unidades Médicas del Instituto, tales como: Vigilancia, energía eléctrica, teléfono y contratación de servicios de mantenimiento, para equipos médicos, electromédicos y de laboratorio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Durante el año, se dieron ampliaciones y traspasos netos por 66 millones 353.3 miles de pesos, ejerciéndose 66 millones 349.2 miles de pesos, resultando por ejercer 4.1 miles de pesos. El presupuesto ejercido, se aplicó en la adquisición de equipo médico y de laboratorio, muebles y enseres y equipo de cómputo.

La variación, se dio en función del cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

INVERSIÓN PÚBLICA

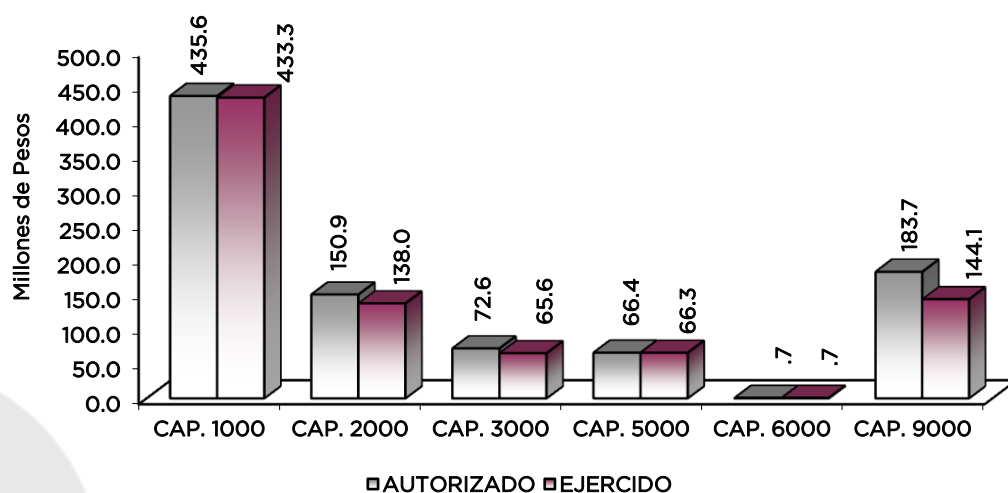
Se autorizaron ampliaciones por 653.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, en el complemento del proyecto del área de Hemato Oncología del Hospital para el Niño.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio, se tuvieron ampliaciones por 183 millones 687 mil pesos, para cubrir pasivos derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversión Pública, de los cuales, se ejercieron 144 millones 127.9 miles de pesos, resultando una variación de 39 millones 559.1 miles de pesos, lo cual representó el 21.5 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	393,882.6	100,064.6	58,386.9	435,560.3	433,345.7	-2,214.6	-5
MATERIALES Y SUMINISTROS	126,708.0	63,737.8	39,574.9	150,870.9	137,999.8	-12,871.1	-8.5
SERVICIOS GENERALES	39,621.0	58,438.5	25,475.0	72,584.5	65,631.8	-6,952.7	-9.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		72,589.7	6,236.4	66,353.3	66,349.2	-4.1	
INVERSIÓN PÚBLICA		653.2		653.2	653.2		
DEUDA PÚBLICA		183,687.0		183,687.0	144,127.9	-39,559.1	-21.5
TOTAL	560,211.6	479,170.8	129,673.2	909,709.2	848,107.6	-61,601.6	-6.8



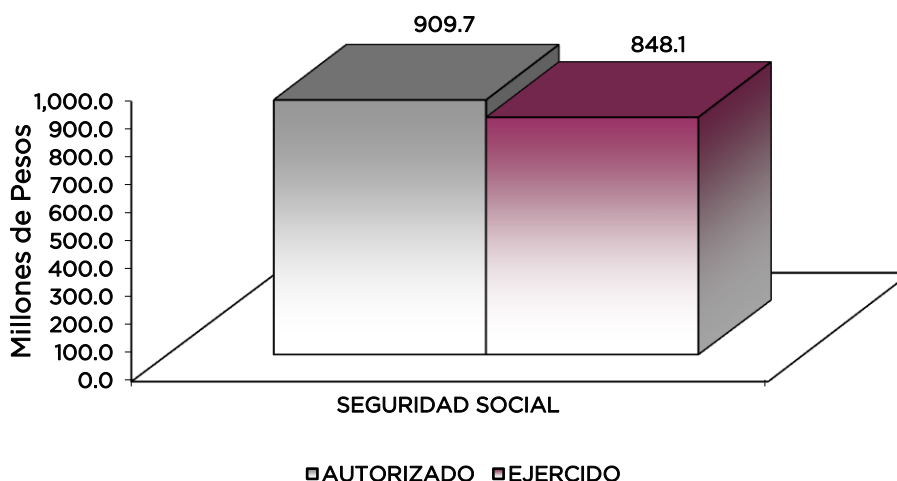
APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	433,345.7		433,345.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	134,936.1	3,063.7	137,999.8
SERVICIOS GENERALES	64,427.4	1,204.4	65,631.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,082.6	64,266.6	66,349.2
INVERSIÓN PÚBLICA		653.2	653.2
DEUDA PÚBLICA		144,127.9	144,127.9
TOTAL	634,791.8 =====	213,315.8 =====	848,107.6 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida, uno de sus objetivos, es garantizar cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	R E D U C C I O N E S Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	560,211.6	479,170.8	129,673.2	909,709.2	848,107.6	-61,601.6	-6.8
TOTAL	560,211.6 =====	479,170.8 =====	129,673.2 =====	909,709.2 =====	848,107.6 =====	-61,601.6 =====	-6.8

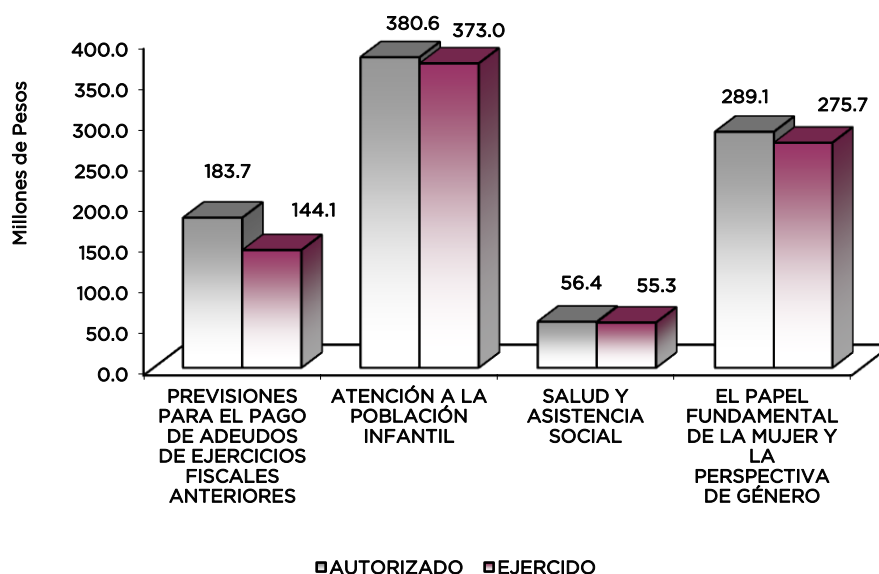
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



El Organismo tiene como objetivo promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas; para coadyuvar en la comprensión, prevención y diagnóstico de las enfermedades, así como formular y ejecutar programas de estudio relacionadas con la enseñanza, especialización y actualización, favoreciendo la formulación profesional de recursos humanos calificados, en beneficio de la prestación de servicios en atención médica de alta especialidad en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
P R E S U P U E S T O 2 0 1 1							
P R O G R A M A	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		183,687.0		183,687.0	144,127.9	-39,559.1	-21.5
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL	277,261.5	165,396.4	62,079.9	380,578.0	372,968.0	-7,610.0	-2.0
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	54,198.1	10,377.4	8,197.2	56,378.3	55,325.3	-1,053.0	-1.9
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	228,752.0	119,710.0	59,396.1	289,065.9	275,686.4	-13,379.5	-4.6
T O T A L	560,211.6	479,170.8	129,673.2	909,709.2	848,107.6	-61,601.6	-6.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

IMIEM



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

07 01 03 01 01 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL. Entre los servicios especializados con que cuenta el Hospital para el Niño, incluyen diferentes tipos de cirugías y tratamientos para pacientes con enfermedades que requieren de su permanencia dentro del hospital, como: Pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos. Durante el 2011, se registraron 3 mil 654 egresos de los 5 mil 29 programados, alcanzándose un 73 por ciento de avance respecto de la meta inicial. Así mismo, se realizaron 3 mil 290 cirugías de las 3 mil 330 programadas, alcanzándose un 99 por ciento de la meta programada en el periodo.

El Hospital para el Niño, brinda atención médica de urgencias las 24 hrs., los 365 días del año a pacientes entre 0 a 15 años que carecen de seguridad social; contando con áreas de consulta externa, observación y hospitalización, lo cual garantiza una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan a este servicio en estado crítico, para lo cual, se otorgó durante el 2011, 22 mil 958 consultas externas de urgencias de las 28 mil 600 programadas, lográndose un 80 por ciento de avance.

Como parte de su compromiso con la población infantil de escasos recursos el IMIEM, mediante el Hospital para el Niño, ofrece servicios de alto nivel médico, a través de la consulta externa de especialidad, durante el periodo de 2011, otorgó 66 mil 436 consultas de las 73 mil 47 programadas, lo cual reflejó un 91 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con el objeto de determinar un diagnóstico certero y otorgar un tratamiento médico adecuado, el Hospital para el Niño, cuenta con servicios auxiliares como: Laboratorio Clínico, Electrocardiogramas, Electroencefalogramas, Rayos X, Tomografía, Ultrasonido y Ecocardiograma; con lo cual se realizaron, 312 mil 938 estudios de los 273 mil 280 programados, alcanzándose un avance del 115 por ciento.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 02 07 SALUD BUCAL. El Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral bucal a menores con alteraciones sistemáticas, discapacidades, labio y paladar hendido, así como, a mujeres en etapa gestante. En cuanto a las acciones consideradas en el rubro de fomento a la salud materna infantil, se impartieron pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros, con lo cual se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, beneficiando a 37 mil 838 personas de las 32 mil 460 programadas, lo que representó un avance del 117 por ciento respecto a la meta inicial, el cual se deriva del trabajo de libre demanda del Servicio de Prevención; en el periodo enero a diciembre de 2011, se otorgaron 43 mil 886 consultas de 35 mil 662 programadas, lo cual representó un avance de 123 por ciento con respecto a la meta programada, así mismo se programó brindar 27 mil 861 tratamientos de odontología general realizando 31 mil 507, lo que representó un avance de 113 por ciento respecto de la meta inicial.

Con el propósito de realizar un preciso diagnóstico al paciente y establecer un tratamiento médico certero, se cumplió con el otorgamiento de 14 mil 535 estudios auxiliares de diagnóstico de los 13 mil 402 programados representando un avance en la meta de 108 por ciento.

07 02 01 05 01 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, con la finalidad de tener una actualización médica y paramédica continua, y brindar así una atención de calidad y calidez a la población solicitante; además, desarrollando programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de las diferentes especialidades médicas; en virtud de lo anterior en el año de 2011, se programó capacitar a mil 120 personas, lográndose mil 982 personas, registrando un avance del 177 por ciento; incremento derivado del interés y la calidad de los cursos impartidos, así como la realización del Quinto Congreso Bienal cuya difusión atrajo mayor número de asistentes que los anteriores.

07 02 01 05 02 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO. La profesionalización del personal médico, es de suma importancia para el Instituto, ya que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan, en este sentido, en el 2011, en los hospitales del Instituto, 110 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad, de los 118 programados, lo cual representó un avance del 93 por ciento.

07 02 01 05 03 INVESTIGACIÓN EN SALUD. El Instituto participa activamente en el desarrollo de investigación en salud, con el propósito de su aplicación en la mejora de la calidad de los servicios que se otorgan a la población usuaria de las unidades médicas; por lo tanto, durante 2011, se realizaron 31 estudios de investigación en salud de los 31 programados, registrándose un avance de 100 por ciento respecto de la meta; además de llevar a cabo la difusión de estudios de investigación, a través de una publicación, cumpliéndose con la meta inicial en un 100 por ciento.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO

07 03 01 03 04 DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS. El Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la detección de cáncer cérvico uterino, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó valorar 9 mil 300 detecciones en mujeres, valuando a 11 mil 110, cubriéndose la meta en un 119 por ciento de la meta programada, incremento derivado del fomento a las pacientes que acuden a los consultorios médicos para la realización de dichos procedimientos.

07 03 01 03 05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO. Con la finalidad de preservar la salud de la mujer el Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló examinar a 11 mil 600 mujeres, siendo exploradas 13 mil 634, lográndose un avance del 118 por ciento.

07 03 01 03 08 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA. De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugía, cesáreas, hospitalización neonatología aplicación de anestesia, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización, durante 2011, se programó atender 6 mil 140 partos vaginales, dando atención a 6 mil 453 mujeres, cumpliéndose la meta en un 105 por ciento; además, se realizaron 3 mil 760 cesáreas de las 3 mil 250 mujeres programadas, resultando un 116 por ciento de avance; se contempló la atención hospitalaria a 11 mil 300 neonatos, egresando a 12 mil 816, lográndose un avance con lo proyectado de 113 por ciento, así mismo se registraron 13 mil 709 egresos hospitalarios de la atención médico quirúrgica especializada de los 12 mil 96 programados, alcanzándose un avance del 113 por ciento, con la atención médica quirúrgica especializada ginecológica, se llevaron a cabo 4 mil 899 cirugías a mujeres que por su patología, así lo requirieron, de las 4 mil 300 programadas reportándose un avance de 114 por ciento, se realizó la aplicación de 8 mil 183 procedimientos anestésicos, de los 7 mil 500 programados, significando un avance del 109 por ciento, a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron 337 mil 611 estudios auxiliares de diagnóstico, de los 307 mil 500 programados en el periodo, cubriendo la meta en un 110 por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a las 2 unidades médicas, captándose 3 mil 660 donadores, de los 2 mil 573 programados, obteniéndose un 142 por ciento de avance; se analizaron y procesaron 52 mil 761 unidades sanguíneas de las 30 mil 645 programadas en el periodo, representando un avance del 172 por ciento; variaciones derivadas del incremento de solicitud de usuarios en la atención de intervenciones quirúrgicas de menores y mujeres, cesáreas y recién nacidos graves, así como pacientes con padecimientos hematológicos.

07 03 01 03 09 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL. El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda servicios de consulta externa de especialidad, subespecialidad y urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil que carecen de seguridad social el acceso a una atención médica adecuada, para ello, durante el 2011 fueron programadas 33 mil 474 consultas externas de especialidad, cumpliéndose la meta con el 73 por ciento, derivado del otorgamiento de 24 mil 378 consultas; así mismo, en el rubro de consulta externa de subespecialidad se programaron 14 mil 412, otorgándose 10 mil 18 consultas, representando un avance del 70 por ciento; finalmente,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

en el rubro de consulta de urgencia, se cumplió con la meta en un 100 por ciento, resultado del otorgamiento de 31 mil 636 consultas de las 31 mil 500 programadas.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL									
ENERO - DICIEMBRE DE 2011									
				M E T A S			PRESUPUESTO AL 2011		
							(Miles de Pesos)		
FUN SF	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	
									AUTORIZADO EJERCIDO %
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social									
Vertiente: Seguridad Social									
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL									
07	01	03	01	01	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL				380,578.0 372,968.0 98.0
					Hospitalización pediátrica especializada	Egreso Hospitalario	5,029	3,654	73
					Intervención quirúrgica	Cirugía	3,330	3,290	99
					Atención de urgencias	Consulta	28,600	22,958	80
					Consulta externa de especialidad	Consulta	73,047	66,436	91
					Estudio de diagnóstico y tratamiento	Estudio	273,280	312,938	115
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL									
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL				23,993.7 23,354.0 97.3
					Beneficiarios que reciben instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales intramuros	Persona	32,460	37,838	117
					Otorgar Consulta Odontológica	Consulta	35,662	43,886	123
					Brindar tratamiento odontología general	Tratamiento	27,861	31,507	113
					Otorgar auxiliares de diagnóstico	Estudio	13,402	14,535	108
07	02	01	05	01	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD				3,985.6 3,902.1 97.9
					Capacitación al personal de salud	Persona	1,120	1,982	177
07	02	01	05	02	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO				26,938.1 26,705.6 99.1
					Formación de recursos humanos en el área de la salud	Persona	118	110	93
07	02	01	05	03	INVESTIGACIÓN EN SALUD				1,460.9 1,363.6 93.3
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	31	31	100
					Publicación de estudios de investigación en salud	Evento	3	3	100
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO									
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS				1,987.2 1,919.0 96.6
					Detección de cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,300	11,110	119
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO				2,221.3 2,134.5 96.1
					Detección de cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	11,600	13,634	118
07	03	01	03	08	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA				260,394.5 250,578.1 96.2
					Atención de parto vaginal	Mujer	6,140	6,453	105
					Realización de cesáreas	Mujer	3,250	3,760	116
					Hospitalización Neonatología	Egreso Hospitalario	11,300	12,816	113
					Atención médica quirúrgica especializada	Egreso Hospitalario	12,096	13,709	113
					Atención médica quirúrgica especializada ginecológica	Cirugía	4,300	4,899	114
					Aplicación de anestesia	Mujer	7,500	8,183	109
					Estudio de diagnóstico y tratamiento	Estudio	307,500	337,611	110
					Disponentes de banco de sangre (donador)	Persona	2,573	3,660	142
					Análisis y procesamiento de unidades sanguíneas	Estudio	30,645	52,761	172
07	03	01	03	09	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL				24,462.9 21,054.8 86.1
					Consulta externa de especialidad	Consulta	33,474	24,378	73
					Consulta externa de subespecialidad	Consulta	14,412	10,018	70
					Atención de urgencias	Consulta	31,500	31,636	100
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES									
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				183,687.0 144,127.9 78.5
T O T A L								909,709.2	848,107.6
								=====	=====
								93.2	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González Lazarini S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, concluyendo que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y las variaciones en el patrimonio, por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados, tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Los almacenes se valúan a costo promedio.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2011, se cuenta con un activo de 613 millones 377.1 miles de pesos, de los cuales 204 millones 321.8 miles de pesos se encuentran en el activo circulante y 409 millones 55.3 miles de pesos en activo no circulante. Asimismo, el pasivo total es de 142 millones 823.3 miles de pesos y las cuentas de patrimonio por 470 millones 553.8 miles de pesos.

ACTIVO CIRCULANTE**Bancos/Tesorería e Inversiones Financieras a Corto Plazo**

El saldo de estas cuentas, fue de 77 millones 71.2 miles de pesos y se integró con los importes que el Organismo tuvo en Instituciones Bancarias en cuentas de cheques e Inversiones en mesa de dinero y efectivo, para pago a proveedores, prestadores de servicios, contratistas y empleados.

Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de estas cuentas, ascendió a 94 millones 753.9 miles de pesos y se integra por Servicios Médicos prestados a derechohabientes del Seguro Popular canalizados por el Instituto de Salud del Estado de México, por 76 millones 342.1 miles pesos, Servicios Médicos Subrogados a derechohabientes del ISSEMyM por 20.5 miles de pesos, Subsidio pendiente de recibir por parte del Gobierno del Estado de México por 18 millones 85.6 miles de pesos, medicamentos y material de curación entregados en consignación al proveedor "Distribuidora Disur, S.A. de C.V.", para ser surtidos en las Áreas Médicas del Instituto por 292.4 miles de pesos y otros por 13.3 miles de pesos.

Anticipo a Contratistas Obras a Corto Plazo

En este rubro se tiene un saldo de 9 millones 110.7 miles de pesos, integrado por los anticipos otorgados, para la realización de las obras de Ampliación del Área de Neonatología del Hospital de Ginecología y Obstetricia, Área de Hemato Oncología del Hospital para el Niño y Creación de un Área Digna de Espera para Familiares de Pacientes que acuden al Hospital para el Niño.

Almacén de Materiales y Suministros

El saldo de esta cuenta a costo promedio, se integró de la siguiente forma: Un millón 0.9 miles de pesos en material de curación, 3 millones 272.9 miles de pesos en material de laboratorio, 912.7 miles de pesos en varios, 737.2 miles de pesos en papelería, 148.8 miles de pesos en material dental y un millón 98.8 miles de pesos en ropa para hospitales, obteniéndose un total de 7 millones 171.3 miles de pesos.

Mercancías en Tránsito

El saldo de esta cuenta por 16 millones 214.7 miles de pesos, se compone por los bienes adjudicados en 2011, que serán recibidos por el Instituto en el año 2012.

NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2011, los bienes muebles e inmuebles tiene un valor histórico de 289 millones 9.9 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 268 millones 646.6 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 557 millones 656.5 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación es de 322 millones 577.2 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 235 millones 79.3 miles de pesos.

IM IEM

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Edificios	79,503.6	236,136.2	315,639.8	315,639.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	194,200.4	7,864.7	202,065.1	103,899.7
Equipo de Transporte	2,659.0	58.3	2,717.3	1,599.2
Mobiliario y Equipo de Administración	12,622.5	437.9	13,060.4	5,030.8
Terrenos	24.4	24,149.5	24,173.9	24,173.9
Subtotal	289,009.9	268,646.6	557,656.5	450,343.4
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	43,735.2	218,778.6	262,513.8	258,421.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	48,838.7	6,926.5	55,765.2	43,768.0
Equipo de Transporte	996.2	33.8	1,030.0	847.1
Mobiliario y Equipo de Administración	2,847.1	421.1	3,268.2	2,533.6
Subtotal	96,417.2	226,160.0	322,577.2	305,569.8
VALOR NETO	192,592.7	42,486.6	235,079.3	144,773.6

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tuvo un saldo al 31 de diciembre de 2011, de 90 millones 847.3 miles de pesos, que se integran por el Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, que se creó con la finalidad de apoyar a personas de escasos recursos, en el tratamiento de enfermedades Crónicas.

En todos los casos, estos fondos son controlados a través de un Comité Técnico, que es el Órgano encargado de aprobar y autorizar las disposiciones que requiere el Instituto para cubrir sus gastos extraordinarios, con cargo a los productos que generen los fondos fideicomitidos.

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Estas cuentas tuvieron un saldo de 135 millones 781 mil pesos y se integraron por las compras a crédito de mercancías y servicios por 80 millones 823.3 miles de pesos, pasivos por concepto de sueldos y prestaciones a empleados por 15 millones 688.3 miles de pesos y compromisos por pagar de las Construcciones en proceso, por 39 millones 269.4 miles de pesos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Se tuvo un saldo de 7 millones 42.3 miles de pesos, integrados de la siguiente manera: 3 millones 535.4 miles de pesos por concepto de Impuestos Federales, 363.7 miles de pesos por otras retenciones a los empleados efectuados en nómina, 2 millones 795.2 miles de pesos por cuotas y

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

aportaciones al ISSEMyM, 314.2 miles de pesos, por retenciones por obra y 33.8 miles de pesos, por concepto de retención de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	126.0	5,906.2	(5,780.2)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	80,823.3	109,953.0	(29,129.7)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	76,945.2	45,988.6	30,956.6	Retenciones y Contribuciones por	7,042.3	5,754.3	1,288.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	18,085.6	30,696.7	(12,611.1)	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	76,668.3	80,699.1	(4,030.8)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,957.7	67,979.7	(13,022.0)
Anticipo a Contratistas (Obras a Corto Plazo)	9,110.7	16,636.3	(7,525.6)				
Mercancías en Tránsito	16,214.7	55,166.1	(38,951.4)				
Almacén de Materiales y Suministro	7,171.3	8,784.8	(1,613.5)	TOTAL CIRCULANTE	142,823.3	183,687.0	(40,863.7)
TOTAL CIRCULANTE	204,321.8	243,877.8	(39,556.0)				
NO CIRCULANTE							
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	90,847.3	107,787.7	(16,940.4)				
Terrenos	24,173.9	24,173.9					
Edificios	315,639.8	315,639.8					
Construcciones en Proceso (obra pública)	83,128.7	82,475.5	653.2				
Mobiliario y Equipo de Administración	13,060.4	5,030.8	8,029.6				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	202,065.1	103,899.7	98,165.4				
Equipo de Transporte	2,717.3	1,599.2	1,118.1	TOTAL PASIVO	142,823.3	183,687.0	(40,863.7)
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(262,513.8)	(258,421.1)	(4,092.7)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(60,063.4)	(47,148.7)	(12,914.7)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	176,154.8	193,095.2	(16,940.4)
				Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	92,275.0	25,611.7	66,663.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	127,709.9	102,098.2	25,611.7
TOTAL NO CIRCULANTE	409,055.3	335,036.8	74,018.5	Superávit por Revaluación Acumulada	74,414.1	74,422.5	(8.4)
				TOTAL PATRIMONIO	470,553.8	395,227.6	75,326.2
TOTAL ACTIVO	613,377.1	578,914.6	34,462.5	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	613,377.1	578,914.6	34,462.5

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	204,098.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	429,403.1
Otros Ingresos	112,061.7
TOTAL INGRESOS	745,563.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	433,345.7
Materiales y Suministros	134,936.1
Servicios Generales	64,427.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,082.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18,496.8
TOTAL EGRESOS	653,288.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	92,275.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	109,953.0	329,834.8	300,705.1	80,823.3	80,823.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,754.3	112,565.7	113,853.7	7,042.3	7,042.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,979.7	98,928.9	85,906.9	54,957.7	54,957.7
TOTAL	183,687.0 =====	541,329.4 =====	500,465.7 =====	142,823.3 =====	142,823.3 =====

COMENTARIOS

El saldo de 142 millones 823.3 miles de pesos, corresponde a los adeudos que se tienen con proveedores de bienes y servicios, contratistas; así como impuestos federales retenidos entre otros.

**INSTITUTO DE SALUD
DEL ESTADO DE
MÉXICO
ISEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	31
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	31
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	34
ESTADO DE ACTIVIDADES	35
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	36



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 7 de marzo de 1986 se firmó, entre los Ejecutivos Federal y Estatal, el Acuerdo de Coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud; el 31 de diciembre del mismo año, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Decreto No. 150 de la H. XLIX Legislatura local, correspondiente a la Ley de Salud del Estado de México, que en su título tercero, capítulo único, Artículo 24, crea al Instituto de Salud del Estado de México como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propios y funciones de autoridad.

Asimismo, por Decreto No. 167 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado el 15 de octubre de 1996 en la Gaceta del Gobierno, se reforman algunos artículos de la Ley de Salud del Estado de México, quedando el Instituto de Salud del Estado como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con funciones de autoridad, el cual estará sujeto al control y coordinación del Gobierno del Estado y contará con autonomía técnica y operativa respecto de la administración pública estatal, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de los programas de salud a su cargo.

A partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la Gaceta de Gobierno.

OBJETIVO

Corresponde al Instituto la prestación de los servicios de salud en la Entidad, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo la Federación y el Estado, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

ATRIBUCIONES

En Materia de Salubridad General

- I. Organizar, operar y evaluar los servicios de salud a que se refiere el apartado “A” del artículo 3° de la Ley de Salud del Estado de México, así como los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general y de regulación y control sanitario conforme a lo que establezcan los acuerdos de coordinación o sus modificaciones para la descentralización integral de los servicios de salud, suscritos o que celebren, el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- II. Coordinar el Sistema Estatal de Salud, coadyuvar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.
- III. Formular y desarrollar programas locales de salud en el marco de los sistemas estatal y nacional de salud y de acuerdo con los principios y objetivos de la planeación nacional.
- IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad local a cargo de los municipios, con sujeción a las políticas nacional y estatal de salud y a los convenios que al efecto se celebren.

- V. Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.
- VI. Celebrar con la federación los acuerdos de coordinación en materia de salubridad general concurrente y los convenios en los que asuma el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios sanitarios cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, así como los convenios con los municipios para la prestación de servicios sanitarios locales.
- VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.
- IX. Difundir ante las autoridades correspondientes y a la población en general, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realiza.
- X. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.

En Materia de Salubridad Local

- I. Dictar normas técnicas y ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios.
- II. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones a cargo de los municipios con sujeción a la política nacional y estatal de salud y a los convenios que se suscriban.
- III. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley de Salud del Estado de México y demás disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo está a cargo del Consejo Interno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 14 mil 84 millones 278.2 miles de pesos para el ejercicio 2011, con ampliaciones durante el ejercicio por 7 mil 857 millones 356 mil pesos y reducciones por 113 millones 549 mil pesos, obteniéndose un total autorizado por 21 mil 828 millones 85.2 miles de pesos. El importe recaudado fue por 23 mil 759 millones 19.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por un mil 930 millones 934.5 miles de pesos lo cual representó el 8.8 por ciento respecto al total autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar 170 millones 520.4 miles de pesos, lográndose ampliaciones por 75 millones 900.1 miles de pesos, por lo que se determinó un total autorizado de 246 millones 420.5 miles de pesos; el importe recaudado para este concepto fue por 187 millones 341.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 59 millones 78.8 miles de pesos que representó el 24 por ciento menos con respecto al total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este concepto se previó recaudar 13 mil 854 millones 278.3 miles de pesos de los cuales 7 mil 596 millones 885.2 miles de pesos, corresponden al Ingreso Estatal y la diferencia por 6 mil 257 millones 393.1 miles de pesos al Ramo 33. Durante el año, se autorizaron ampliaciones por 3 mil 514 millones 900.2 miles de pesos y reducciones por 113 millones 549 mil pesos, con lo que se determinó un ingreso total autorizado por 17 mil 255 millones 629.5 miles de pesos. El importe recaudado para este concepto fue por 18 mil 84 millones 339.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 828 millones 710.4 miles de pesos, lo cual representó un incremento del 4.8 por ciento respecto al total autorizado.

La variación se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

OTROS INGRESOS

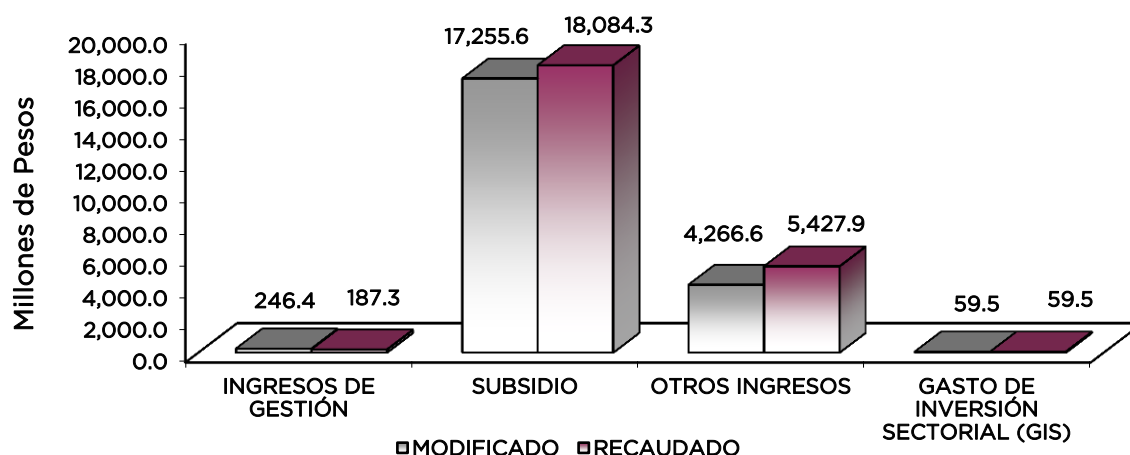
Durante el año se tuvieron ampliaciones por 4 mil 266 millones 555.7 miles de pesos, lográndose recaudar 5 mil 427 millones 858.6 miles de pesos de los cuales 178 millones 676.9 miles de pesos corresponden a Ingresos Financieros, 4 mil 609 millones 647.2 miles de pesos a los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y la diferencia por 639 millones 534.5 miles de pesos corresponden a Ingresos Diversos. La variación fue por un mil 161 millones 302.9 miles de pesos generada básicamente en el concepto pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio entre otros, lo cual representó un incremento del 27.2 por ciento respecto al total autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se previo recaudar 59 millones 479.5 miles de pesos por concepto de aportaciones al Gasto de Inversión Sectorial lográndose recaudar en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	170,520.4	75,900.1		246,420.5	187,341.7	-59,078.8	-24.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	170,520.4	75,900.1		246,420.5	187,341.7	-59,078.8	-24.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,854,278.3	3,514,900.2	113,549.0	17,255,629.5	18,084,339.9	828,710.4	4.8
Subsidio	7,596,885.2	3,027,277.8	112,017.4	10,512,145.6	11,340,856.0	828,710.4	7.9
Ramo 33	6,257,393.1	487,622.4	1,531.6	6,743,483.9	6,743,483.9		
OTROS INGRESOS		4,266,555.7		4,266,555.7	5,427,858.6	1,161,302.9	27.2
Ingresos Financieros					178,676.9	178,676.9	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					4,609,647.2	4,609,647.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,627,021.2		3,627,021.2		-3,627,021.2	-100.0
Ingresos Diversos		639,534.5		639,534.5	639,534.5		
S U B T O T A L	14,024,798.7	7,857,356.0	113,549.0	21,768,605.7	23,699,540.2	1,930,934.5	8.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,479.5			59,479.5	59,479.5		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	59,479.5			59,479.5	59,479.5		
T O T A L	14,084,278.2	7,857,356.0	113,549.0	21,828,085.2	23,759,019.7	1,930,934.5	8.8



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	315,160.9	-127,819.2	187,341.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,238,902.9	948,308.5	18,187,211.4
OTROS INGRESOS	647,000.2	4,737,466.4	5,384,466.6
TOTAL	18,201,064.0 =====	5,557,955.7 =====	23,759,019.7 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 14 mil 84 millones 278.2 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 7 mil 743 millones 807 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 21 mil 828 millones 85.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 21 mil 822 millones 498 mil pesos, presentándose un subejercicio de 5 millones 587.2 miles de pesos.

La variación se reflejó principalmente en recursos del capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo que respecta a otros capítulos, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 7 mil 821 millones 223.7 miles de pesos, con ampliaciones netas de más por mil 813 millones 781.2 miles de pesos, quedando un total

autorizado de 9 mil 635 millones 4.9 miles de pesos, ejerciéndose durante el ejercicio 9 mil 633 millones 976.6 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de un millón 28.3 miles de pesos. El ejercicio se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 3 mil 999 millones 464.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 441 millones 855.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 mil 441 millones 320.5 miles de pesos y un ejercicio de 4 mil 440 millones 5.7 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 1 millón 314.8 miles de pesos. El ejercicio se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza, víveres y alimentos de personas, sustancias químicas, material de curación, medicamentos, etc.

La variación obedece principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron un mil 574 millones 908.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones netas de más por un mil 121 millones 559.5 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 2 mil 696 millones 467.8 miles de pesos, y un ejercicio de 2 mil 695 millones 301.4 miles de pesos. El ejercicio se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: traslado de valores, arrendamiento de edificios, servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, reparación de maquinaria y equipo, de inmuebles, gastos de traslado, abasto de medicamento a través de servicio subrogado, etc.

La variación de menos un millón 166.4 miles de pesos se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial fue de 67 millones 885.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de menos por un importe de 22 millones 324.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 45 millones 560.8 miles de pesos, importe ejercido en su totalidad. El ejercicio se aplicó en apoyos a personas de escasos recursos y al pago de gratificación a Auxiliares de Salud en comunidades del Estado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un autorizado inicial por 336 millones 586.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 596 millones 349.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 932 millones 936.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 930 millones 859 mil pesos. El ejercicio se aplicó en la adquisición de bienes informáticos, vehículos, equipo médico e instrumental médico.

La variación por 2 millones 77.7 miles de pesos, representó el 0.2 por ciento menos del total autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un autorizado inicial por 224 millones 729.5 miles de pesos; posteriormente, se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 165 millones 564.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 390 millones 293.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su

totalidad. El ejercido se aplicó en la contratación de obras, supervisión de obras y equipamiento de la misma.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 3 mil 627 millones 21.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, por concepto de pago de pasivos, derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior.

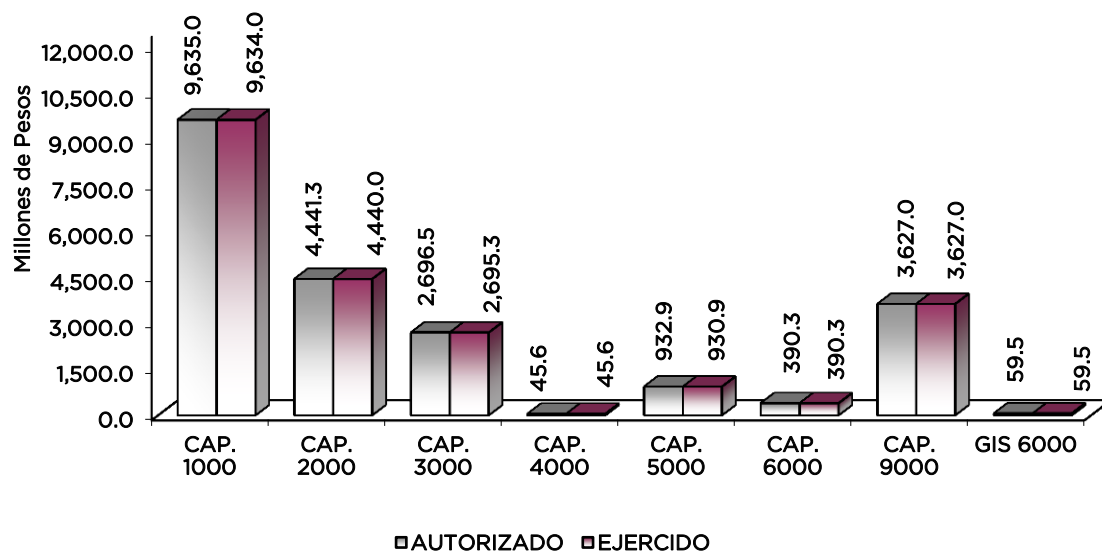
INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un autorizado inicial por 59 millones 429.5 miles de pesos, recursos ejercidos en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)						
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
SERVICIOS PERSONALES	7,821,223.7	2,863,727.4	1,049,946.2	9,635,004.9	9,633,976.6	-1,028.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,999,464.6	1,957,106.0	1,515,250.1	4,441,320.5	4,440,005.7	-1,314.8
SERVICIOS GENERALES	1,574,908.3	2,000,040.9	878,481.4	2,696,467.8	2,695,301.4	-1,166.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,885.7	35,675.8	58,000.7	45,560.8	45,560.8	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	336,586.9	765,859.4	169,509.6	932,936.7	930,859.0	-2,077.7
INVERSIÓN PÚBLICA	224,729.5	293,743.8	128,179.5	390,293.8	390,293.8	
DEUDA PÚBLICA		5,427,113.7	1,800,092.5	3,627,021.2	3,627,021.2	
SUBTOTAL	14,024,798.7	13,343,267.0	5,599,460.0	21,768,605.7	21,763,018.5	-5,587.2
INVERSIÓN PÚBLICA						
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	59,479.5			59,479.5	59,479.5	
TOTAL	14,084,278.2	13,343,267.0	5,599,460.0	21,828,085.2	21,822,498.0	-5,587.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



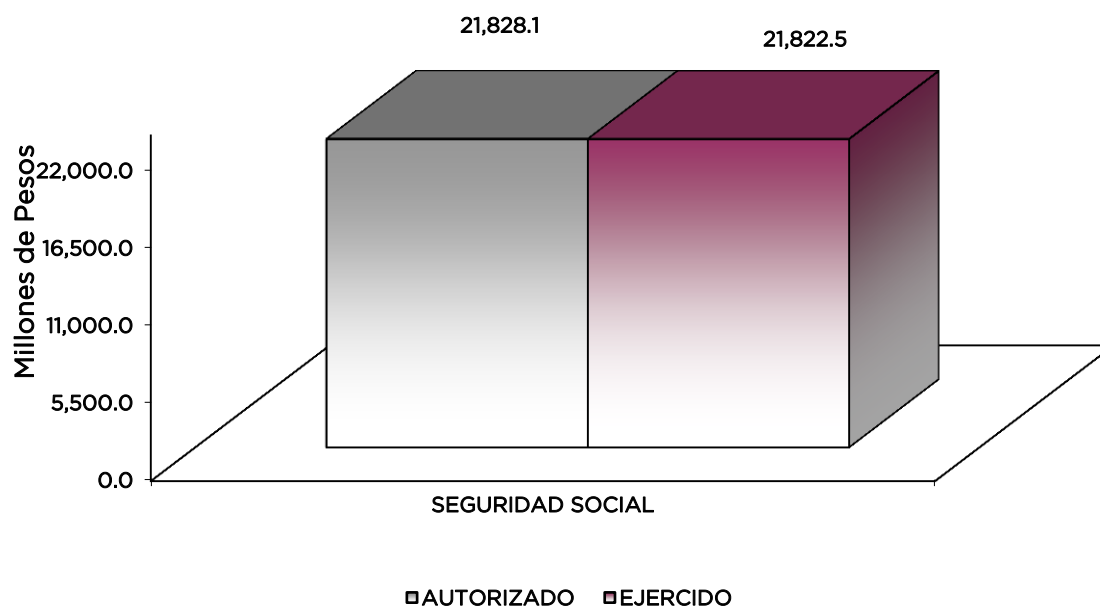
APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	9,633,976.6		9,633,976.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,376,013.6	-936,007.9	4,440,005.7
SERVICIOS GENERALES	2,262,576.1	432,725.3	2,695,301.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,724.0	21,836.8	45,560.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		930,859.0	930,859.0
INVERSIÓN PÚBLICA	166,507.4	283,265.9	449,773.3
DEUDA PÚBLICA		3,627,021.2	3,627,021.2
TOTAL	17,462,797.7	4,359,700.3	21,822,498.0

El plan de desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

ISEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	14,084,278.2	13,343,267.0	5,599,460.0	21,828,085.2	21,822,498.0	-5,587.2	
TOTAL	14,084,278.2	13,343,267.0	5,599,460.0	21,828,085.2	21,822,498.0	-5,587.2	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



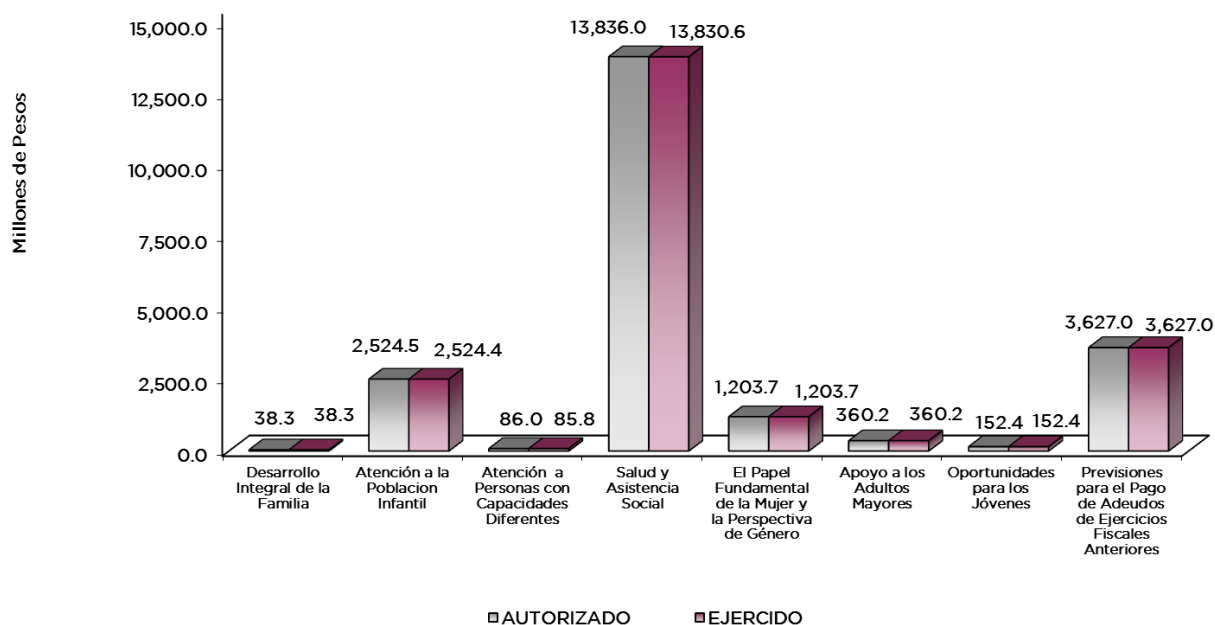
Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida, algunos de sus objetivos son:

- Desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.
- Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.
- Elevar la calidad de la seguridad social.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo Integral de la Familia	28,471.0	36,033.0	26,166.0	38,338.0	38,338.0		
Atención a la Población Infantil	2,107,074.5	800,468.6	383,081.3	2,524,461.8	2,524,428.9	-32.9	
Atención a Personas con Capacidades Diferentes	32,565.6	72,889.0	19,482.0	85,972.6	85,828.1	-144.5	-2
Salud y Asistencia Social	10,581,945.0	6,206,819.4	2,952,798.8	13,835,965.6	13,830,561.1	-5,404.5	
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	926,386.1	561,909.2	284,575.1	1,203,720.2	1,203,715.1	-5.1	
Apoyo a los Adultos Mayores	317,486.3	141,361.8	98,621.9	360,226.2	360,226.2		
Oportunidades para los Jóvenes	90,349.7	96,672.3	34,642.4	152,379.6	152,379.4	-2	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		5,427,113.7	1,800,092.5	3,627,021.2	3,627,021.2		
TOTAL	14,084,278.2	13,343,267.0	5,599,460.0	21,828,085.2	21,822,498.0	-5,587.2	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El trabajo realizado durante 2011 tendió a mejorar la salud de la población en su conjunto, poniendo énfasis en las personas más desfavorecidas y en disminuir las desigualdades sociales en la materia.

En general se promovió la responsabilidad social: Se fortaleció la promoción de la salud y se reorientaron los servicios para incrementar su eficiencia y calidad.

SEGURIDAD SOCIAL**CALIDAD DE VIDA****DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA****0701020106 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

El humo de tabaco causa daño en los fumadores y en las personas que lo respiran involuntariamente. El perjuicio a la salud se manifiesta con el paso del tiempo en graves enfermedades que casi sin excepción afectan a todos los órganos y sistemas. Para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humos producidos por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, así como inducir a la población de la entidad para que apoyen las medidas que se adopten con este fin, en el año 2011 se adquirió el compromiso de reconocer 202 edificios como “Libres de Humo de Tabaco”, lográndose cumplir la meta en un 100 por ciento, lográndose con esto garantizar que la población que permanece en estos edificios tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema, cáncer de pulmón, angina de pecho, infarto al miocardio, enfermedades vasculares, trombosis cerebral, infertilidad, impotencia, otros cánceres (boca, laringe, esófago), osteoporosis, úlcera péptica, etc.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL**0701030101 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL**

Los pacientes con patologías de alto riesgo, reciben atención especializada para mejorar su salud en las unidades médicas que cuentan con servicio de atención médica especializada del tercer nivel, que comprende, la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico; por lo anterior, en este periodo se otorgaron 5 mil 196 consultas externas de especialidad, 1 mil 51 atenciones de urgencias, 168 intervenciones quirúrgicas, 1 mil 171 egresos de pediatría especializada y 842 actividades de estimulación temprana.

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

Para mantener el control de las enfermedades prevenibles por vacunación, es necesario continuar con las acciones permanentes y fortalecer las intensivas, ya que esto nos permite tener alcances satisfactorios como los de este periodo, en el que se aplicaron 2 millones 548 mil 582 dosis a menores de un año y 3 millones 448 mil 813 dosis en niños de entre 1 y 4 años.

0701030402 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

Las diferentes estrategias empleadas para disminuir la mortalidad por estas enfermedades, entre ellas la capacitación a las madres de los menores y en los cuidados e identificación de signos de alarma en el hogar, han coadyuvado en la disminución de casos que ameritan la intervención del médico y la hospitalización; en este aspecto, se capacitó a 514 mil 302 mujeres. La demanda de atención por estas causas, se reflejó al otorgar en este periodo 490 mil 265 consultas y 198 mil

358 consultas para el control de estos casos. Asimismo se realizaron 27 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0701030403 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

La misma situación se presenta para las enfermedades diarreicas, en donde se capacitó a 383 mil 441 mujeres sobre el manejo de signos y síntomas de alarma que los menores presenten en el hogar, para prevenir la deshidratación; asimismo, se otorgaron 94 mil 57 consultas para la detección y 40 mil 48 para el control de estas enfermedades. Realizándose 25 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0701030404 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE

La atención primaria con base a sus actividades preventivas y a su objetivo general de contribuir a la salud y favorecer el desarrollo normal del niño, brindó consulta a 2 millones 374 mil 883 menores de 5 años y capacitó a 345 mil 435 mujeres sobre la importancia en detectar problemas de crecimiento que limiten un adecuado desarrollo.

Como apoyo a estas intervenciones, se ministraron 315 mil 784 dosis de multivitamínicos a pacientes de 6 meses a 19 años de edad, 3 millones 325 mil 576 dosis de albendazol en población de 2 a 14 años, 1 millón 275 mil 72 dosis de vitamina A al grupo de 6 meses a 4 años y 203 mil 794 dosis a recién nacidos.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0701040301 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La osteoporosis es una enfermedad sistemática caracterizada por la disminución de la masa ósea y la alteración en la micro arquitectura de los huesos, lo que lleva a un riesgo de sufrir fracturas.

El objetivo del Programa de Osteoporosis, es crear medidas de prevención para evitar la discapacidad en la población con factores de riesgo, principalmente en la población mayor de 60 años, es por ello que para el periodo que se informa, se otorgaron 400 mil 990 consultas para la detección de osteoporosis.

0702010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

A fin de contar, con los instrumentos que soportan y marcan las acciones a realizar por los servicios de salud, se elaboraron 3 documentos para la planeación estratégica, se integró 1 documento de las estadísticas en salud, se elaboraron 12 reportes para el análisis y evaluación del ejercicio fiscal, se generaron 3 documentos de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 documentos para el análisis de la información estadística, geográfica y económica para la infraestructura en salud y 4 documentos para el seguimiento, control y evaluación institucional. Por otra parte, es indiscutible que los acuerdos y determinaciones que se toman en el Consejo Interno, sirven para establecer las acciones conducentes para restablecer y mantener la salud de la población, es por ello, que se llevaron a cabo 6 sesiones. Para complementar estas acciones, se elaboró un 1 documento para la programación de los servicios

de salud y 1 para la planeación e integración del presupuesto en el tercer trimestre del presente año.

0702010201 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA

La atención que brinda el Servicio de Urgencias del Estado de México se mejoró, gracias a la asignación de personal y la dotación de nuevas ambulancias, lográndose atender a 26 mil 220 personas y participando en 1 mil 904 eventos masivos. Asimismo se realizaron 115 rescates, 69 capacitaciones para la prevención de accidentes, se instruyeron a 7 mil 98 personas en procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, se capacitó a 949 mil 813 niños en competencias ciudadanas que les permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad, se acreditó a 8 mil 957 recursos de base y de contrato que brindan servicios de atención médica prehospitalaria, se establecieron 462 dispositivos de operación de controles de alcoholimetría, se apoyó en 8 eventos de contingencias naturales estatales, se formalizaron y/o actualizaron 77 unidades de la Subunidad Interna de Protección Civil en los inmuebles del Instituto a través de Acta Constitutiva, así como el otorgamiento de 77 cursos para la capacitación.

0702010202 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

La presencia de las enfermedades transmitidas por vector obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos, en la región sur de la entidad se realizaron 24 mil 949 pruebas para detección de casos de paludismo, 234 mil 149 abatizaciones con el propósito de controlar la densidad del mosquito, 383 pruebas para la detección de casos de dengue y 60 mil 722 viviendas fueron protegidas para la prevención de brotes de dengue.

Por lo que respecta a las incidencias por picadura de alacrán, la población expuesta a este tipo de vector, fue consciente en demandar con prontitud la atención para evitar complicaciones, en razón de lo anterior en el periodo se atendieron por picadura a 14 mil 258 pacientes; 15 mil 273 pacientes fueron protegidos contra Rickettsiosis, 135 pruebas para la detección de casos de Tripanosomiasis.

En 483 localidades que presentaron brotes de larvas se implementaron actividades de eliminación, reforzando lo anterior, se realizaron 167 estudios en localidades para determinar los índices de larvas, registrando y manteniéndose un control adecuado. Para verificar el avance de dichos programas se realizaron 60 supervisiones.

0702010203 ZOONOSIS

La zoonosis es la infección o enfermedad infecciosa transmisible en condiciones naturales, de animales vertebrados al hombre, por lo que el Sector Salud trabaja arduamente para prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal; con la aplicación de 3 millones 123 mil 645 dosis de vacuna antirrábica. Igualmente, se atendió a 13 mil 588 personas que demandaron el servicio para ser atendidas por agresión de animal sospechoso de ser portador del virus rábico.

Para mantener un mejor control de la población de caninos y felinos, se realizaron 87 mil 459 esterilizaciones.

La detección de 95 casos de brucelosis permitió otorgar 95 tratamientos; asimismo se detectaron 36 casos de teniosis y se proporcionaron 15 tratamientos; detectando y tratando 36 casos de cisticercosis.

0702010204 MICOBACTERIOSIS

La tuberculosis es una de las enfermedades transmisibles reemergentes, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las acciones de detección en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos de tuberculosis, brindando atención a 9 mil 164 personas como parte de la búsqueda intencionada de casos. Se mantuvo en tratamiento a 325 pacientes y se realizaron 1 mil 692 basiloscopias para el seguimiento bacteriológico de casos de tuberculosis, asimismo se ingresaron a tratamiento a 16 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia.

0702010205 URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS

Con el propósito de conservar el control epidemiológico de enfermedades transmisibles, se verificaron 539 albergues utilizados como refugios temporales, se realizaron 6 mil 302 reportes para el monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes y desastres, 93 cursos para la capacitación de acciones a realizar ante una urgencia apoyados con 95 simulacros para operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas.

0702010206 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

La detección oportuna y el tratamiento eficaz de las enfermedades de transmisión sexual es trascendental para evitar la propagación, sobre todo en personas con conductas sexuales de alto riesgo, a razón de lo anterior, se otorgaron 44 mil 653 consultas para detección, tratamiento y control en pacientes con infecciones de transmisión sexual y 21 mil 471 para el seguimiento de las mismas.

La intensificación en las acciones de detección de casos de VIH/SIDA, permitió que se realizaran 16 mil 424 pruebas, el otorgamiento de 35 mil 299 consultas de control y el monitoreo a 16 mil 743 casos de VIH/SIDA. Realizando 45 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0702010207 SALUD BUCAL

Una deficiente salud bucal y las enfermedades o afecciones bucales no tratadas pueden tener un impacto sobre la salud general, de ahí que se hayan realizado 808 mil 319 consultas de detección de padecimientos buco dentales y se otorgaran 811 mil 677 tratamientos, acciones que estuvieron reforzadas con la instrucción a 469 mil 845 pacientes.

0702010208 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

Se brindó atención integrada de promoción y prevención de la salud a 2 millones 838 mil 135 personas menores de 19 años, a 1 millón 595 mil 842 mujeres de 20 a 59 años, a 679 mil 728 hombres de 20 a 59 años y a 520 mil 251 adultos de 60 años y más.

En el programa de Educación Saludable, se detectaron 31 mil 793 alumnos con problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) y se atendieron a 12 mil 755 alumnos.

Otra estrategia, es la capacitación a agentes y procuradoras de salud, a través del Programa “La Salud Empieza en Casa”, en donde se logró capacitar a 42 mil 664 personas, permitiéndonos con esto, ampliar las acciones de salud y beneficiar a más familias.

Se formaron y encuentran en activo, 3 mil 372 Comités Locales de Salud, se certificaron 128 comunidades de salud y 125 planteles educativos como Escuelas Saludables.

Con el propósito de promover el programa de ejercicios para el cuidado de la salud, se formaron mil 152 grupos que trabajaran para tener un estilo de vida saludable.

La promoción de la salud mental se realizó mediante 13 mil 711 sesiones, con las 597 mil 041 detecciones a personas sospechosas de uso de sustancias adictivas apoyadas con 47 mil 619 sesiones de promoción para la prevención de las adicciones. También, se realizaron 21 mil 991 sesiones para brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto, se capacitó a 4 mil 693 personas para el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitieran la detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia, se aplicó el tamizaje a 49 mil 222 personas para determinar el uso de drogas. Se llevaron a cabo 49 supervisiones para verificar el avance de los programas. Asimismo se llevaron a cabo 5 asesorías para la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud.

0702010211 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE

El Programa de Vacunación Universal ha fortalecido sus actividades conforme a dos grandes estrategias: Vacunación Permanente y Acciones Intensivas, administrando diferentes biológicos que corresponden a 1 millón 385 mil 116 dosis para la población de 5 a 9 años, 1 millón 494 mil 695 dosis a la población de 10 a 19 años y 1 millón 314 mil 792 dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años. Las dosis de toxoide tetánico se aplicaron a 234 mil 249 mujeres embarazadas, 751 mil 167 a mujeres en edad fértil y 1 millón 287 mil 733 a hombres de 20 a 59 años.

0702010213 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La presencia de las enfermedades consideradas del rezago o de fácil transmisión, necesitan mantener una vigilancia permanente por parte de las unidades médicas, las cuales requieren de la implementación de acciones dirigidas a la detección, notificación, registro y seguimiento, que garanticen las medidas de bioseguridad para evitar la presencia de epidemias, es por lo anterior que durante el periodo se emitieron 52 boletines informativos sobre este tipo de enfermedades.

0702010301 CONTROL SANITARIO

Se realizaron 18 mil 889 verificaciones, en giros industriales, comerciales y de servicio, con el propósito de que los bienes y servicios que ofrecen a las personas reúnan los requisitos sanitarios y cumplan lo establecido en la ley de salud y su reglamento.

Se tomaron 18 mil 636 muestras tanto de alimentos como de bebidas, mismas que fueron analizadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para determinar su calidad microbiológica evitando la transmisión de enfermedades por alimentos contaminados.

De igual forma se realizaron 108 mil 201 monitoreos para determinación de cloro residual en fuentes de abastecimiento y tomas de agua domiciliarias.

0702010302 FOMENTO SANITARIO

Con el fin de prevenir riesgos y daños se dieron 10 mil 292 pláticas de fomento sanitario a la población, abordándose aspectos del saneamiento del medio ambiente y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.

Se llevaron a cabo 180 cursos para el mejor desarrollo y desempeño de los trabajadores en estas áreas. Se atendieron 57 eventos de concentración masiva y se brindaron 6 mil 289 asesorías para el fomento sanitario encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente.

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA

La atención ambulatoria continua y programada, constituye uno de los pilares en los sistemas de atención a la salud, ya que es la mejor herramienta para promover la salud integral en el entorno familiar y social, sobre todo en las personas menos afortunadas y más vulnerables, razón que nos colocó en la posibilidad de realizar 4 mil 744 cirugías ambulatorias especializadas, 10 millones 116 mil 137 consultas generales, 850 mil 506 consultas de especialidad, 104 mil 189 consultas de nutrición, asimismo se otorgaron 37 mil 615 de consultas psiquiátricas, 14 mil 608 consultas psicológicas, 2 mil 764 consultas geriátricas, 9 mil 788 sesiones para la prevención y tratamiento de adicciones (1era vez) y en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 163 mil 853 consultas especializadas. Estas acciones estuvieron apoyadas por 28 mil 250 supervisiones operativas.

0702010403 HOSPITALIZACIÓN

La hospitalización es una herramienta básica para el manejo de pacientes de cualquier especialidad y está reservada habitualmente para pacientes con enfermedades graves o de difícil manejo, en el Estado para este periodo, la atención médica hospitalaria que se brindó, generó 232 mil 222 egresos hospitalarios y la realización de 111 mil 994 cirugías, así como la atención de 78 mil 99 personas para anticoncepción pos evento obstétrico. Se llevaron a cabo 12 mil 348 visitas para la atención médica psiquiátrica y 16 mil 582 para la psicológica, 94 mil 346 sesiones para la rehabilitación psico-social y 18 mil 362 para rehabilitación física, asimismo, se proporcionaron 2 millones 547 mil 981 dietas en la alimentación a pacientes y 1 millón 504 mil 554 en la alimentación al personal.

0702010404 SERVICIOS DE URGENCIAS

La Red Estatal Hospitalaria cuenta con áreas de urgencias para atender de manera pronta y oportuna las situaciones críticas en los pacientes, las cuales están disponibles las 24 horas y los 365 días del año, lo que permitió se otorgaran 921 mil 98 consultas.

0702010405 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Los auxiliares de diagnóstico son una herramienta básica para el médico, el cual le permite emitir un diagnóstico preciso al paciente, por lo anterior en las unidades médicas se realizaron 11 millones 289 mil 947 estudios de laboratorio clínico, así como 279 mil 851 estudios de laboratorio y de referencia. Referente a los estudios de gabinete se realizaron 28 mil 973 estudios de

electrocardiogramas, 818 electroencefalogramas, 464 mil 83 estudios de Rayos X, 5 mil 753 tomografías y 58 mil 420 mastografías.

0702010407 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL

La participación activa del Centro Médico “Lic. Adolfo López Mateos” registra 95 mil 209 consultas externas de especialidad, 1 mil 507 cirugías ambulatorias especializadas, 5 mil 516 atenciones quirúrgicas hospitalarias y 25 mil 441 atenciones de urgencias.

Para brindar un tratamiento adecuado con base en los auxiliares de diagnóstico, se realizaron 868 mil 482 pruebas de laboratorio clínico, 102 mil 536 estudios de los cuales 16 mil 647 son electrocardiogramas, 814 electroencefalogramas, 56 mil 636 de rayos x, 8 mil 923 de ultrasonidos, 919 de resonancias, 2 mil 969 de mastografías, 6 mil 531 de tomografías, 1 mil 657 de neurofisiología, 1 mil 798 de cardiología y 5 mil 639 de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias.

Uno de los objetivos primordiales del servicio médico de tercer nivel de atención, es proporcionar calidad de vida a pacientes con problemas patológicos complejos, derivado de lo anterior, se realizaron 45 mil 834 procedimientos de los cuales 1 mil 956 pertenecen a diálisis peritoneal, 43 mil 513 para ventilación mecánica y 365 para infusiones.

Adicionalmente se llevaron a cabo 26 mil 356 sesiones para proporcionar rehabilitación y terapia a pacientes con secuela de fractura, 45 mil 524 terapias para nebulizaciones y micronebulizaciones, 3 mil 754 curaciones y 3 mil 676 consultas de nutrición.

La atención médica calificada de urgencia atendió a 1 mil 24 pacientes en choque y a 6 mil 330 por observación cuyo padecimiento pone en riesgo la vida, órgano o función y que por lo tanto, requiere de atención médica inmediata.

La salida del paciente del servicio de hospitalización ya sea por mejoría o traslado a otra unidad, se registró con un total de 11 mil 135 egresos, de los cuales 3 mil 83 fueron del área de urgencias y 8 mil 52 de las diversas áreas.

0702010411 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

El Sector Salud reconoce la importancia de mantener un nivel adecuado en la certificación de la calidad de las unidades de sangre para evitar un brote epidemiológico por transfusión, esto se garantiza con las 59 mil 926 unidades distribuidas en las unidades médicas.

El desarrollo de la medicina transfusional en el mundo ha ido a la par de los servicios a la comunidad que se dedican a estas acciones, se ha compaginado tecnología avanzada con procesos educativos dirigidos tanto a la población como a los servidores de salud, lo que ha condicionado avances importantes en relación a cubrir las necesidades de donación altruista, lo anterior ha permitido llevar a cabo 119 campañas para promover la captación de sangre.

0702010413 BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS

La difusión de esta actividad y la demanda de la población para estos servicios, permitió conservar y distribuir 205 tejidos para su utilización en pacientes ingresados por quemaduras y por otras causas.

0702010501 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

Uno de los componentes esenciales en el sistema de salud, es la capacitación al personal para lograr elevar la cobertura y la mejora en la calidad de los servicios de atención que se brindan a la población, es por ello que se capacitó a 21 mil 101 personas y se realizaron 10 supervisiones para verificar los eventos de capacitación realizados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias.

0702010502 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO

El objetivo principal de la profesionalización es garantizar una mejor y más efectiva prestación asistencial en las distintas áreas y servicios de atención, resultando imprescindible, fortalecer las acciones del personal médico, a través de un plan de formación cuyos resultados se reflejen en la mejora de la calidad de atención para la población usuaria de los servicios de salud, por lo que en este periodo se profesionalizó a 4 mil 975 recursos, médicos, paramédicos y técnicos afines a las diferentes ramas de la salud. Se llevaron a cabo 152 supervisiones a unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias.

0702010503 INVESTIGACIÓN EN SALUD

La investigación científica es una herramienta que ayuda a adquirir y sistematizar el conocimiento que por consiguiente genera conocimiento útil; específicamente en el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los profesionales, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población, fundamentar las prioridades y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios, los cuales evolucionan en la medida que también cambian las necesidades de la población, por lo que en este periodo se desarrollaron 520 protocolos de investigación relacionados con la incidencia y prevalencia de ciertas enfermedades, la mortalidad, la prestación de servicios y la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud; asimismo, se realizó la difusión de 5 estudios de investigación en salud mediante foros y encuentros.

0702010601 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS

Las acciones emprendidas para garantizar la calidad en los servicios de salud y avanzar en el proceso de acreditación de las unidades médicas que prestan servicios a la población mexiquense, ha permitido se acrediten 227 centros de salud y 21 hospitales inscritos al seguro popular, así mismo se logró la acreditación de 13 servicios hospitalarios. Verificando el avance de los programas, se realizaron 255 supervisiones.

0702010701 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

Para contar con una mayor cobertura que permita brindar servicios de salud acordes a la demanda poblacional, el ISEM llevó a cabo la ampliación de unidades médicas, correspondiendo 2 para el segundo nivel de atención en los municipios de Netzahualcóyotl e Ixtapaluca y 2 para centros de salud en los municipios de Atlacomulco y Toluca respectivamente; asimismo se logro la construcción de 1 centro de atención primaria a la salud en el municipio de Teotihuacán y la rehabilitación de 7 centros de salud, en los municipios de Netzahualcóyotl, Naucalpan, Chimalhuacán y los Reyes la Paz. Lo anterior fue respaldado con las 13 acciones de supervisión realizadas.

0702010703 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES

Brindar atención de calidad en las unidades hospitalarias, requiere, de que cuenten con los recursos necesarios e indispensables; para tal fin, es por lo anterior que en el periodo se realizó el equipamiento de 18 unidades hospitalarias, resaltando aquellas realizadas en los municipios de Valle de Chalco, Ecatepec, Toluca, Atizapán de Zaragoza y Chapa de Mota, con lo cual se ha logrado atender a un mayor número de mexiquenses.

0702010803 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD

Siendo el primer nivel de atención el encargado de cubrir las necesidades básicas de la población que requiere los servicios, se propuso la meta de equipar los centros de salud con mayor demanda, para que con ello la atención primaria, la referencia y contra referencia impactara positivamente en la salud de la sociedad, lográndose con esto colocar a 402 unidades médicas en condiciones favorables, destacando esta actividad en los municipios de Toluca, Jilotepec, Naucalpan, Ixtapaluca, Chalco y Atizapán de Zaragoza.

0702011002 SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

Con el propósito de seguir reduciendo la desigualdad y como objetivo principal de proteger la salud de la población carente de seguridad social, en el Estado se afiliaron a 1 millón 892 mil 802 personas más al seguro médico para una nueva generación, a fin de que tengan acceso a médico, a medicinas y a tratamiento.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Para regular la fertilidad y contribuir a moderar el crecimiento de la población, mediante la decisión libre y responsable del uso de métodos anticonceptivos para espaciar los embarazos, se tiene en control a 640 mil 176 usuarias activas, asimismo se intensificaron las acciones para captar nuevas aceptantes lográndose ingresar al programa a 135 mil 208 nuevas usuarias.

Las acciones intensivas dirigidas a atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual, brindaron atención y orientación a 388 mil 517 personas.

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

La mujer con síndrome climatérico y menopáusico, requiere de especial atención en el desequilibrio hormonal que sufre; la atención integral hace evidente el resultado de una labor preventiva, dirigida en lo fundamental hacia la disminución del daño psicofisiológico, la detección oportuna por parte del personal de salud, se realiza con un enfoque sistémico, brindando atención especializada en el periodo mediante 109 mil 801 consultas. Para verificar el avance de los programas se realizaron 12 visitas de supervisión.

0703010303 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO

Para prevenir complicaciones durante el proceso gestacional, el personal de salud tiende a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas adicionalmente contribuyen a brindar una atención con mayor calidez, por tal motivo se otorgaron 872 mil 662 consultas.

Aunado a esto y para disminuir los problemas de defectos de nacimiento en el cerebro y el tubo neural, se ministró a la población susceptible de embarazarse, 2 millones 821 mil 505 dosis de ácido fólico.

De igual forma se realizaron para la detección del hipotiroidismo congénito, 139 mil 834 pruebas de tamiz neonatal.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

La detección oportuna para un tratamiento temprano del cáncer cérvico-uterino, permite disminuir la incidencia y sus efectos letales, es por esta razón que se realizaron 373 mil 636 detecciones a la población en riesgo.

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO

Al igual que el cáncer cérvico-uterino, la identificación oportuna limita los daños irreversibles de esta enfermedad, por lo que es importante continuar fomentando la autoexploración mamaria en la mujer, ya que le permite detectar cualquier anomalía y demandar la atención médica a tiempo, en tal sentido se realizaron 317 mil 549 detecciones a mujeres en edad de riesgo.

0703010307 APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

La violencia tiene que ver con la utilización de la fuerza física, de la coacción psíquica, moral por parte de un individuo o grupo de sujetos en contra de sí mismos, por lo que constituye una amenaza o negación de condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia. La violencia desde el punto de vista social y de salud, afecta a todos los países y a todas las capas sociales, en mayor porcentaje a las mujeres y es sin duda un asunto muy complejo y de difícil solución, sin embargo se tiene que apoyar con atención médica especializada a las mujeres que sufren de algún tipo de violencia, ya sea dentro o fuera del núcleo familiar, sexual o no sexual etc. En el estado se brindó atención a 26 mil 100 mujeres que fueron víctimas de alguna violencia.

0703010308 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

Las mujeres con características sociales y económicas más desfavorables enfrentan mayor riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, a razón de lo anterior, la atención hospitalaria a este tipo de situaciones se vuelve cada vez más fundamental, en el periodo se atendieron 81 mil 588 partos normales y 34 mil 896 cesáreas.

0703010309 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

El personal de salud en el Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Saenz” brindó 46 mil 873 consultas externas de especialidad, 9 mil 912 atenciones de urgencias y 8 mil 686 cirugías, generando así 9 mil 391 egresos.

La atención de 7 mil 324 partos, se llevaron a cabo con 4 mil 419 vaginales y 2 mil 905 cesáreas. Los auxiliares de diagnóstico arrojan un flujo de 454 mil 779 estudios de laboratorio clínicos, 14 mil 763 de rayos X, 13 mil 199 mastografías y 8 mil 239 de anatomía patológica.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO

El grupo de la población de mayor susceptibilidad para presentar y desarrollar enfermedades, son los adultos mayores al tener mayor exposición a factores de riesgo que pueden desencadenar la presencia de enfermedad, resaltando la importancia de la vacunación en este grupo de edad se aplicaron 2 millones 996 mil 836 dosis de biológico como anti influenza, anti neumococo y td.

0703020302 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS

Con el propósito de realizar con oportunidad el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónico degenerativas, se realizaron 3 millones 362 mil 679 detecciones; sin embargo, se ingresaron a 10 mil 86 casos nuevos de obesidad, sometiéndose a control a 6 mil 623 pacientes; se ingresaron a 21 mil 536 casos nuevos de diabetes mellitus y se mantuvo en control 25 mil 428 pacientes, así mismo, se identificaron e ingresaron a 19 mil 836 casos de hipertensión arterial, manteniéndose en control a 32 mil 67 personas.

Con el propósito de detectar, diagnosticar, tratar y controlar padecimientos propios del envejecimiento, se dio atención a 4 mil 186 personas y se formaron 1 mil 70 grupos de ayuda mutua, que coadyuvarán al control de estos padecimientos. Se contaron con 5 mil 497 pruebas rápidas de inmunocromatografía para la determinación semi-cuantitativa de antígeno prostático específico, en suero plasmático o sangre total. Para verificar el avance de los programas se llevaron a cabo 99 supervisiones.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adolescentes y disminuir las conductas de riesgo propias de la edad, se brindaron 1 millón 280 mil 941 asesorías a adolescentes, con información que les permita prevenir enfermedades y adoptar un estilo de vida saludable, 1 millón 459 mil 596 consultas integrales, 110 mil 903 detecciones de enfermedades crónico degenerativas y 95 mil 606 detecciones de casos de trastornos de la conducta alimentaria a este mismo grupo. Para realizar la supervisión y verificar el avance de los programas se realizaron 423 visitas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
					M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social						
					Vertiente: Calidad de Vida						
					DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
07	01	02	01	06	PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES					38,338.0	100.0
					Reconocimiento de edificios libres de humo de tabaco.	Edificio	202	202	100	38,338.0	100.0
					ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL						
07	01	03	01	01	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL					73,738.3	100.0
					Hospitalización pediátrica especializada	Egreso Hospitalario	1,232	1,171	73		
					Intervención quirúrgica	Cirugía	192	168	88		
					Atención de urgencias	Consulta	2,720	1,051	39		
					Consulta externa de especialidad	Consulta	8,424	5,196	62		
					Realizar actividades de estimulación temprana	Consulta	1,000	842	84		
07	01	03	04	01	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					573,028.4	100.0
					Aplicación de dosis a menores de un año	Dosis	3,083,251	2,548,582	83		
					Aplicación de dosis a niños entre 1 y 4 años	Dosis	3,852,909	3,448,813	90		
07	01	03	04	02	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS					1,233,057.2	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de infecciones respiratorias agudas	Mujer	543,431	514,302	95		
					Detección de infecciones respiratorias agudas	Consulta	624,267	490,265	79		
					Control de infecciones respiratorias agudas	Consulta	298,607	198,358	66		
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	27	27	100		
07	01	03	04	03	ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS					402,453.7	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de enfermedades diarreicas agudas	Mujer	474,348	383,441	81		
					Detección de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	133,504	94,057	70		
					Control de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	63,653	40,048	63		
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	27	25	93		
07	01	03	04	04	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE					242,184.2	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para su adecuado crecimiento y desarrollo	Mujer	453,659	345,435	76		
					Control de crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	Consulta	2,909,921	2,374,883	82		
					Ministración de multivitamínicos de 6 meses a 19 años	Dosis	342,291	315,784	92		
					Ministración de albendazol a la población de 2 a 14 años	Dosis	3,451,604	3,325,576	96		
					Ministración de vitamina A de 6 meses a 4 años	Dosis	1,378,309	1,275,072	93		
					Ministración de vitamina A en recién nacidos	Dosis	193,998	203,794	105		
					ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
07	01	04	03	01	CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					85,972.6	99.8
					Detección de osteoporosis en 60 años y más	Consulta	384,073	400,990	104		
					SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL						
07	02	01	01	04	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL					665,844.2	100.0
					Planeación estratégica	Documento	3	3	100		
					Programación de los servicios de salud	Documento	1	1	100		
					Información estadística en salud	Documento	1	1	100		
					Planeación e integración del presupuesto	Documento	1	1	100		
					Análisis y evaluación del ejercicio fiscal	Reporte	12	12	100		
					Organizar Sesiones del Consejo Interno	Sesión	6	6	100		
					Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud	Documento	3	3	100		
					Análisis de la información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud	Documento	24	24	100		
					Seguimiento, control y evaluación institucional	Documento	4	4	100		
07	02	01	02	01	ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA					271,175.6	99.9
					Garantizar la atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente a través de la operación coordinada de los servicios de urgencias médicas	Persona	24,231	26,220	108		
					Brindar servicios especiales en eventos socio organizativos de concentración masiva: peregrinaciones, deportivos, culturales, etc.	Evento	2,032	1,904	94		
					Rescates	Persona	104	115	111		

ISEM

						M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
					Capacitación para la prevención de accidentes	Curso	82	69	84				
					Establecer procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa	Persona	9,500	7,098	75				
					Capacitar a la población infantil en competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física	Niño	939,813	949,813	101				
					Acreditar al personal de base y contrato que brinda servicios de atención médica prehospitalaria	Persona	8,777	8,957	102				
					Establecer dispositivos de operación de controles de alcoholimetría	Dispositivo de seguridad	824	462	56				
					Apoyar en contingencias naturales estatales, nacionales e internacionales	Evento	7	8	114				
					Formalización y/o actualización de la Subunidad Interna de Protección Civil en los inmuebles del Instituto a través de Acta Constitutiva	Unidad	85	77	91				
					Capacitación a las subunidades internas de Protección Civil de los inmuebles del Instituto	Curso	85	77	91				
07	02	01	02	02	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR					251,821.1	251,821.1	100.0	
					Detección de casos de paludismo	Prueba	23,960	24,949	104				
					Control de las densidades del mosco vector del dengue	Abatización	211,134	234,149	111				
					Detección de casos de dengue	Prueba	496	383	77				
					Protección a la población para la prevención de brotes de dengue	Vivienda	70,378	60,722	86				
					Atención de casos por picadura de alacrán	Paciente	13,648	14,258	104				
					Protección a la población contra Rickettsiosis	Paciente	21,616	15,273	71				
					Detección de casos de Tripanosomiasis	Prueba	133	135	102				
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	72	60	83				
					Realizar la eliminación de larvas en localidades de riesgo	Localidad	472	483	102				
					Realizar estudios en localidades para determinar el índice de larvas posterior a las actividades en control	Localidad	161	167	104				
07	02	01	02	03	ZOONOSIS					297,925.2	297,539.9	99.9	
					Vacunación antirrábica a animales	Dosis	3,127,613	3,123,645	100				
					Atención de personas agredidas por animales sospechosos de rabia	Paciente	15,130	13,588	90				
					Esterilizaciones realizadas a caninos y felinos	Cirugia	80,218	87,459	109				
					Detección de Brucelosis	Caso	114	95	83				
					Control de casos de Brucelosis	Tratamiento	114	95	83				
					Detección de casos de teniosis	Caso	34	36	106				
					Control de casos de teniosis	Tratamiento	113	15	13				
					Detección de cisticercosis	Caso	35	36	103				
07	02	01	02	04	MICOBACTERIOSIS					101,334.7	101,328.7	100.0	
					Detección de casos de tuberculosis pulmonar	Paciente	10,716	9,164	86				
					Ingresos a tratamiento de casos de tuberculosis pulmonar	Paciente	452	325	72				
					Seguimiento bacteriológico de casos de tuberculosis	Basiloscopia	1,531	1,692	111				
					Ingresos a tratamiento de casos de tuberculosis farmacorresistente	Paciente	15	16	107	181,991.0	181,991.0	100.0	
07	02	01	02	05	URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS								
					Verificación de refugios temporales y albergues	Albergue	598	539	90				
					Monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes epidemiológicos y desastres	Reporte	6,935	6,302	91				
					Capacitación en acciones a realizar ante una urgencia epidemiológica y desastres	Curso	91	93	102				
					Operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas	Simulacro	95	95	100				
07	02	01	02	06	VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL					229,807.9	229,807.9	100.0	
					Detección de casos de infecciones de transmisión sexual	Consulta	41,819	44,653	107				
					Seguimiento de casos de infecciones de transmisión sexual	Consulta	38,712	21,471	55				
					Detección de casos de VIH/SIDA	Prueba	15,086	16,424	109				
					Control de casos de VIH/SIDA	Consulta	36,675	35,299	96				
					Seguimiento de casos de VIH/SIDA	Monitoreo	15,743	16,743	106				
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	43	45	105				
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					108,326.8	108,326.8	100.0	
					Otorgar consulta odontológica	Consulta	801,568	808,319	101				
					Brindar tratamiento de odontología general	Tratamiento	958,397	811,677	85				
					Beneficiarios que reciben instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales extramuros	Persona	426,762	469,845	110				

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

					M E T A S				PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	02	08	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL					265,034.3	265,034.3	100.0
					Atenciones integradas para promover y prevenir la salud de la población de 0 a 19 años durante la línea de vida	Consulta	3,186,522	2,838,135	89			
					Atenciones integradas para promover y prevenir la salud de la población de mujeres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	1,702,008	1,595,842	94			
					Atenciones integradas para promover y prevenir la salud de la población de hombres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	730,159	679,728	93			
					Atenciones integradas para promover y prevenir la salud de adultos de 60 años y mas durante la línea de vida	Consulta	539,190	520,251	96			
					Alumnos a los que se les aplico detección gruesa de problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) (Educación Saludable)	Persona	31,195	31,793	102			
					Alumnos atendidos en unidad médica con detección fina de problemas de salud (Educación Saludable)	Consulta	12,271	12,755	104			
					Certificación de escuelas saludables	Escuela	125	125	100			
					Capacitar a agentes y procuradores de la salud sobre los contenidos temáticos del tarjetero de salud (La salud empieza en casa; Mujer, salud y desarrollo y Orientación alimentaria	Persona	42,265	42,664	101			
					Mantener comités locales de salud activos	Comité	3,326	3,372	101			
					Certificación de comunidades saludables	Comunidad	125	128	102			
					Mantener grupos activos del Programa de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria (Estilos de vida saludables)	Grupo	1,134	1,152	102			
					Promover la salud mental	Sesión	12,711	13,711	108			
					Detección del uso de sustancias adictivas	Persona	565,062	597,041	106			
					Promover la prevención de las adicciones	Sesión	50,271	47,619	95			
					Brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto	Sesión	20,225	21,991	109			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	48	49	102			
					Desarrollar en la población habilidades y destrezas que le permitan la detección oportuna del	Persona	4,560	4,693	103			
					cáncer en la infancia y adolescencia							
					Aplicación de tamizaje para determinar el uso de drogas	Persona	46,222	49,222	106			
					Brindar asesoría para la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud	Asesoría	5	5	100			
07	02	01	02	11	MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE					478,290.1	478,290.1	100.0
					Aplicación de dosis a población de 5 a 9 años	Dosis	1,731,140	1,385,116	80			
					Aplicación de dosis a población de 10 a 19 años en adolescentes	Dosis	1,767,874	1,494,695	85			
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a mujeres embarazadas	Dosis	235,470	234,249	99			
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil	Dosis	850,496	751,167	88			
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a hombres de 20 a 59 años	Dosis	755,104	1,287,733	171			
					Aplicación de dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años	Dosis	1,709,261	1,314,792	77			
07	02	01	02	13	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					37,564.0	37,564.0	100.0
					Generar el boletín epidemiológico	Boletín	52	52	100			
07	02	01	03	01	CONTROL SANITARIO					155,988.8	152,539.8	97.8
					Verificación sanitaria de actividades, establecimientos, equipos y productos	Inspección	17,606	18,889	107			
					Muestreo de alimentos, bebidas y agua par uso y consumo humano	Muestra	19,500	18,636	96			
					Determinación de cloro residual, en los puntos de monitoreo establecidos: Fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias	Monitoreo	105,716	108,201	102			
07	02	01	03	02	FOMENTO SANITARIO					75,086.9	73,978.0	98.5
					Realización de actividades de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la población a través de pláticas	Plática	9,760	10,292	105			
					Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia, para el conocimiento y aplicación de la normatividad sanitaria	Curso	150	180	120			
					Realización de acciones preventivas en concentraciones masivas	Evento	51	57	112			
					Acciones de fomento sanitario encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente	Asesoría	6,000	6,289	105			
07	02	01	04	02	ATENCIÓN AMBULATORIA					3,300,887.8	3,300,887.8	100.0
					Cirugía ambulatoria especializada	Cirugía	9,964	4,744	48			
					Proporcionar consulta externa general	Consulta	10,880,111	10,116,137	93			
					Proporcionar consulta externa especializada	Consulta	809,493	850,506	105			
					Proporcionar consulta externa de nutrición	Consulta	114,170	104,189	91			
					Proporcionar consulta externa especializada (CEAPS)	Consulta	248,661	163,853	66			
					Proporcionar consulta psiquiátrica	Consulta	37,115	37,615	101			
					Proporcionar consulta psicológica	Consulta	15,745	14,608	93			
					Proporcionar consulta geriátrica	Consulta	2,797	2,764	99			
					Otorgar consultas para la prevención y tratamiento de adicciones (1era. vez)	Sesión	12,000	9,788	82			
					Supervisión de unidades médicas (operativas) en primer nivel	Inspección	27,568	28,250	102			
07	02	01	04	03	HOSPITALIZACIÓN					2,527,461.2	2,527,458.8	100.0
					Atención médico hospitalaria	Egreso	245,673	232,222	95			
					Atención quirúrgica hospitalaria	Cirugía	116,264	111,994	96			
					Atención anticonceptiva pos evento obstétrico	Persona	88,859	78,099	88			
					Atención médica psiquiátrica	Visita	60,144	12,348	21			
					Atención psicológica	Visita	16,582	16,582	100			
					Otorgamiento de rehabilitación psico-social	Sesión	92,546	94,346	102			
					Otorgamiento de rehabilitación física	Sesión	20,520	18,362	89			
					Proporcionar alimentación a pacientes	Dieta	3,216,722	2,547,981	79			
					Proporcionar alimentación a personal	Dieta	1,669,119	1,504,554	90			

ISEM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	04	04	SERVICIOS DE URGENCIAS					643,149.9	643,149.9	100.0
					Atención de urgencias	Consulta	837,521	921,098	110			
07	02	01	04	05	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO					1,314,807.4	1,314,807.4	100.0
					Realización de Estudios de Laboratorio Clínicos para Diagnóstico	Prueba	11,043,931	11,289,947	102			
					Realización de Estudios de Laboratorio Especializado y de Referencia	Prueba	261,909	279,851	107			
					Realizar electrocardiogramas	Estudio	29,570	28,973	98			
					Realizar electroencefalogramas	Estudio	1,212	818	67			
					Realizar Rayos X	Estudio	447,592	464,083	104			
					Realizar Tomografías	Estudio	6,367	5,753	90			
					Realizar Mastografías	Estudio	56,420	58,420	104			
07	02	01	04	07	SERVICIO MÉDIO DEL TERCER NIVEL					506,651.7	506,651.7	100.0
					Consulta Externa de Especialidad	Consulta	88,423	95,209	108			
					Cirugía Ambulatoria Especializada	Cirugía	1,804	1,507	84			
					Atención Médico Hospitalaria	Egreso	9,107	8,052	88			
						Hospitalario						
					Atención Quirúrgica Hospitalaria de Tercer Nivel	Cirugía	5,927	5,516	93			
					Atención de Urgencias en 3er. Nivel	Consulta	27,822	25,441	91			
					Egreso de Urgencias	Persona	2,847	3,083	108			
					Realización de Estudios de Laboratorio Clínicos para Diagnóstico	Prueba	943,592	868,482	92			
					Realizar Electrocardiogramas	Estudio	18,493	16,647	90			
					Realizar Electroencefalogramas	Estudio	1,800	814	45			
					Realizar Rayos X	Estudio	64,402	56,636	88			
					Realizar Estudios de Ultrasonido de 3er. Nivel	Estudio	9,093	8,923	98			
					Realizar Resonancias	Estudio	1,246	919	74			
					Realizar Mastografías	Estudio	3,000	2,969	99			
					Realizar Tomografías	Estudio	8,303	6,531	79			
					Realizar Procedimiento de Diálisis Peritoneal	Procedimiento	1,880	1,956	104			
					Realizar Estudios de Neurofisiología	Estudio	1,770	1,657	94			
					Realizar Estudios de Cardiología	Estudio	2,116	1,798	85			
					Proporcionar Rehabilitación y Terapia a Pacientes con secuelas de fractura, entre otros	Sesión	28,056	26,356	94			
					Realizar procedimientos para sustituir la función neuromuscular de los pulmones (Ventilación Mecánica)	Procedimiento	42,823	43,513	102			
					Aplicación de Nebulizaciones y Micronebulizaciones, (Soluciones para reducir problemas de laringe y secreciones bronquiales)	Terapia	61,092	45,524	75			
					Realizar estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias	Estudio	6,125	5,639	92			
					Consulta de nutrición	Consulta	4,070	3,676	90			
					Pacientes atendidos en choque por urgencia calificada	Persona	1,102	1,024	93			
					Pacientes en observación por urgencia calificada	Persona	5,800	6,330	109			
					Curaciones	Persona	3,580	3,754	105			
					Infusiones	Procedimiento	338	365	108			
07	02	01	04	11	TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA					124,869.3	124,869.3	100.0
					Captación y certificación de las unidades de sangre	Unidad	62,707	59,926	96			
					Actividades para promover la captación de sangre	Campaña	120	119	99			
07	02	01	04	13	BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS					11,175.5	11,175.5	100.0
					Distribución de tejidos procesados	Tejido	200	205	103			
					Conservación de tejidos procesados	Tejido	200	205	103			
07	02	01	05	01	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD					337,250.7	337,246.8	100.0
					Capacitación al personal de salud	Persona	21,101	21,101	100			
					Realizar supervisiones para verificar los eventos de capacitación realizados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias	Supervisión	10	10	100			
07	02	01	05	02	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO					140,108.7	140,108.7	100.0
					Formación de recursos humanos en el área de la salud	Persona	4,975	4,975	100			
					Realizar supervisiones a unidades hospitalarias y Jurisdicciones Sanitarias para el desarrollo de los recursos en formación	Supervisión	164	152	93			
07	02	01	05	03	INVESTIGACION EN SALUD					136,716.6	136,716.6	100.0
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	520	520	100			
					Difusión de estudios de investigación en salud a través de foros y encuentros	Evento	5	5	100			
07	02	01	06	01	CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS					91,911.0	91,730.5	99.8
					Acreditación de centros de salud inscritos al Seguro Popular	Unidad médica	200	227	114			
					Acreditación de hospitales inscritos al Seguro Popular (CAUSES)	Unidad médica	19	21	111			
					Acreditación de servicios hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos	Servicio	15	13	87			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	245	255	104			
07	02	01	07	01	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES					491,859.0	491,859.0	100.0
					Construcción y ampliación de unidades médicas	Unidad médica	24	12	50			
					Realizar visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de la obra	Supervisión	206	13	6			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

						M E T A S				P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	07	03	EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES					590,210.4	590,210.4	100.0
					Equipamiento de hospitales	Unidad médica	18	18	100			
					Realizar visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de la obra	Supervisión	18	18	100			
07	02	01	08	03	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD					192,259.7	192,259.7	100.0
					Equipamiento de Centros de Atención de Primer Nivel	Unidad médica	402	402	100			
					Realizar visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de la obra	Supervisión	402	402	100			
07	02	01	10	02	SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN					306,456.1	306,456.0	100.0
					Afiliar a personas sin seguridad social	Persona	1,716,625	1,892,802	110			
					EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO							
07	03	01	03	01	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR					140,373.7	140,373.7	100.0
					Atención de usuarias activas de planificación familiar	Persona	689,698	640,176	93			
					Atención de nuevas aceptantes de planificación familiar	Persona	151,394	135,208	89			
					Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual	Persona	401,584	388,517	97			
07	03	01	03	02	ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA					64,776.3	64,776.2	100.0
					Atención a la mujer durante el climaterio y la menopausia	Consulta	130,000	109,801	84			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	19	12	63			
07	03	01	03	03	CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO					300,618.8	300,618.8	100.0
					Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	858,782	872,662	102			
					Ministración de ácido fólico	Persona	3,981,507	2,821,505	71			
					Detección de hipotiroidismo congénito	Tamiz neonatal	148,209	139,834	94			
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS					93,344.4	93,344.4	100.0
					Detección de cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	587,959	373,636	64			
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO					83,866.2	83,866.2	100.0
					Detección de cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	378,112	317,549	84			
07	03	01	03	07	APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA					104,760.3	104,760.3	100.0
					Atención por violencia familiar sexual y no sexual	Persona	24,100	26,100	108			
07	03	01	03	08	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA					129,921.3	129,916.3	100.0
					Atención de parto vaginal	Mujer	105,594	81,588	77			
					Realización de cesáreas	Mujer	34,740	34,896	100			
07	03	01	03	09	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL					286,059.2	286,059.2	100.0
					Consulta externa de especialidad	Consulta	44,290	46,873	106			
					Atención de urgencias	Consulta	18,000	9,912	55			
					Atención médica hospitalaria	Ingreso Hospitalario	9,200	9,391	102			
					Intervención quirúrgica	Cirugía	8,690	8,686	100			
					Atención de parto vaginal	Mujer	3,995	4,419	111			
					Realización de cesáreas	Mujer	3,220	2,905	90			
					Realización de estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	415,211	454,779	110			
					Realizar Rayos X	Estudio	13,680	14,763	108			
					Realizar Mastografías	Estudio	11,653	13,199	113			
					Realizar Estudios de Anatomía Patológica	Estudio	7,687	8,239	107			
					APOYO A LOS ADULTOS MAYORES							
07	03	02	03	01	VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO					133,130.0	133,130.0	100.0
					Vacunación a personas de 60 años y más	Dosis	2,735,600	2,996,836	110			
07	03	02	03	02	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS					227,096.2	227,096.2	100.0
					Detección de padecimientos crónico degenerativos	Persona	3,832,435	3,362,679	88			
					Ingresos a control de obesidad por casos nuevos	Paciente	18,019	10,086	56			
					Casos en control de obesidad	Paciente	7,793	6,623	85			
					Ingresos a control de diabetes mellitus por casos nuevos	Paciente	22,972	21,536	94			
					Casos en control de diabetes mellitus	Paciente	29,950	25,428	85			
					Ingresos a control de hipertensión Arterial por casos nuevos	Paciente	23,156	19,836	86			
					Casos en control por hipertensión arterial	Paciente	31,657	32,067	101			
					Ingresos a control de hiperplasia prostática benigna	Paciente	5,093	4,186	82			
					Formar Grupos de ayuda mutua para coadyuvar al control de padecimientos	Grupo	1,108	1,070	97			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	91	99	109			
					Detección de antígeno prostático específico	Prueba	8,160	5,497	67			

ISEM

					M E T A S				P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES												
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE					152,379.6	152,379.4	100.0
					Brindar información que permita a los adolescentes prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables	Asesoría	1,260,313	1,280,941	102			
					Consulta integral al adolescente	Consulta	1,515,852	1,459,596	96			
					Detección de enfermedades crónico degenerativas en adolescentes	Persona	105,577	110,903	105			
					Detección de casos de trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes	Persona	90,798	95,606	105			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	717	423	59			
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores					3,627,021.2	3,627,021.2	100.0
T O T A L										21,828,085.2	21,822,498.0	100.0
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Crowe Horwath Gossler, S. C., Auditores y Consultores, dictaminó los Estados Financieros y Presupuestales del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), correspondientes al ejercicio fiscal 2011, informando que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen. Los gastos, se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare este acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base al presupuesto total autorizado del subsidio más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Las inversiones temporales, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe no excede a su valor de mercado.

Las cuentas por cobrar, se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en los análisis específicos de recuperabilidad de los adeudos.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición y se presentan netos de una provisión destinada a absorber bajas de valor u obsolescencia de los mismos, la cual se registra con cargo a los resultados.

Los inmuebles mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y en el caso de bienes donados a su valor de avalúo.

La depreciación se calcula por método de línea recta desde su año de adquisición, las tasas de depreciación aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO

Representó el fondo disponible para gastos menores en Hospitales, Jurisdicciones y Áreas Administrativas.

BANCOS/TESORERÍA

Se encuentra integrado por 123 cuentas de cheques e inversiones a plazo.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta, se integra por la cuenta por cobrar a la Federación y por responsabilidades aplicadas a los servidores públicos.

ACCIONES Y VALORES

Representó las acciones propiedad del Instituto por las diferentes acciones telefónicas con que cuenta.

ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Se sigue manteniéndose el sistema de inventarios valuados al costo promedio. A la fecha se han integrado a la contabilidad 82 unidades.

Este rubro se integra como sigue:

NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

La cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio incluye la actualización misma que se determinó con lo establecido en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.,

a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2011, presentó un valor histórico de 6 mil 328 millones 955.2 miles de pesos y una actualización acumulada por 3 mil 58 millones 462.3 miles de pesos, por lo que el valor actualizado fue de 9 mil 387 millones 417.5 miles de pesos.

La depreciación fue de 3 mil 995 millones 797 mil pesos con lo que se determinó un valor neto de 5 mil 391 millones 620.5 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Administración	303,853.5	36,141.2	339,994.7	291,514.7
Equipo de Transporte	338,120.8	92,476.9	430,597.7	392,106.5
Maquinaria y Equipo	2,786,488.0	248,748.7	3,035,236.7	2,252,670.7
Celecciones Científicas	775.9		775.9	339.1
Inmuebles	359,039.1	1,034,033.8	1,393,072.9	1,393,072.8
Inmuebles por Regularizar	2,540,677.9	1,647,061.7	4,187,739.6	4,119,679.0
Subtotal	6,328,955.2	3,058,462.3	9,387,417.5	8,449,382.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo	137,147.2	76,031.8	213,179.0	138,652.4
Equipo de Transporte	139,111.2	141,571.6	280,682.8	202,615.7
Maquinaria y Equipo	831,018.0	540,324.1	1,371,342.1	817,937.5
Inmuebles	650,014.6	1,480,578.5	2,130,593.1	1,927,147.5
Subtotal	1,757,291.0	2,238,506.0	3,995,797.0	3,086,353.1
VALOR NETO	4,571,664.2	819,956.3	5,391,620.5	5,363,029.7

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó los compromisos reales del Instituto, originados por las compras a crédito que se realizaron para hacer frente a la demanda de los servicios en las diferentes unidades médicas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa las retenciones de impuestos que realizó el Instituto a través de retenciones de nómina y retenciones de Obra, mismas que serán enteradas de acuerdo a la normatividad.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra por el importe del presupuesto comprometido del Instituto.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2011 (Miles de Pesos)							
CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	162.0	162.0		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	523,399.8	362,735.6	160,664.2
Bancos/Tesorería	426,053.0	78,368.4	347,684.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	126,519.5	49,331.6	77,187.9
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1,972,373.0	622,510.5	1,349,862.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,784,006.5	3,695,601.3	1,088,405.2
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	884,714.9	1,475,603.4	(590,888.5)				
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	220.8	8,491.3	(8,270.5)	TOTAL CIRCULANTE	5,433,925.8	4,107,668.5	1,326,257.3
Anticipo a Contratistas							
(Obras) a Corto Plazo	408,076.8	526,482.1	(118,405.3)				
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		5,078,597.6	(5,078,597.6)				
Bienes en Tránsito	2,193,608.9		2,193,608.9				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	833,506.5	612,935.1	220,571.4				
TOTAL CIRCULANTE	6,718,715.9	8,403,150.4	(1,684,434.5)				
NO CIRCULANTE							
Terrenos	1,144,949.8	1,072,740.3	72,209.5				
Edificios	4,435,862.7	4,440,011.6	(4,148.9)				
Mobiliario y Equipo de Administración	339,994.7	291,514.7	48,480.0				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,992,947.9	2,224,740.3	768,207.6				
Equipo de Transporte	430,597.7	392,106.5	38,491.2	TOTAL PASIVO	5,433,925.8	4,107,668.5	1,326,257.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,288.8	27,930.3	14,358.5				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	775.9	339.1	436.8				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(2,130,593.1)	(1,927,147.4)	(203,445.7)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,865,203.9)	(1,159,205.7)	(705,998.2)				
Otros Activos Diferidos	2,501,960.7	1,168,802.6	1,333,158.1	Aportaciones	2,747,599.3	2,747,599.3	
TOTAL NO CIRCULANTE	7,893,581.2	6,531,832.3	1,361,748.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,648,942.9)	4,651,225.5	(6,300,168.4)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	6,020,705.7	1,369,480.2	4,651,225.5
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	2,059,009.2	2,059,009.2	
				TOTAL PATRIMONIO	9,178,371.3	10,827,314.2	(1,648,942.9)
TOTAL ACTIVO	14,612,297.1	14,934,982.7	(322,685.6)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14,612,297.1	14,934,982.7	(322,685.6)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	315,160.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,238,902.9
Otros Ingresos	647,000.2

TOTAL INGRESOS	18,201,064.0

EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	9,633,976.6
Materiales y Suministros	5,376,013.6
Servicios Generales	2,262,576.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,724.0
Inversión Pública	166,507.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,387,209.2

TOTAL EGRESOS	19,850,006.9

RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(1,648,942.9)
	=====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	362,735.6	4,991,242.3	5,151,906.5	523,399.8	523,399.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,331.6	2,242,712.6	2,319,900.5	126,519.5	126,519.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,695,601.3	40,480,562.2	41,568,967.4	4,784,006.5	4,784,006.5
TOTAL	4,107,668.5	47,714,517.1	49,040,774.4	5,433,925.8	5,433,925.8
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo neto de 5 mil 433 millones 925.8 miles de pesos, en el total del pasivo, se debió a las compras a crédito realizadas para hacer frente a la demanda de servicios de las diferentes unidades médicas, por los impuestos retenidos pendientes de pago y al registro del presupuesto comprometido de acuerdo a normatividad.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS
ISSEMYM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	25
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	25
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	30
ESTADO DE ACTIVIDADES	31
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	32



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto No. 131 de fecha 18 de agosto de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

El 17 de octubre de 1994, mediante Decreto No. 47 se promulgó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, abrogando a la expedida el 18 de agosto de 1969.

El 3 de enero de 2002, mediante el Decreto No. 53 se promulgó la nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de julio de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

- I. El objeto primordial del Instituto es el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a favor de los servidores públicos, de sus familiares o dependientes económicos, tendientes a mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales.

Prestaciones de carácter obligatorio:

- a. Servicios de Salud:
 - Promoción a la Salud y Medicina Preventiva.
 - Atención de Enfermedades no Profesionales y Maternidad.
 - Rehabilitación.
 - Atención de Riesgos de Trabajo.
 - b. Pensiones y Seguro por Fallecimiento:
 - Sistema Solidario de Reparto.
 - Sistema de Capitalización Individual.
 - Seguro por Fallecimiento.
 - c. Créditos a Corto, Mediano y Largo Plazo.
- II. La cobertura comprende a los servidores públicos de los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios, los Tribunales Administrativos, así como de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal y municipal, siempre y cuando éstos últimos no estén afectos a un régimen distinto de seguridad social, los pensionados, pensionistas, sus familiares y dependientes económicos de los Servidores Públicos y de los pensionados conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley.
 - III. La principal fuente de ingresos del Instituto son las cuotas que los servidores públicos aportan y corresponden al 9 por ciento del sueldo sujeto a cotización y a la aportación del 13 por ciento que realizan las instituciones públicas, con lo que se determina un total del 22 por ciento, de dichas cuotas y aportaciones se aplica el 8 por ciento para cubrir las prestaciones de servicio médico, el 13 por ciento para cubrir las prestaciones socioeconómicas y 1 por ciento para financiar los gastos generales de administración.

- IV. El Instituto tiene la atribución para determinar los créditos fiscales y las bases de su liquidación, así como para fijarlos en cantidad líquida, notificarlos y percibirlos de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones.
- II. Las aportaciones de las Instituciones Públicas y las cuotas de los servidores públicos devengadas.
- III. El saldo de los créditos que se constituyan y los intereses que se generen a su favor, con cargo a los servidores públicos, a los pensionados o a las Instituciones Públicas.
- IV. El importe de las indemnizaciones, pensiones vencidas e intereses que prescriban a favor del Instituto.
- V. Los fondos, inversiones y reservas constituidas o que en el futuro se constituyan en los términos de la Ley de Seguridad Social.
- VI. Las donaciones, herencias y legados que se hagan al Instituto.
- VII. Los productos, concesiones y demás ingresos que obtenga por cualquier título.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 10 mil 794 millones 447.9 miles de pesos, para el ejercicio 2011; posteriormente se dieron ampliaciones por un mil 370 millones 23.8 miles de pesos, de los cuales 50 millones 188.6 miles de pesos, corresponden al rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, la diferencia por un mil 319 millones 835.2 miles de pesos, se obtuvo a fin de cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas pendientes de ejercicios anteriores obteniéndose con ello un total autorizado por 12 mil 164 millones 471.7 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar 12 mil 447 millones 516.1 miles de pesos, equivalente al 2.3 por ciento del total autorizado.

La variación se dio principalmente en Ingresos de Gestión por concepto de cuotas y aportaciones ordinarios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos por concepto de cuotas y aportaciones ordinarios por 8 mil 306 millones 390.6 miles de pesos, lográndose 8 mil 767 millones 282.2 miles de pesos, obteniéndose

una variación de más por 460 millones 891.6 miles de pesos, equivalente al 5.5 por ciento más respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Se tuvieron ampliaciones durante el año por 50 millones 188.6 miles de pesos, lográndose recaudar 47 millones 872.3 miles de pesos, lo que representó el 4.6 por ciento menos del total autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

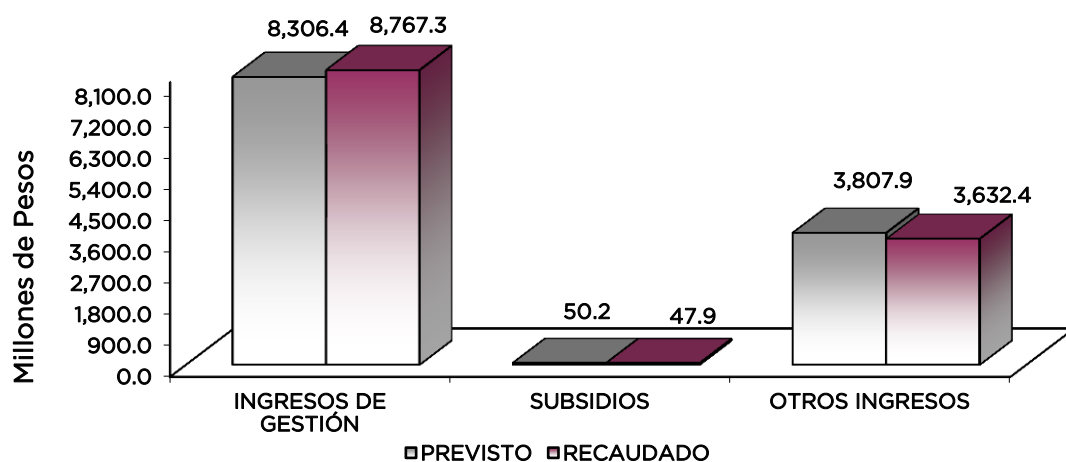
OTROS INGRESOS

Se tenía previsto recaudar 2 mil 488 millones 57.3 miles de pesos, de los cuales 677 millones 888.4 miles de pesos, corresponden a Ingresos Financieros y un mil 810 millones 168.9 miles de pesos a Ingresos Diversos. Durante el año, se tuvieron ampliaciones por un mil 319 millones 835.2 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 3 mil 807 millones 892.5 miles de pesos. El importe recaudado fue por 3 mil 632 millones 361.6 miles de pesos, de los cuales un mil 194 millones 294.1 miles de pesos, corresponden a Ingresos Diversos, 703 millones 771.8 miles de pesos a Ingresos Financieros y un mil 734 millones 295.7 miles de pesos, por concepto de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

La variación de menos por 175 millones 530.9 miles de pesos, representó el 4.6 por ciento del total autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES	REDUCCIONES	TOTAL		IMPORTE	%
		Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES	AUTORIZADO			
INGRESOS DE GESTIÓN	8,306,390.6			8,306,390.6	8,767,282.2	460,891.6	5.5
Cuotas y Aportaciones Ordinarias	8,306,390.6			8,306,390.6	8,767,282.2	460,891.6	5.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		50,188.6		50,188.6	47,872.3	-2,316.3	-4.6
Subsidio		50,188.6		50,188.6	47,872.3	-2,316.3	-4.6
OTROS INGRESOS	2,488,057.3	1,319,835.2		3,807,892.5	3,632,361.6	-175,530.9	-4.6
Ingresos Financieros	677,888.4			677,888.4	703,771.8	25,883.4	3.8
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,734,295.7	1,734,295.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,319,835.2		1,319,835.2		-1,319,835.2	-100.0
Ingresos Diversos	1,810,168.9			1,810,168.9	1,194,294.1	-615,874.8	-34.0
T O T A L	10,794,447.9	1,370,023.8		12,164,471.7	12,447,516.1	283,044.4	2.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	8,767,282.2		8,767,282.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,872.3		47,872.3
OTROS INGRESOS	901,393.8	2,730,967.8	3,632,361.6
TOTAL	9,716,548.3 =====	2,730,967.8 =====	12,447,516.1 =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 10 mil 794 millones 447.9 miles de pesos, los cuales fueron asignados a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones; y deuda pública, con ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 370 millones 23.8 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 12 mil 164 millones 471.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 11 mil 725 millones 548.1 miles de pesos, derivándose un subejercicio presupuestal que ascendió a 438 millones 923.6 miles de pesos, lo que representó el 3.6 por ciento menos, con respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron recursos por 2 mil 465 millones 996.6 miles de pesos, con traspasos netos por 65 millones 63.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado que ascendió a 2 mil 400 millones 932.7 miles de pesos; de dicha cantidad se ejercieron 2 mil 366 millones 123.3 miles de pesos y un presupuesto por ejercer de 34 millones

809.4 miles de pesos; lo que representó el 1.4 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

La variación, se debió a que no se contrataron todas las plazas desde el inicio del año.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de un mil 727 millones 55.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 319 millones 345.4 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 2 mil 46 millones 401.2 miles de pesos; se ejercieron 2 mil 24 millones 818.8 miles de pesos, quedando un presupuesto por ejercer de 21 millones 582.4 miles de pesos; lo que representó el 1.1 por ciento con respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en su mayoría en las partidas: Medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros médicos.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un mil 27 millones 44.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 171 millones 548.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un mil 198 millones 592.6 miles de pesos y un ejercido de un mil 153 millones 557.4 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto remanente de 45 millones 35.2 miles de pesos; lo que representó el 3.8 por ciento con respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliendo con las medidas de austeridad y racionalidad, en partidas de gasto tales como: Servicio de telefonía convencional y celular, servicio de agua, gastos menores de oficina, arrendamiento de maquinaria y equipo, y de inmuebles, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, estudios e investigaciones, reparación y mantenimiento de inmuebles, adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios, principalmente.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un autorizado inicial de 4 mil 298 millones 16.8 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 195 millones 860.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 mil 102 millones 156.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 3 mil 985 millones 409.7 miles de pesos, resultando un presupuesto remanente por 116 millones 746.6 miles de pesos; lo que representó el 2.8 por ciento con respecto al monto autorizado.

El ejercido se dio principalmente para el pago de pensiones.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 67 millones 877 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 219.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 78 millones 96.5 miles de pesos, ejerciéndose 52 millones 535.1 miles de pesos, aplicados principalmente en muebles y enseres, equipo médico, herramientas y maquinaria industrial, vehículos terrestres. Se reporta un presupuesto por ejercer de 25 millones 561.4 miles de pesos; lo que representó el 32.7 por ciento con respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron inicialmente 115 millones 154 mil pesos, de los cuales se ejercieron 107 millones 908.5 miles de pesos, aplicados en el Hospital Materno Infantil, Centro Oncológico, Hospital Regional de Ixtapan de la Sal, Hospital Regional de Tejupilco, Clínica de Consulta

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Externa Ecatepec, Clínica de Consulta Externa "B" Chalco, Clínica de Consulta Externa de Ozumba, Clínica de Consulta Externa de Los Reyes la Paz, Clínica de Consulta Externa "B" de Villa Victoria, Centro Vacacional Valle de Bravo y la Unidad de Atención al Derechohabiente de Toluca. Se presentó un presupuesto por ejercer de 7 millones 245.5 miles de pesos; lo que representó el 6.3 por ciento con respecto al monto autorizado.

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

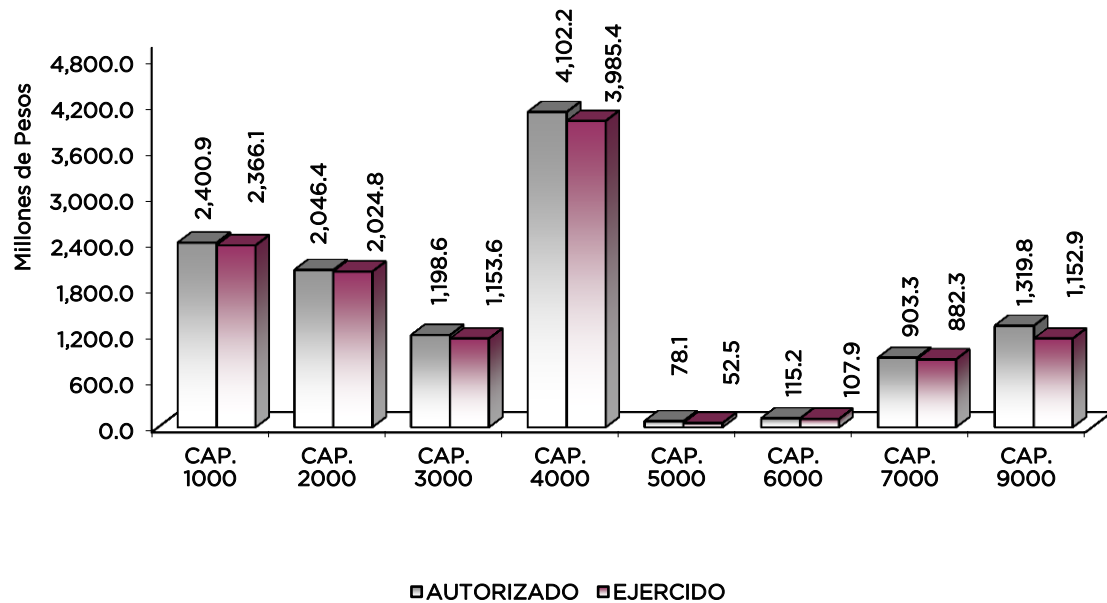
El presupuesto autorizado inicial a este capítulo fue un mil 93 millones 303.2 miles de pesos, con traspasos neto de menos por 190 millones de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 903 millones 303.2 miles de pesos y un ejercido de 882 millones 333.9 miles de pesos. El egreso se registró principalmente en Créditos a Servidores Públicos y el resto en los rendimientos de la Reserva Técnica, resultando un subejercicio de 20 millones 969.3 miles de pesos; lo que representó el 2.3 por ciento con respecto al total autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones por un mil 319 millones 835.2 miles de pesos, el importe ejercido fue por un mil 152 millones 861.4 miles de pesos y un presupuesto por ejercer de 166 millones 973.8 miles de pesos; lo que representó el 12.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La ampliación en este capítulo se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior y ejercicios anteriores.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	2,465,996.6	140,924.1	205,988.0	2,400,932.7	2,366,123.3	-34,809.4	-1.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,727,055.8	402,759.8	83,414.4	2,046,401.2	2,024,818.8	-21,582.4	-1.1
SERVICIOS GENERALES	1,027,044.5	289,239.8	117,691.7	1,198,592.6	1,153,557.4	-45,035.2	-3.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,298,016.8	60.0	195,920.5	4,102,156.3	3,985,409.7	-116,746.6	-2.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	67,877.0	27,127.7	16,908.2	78,096.5	52,535.1	-25,561.4	-32.7
INVERSIÓN PÚBLICA	115,154.0	9,000.0	9,000.0	115,154.0	107,908.5	-7,245.5	-6.3
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,093,303.2		190,000.0	903,303.2	882,333.9	-20,969.3	-2.3
DEUDA PÚBLICA		1,319,835.2		1,319,835.2	1,152,861.4	-166,973.8	-12.7
TOTAL	10,794,447.9	2,188,946.6	818,922.8	12,164,471.7	11,725,548.1	-438,923.6	-3.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	2,366,123.3		2,366,123.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,085,804.6	-60,985.8	2,024,818.8
SERVICIOS GENERALES	1,139,872.6	13,684.8	1,153,557.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,984,528.6	881.1	3,985,409.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		52,535.1	52,535.1
INVERSIÓN PÚBLICA		107,908.5	107,908.5
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		882,333.9	882,333.9
DEUDA PÚBLICA		1,152,861.4	1,152,861.4
TOTAL	9,576,329.1	2,149,219.0	11,725,548.1
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

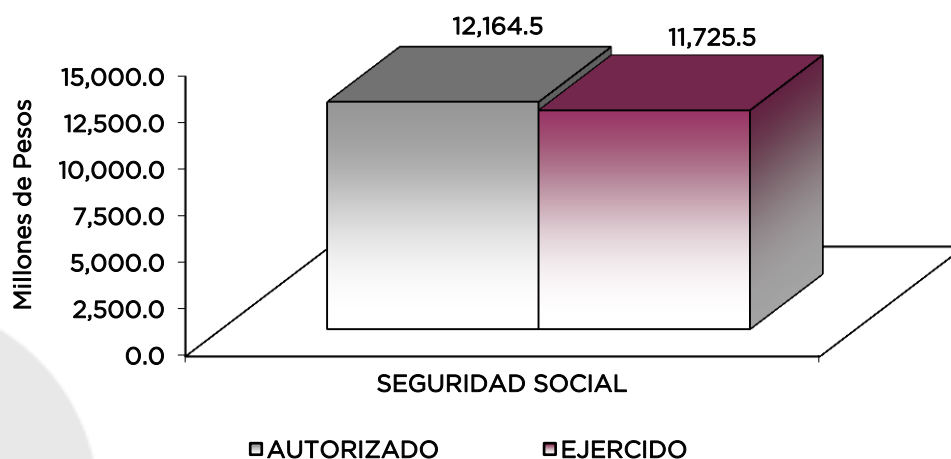
Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente Calidad de Vida, uno de sus objetivos es:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

- Establecer un modelo de atención integrado de salud con interacción de los tres niveles, a fin de atender los nuevos padecimientos de la población.
- Establecer un programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de los Centros de Salud, así como de adecuar un equipo médico y de laboratorio de las unidades médicas del primero, segundo y tercer nivel de atención.
- Promover programas de educación para la salud que fomenten, desde la niñez, la importancia de la salud, impulsar campañas de información masiva sobre medicina preventiva, para que la sociedad se involucre más en el cuidado de su salud con esquemas de corresponsabilidad.
- Privilegiar el trato humano en la prestación de los servicios de salud pública con eficiencia y calidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)

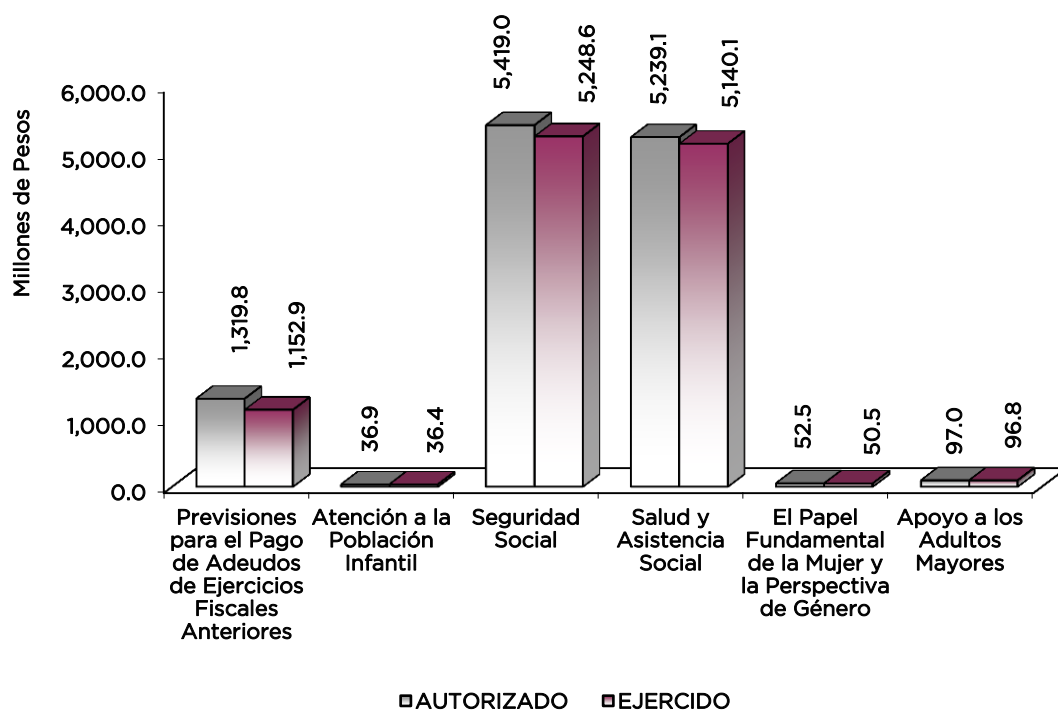
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	10,794,447.9	2,188,946.6	818,922.8	12,164,471.7	11,725,548.1	-438,923.6	-3.6
TOTAL	<u>10,794,447.9</u> =====	<u>2,188,946.6</u> =====	<u>818,922.8</u> =====	<u>12,164,471.7</u> =====	<u>11,725,548.1</u> =====	<u>-438,923.6</u> =====	<u>-3.6</u>



La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,319,835.2		1,319,835.2	1,152,861.4	-166,973.8	-12.7
Atención a la Población Infantil	34,489.8	3,098.2	646.0	36,942.0	36,365.3	-576.7	-1.6
Seguridad Social	5,741,342.0	108,756.3	431,096.9	5,419,001.4	5,248,582.0	-170,419.4	-3.1
Salud y Asistencia Social	4,883,914.5	739,101.0	383,869.7	5,239,145.8	5,140,116.3	-99,029.5	-1.9
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	48,063.7	5,691.8	1,235.8	52,519.7	50,841.8	-1,677.9	-3.2
Apoyo a los Adultos Mayores	86,637.9	12,464.1	2,074.4	97,027.6	96,781.3	-246.3	-0.3
TOTAL	10,794,447.9 =====	2,188,946.6 =====	818,922.8 =====	12,164,471.7 =====	11,725,548.1 =====	-438,923.6 =====	-3.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

07 01 03 04 01 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL.- Durante el año 2011, se llevó a cabo la aplicación de 153 mil 924 dosis de vacunación a menores de cinco años, alcanzándose al cierre del año el 87 por ciento de la meta anual programada, considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población de responsabilidad, aunado a que en el ejercicio fiscal se presentó desabasto de biológicos a nivel federal y estatal.

07 01 03 04 02 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.- Al cierre del ejercicio fiscal, se otorgaron 103 mil 700 consultas para la detección de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años de las 117 mil 498 programadas, toda vez que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de los derechohabientes, siendo importante destacar que el Instituto, realizó acciones de promoción de la salud y a través de las campañas masivas emitidas por la Secretaría de Salud a nivel federal sobre la prevención de las infecciones respiratorias agudas, se contribuyó a la obtención del 88 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se brindaron 24 mil 522 consultas para el control de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años, alcanzándose el 94 por ciento de la meta anual programada; lo anterior, como resultado de la mejora de las acciones médico preventivas, del seguimiento adecuado de pacientes y al tratamiento efectivo, para las infecciones respiratorias que se llevan a cabo en forma permanente, aunado a que la meta se encuentra sujeta a la demanda del servicio.

07 01 03 04 03 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS.- Se otorgaron 16 mil 940 consultas para la detección de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años, alcanzándose el 79 por ciento de la meta anual programada, derivado de la ministración de la vitamina "A" y de la cobertura de esquemas de vacunación con el biológico rotavirus que se realizó en las Semanas Nacionales de Salud, de la introducción de cinco cepas más en el biológico, de la implementación del esquema acelerado y de las medidas preventivas y educativas difundidas a través de los medios masivos de comunicación, aunado a que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio.

Por otra parte, las consultas para el control de las enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años ascendieron a 3 mil 408 de 4 mil 169 programadas, lo anterior es el resultado de la inmunización por rotavirus y a la introducción de cinco cepas más en el biológico, a las medidas preventivas y educativas difundidas a través de los medios masivos de comunicación como los mensajes transmitidos a través de la plataforma ISSEMyM TV, al tratamiento proporcionado por los médicos del Instituto en la detección de estas enfermedades y a la capacitación de los responsables del menor sobre los signos de alarma.

07 01 03 04 04 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE.- Se otorgaron 42 mil 332 consultas para el control del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años alcanzándose el 91 por ciento de la meta anual programada, destacando que el Instituto continúa realizando acciones de promoción de la salud y programas específicos de referencia y control.

SEGURIDAD SOCIAL

07 01 05 01 01 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO.- Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 42 convenios para instrumentar mecanismos de protección al salario, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual estimada.

Asimismo, se realizaron 46 documentos referentes a los comparativos de precios y servicios, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

07 01 05 01 02. PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES.- Al cierre del ejercicio, se proporcionó atención a 37 personas jubiladas en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", alcanzándose el 88 por ciento de la meta anual programada, derivado de la remodelación en algunas habitaciones, aunado a que la meta se encuentra en función del número de solicitantes que cumplan en su totalidad, con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

A través de las Estancias de Desarrollo Infantil "Margarita Maza de Juárez" y "Rosa María Sánchez Mendoza", se proporcionó cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar a 532 infantes, lo que representó el 93 por ciento de la meta anual estimada.

Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento de las 2 Estancias de Desarrollo Infantil, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual programada.

07 01 05 01 03 APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES.- Se efectuó el pago de nómina a 34 mil 598 pensionados y pensionistas, lográndose el cumplimiento de la meta en 98 por ciento.

Se benefició a 1 mil 200 personas con el otorgamiento de seguros de fallecimiento, alcanzándose el 86 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de las solicitudes que presenten los beneficiarios de los servidores públicos o pensionados fallecidos.

En cuanto a los reintegros por separación, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vigente a partir del 1 de julio del 2002, no contempla el retiro de aportaciones del sistema de reparto, por lo que la meta tiene una tendencia decreciente. Es importante mencionar, que actualmente la población cotizante bajo el régimen de la ley anterior que alcanza el derecho a una pensión, no puede tramitar el reintegro por separación, motivo por el cual al cierre del ejercicio fiscal la meta alcanzada ascendió a 137 personas que realizaron reintegros por separación.

Por otra parte, se otorgaron 34 mil 838 créditos a corto, mediano y largo plazo lo que representó el 82 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que previo a la entrada en vigor del actual Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, existía la posibilidad de que un servidor público o pensionado tramitara créditos de corto y mediano plazo de manera simultánea, en este sentido, con las modificaciones a dicho Reglamento, no es posible tramitar un nuevo crédito mientras no se haya liquidado en su totalidad el otorgado anteriormente, sea de corto o mediano plazo, aumentando el promedio del crédito solicitado, lo que impacta directamente en la meta inicial programada.

07 01 05 01 04 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR.- El Instituto proporciona espacios para la convivencia familiar y el esparcimiento de los servidores públicos, pensionados y sus familias, a través de la operación de tres centros vacacionales; en este sentido, al cierre del ejercicio fiscal se atendieron a 30 mil 927 usuarios hospedados, alcanzándose el 87 por ciento de la meta anual proyectada, lo anterior derivado de los trabajos de remodelación integral que se llevaron a cabo en el Centro Vacacional Valle de Bravo.

Asimismo, se llevaron a cabo 80 actividades deportivas y culturales, superando la meta anual estimada en 19 por ciento, lo anterior derivado de diversos eventos adicionales como exposiciones, conferencias, partidos de la liga de futbol, así como la participación de la escuela de música en actividades culturales, con el propósito de fomentar la convivencia e integración familiar.

07 01 05 02 01 CONSTRUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.- Se concluyó con los trabajos de mantenimiento y acondicionamiento del Centro Vacacional Valle de Bravo, asimismo, durante el mes de diciembre, se adjudicó la construcción de la Unidad de Atención al Derechohabiente del Valle de Toluca, presentando un avance físico del 10 por ciento al cierre del ejercicio fiscal, motivo por el cual se reporta un avance del 50 por ciento respecto de la meta anual programada.

07 01 05 02 04 EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.- Al cierre del ejercicio, se equiparon 7 unidades administrativas de 6 programadas, principalmente con vehículos y mobiliario de oficina, lo que permite fortalecer las actividades administrativas para la operación del Instituto en beneficio de la población derechohabiente.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 02 06 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.- Durante el periodo que se reporta, se otorgaron 4 mil 641 consultas para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, alcanzándose el 96 por ciento de la meta anual programada, como consecuencia de la promoción y difusión de medidas preventivas en la población derechohabiente, en este sentido, el Instituto realiza el seguimiento oportuno para los casos de VIH/SIDA mediante el análisis del censo nominal, que es elaborado por las unidades médicas que atienden a pacientes con este padecimiento, con la finalidad de tener un control de su estatus clínico y con ello asegurar el apego estricto a esquemas de tratamientos establecidos, los cuales se otorgan con medicamentos antirretrovirales de primera línea, a los que se puede acceder de manera inmediata una vez establecido el diagnóstico y se asegura su disponibilidad, mejorando la calidad de vida de los pacientes.

07 02 01 02 07 SALUD BUCAL.- Se otorgaron 207 mil 55 consultas odontológicas en diversas unidades médicas del Instituto, superando la meta anual programada en 20 por ciento, esto como resultado del incremento en las acciones de la estrategia Línea de Vida, que contempla la promoción de la salud preventiva y su difusión en los medios masivos de comunicación, a las referencias realizadas por el personal médico en el servicio de odontología, y a las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, en las que se intensificaron las consultas para seguimiento y control.

De igual manera, se brindaron 343 mil 619 tratamientos odontológicos superando la meta anual programada de 228 mil 510 en 50 por ciento, considerando el incremento de las consultas odontológicas, las acciones preventivas que se realizan durante la misma, el incremento de las acciones durante las Semanas Nacionales de Salud Bucal, así como la sensibilización de la población derechohabiente en el cuidado de la salud, lo anterior con el propósito de dar continuidad a los diagnósticos y eficientar los tratamientos preventivos y curativos.

07 02 01 02 08 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL.- Durante el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo la transmisión de mensajes a través de dípticos, trípticos y carteles, así como de la nueva plataforma ISSEMyM TV, la cual tiene como propósito mejorar la comunicación entre el Instituto y los derechohabientes, servidores públicos, así como profesionales de la salud, lo que fortalece la transmisión de los contenidos relacionados con educación e investigación, difusión de actividades institucionales, de prevención, entre otras; generando competencias en el autocuidado de la salud, en este sentido, se orientó a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud a través de 3 millones 268 mil 670 mensajes, superando la meta anual programada en 2 por ciento.

07 02 01 02 11 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE.- Se aplicaron 151 mil 359 dosis de vacunación a la población derechohabiente de 5 a 59 años, superando la meta anual programada en 11 por ciento, considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio, aunado a que durante el periodo que se reporta se presentó la alerta internacional relacionada a la posible reintroducción del virus del sarampión en el país, por lo que el Instituto implementó medidas preventivas a través de la aplicación de la vacuna doble viral a los grupos de riesgo.

07 02 01 04 02 ATENCIÓN AMBULATORIA.- Se otorgaron en la consulta externa general un millón 799 mil 454 consultas de un millón 757 mil 647 programadas superando la meta anual en 2 por ciento, lo anterior considerando el incremento de las contra-referencias a las unidades médicas de adscripción de los derechohabientes; así como el fortalecimiento del Modelo de Servicios de Salud Integral y de Calidad con Enfoque Familiar en el que se incluyen las acciones de Línea de Vida, lo que permite brindar una mejor atención médica en el primer nivel.

En cuanto a las consultas externas especializadas, se brindaron 877 mil 129 de un millón 24 mil 93 programadas lo que representó el 86 por ciento de la meta anual estimada, esto obedece a que la consulta que brindan los médicos especialistas está en función de la demanda del servicio y de acuerdo al padecimiento que presente el derechohabiente. Es importante señalar, que se intensificaron las contra-referencias de pacientes a su unidad de adscripción con la finalidad de continuar con el seguimiento a través del médico general y/o familiar, bajo el enfoque de medicina familiar, lo que permite brindar un mejor servicio en la atención ambulatoria, destacando que únicamente el paciente acude con el médico especialista cuando sea programada su cita.

07 02 01 04 03 HOSPITALIZACIÓN.- Los egresos hospitalarios son las altas hospitalarias registradas en una cama censable, al respecto durante el periodo que se reporta, se registraron 50 mil 508 egresos hospitalarios que de acuerdo a los diferentes padecimientos que presentaron los derechohabientes, se requirió de estancia hospitalaria en un segundo o tercer nivel de atención a fin de mejorar su estado de salud. En este sentido, para el cierre del ejercicio fiscal se observa un avance del 84 por ciento respecto de lo anual estimado, lo anterior como resultado

de los padecimientos presentados por los derechohabientes no requiriendo del servicio de hospitalización; así mismo, se implementó el Programa de Cirugía Ambulatoria en las unidades médicas del segundo y tercer nivel, por lo que el paciente es atendido en una cama no censable, lo que no permite su registro como egreso hospitalario.

07 02 01 04 04 SERVICIOS DE URGENCIAS.- La consulta en el servicio de urgencias se brinda en 21 unidades médicas durante todo el año, en este sentido, se otorgaron 408 mil 586 consultas de urgencias, superando la meta anual programada en 12 por ciento, considerando que este tipo de consultas se encuentran en función de la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente, observando un incremento en las solicitudes de atención de acuerdo a los padecimientos generados por los cambios climáticos, así como por los accidentes y patologías que presentaron los derechohabientes.

07 02 01 04 05 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.- Se realizaron 5 millones 930 mil 177 estudios de laboratorio de 6 millones 4 mil 969 programados, alcanzándose el 99 por ciento de la meta anual estimada, lo anterior permitió detectar de manera oportuna y mantener el seguimiento de las diferentes patologías por el personal médico.

Se llevaron a cabo 523 mil 983 estudios de gabinete y otros, de 595 mil 125 programados lo que representó el 88 por ciento de la meta anual estimada, destacando que se realizaron los estudios de manera periódica y sistemática de acuerdo a las solicitudes emitidas por el médico general, familiar y/o especialista quienes se basan en el diagnóstico establecido, por lo que no todos los pacientes requieren de este tipo de estudios.

07 02 01 04 06 REFERENCIAS DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES.- Se refirieron a 10 mil 188 derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud, superando la meta anual programada en 11 por ciento, considerando que este tipo de referencias, se realizan de acuerdo a los padecimientos que presenta la población derechohabiente ya que requieren ser tratados en unidades de mayor complejidad por tener subespecialistas o equipo médico con tecnología compleja, la cual no existe en el Instituto.

07 02 01 04 09 REHABILITACIÓN Y TERAPIA.- Se proporcionó atención a pacientes con necesidad de rehabilitación física a través de 46 mil 237 sesiones, lo que representó el 89 por ciento de la meta anual programada, destacando que las sesiones de rehabilitación son otorgadas de acuerdo al número de pacientes que sufrieron algún tipo de accidente o que presenten patologías que posteriormente requieran de la atención para su rehabilitación física dentro de la Institución.

07 02 01 04 10 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO.- Durante el ejercicio fiscal, se brindó atención médica a 1 mil 31 personas por riesgos de trabajo derivado de las medidas de educación y prevención de riesgos en el trabajo en las dependencias, siendo importante destacar que se ha generado información en los diferentes servicios de medicina del trabajo, donde se identifican las dependencias que tienen mayor frecuencia de riesgos y enfermedades, de tal forma que se realiza una capacitación para el procedimiento de calificación oportuna del riesgo. Asimismo, la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene reforzó las actividades de promoción y difusión de condiciones inseguras de trabajo con el objetivo de prevenir accidentes, lo que disminuyó la incidencia de este tipo de riesgos.

07 02 01 05 01 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD.- Con el propósito de fortalecer al personal de salud, durante el ejercicio que se reporta se capacitó a 6 mil 557 personas, superando la meta anual programada en 7 por ciento, lo anterior derivado de las estrategias de alianza con otras Instituciones de Salud, por lo que se capacitó a un mayor número de médicos.

07 02 01 05 02 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO.- Con el propósito de fortalecer el Programa de Medicina Familiar del Instituto, se promovió la formación de médicos generales en la especialidad de medicina familiar, con la finalidad de coadyuvar a la formación profesional del personal de salud, por lo que al cierre del periodo que se reporta, se profesionalizó a un mil 37 recursos humanos, superando la meta anual programada en 13 por ciento.

07 02 01 05 03 INVESTIGACIÓN EN SALUD.- Con el objeto de incrementar los estudios de investigación en materia de salud, se elaboraron 342, superando la meta anual programada en 29 por ciento, lo anterior como resultado del proceso de evaluación de eficiencia terminal en los residentes de medicina familiar, requiriendo un mayor número de registros de proyectos al inicio de su periodo de formación.

07 02 01 06 01 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS.- Se realizaron 1 mil 247 vistas de supervisión a las unidades médicas, superando la meta anual programada en 5 por ciento, lo anterior con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de las cédulas con fines de acreditación, motivo por el cual los equipos de supervisión continúan efectuando las visitas en forma periódica y sistemática.

Asimismo, se realizaron 8 proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual estimada.

Se evaluaron las condiciones operativas de 86 unidades médicas rebasando la meta anual programada de 79, lo que representó el 109 por ciento de la meta proyectada; lo anterior, permitió gestionar los recursos materiales, humanos y financieros para brindar un mejor servicio a los derechohabientes.

Para medir el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médicas y administrativas que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, se aplicaron 9 mil encuestas, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual programada.

Se aplicaron 10 procesos de reingeniería en el Sistema de Atención Médica, logrando con ello el 100 por ciento de la meta anual programada, lo que permitió reorganizar a través de la regionalización los servicios para la atención médica.

Los integrantes del Comité de Trasplantes realizaron 12 sesiones durante el ejercicio fiscal 2011, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual estimada, lo que permitió establecer acciones en beneficio de los pacientes que requieren ser trasplantados, así como de la procuración de órganos.

Se revisaron y establecieron 26 convenios con instituciones públicas y privadas de los 20 programados, superando la meta anual en 30 por ciento, lo anterior considerando que se fortalecieron acciones en beneficio de la atención médica de los derechohabientes, toda vez que se llevaron a cabo 6 convenios adicionales con la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Universidad Estatal del Valle de Toluca, Consorcio Hospitalario de Cataluña y con el Centro de Bachillerato Tecnológico No. 2 Plantel Lerma.

07 02 01 07 01 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES.- Durante el ejercicio fiscal, se concluyeron los trabajos del convenio adicional del Hospital Regional Ixtapan de la Sal.

Asimismo, los trabajos de los convenios adicionales para la ampliación del Hospital Materno Infantil y construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte, se encuentran al cierre del ejercicio en un 18 y 75 por ciento de avance físico respectivamente.

Por otra parte, están en proceso de construcción la Clínica de Consulta Externa "A" Villa Victoria y Clínica de Consulta Externa "B" Chalco las cuales presentan al cierre del año un avance físico del 88 y 80 por ciento respectivamente.

En cuanto a la construcción del Hospital Regional Tejupilco en su segunda y tercera etapa se tiene un avance total del 45 por ciento.

Es importante señalar que de manera adicional, se realizaron diversas obras de inducción en el Centro Oncológico Estatal, Clínica de Consulta Externa "A" Ozumba y Clínica de Consulta Externa "A" Los Reyes La Paz.

Cabe destacar, que parte de los recursos de las obras referidas se registraron como pasivos.

07 02 01 07 03 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES.- Se fortaleció el equipamiento en diversas unidades médicas del Instituto, principalmente con mobiliario y equipo médico, destacando lo siguiente: Ventilador volumétrico, unidad electroquirúrgica, electroencefalógrafo, incubadora bacteriológica, tocardiógrafo, congelador RPBI, básculas con estadímetro, contador de células, colposcopio completo, detector doppler fetal portátil, esterilizador eléctrico de vapor, monitor de signos vitales básico, microscopio binocular de rutina, unidad de profilaxis dental, gabinete para almacenamiento de medicamentos, carro de distribución de medicamentos, refrigerador para medicamentos, mesa para exploración, vitrina para consultorio, camilla, silla de ruedas, entre otros, lo anterior en beneficio de la población derechohabiente, equipando 95 unidades médicas y superando la meta anual programada en 36 por ciento.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 03 01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.- Se brindó atención a 32 mil 140 usuarias activas de planificación familiar superando la meta anual programada en 2 por ciento, toda vez que se reforzaron las acciones para este programa, con énfasis en el adolescente y la atención durante el post-evento obstétrico.

07 03 01 03 02 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA.- Se otorgaron 29 mil 812 consultas para la atención a la mujer en el climaterio y menopausia, rebasando la meta anual programada en 9 por ciento, como resultado del fortalecimiento de las acciones para la prevención y promoción de la salud, así como la priorización en la atención médica del diagnóstico de climaterio en la población femenina derechohabiente en este grupo de edad.

07 03 01 03 03 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO.- Durante el ejercicio que se reporta, se brindaron 81 mil 457 consultas para controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, superando la meta anual programada en 21 por ciento, lo anterior se deriva del fortalecimiento en el control y seguimiento de las pacientes embarazadas, priorizando a las mujeres de alto riesgo, así como las campañas de promoción realizadas a través de la distribución de tarjetas de riesgo obstétrico y signos de alarma a mujeres embarazadas.

07 03 01 03 04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS.- Se realizó la detección de cáncer cérvico uterino y displasias a 43 mil 182 mujeres rebasando la meta anual programada en 39 por ciento, siendo importante destacar que se llevó a cabo una mayor difusión y sensibilización en las derechohabientes para realizarse el estudio, asimismo se fortalecieron las actividades de las unidades móviles en las diferentes regiones, contando además con la unidad móvil ginecológica que coadyuvó a la oferta y demanda en las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Durante el ejercicio fiscal que se reporta, disminuyó el número de mujeres a las cuales se les brindó tratamiento de cáncer cérvico uterino siendo de 296, lo que representó el 75 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio y fue estimada incluyendo a las mujeres incorporadas al seguro popular; no obstante, las mujeres del Valle de México incorporadas a dicho seguro solicitan su atención en el Instituto Nacional de Cancerología, por variable geográfica o regionalización. Es importante mencionar que el ISSEMyM, ha fortalecido las acciones de orientación a la población derechohabiente en el autocuidado de la salud, teniendo dentro de sus programas prioritarios la prevención de este padecimiento.

07 03 01 03 05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO.- Se llevaron a cabo detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 45 mil 309 mujeres superando la meta anual programada en 70 por ciento, siendo importante destacar, que se llevó a cabo una mayor difusión y sensibilización a las derechohabientes para realizarse la exploración clínica mamaria, asimismo se fortalecieron las actividades de las unidades móviles en las diferentes regiones, contando además con la unidad móvil ginecológica que coadyuvó a la oferta y demanda en las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Se observa una disminución en el número de mujeres a las cuales, se les brindó tratamiento de cáncer de mama, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio y fue estimada incluyendo a las mujeres incorporadas al seguro popular; no obstante, las mujeres del Valle de México incorporadas a dicho seguro solicitan su atención en el Instituto Nacional de Cancerología, por variable geográfica o regionalización. Es importante mencionar, que el ISSEMyM ha fortalecido las acciones de orientación a la población derechohabiente en el autocuidado de la salud, teniendo dentro de sus programas prioritarios la prevención de este padecimiento.

07 03 01 03 08 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA.- Al cierre del ejercicio que se reporta, se brindó atención de parto vaginal a 4 mil 135 mujeres alcanzándose el 83 por ciento de la meta anual programada, considerando que ésta, se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población femenina de responsabilidad que requiera del mismo, no obstante la solicitud de atención de partos vaginales se ha efectuado oportunamente.

Se realizaron cesáreas a 4 mil 786 mujeres de 5 mil 32 programadas, lo que representó el 95 por ciento de la meta anual estimada, permitiendo dar una atención médica oportuna a la población femenina de responsabilidad que requirió el servicio.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 03 01 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO.- Se llevó a cabo la aplicación de 47 mil 729 dosis de vacunación a personas de 60 años y más, superando la meta anual programada en 18 por ciento, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio, aunado a que durante el último trimestre se reforzaron las acciones de vigilancia epidemiológica para influenza estacional con la aplicación de la vacuna anti influenza a este grupo etario, así como por las actividades en la Tercera Semana Nacional de Salud, campaña de temporada invernal y vacunación permanente.

07 03 02 03 02 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICOS DEGENERATIVOS.- Se realizó la detección de padecimientos crónicos degenerativos a 149 mil 920 derechohabientes, alcanzándose el 91 por ciento de la meta anual programada, como resultado del incremento de las acciones de la estrategia Línea de Vida que contempla la promoción de la salud preventiva. Es importante señalar, que se incrementó el número de mensajes que se otorgan a la población de responsabilidad, con el propósito de generar el

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

autocuidado de la salud, siendo uno de los programas prioritarios la detección oportuna de este tipo de padecimientos.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social						
					Vertiente: Calidad de Vida						
					ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL						
07	01	03	04	01	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					9,711.3	9,564.0 98.5
					Aplicación de dosis a menores de 5 años	Dosis	176,135	153,924	87		
07	01	03	04	02	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS					17,682.9	17,428.4 98.6
					Detección de infecciones respiratorias agudas	Consulta	117,498	103,700	88		
					Control de infecciones respiratorias agudas	Consulta	25,975	24,522	94		
07	01	03	04	03	ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS					2,675.7	2,581.4 96.5
					Detección de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	21,525	16,940	79		
					Control de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	4,169	3,408	82		
07	01	03	04	04	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE					6,872.1	6,791.5 98.8
					Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	Consulta	46,592	42,332	91		
					SEGURIDAD SOCIAL						
07	01	05	01	01	FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO					2,358.5	2,239.6 95.0
					Instrumentar mecanismos de protección al salario	Convenio	42	42	100		
					Realizar comparativos de precios y servicios	Documento	46	46	100		
07	01	05	01	02	PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES					46,978.0	45,049.0 95.9
					Proporcionar atención a jubilados	Persona	42	37	88		
					Proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar	Niño	570	532	93		
					Mantenimiento de las Estancias Infantiles	Unidad	2	2	100		
07	01	05	01	03	APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES					5,313,182.8	5,157,876.0 97.1
					Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas	Persona	35,182	34,598	98		
					Otorgar seguros de fallecimiento	Persona	1,396	1,200	86		
					Realizar reintegros por separación	Persona	305	137	45		
					Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo	Crédito	42,232	34,838	82		
07	01	05	01	04	RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR					27,874.3	24,762.8 88.8
					Usuarios hospedados en hoteles del Instituto	Persona	35,527	30,927	87		
					Realizar actividades deportivas y culturales	Evento	67	80	119		
07	01	05	02	01	CONSTRUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL					15,180.0	14,313.3 94.3
					Construcción y/o ampliación de unidades administrativas	Unidad	2	1	50		
07	01	05	02	04	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL					13,427.8	4,341.3 32.3
					Reequipamiento de unidades administrativas	Unidad	6	7	117		

ISSEMyM

						M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%		
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL														
07	02	01	02	06	VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL					22,858.8	22,780.6	99.7		
					Otorgar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual	Consulta	4,822	4,641	96					
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					38,923.0	37,909.9	97.4		
					Otorgar consulta odontológica	Consulta	172,946	207,055	120					
					Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	228,510	343,619	150					
07	02	01	02	08	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL					9,585.5	9,116.9	95.1		
					Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud	Mensaje	3,205,821	3,268,670	102					
07	02	01	02	11	MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE					4,865.7	4,766.6	98.0		
					Aplicar dosis de vacunación a personas de 5 a 59 años	Dosis	136,035	151,359	111					
07	02	01	04	02	ATENCIÓN AMBULATORIA					2,518,513.2	2,473,518.9	98.2		
					Proporcionar consulta externa general	Consulta	1,757,647	1,799,454	102					
					Proporcionar consulta externa especializada	Consulta	1,024,093	877,129	86					
07	02	01	04	03	HOSPITALIZACIÓN					1,898,168.0	1,876,477.3	98.9		
					Atención médico quirúrgica general y especializada	Egreso Hospitalario	59,918	50,508	84					
07	02	01	04	04	SERVICIOS DE URGENCIAS					126,122.2	124,011.9	98.3		
					Atención médica de urgencias	Consulta	364,537	408,586	112					
07	02	01	04	05	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO					320,897.1	318,260.4	99.2		
					Realizar estudios de laboratorio	Estudio	6,004,969	5,930,177	99					
					Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	595,125	523,983	88					
07	02	01	04	06	REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES					95,880.3	94,912.2	99.0		
					Referir a derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud	Persona	9,167	10,188	111					
07	02	01	04	09	REHABILITACIÓN Y TERAPIA					2,204.9	2,145.7	97.3		
					Proporcionar atención a pacientes con necesidad de rehabilitación física	Sesión	51,876	46,237	89					
07	02	01	04	10	ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO					3,970.3	3,790.2	95.5		
					Otorgar atención médica por riesgos de trabajo	Persona	1,861	1,031	55					
07	02	01	05	01	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD					3,731.0	3,537.5	94.8		
					Capacitación al personal de salud	Persona	6,106	6,557	107					
07	02	01	05	02	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO					1,849.8	1,693.2	91.5		
					Formación de recursos humanos en el área de la salud	Persona	918	1,037	113					
07	02	01	05	03	INVESTIGACIÓN EN SALUD					3,576.5	3,405.4	95.2		
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	265	342	129					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
07	02	01	06	01	CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS					24,749.2	23,363.7 94.4
					Visitas de supervisión a las unidades médicas	Evaluación	1,188	1,247	105		
					Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General	Proyecto	8	8	100		
					Evaluar condiciones operativas de las unidades médicas	Unidad médica	79	86	109		
					Medir con encuestas el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médicas y administrativas que se encuentran bajo el S.G.C.	Documento	9,000	9,000	100		
					Aplicar procesos de reingeniería al Sistema de Atención Médica	Proceso	10	10	100		
					Realizar sesiones del Comité de Trasplantes	Sesión	12	12	100		
					Revisión y establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas	Convenio	20	26	130		
07	02	01	07	01	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES					99,974.0	93,595.2 93.6
					Construcción y/o ampliación de unidades médicas	Unidad médica	3	1	33		
07	02	01	07	03	EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES					63,276.3	46,830.7 74.0
					Unidades médicas equipadas	Unidad médica	70	95	136		
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO											
07	03	01	03	01	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR					1,192.1	1,124.7 94.3
					Atención a usuarias activas de planificación familiar	Persona	31,494	32,140	102		
07	03	01	03	02	ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA					5,215.8	5,139.4 98.5
					Atención a la mujer durante el climaterio y menopausia	Consulta	27,385	29,812	109		
07	03	01	03	03	CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO					8,937.2	8,756.2 98.0
					Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	67,233	81,457	121		
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS					5,510.9	5,420.3 98.4
					Detección de cáncer cérvico-uterino y displasias	Mujer	31,172	43,182	139		
					Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	397	296	75		
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO					2,944.5	2,881.8 97.9
					Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	26,663	45,309	170		
					Brindar tratamiento de cáncer de mama	Mujer	497	402	81		
07	03	01	03	08	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA					28,719.2	27,519.4 95.8
					Atención de parto vaginal	Mujer	4,965	4,135	83		
					Realización de cesáreas	Mujer	5,032	4,786	95		
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES											
07	03	02	03	01	VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO					1,214.7	1,202.1 99.0
					Vacunación a personas de 60 años y más	Dosis	40,504	47,729	118		
07	03	02	03	02	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS					95,812.9	95,579.2 99.8
					Detección de padecimientos crónico degenerativos	Persona	164,417	149,920	91		
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					1,319,835.2	1,152,861.4 87.3
										12,164,471.7	11,725,548.1 96.4
										*****	*****

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Rocha Salas y Cía., S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), correspondientes al ejercicio fiscal 2011, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó el hecho.

Reserva para Pensiones

Con base en el artículo 39 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto determina la suficiencia de la reserva actuarial para pensiones mediante cálculo practicado por actuario independiente; la información proporcionada al actuario, se toma del registro de afiliación y vigencia de derechos de los servidores públicos, así como de los pensionados y pensionistas activos y los estados financieros al 31 de diciembre de cada año.

Con base en las características del sistema de primas escalonadas, el Instituto adopta la política de reconocer el ingreso por cuotas y aportaciones para pensiones, cuando se devengan a cargo de los contribuyentes y como gastos cuando se pagan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Está representada principalmente por gastos a comprobar, así como por la aplicación de sanciones a proveedores de medicamentos.

Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta representó las cuotas y aportaciones de seguridad social por cobrar a los Organismos Descentralizados y Municipios del Estado, así como las cuotas y retenciones por prestaciones otorgadas por el ISSEMyM a los servidores públicos. El retraso en el pago de estas cuentas generan intereses moratorios a favor del Instituto, los cuales son registrados conforme son cobrados.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011
Cuotas y Aportaciones para el Sistema Solidario de Reparto	<u>143,708.4</u>
Gobierno del Estado de México	63,185.0
Organismos Descentralizados	74,998.0
Municipios	5,525.4
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Servicios de Salud	<u>122,627.9</u>
Gobierno del Estado de México	50,711.5
Organismos Descentralizados	71,654.3
Municipios	262.1
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Riesgos del Trabajo	<u>26,397.2</u>
Gobierno del Estado de México	10,253.0
Organismos Descentralizados	14,797.4
Municipios	1,346.8
Aportaciones para los Gastos Generales de Administración	<u>61,853.4</u>
Gobierno del Estado de México	9,010.5
Organismos Descentralizados	51,164.9
Municipios	1,678.0
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Capitalización Individual	<u>15,118.0</u>
Gobierno del Estado de México	1,187.3
Organismos Descentralizados	11,928.9
Municipios	2,001.8
Retenciones a Favor de Terceros por Cobrar	<u>2,702.7</u>
Gobierno del Estado de México	69.0
Organismos Descentralizados	2,527.8
Municipios	105.9
Retenciones de Créditos por Cobrar	<u>1,501.3</u>
Gobierno del Estado de México	178.1
Organismos Descentralizados	968.7
Municipios	354.5
Cuotas y Aportaciones para Estancias	<u>2,136.8</u>
Gobierno del Estado de México	1,936.8
Organismos Descentralizados	200.0
T O T A L	<u>376,045.7</u> =====

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Representó el saldo a cargo de los servidores públicos por concepto de los créditos a corto y mediano plazo, así como de centros vacacionales, los cuales son otorgados por el Instituto de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN
Créditos a Corto Plazo	93,515.0	38,146.7	55,368.3
Créditos a Mediano Plazo	473,746.2	604,899.2	(131,153.0)
Subtotal	567,261.2	643,045.9	(75,784.7)
Menos:			
Fondo de Garantía	48,586.9	35,045.3	13,541.6
TOTAL	518,674.3	608,000.6	89,326.3
	=====	=====	=====

El saldo de esta cuenta tuvo una disminución neta de 89 millones 326.3 miles de pesos, debido principalmente a la recuperación de créditos.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, se genera principalmente por las cuentas por cobrar por la atención médica a pacientes no derechohabientes.

Anticipo a Contratistas (Obras) a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, es generada principalmente por los anticipos otorgados por la construcción de Unidades Médicas del Instituto y mantenimientos menores.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y de suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo al 31 de diciembre de 2011, se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	VARIACIÓN
MEDICAMENTOS			
Almacén General	4,485.6	9,787.7	(5,302.1)
Hospitales de Especialidades	1,930.0	5,105.1	(3,175.1)
Hospitales Generales	1,905.0	4,314.1	(2,409.1)
Clínicas Regionales y de Consulta Externa	1,494.3	7,270.0	(5,775.7)
Consultorios Propios	889.0	1,892.8	(1,003.8)
Subtotal	10,703.9	28,369.7	(17,665.8)
SUMINISTROS GENERALES Y MATERIALES			
Almacén General y Hospitales de Especialidades	40,614.0	42,964.2	(2,350.2)
Almacén de Papelería	1,783.1	3,793.2	(2,010.1)
Subtotal	42,397.1	46,757.4	(4,360.3)
TOTAL	53,101.0	75,127.1	(22,026.1)

ACTIVO NO CIRCULANTE

Títulos y Valores a Largo Plazo

Los rendimientos generados por éstas se reconocieron conforme fueron devengados.

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2011 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija, así como fondos de renta variable en moneda nacional y extranjera, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C; a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Con el valor histórico de los Bienes Muebles e Inmuebles sin considerar los créditos a servidores públicos, las inversiones a largo plazo, documentos por cobrar a largo plazo, construcciones en procesos y Otros Activos es por 2 mil 530 millones 951 mil pesos, más el incremento por actualización de un mil 403 millones 307.1 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2011 por 3 mil 934 millones 258.1 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2011 fue de un mil 812 millones 507.3 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles e inmuebles de 2 mil 121 millones 750.8 miles de pesos.

ISSEMYM

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Terrenos	517,818.2	212,516.2	730,334.4	3,033,217.8
Edificios	1,264,349.3	940,729.6	2,205,078.9	2,088,933.6
Equipo de Transporte	61,884.4	23,096.1	84,980.5	89,781.3
Mobiliario y Equipo de Oficina	609,805.9	192,573.7	802,379.6	880,125.5
Equipo de Cómputo	77,093.2	34,392	111,484.7	118,127.9
Subtotal	2,530,951.0	1,403,307.1	3,934,258.1	6,210,186.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	391,284.5	744,435.8	1,135,720.3	1,073,530.5
Equipo de Transporte	36,776.8	22,717.6	59,494.4	62,405.9
Mobiliario y Equipo de Oficina	374,497.6	171,972.5	546,470.1	611,778.4
Equipo de Cómputo	51,558.6	19,263.9	70,822.5	78,754.0
Subtotal	854,117.5	958,389.8	1,812,507.3	1,826,468.8
VALOR NETO	1,676,833.5	444,917.3	2,121,750.8	4,383,717.3

Construcciones en Proceso (Obra Pública)

Este rubro está representado principalmente por la construcción del Centro Oncológico Estatal ISSEMYM, Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte, Clínica de Consulta Externa "B" Chalco y Clínica de Consulta Externa San Felipe del Progreso, Clínica de Consulta en Jiquipilco, Clínica de Consulta externa en Ozumba, Clínica de Consulta externa en Coacalco, Clínica Médico Familiar Villa Victoria, Clínica de Consulta Externa en Tejupilco y Ampliación del Hospital Materno Infantil. Al finiquito de los contratos, se efectúa el traspaso a la cuenta correspondiente de inmuebles.

Otros Activos Diferidos

Este rubro está representado por la Garantía como fuente de pago alterna para los Proyectos para Prestación de Servicios de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla.

PASIVO A CORTO PLAZO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representó el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación y suministros generales, así como a otros proveedores diversos. La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, el cual corresponde a las políticas establecidas en el Instituto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo representó principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISPT, Cadenas Productivas, Sistemas de Ingeniería Construcción y Supervisión, Glezza Construcciones, CONINGAR Construcciones, LM Grupo Constructor y otros acreedores menores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó las retenciones que recupera el Instituto a las Instituciones Públicas Incorporadas a este régimen de seguridad social derivado de convenios que realiza el Instituto con proveedores de otras prestaciones que benefician a la economía de los servidores públicos y que están pendientes de pagar a los proveedores.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	78,484.8	36,116.2	42,368.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,408,706.0	998,520.4	410,185.6
Inversiones Financieras de Corto Plazo	583,611.4	414,726.9	168,884.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	93,153.0	121,290.3	(28,137.3)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,621.0	55,449.8	(24,828.8)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	553,352.0	441,239.1	112,112.9
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	376,045.7	1,162,532.5	(786,486.8)	Ingresos por Clasificar	146,622.5	782,654.5	(636,032.0)
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	518,674.3	608,000.6	(89,326.3)				
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	8,360.9	10,880.7	(2,519.8)	TOTAL CIRCULANTE	2,201,833.5	2,343,704.3	(141,870.8)
Anticipos a Contratistas (Obras) a Corto Plazo	29,256.5	25,535.6	3,720.9				
Mercancías en Tránsito	57,178.1	86,230.0	(29,051.9)				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	53,101.0	75,127.1	(22,026.1)	NO CIRCULANTE			
TOTAL CIRCULANTE	1,735,333.7	2,474,599.4	(739,265.7)	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	1,222,577.4	1,401,351.8	(178,774.4)
				TOTAL NO CIRCULANTE	1,222,577.4	1,401,351.8	(178,774.4)
NO CIRCULANTE							
Títulos y Valores a Largo Plazo	4,180,946.3	5,052,720.7	(871,774.4)				
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2,144,641.9	2,549,740.6	(405,098.7)	TOTAL PASIVO	3,424,410.9	3,745,056.1	(320,645.2)
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	102,566.9	115,153.7	(12,586.8)				
Terrenos	730,334.4	3,322,292.1	(2,591,957.7)				
Edificios	2,205,078.9	1,799,859.3	405,219.6	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	303,605.6	313,133.7	(9,528.1)				
Mobiliario y Equipo de Administración	913,864.3	998,253.4	(84,389.1)	Aportaciones	90.0	90.0	
Equipo de Transporte	84,980.5	89,781.3	(4,800.8)	Resultado de Ejercicios Anteriores	10,168,233.3	9,796,450.4	371,782.9
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,135,720.3)	(752,938.3)	(382,782.0)	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,235.3	373,479.0	(351,243.7)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(676,787.0)	(1,073,530.5)	396,743.5	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	973,875.7	973,989.9	(114.2)
Otros Activos Diferidos	4,000,000.0		4,000,000.0				
TOTAL NO CIRCULANTE	12,853,511.5	12,414,466.0	439,045.5	TOTAL PATRIMONIO	11,164,434.3	11,144,009.3	20,425.0
TOTAL ACTIVO	14,588,845.2	14,889,065.4	(300,220.2)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14,588,845.2	14,889,065.4	(300,220.2)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	8,767,282.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	47,872.3
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos	901,393.8
TOTAL INGRESOS	9,716,548.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	2,366,123.3
Materiales y Suministros	2,085,804.6
Servicios Generales	1,139,872.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,984,528.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	117,983.9
TOTAL EGRESOS	9,694,313.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	22,235.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	998,520.4	1,052,880.0	1,463,065.6	1,408,706.0	1,408,706.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	121,290.3	645,315.6	617,178.3	93,153.0	93,153.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	441,239.1	2,441,699.4	2,553,812.3	553,352.0	553,352.0
Ingresos por Clasificar	782,654.5	966,662.8	330,630.8	146,622.5	146,622.5
TOTAL	2,343,704.3	5,106,557.8	4,964,687.0	2,201,833.5	2,201,833.5
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo representó principalmente el adeudo que se tiene por la compra de medicamentos, materiales de curación, suministros generales y contratos de obra, los cuales serán liquidados en el ejercicio de 2012.

**COMISIÓN DE CONCILIACIÓN
DE ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
CCAMEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado en la “Gaceta de Gobierno” No. 29 de fecha 12 de febrero de 1998, se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México, como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México, con autonomía técnica y administrativa para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

Posteriormente, en la “Gaceta de Gobierno” No. 117 publicada el día 13 de diciembre de 2001, en el Artículo 2.26 del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto del Decreto No. 41 referente al Código Administrativo del Estado de México; cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México; entrando en vigor el día 13 de marzo de 2002.

OBJETO

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tuvo por objeto contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto la Comisión de Conciliación y Arbitraje, tuvo las siguientes atribuciones:

- I. Brindar asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre los derechos y obligaciones en la materia.
- II. Recibir, investigar y substanciar las quejas que presenten los usuarios en contra de los prestadores de los servicios médicos por supuestas irregularidades en su prestación o por la negativa a otorgarlos.
- III. Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos, por alguno de los supuestos siguientes:
 - a) Probables actos u omisiones derivados de la prestación del servicio médico.
 - b) Probables casos de negligencia con consecuencia en la salud del usuario.
 - c) Los que determine la Comisión, a través de disposiciones generales.
- IV. Fungir como árbitro y pronunciar el laudo que corresponda cuando el usuario y el prestador del servicio médico acepten expresamente someterse al arbitraje.
- V. Solicitar a los prestadores de servicios médicos, los datos y documentos que sean necesarios para resolver las quejas y hacer del conocimiento del superior inmediato de aquello o del órgano de control interno correspondiente, cuando los prestadores tengan en su poder los datos y documentos solicitados y se nieguen a remitirlos a la Comisión.

- VI. Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades judiciales, administrativas o el ministerio público, en términos de los convenios que para tal efecto se celebren.
- VII. Intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de sus atribuciones.
- VIII. Informar a los prestadores de servicios médicos sobre las irregularidades que se advierten en sus actividades, haciéndolas del conocimiento de la autoridad competente cuando llegaren a ser constitutivas de responsabilidad administrativa o penal.
- IX. Otorgar a los usuarios asesoría respecto de los trámites a realizar con motivo de su queja.
- X. Convenir con institutos, asociaciones médicas, organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XI. Celebrar convenios con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para substanciación de arbitrajes con motivo de controversias que se susciten entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos establecidos en el Estado.
- XII. Las demás que determinan otras disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio esta integrado por:

- I. Los ingresos que se le asignen para el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipal.
- III. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Los ingresos de la Comisión, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el consejo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico están a cargo de un consejo y un comisionado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 11 millones 36 mil pesos, posteriormente se autorizó una ampliación por 90 mil pesos, obteniéndose un total autorizado por 11 millones 126 mil pesos, lográndose 10 millones 784.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 341.2 miles de pesos, es decir el 3.1 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

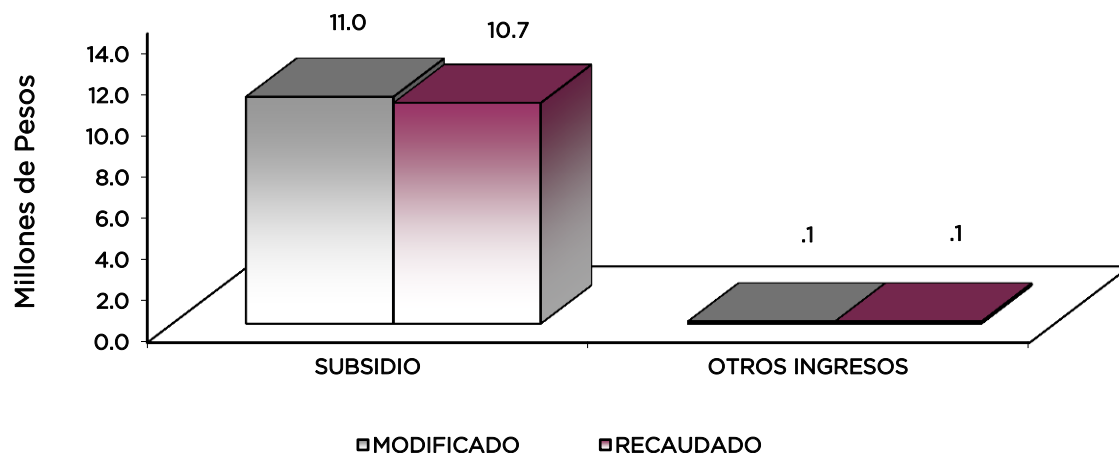
Se tuvo previsto recaudar 11 millones 36 mil pesos, lográndose 10 millones 694.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos 341.7 miles de pesos, es decir el 3.1 por ciento.

La variación se dio principalmente por las medidas de contención del gasto.

Otros Ingresos

Se tuvo una ampliación de 90 mil pesos, lográndose recaudar 90.5 miles de pesos, derivados de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, por lo que se obtuvo una variación de más de 0.5 miles de pesos, es decir el 0.6 por ciento respecto a lo previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,036.0			11,036.0	10,694.3	-341.7	-3.1
Subsidio	11,036.0			11,036.0	10,694.3	-341.7	-3.1
OTROS INGRESOS		90.0		90.0	90.5	.5	.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					90.5	90.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores		90.0		90.0		-90.0	-100.0
T O T A L	11,036.0	90.0		11,126.0	10,784.8	-341.2	-3.1



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,694.3		10,694.3
OTROS INGRESOS		90.5	90.5
TOTAL	10,694.3 =====	90.5 =====	10,784.8 =====

EGRESOS

Para el ejercicio 2011, inicialmente se autorizaron 11 millones 36 mil pesos, con una ampliación y trasposos netos de más por 90 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 11 millones 126 mil pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 733.6 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 392.4 miles de pesos, lo que representó el 3.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, cumpliendo así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 9 millones 338.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 3 mil pesos, teniéndose un subejercido de 335.1 miles de pesos, que representó el 3.6 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 246.1 miles de pesos, se realizaron ampliaciones y traspaso netos en igual cantidad, ejerciéndose 237.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 8.5 miles de pesos que representó el 3.5 por ciento respecto al monto autorizado.

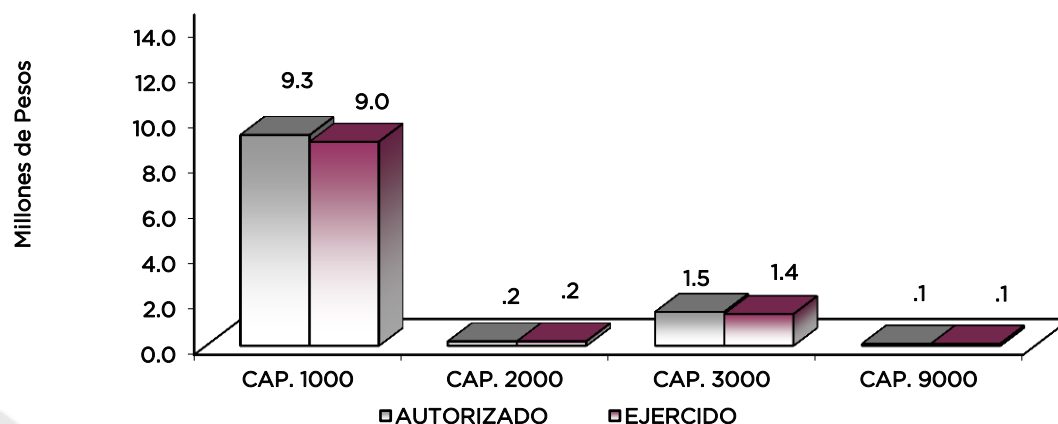
SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 451.8 miles de pesos, ejerciéndose un millón 403 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 48.8 miles de pesos, que representó el 3.4 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se realizó una ampliación presupuestal no liquida por 90 mil pesos a fin de cubrir el pasivo del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose el importe en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	9,338.1	498.9	498.9	9,338.1	9,003.0	-335.1	-3.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	246.1	76.9	76.9	246.1	237.6	-8.5	-3.5
SERVICIOS GENERALES	1,451.8	145.7	145.7	1,451.8	1,403.0	-48.8	-3.4
DEUDA PÚBLICA		90.0		90.0	90.0		
TOTAL	11,036.0	811.5	721.5	11,126.0	10,733.6	-392.4	-3.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



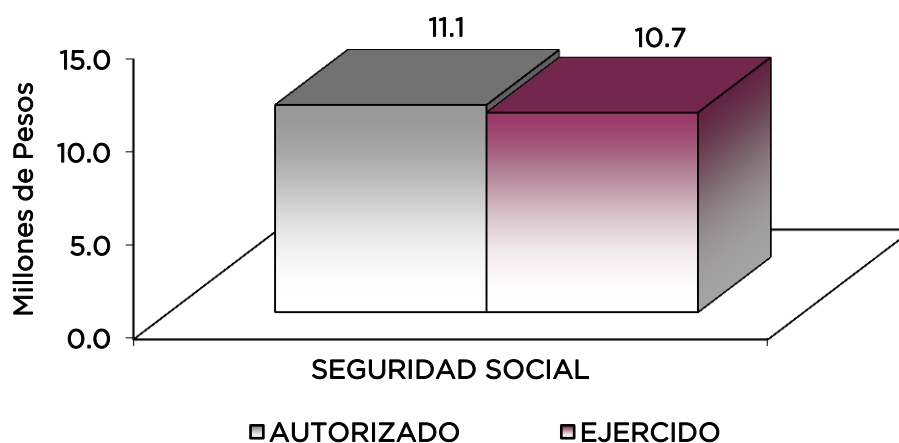
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	9,003.0		9,003.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	237.6		237.6
SERVICIOS GENERALES	1,403.0		1,403.0
DEUDA PÚBLICA		90.0	90.0
TOTAL	10,643.6 =====	90.0 =====	10,733.6 =====

El Plan del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

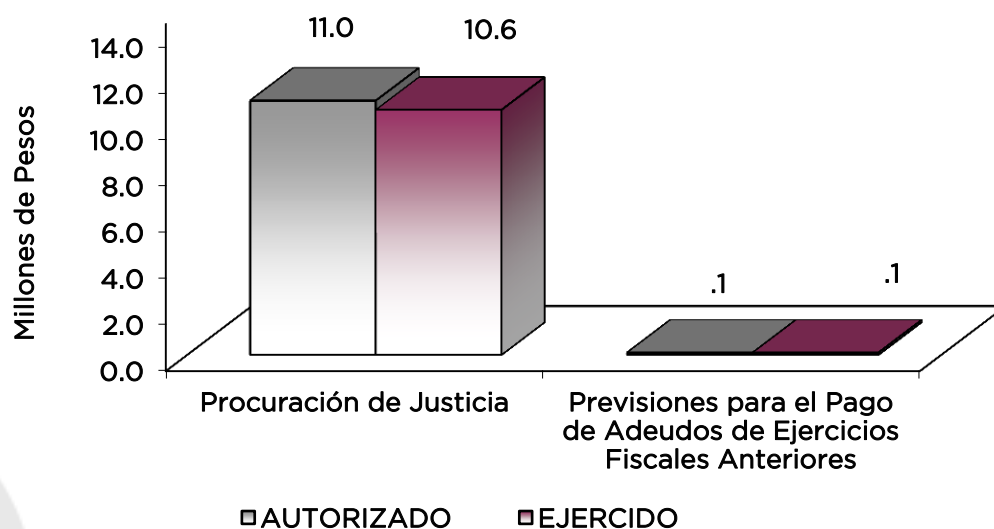
Dentro del Pilar de Seguridad Social y la vertiente de calidad de vida uno, de los objetivos es desarrollar una política democrática, para una sociedad en expansión.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	11,036.0	811.5	721.5	11,126.0	10,733.6	-392.4	-3.5
TOTAL	11,036.0	811.5	721.5	11,126.0	10,733.6	-392.4	-3.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



Los programas con que cuenta el Organismo, tuvo como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, mediante la adecuada solución de conflictos que se presenten entre los mismos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)								
P R O G R A M A	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1				TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
Procuración de Justicia	11,036.0	721.5	721.5		11,036.0	10,643.6	-392.4	-3.6
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		90.0			90.0	90.0		
T O T A L	11,036.0	811.5	721.5		11,126.0	10,733.6	-392.4	-3.5



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

CALIDAD DE VIDA

Los gobiernos tienen como obligación impulsar una política social para que sus gobernados tengan, en primera instancia, acceso a la salud y a la educación. La política social de los próximos años estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. Por ello, se plantea como objetivo desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.

El objetivo del tema estructural Salud y Seguridad Social, es garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Los proyectos con que cuenta el Organismo, tuvieron como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios mediante la adecuada solución de conflictos que se presenten entre los mismos, tutelando primordialmente el derecho a la salud.

03 01 01 04 01 DIFUSIÓN DE DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los siguientes resultados:

Realización de Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico, información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 640 asesorías, de las cuales se alcanzaron 847 lo que representó un 132 por ciento de lo proyectado.

Impartición de Pláticas

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

En cuanto a esta acción, se programó impartir 30 pláticas, de las cuales se realizaron 31, lo que representó el 3 por ciento más de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó 12 cursos, de los cuales se realizaron 15 lo que representó el 125 por ciento de lo proyectado.

Realización de Symposium

Se realizó el simposium programado representando el 100 porciento de lo proyectado.

03 01 01 04 02 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Realización de Gestiones Inmediatas

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 325 gestiones, alcanzándose 405, lo que representó el 125 por ciento respecto a lo proyectado.

Realización de Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto (usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Respecto a esta meta se programó una meta de 45 convenios, lográndose cumplir con 67 lo que representó el 49 por ciento más de lo proyectado.

Realización de Opiniones Técnico Médicas a través del Documento Respectivo

Con el fin de efficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 15 opiniones técnico médicas, lográndose cumplir con 20 lo que representó el 133 por ciento de lo proyectado.

Emisión de Laudos Arbitrales

La Comisión, es el intermediario que permite conciliar los conflictos originados en la prestación de los servicios de salud, con base en el análisis de hechos y pruebas que ofrecen las partes, emite el laudo correspondiente.

Durante el ejercicio 2011 se programó la meta de un asunto, la cual no se logró, ya que no se conto con la prestación de los servicios de salud.

03 01 01 04 03 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD

Emisión de Peritajes

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia, para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

La meta programada fue de 66 peritajes, alcanzándose 82 lo que representó el 124 por ciento respecto a lo proyectado.

Quejas Remitidas a Otras Instancias

Le meta programada fue de 20 quejas remitidas, de las cuales se alcanzaron 17, lo que representó el 85 por ciento de lo proyectado.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
						PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social											
Vertiente: Calidad de Vida											
PROCURACIÓN DE JUSTICIA											
03	01	01	04	01	DIFUSIÓN DE DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS					3,890.9	3,784.5 97.3
					Realización de Asesorías.	Asesorías	640	847	132		
					Impartición de Pláticas.	Pláticas	30	31	103		
					Realización de Cursos.	Cursos	12	15	125		
					Realización de Simposium.	Simposium	1	1	100		
03	01	01	04	02	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS					5,449.0	5,259.3 96.5
					Realización de Gestiones Inmediatas.	Gestión	325	405	125		
					Realización de Convenios de Conciliación.	Conciliación	45	67	149		
					Realización de Opiniones Técnico-Médicas a través del Documento Respectivo.	Documento	15	20	133		
					Emisión de Laudo Arbitral.	Laudo	1				
03	01	01	04	03	TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD					1,696.1	1,599.8 94.3
					Emisión de Peritajes.	Peritajes	66	82	124		
					Quejas remitidas a otras Instancias.	Quejas	20	17	85		
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					90.0	90.0 100.0
										11,126.0	10,733.6 96.5
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico (CCAMEM) al 31 de diciembre de 2011, informando que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros fueron formulados con base a los Postulados de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

A continuación se describen las prácticas de contabilidad importantes:

Los Estados Financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la “Circular de Información Financiera, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México”, emitida por la Secretaría de Finanzas, así como de la Contraloría del GEM.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y no se actualiza el valor de los bienes muebles, de conformidad con la Norma de Información Financiera B-10 y considerando que los últimos 8 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas previstas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

Esta cuenta representó la disponibilidad de recursos que se tuvo en el ejercicio provenientes de subsidio estatal.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta representó el saldo al cierre del ejercicio 2011, en virtud de no haber recaudado todos los recursos programados por concepto de subsidio por parte del Gobierno del Estado de México.

Activo no Circulante

Los bienes muebles presentaron un valor histórico de 715.9 miles de pesos, más la actualización acumulada por 233.6 miles de pesos, resultando un valor actualizado por 949.5 miles de pesos.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011, fue de 798.9 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 150.6 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	366.1	225.1	591.2	591.2
Equipo de Cómputo	158.6	6.7	165.3	165.3
Equipo de Transporte	168.5	0.6	169.1	169.1
Equipo de Comunicación	22.7	1.2	23.9	23.9
Subtotal	715.9	233.6	949.5	949.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	324.7	239.7	564.4	552.2
Equipo de Cómputo	124.2	27.8	152.0	136.3
Equipo de Transporte	45.4	19.6	65.0	48.5
Equipo de Comunicación	14.0	3.5	17.5	15.3
Subtotal	508.3	290.6	798.9	752.3
VALOR NETO	207.6	(57.0)	150.6	197.2

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representó principalmente el compromiso de pago al GEM, por 23.7 miles de pesos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo representó las obligaciones fiscales contraídas por las retenciones de ISR, por concepto de nómina y arrendamiento, que serán enteradas en el siguiente ejercicio, mediante el pago provisional correspondiente.

PATRIMONIO

Se obtuvo como resultado del ejercicio una utilidad de 4.1 miles de pesos, al cierre del ejercicio.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	5.0	5.0		Retenciones y Contribuciones por Pagar	66.8	66.1	0.7
Bancos/Tesorería	1,594.6	441.3	1,153.3	a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	257.3	1,359.4	(1,102.1)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23.7	23.9	(0.2)
TOTAL CIRCULANTE	1,856.9	1,805.7	51.2	TOTAL CIRCULANTE	90.5	90.0	0.5
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	949.5	949.5					
Depreciación Acumulada de Muebles	(798.9)	(752.3)	(46.6)				
TOTAL NO CIRCULANTE	150.6	197.2	(46.6)	TOTAL PASIVO	90.5	90.0	0.5
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	559.8	559.8	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4.1	(336.0)	340.1
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,341.1	1,677.1	(336.0)
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	12.0	12.0	
				TOTAL PATRIMONIO	1,917.0	1,912.9	4.1
TOTAL ACTIVO	2,007.5	2,002.9	4.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,007.5	2,002.9	4.6

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,694.3
TOTAL INGRESOS	10,694.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	9,003.0
Materiales y Suministros	237.6
Servicios Generales	1,403.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	46.6
TOTAL EGRESOS	10,690.2
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	4.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	66.1	66.1	66.8	66.8	66.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23.9	23.9	23.7	23.7	23.7
TOTAL	90.0	90.0	90.5	90.5	90.5

COMENTARIOS

El saldo de 90.5 miles de pesos, esta integrado por el pago comprometido a Caja General de Gobierno por 23.7 miles de pesos, así como el compromiso de pago a los impuestos que corresponden al mes de diciembre, que se liquidarán al inicio del siguiente ejercicio.



CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

CCCEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante Decreto número 224 de la “LVI” Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta de Gobierno” No. 106 el 1º de diciembre de 2008; dicho ordenamiento jurídico fue reformado y adicionado el 19 de enero de 2010, mediante el diverso número 42 de la “LVII” Legislatura Estatal.

OBJETO

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto:

1. Realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro de Control de Confianza del Estado de México tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer, desarrollar y aplicar los procedimientos de evaluación de los aspirantes e integrantes conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos que establezca el desarrollo policial, ministerial y pericial;
- II. Proponer los lineamientos para la verificación y control de confianza de los integrantes;
- III. Determinar las normas de carácter técnico que regirán los procedimientos de evaluación;
- IV. Diseñar, proponer e implementar los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, socioeconómicos y demás que resulten necesarios, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable;
- V. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes;
- VI. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad;
- VII. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes;
- VIII. Determinar y aprobar el procedimiento de certificación de los integrantes;
- IX. Proponer los perfiles de grado de los integrantes;
- X. Proponer las bases de funcionamiento del sistema de evaluación;
- XI. Establecer las políticas de evaluación de los integrantes y aspirantes, de conformidad con las disposiciones aplicables y el principio de confidencialidad;
- XII. Fomentar y difundir acciones que promuevan y apoyen el desarrollo potencial intelectual y humano de los integrantes;
- XIII. Informar a quien corresponda, sobre los resultados de la evaluación que se realice para el ingreso, promoción y permanencia de los integrantes;
- XIV. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran y repercutan en el desempeño de sus funciones;
- XV. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada;

- XVI. Proporcionar a las Instituciones, la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia;
- XVII. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes y que se requieran en procesos administrativos o judiciales;
- XVIII. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a las Instituciones;
- XIX. Celebrar convenios con empresas que presten el servicio de seguridad privada, de conformidad con las disposiciones aplicables; y
- XX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México se constituye por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales;
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;
- V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Centro de Control de Confianza del Estado de México;
- VI. Los derechos que deriven a favor del Centro de Control de Confianza del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos;
- VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Centro de Control de Confianza del Estado de México es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se autorizó un ingreso inicial de 40 millones 38.4 miles de pesos, de los cuales se tuvieron ampliaciones y reducciones no líquidas por 50 millones 473.1 miles de pesos, teniendo un ingresos autorizado de 90 millones 511.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 103 millones 823 mil pesos, teniendo una variación de más por 13 millones 311.5 miles de pesos, lo cual representó el 14.7 por ciento.

INGRESOS DE GESTIÓN**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se tuvo previsto recaudar ingresos por servicios por 9 millones 274.5 miles de pesos, de los cuales se tuvieron ampliaciones no líquidas por 29 millones 577.4 miles de pesos, llegando a un autorizado por 38 millones 851.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 49 millones 800 mil pesos, teniendo una variación de más por 10 millones 948.1 miles de pesos, lo que representó el 28.2 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**Subsidio**

Se tuvo previsto recaudar 28 millones 713.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 27 millones 665.2 miles de pesos, teniendo una variación de menos por 1 millón 48.7 miles de pesos lo que representó el 3.7 por ciento.

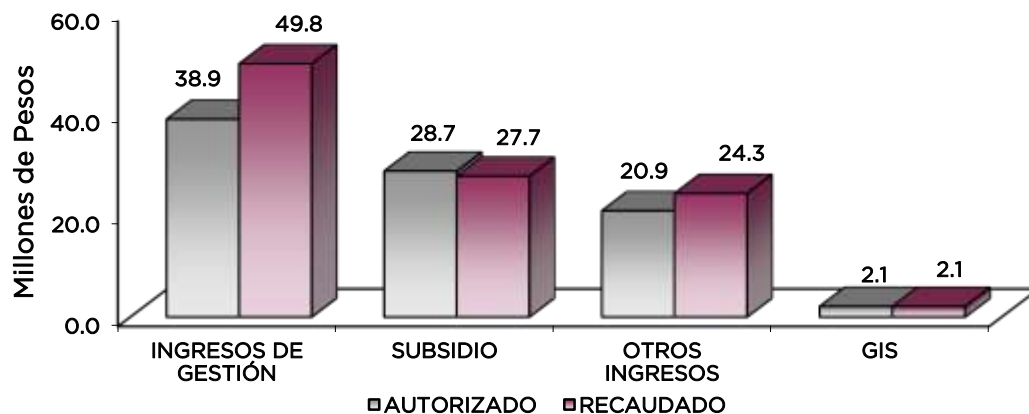
OTROS INGRESOS

Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones no líquidas por 20 millones 895.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 24 millones 307.8 miles de pesos, por los conceptos de Ingresos Financieros, Disponibilidades Financieras, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos, teniendo una variación de más por 3 millones 412.1 miles de pesos, lo que representó el 16.3 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**Gasto de Inversión Sectorial (GIS)**

Se tuvo un autorizado por 2 millones 50 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	9,274.5	29,577.4		38,851.9	49,800.0	10,948.1	28.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,274.5	29,577.4		38,851.9	49,800.0	10,948.1	28.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,713.9	1,858.9	1,858.9	28,713.9	27,665.2	-1,048.7	-3.7
Subsidio	28,713.9	1,858.9	1,858.9	28,713.9	27,665.2	-1,048.7	-3.7
OTROS INGRESOS		20,895.7		20,895.7	24,307.8	3,412.1	16.3
Ingresos Financieros					1,072.4	1,072.4	
Disponibilidades Financieras		11,000.0		11,000.0	11,000.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					4,601.8	4,601.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,332.0		3,332.0		-3,332.0	-100.0
Ingresos Diversos		6,563.7		6,563.7	7,633.6	1,069.9	16.3
SUBTOTAL	37,988.4	52,332.0	1,858.9	88,461.5	101,773.0	13,311.5	15.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,050.0			2,050.0	2,050.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2,050.0			2,050.0	2,050.0		
TOTAL	40,038.4	52,332.0	1,858.9	90,511.5	103,823.0	13,311.5	14.7



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	49,800.00		49,800.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,715.2		29,715.2
OTROS INGRESOS	7,889.9	16,417.9	24,307.8
TOTAL	87,405.1 =====	16,417.9 =====	103,823.0 =====

EGRESOS

Se autorizó como presupuesto inicial 40 millones 38.4 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 50 millones 473.1 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 90 millones 511.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 48 millones 326.5 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 42 millones 185 mil pesos, lo que representó el 46.6 por ciento respecto de variación al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 31 millones 543.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 21 millones 364 mil pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 52 millones 907.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30 millones 921.4 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 21 millones 986.4 miles de pesos, lo que representó el 41.6 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 3 millones 35.6 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron traspasos presupuestales internos y externos de menos por 1 millón 6.3 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 2 millones 29.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 62.6 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 966.7 mil pesos, lo que representó el 47.6 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

La variación se dió en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 3 millones 409 mil pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 3 millones 347 mil pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 6 millones 756 mil pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 340.8

miles de pesos, teniendo un subejercicio de 3 millones 415.2 miles de pesos, lo que representó el 50.6 por ciento respecto al monto autorizado modificado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 8 millones 983.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 421 mil pesos, teniendo un subejercicio de 562.5 miles de pesos, lo que representó el 6.3 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones por 14 millones 452.9 miles de pesos, los cuales no se ejercieron.

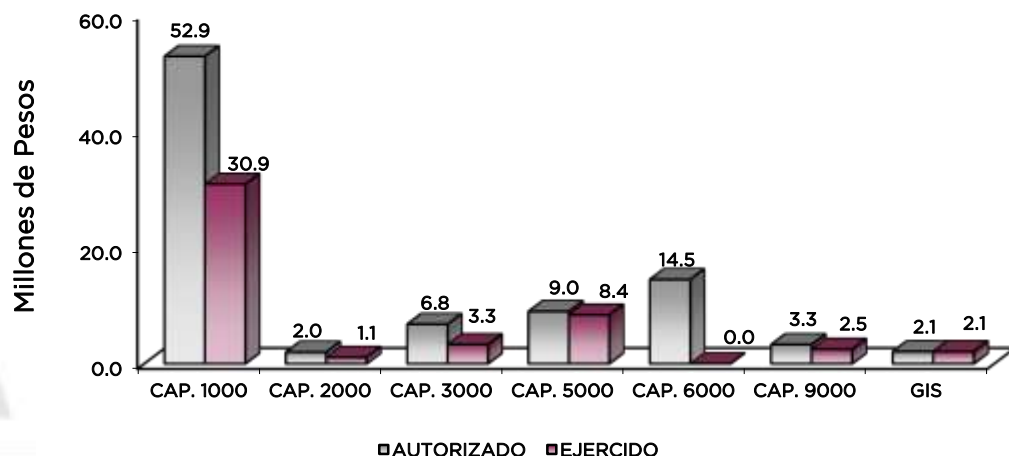
DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se autorizó una ampliación por 3 millones 332 mil pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, de los cuales se ejercieron 2 millones 530.7 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 801.3 miles de pesos, lo que representó el 24 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Para este capítulo se autorizaron 2 millones 50 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	31,543.8	22,991.2	1,627.2	52,907.8	30,921.4	-21,986.4	-41.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,035.6	557.1	1,563.4	2,029.3	1,062.6	-966.7	-47.6
SERVICIOS GENERALES	3,409.0	4,673.7	1,326.7	6,756.0	3,340.8	-3,415.2	-50.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		9,051.2	67.7	8,983.5	8,421.0	-562.5	-6.3
INVERSIÓN PÚBLICA		14,452.9		14,452.9		-14,452.9	
DEUDA PÚBLICA		3,332.0		3,332.0	2,530.7	-801.3	-24.0
SUBTOTAL	37,988.4	55,058.1	4,585.0	88,461.5	46,276.5	-42,185.0	-47.7
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	2,050.0			2,050.0	2,050.0		
TOTAL	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	30,921.4		30,921.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,062.6		1,062.6
SERVICIOS GENERALES	3,340.8		3,340.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.5	8,419.5	8,421.0
INVERSIÓN PÚBLICA		2,050.0	2,050.0
DEUDA PÚBLICA		2,530.7	2,530.7
TOTAL	35,326.3	13,000.2	48,326.5

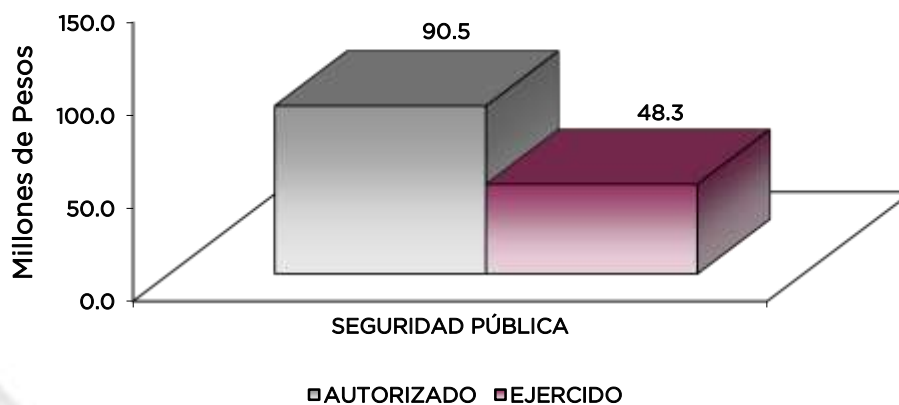
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar 3 de Seguridad Pública y su Vértice 1: Seguridad Pública, uno de su objetivo es alcanzar un nivel de Seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO

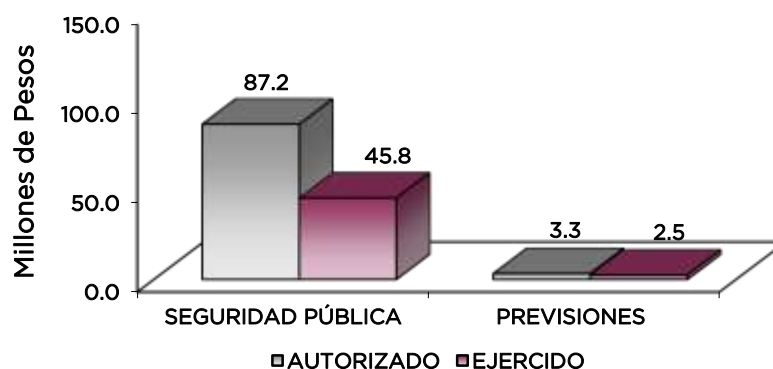
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Pública	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6
TOTAL	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6



El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes y de control de confianza y desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privados.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)								
P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	IMPORTE			%	
Seguridad Pública	40,038.4	51,726.1	4,585.0	87,179.5	45,795.8	-41,383.7	-47.5	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,332.0		3,332.0	2,530.7	-801.3	-24.0	
T O T A L	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

040101 SEGURIDAD PÚBLICA

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS 2011

0401010104 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Alinear las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia (Construcción, Mejoramiento o Ampliación para los Centros de Control de Confianza) Ecatepec: La Secretaría de Finanzas autorizó un presupuesto de 2 millones 50 mil pesos para el proyecto ejecutivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México con sede en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en apego a lo establecido en el Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza, de los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representó el 100 por ciento.

0401010402 APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Para depurar y fortalecer las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se suscribe el Acuerdo Nacional para la Seguridad y la Justicia, estableciendo la obligatoriedad de la creación de un Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza, así como, la Creación de Centros Estatales de Control de Confianza.

En cumplimiento a éste se suscribió el Acuerdo por la Seguridad Pública de los Mexiquenses en el que se establece como compromiso la creación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en el cual condiciona la permanencia de los policías, a la aprobación de evaluaciones de Control de Confianza y establecer indicadores de evaluación y seguimiento.

Por lo anterior, el 01 de diciembre de 2008, mediante decreto Número 224, se crea el Centro de Control de Confianza del Estado de México, mismo que inició operaciones en 2009 y fue inaugurado el 4 de diciembre de 2010, teniendo como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, poligráfica, entorno social y psicológico; así como,

exámenes toxicológicos al personal de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, a fin de emitir la certificación correspondiente. Considerándose como Instituciones de Seguridad Pública, a las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito estatal como municipal.

Atendiendo su mandato legal el Centro de Control de Confianza contribuye al cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno del Estado de México para elevar la confianza ciudadana, fortaleciendo el proceso de Control de Confianza y profesionalizando a los servidores públicos, obteniendo con ello resultados objetivos que dan elementos para la toma de decisiones a las Instituciones de Seguridad Pública, orientadas a la depuración de sus elementos.

En este año el Centro de Control de Confianza del Estado de México se consolidó como uno de los mejores en el país, toda vez que el 26 de mayo de 2011 el Centro Nacional de Certificación y Acreditación otorgó formalmente al Centro la Acreditación de su proceso de control de confianza, es decir, cuenta con la infraestructura, normatividad, procesos y personal capacitado apegado al Modelo Nacional de Evaluación, lineamientos, criterios y demás Normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Las acciones llevadas a cabo por el Centro, versan en el fortalecimiento del marco jurídico, seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos y la evaluación de elementos de seguridad pública.

Es de resaltar que los resultados de las evaluaciones generados impactan directamente en las acciones de seguridad pública, generando información que permite a quienes tienen bajo su responsabilidad elementos de seguridad pública, tomar decisiones de control y de mejora continua. Así mismo, al desarrollar acciones permanentes de evaluación, aumentan la confianza de la sociedad hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones de Consejo Directivo: Atentos a las disposiciones legales y normativas, el Centro de Control de Confianza del Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones, para este ejercicio programó 6 Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo, de las cuales se realizaron 4, dentro de las cuales se han tomado 24 acuerdos, de los cuales 16 ya fueron atendidos y 8 se encuentran en proceso de ser concluidos, por lo que esta meta se cumplió al 67 por ciento.

Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia Jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México: En 2011 las acciones llevadas a cabo, se orientaron a la elaboración de normatividad interna, verificación de perfiles, mejoramiento integral de procesos de evaluación de confianza, e incremento en la capacidad operativa, en pro de la operación del organismo elaborándose 12 estudios e investigaciones en materia jurídica, de los cuales 11 son lineamientos internos y uno refiere a la actualización del Manual General de Organización, así mismo, se realizaron tres estudios jurídicos comparativos a fin de mejorar el proceso del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que esta meta se cumplió al 400 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de otros Gobiernos Nacionales, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México: Se realizaron 3 análisis comparativos de 2 que se tenían programados, uno en relación a la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, otro a la Ley Estatal de Seguridad Pública y uno más al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por lo que esta meta se cumplió al 150 por ciento.

EVALUACIONES DE CONFIANZA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, garantiza su imparcialidad al momento de realizar las evaluaciones de Control de Confianza, rigiéndose por los principios de legalidad, ética, eficiencia, profesionalismo y honradez, mismos que aseguran la calidad de las evaluaciones

realizadas a los elementos de seguridad, consolidándose como una institución modelo a nivel nacional.

Siendo las evaluaciones de Control de Confianza la tarea sustantiva del Centro, su operación se centra en establecer mecanismos y criterios de evaluación lo suficientemente efectivos para garantizar que los resultados sean objetivos y apegados al marco normativo.

Las unidades administrativas que integran el Centro de Control Confianza diseñan sus procesos y procedimientos internos alineados al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con el propósito de obtener la certificación y acreditación por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomando como eje rector el Protocolo de Evaluación, derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, mismo que consiste en ofrecer una guía técnica de carácter general y propositivo, destinada a orientar los procesos, las políticas generales y los requisitos mínimos indispensables a observar en la operación de los Centros de Control de Confianza.

Los procesos de evaluación se fundamentan en la configuración de perfiles de puestos, considerados como la base de los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y capacitación.

Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de la evaluación poligráfica, se integraron los criterios que rigen dicha evaluación, por lo que se programó una meta de 5,692 personas, cumpliendo con 3,908 evaluaciones poligráficas, por lo que esta meta se cumplió al 69 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Respecto a las evaluaciones de confianza en el 2011, se llevaron a cabo 3,366 evaluaciones psicológicas de 5,979 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 56 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 3,356 evaluaciones socioeconómicas de 5,979 programadas, cumpliendo esta meta al 56 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 3,358 evaluaciones médicas de 5,979 programadas, cumpliendo esta meta al 56 por ciento.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia y Prevención, y Readaptación Social: Se aplicaron 4,511 evaluaciones toxicológicas de 5,732 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 79 por ciento.

Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: En este sentido el Centro se dio a la tarea de generar estándares adecuados para la aplicación de las evaluaciones que instrumentan y aplican sus unidades administrativas, para lo cual se elaboraron 145 perfiles de puesto de los 46 que se tenían programados, para la evaluación de personal interno, así como, personal de las diferentes instituciones de seguridad pública, por lo que esta meta se cumplió al 315 por ciento.

Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México: En el año se programaron 4 reuniones de Evaluación del Cumplimiento del Programa Operativo Anual, de las cuales se llevaron a cabo 7, con el objeto de dar puntual seguimiento a las unidades administrativas que integran el Centro respecto al cumplimiento de sus metas o en su caso solventar las desviaciones detectadas, por lo que esta meta se cumplió al 175 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE 2011												
FUN SUB PR SP PY					DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	S AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos) AUTORIZADO EJERCIDO %		
04	01	01			PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Pública							
					Vertiente: Seguridad Pública							
04	01	01	01	04	SEGURIDAD PÚBLICA							
					ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					2,050.0	2,050.0	100.0
					Alinear las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia (Construcción, Mejoramiento o Ampliación para los Centros de Control de Confianza) Ecatepec.	Proyecto	1	1	100			
04	01	01	04	02	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					85,129.5	43,745.8	51.4
					Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo.	Acta	6	4	67			
					Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia Jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Investigación	3	12	400			
					Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de otros Gobiernos Nacionales, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Análisis	2	3	150			
					Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,692	3,908	69			
					Aplicación de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y, Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,979	3,366	56			
					Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,979	3,356	56			
					Realizar Evaluaciones Médicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,979	3,358	56			
					Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,732	4,511	79			
					Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social.	Persona	46	145	315			
					Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Reunión	4	7	175			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,332.0	2,530.7	76.0
TOTAL										90,511.5	48,326.5	53.4
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2011, estuvo a cargo del Despacho López Lara, Casillas y Arellano, S.C. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Control de Confianza, (CCCEM) al 31 de diciembre de 2011.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, su depreciación acumulada del ejercicio y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 390.5 miles de pesos, se constituye por cuentas de cheques en la Institución Bancaria por concepto de Ingresos por Subsidio e Ingresos de Gestión, necesarios para la operación del Organismo.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 46 millones 385 mil pesos, representa los depósitos por ingresos derivados de Disponibilidades Financieras e Ingresos de Gestión.

Los rendimientos generados por las inversiones se registran en el periodo que se devengan en el rubro de ingresos financieros.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 12 millones 297.7 miles de pesos, se integra principalmente por convenios pendientes de cobro celebrados con municipios del Estado por concepto de "Evaluaciones de Control de Confianza" y recursos pendientes de cobro ante el Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor de los Bienes Muebles e Inmuebles por 85 millones 587 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011 de 13 millones 149 mil pesos, determinando un valor total neto de 72 millones 438 mil pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Terrenos	5,741.2		5,741.2	
Edificios	35,800.0		35,800.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	30,177.4		30,177.4	30,037.8
Equipo de Transporte	2,377.8		2,377.8	2,254.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,490.6		11,490.6	10,746.2
Subtotal	85,587.0		85,587.0	43,038.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios		204.0	204.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,163.9	5,136.4	10,300.3	5,163.9
Equipo de Transporte	263.0	208.9	471.9	263.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,060.1	1,112.7	2,172.8	1,060.1
Subtotal	6,487.0	6,662.0	13,149.0	6,487.0
VALOR NETO	79,100.0	(6,662.0)	72,438.0	36,551.1

PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de 112.3 miles de pesos, corresponde a la retención del Impuesto sobre salarios retenido por nómina (ISR) del mes de diciembre de 2011.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 5 millones 242.8 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de pago, por la adquisición de bienes y servicios, por la contratación de la elaboración del proyecto ejecutivo, por equipo informático del Centro de Control de Confianza del Estado de México, entre otros.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	390.5	2,578.0	(2,187.5)				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	46,385.0	10,144.5	36,240.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	112.3	253.1	(140.8)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,297.7	2,718.4	9,579.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,242.8	3,078.9	2,163.9
Mercancías en Tránsito	1,810.0	30.6	1,779.4				
TOTAL CIRCULANTE	60,883.2	15,471.5	45,411.7	TOTAL CIRCULANTE	5,355.1	3,332.0	2,023.1
NO CIRCULANTE							
Terrenos	5,741.2		5,741.2				
Edificios	35,800.0		35,800.0				
Construcciones en Proceso	2,050.0	35,800.0	(33,750.0)				
Mobiliario y Equipo de Administración	30,177.4	30,037.9	139.5				
Equipo de Transporte	2,377.8	2,254.0	123.8	TOTAL PASIVO	5,355.1	3,332.0	2,023.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,490.6	10,746.2	744.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(204.0)		(204.0)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(12,945.0)	(6,487.0)	(6,458.0)				
TOTAL NO CIRCULANTE	74,488.0	72,351.1	2,136.9				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,240.5	1,908.3	43,332.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	84,775.6	82,582.3	2,193.3
				TOTAL PATRIMONIO	130,016.1	84,490.6	45,525.5
TOTAL ACTIVO	135,371.2	87,822.6	47,548.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	135,371.2	87,822.6	47,548.6

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	49,800.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,715.2
Otros Ingresos	7,889.9
TOTAL INGRESOS	87,405.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	30,921.4
Materiales y Suministros	1,062.6
Servicios Generales	3,340.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,838.3
TOTAL EGRESOS	42,164.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	45,240.5

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	253.1	5,634.4	5,493.6	112.3	112.3
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	3,078.9	2,325.7	4,489.6	5,242.8	5,242.8
TOTAL	3,332.0	7,960.1	9,983.2	5,355.1	5,355.1

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 5 millones 355.1 miles de pesos, está integrado por los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, principalmente por el concepto de Servicios Toxicológicos, por la adquisición de bienes y la contratación de servicios, así como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que será cubierto en el próximo ejercicio.

**INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DEL
ESTADO DE MÉXICO
IFREM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	9
INGRESOS	9
COMPARATIVO DE INGRESOS	10
EGRESOS	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	14
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	15
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	16
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	24
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	28
ESTADO DE ACTIVIDADES	29
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	29



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto No. 90 de la H. LVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la “Gaceta de Gobierno” del 3 de Diciembre de 2007, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

El objeto del Instituto; es llevar a cabo la Función Registral del Estado de México en los términos del Código Civil del Estado de México, el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, su reglamento interior y los demás ordenamientos legales aplicables. Dicho objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dirigir, coordinar, organizar, ejercer, vigilar y evaluar la función registral.
- II. Establecer y difundir normas, técnicas y procedimientos para la unificación y modernización del sistema registral, así como para la actualización y modernización del Registro Público de la Propiedad e implementar acciones para su cumplimiento.
- III. Promover que la prestación de los trámites y servicios registrales se realice de manera oportuna, transparente, ágil y sencilla, impulsando reformas jurídicas y administrativas, así como incorporando tecnologías de la información.
- IV. Sistematizar y automatizar la información y el procedimiento registral, a fin de lograr mayor eficiencia y transparencia.
- V. Integrar las estadísticas registrales del Estado.
- VI. Observar la prelación que corresponda en la inscripción de actos registrales, atendiendo a la fecha y hora de presentación.
- VII. Elaborar estudios y proyectos para simplificar y modernizar las gestiones registrales.
- VIII. Realizar el análisis y la difusión de técnicas y procedimientos registrales, a fin de unificar los criterios de la actividad registral.
- IX. Formular programas, proyectos, manuales y demás disposiciones jurídicas y administrativas para mejorar el funcionamiento de la institución registral y regular la prestación de sus servicios.
- X. Integrar y mantener actualizados los índices a que se refiere el Reglamento del Registro Público de la Propiedad, incluyendo los relativos a propiedades.
- XI. Promover y difundir los servicios que preste, así como los beneficios de la actividad registral y fomentar la cultura registral.
- XII. Supervisar, controlar y evaluar los servicios que ofrecen las oficinas registrales a su cargo, determinar los avances en sus programas, así como establecer, reubicar o eliminar oficinas registrales.
- XIII. Capacitar al personal bajo su adscripción.

- XIV.** Promover programas de desarrollo tecnológico en materia registral.
- XV.** Realizar el registro de los actos jurídicos de la propiedad de bienes muebles e inmuebles, mediante un sistema de folios, en los términos que establezca el Reglamento del Registro Público de la Propiedad. Para los efectos de esta Ley, se entiende por folio la hoja, conjunto de hojas, medios magnéticos, electrónicos, cibernéticos, informáticos o automatizados en que se practiquen y hagan constar las inscripciones, registros, anotaciones y asientos relativos a los actos jurídicos que sean registrables o anotables.
- XVI.** Coordinar las operaciones del Registro Público de Comercio y del Registro de Crédito Agrícola, así como las demás que se le encomienden, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables y en los convenios y contratos que suscriba con autoridades federales y estatales para realizar los actos registrales en estas materias.
- XVII.** Promover el intercambio de información con las autoridades catastrales del Estado y los municipios.
- XVIII.** Impulsar la incorporación al sistema registral de los actos que procedan conforme a la legislación de la materia.
- XIX.** Coadyuvar en la regularización de la propiedad inmueble del Estado, en coordinación con las dependencias y organismos auxiliares que llevan a cabo programas específicos en la materia.
- XX.** Promover programas dirigidos a la regularización de la propiedad inmueble para su incorporación al sistema registral y tramitar los expedientes relativos a la inmatriculación de predios.
- XXI.** Reponer, restaurar y, en su caso, digitalizar los libros y documentos deteriorados, destruidos y extraviados, de acuerdo con las constancias existentes en las oficinas registrales y las que proporcionen las autoridades, los notarios o los interesados.
- XXII.** Recabar, clasificar y archivar, a través de cualquier medio, los documentos y protocolos de las notarías públicas del Estado.
- XXIII.** Coordinar sus actividades con los fedatarios públicos, asociaciones de abogados, instituciones crediticias, cámaras de comercio o de la industria, así como con organismos públicos y privados relacionados con el desarrollo urbano y la vivienda.
- XXIV.** Coordinar con las autoridades responsables los procedimientos dirigidos a la inscripción de los planes de desarrollo urbano.
- XXV.** Realizar actos y celebrar convenios de coordinación y colaboración con autoridades y dependencias vinculadas con las funciones registrales con el objeto de compartir información y coadyuvar en la adecuada prestación de los servicios de la función registral.
- XXVI.** Determinar la organización de su estructura interna, a través de la creación y eliminación de las Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y demás unidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, y someterla a la aprobación de la Secretaría de Finanzas.
- XXVII.** Administrar y organizar el Archivo General de Notarías y promover la investigación y difusión de su acervo histórico.
- XXVIII.** Expedir testimonios, copias simples y certificaciones de las escrituras y actas contenidas en los protocolos o apéndices depositados en el Archivo General de

Notarías, a petición de los notarios o de los usuarios que acrediten su interés legítimo o cuando así lo ordene la autoridad competente.

- XXIX.** Integrar y mantener actualizado el índice general de los testamentos que se otorguen ante notario público.
- XXX.** Celebrar los convenios para la consecución de sus fines y la prestación de sus servicios, con facultades para asumir obligaciones de hacer y no hacer, así como comparecer ante terceros y realizar declaraciones, incluyendo en los términos previstos por el artículo 265 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mismas que no constituirán deuda pública del Estado, siempre y cuando no constituyan una garantía a favor de terceros. En los convenios que celebre podrá obligarse a indemnizar al contratante del daño o perjuicio o la privación de cualquier ganancia lícita que se ocasione por el incumplimiento de las mencionadas obligaciones de hacer y no hacer o por la inexactitud de sus declaraciones, sin que ello constituya deuda pública. Asimismo, el Instituto podrá estipular en dichos convenios las demás cláusulas que se requieran, incluyendo aquéllas aplicables a la jurisdicción, entre otras. En los convenios a que se refiere esta fracción, el Instituto no podrá pactar penas convencionales o predeterminar responsabilidades por daños y perjuicios en caso de incumplimiento.
- XXXI.** Contratar, gestionar, obtener y canalizar apoyos económicos, créditos, préstamos, empréstitos y financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus atribuciones, y disponer por cualquier medio de los activos, bienes, derechos e ingresos que integran su patrimonio o que derivan de la prestación de sus servicios, conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, incluyendo a través del otorgamiento de cualquier tipo de garantías y de la cesión, afectación o enajenación de dichos activos, bienes, derechos e ingresos en favor de terceros, incluyendo fideicomisos revocables o irrevocables.
- XXXII.** Participar en la creación de fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, incluyendo aquellos a que se refiere el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, ya sea como fideicomitente y/o fideicomisario.
- XXXIII.** Llevar a cabo la enajenación, afectación, cesión o disposición de los activos, bienes, derechos e ingresos que integran su patrimonio o que derivan de la prestación de sus servicios, sin necesidad de subasta pública, conforme a los lineamientos previstos en la presente Ley y en las demás disposiciones legales aplicables.
- XXXIV.** Administrar y distribuir los recursos que obtenga de las operaciones que realice, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales aplicables.
- XXXV.** Verificar que el pago de los derechos por los servicios que preste, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables.
- XXXVI.** Realizar el cobro, recaudar y administrar los derechos, contribuciones, productos, recursos y aprovechamientos que se generen por la prestación de los servicios que formen parte de su objeto, a través del sistema bancario o establecimientos mercantiles autorizados para tal efecto o de cualquier otro sistema que determine el Instituto y las demás autoridades competentes.
- XXXVII.** Proponer a las autoridades administrativas competentes los montos de los derechos por los servicios que preste, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales aplicables.
- XXXVIII.** Proponer el otorgamiento de subsidios en el pago de derechos, en los casos que se estime necesario, así como la condonación o exención total o parcial de los mismos.

- XXXIX.** Fomentar la creación de un sistema para mejorar y actualizar permanentemente los trámites, las oficinas y los procedimientos registrales.
- XL.** Celebrar, suscribir u otorgar convenios, acuerdos, contratos, instrumentos, declaraciones, certificaciones y demás documentos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, la prestación de sus servicios y el ejercicio de sus atribuciones.
- XLI.** Proponer reformas y adiciones al marco jurídico para el mejor cumplimiento de su objeto.
- XLII.** Las demás que señalen las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ejecutivo, así como otros ordenamientos legales vigentes en el Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I.** Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II.** Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- III.** Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV.** Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V.** Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Instituto de la Función Registral del Estado de México.
- VI.** Los derechos que deriven en favor del Instituto de la Función Registral del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos.
- VII.** Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII.** Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Instituto de la Función Registral del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo. La administración del Instituto de la Función Registral del Estado de México, estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 793 millones 785.4 miles de pesos, con ampliaciones durante el ejercicio por 4 mil 119 millones 485.2 miles de pesos y una reducción líquida por 177 millones 976.7 miles de pesos, lográndose un presupuesto de ingresos modificado de 4 mil 735 millones 293.9 miles de pesos, lográndose recaudar 4 mil 807 millones 289.4 miles de pesos, obteniéndose con ello una variación de más por 71 millones 995.5 miles de pesos, lo cual representó el 1.5 por ciento del total autorizado.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Otros Ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos de los derechos por los servicios prestados por el Instituto, los cuales comprenden el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por 793 millones 785.4 miles de pesos, de los cuales durante el año se autorizaron ampliaciones por 295 millones 831.7 miles de pesos y a su vez una reducción líquida por 177 millones 976.7 miles de pesos, obteniéndose un importe modificado de 911 millones 640.4 miles de pesos, lográndose recaudar 937 millones 845.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 26 millones 205.3 miles de pesos, lo cual representó el 2.9 por ciento del total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Subsidio

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación líquida por 122 millones 309.2 miles de pesos recaudándose en su totalidad; estos ingresos corresponden a Ingresos para el fideicomiso.

OTROS INGRESOS

Se tuvieron ampliaciones por 3 mil 701 millones 344.3 miles de pesos; de los cuales 832.5 miles de pesos, corresponden a Ingresos Financieros; 274 millones 382.7 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones, Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, 426 millones 117.9 miles de pesos, por concepto de Disponibilidades Financieras y 3 mil millones 11.2 miles de pesos, corresponden a Ingresos Extraordinarios, derivados de la emisión de certificados Bursátiles Serie "C".

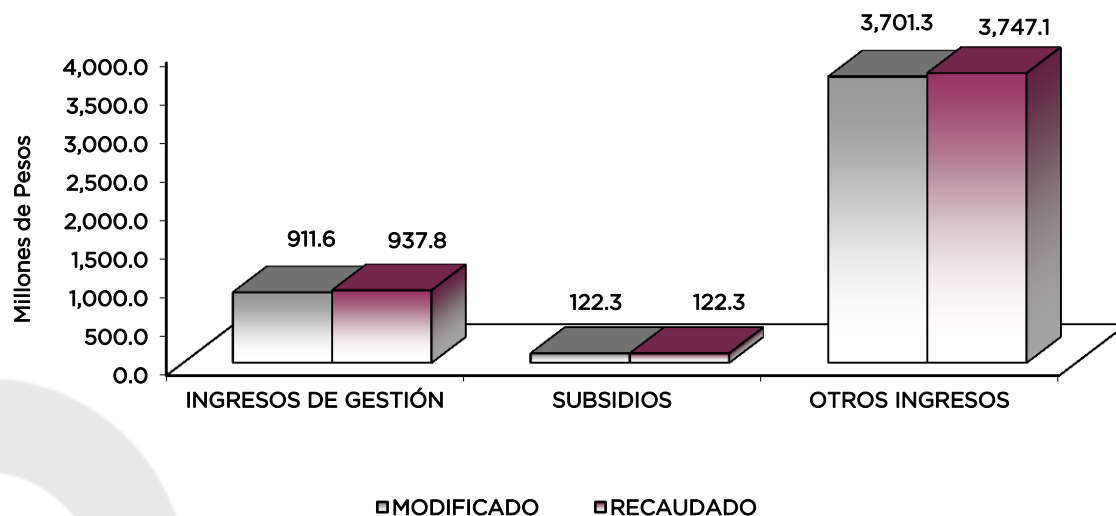
El total recaudado fue de 3 mil 747 millones 134.5 miles de pesos, integrados tal como se menciona: 2 millones 490.5 miles de pesos, por concepto de Ingresos Financieros, 105 millones 751.6 miles de pesos por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, 3 millones 212 millones 774.5 miles de pesos, por concepto de Ingresos Diversos, así como Ingresos Extraordinarios correspondientes a la emisión de certificados Bursátiles Serie "C" y 426 millones 117.9 miles de pesos, se refieren a Disponibilidades Financieras.

Se obtuvo una variación total de más por 45 millones 790.2 miles de pesos, lo que representó el 1.2 por ciento del total autorizado.

La variación se refleja principalmente en el concepto Ingresos Diversos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2011					VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES	REDUCCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
		Y/O	Y/O				
		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES				
INGRESOS DE GESTIÓN	793,785.4	295,831.7	177,976.7	911,640.4	937,845.7	26,205.3	2.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	793,785.4	295,831.7	177,976.7	911,640.4	937,845.7	26,205.3	2.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		122,309.2		122,309.2	122,309.2		
Subsidio		122,309.2		122,309.2	122,309.2		
OTROS INGRESOS		3,701,344.3		3,701,344.3	3,747,134.5	45,790.2	1.2
Ingresos Financieros		832.5		832.5	2,490.5	1,658.0	199.2
Disponibilidades Financieras		426,117.9		426,117.9	426,117.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					105,751.6	105,751.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y		274,382.7		274,382.7		-274,382.7	-100.0
Pendientes de Ejercicios Anteriores							
Ingresos Diversos		3,000,011.2		3,000,011.2	3,212,774.5	212,763.3	7.1
T O T A L	793,785.4	4,119,485.2	177,976.7	4,735,293.9	4,807,289.4	71,995.5	1.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	937,845.7		937,845.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,309.2		122,309.2
OTROS INGRESOS	4,325.9	3,742,808.6	3,747,134.5
TOTAL	1,064,480.8 =====	3,742,808.6 =====	4,807,289.4 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 793 millones 785.4 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 3 mil 941 millones 508.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 4 mil 735 millones 293.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 689 millones 635.6 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 45 millones 658.3 miles de pesos, que representó el 1 por ciento menos respecto del monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente, se autorizaron 107 millones 531.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 281.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 108 millones 812.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 105 millones 582.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 3 millones 230.3 miles de pesos, que representó el 3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se da, en función al cumplimiento del Programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestario para el 2011.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 3 millones 129.7 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 897.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 5 millones 27.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 931.7 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 95.9 miles de pesos, que representó el 1.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en su mayoría en las partidas: Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y útiles de oficina, por mencionar los más importantes.

La variación se dio principalmente en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado de 65 millones 268.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 224 millones 250.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 289 millones 518.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 270 millones 802.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 18 millones 716.2 miles de pesos, lo cual representó el 6.5 por ciento menos respecto al monto autorizado. El importe ejercido se aplicó principalmente en asesorías asociadas a convenios o acuerdos, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, entre otros.

La variación se dio principalmente en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial fue por 617 millones 856.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 329 millones 39.5 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 946 millones 895.6 miles de pesos, ejercidos en su totalidad. El ejercido se aplicó principalmente en las transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones netas por 42 millones 813.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El ejercido se aplicó en muebles y enseres, equipo eléctrico y electrónico de oficina, vehículos y equipo de transporte terrestre, principalmente.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por 67 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 46 millones 372.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 20 millones 627.6 miles de pesos, lo cual representó el 30.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El subejercicio se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal, así como a la imposibilidad para concretar los acuerdos en las diferentes obras.

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

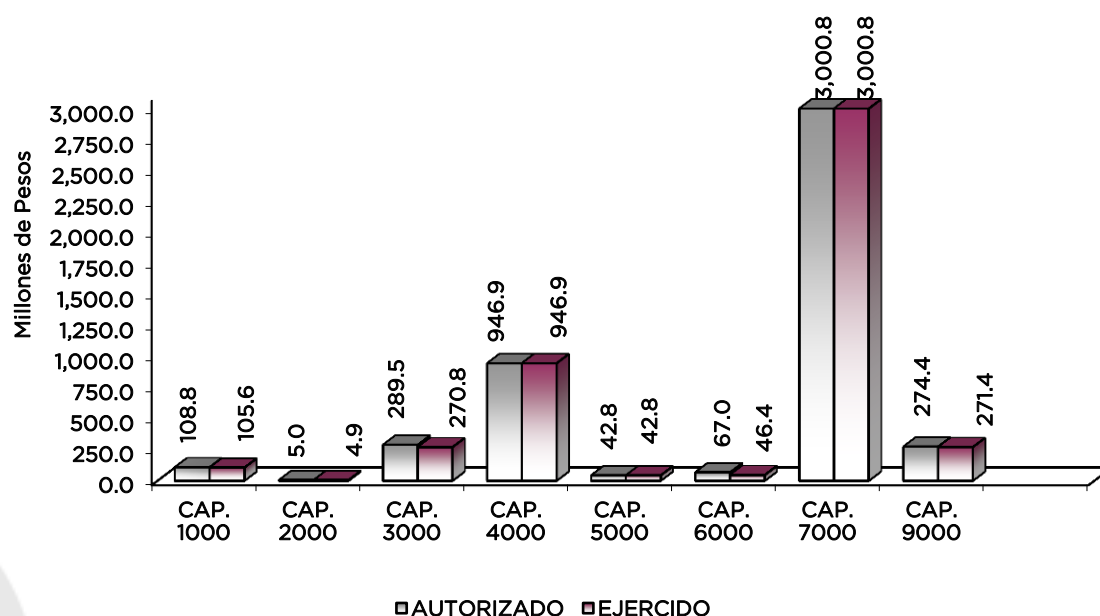
Derivado de la firma del Contrato de Fideicomiso, para el financiamiento de proyectos e inversión estratégicos del Estado y la cantidad al Plan de Modernización del Instituto, se tuvieron ampliaciones por 3 mil millones 843.7 miles de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 274 millones 382.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 271 millones 394.4 miles de pesos. El ejercido se aplicó principalmente en los conceptos de amortización de capital, intereses de la deuda, así como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	107,531.1	8,850.6	7,569.3	108,812.4	105,582.1	-3,230.3	-3.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,129.7	3,347.0	1,449.1	5,027.6	4,931.7	-95.9	-1.9
SERVICIOS GENERALES	65,268.5	386,684.3	162,434.1	289,518.7	270,802.5	-18,716.2	-6.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	617,856.1	330,480.8	1,441.3	946,895.6	946,895.6		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		127,576.6	84,763.4	42,813.2	42,813.2		
INVERSIÓN PÚBLICA		125,937.7	58,937.7	67,000.0	46,372.4	-20,627.6	-30.8
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		3,000,843.7		3,000,843.7	3,000,843.7		
DEUDA PÚBLICA		274,382.7		274,382.7	271,394.4	-2,988.3	-1.1
TOTAL	793,785.4 =====	4,258,103.4 =====	316,594.9 =====	4,735,293.9 =====	4,689,635.6 =====	-45,658.3 =====	-1.0



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	105,582.1		105,582.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,931.7		4,931.7
SERVICIOS GENERALES	252,639.6	18,162.9	270,802.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,172,959.3	-2,226,063.7	946,895.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200.7	42,612.5	42,813.2
INVERSIÓN PÚBLICA		46,372.4	46,372.4
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		3,000,843.7	3,000,843.7
DEUDA PÚBLICA	210,114.9	61,279.5	271,394.4
TOTAL	3,746,428.3 =====	943,207.3 =====	4,689,635.6 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad su integración es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico tenemos algunos objetos que son:

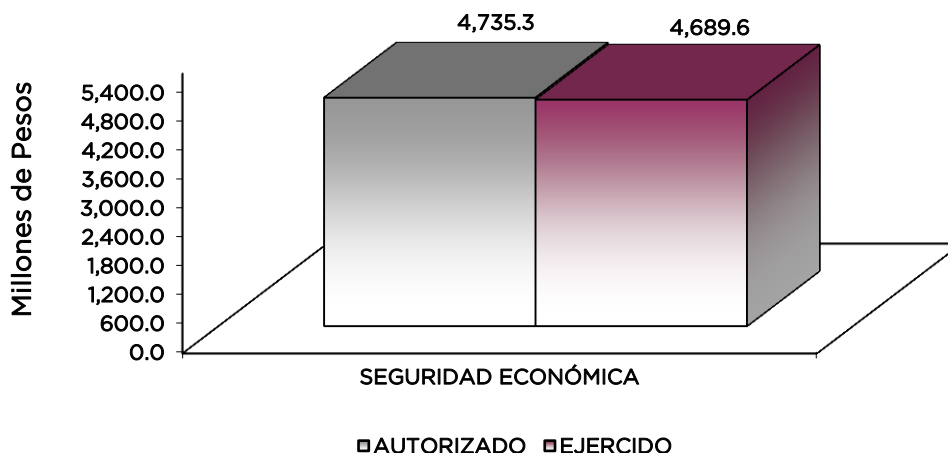
- Alcanzar un nivel de seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas.
- Garantizar la renovación Institucional.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO

(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	793,785.4	4,258,103.4	316,594.9	4,735,293.9	4,689,635.6	-45,658.3	-1.0
TOTAL	793,785.4	4,258,103.4	316,594.9	4,735,293.9	4,689,635.6	-45,658.3	-1.0

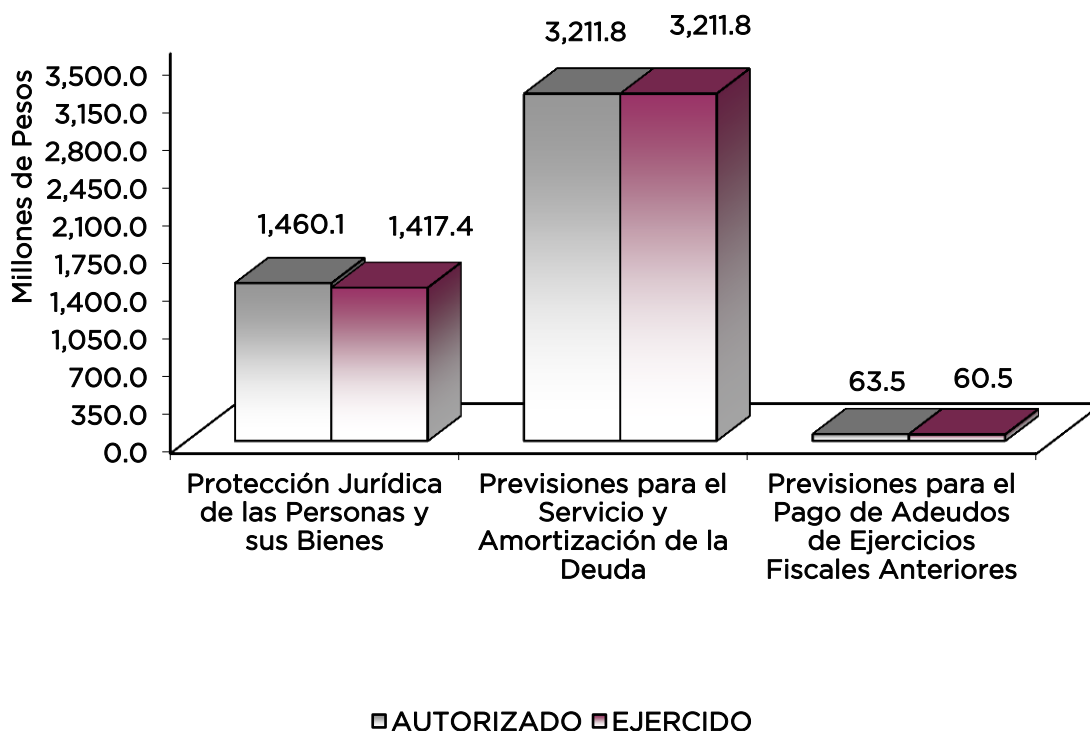
IFREM



Su objetivo, es coadyuvar a promover la seguridad pública, ya que constituye el documento rector de las políticas públicas que se han implementado en el Estado de México, para garantizar la publicidad de los derechos susceptibles de inscripción, otorgar mayor seguridad pública sobre la propiedad inmobiliaria y facilitar los trámites relacionados con la operación de predios, a fin de dar mayor fluidez a las operaciones del mercado inmobiliario, impulsando el uso de créditos hipotecarios y apoyar la competitividad y el crecimiento económico de la entidad, de acuerdo a los Planes de Desarrollo Urbano, otorgando certeza jurídica de los bienes que integran el patrimonio de la población mexiquense.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R O G R A M A	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	793,785.4	982,877.0	316,594.9	1,460,067.5	1,417,397.5	-42,670.0	-2.9
Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda		3,211,771.6		3,211,771.6	3,211,771.6		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		63,454.8		63,454.8	60,466.5	-2,988.3	-4.7
T O T A L	793,785.4	4,258,103.4	316,594.9	4,735,293.9	4,689,635.6	-45,658.3	-1.0



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

Desarrollo Económico

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

05 02 01 02 01 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos. Mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México.

En el periodo que se reporta el presupuesto autorizado fue de 3 millones 734.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 618 mil pesos, lo que representó el 96.9 por ciento del monto autorizado.

Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se

pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

En la meta programada para la expedición de resoluciones de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa, se rebasó en un 59 por ciento en razón de que se dictaminaron 4 mil 765 resoluciones de las 3 mil programadas; se debe a que los solicitantes cumplieron de manera satisfactoria con los requisitos establecidos en el Código Civil para el Estado de México, Reglamento del Registro Público de la Propiedad y Código Financiero del Estado de México y Municipios, al igual que a la celebración del convenio de coordinación entre el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, que tiene por objeto establecer las bases de acercamiento y cooperación para facilitar y agilizar los programas o campañas de regularización de la tenencia de la tierra municipio mencionado, mismo que vence el 31 de diciembre de 2012.

Inscribir los títulos que remita el Registro Agrario.

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

Se tenía programado otorgar 3 mil documentos de inscripción, de los cuales se lograron 2 mil 370, alcanzándose la meta en un 79 por ciento; en razón de que depende directamente de la información que remite el Registro Agrario al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción, sin embargo en su gran mayoría los usuarios han omitido efectuar el pago de los derechos correspondientes.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Consiste en fomentar la participación de los municipios en la difusión de la importancia de la regularización de los bienes inmuebles, ampliando la cobertura de las asesorías que brindan los servidores del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sobre los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, mediante campañas de difusión del programa.

La meta programada se rebasó en un 8 por ciento, llevándose a cabo campañas de difusión e información del Programa de Inmatriculación Administrativa, en los siguientes municipios: El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Lerma, San Mateo Atenco, Tejupilco, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Toluca y Valle de Bravo.

05 02 01 02 02 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de

calidad. El ejercicio de este proyecto al periodo que se reporta es por un mil 407 millones 394 mil pesos, lo que representó el 97.1 por ciento del total autorizado.

Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales.

Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Se programaron recaudar 600 millones de pesos y la meta se rebasó en un 36 por ciento, lográndose una recaudación de 817 millones 730.6 miles de pesos, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales.

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efectos contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 170 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se rebasó la meta en un 25 por ciento, al lograr 211 mil 968 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral, beneficiando a 1 millón 59 mil 840 mexicanos.

Expedir los certificados que se soliciten en las Oficinas Registrales.

Consiste en la certificación de documentos, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 180 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 238 mil 106 certificados, la meta se rebasó en un 32 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que presenta el Infonavit.

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que otorga el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda a sus afiliados.

La meta programada fue de 60 mil operaciones a inscribir, la cual no fue alcanzada debido a que esta acción depende de la expedición de créditos otorgados y la demanda del servicio por parte de los Notarios de Estado de México, que formalizan los actos jurídicos sujetos a registro en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten.

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron 4 mil 900 sociedades a inscribir de las cuales se lograron 4 mil 425, lo que representó el 90 por ciento de la meta programada, dicha meta no se logró alcanzar, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales.

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto a las Oficinas Registrales, para apoyar en la operación y análisis de documentos que ingresan.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron 24 brigadas rebasando la meta en un 46 por ciento, en razón de que se determinó impulsar la meta para abatir el rezago de trámites, llevándose a cabo 59 brigadas de apoyo en las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México: Chalco, Ecatepec, Naucalpan, Otumba, Tlalnepantla, Toluca y Zumpango.

Implementación del Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM) en las Oficinas Registrales.

La operación del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, requiere del uso de tecnologías modernas que proporcionen en forma segura, sustento a los procesos y actividades inherentes a la función registral.

Los sistemas de información que se implanten en la institución registral permitirán la captación, desarrollo, recuperación, almacenamiento y explotación de información de los procesos considerados en el Registro Público de la Propiedad.

El uso de la tecnología promoverá la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios registrales, bajo mecanismos que permitan asegurar la inviolabilidad de los procesos y de la información.

Asimismo, se establecerán mecanismos electrónicos que permitan la comunicación rápida, fluida y transparente entre la institución registral y sus usuarios. A través de estos mecanismos, se ofrecerá información sobre los trámites y servicios registrales y se atenderán solicitudes de los usuarios y se intercambiará información en línea.

De acuerdo a lo programado, se calendarizó la implementación de 2 oficinas, lográndose cumplir la meta, toda vez que se implementó el sistema en la Oficina Registral de Ecatepec y Cuautitlán.

Transcripción y captura de extractos de actos jurídicos para el acervo histórico.

Dicha meta corresponde a la captura de la información de los actos jurídicos asentados en los libros al Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM).

La meta programada para el período que se informa, se alcanzó en un 59 por ciento, ya que se determinó impulsar la meta de brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, por ésta razón, la meta se disminuye en su programación de acuerdo a la calendarización propuesta. Se llevó a cabo la transcripción y captura de actos jurídicos en las siguientes Oficinas Registrales: Tenancingo, Tenango del Valle, Lerma, Otumba, Zumpango, Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Cuautitlán y Chalco.

Ejecución, Control y Seguimiento del Programa de Modernización del Registro Público.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, de la Ejecución, Control y Seguimiento del Programa de Modernización del Registro Público, derivado del Fideicomiso Irrevocable No. 80615, ya que se asignaron al Instituto recursos de conformidad con el Convenio Global Estabilizador, destinados a la contratación de servicios profesionales, informáticos, capacitación, adquisición de bienes inmuebles y obras de remodelación en Oficinas Registrales; así como la obra nueva de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Archivo General de Notarías del Estado de México.

Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615.

La Meta programada fue alcanzada por el período que se informa.

Dar de alta en el registro electrónico de Libros Notariales los protocolos que remiten los notarios del Estado de México.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 300 mil altas en el registro electrónico, dicha meta fue cumplida por el período que se informa.

El archivo cuenta con un sistema informático denominado “Odilo A3W”, el cual permite mediante un código de barras, identificar cada libro que remiten los notarios del Estado de México al Archivo General de Notarías. La meta fue alcanzada al 100 por ciento.

05 02 01 02 03 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 6 millones 385.5 miles de pesos, de los 6 millones 610.5 miles de pesos, programados, lo que representó el 96.6 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogo de las notarías más antiguas del Estado.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta se cumplió con el “Catálogo de Protocolos de la Notaría No. 1 de Texcoco 1688 -1699, Volumen IX”.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 25 mil 500 personas, lográndose atender 28 mil 774 personas, rebasándose la meta en un 13 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

Regularización de Escrituras.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron autorizadas por los notarios correspondientes, en virtud de carecer de algún requisito o autorización, o bien, por no haberse pagado los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 30 escrituras y la meta se rebasó en un 50 por ciento, este avance obedece a lo que establece la Sección Tercera de la clausula del

protocolo en el Artículo 76 de la Ley del Notariado del Estado de México, de la Notaría Pública Número 63 del Estado de México.

Presentación de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 7 mil informes, y la meta se rebasó en un 20 por ciento, presentando un total de 8 mil 395 informes, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

06 02 02 01 01 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La meta se alcanzó en su totalidad, dando Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615, los recursos se destinaron a la continuación de los compromisos de Modernización del Registro Público de la Propiedad y al reintegro de remanentes al Gobierno del Estado de México, a través del Fideicomiso de Desarrollo e Infraestructura del Estado de México.

En este proyecto se ejercieron 3 mil 211 millones 771.6 miles de pesos.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
										PRESUPUESTO 2011		
										(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica												
Vertiente: Desarrollo Económico												
PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES												
05	02	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES					3,734.9	3,618.0	96.9
					Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Resolución	3,000	4,765	159			
					Inscribir los títulos que remita el Registro Agrario.	Documento	3,000	2,370	79			
					Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Campaña	12	13	108			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

						M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
05	02	01	02	02	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES					1,449,722.1	1,407,394.0	97.1
					Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales.	Miles de Pesos	600,000	817,730.6	136			
					Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales.	Procedimiento	170,000	211,968	125			
					Expedir los certificados que se soliciten en las Oficinas Registrales.	Certificado	180,000	238,106	132			
					Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que presenta el Infonavit.	Procedimiento	60,000	48,324	81			
					Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten.	Sociedad	4,900	4,425	90			
					Brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales.	Brigada	24	59	246			
					Implementación del Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM) en las Oficinas Registrales.	Oficina	2	2	100			
					Transcripción y captura de extractos de actos jurídicos para el acervo histórico.	Documento	3,786,343	2,217,770	59			

IFREM

						M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Ejecución, Control y Seguimiento del Programa de Modernización del Registro Público.	Informe	4	4	100			
					Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615	Informe	1	1	100			
					Dar de alta en el registro electrónico de Libros Notariales los protocolos que remiten los notarios del Estado de México.	Registro	300,000	300,000	100			
05	02	01	02	03	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES					6,610.5	6,385.5	96.6
					Publicar catálogo de las notarías más antiguas del Estado.	Catálogo	1	1	100			
					Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.	Persona	25,500	28,774	113			
					Regularización de escrituras.	Escritura	30	45	150			
					Presentación de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento.	Informe	7,000	8,395	120			
					PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA							
06	02	02	01	01	INGRESOS EXTRAORDINARIOS					3,211,771.6	3,211,771.6	100.0
					Control y administración del Fideicomiso.	Informe	1	1	100			
					Costo financiero por intereses y Pago de pasivos.	Informe	1	1	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

										PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
M E T A S												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					63,454.8	60,466.5	95.3
					Registro de pago Informe de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.		4	4	100			
										-----	-----	
										4,735,293.9	4,689,635.6	99.0
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C; dictaminó los Estados Financieros del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), correspondientes al ejercicio fiscal 2011, informando que se presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros, fueron preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

A continuación, se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Las inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (Valor de la Inversión, más el rendimiento acumulado). Los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos iniciales, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

Los ingresos recaudados, son destinados a programas operativos y de inversión, los cuales se registran en el resultado del ejercicio y como incremento al patrimonio respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo

El saldo de esta cuenta, es el importe de efectivo disponible para solventar gastos menores en las oficinas de la Dirección General.

Bancos/Tesorería

El saldo de 5 millones 887 mil pesos, refleja la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos por las necesidades de la operación y cumplir con los compromisos de pago a los proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo en esta cuenta por 15 millones 692.2 miles de pesos, representó principalmente para tener disponibilidad financiera en instrumentos de renta fija con la finalidad de hacer más eficientes los recursos, los intereses generados se registraron en otros ingresos financieros.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo en esta cuenta por 11.6 miles de pesos, está integrado principalmente por los depósitos bancarios a la vista por las cuentas de otros deudores diversos por los créditos otorgados por anticipos para gastos a comprobar.

Anticipos a Contratistas (obras) a Corto Plazo

El saldo en esta cuenta por 2 millones 767.3 miles de pesos, representó los anticipos a los Contratistas para las remodelaciones de las Oficinas Registrales y Oficinas de la Dirección General. Así como el pago a los Contratistas de las estimaciones de obra y amortización del anticipo.

Mercancías en Tránsito

El saldo en este rubro fue por 34 millones 22.6 miles de pesos, representó el compromiso de la adquisición en el ejercicio fiscal 2011, de bienes muebles y del centro de cómputo y se recibirán de acuerdo a los contratos en fechas posteriores.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del Activo Fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera, para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El valor actualizado de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2011, presentó un valor histórico de 139 millones 961.3 miles de pesos, con una depreciación acumulada por 21 millones 715.7 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto en el Activo Fijo de 118 millones 245.6 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Administración	124,942.2	124,942.2	65,848.3
Equipo de Transporte	4,653.5	4,653.5	2,771.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,365.6	10,365.6	6,958.7
Subtotal	139,961.3	139,961.3	75,578.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Mobiliario y Equipo de Administración	20,017.9	20,017.9	10,783.9
Equipo de Transporte	881.9	881.9	573.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	815.9	815.9	543.1
Subtotal	21,715.7	21,715.7	11,900.3
VALOR NETO	118,245.6	118,245.6	63,677.7

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 80 millones 575.4 miles de pesos, representó principalmente el importe de los acreedores diversos del IFREM, por las obligaciones contraídas para el cumplimiento de objetivos y metas y proyectos en el desempeño de sus funciones y actividades.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 53.8 miles de pesos, representó el importe de las retenciones pendientes de pago a diferentes Instituciones principalmente por las retenciones de nóminas como son: Cuotas ISSEMyM, ISR de sueldos y salarios, honorarios y de arrendamientos, METLIFE (Seguro de separación individualizado), entre otras con las que se tienen convenios.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 27 millones 956.3 miles de pesos, representó el adeudo principalmente con los contratistas por las obras en proceso de las Oficinas registrales y Oficinas de la Dirección General, así como las cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México.

PASIVO NO CIRCULANTE

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

El saldo de 7 mil 64 millones 198.2 miles de pesos, corresponde a la creación del pasivo por el fideicomiso de cobranza con el contrato irrevocable número 80615 y el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1426, de acuerdo al Decreto de Autorización No. 79 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de mayo del 2010.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	33.0	28.0	5.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	80,575.4		80,575.4
Bancos/Tesorería	5,887.0	62,821.5	(56,934.5)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	53.8	20.3	33.5
Inversiones Financieras de Corto Plazo	15,692.2	10,091.3	5,600.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,956.3	63,359.3	(35,403.0)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11.6	43.5	(31.9)				
Anticipo a Contratistas (Obras) a Corto Plazo	2,767.3	1,746.7	1,020.6	TOTAL CIRCULANTE	108,585.5	63,379.6	45,205.9
Mercancías en Tránsito	34,022.6	14,509.3	19,513.3				
TOTAL CIRCULANTE	58,413.7	89,240.3	(30,826.6)				
				NO CIRCULANTE			
				Documentos Comerciales			
				por Pagar a Largo Plazo	7,064,198.2	4,065,000.0	2,999,198.2
NO CIRCULANTE				TOTAL NO CIRCULANTE	7,064,198.2	4,065,000.0	2,999,198.2
Fideicomisos, Mandatos y Analogos	1,001,906.0	695,236.8	306,669.2				
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	52,426.5	7,074.6	45,351.9				
Mobiliario y Equipo de Administración	124,942.2	65,848.3	59,093.9				
Equipo de Transporte	4,653.5	2,771.0	1,882.5				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,365.6	6,958.7	3,406.9				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(21,715.7)	(11,900.3)	(9,815.4)				
Otros Activos Diferidos	25.0	25.0		TOTAL PASIVO	7,172,783.7	4,128,379.6	3,044,404.1
Pagos Anticipados		23,121.3	(23,121.3)				
TOTAL NO CIRCULANTE	1,172,603.1	789,135.4	383,467.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	5,479.8	5,479.8	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,691,763.0)	(3,448,534.4)	756,771.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,255,483.7)	193,050.7	(3,448,534.4)
				TOTAL PATRIMONIO	(5,941,766.9)	(3,250,003.9)	(2,691,763.0)
TOTAL ACTIVO	1,231,016.8	878,375.7	352,641.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,231,016.8	878,375.7	352,641.1

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	937,845.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	122,309.2
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos	4,325.9
TOTAL INGRESOS	1,064,480.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	105,582.1
Materiales y Suministros	4,931.7
Servicios Generales	252,639.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,172,959.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	200.7
Deuda Pública	210,114.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,815.5
TOTAL EGRESOS	3,756,243.8
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(2,691,763.0)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		160,408.8	240,984.2	80,575.4	80,575.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20.3	18,253.6	18,287.1	53.8	53.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	63,359.3	1,455,218.5	1,419,815.5	27,956.3	27,956.3
TOTAL	63,379.6	1,633,880.9	1,679,086.8	108,585.5	108,585.5

COMENTARIOS

El saldo representa principalmente las obligaciones contraídas con proveedores de servicios a un periodo menor de un año, así como el reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA IMEPI





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto No. 142 de H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 15 de julio de 2003.

OBJETO

El Instituto tiene como objeto: formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos desarrollados en el Estado de México.

Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en materia pirotécnica entre los diferentes grupos de la sociedad y las autoridades; generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y de seguridad en materia pirotécnica.

ATRIBUCIONES

- I. Elaborar, aplicar y evaluar programa de atención integral para los artesanos e industriales del sector pirotécnico.
- II. Elaborar, aplicar y evaluar programas a fin de evitar siniestros y desastres por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- III. Promover el establecimiento de estrategias y la ejecución de acciones para combatir las causas originadas de contingencias ocasionadas por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- IV. Celebrar convenios y acuerdos de coordinación con los sectores, público y social según corresponda para el cumplimiento de su objeto.
- V. Coadyuvar, en términos de ley, en auxilio o coordinación con las autoridades federales en materia pirotécnica.
- VI. Proponer reformas al marco jurídico en la materia, a fin de adecuarlos a los requerimientos actuales y futuros.
- VII. Proporcionar asesorías jurídicas en materia pirotécnicas a personas que lo soliciten.
- VIII. Coordinar la elaboración de estudios sobre medidas preventivas en función de los riesgos derivados de la actividad pirotécnica.
- IX. Orientar el establecimiento y creación de zonas pirotécnicas en el Estado de México.
- X. Promover la industrialización de las actividades pirotécnicas en el Estado de México para que del ámbito artesanal pase a una industrial, que ofrezca mayores condiciones de prevención y seguridad, así como la utilización de materiales.
- XI. Formular propuestas y opiniones respecto, a las políticas programas y acciones de los sectores social y privado en materia de la pirotecnia.
- XII. Asesorar a los sectores social y privado en la elaboración y ejecución de programas relacionados a la pirotecnia.
- XIII. Coordinar acciones preventivas en zonas y lugares de riesgo donde se fabriquen artículos pirotécnicos.

- XIV. Registrar en un padrón a las personas físicas y jurídicas colectivas que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México, y que participen en los programas y eventos promovidos o coordinados por el Instituto.
- XV. Llevar el registro de los dictámenes de seguridad municipal solicitados y presentados por los pirotécnicos.
- XVI. Gestionar ante las instancias correspondientes, la expedición de opinión favorable en materia de artículos pirotécnicos.
- XVII. Constatar que los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de determinar si reúnen las condiciones de seguridad para la emisión del dictamen de seguridad por la instancia correspondiente.
- XVIII. Realizar visitas periódicas a los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, a efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- XIX. Dictar conforme a las disposiciones del Título Octavo, Libro Sexto del Código Administrativo del Estado; medidas de seguridad cuando en los establecimientos en los que se fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, hayan cambiado las condiciones de seguridad determinadas en el dictamen de seguridad correspondiente en el certificado de seguridad municipal, dando aviso a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- XX. Ejecutar las medidas de seguridad necesarias cuando se detecte establecimientos clandestinos dedicados a la fabricación, uso, venta, transportación, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, e informar de inmediato sobre ello a la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades federales y estatales competentes.
- XXI. Organizar foros, conferencias, congresos, talleres o mesas redondas para la discusión de la problemática existente en materia pirotécnica, con el propósito de proponer soluciones.
- XXII. Promover y realizar estudios, investigaciones pirotécnicas, así como difundir los resultados entre la población y las instancias competentes.
- XXIII. Intercambiar experiencias con instituciones nacionales e internacionales afines sobre la problemática existente en la materia, que permita orientar acciones o programas en beneficio de este sector y de la sociedad en general.
- XXIV. Efectuar intercambios tecnológicos con instituciones nacionales e internacionales en la fabricación, manejo y uso de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos.
- XXV. Proponer programas y acciones para estimular una cultura de legalidad, respeto, responsabilidad, prevención, protección y seguridad en materia pirotécnica.
- XXVI. Proponer y desarrollar programas y acciones de difusión, capacitación especialización, formación y asistencia técnica, dirigidos a fabricantes y comerciantes de artículos pirotécnicos, así como a la población en general.
- XXVII. Actualizar información, estadísticas, investigaciones y estudios sobre la pirotecnia en el Estado de México.
- XXVIII. Proponer acciones para dignificar los establecimientos donde se usen, manejen, comercialicen o fabriquen artículos pirotécnicos.

- XXIX. Proponer el fortalecimiento de las organizaciones de pirotécnicos.
- XXX. Instrumentar medidas preventivas en zonas y lugares de riesgo donde exista actividad pirotécnica.
- XXXI. Proponer programas de comercialización que consideren integralmente los procesos de fabricación, transportación, almacenamiento y medidas de seguridad.
- XXXII. Proponer programas a efecto de comercializar a nivel Nacional e Internacional, los productos pirotécnicos elaborados en el Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Los bienes asignados por el Gobierno del Estado de México.
- II. Los ingresos que obtengan para los servicios que presten para el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto.
- III. Las transferencias, los subsidios, las donaciones y las aportaciones que le hagan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales en general, cualquier persona física o jurídica colectiva.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que se adquieran por cualquier título legal que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto esta a cargo de un Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 11 millones 264.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por un millón 577.5 miles de pesos, lográndose un total autorizado por 12 millones 842.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 12 millones 534.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 307.7 miles de pesos, lo que representó el 2.4 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se lograron recaudar 10 millones 944.2 miles de pesos, de los 11 millones 264.9 miles de pesos, que se tenían previstos, por lo que se obtuvo una variación de 320.7 miles de pesos, lo que representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

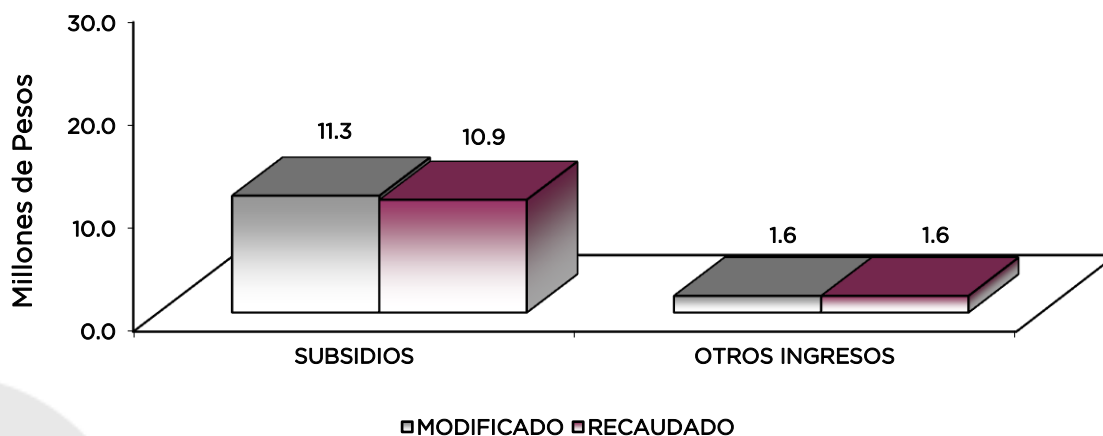
OTROS INGRESOS

En este rubro se logró recaudar un millón 590.5 miles de pesos, por el reconocimiento de Disponibilidades Financieras y los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio, por lo que se tuvo una variación de más por 13 mil pesos, lo que representó el 0.8 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2011				VARIACIÓN		
	ASIGNACIONES		REDUCCIONES		RECAUDADO	IMPORTE	%
	PREVISTO	Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,264.9			11,264.9	10,944.2	-320.7	-2.8
Subsidio	11,264.9			11,264.9	10,944.2	-320.7	-2.8
OTROS INGRESOS		1,577.5		1,577.5	1,590.5	13.0	.8
Disponibilidades Financieras		1,375.4		1,375.4	1,375.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					215.1	215.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		202.1		202.1		-202.1	-100.0
T O T A L	11,264.9	1,577.5		12,842.4	12,534.7	-307.7	-2.4



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,944.2		10,944.2
OTROS INGRESOS		1,590.5	1,590.5
TOTAL	10,944.2 =====	1,590.5 =====	12,534.7 =====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 11 millones 264.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 577.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 12 millones 842.4 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 10 millones 831.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 2 millones 10.7 miles de pesos, lo que representó el 15.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedeció al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se determinó un presupuesto autorizado inicial de 8 millones 911.7 miles de pesos, realizándose posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 443.2 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 9 millones 354.9 miles de pesos, ejerciéndose 8 millones 368.7 miles de pesos, lo que representó 986.2 miles de pesos de ahorro y un 10.5 por ciento respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 282.4 miles de pesos, ejerciéndose un millón 135.6 miles de pesos, lo que representó el 11.4 por ciento y 146.8 miles de pesos por ejercer respecto al monto autorizado. El ejercido corresponde principalmente a la promoción del arte pirotécnico así como al apoyo de eventos sociales de esta índole.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente, se autorizaron un millón 70.8 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 705 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de un millón 775.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 11.6 miles de pesos, lo que representó un ahorro por 764.2 miles de pesos y un 43 por ciento, respecto al

monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

El ejercido corresponde principalmente a los gastos de operación como gastos de viaje, viáticos y pasajes para los cursos y talleres impartidos por el Instituto.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

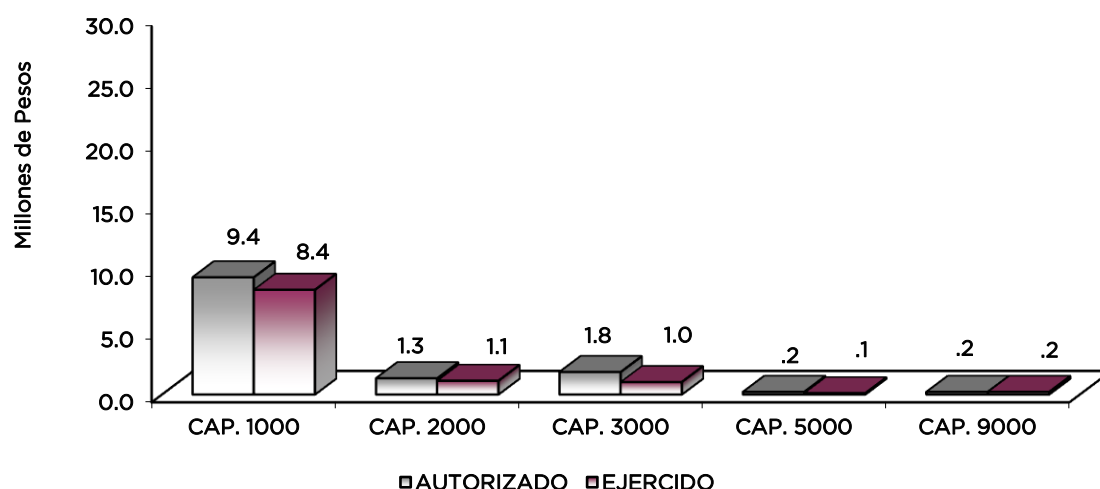
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 227.2 miles de pesos, para la adquisición de dos vehículos operativos. Se ejercieron 113.7 miles de pesos lo que representó un 50 por ciento sobre el total derivado de la adquisición de una sola unidad.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvo una ampliación presupuestal por 202.1 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengados y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	8,911.7	743.0	299.8	9,354.9	8,368.7	-986.2	-10.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,282.4	66.9	66.9	1,282.4	1,135.6	-146.8	-11.4
SERVICIOS GENERALES	1,070.8	1,576.0	871.0	1,775.8	1,011.6	-764.2	-43.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		227.2		227.2	113.7	-113.5	-50.0
DEUDA PÚBLICA		202.1		202.1	202.1		
TOTAL	11,264.9	2,815.2	1,237.7	12,842.4	10,831.7	-2,010.7	-15.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	8,368.7		8,368.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,135.6		1,135.6
SERVICIOS GENERALES	1,011.6		1,011.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		113.7	113.7
DEUDA PÚBLICA		202.1	202.1
TOTAL	10,515.9	315.8	10,831.7

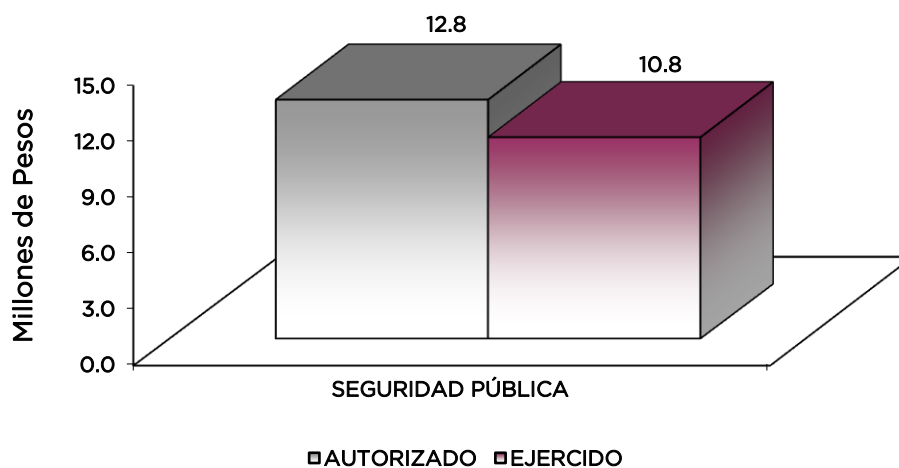
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que diversos sectores sociales se unieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Dentro del Pilar de Seguridad Pública y la Vertiente de Seguridad Pública, uno de sus objetivos es proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales, siniestros y accidentes

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)

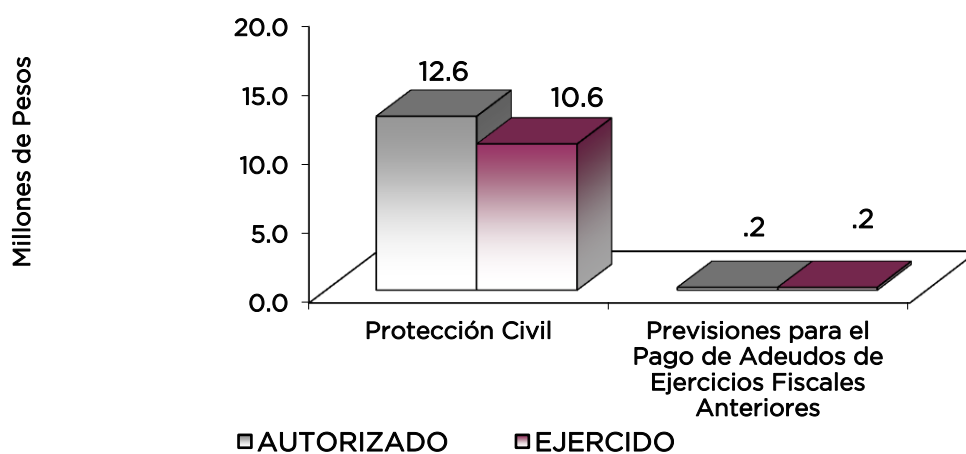
PILAR Y/O CIMENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SEGURIDAD PÚBLICA							
Seguridad Pública	11,264.9	2,815.2	1,237.7	12,842.4	10,831.7	-2,010.7	-15.7
TOTAL	11,264.9	2,815.2	1,237.7	12,842.4	10,831.7	-2,010.7	-15.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



El IMEPI tiene como objetivo del programa, la protección a la sociedad civil, garantizando la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social que ofrezca una administración expedita y eficaz en materia de justicia y que impulse una cultura de protección ciudadana.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Protección Civil	11,264.9	2,613.1	1,237.7	12,640.3	10,629.6	-2,010.7	-15.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		202.1		202.1	202.1		
TOTAL	11,264.9	2,815.2	1,237.7	12,842.4	10,831.7	-2,010.7	-15.7



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD PÚBLICA

PROTECCIÓN CIVIL

0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS

VISITAS A TALLERES DONDE SE PUEDE DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PIROTÉCNICOS Y VISITAS A CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA. El IMEPI realizó 708 visitas a centros de Fabricación y 628 a centros de comercialización, lográndose en esta última el 105 por ciento de más de lo previsto con la intención de prevenir riesgos y reducir el índice de siniestros en la materia, de esta forma se pretende observar directamente las irregularidades de los mismos, corrigiéndolas con más y mejores medidas de previsión y seguridad, en virtud de brindar certidumbre legal a los productores y la regulación de buenas prácticas en la elaboración de la pirotecnia.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PIROTÉCNICOS. Una parte Fundamental de la estrategia para prevenir los accidentes e incrementar la cultura de la seguridad, es tener conocimientos de autoprotección en relación a la correcta manipulación de los materiales e incluso para salvaguardar la integridad física, por lo que el Instituto realizó 141 jornadas de capacitación dirigidas a fabricantes, comerciantes y transportistas, lo que significó un logro superior a 141 por ciento respecto a lo programado.

Se capacitó a los pirotécnicos de varios municipios: Almoloya de Juárez, Villa del Carbón, Coyotepec, Donato Guerra, Jiquipilco, Lerma, San José del Rincón, Temascalcingo, Tepetzotlán, Zumpango, Aculco, Calimaya, San Bartolo Morelos, Tequixquiac, Atizapán de Zaragoza, Ayapango, entre otros.

TALLERES DE MANEJO DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA DIRIGIDO A USUARIOS DE LA ACTIVIDAD. En este periodo, se intensificó la presencia del IMEPI en espacios educativos a nivel secundaria sin dejar de lado el nivel primaria, ya que la población infantil y adolescente representa hoy en día uno de los mercados de mayor consumo en cuanto a juguetería pirotécnica se refiere, razón por la cual, se llevaron a cabo 817 talleres con la finalidad de evitar accidentes ocasionados por el mal manejo de estos productos, lográndose un 109 por ciento de avance.

CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y MANEJO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DIRIGIDOS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES. Tal fue el impacto logrado en las instancias de Seguridad Municipal y Estatal con las acciones realizadas, que aunado a esto fueron desarrollados a petición de los interesados, cursos de capacitación impartiendo 140 cursos, lográndose 112 por ciento, con respecto a lo programado.

SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO. Al inicio del año, se calendarizaron 6 reuniones de Consejo Directivo del Instituto, alcanzándose en su totalidad para mantener reguladas las acciones y programas operativos que se realizaron.

GESTIÓN Y PROMOCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE EN MATERIA PIROTÉCNICA. Para este ejercicio, el IMEPI programó y se tramitaron 601 opiniones favorables, documentos necesarios para la expedición de permisos generales y extraordinarios, para la fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de artículos pirotécnicos que emite SEDENA, mismos que signa el Gobernador Constitucional de la Entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la meta establecida.

REGISTRO ESTATAL DE PIROTECNIA. Para el ejercicio 2011, el IMEPI programó el registro de 700 pirotécnicos legales y clandestinos no obstante, localizó, identificó y registró al 100 por ciento su meta programada, localizados en su mayoría en los municipios de Xonacatlán, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Tultepec, Tultitlán, Lerma, Chimalhuacán, Zumpango, Tlalnepantla, Almoloya de Juárez, por mencionar a los más representativos.

PROMOVER LA CULTURA DE SEGURIDAD EN LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA A TRAVÉS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN. Con la finalidad de fomentar la adecuada proyección de la actividad pirotécnica en los diferentes cambios, se realizaron 13 acciones para promover la participación de los medios de comunicación, para enfatizar aspectos de seguridad pertinentes en el manejo de los diferentes artificios pirotécnicos.

PROMOCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL DISEÑO DE POLVORÍN PROTOTIPO. Como parte del seguimiento del proyecto de “Polvorín Prototipo”, se realizaron 4 informes en elaboración con el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), manteniendo las investigaciones necesarias para la actualización del equipamiento de los diferentes talleres de elaboración de pirotecnia, así como las asesorías académicas.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA GEOGRÁFICA DE POLVORINES EN 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. Se aplicó dicho sistema en 4 zonas de actividad pirotécnica como Temascalapa y Texcoco, de tal forma que una vez sistematizada de la información adquirida, pueden darse a conocer los riesgos municipales, lográndose al 100 por ciento la meta programada.

IMPULSAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS A SEGUIR EN LO QUE SE REFIERE A MATERIA PIROTÉCNICA EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO. Para este ejercicio, se tuvo previsto la visita a los 125 municipios de la entidad, a continuación se brindó asesoría y se propusieron lineamientos para estrategias de trabajo en esta materia, alcanzándose la meta en su totalidad.

ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA AL SECTOR PIROTÉCNICO. Con respecto a este rubro, se llevó a cabo 104 asesorías en materia dirigida al sector pirotécnico, alcanzándose el 104 por ciento respecto a la meta programada.

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA EN LOS RUBROS ARTESANAL Y ARTÍSTICO. Finalmente para impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal y artístico a nivel estatal, en la entidad en el país y el extranjero, el IMEPI llevó a cabo 13 participaciones en las actividades encaminadas al desarrollo de políticas públicas tendientes a promover la actividad.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
						M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		
						UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO %
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Pública											
PROTECCIÓN CIVIL											
04	01	02	02	01	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS.					12,640.3	10,629.6 84.1
					Visitas a talleres donde se puede detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	700	708	101		
					Visitas a centros de comercialización.	Visita	600	628	105		
					Jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos.	Jornadas	100	141	141		
					Talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigido a usuarios de la actividad.	Taller	750	817	109		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

					M E T A S			PRESUPUESTO 2011			
					UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	AVANCE	(Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipales.	Curso	125	140	112		
					Sesiones de consejo directivo.	Sesión	6	6	100		
					Gestión y promoción ante la instancia correspondiente para la expedición de opinión favorable en materia pirotécnica.	Documento	600	601	100		
					Registro estatal de pirotecnia.	Registro	700	700	100		
					Promover la cultura de seguridad en la actividad pirotécnica a través de medios de difusión.	Acción	13	13	100		
					Promoción del proyecto ejecutivo del diseño de polvorin prototipo.	Informe	4	4	100		
					Aplicación del sistema de referencia geográfica de polvorines en 4 municipios del Estado de México.	Municipio	4	4	100		
					Impulsar la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 Municipios del Estado.	Visita	125	125	100		
					Asesoría en materia jurídica al sector pirotécnico.	Asesoría	100	104	104		
					Impulso de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal y artístico.	Acción	13	13	100		
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				202.1	202.1	100.0
T O T A L									12,842.4	10,831.7	84.3
									=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Quinto Frieventh Contadores y Compañía, S. C., Contadores Públicos, dictaminó los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) al 31 de Diciembre de 2011, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos, se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de un millón 946.3 miles de pesos, representa la disponibilidad de recursos, que se tuvo al cierre del ejercicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del Activo No Circulante, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio del 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B - 10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. , a partir del ejercicio del 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

El valor histórico de los bienes muebles es de 448.9 miles de pesos, la actualización acumulada del ejercicio, es de 18 mil pesos, para llegar a un valor actualizado de 466.9 miles de pesos.

La depreciación actualizada ascendió a 218.5 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto en el activo no circulante de 248.4 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA		
Mobiliario y Equipo de Oficina	56.8	8.6	65.4	65.5
Equipo de Cómputo	181.5	9.4	190.9	190.8
Equipo de Transporte	210.6		210.6	290.7
Subtotal	448.9	18.0	466.9	547.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	26.7	4.1	30.8	28.8
Equipo de Cómputo	149.3	10.9	160.2	136.5
Equipo de Transporte	27.5		27.5	60.6
Subtotal	203.5	15.0	218.5	225.9
VALOR NETO	245.4	3.0	248.4	321.1

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El Saldo de 215.1 miles de pesos, se integra por el pago pendiente del Despacho de Auditoría Externa, al Gobierno del Estado de México por aprovechamiento del 60 por ciento del estímulo fiscal derivado del Convenio Federal del 5 de diciembre de 2008, por el seguro de vida Metlife México y un evento Pirotécnico.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	1,946.3	1,471.9	474.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Terceros		21.9	(21.9)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		14.4	(14.4)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	215.1	180.2	34.9
TOTAL CIRCULANTE	1,946.3	1,486.3	460.0	TOTAL CIRCULANTE	215.1	202.1	13.0
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	256.3	256.3					
Equipo de Transporte	210.6	290.7	(80.1)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(218.5)	(225.9)	7.4				
TOTAL NO CIRCULANTE	248.4	321.1	(72.7)	TOTAL PASIVO	215.1	202.1	13.0
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	374.3	(13.1)	387.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,600.2	1,613.3	(13.1)
				Superávit o Deficit por Revaluación Acumulada	5.1	5.1	0.0
				TOTAL PATRIMONIO	1,979.6	1,605.3	374.3
TOTAL ACTIVO	2,194.7	1,807.4	387.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,194.7	1,807.4	387.3

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,944.2
TOTAL INGRESOS	10,944.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	8,368.7
Materiales y Suministros	1,135.6
Servicios Generales	1,011.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	54.0
TOTAL EGRESOS	10,569.9
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	374.3

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	21.9	21.9			
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	180.2	180.2	215.1	215.1	215.1
TOTAL	202.1	202.1	215.1	215.1	215.1

COMENTARIOS

El saldo de 215.1 miles de pesos, se integran por el importe de 34.6 miles de pesos, correspondientes al pago al Despacho de Auditoría Externa por la Auditoría 2011. 39.8 miles de pesos, pendientes de pago del estímulo del 60 por ciento de ISR y por concepto de reconocimientos a servidores públicos 20.6 por prima semestral de Metlife México y 120 mil pesos, por pago pendiente de un evento Pirotécnico.

**COMISIÓN PARA EL
DESARROLLO TURÍSTICO DEL
VALLE DE TEOTIHUACÁN
COVATE**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	13
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	16
ESTADO DE ACTIVIDADES	17
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	17



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 6 de agosto de 2008, mediante Decreto No. 25 del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

La Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, tendrá por objeto:

- I. Promover el aprovechamiento turístico del Valle de Teotihuacán.
- II. Propiciar la creación de una oferta de servicios que coadyuve en el desarrollo turístico del Valle de Teotihuacán.

ATRIBUCIONES

- I. Planear, desarrollar, administrar y coordinar la realización de eventos culturales en el Valle de Teotihuacán, a fin de promover el turismo.
- II. Difundir entre instituciones públicas, sociales y privadas los eventos que se realicen en la zona arqueológica de Teotihuacán.
- III. Establecer mecanismos de coordinación con el sector productivo para el patrocinio de los eventos que lleve a cabo el Organismo.
- IV. Promover la conservación del patrimonio de la zona arqueológica de Teotihuacán.
- V. Formular estudios e investigaciones que permitan identificar oportunidades para la realización de eventos en la zona arqueológica de Teotihuacán.
- VI. Promover ante los gobiernos federal, estatal y municipales correspondientes, el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento y modernización de la infraestructura regional vinculada con la actividad turística del Valle de Teotihuacán.
- VII. Impulsar entre empresarios y pobladores de la zona, el desarrollo de actividades económico-culturales.
- VIII. Celebrar convenios, acuerdos y contratos con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para el cumplimiento de su objeto.
- IX. Fomentar esquemas que faciliten el financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos del Valle de Teotihuacán.
- X. Generar ingresos propios que permitan la conservación protección y desarrollo del Valle de Teotihuacán.
- XI. Contratar financiamiento. empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para el cumplimiento de su objeto, ya sea de manera directa a través de la venta o cesión de activos, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- XII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le señalen otros ordenamientos legales.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, se constituirá por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Los ingresos que por concepto de derechos, precios públicos y demás pagos que se obtengan por la prestación de sus servicios.
- VI. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades.
- VII. Las operaciones y el patrimonio de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, gozarán de las prerrogativas y exenciones fiscales previstas en las leyes tributarias del Estado, así como de los subsidios, condonaciones y exenciones que determine el Ejecutivo de la entidad.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Comisión está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 12 millones 568.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 3 millones 287.8 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 15 millones 856 mil pesos.

Recaudándose 13 millones 102.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 2 millones 753.5 miles de pesos, que representó el 17.4 por ciento menos respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio, se lograron recaudar 11 millones 853.1 miles de pesos, de los 12 millones 568.2 miles de pesos, que se tenían previstos, por lo que se obtuvo una variación de menos 715.1 miles de pesos, que representó el 5.7 por ciento, respecto al monto autorizado.

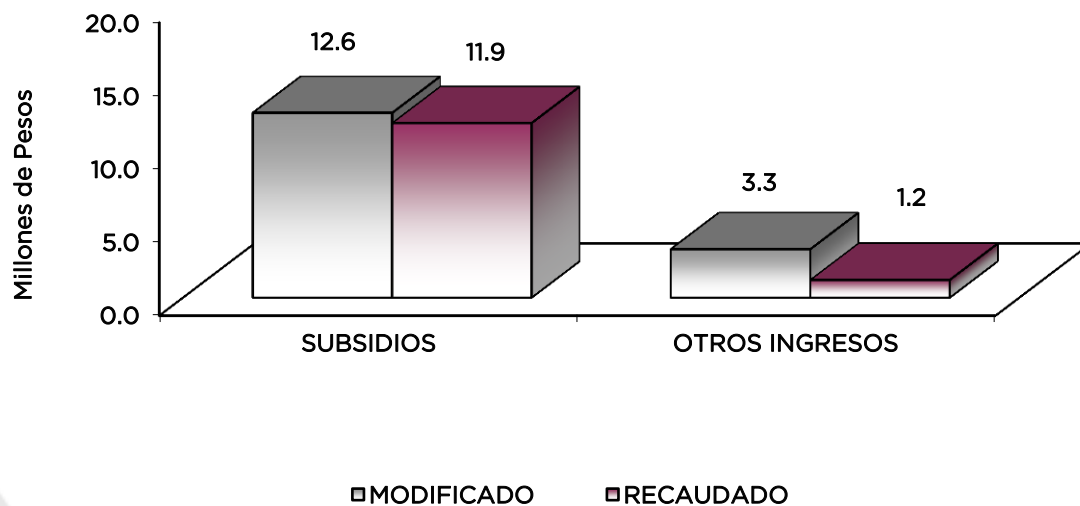
OTROS INGRESOS

En este concepto se tuvieron ampliaciones presupuestales por 3 millones 287.8 miles de pesos, recaudándose un millón 249.4 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades

COVATE

financieras por 959.3 miles de pesos, ingresos financieros por 212.8 miles de pesos e ingresos diversos por 77.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 2 millones 38.4 miles de pesos, lo que representó el 62 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2011 REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL RECAUDADO AUTORIZADO	VARIACIÓN IMPORTE	%	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,568.2			12,568.2	11,853.1	-715.1	-5.7
Subsidio	12,568.2			12,568.2	11,853.1	-715.1	-5.7
OTROS INGRESOS		3,287.8		3,287.8	1,249.4	-2,038.4	-62.0
Ingresos Financieros					212.8	212.8	100.0
Disponibilidades Financieras		959.3		959.3	959.3		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,328.5		2,328.5			
Ingresos Diversos					77.3	77.3	100.0
T O T A L	12,568.2	3,287.8		15,856.0	13,102.5	-2,753.5	-17.4
	=====	=====		=====	=====	=====	



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,853.1		11,853.1
OTROS INGRESOS	290.1	959.3	1,249.4
T O T A L	12,143.2 =====	959.3 =====	13,102.5 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 12 millones 568.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 287.8 miles de pesos, principalmente de los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales con lo que se determinó un presupuesto modificado de 15 millones 856 mil pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 374.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 6 millones 481.5 miles de pesos, lo que representó el 40.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 987.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 779 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 6 millones 766.9 miles de pesos, afectando principalmente a remuneraciones al personal, pagos de seguridad social, de los cuales se ejercieron 5 millones 602.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 164.6 miles de pesos, lo cual representó el 17.2 por ciento, respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 614.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 207.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 407 miles de pesos, lo que representó el 66.2 por ciento respecto al monto autorizado.

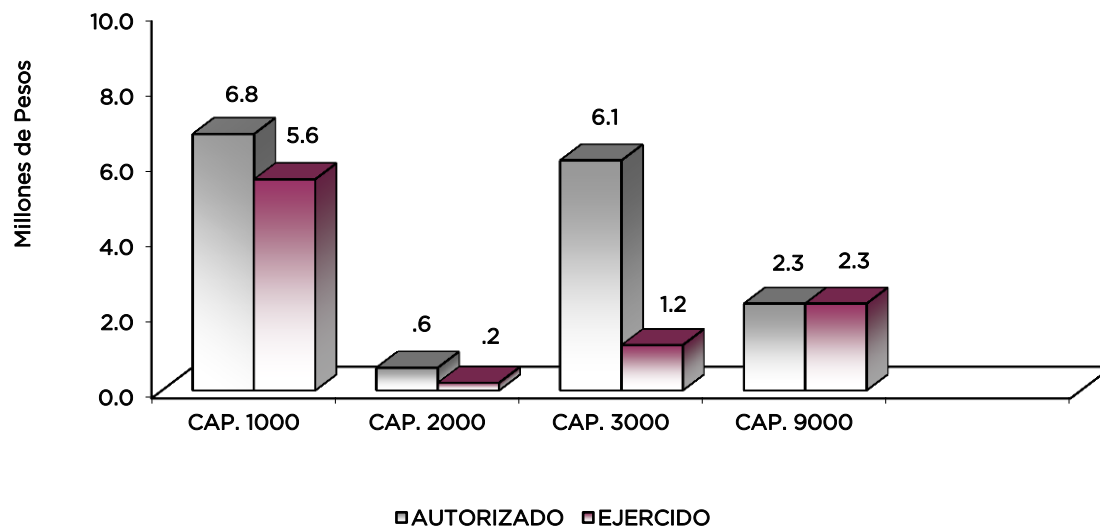
SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 6 millones 965.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de menos por 819.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 6 millones 146.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 236.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 909.9 miles de pesos, que representó el 79.9 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación de 2 millones 328.5 miles de pesos, para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	4,987.9	2,925.6	1,146.6	6,766.9	5,602.3	-1,164.6	-17.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	614.4	46.6	46.6	614.4	207.4	-407.0	-66.2
SERVICIOS GENERALES	6,965.9	443.5	1,263.2	6,146.2	1,236.3	-4,909.9	-79.9
DEUDA PÚBLICA		2,328.5		2,328.5	2,328.5		
TOTAL	12,568.2 =====	5,744.2 =====	2,456.4 =====	15,856.0 =====	9,374.5 =====	-6,481.5 =====	-40.9



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	5,602.3		5,602.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	207.4		207.4
SERVICIOS GENERALES	1,236.3		1,236.3
DEUDA PÚBLICA		2,328.5	2,328.5
T O T A L	7,046.0 =====	2,328.5 =====	9,374.5 =====

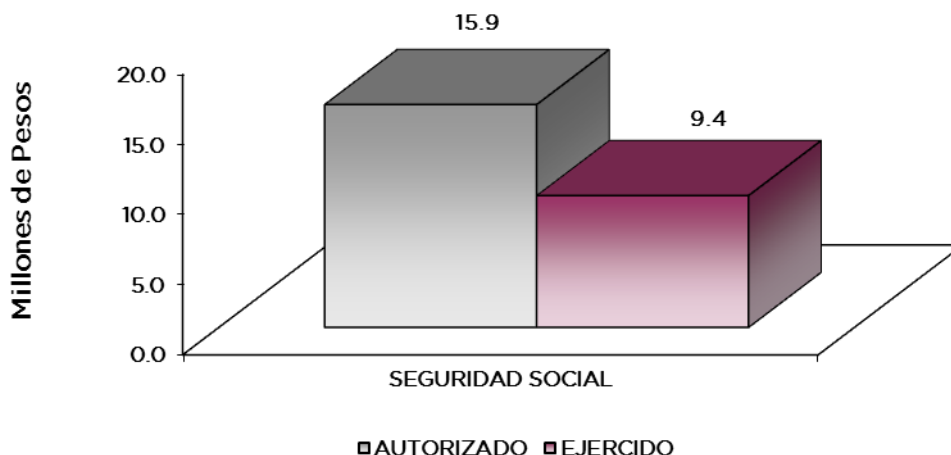
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico uno de sus objetivos, es Impulsar el Desarrollo Económico.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

EJE RECTOR	PREVISTO	PRESUPUESTO PRELIMINAR 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES	REDUCCIONES			IMPORTE	%
		Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES				
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	12,568.2	5,744.2	2,456.4	15,856.0	9,374.5	-6,481.5	-40.9
T O T A L	12,568.2	5,744.2	2,456.4	15,856.0	9,374.5	-6,481.5	-40.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

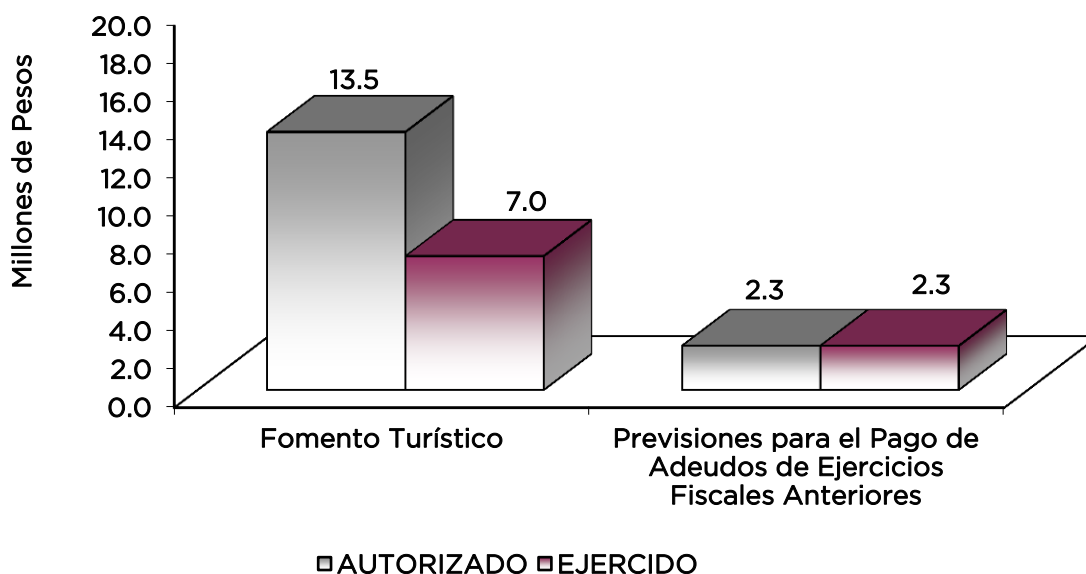
COVATE



El Gobierno del Estado de México en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, formularon el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Ecatepec-Teotihuacán-Acolman-Otumba-San Martín de las Pirámides-Axapusco-Nopaltepec, que tiene como objetivo conservar y mejorar sus atractivos y su patrimonio cultural y natural, para un aprovechamiento sustentable de la región, consolidando una imagen y un paisaje singular en torno al enorme atractivo constituido por la zona arqueológica de Teotihuacán.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011				TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Fomento Turístico	12,568.2	3,415.7	2,456.4	13,527.5	7,046.0	-6,481.5	-47.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,328.5		2,328.5	2,328.5		
TOTAL	<u>12,568.2</u> =====	<u>5,744.2</u> =====	<u>2,456.4</u> =====	<u>15,856.0</u> =====	<u>9,374.5</u> =====	<u>-6,481.5</u> =====	<u>-40.9</u>



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO

FOMENTO TURÍSTICO

0905020101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA

Derivado de la suspensión del proyecto por parte de las autoridades del Instituto Nacional Antropología e Historia (INAH), se tenían programados 300 eventos durante el año, participar en 3 Ferias y Exposiciones, Realizar 15,000 Productos de Publicidad de la Zona Arqueológica, finalmente participar en 3 Eventos de Congresos y Convenciones, por lo que se realizaron diferentes reuniones de trabajo con los sectores involucrados, logrando con ello el de recabar la información necesaria, para replantear una nueva propuesta ante las autoridades correspondientes y manifestar las inquietudes de los habitantes de las zonas circunvecinas, con la finalidad de fomentar la inversión nacional y extranjera en materia turística y generar fuentes de empleo para los municipios que rodean la zona arqueológica.

COVATE

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011

										PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
					M E T A S							
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica												
Vertiente: Desarrollo Económico												
FOMENTO TURÍSTICO												
09	05	02	01	01	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA					13,527.5	7,046.0	52.1
					Llevar a cabo Eventos de Luz y Sonido. (Resplandor Teotihuacán)	Evento	300					
					Participar en Ferias y Exposiciones en Materia Turística, en el Corredor Turístico de Teotihuacán.	Evento	3					
					Realizar Productos de Publicidad de la Zona Arqueológica de Teotihuacán.	Producto	15,000					
					Participar en Congresos y Convenciones Relativas al Turismo en la Zona Arqueológica de Teotihuacán.	Congreso	3					
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,328.5	2,328.5	100.0
										15,856.0	9,374.5	59.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía., S. C., presentó un informe limitado de los Estados Financieros de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, (COVATE) correspondientes al ejercicio fiscal 2011 con cifras al 31 de Diciembre, concluyendo que presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros fueron preparados con fundamento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y con base en las prácticas de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

A continuación se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Las inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (Valor de Inversión más el rendimiento acumulado).

Los gastos, se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formalizó la operación independientemente de la forma o documento que ampare ese acuerdo.

Los activos fijos, se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando los porcentajes de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los ingresos recaudados son destinados a programas operativos y de inversión, los cuales se registran en el resultado del ejercicio y como incrementó al patrimonio respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS / TESORERÍA

El saldo de esta cuenta fue de 4 millones 207.4 miles de pesos, y se integró con los importes que el Organismo tuvo con Instituciones Bancarias.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta está integrada por un millón 803.8 miles de pesos, principalmente el subsidio pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición, con la aclaración de que incluye el importe contratado para la Instalación de las Luminarias.

COVATE

El valor histórico de los bienes e inmuebles, es de 97 millones 86.3 miles de pesos, la depreciación ascendió a 18 millones 402 mil pesos, por lo que se obtuvo un valor neto de 78 millones 684.3 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2011	
Mobiliario y Equipo de Administración	50,545.2	50,545.2	50,569.5
Equipo de Transporte	3,626.4	3,626.4	3,626.4
Herramientas	42,914.7	42,914.7	40,690.3
Subtotal	97,086.3	97,086.3	94,886.2
DEPRECIACIÓN			
Mobiliario y Equipo de Administración	9,803.0	9,803.0	4,751.3
Equipo de Transporte	791.5	791.5	428.9
Herramientas	7,807.5	7,807.5	3,553.8
Subtotal	18,402.0	18,402.0	8,734.0
VALOR NETO	78,684.3	78,684.3	86,152.2

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Al cierre del ejercicio, la Comisión no cuenta con pasivos pendientes de pagar.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				PASIVO			
CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	4,207.4	959.3	3,248.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		2,216.1	(2,216.1)
				Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		34.4	(34.4)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,803.8	4,528.3	(2,724.5)				
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		78.0	(78.0)
TOTAL CIRCULANTE	6,011.2	5,487.6	523.6	TOTAL PASIVO CIRCULANTE		2,328.5	(2,328.5)
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	50,545.2	50,569.5	(24.3)				
Equipo de Transporte	3,626.4	3,626.4		TOTAL PASIVO		2,328.5	(2,328.5)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,914.7	40,690.3	2,224.4				
(Depreciación Acumulada de Muebles)	(18,402.0)	(8,734.0)	(9,668.0)				
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	78,687.3	86,155.2	(7,467.9)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(4,615.8)	9,382.0	(13,997.8)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	89,314.3	79,932.3	9,382.0
				TOTAL PATRIMONIO	84,698.5	89,314.3	(4,615.8)
TOTAL ACTIVO	84,698.5	91,642.8	(6,944.3)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	84,698.5	91,642.8	(6,944.3)
=====				=====			

COVATE

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,853.1
Otros Ingresos	290.1
TOTAL INGRESOS	12,143.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	5,602.3
Materiales y Suministros	207.4
Servicios Generales	1,236.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,713.0
TOTAL EGRESOS	16,759.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(4,615.8)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL VENCIMIENTO 31-12-11	2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,216.1	2,216.1			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	34.4	34.4			
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78.0	78.0			
TOTAL	2,328.5	2,328.5			

COMENTARIOS

Durante el primer trimestre del año, se liquidaron los pasivos pendientes de cubrir del ejercicio inmediato anterior, derivado de documentos que al cierre del ejercicio, el GEM tenía pendiente de pago.

**FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO DE PARQUES
Y ZONAS INDUSTRIALES EN
EL ESTADO DE MÉXICO**

FIDEPAR





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	18
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), está legalmente constituido mediante la celebración de un contrato de administración entre el Gobierno del Estado de México y el Banco Santander Mexicano, S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, con fecha 10 de agosto de 1982.

Se tiene contrato protocolizado mediante Escritura Pública número 4337, volumen 73 especial de fecha 4 de mayo de 1983, otorgada ante Notario Público e inscrita bajo la partida 49-3014 del volumen 211, libro primero sección primera, foja 13, fecha 11 de junio de 1984 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca.

OBJETO

Desarrollar y promover la realización de parques industriales; propiciar la atención a los industriales establecidos en el Estado, en forma primordial hacia la mediana y gran industria; gestionar el desarrollo de la infraestructura que apoye el crecimiento de la empresa establecida y la llegada de nuevos proyectos.

ATRIBUCIONES

- I. Adquirir y mantener la titularidad de los inmuebles que conformen el patrimonio fideicomitido.
- II. Adquirir los inmuebles que indique su Comité Técnico, así como registrar los que sean aportados por el Fideicomitente en su oportunidad, para lo cual se crearán las reservas territoriales correspondientes para la industria.
- III. Adquirir los inmuebles respectivos y llevar a cabo la construcción de parques y naves industriales, con base en los planes, proyectos, programas de obra y especificaciones que proponga el Fideicomitente.
- IV. Otorgar garantía sobre los inmuebles fideicomitados, respecto de financiamientos que contrate directamente el Fideicomitente, para la adquisición de los inmuebles y la construcción de parques industriales.
- V. Explotar los bienes del Fideicomiso, pudiendo transmitirse a terceros los lotes de terrenos y construcciones, o bien darse en cualquier forma de arrendamiento, recibiendo el Fiduciario el producto de dichas operaciones y aplicándolas de acuerdo a las decisiones que en su caso adopte el Comité Técnico.
- VI. Invertir los recursos del Fideicomiso en valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores, para inversiones del Fideicomiso al máximo rendimiento posible, tomando en cuenta la liquidez que se deba mantener para cubrir con cargo a dichos recursos, el costo y demás gastos de operación del Fideicomiso.
- VII. Participar en ferias y exposiciones para fomento y difusión de los parques industriales del estado.
- VIII. Promover las ventas de bodegas y locales comerciales de la Central de Abasto de Toluca, y del Mercado de Teoloyucan.
- IX. Brindar asesoría a los municipios de la Entidad, a los sectores social y privado en materia industrial, para fortalecer y modernizar el sector industrial.

- X. Capacitar a su personal para brindar un excelente servicio de calidad a sus clientes.
- XI. Fomentar y coordinar la creación y rehabilitación de la infraestructura de los parques industriales existentes en el Estado de México, a fin de propiciar el asentamiento de empresas.
- XII. Brindar asesoría a los Municipios de la Entidad, a los sectores social y privado en materia industrial, para fortalecer y modernizar el sector industrial.
- XIII. Participar en el fomento para la creación de consorcios, asociaciones y uniones de crédito, con el propósito de incrementar los niveles de producción y comercialización de las industrias establecidas en el Estado de México.
- XIV. Celebrar contratos o convenios de asistencia técnica, prestación de servicios y estudios, con empresas nacionales y extranjeras, relativos a la construcción de infraestructura que se requiera, para el desarrollo aeroportuario en el Estado de México, así como todas aquellas actividades que se deriven de este objeto.
- XV. Proporcionar información que hubiera sido requerida por parte de las instancias, unidades y órganos de control de ámbitos federal y estatal según corresponda, de acuerdo a la naturaleza de los recursos de cuyo ejercicio se trate.
- XVI. Aperturar subcuentas bancarias específicas para la identificación y manejo de recursos federales.
- XVII. Gestionar la integración al patrimonio fideicomitado de recursos federales, estatales y de particulares, suscribiendo los convenios específicos correspondientes.

PATRIMONIO

El patrimonio del Fideicomiso se constituye de la siguiente forma:

- I. Los terrenos que afecten a futuro al Fideicomiso, sobre los cuales se desarrollen parques industriales a cargo del Gobierno del Estado de México.
- II. Los recursos que aporte el Fideicomitente.
- III. Los demás bienes o recursos que llegaren a aportar para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.
- IV. Los productos que se obtengan por la venta de lotes de terreno.
- V. Los recursos en efectivo que el Fideicomitente aporte con posterioridad.
- VI. El importe de los créditos que se obtengan.
- VII. Los productos que generen los recursos por las inversiones que realice el Fiduciario.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Fideicomiso está a cargo del Comité Técnico.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 202 millones 325.3 miles pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 176 millones 820 mil pesos y una reducción por 355 mil pesos, determinando un total autorizado de 378 millones 790.3 miles de pesos y se lograron 466 millones 837.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 88 millones 47 mil pesos, lo cual representó el 23.2 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar 58 millones 756 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 1 millón 112.9 miles de pesos, determinando un total autorizado de 59 millones 868.9 miles de pesos y se recaudaron 58 millones 128.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 1 millón 740.2 miles de pesos, lo cual representó el 2.9 por ciento respecto al monto previsto.

Los ingresos por venta, se derivaron principalmente de las operaciones de compraventa que se realizaron durante el ejercicio con las empresas, Construcciones y Estructuras Aplicadas, S.A. de C.V., en el Parque Industrial Ixtlahuaca; Tecno Azul, S.A. de C.V., Creaciones Inmobiliarias Exclusivas, S.A. de C.V. y Servicios Químicos y Maquilas, S.A. de C.V., en el Parque Industrial Jilotepec, así como pagos de ventas efectuadas en años anteriores de Neb, S.A. de C.V., y Central American Transport, S.A. de C.V., en el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli.

Así mismo se obtuvieron ingresos por arrendamiento de los contratos con: el Centro Logístico de Abasto y Distribución de la Región Valle de Bravo (CLAD), con el establecimiento de la empresas Servicio Comercial Garis, S.A. de C.V., Distribuidora de Lácteos Moreno, S.A. de C.V., Agropecuaria Sustentable de Villa Victoria, S.A. de C.V., y la persona física Teresa Araceli García Huerta; en el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli con la empresa Doc Solutions, S.A. de C.V.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 42 millones 707.1 miles de pesos, de los cuales 10 millones 770 mil pesos corresponden a disponibilidades financieras y 31 millones 937.1 miles de pesos a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio se lograron recaudar otros ingresos por 132 millones 494.3 miles de pesos, integrados por 3 millones 330.7 miles pesos, por concepto de intereses generados por inversiones de valores en instituciones financieras e intereses por ventas sobre el financiamiento en la recuperación de cartera; 10 millones 770 mil pesos a la aplicación de disponibilidades financieras; 116 millones 117.1 miles de pesos, al registro de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio, quedando pendientes de liquidar al cierre del mismo; y 2 millones 276.5 miles de pesos de ingresos diversos.

APORTACIÓN FEDERAL

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 133 millones de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento para la realización de los siguientes proyectos:

- Construcción y Urbanización del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, mediante Convenio de Adhesión entre el FIDEPAR y el IME, para el ejercicio de los recursos federales provenientes del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

- Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda, mediante la firma del Convenio de Colaboración entre el FIDEPAR y CONACYT, mediante recurso provenientes del Ramo 38 Ciencia y Tecnología.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

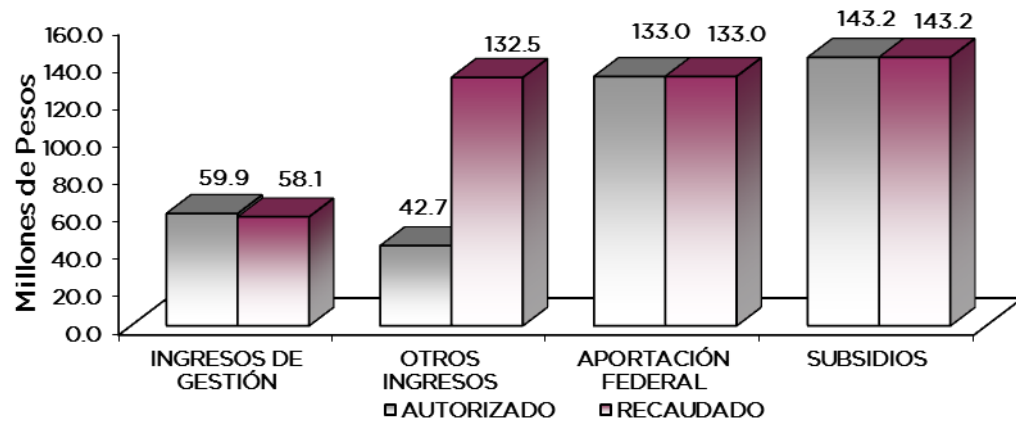
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 143 millones 569.3 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio una reducción por 355 mil pesos, determinando un total autorizado de 143 millones 214.3 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento para los siguientes proyectos:

- Competitividad para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales (Rehabilitación de Vialidades en el Parque Industrial Lerma.
- Rehabilitación de la Infraestructura en 4 Parques Industriales, ubicados en los municipios de Tultitlán, Toluca y Santiago Tianguistenco, otorgándose los anticipos, por lo que se autorizó el refrendo respectivo en el presente ejercicio.
- Rehabilitaciones de la Infraestructura en Fraccionamientos Industriales de los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec.
- Rehabilitación de la calle Roberto Bosch en Toluca.
- Creación de Empleo en Zonas Marginadas.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL	RECAUDADO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO		IMPORTE	%
		Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES				
INGRESOS DE GESTIÓN	58,756.0	1,112.9		59,868.9	58,128.7	-1,740.2	-2.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	58,756.0	1,112.9		59,868.9	58,128.7	-1,740.2	-2.9
Venta de Bienes	58,756.0	1,112.9		59,868.9	58,128.7	-1,740.2	-2.9
OTROS INGRESOS		42,707.1		42,707.1	132,494.3	89,787.2	210.2
Ingresos Financieros					3,330.7	3,330.7	
Disponibilidades Financieras		10,770.0		10,770.0	10,770.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio				0.0	116,117.1	116,117.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Ateriores		31,937.1		31,937.1		-31,937.1	-100.0
Ingresos Diversos				0.0	2,276.5	2,276.5	
S U B T O T A L	58,756.0	43,820.0		102,576.0	190,623.0	88,047.0	85.8
APORTACIÓN FEDERAL		133,000.0		133,000.0	133,000.0		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,569.3		355.0	143,214.3	143,214.3		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	143,569.3		355.0	143,214.3	143,214.3		
T O T A L	202,325.3	176,820.0	355.0	378,790.3	466,837.3	88,047.0	23.2

FIDEPAR



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	58,128.7		58,128.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,214.3		143,214.3
OTROS INGRESOS	138,607.2	126,887.1	265,494.3
TOTAL	339,950.2 =====	126,887.1 =====	466,837.3 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 202 millones 325.3 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 176 millones 465 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 378 millones 790.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 349 millones 173.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 29 millones 616.7 miles de pesos, lo cual representó un 7.8 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron 18 millones 935.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 millones 284.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 650.6 miles de pesos, lo cual representó el 24.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 895 mil pesos, de los cuales se ejercieron 417.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 477.2 miles de pesos, lo cual representó el 53.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en la partida de combustibles y aditivos para vehículos y en materiales y útiles de administración, debido a la racionalización del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 8 millones 528.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 236.3 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 11 millones 764.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 458.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 306.1 miles de pesos, lo cual representó el 45.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los conceptos de servicio de telefonía convencional y celular, servicio de energía eléctrica, servicios de vigilancia y viáticos eventuales, en cumplimiento al acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se autorizaron inicialmente 257.5 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones de pesos, determinando un presupuesto modificado de 3 millones 257.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 167.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 89.8 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron inicialmente 30 millones 140 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos demás por 5 millones 646.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 millones 441.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 13 millones 344.8 miles de pesos, lo cual representó el 37.3 por ciento respecto al monto autorizado. Los recursos se destinaron principalmente en la elaboración del Desarrollo del Plan Maestro para la Plataforma Logística del Bicentenario, en Jilotepec, así como la Construcción y supervisión del Tanque elevado y conformación y nivelación de zonas bajas en el Parque Industrial Santa Bárbara; Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, así como diversos mantenimientos a la infraestructura de los parques industriales propiedad de FIDEPAR en Ixtlahuaca, Cuautitlán Izcalli y San Cayetano.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 31 millones 937.1 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 26 millones 680.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 256.3 miles de pesos, lo cual representó el 16.5 por ciento respecto al monto autorizado.

APORTACIÓN FEDERAL

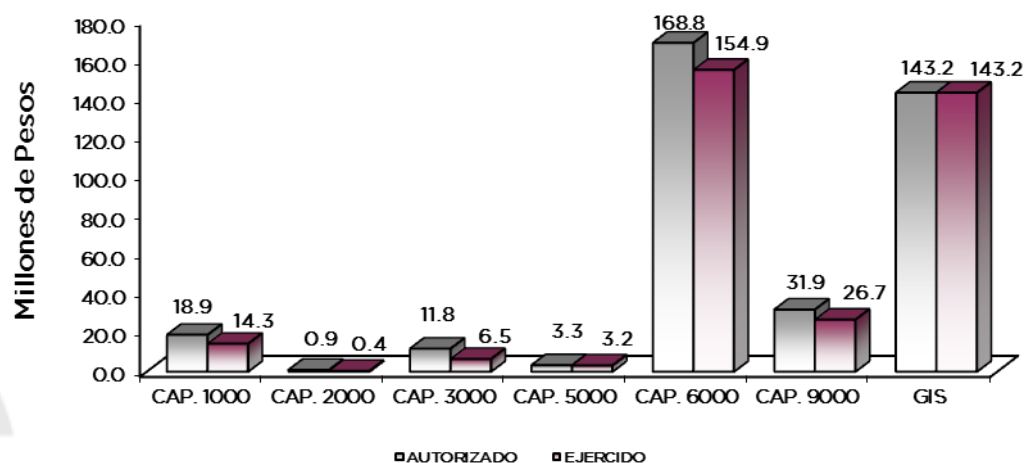
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 133 millones de pesos, con recursos federales provenientes de la Secretaría de Economía para la Construcción y Urbanización del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario ubicado en Atizapán de Zaragoza por un monto de 83 millones de pesos, así como recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para la Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, por un monto de 50 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 132 millones 508.1 miles de pesos,

por lo que se obtuvo un subejercicio de 491.9 miles de pesos, lo cual representó el 0.4 por ciento en relación a lo programado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Inicialmente se autorizaron 143 millones 569.3 miles de pesos, así como una reducción por 355 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 143 millones 214.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento, como apoyo del Gobierno del Estado de México, para los proyectos denominados Competitividad para el Desarrollo de Parques Industriales, así como 4 obras de Rehabilitación en Parques Industriales de Atlacomulco, Cartagena, El Coecillo y Santiago Tianguistenco, 2 obras de Rehabilitación en Fraccionamientos Industriales de Las Armas y Xalostoc, y Rehabilitación en la calle Roberto Bosch en Toluca; así como complemento al Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	18,935.3	189.5	189.5	18,935.3	14,284.7	-4,650.6	-24.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	895.0	4.2	4.2	895.0	417.8	-477.2	-53.3
SERVICIOS GENERALES	8,528.2	3,532.9	296.6	11,764.5	6,458.4	-5,306.1	-45.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	257.5	3,030.2	30.2	3,257.5	3,167.7	-89.8	-2.8
INVERSIÓN PÚBLICA	30,140.0	44,216.9	38,570.3	35,786.6	22,441.8	-13,344.8	-37.3
DEUDA PÚBLICA		31,937.1		31,937.1	26,680.8	-5,256.3	-16.5
SUBTOTAL	58,756.0	82,910.8	39,090.8	102,576.0	73,451.2	-29,124.8	-28.4
APORTACIÓN FEDERAL		133,000.0		133,000.0	132,508.1	-491.9	-0.4
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	143,569.3		355.0	143,214.3	143,214.3	.0	.0
TOTAL	202,325.3	215,910.8	39,445.8	378,790.3	349,173.6	-29,616.7	-7.8



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

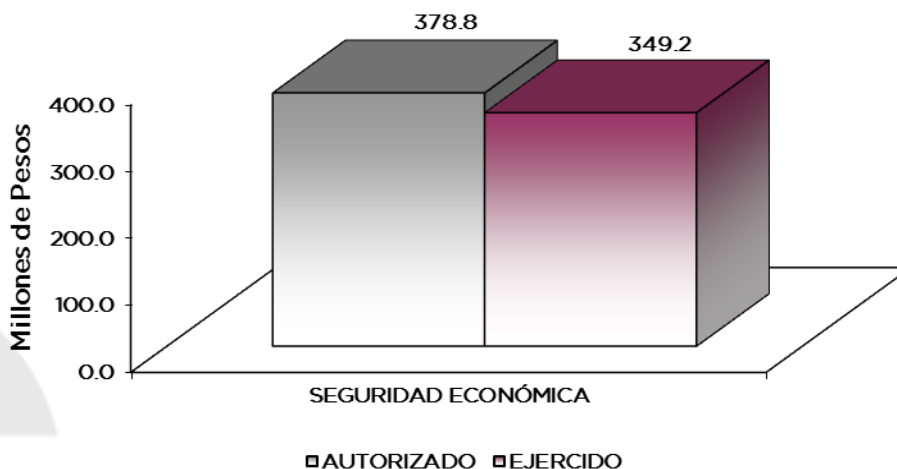
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	14,284.7		14,284.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	417.8		417.8
SERVICIOS GENERALES	6,458.4		6,458.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44.7	3,123.0	3,167.7
INVERSIÓN PÚBLICA	150,732.1	147,432.1	298,164.2
DEUDA PÚBLICA		26,680.8	26,680.8
TOTAL	171,937.7	177,235.9	349,173.6
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad, su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente Desarrollo Económico, uno de sus objetivos es el desarrollo y equilibrio industrial.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

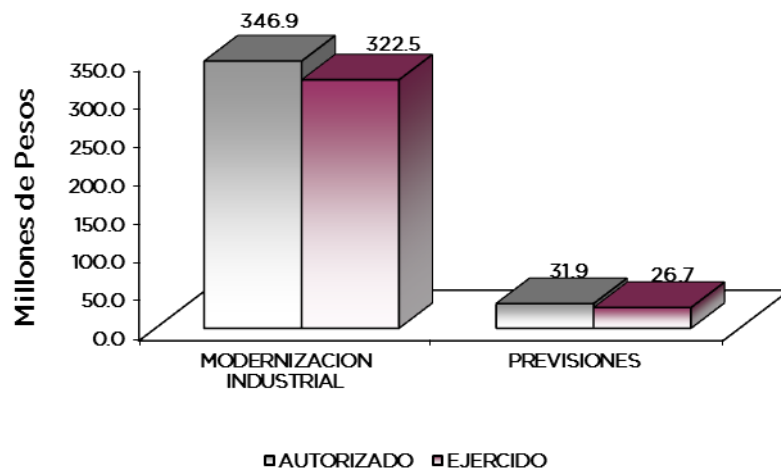
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Seguridad Económica	202,325.3	215,910.8	39,445.8	378,790.3	349,173.6	-29,616.7	-7.8
TOTAL	202,325.3	215,910.8	39,445.8	378,790.3	349,173.6	-29,616.7	-7.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



FIDEPAR

Dentro de los proyectos que el Fideicomiso lleva a cabo, se encuentra el fomento a la cultura empresarial que asegure la modernización industrial, que permita atraer la inversión productiva nacional y extranjera; además de consolidar la infraestructura que existe en el Estado, también, es una prioridad orientar la instalación de corredores industriales en las distintas regiones de la Entidad y procurar el desarrollo de la grande, mediana y pequeña empresa. Así mismo, apoyar la operación de las empresas establecidas y contribuir a generar condiciones óptimas de operación en el Estado de México, en fluido eléctrico, uso del suelo, disponibilidad de agua, seguridad pública, mejoras de la infraestructura carretera son otras de las actividades permanentes de FIDEPAR.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Modernización Industrial	202,325.3	183,973.7	39,445.8	346,853.2	322,492.8	-24,360.4	-7.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		31,937.1		31,937.1	26,680.8	-5,256.3	-16.5
TOTAL	202,325.3	215,910.8	39,445.8	378,790.3	349,173.6	-29,616.7	-7.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA-DESARROLLO ECONÓMICO

090401 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

0904010201 PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL

Este proyecto tiene como fin instrumentar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial en el Estado de México, contribuyendo a la modernización industrial a través de niveles de productividad.

Atención a Inversionistas Establecidos en el Estado de México

Para el ejercicio fiscal 2011, se programó llevar a cabo 61 asesorías a los inversionistas que se encuentran instalados en el Estado de México con el fin de apoyarlos en las necesidades de rehabilitación que presentan en sus parques industriales, logrando realizar 63 asesorías superando la meta en 3 por ciento.

Por otra parte, se dio continuidad al Contrato de usufructo condicionado y gratuito para la administración, operación y desarrollo del Módulo de Abasto Bicentenario (Centro Logístico de Abasto y Distribución, CLAD) Región Valle de Bravo celebrado entre El FIDEPAR y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, con el objeto de desarrollar estrategias de apoyo para el desarrollo, fomento y modernización de las micro y pequeñas empresas en materia de comercio, abasto, logística, vinculación, e integración de productores locales a la cadena de suministro, capacitación y asistencia técnica que incrementen su productividad y competitividad.

Conformación de Asociaciones de Industriales

Durante el año 2011 se programó y alcanzó la conformación de 2 Asociaciones de Industriales, alcanzando la meta programada en 100 por ciento, las asociaciones conformadas fueron: la Asociación de Industriales en el parque Industrial de San Cayetano en el mes de marzo de 2011 con el Notario Público No. 5 de Toluca, y en el mes de agosto de 2011 se conformó la Asociación de Empresarios de Tenango del Valle ante la Notaria No. 120 de Atlacomulco.

Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto, es ampliar el proceso de promoción para incrementar la inversión en la transformación industrial impulsando y fomentando el desarrollo de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México, proporcionando asesorías y vinculando a todos los actores involucrados en la instalación y planificación de los parques científicos y tecnológicos, e integrando la información necesaria para los inversionistas interesados en los proyectos productivos desarrollados y por desarrollar en los parques industriales, así como en los parques científicos y tecnológicos; todo con el fin de promover la competitividad de los parques industriales del Estado de México.

Para la realización de este proyecto, se programó llevar a cabo 50 reuniones para la promoción y creación de parques científicos y tecnológicos en el territorio Estatal, realizándose 51 reuniones de trabajo; dichas reuniones se llevaron a cabo con diferentes instancias Gubernamentales, Secretarías y Direcciones Generales del Estado de México, entre otros, formalizando el proyecto del primer parque industrial en el Estado, dentro del territorio Municipal de Atizapán de Zaragoza, otro más en Almoloya de Juárez y un Centro Logístico de Alta Tecnología en el Municipio de Netzahualcóyotl.

Acuerdos con Industriales Establecidos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto es la atención a las necesidades de la industria establecida en el Estado de México, con el fin de ofrecerles alternativas y en su caso vincularlos con las instancias competentes. Para 2011 el programa de trabajo contempló concretar 12 acuerdos con los industriales y/o Municipios, logrando un total de 13 acuerdos, superando la meta en 8 por ciento. Dentro de los principales acuerdos que se generaron están: Convenio para la Rehabilitación del Mercado de Artesanías de San Felipe del Progreso (Industrias culturales), Convenio de Colaboración Fidepar-Concamín y el Convenio Fidepar-Artha.

Apoyo a la Generación de Nuevos Empleos, Planta Ford Cuautitlán y Chrysler en Toluca

Para la realización de este proyecto se autorizaron y ejercieron recursos por 105 mil pesos como apoyo a la generación de nuevos empleos en la Planta Ford Cuautitlán y Chrysler en Toluca.

0904010202 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

El proyecto tiene como objetivo la venta de lotes así como la renta de naves industriales para la captación de inversión privada y creación de empleos.

Las metas más importantes de este proyecto fueron:

Venta y Renta de Lotes y Naves Industriales Propiedad de FIDEPAR

Para el 2011 se programaron 9 hectáreas para venta y se logró un total de 10.6 hectáreas, superando la meta en 18 por ciento respecto al monto previsto. En cuanto a la inversión privada se previó captar 500 millones de pesos y se lograron captar 364 millones de pesos, lo cual representó un 73 por ciento respecto al monto previsto. Se programó la generación de 500 empleos, logrando un total de 1 mil 284 lo que representó el 257 por ciento más de la meta establecida respecto al monto previsto.

Los municipios donde se enajenaron lotes y arrendaron naves industriales fueron: Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jilotepec. Entre las empresas que decidieron invertir en territorio mexiquense están; Doc Solutions, S.A. de C.V., Construcciones y Estructuras Aplicadas, S.A. de C.V., Tecno Azul, S.A. de C.V., Creaciones Inmobiliarias Exclusivas, S.A. de C.V. y Servicios Químicos y Maquilas, S.A. de C.V.

0904010203 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES

El objetivo de este proyecto es realizar obras para la urbanización, infraestructura (vialidades alumbrado público, redes de drenajes, agua potable, energía, comunicación, etc.), cumpliendo con los requerimientos de equipamientos adecuados para el desarrollo de zonas y parques industriales; así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura y con ello, conservar en óptimas condiciones la operación de los parques industriales de este fideicomiso.

Las metas principales de este proyecto fueron:

Obras de Mantenimiento para la Conservación de Parques Industriales del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2011, se programó llevar a cabo 18 mantenimientos y se realizaron 21 superando la meta en 17 por ciento, los mantenimientos realizados fueron los siguientes:

En el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán, México, se realizaron mantenimientos de áreas verdes; desrame de árboles, mantenimiento correctivo en reparación de fugas en la red de agua potable.

En el Parque Industrial La Hermandad del Estado de México, en el municipio de Ixtlahuaca, México, se contrataron mantenimiento en áreas verdes y vialidades; mantenimientos correctivos en equipo electromecánico y reparaciones de fugas en la red principal de agua potable que alimenta el tanque elevado.

En el Parque Industrial San Cayetano, ubicado en la localidad de San Cayetano de Morelos, Toluca, México, se ejecutó de marzo a diciembre mantenimientos en las áreas verdes, mantenimiento correctivo al pozo de agua potable, así como en vialidades se realizaron trabajos de bacheo.

Construcción de Obras de Equipamiento en los Parques Industriales del FIDEPAR

De 4 obras programadas se realizaron 2, alcanzando el 50 por ciento de avance, siendo las siguientes:

Ampliación de la obra Construcción de la Tercera del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, México.

Construcción del Tanque Elevado del Agua Potable del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco.

Ampliación de Parques Industriales del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2011 se realizó la conformación y nivelación de zonas bajas y terracerías en vialidades; en el Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, a fin de dar atención a la demanda de apertura de empresas en la región.

Se llevó a cabo el Desarrollo del Plan Maestro para la Plataforma Logística Bicentenario en Jilotepec, Estado de México, a fin de contar con un documento guía para atraer a inversionistas para desarrollar la Plataforma Logística y consolidar el desarrollo industrial en el norte del Estado, con un potencial de impacto regional en 11 estados circundantes y generando 12 mil empleos directos al finalizar su consolidación.

Urbanización y Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario

Se recibieron recursos federales para los siguientes proyectos:

Construcción y Urbanización del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario ubicado en Atizapán de Zaragoza por un monto de 83 millones de pesos provenientes de la Secretaría de Economía, la obra también incluye recursos propios del Fidepar por 5 millones 646.5 miles de pesos.

Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, por un monto de 50 millones de pesos, con recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Rehabilitación de 8 Parques Industriales y el Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas

Se autorizaron y liberaron recursos para los siguientes proyectos:

Rehabilitación de la Infraestructura en 5 Parques Industriales, ubicados en los municipios de Atlacomulco, Tultitlán, Toluca y Santiago Tianguistenco, para su conclusión en el presente ejercicio, mediante la autorización del refrendo de los recursos.

Rehabilitación de la Infraestructura en Fraccionamientos Industriales de los municipios de Tlalnepanta y Ecatepec, para su conclusión en el presente ejercicio, mediante la autorización del refrendo de recursos.

Rehabilitación de la calle Robert Bosch en Toluca, mediante la autorización del refrendo de recursos, la cual se encuentra concluida a la fecha.

Competitividad para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales (Rehabilitación de Vialidades en el Parque Industrial Lerma), del cual se obtuvo refrendo para concluir con el desarrollo de la obra, la cual se encuentra terminada físicamente al cierre del ejercicio.

F I D E P A R

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
						M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
PILAR Y/O CIMIENTO: SEGURIDAD ECONÓMICA											
VERTIENTE: DESARROLLO ECONÓMICO											
09	04	01			MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL						
09	04	01	02	01	PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL					117,516.0	113,777.9 96.8
					Atención a Inversionistas Establecidos en el Estado de México	Asesoría	61	63	103		
					Conformación de Asociaciones de Industriales	Asociación	2	2	100		
					Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México	Reunión	50	51	102		
					Acuerdos con Industriales Establecidos en el Estado de México	Acuerdo	12	13	108		
					Apoyo a la Generación de Nuevos Empleos, Planta Ford Cuautitlán y Chrysler en Toluca						
09	04	01	02	02	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES					11,780.4	7,931.1 67.3
					Venta y Renta de Lotes y Naves Industriales propiedad del FIDEPAR	Hectárea	9	10.6	118		
09	04	01	02	03	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES					217,556.8	200,783.8 92.3
					Obras de Mantenimiento para la Conservación de Parques Industriales del FIDEPAR	Obra	18	21	117		
					Construcción de Obras de Equipamiento en los Parques Industriales del FIDEPAR	Obra	4	2	50		
					Ampliación de Parques Industriales del FIDEPAR	Obra	3	2	67		
					Urbanización y Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario						
					Rehabilitación de 8 Parques Industriales y el Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas						
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					31,937.1	26,680.8 83.5
										378,790.3	349,173.6 92.2
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2011 estuvo a cargo del despacho Quinto, Frievenh, Contadores y Compañía, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los ingresos por venta de terrenos y naves industriales, así como la recuperación de la cartera de clientes, se registran al momento de su cobro, por lo que una vez efectuada dicha operación se procede a la facturación. En cuanto al egreso, este se registra al momento de tener la factura o documento que formaliza la operación del prestador de servicios o por la adquisición de materiales y suministros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 42 millones 221. 4 miles de pesos, representa el importe de los documentos por cobrar de las operaciones de compra-venta de lotes y naves industriales.

Inventario de Mercancías para Venta

El saldo de 232 millones 396.4 miles de pesos, representa el costo de los parques industriales que se encuentran disponibles para venta, desglosándolos en terreno, infraestructura y naves, así como de los locales del Mercado de Teoloyucan.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 53 millones 305.1 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 8 millones 36.1 miles de pesos, determinando un valor neto de 45 millones 269 mil pesos. En este año hubo un incremento representativo en este rubro, debido a que se incorporó en la cuenta de edificios el Centro Logístico de Abasto y Distribución en la Región Valle de Bravo (CLAD).

FIDEPAR

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Edificios	46,429.9	2,542.7	48,972.6	4,752.7
Terrenos	230.2	827.3	1,057.5	1,057.5
Equipo de Transporte	1,315.3	145.5	1,460.8	1,665.7
Mobiliario y Equipo de Administración	1,434.6	332.7	1,767.3	1,655.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35.3	11.6	46.9	46.9
Subtotal	49,445.3	3,859.8	53,305.1	9,178.6
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	2,364.3	2,469.2	4,833.5	2,665.4
Equipo de Transporte	919.3	448.3	1,367.6	1,198.0
Mobiliario y Equipo de Administración	1,150.6	634.6	1,785.2	1,362.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30.9	18.9	49.8	40.2
Subtotal	4,465.1	3,571.0	8,036.1	5,266.3
VALOR NETO	44,980.2	288.8	45,269.0	3,912.3

Construcciones en Proceso

El saldo de 177 millones 349.8 miles de pesos, esta integrado principalmente de las obras de: Competitividad en el Desarrollo de Parques Industriales, Rehabilitación Parque Industrial Lerma, Construcción y Supervisión de la vialidad para la conexión a la 2ª etapa del Parque Industrial Ixtlahuaca, Construcción y supervisión de la Construcción del Tanque Elevado en el Parque Industrial Santa Bárbara y Atlacomulco, Construcción y Urbanización del Tecnopolis Esmeralda Bicentenario en Atizapán de Zaragoza así como el Proyecto Ejecutivo, y la construcción del Edificio Sede del Tecnopolis Esmeralda Bicentenario en Atizapán de Zaragoza.

Así mismo derivado del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía, a través del Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas 2010 se autorizó un proyecto para la construcción de una nave industrial por un importe de 14 millones 742.5 miles de pesos, la cual se encuentra en un 91 por ciento.

Otros Activos Diferidos

El saldo de 12 millones 0.1 miles de pesos, está integrado por los depósitos en garantía, pagos anticipados, así como el costo de ventas por aplicar por 11 millones 998.1 miles de pesos, este último representa el costo histórico de las operaciones de compra-venta a plazo aún no devengadas.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

El saldo de 120 millones 990.9 miles de pesos, está integrado por las provisiones de pagos al cierre del ejercicio por concepto de adeudos a contratistas de obra, agua potable suministrada en los parques industriales, energía eléctrica, honorarios del fiduciario, servicios profesionales de auditoría externa para el ejercicio fiscal 2011, servicios de telefonía celular por 120 millones 955.8 miles de pesos y cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México por 35.1 miles de pesos.

Otros Pasivos Circulantes

El saldo de 39 millones 957.2 miles de pesos, está integrado por las ventas a crédito pendientes de pago.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	989.8	700.4	289.4	Contratistas por Pagar a Corto Plazo	47,827.8		(47,827.8)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	163,182.3	95,996.5	67,185.8	Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	818.3		(818.3)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	42,221.4	68,946.6	(26,725.2)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	382.5	274.7	107.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,450.0	0.1	1,449.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	120,990.9	4,474.5	116,516.4
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	80.9	126.3	(45.4)	Fondos en Garantía a Corto Plazo	150.1	120.7	29.4
Anticipo a Contratistas (obras) a Corto Plazo	15,754.1	3,061.5	12,692.6	Otros Pasivos Circulantes	39,957.2	67,649.7	(27,692.5)
Inventario de Mercancías para Venta	232,396.4	191,637.4	40,759.0				
TOTAL CIRCULANTE	456,074.9	360,468.8	95,606.1	TOTAL CIRCULANTE	161,480.7	121,165.7	40,315.0
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Titulos y Valores a Largo Plazo	0.1	0.1					
Terrenos	1,057.5	1,057.5		TOTAL PASIVO	161,480.7	121,165.7	40,315.0
Edificios	48,972.6	4,752.7	44,219.9				
Construcciones en Proceso	177,349.8	134,110.6	43,239.2				
Mobiliario y Equipo de Administración	1,767.3	1,655.7	111.6				
Equipo de Transporte	1,460.8	1,665.8	(205.0)				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	46.9	46.9		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(4,833.5)	(2,665.4)	(2,168.1)	Aportaciones	70.0	70.0	
Depreciación Acumulada de Muebles	(3,202.6)	(2,600.9)	(601.7)	Resultado del Ejercicio			
Otros Activos Diferidos	12,000.1	21,272.1	(9,272.0)	(Ahorro/Desahorro)	130,615.0	151,057.9	(20,442.9)
TOTAL NO CIRCULANTE	234,619.0	159,295.1	75,323.9	Resultado de Ejercicios Anteriores	396,793.7	245,735.8	151,057.9
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	1,734.5	1,734.5	
				TOTAL PATRIMONIO	529,213.2	398,598.2	130,615.0
TOTAL ACTIVO	690,693.9	519,763.9	170,930.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	690,693.9	519,763.9	170,930.0

FIDEPAR

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	58,128.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	143,214.3
Otros Ingresos	138,607.2
TOTAL INGRESOS	339,950.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	14,284.7
Materiales y Suministros	417.8
Servicios Generales	6,458.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44.7
Inversión Pública	150,732.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	37,397.5
TOTAL EGRESOS	209,335.2
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	130,615.0

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	47,827.8	149,818.5	101,990.7		
Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	818.3	2,037.5	1,219.2		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	274.7	4,274.0	4,381.8	382.5	382.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,474.5	269,155.5	385,671.9	120,990.9	120,990.9
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		5.3	5.3		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	120.7		29.4	150.1	150.1
Otros Pasivos Circulantes	67,649.7	43,368.2	15,675.7	39,957.2	39,957.2
TOTAL	121,165.7	468,659.0	508,974.0	161,480.7	161,480.7

COMENTARIOS

El saldo de 161 millones 480.7 miles de pesos, está integrado principalmente por adeudos de las construcciones por obras en proceso y por las ventas a crédito pendientes de pago.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

ICATI





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

El 13 de septiembre de 1980, por acuerdo del Ejecutivo Estatal, se creó el Instituto de capacitación y Adiestramiento Técnico Industrial como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica propia y autonomía para el manejo de su patrimonio y recursos.

Con fecha 17 de julio de 1982, se reestructuró el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Técnico Industrial, para sujetarlo a las normas de organización y funcionamiento que se establecieron en el acuerdo, además de que su denominación cambió a Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).

El 19 de agosto de 1992, se decretó la ley que transforma al órgano desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)

OBJETO

- I. Promover e impulsar la capacitación y el adiestramiento para el trabajo industrial.
- II. Auxiliar a las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento.
- III. Participar en la satisfacción de la demanda de capacitación y adiestramiento, tanto del sector empresarial, como de los diversos sectores sociales.
- IV. Incidir en la productividad de las empresas mediante la capacitación y el adiestramiento.

FACULTAD

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto tiene las facultades siguientes:

- I. Operar el programa de capacitación y adiestramiento para el trabajo, conforme a las características socioeconómicas de las regiones del Estado, de manera que éstos se ajusten a las necesidades del aparato productivo y a los lineamientos que para tal efecto dicte la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.
- II. Prestar a las empresas servicios de asesoría en materia de capacitación y adiestramiento, para que cumplan con sus obligaciones legales en esta materia.
- III. Participar en la elaboración e instrumentación de programas específicos de capacitación y adiestramiento en las empresas, tendientes a actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los trabajadores.
- IV. Desarrollar tecnología para la capacitación y adiestramiento, además de promover su adecuada utilización.
- V. Realizar estudios de campo para el conocimiento de la demanda real de capacitación y adiestramiento de los trabajadores y de la población en general.
- VI. Celebrar convenios de colaboración, investigación y asesoría con instituciones públicas y privadas, a efecto de cumplir con sus objetivos.

PATRIMONIO

Con fundamento en el artículo 13, capítulo IV, del Decreto No. 111 de fecha 19 de agosto de 1992, el patrimonio del Instituto se integra de la manera siguiente:

- I. Con bienes muebles e inmuebles, propiedad del ICATI, como órgano desconcentrado, y aquellos que los gobiernos Federales, Estatales o Municipales le otorguen.
- II. Con los bienes, apoyos financieros, subsidios y valores que provengan de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III. Con los productos, concesiones, aprovechamientos, donativos, operaciones y demás ingresos que adquiera por cualquier título.
- IV. Con los ingresos que adquiera por la prestación de sus servicios.
- V. Con las contribuciones que aporte el sector privado a través de un patronato, cuya constitución estará normada por el reglamento respectivo.

FORMA DE GOBIERNO

El Instituto cuenta con un consejo de Administración que será el órgano supremo de gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 157 millones 681.6 miles de pesos posteriormente se dieron ampliaciones por 152 millones 650.5 miles de pesos, así como una reducción por 4 millones 489.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de ingresos, 305 millones 842.3 miles de pesos, lográndose 321 millones 435.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 15 millones 592.9 miles de pesos, lo cual representó el 5.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se refleja principalmente en el rubro de Otros Ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 13 millones 984 mil pesos, durante el ejercicio se dieron ampliaciones por 66.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 14 millones 50.9 miles de pesos, lográndose 11 millones 768.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 2 millones 282.2 miles de pesos, lo cual representó el 16.2 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El importe previsto fue de 134 millones 447.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 66 millones 917 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 201 millones 364.6 miles de pesos, lográndose 196 millones 204 mil pesos, obteniéndose una variación de menos por 5 millones 160.6 miles de pesos, lo cual representó el 2.6 por ciento menos del monto autorizado.

OTROS INGRESOS

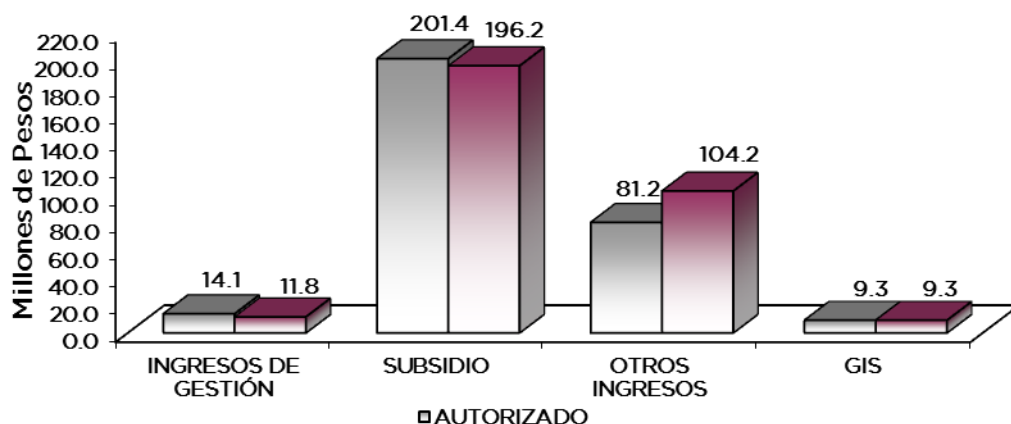
Durante el ejercicio del 2011 se autorizaron ampliaciones por 85 millones 666.6 miles de pesos, y una reducción de 4 millones 489.8 miles de pesos, recaudándose 104 millones 212.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 23 millones 35.7 miles de pesos, que representó el 28.4 por ciento, del monto autorizado; se registraron principalmente los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar por este concepto 9 millones 250 miles de pesos, lográndose el 100 por ciento, para realizar los trabajos de construcción y equipamiento de 11 talleres en las EDAYO'S; Tenancingo, Amecameca, Chimalhuacán II, Cuautitlán, Ixtapaluca y Nicolás Romero.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	13,984.0	66.9		14,050.9	11,768.7	-2,282.2	-16.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13,984.0	66.9		14,050.9	11,768.7	-2,282.2	-16.2
Ingresos por Servicios de Capacitación	13,984.0	66.9		14,050.9	11,768.7	-2,282.2	-16.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,447.6	66,917.0		201,364.6	196,204.0	-5,160.6	-2.6
Subsidio	134,447.6	66,917.0		201,364.6	196,204.0	-5,160.6	-2.6
OTROS INGRESOS		85,666.6	4,489.8	81,176.8	104,212.5	23,035.7	28.4
Ingresos Financieros					3,395.3	3,395.3	
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores		72,105.3	4,489.8	67,615.5	67,615.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					33,054.8	33,054.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		13,561.3		13,561.3		-13,561.3	-100.0
Otros Ingresos					146.9	146.9	
SUBTOTAL	148,431.6	152,650.5	4,489.8	296,592.3	312,185.2	15,592.9	5.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,250.0			9,250.0	9,250.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	9,250.0			9,250.0	9,250.0		
TOTAL	157,681.6	152,650.5	4,489.8	305,842.3	321,435.2	15,592.9	5.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	11,768.7		11,768.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,454.0		205,454.0
OTROS INGRESOS	3,542.2	100,670.3	104,212.5
TOTAL	220,764.9	100,670.3	321,435.2

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 157 millones 681.6 miles de pesos posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 148 millones 160.7 miles de pesos y se utilizaron en los capítulos: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversión Pública y Deuda Pública; determinándose un presupuesto modificado de 305 millones 842.3 miles de pesos ejerciéndose 225 millones 736 mil pesos, presentándose un subejercicio de 80 millones 106.3 miles de pesos, lo que representó un 26.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 114 millones 952.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 67 millones 83.8 miles de pesos, quedando un total autorizado de 182 millones 36.3 miles de pesos, ejerciéndose 137 millones 530.7 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 44 millones 505.6 miles de pesos, lo que representó un 24.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario y a los recursos adicionales autorizados por la Federación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 11 millones 292.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 678.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 14 millones 971.4 miles de pesos, ejerciéndose 8 millones 744.4 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercido de 6 millones 227 mil pesos, que representó el 41.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, para el procesamiento en equipo de cómputo, materias primas y materiales de producción, materiales de construcción, lubricantes y aditivos para el parque vehicular, etc. Para el consumo de las Escuelas de Artes y Oficios de este Organismo, así como de las oficinas centrales.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 22 millones 186.4 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 22 millones 76.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 44 millones 263.1 miles de pesos, ejerciéndose 32 millones 45.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 12 millones 217.6 miles de pesos que representó un 27.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre ellas los siguientes: servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, servicio de vigilancia, capacitación, seguros y fianzas, etc.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio, se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 13 millones 50 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 856.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercido por 5 millones 193.2 miles de pesos, lo que representó el 39.8 por ciento, mismos que se destinaron principalmente para la adquisición de equipo de cómputo y unidades terrestres.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 28 millones 710.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 16 millones 750.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de 11 millones 959.6 miles de pesos, lo que representó el 41.7 por ciento, mismos que fueron destinados principalmente para los Programas de Infraestructura de Educación Media Superior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar por este concepto 9 millones 250 miles de pesos, ejerciéndose el 100 por ciento, que el Gobierno del Estado liberó para realizar los trabajos de construcción y equipamiento de 11 talleres en las EDAYO'S; Tenancingo, Amecameca, Chimalhuacán II, Cuautitlán, Ixtapaluca y Nicolás Romero.

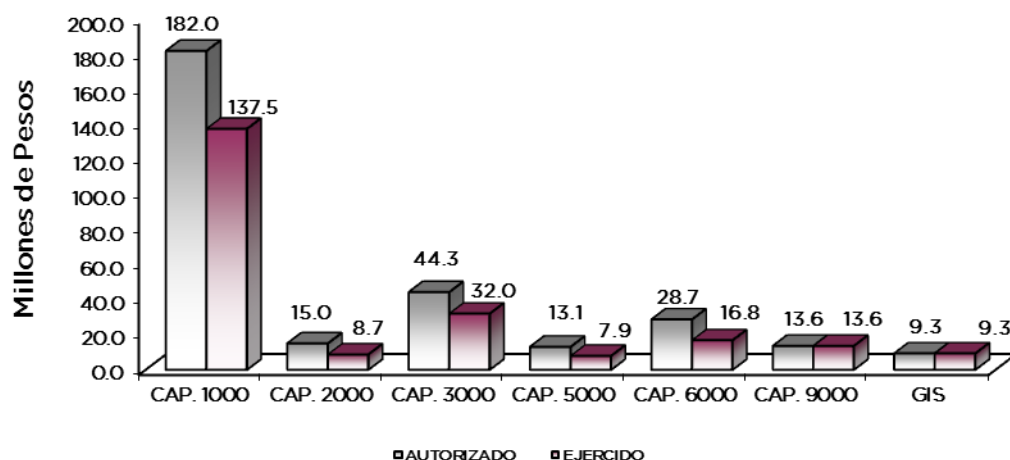
DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación no liquida por 13 millones 561.4 miles de pesos, con objeto de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose 13 millones 558.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 3.3 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2011		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	114,952.5	112,867.7	45,783.9	182,036.3	137,530.7	-44,505.6	-24.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,292.7	10,125.9	6,447.2	14,971.4	8,744.4	-6,227.0	-41.6
SERVICIOS GENERALES	22,186.4	46,414.2	24,337.5	44,263.1	32,045.5	-12,217.6	-27.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		16,391.6	3,341.6	13,050.0	7,856.8	-5,193.2	-39.8
INVERSIÓN PÚBLICA		42,532.6	13,822.5	28,710.1	16,750.5	-11,959.6	-41.7
DEUDA PÚBLICA		13,561.4		13,561.4	13,558.1	-3.3	
SUBTOTAL	148,431.6	241,893.4	93,732.7	296,592.3	216,486.0	-80,106.3	-27.0
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	9,250.0			9,250.0	9,250.0		
TOTAL	157,681.6	241,893.4	93,732.7	305,842.3	225,736.0	-80,106.3	-26.2



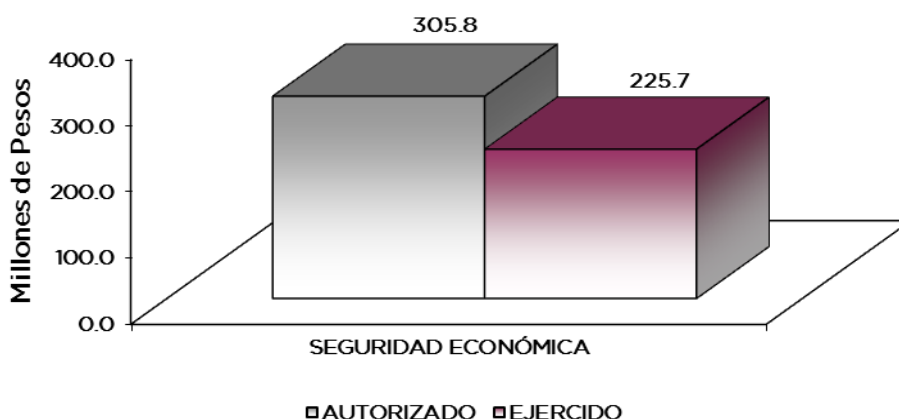
APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	137,530.7		137,530.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,744.4		8,744.4
SERVICIOS GENERALES	32,045.5		32,045.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	141.7	7,715.1	7,856.8
INVERSIÓN PÚBLICA	1,667.6	24,332.9	26,000.5
DEUDA PÚBLICA		13,558.1	13,558.1
TOTAL	180,129.9	45,606.1	225,736.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

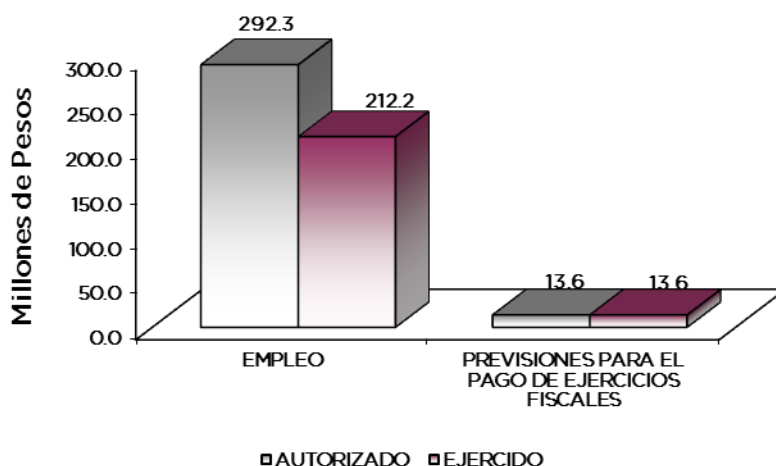
Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente Desarrollo Económico, uno de sus objetivos es promover la Cultura Laboral y Fomentar el Empleo.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	157,681.6	241,893.4	93,732.7	305,842.3	225,736.0	-80,106.3	-26.2
TOTAL	157,681.6 =====	241,893.4 =====	93,732.7 =====	305,842.3 =====	225,736.0 =====	-80,106.3 =====	-26.2



El Instituto tiene como programa principal impulsar el desarrollo de la planta productiva, mediante la formación de recursos humanos para y en el trabajo; de igual forma, que dicho desarrollo permita la generación de empleos, lo cual garantice a la población independiente de su edad, sexo y condición, igualdad de oportunidades y disfrutar de las mismas condiciones de empleo y remuneración. Con lo anterior se garantiza una expedita administración de la justicia laboral en la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Empleo	157,681.6	228,332.0	93,732.7	292,280.9	212,177.9	-80,103.0	-27.4
Previsiones para el Pago de Ejercicios Fiscales Anteriores		13,561.4		13,561.4	13,558.1	-3.3	
TOTAL	157,681.6 =====	241,893.4 =====	93,732.7 =====	305,842.3 =====	225,736.0 =====	-80,106.3 =====	-26.2



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO

EMPLEO

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), atiende dos vertientes:

Capacitación para el Trabajo
Capacitación en el Trabajo

0901010301 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Son las acciones que tienden a proporcionar Capacitación y Adiestramiento, a población abierta para contribuir a su desarrollo integral, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al Sector Productivo.

Se imparte a través de 40 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) en 258 talleres y se ofertan 20 especialidades, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ejercicio fiscal 2011, la meta se programó en 40 mil egresados, alcanzando el 92 por ciento, al capacitar a 36.9 miles de alumnos de 2.8 miles de cursos.

Al término del ejercicio fiscal el 90 por ciento de las EDAYO lograron la meta programada derivado del cambio de los Planes y Programas de estudio de algunas especialidades, además de que se tuvo una mayor demanda en los cursos de extensión que se imparten dentro de la zona de influencia de cada Plantel.

Los cursos que integran esta capacitación se clasifican de la siguiente forma:

Regulares:

Son los cursos de formación dirigida a la población mayor de 14 años a través de cursos modulares que se ofrecen en las Unidades de Capacitación (EDAYO) y/o a través de Acciones Móviles, conforme a la demanda educativa que cada una de éstas atiende en la región en la que se encuentra ubicada. El plan de capacitación se integra de manera semestral, con una duración

de 320 horas de capacitación, por lo que dependiendo de la especialidad la duración de éstos cursos modulares pueden ser de 2,3, y 6 meses.

Es importante mencionar que la certificación al término de la capacitación, es a través de la Secretaría de Educación Pública.

De Extensión:

Se estructuran y se organizan a petición de la población en general u Organizaciones del Sector Público y/o Privado, para satisfacer necesidades de la Zona de Influencia de cada Plantel, así como, de Población Vulnerable; debiendo ser formulados a partir de contenidos programáticos.

Las Escuelas de Artes y Oficios imparten cursos de Capacitación en tres diferentes vertientes:

Técnicas:

- Mantenimiento Industrial
- Electricidad
- Instalaciones Hidráulicas y de Gas
- Electrónica
- Máquinas y Herramientas
- Mecánica automotriz
- Electrónica automotriz
- Diseño e imagen de la carrocería
- Enfermería General
- Confección Industrial de Ropa

Administrativas:

- Asistencia Ejecutiva
- Informática
- Contabilidad
- Inglés

Servicios:

- Diseño y Fabricación de Muebles de Madera
- Soldadura y Pailería
- Artes Gráficas
- Alimentos y bebidas
- Estilismo y Bienestar Personal
- Fotografía

Dentro de las 20 especialidades, las de mayor demanda son: Informática, Confección Industrial de Ropa, Estilismo y Bienestar Personal, Mantenimiento Automotriz e Inglés, que en su conjunto captan el 69.5 por ciento del total de la matrícula.

Cabe destacar que durante el 2011, se captó una matrícula total de 47.5 miles de inscritos, de los cuales egresaron 36.9 miles, que representa el 92 por ciento de eficiencia terminal. Las EDAYO que a continuación se relacionan, concentraron el mayor número de inscritos:

- Naucalpan, 3.3 miles de Capacitandos, que representó el 7 por ciento.
- Zinacantepec, 3.2 miles de Capacitandos, que representó el 6.6 por ciento.
- Metepec, 2.2 miles de Capacitandos, que representó el 4.7 por ciento.
- Ecatepec, 2 mil Capacitandos, que representó el 4.3 por ciento.
- Tecámac, 1.9 miles de Capacitandos, que representó el 4 por ciento.

La promoción que se ha desarrollado en las comunidades, ha sido fundamental para que se incremente la matrícula en los 40 Planteles con los que cuenta el Instituto.

Revisión y Actualización de Programas

Para la implementación de los nuevos Programas SEP 2011 - 2012, y considerando la impartición de cursos de extensión, se ha venido actualizando y adecuando los cursos de capacitación conforme a los tiempos, tecnologías y demandas del mercado laboral, para este año se actualizaron 80 programas de estudio.

Estudios de Motivos de Ingreso, Deserción, Reprobación, Eficiencia Terminal y Seguimiento de Egresados.

De cada uno de estos estudios se programaron 2 en forma anual, en periodos semestrales, considerando a los 40 planteles en operación, en los cuales se ofertaron un total de 20 Especialidades, alcanzándose la meta al 100 por ciento.

Cabe mencionar que se utiliza la técnica de la encuesta, la cual se aplica en forma directa, integrando los datos obtenidos en la carpeta informativa y que sirve de apoyo en la toma de decisiones, así como obtener referentes como:

- Conocer las causas que motivaron el ingreso de la población a las EDAYO
- Conocer las principales causas de deserción
- Determinar las razones de reprobación
- Conocer las expectativas de los futuros capacitandos
- Conocer la tasa de ocupación de los egresados.

Estudio de Factibilidad

Como resultado de la convocatoria emitida por la Secretaria de Educación Pública, para participar en el concurso de Programa Nacional de Infraestructura, que se llevó a cabo en este año los estudios de factibilidad requeridos conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto.

Es importante mencionar que esta meta es susceptible de cambios ya que los estudios se realizan en función de la demanda de capacitación y de las solicitudes recibidas (Autoridades Municipales, diversas Asociaciones o Personas Físicas) por lo que la cuantificación es variable.

Participaciones en Exposiciones y Ferias

A través de estos eventos se genera la difusión de los servicios que en materia de capacitación, ofrece la institución, además de fomentar la incorporación de nuestros egresados a la planta productiva, mediante la participación del ICATI en eventos como las Ferias del Empleo, se reclutan instructores externos, a fin de incrementar la base de datos de la cartera de instructores.

CAPACITACIÓN ACELERADA ESPECÍFICA (CAPACITACIÓN A EMPRESAS Y COMUNIDADES)

Son las acciones de Capacitación y Adiestramiento que este Organismo imparte a los trabajadores de Empresas y Sector Público, tanto Estatal como Municipal, con el propósito de

incrementar la productividad y competitividad de su entorno Laboral o Social. A través del Departamento de Capacitación para el Trabajo, se atienden las solicitudes presentadas por diversos Organismos, Instituciones Sociales y comunidades que lo demanden, esta Capacitación se imparte en las áreas de Computación, Electricidad Residencial, Reparación de Aparatos Electrodomésticos, Plomería, Artesanía en Hoja de Maíz, Corte de Cabello y Peinado, Corte y Confección, Repostería, Conserva de Frutas y Hortalizas, Producción de Setas, Panadería, Refrigeración, con una duración promedio de 18 a 32 horas dependiendo del curso que se solicite.

Capacitación para Empresas, se imparte a las micros, pequeñas y medianas empresas, está definida por las necesidades de Capacitación, en base a las cuales se imparten los cursos entre los que se encuentran: Montacargas, Relaciones Humanas, Ortografía y Redacción, Computación, Electricidad Básica, Soldadura Eléctrica, Aire Acondicionado y Refrigeración, Inglés, Electrónica, Máquinas Herramienta.

Dentro de este rubro se programó atender originalmente a 6.5 miles personas pero la meta se recondujo derivado de la demanda de estos cursos por parte de la población mexiquense proyectando beneficiar a 10.2 miles de personas, sin embargo la meta alcanzada fue de 12.6 miles de personas, rebasando la meta en un 23 por ciento, mediante la impartición de 812 cursos en 77 municipios del Estado.

ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTORES

La permanente capacitación y retroalimentación de los instructores, es una actividad fundamental que se ve reflejada en la calidad de la capacitación que se ofrece el Instituto al capacitando.

Es por ello, que de manera permanente están los instructores actualizándose ya sea en cursos de capacitación, participación en eventos, exposiciones foros, simposios, conferencias y/o compartiendo experiencias exitosas.

Para este año 2011, participaron en actividades de actualización docente 752 instructores, de las 19 especialidades, en 61 acciones, lográndose superar la meta en un 25 por ciento respecto al monto programado.

0901010501 CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO

Las acciones realizadas en este proyecto están encaminadas a fortalecer la infraestructura con la que cuenta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial ya sea mediante la construcción de nuevas Escuelas de Artes y Oficios o del reequipamiento de los talleres en operación. Para ello en 2011, se llevó a cabo la autorización de economías generadas en 2010 por con el propósito de atender necesidades de carácter prioritario y cubrir la aportación estatal para el Programa de Infraestructura de la Educación Media y Superior.

0901010502 REHABILITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 16 millones 784.1 miles de pesos, y se ejercieron 8 millones 50.3 miles de pesos, para el equipamiento de los Programas de Infraestructura de la Educación Media y Superior 2007, 2008 y 2010, por lo que se tuvo un subejercicio de 8 millones 733.8 miles de pesos, que representó el 52 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
						M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
SEGURIDAD ECONÓMICA												
DESARROLLO ECONÓMICO												
EMPLEO												
09	01	01	03	01	CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO					254,320.8	186,177.4	73.2
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO							40,000	36,917	92			
EDAYO JILOTEPEC						Persona	950	680	72			
EDAYO SAN FELIPE DEL PROGRESO						Persona	1,230	1,117	91			
EDAYO ATLACOMULCO						Persona	1,430	1,149	80			
EDAYO ZUMPANGO						Persona	1,150	1,025	89			
EDAYO OTUMBA						Persona	910	920	101			
EDAYO ECATEPEC						Persona	1,630	1,596	98			
EDAYO TECAMAC						Persona	1,510	1,638	108			
EDAYO CUAUTITLAN IZCALLI						Persona	1,060	1,057	100			
EDAYO TUTITLAN						Persona	480	435	91			
EDAYO TLALNEPANTLA						Persona	1,380	895	65			
EDAYO NAUCALPAN						Persona	2,320	2,519	109			
EDAYO HUIXQUILUCAN						Persona	980	1,022	104			
EDAYO ATIZAPAN DE ZARAGOZA						Persona	920	824	90			
EDAYO NICOLAS ROMERO						Persona	490	415	85			
EDAYO TOLUCA						Persona	790	864	109			
EDAYO TEMOAYA						Persona	1,300	1,016	78			
EDAYO LERMA						Persona	1,200	1,086	91			
EDAYO OCOYOACAC						Persona	610	554	91			
EDAYO METEPEC						Persona	1,900	1,647	87			
EDAYO TEXCOCO						Persona	1,130	958	85			
EDAYO VALLE DE BRAVO						Persona	1,110	766	69			
EDAYO CHIMALHUACAN I						Persona	820	725	88			
EDAYO IXTAPALUCA						Persona	280	287	103			
EDAYO CHIMALHUACAN II						Persona	620	565	91			
EDAYO CHALCO						Persona	1,500	1,127	75			
EDAYO IXTAPAN DE LA SAL						Persona	1,410	1,250	89			
EDAYO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS						Persona	820	693	85			
EDAYO TEJUPILCO						Persona	930	1,005	108			
EDAYO ZINACANTEPEC						Persona	2,470	2,405	97			
EDAYO ACAMBAY						Persona	430	432	100			
EDAYO IXTLAHUACA						Persona	500	436	87			
EDAYO AMECAMECA						Persona	430	1,079	251			
EDAYO CUAUTITLAN MEXICO						Persona	520	421	81			
EDAYO TENANCINGO						Persona	630	621	99			
EDAYO CHICOLOAPAN						Persona	1,270	1,068	84			
EDAYO TEOTIHUACAN						Persona	570	381	67			
EDAYO COACALCO						Persona	860	806	94			
EDAYO ALMOLOYA DEL RIO						Persona	640	665	104			
EDAYO JALTENCO						Persona	620	681	110			
EDAYO ZUMPANGO II						Persona	200	87	44			
Capacitación Acelerada Especifica (cursos a empresas y comunidades)						Persona	10,200	12,583	123			
Actualización a Instructores						Acción	600	752	125			
09	01	01	05	01	CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO					11,926.0	8,700.2	73.0
09	01	01	05	02	REHABILITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO					26,034.1	17,300.3	66.5
PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES										13,561.4	13,558.1	100.0
06	02	04	01	01								
							TOTAL			305,842.3	225,736.0	73.8
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho de Auditores Licon, Salgado y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), correspondiente al ejercicio fiscal 2011, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros fueron preparados con base en los Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental aplicable al Gobierno del Estado de México.

El subsidio que otorga el Gobierno Estatal, es registrado durante el ejercicio como ingresos, el cual se destina para gastos de operación.

Las adquisiciones de activo fijo se registran al costo de adquisición en el mismo período que corresponden y su depreciación se calcula por el método de línea recta utilizado, las tasas que se aplican son las establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2011 es de 3 millones 564.8 miles de pesos.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de 81 millones 854.3 miles de pesos, que muestra este rubro corresponden a las economías de ejercicios anteriores, así como a programas federales y estatales.

Mercancías en Tránsito

El saldo de 13 millones 964.3 miles de pesos, se deriva de la provisión realizada por la adquisición de equipo para diferentes Escuelas de Artes y Oficios, con recursos del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la Circular de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007, con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Los bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2011, ascendieron a 383 millones 586 mil pesos, se incrementó principalmente por el equipamiento de las diferentes Escuelas de Artes y Oficios, con recursos del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior y Economías de Ejercicios Anteriores y un incremento por actualización acumulada de 339 millones 808.1 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de 723 millones 394.1 miles de pesos, la depreciación acumulada ascendió a 432 millones 922.5 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto al Activo Fijo de 290 millones 471.6 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Terrenos	41,567.0	32,453.1	74,020.1	74,020.1
Edificios	141,914.4	152,390.0	294,304.4	288,789.8
Equipo de Transporte	11,866.4	3,641.9	15,508.3	15,256.1
Maquinaria, Otros Equipos y Httas	124,089.1	119,462.7	243,551.8	227,538.1
Mobiliario y Equipo de Administración	13,509.7	10,289.5	23,799.2	21,917.9
Mobiliario y Equipo Educacional	48,395.3	12,629.2	61,024.5	56,116.3
Otros Bienes Muebles	2,244.1	8,941.7	11,185.8	11,185.8
Subtotal	383,586.0	339,808.1	723,394.1	694,824.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	38,071.0	131,972.1	170,043.1	166,104.5
Equipo de Transporte	5,822.7	3,641.9	9,464.6	9,127.6
Maquinaria, Otros Equipos y Httas	68,367.1	119,462.7	187,829.8	181,513.4
Mobiliario y Equipo de Administración	6,641.0	10,088.1	16,729.1	16,416.8
Mobiliario y Equipo Educacional	29,450.3	8,526.7	37,977.0	32,690.3
Otros Bienes Muebles	2,029.9	8,849.0	10,878.9	10,777.9
Subtotal	150,382.0	282,540.5	432,922.5	416,630.5
VALOR NETO	233,204.0	57,267.6	290,471.6	278,193.6

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 20 millones 650.1 miles de pesos, corresponden principalmente a los recursos ejercidos para la construcción de las Escuelas de Artes y Oficios de San Salvador Atenco y Zumpango II, así como la construcción de 11 talleres en las de Tenancingo, Amecameca, Chimalhuacán II, Cuautitlán México, Ixtapaluca y Nicolás Romero, con recursos de Gasto de Inversión Sectorial.

PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo de 33 millones 58.2 miles de pesos, corresponde a los pasivos a corto plazo que se integran de la siguiente manera:

30 millones 812.4 miles de pesos, a favor de proveedores por la prestación de servicios, 589.8 miles de pesos, por las retenciones y contribuciones a terceros y 1 millón 656 mil pesos, otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y el GEM.

ICATI

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	3,564.8	5,735.1	(2,170.3)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30,812.4	12,432.0	18,380.4
Inversiones Financieras de Corto Plazo	81,854.3	80,685.7	1,168.6	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	33,466.1	25,051.4	8,414.7	Pagar a Corto Plazo	589.8	518.2	71.6
Mercancías en Tránsito	13,964.3	10,011.1	3,953.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,656.0	611.2	1,044.8
TOTAL CIRCULANTE	132,849.5	121,483.3	11,366.2	TOTAL CIRCULANTE	33,058.2	13,561.4	19,496.8
NO CIRCULANTE							
Bienes Muebles e Inmuebles	723,394.1	694,824.1	28,570.0				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	(432,922.5)	(416,630.5)	(16,292.0)	TOTAL PASIVO	33,058.2	13,561.4	19,496.8
Construcciones en proceso	20,650.1	9,567.9	11,082.2				
Depósitos en Garantía	12.8	12.8					
TOTAL NO CIRCULANTE	311,134.5	287,774.3	23,360.2				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	153,062.9	153,062.9	0.0
				Resultado del Ejercicio	15,229.6	33,740.2	(18,510.6)
				(Ahorro/Desahorro)			
				Resultado de Ejercicios Anteriores	109,170.4	75,430.2	33,740.2
				Superávit por revaluación	133,462.9	133,462.9	0.0
				TOTAL PATRIMONIO	410,925.8	395,696.2	15,229.6
TOTAL ACTIVO	443,984.0	409,257.6	34,726.4	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	443,984.0	409,257.6	34,726.4

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos por Servicios de Capacitación	11,768.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	205,454.0
Otros Ingresos	3,542.2
TOTAL INGRESOS	220,764.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	137,530.7
Materiales y Suministros	8,744.4
Servicios Generales	32,045.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	141.7
Inversión Pública	1,667.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	25,405.4
TOTAL EGRESOS	205,535.3
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	15,229.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	12,432.0	15,661.3	34,041.7	30,812.4	30,812.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	518.2	28,293.4	28,365.0	589.8	589.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	611.2	2,696.6	3,741.4	1,656.0	1,656.0
TOTAL	13,561.4	46,651.3	66,148.1	33,058.2	33,058.2

COMENTARIOS

El saldo de 33 millones 58.2 miles de pesos corresponde a los pasivos del ejercicio, que se integran de la siguiente manera 30 millones 812.4 miles de pesos a favor de proveedores por la prestación de servicios y/o compra de activo fijo, para los EDAYO'S, con recursos del Programa de Infraestructura y Economías de Ejercicios Fiscales Anteriores; 598.8 miles de pesos por las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios y 10% del I.S.R. a terceros y un millón 656 mil pesos de Otra Cuentas por Pagar a Corto Plazo por los gastos realizados en los diferentes planteles.

**INSTITUTO DE FOMENTO
MINERO Y ESTUDIOS
GEOLÓGICOS DEL ESTADO
DE MÉXICO**

IFOME GEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOME GEM), se creó como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 88 el 10 de mayo de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene como objeto:

- I. Impulsar el desarrollo minero de la Entidad, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales ; y
- II. Elaborar estudios que permitan apoyar a las autoridades competentes para determinar y mitigar la problemática relacionada con los riesgos a la población generados por procesos geológicos naturales y por los impactos ambientales que las actividades mineras provocan en los recursos asociados.

ATRIBUCIONES

- I. Realizar investigaciones geológico-mineras aplicadas a la exploración, al aprovechamiento óptimo de los recursos minerales del territorio estatal y a la interpretación de los eventos geológicos que les dieron origen.
- II. Promover y desarrollar la reactivación de la industria minera en el Estado, principalmente en los municipios de El Oro y Sultepec, así como fortalecer esta actividad en los Municipios de Zacualpan, Temascaltepec, Tejupilco y Zacazonapan.
- III. Practicar estudios de exploración detallados, que permitan conocer el potencial y la calidad de yacimientos minerales, seleccionados por la viabilidad de comercialización de las sustancias que contienen.
- IV. Elaborar estudios de investigación de las características físico-químicas de las sustancias minerales localizadas en el Estado, para evaluar su calidad y posibilidades de comercialización.
- V. Determinar la viabilidad del desarrollo de las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Federal en el Estado, así como de los lotes que no estén en dicho régimen, para integrar y promover una cartera de nuevos proyectos de exploración y explotación minera.
- VI. Promover, ante las autoridades competentes, la emisión de la normatividad correspondiente a la explotación de minerales no concesibles por el Gobierno Federal, a fin de que la actividad minera se lleve a cabo de manera sustentable, observando las disposiciones en materia de ecología y uso del suelo.
- VII. Organizar y participar en foros y exposiciones nacionales e internacionales para difundir y promover el potencial geológico-minero de la Entidad, con la finalidad de atraer nuevas inversiones de exploración y explotación de yacimientos minerales.
- VIII. Mantener actualizado, en coordinación con la Federación, el Padrón de Concesionarios Mineros Federales en el Estado, así como la ubicación geográfica de lotes para conocer las áreas ocupadas y detectar aquellas libres que posean interés geológico- minero.
- IX. Realizar investigaciones aplicadas en materia de geología ambiental enfocadas a la detección y prevención de riesgos naturales y aquellos en los que intervienen las actividades antropogénicas.

- X. Desarrollar, dentro del ámbito de su competencia, programas de mitigación de impactos ambientales provocados por la actividad minera, así como la disposición de residuos sólidos municipales, la sobre explotación y la contaminación de mantos acuíferos, y otros en los que se involucra al entorno geológico.
- XI. Promover, ante quien corresponda, la rehabilitación de terrenos que ha sido deteriorados por impactos ambientales, producidos por la actividad minera de explotación de materiales pétreos y otras sustancias minerales no concesibles por el Gobierno Federal.
- XII. Impulsar el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de explotación de yacimientos minerales que cubran la demanda industrial interna y externa.
- XIII. Mantener actualizado el Banco de Información Geológico-Minera del Estado, para ofrecer al inversionista un panorama técnico y económico confiable del sector, que auxilie oportunamente en la evaluación y toma de decisiones en sus proyectos de exploración y comercialización.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 9 millones 589.9 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 707 mil pesos, determinando un total autorizado de 10 millones 296.9 miles de pesos y se lograron recaudar 8 millones 822.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 1 millón 474 mil pesos, lo cual representó el 14.3 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

Se previó recaudar 7 millones 89.9 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio una ampliación líquida por 261.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 7 millones 351.3 miles de pesos y se lograron recaudar 7 millones 139.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 211.7 miles de pesos, es decir el 2.9 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 445.6 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

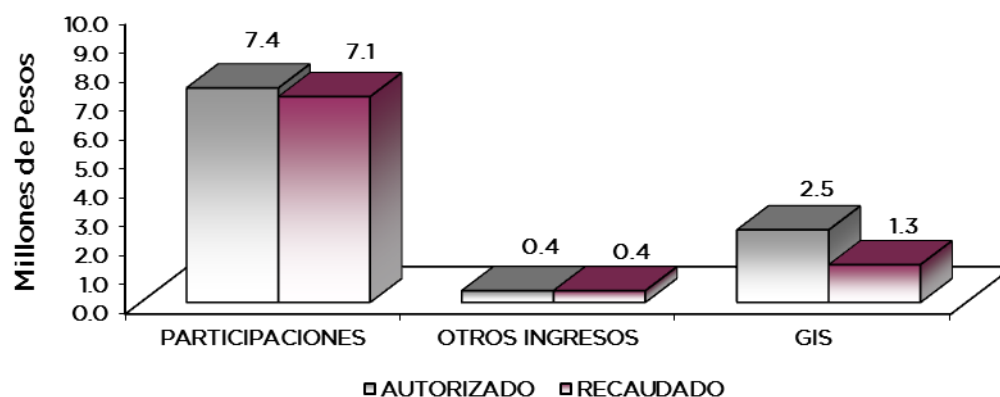
Se generaron durante el ejercicio 433.3 miles de pesos, de los cuales 6.2 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 300.2 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 126.9 de ingresos diversos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previó recaudar 2 millones 500 mil pesos y solo se recaudó por este concepto 1 millón 250 mil pesos, para la elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2011			RECAUDADO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES		IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,089.9	261.4		7,139.6	-211.7	-2.9
Subsidio Estatal	7,089.9	261.4		7,139.6	-211.7	-2.9
OTROS INGRESOS		445.6		433.3	-12.3	-2.8
Ingresos Financieros				6.2		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio				300.2	300.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		445.6			-445.6	-100.0
Ingresos Diversos				126.9	126.9	
SUBTOTAL	7,089.9	707.0		7,572.9	-224.0	-2.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500.0			1,250.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2,500.0			1,250.0	-1,250.0	-50.0
TOTAL	9,589.9	707.0		8,822.9	-1,474.0	-14.3



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,389.6		8,389.6
OTROS INGRESOS	133.1	300.2	433.3
T O T A L	8,522.7 =====	300.2 =====	8,822.9 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 9 millones 589.9 miles pesos, generándose además ampliaciones y traspasos netos de más por 707 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 10 millones 296.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 516 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 780.9 miles de pesos, lo cual representó el 17.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 5 millones 811.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 261.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 6 millones 72.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 675.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 397.1 miles de pesos, lo cual representó el 6.5 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 341.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 260.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 81.2 miles de pesos, lo cual representó el 23.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se autorizaron 936.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 884.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 52.6 miles de pesos, lo cual representó el 5.6 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

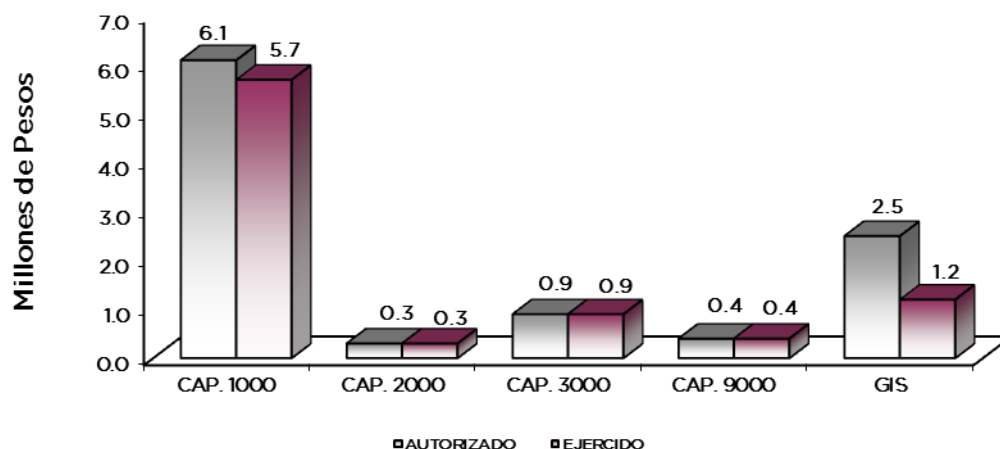
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 445.6 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizó para este concepto 2 millones 500 mil pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 250 mil pesos, para la elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	5,811.2	569.9	308.5	6,072.6	5,675.5	-397.1	-6.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	341.9	129.9	129.9	341.9	260.7	-81.2	-23.7
SERVICIOS GENERALES	936.8	221.0	221.0	936.8	884.2	-52.6	-5.6
DEUDA PÚBLICA		445.6		445.6	445.6		
SUBTOTAL	7,089.9	1,366.4	659.4	7,796.9	7,266.0	-530.9	-6.8
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	2,500.0			2,500.0	1,250.0	-1,250.0	-50.0
TOTAL	9,589.9	1,366.4	659.4	10,296.9	8,516.0	-1,780.9	-17.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	5,675.5		5,675.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	260.7		260.7
SERVICIOS GENERALES	884.2		884.2
DEUDA PÚBLICA		445.6	445.6
INVERSIÓN PÚBLICA	1,250.0		1,250.0
TOTAL	8,070.4	445.6	8,516.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

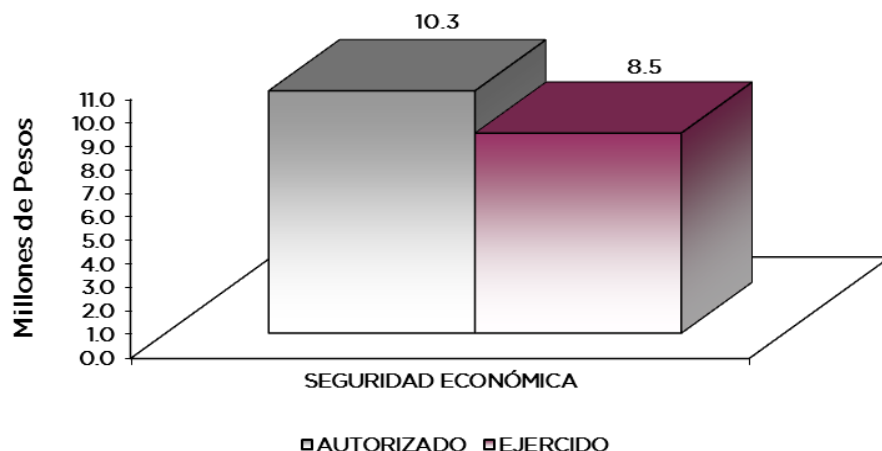
Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente Desarrollo Económico, uno de sus objetivos es fortalecer la infraestructura para el mejor funcionamiento de la industria minera y promover la integración de un fondo de fomento minero en la Entidad, destinado a la micro y pequeña empresa.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO

(Miles de Pesos)

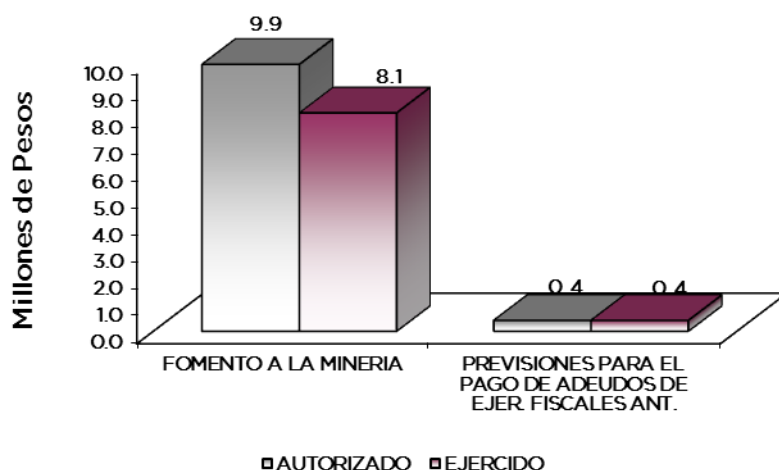
PILAR Y/O CIMIENTO	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Económica	9,589.9	1,366.4	659.4	10,296.9	8,516.0	-1,780.9	-17.3
TOTAL	9,589.9	1,366.4	659.4	10,296.9	8,516.0	-1,780.9	-17.3

IFOME GEM



Dentro de las actividades que realiza el Instituto están las de incrementar la participación del sector minero en la economía de la Entidad, así como vincular el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de explotación de yacimientos minerales que cubran la demanda interna y externa, promover también la explotación racional de materiales pétreos y promover entre los municipios de la Entidad la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales ubicados en su territorio; entre otras.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fomento a la Minería	9,589.9	920.8	659.4	9,851.3	8,070.4	-1,780.9	-18.1
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		445.6		445.6	445.6		
TOTAL	9,589.9	1,366.4	659.4	10,296.9	8,516.0	-1,780.9	-17.3



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA - DESARROLLO ECONÓMICO

090402 FOMENTO A LA MINERÍA

0904020101 EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES

Existe un importante potencial geológico minero en la Entidad, cuyo aprovechamiento genera desarrollo económico y bienestar en regiones rurales.

Ciertos núcleos del sector social cuentan con un gran potencial de recursos minerales, cuyo aprovechamiento generaría importantes beneficios económicos y sociales en las regiones rurales de la Entidad.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Asesoría Geológico-Minera

Se brindaron 503 asesorías en campo y oficina de las 500 programadas, beneficiándose a 1 mil 121 mineros, superando la meta en 1 por ciento, con una cobertura geográfica de 70 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEGEM.

En ella se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general.

Elaboración de Estudios Geológicos, Mineros y Ambientales

Se realizaron 9 estudios de los 6 programados, superando la meta en 50 por ciento, con el fin de calcular reservas de minerales no metálicos, informes previos de impacto ambiental y rehabilitación de zonas minadas.

Los estudios realizados fueron en apoyo a empresas sociales:

- Informe Previo de Impacto Ambiental, para la mina Ejido Axotlán II, municipio de Tepetzotlan; explotación de materiales pétreos de tepetate.
- Informe Técnico Ambiental para la regularización del Aprovechamiento de roca caliza de la mina cerro El Jicote, municipio de Apaxco.
- Informe Técnico Ambiental para la regularización del Aprovechamiento de roca caliza de la mina La Gachupina, municipio de Apaxco.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la Unidad Socioeconómica Comunal Apaxco, municipio de Apaxco.
- Informe de Cumplimiento de Condicionantes Ambientales para la extracción tepojal, ejido de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya.
- Informe de Impacto Ambiental para la extracción cantera, mina Sincoque, municipio de Huehuetoca.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la extracción arena y grava, mina La Joya, municipio de Calimaya.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la extracción Tepojal, mina La Venta, municipio de Jocotitlán.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la extracción de materiales pétreos, mina El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli.

0904020102 DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS

Los propietarios de las minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la minería, requieren de convenios de trabajo conjunto, fondos de financiamiento, evaluación de proyectos, asistencias técnicas, visitas de inversionistas mineros, capacitación minera, promoción de proyectos y publicaciones oficiales, que los vincule y contenga la información básica de las minas activas que operan en la Entidad.

En la Entidad existe un importante potencial geológico-minero, cuyo aprovechamiento generará desarrollo económico y bienestar en regiones rurales. Por lo tanto en este programa se contempló promover una cartera de proyectos mineros de inversión en la exploración y explotación, ante inversionistas nacionales y extranjeros, dando prioridades a aquellos proyectos que contengan sustancias con mayor demanda de consumo en la industria de la construcción, fundición y transformación.

De igual manera el programa pretendió promover la inversión en la minería social, principalmente en los minerales no metálicos, como una alternativa productiva que genere empleos y desarrollo económico regional en las comunidades rurales del Estado de México.

En la realización de este proyecto se destaca lo siguiente:

Promoción de Proyectos de Inversión Minera

Se promovieron 10 proyectos de explotación minera, con una inversión de 221 millones de pesos y una generación y manutención de 1 mil 214 empleos, logrando la meta programada al 100 por ciento. La inversión se realizó en equipo y maquinaria de mina de extracción, sistemas de cribado, trituración y bandas de transporte, exploración y cubicación de minerales metálicos.

Los proyectos mineros apoyados fueron:

- “Ejido Axotlán II”, municipio de Tepetzotlán, con una inversión en terrenos mineros, equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de materiales pétreos de tepetate; por 2 millones de pesos y una generación de 10 empleos.
- “Minera Tizapa, S.A. de C.V.”, municipio de Zacazonapan, productora de concentrados de plomo, cobre y zinc; conservando 630 empleos. Programa de Inversiones 2011: Primera etapa: procesamiento y beneficio de minerales metálicos por 45 millones de pesos. Segunda etapa: procesamiento y beneficio de minerales metálicos por 25 millones de pesos. Tercera etapa: proyecto de ampliación de la capacidad instalada por 30 millones de pesos. Cuarta etapa: proyecto de ampliación de la capacidad instalada por 36 millones de pesos.
- “La Joya”, municipio de Calimaya; con una inversión en terrenos mineros, equipo y maquinaria de mina; para la explotación y comercialización de materiales pétreos de arena y grava; por 2 millones de pesos y una generación de 8 empleos.
- “Candente Gold Corp.”, municipio de El Oro; con una inversión en exploración de oro y plata; por 46.5 millones de pesos y una generación de 25 empleos.
- “Mina Nativitas”, municipio Calimaya; con una inversión en terrenos mineros, equipo y maquinaria de mina; para la explotación y comercialización de tepojal; por 1.5 millones de pesos y una generación de 6 empleos.
- “San Francisco Chimalpa”, municipio de Naucalpan; productora de materiales pétreos; conservando 70 empleos, para la modernización de las instalaciones de la mina, por cuatro millones de pesos.
- “Triturados Rocardura”, municipio de Almoloya de Juárez, productora de arena y grava; generando 11 empleos, para la instalación de una planta de trituración y clasificación, por 10 millones de pesos.

- “La Venta”, municipio de Jocotitlán; productora de materiales pétreos; generando 4 empleos, para la modernización de equipo de mina, por un millón de pesos.
- “Bienes Comunes Apaxco”, municipio de Apaxco, productora de roca de caliza; generando 15 empleos, para la instalación de una planta de trituración y clasificación, por 16 millones de pesos.
- “Cía. TIAMARO, S.A. de C.V.”, municipio de Tlatlaya, para la extracción y beneficio de minerales de oro y plata principalmente; con una inversión de dos millones de pesos, en adecuación de mina e instalación de una pequeña planta concentradora de minerales metálicos que opera, en una primera etapa, por campañas periódicas de producción; generando 15 empleos.

Cursos de Capacitación Minera

En este programa se efectuaron 12 cursos de capacitación programados, cumpliendo la meta en un 100 por ciento. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con la Dirección General de Promoción Minera (DGPM) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía, dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos.

Los cursos organizados e impartidos, son los siguientes:

- “El Manejo y Uso de Explosivos”, municipio de Ixtapaluca, 25 participantes; para pequeños productores de materiales pétreos.
- “La Planeación Minera en Rocas de uso Industrial”, municipio de Apaxco, 23 participantes; para pequeños productores de roca caliza y mármol.
- “Minado a Cielo Abierto”, municipio de Huixquilucan, 14 participantes; para pequeños productores de materiales pétreos de cantera.
- “Organizaciones Económicas y su Régimen Fiscal”, municipio de Capulhuac, 23 participantes; para pequeños productores de arcillas.
- “Planeación Minera de Operaciones”, municipio de Apaxco, 18 participantes; para pequeños productores de roca caliza.
- “Organizaciones Económicas y su Régimen Fiscal”, municipio de Ixtapaluca, 24 participantes; para pequeños productores de arena y grava.
- “Introducción a la Operación de Equipo Pesado”, municipio de Naucalpan, 25 participantes; para pequeños productores de arena y grava.
- “Introducción a la Operación de Equipo Pesado”, municipio de Calimaya, para pequeños productores de arena y grava; en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.
- “Material Expansivo, no Explosivo, para la explotación de cantera”, municipio de Tenango del Valle, para pequeños productores de canteras; en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.
- “Explotación a Tajo Abierto”, para pequeños productores de caliza, en el municipio de Apaxco; organizado en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.
- “Operación de Equipos de Perforación y Carga”, para pequeños productores de caliza, en el municipio de Apaxco; organizado en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.

- “Explotación a Tajo Abierto”, para pequeños productores de cantera, en el municipio de Aculco; organizado en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.

Participación en Eventos Mineros, Congresos, Convenciones y Foros

Se asistió y participó en 7 eventos mineros de 5 programados, superando la meta en 40 por ciento. La participación en eventos mineros como lo son: congresos, convenciones y foros, tienen la finalidad principal de promover el potencial minero del Estado ante inversionistas mineros nacionales y extranjeros.

Los eventos mineros, en los que se asistió y participó son los siguientes:

- “Segundo Encuentro Binacional del Mármol México-Italia, Puebla 2011”; organizado por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Puebla y el Instituto Italiano del Mármol; celebrado en la Ciudad de Puebla, Pue..
- “Quinto Congreso Internacional de Catastro: Rumbo a un Modelo Nacional de Catastro”. Organizado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Instituto Mexicano de Catastro, A.C. (INMECA); celebrado en la Ciudad de Toluca.
- “Primer Coloquio sobre Riesgos: Diagnóstico de la situación actual de Riesgos en el Estado de México”, organizado por la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, en donde se expuso el proyecto de elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.
- Seminario de Protección Civil: Casos de Estudio sobre Contingencias Recientes”, organizado por el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, se participó con la Conferencia Geología, Minería y Riesgos en Actividades Mineras, así como también, con la del Atlas Geológico Ambiental en el Estado de México.
- XXIX Convención Internacional de Minería: “Por un México Minero”, organizada por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México; en la Ciudad de Acapulco, Gro.
- “La Minería en México y China: “Retos y Oportunidades”; organizado por la Cámara de Comercio y Tecnología México- China”, en la ciudad de México, D.F.
- “Séptimo Foro Mexiquense PYME 2011”; organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Mexiquense Emprendedor, celebrado en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado del México.

Elaboración del Directorio de Minas Activas del Estado de México, 2011

La actividad cumple con el objetivo de integrar un directorio con la información básica de las minas activas de sustancias minerales metálicas y no metálicas instaladas en el Estado, que facilite la vinculación entre propietarios de minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con el sector.

El directorio, contiene la información referente a un total de 256 minas activas que operan en la Entidad, de las cuales son 119 de arena y grava, 42 de cantera, 49 de tezontle, 16 de arcilla común, 13 de caliza, 9 de tepetate, 3 de tepojal, 1 de travertino, 1 de calcita y 3 metálicas, oro, plata, plomo, cobre, zinc y cadmio; ubicadas en 86 municipios dentro de las 16 regiones mineras.

Elaboración del Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2010

Se realizó el anuario que proporciona información relevante en cifras que persiguen aportar el conocimiento detallado de la minería en el Estado y asegurar el suministro de datos estadísticos a empresas del ramo. Además proporciona con detalle información sobre volumen y valor de la

producción, sustancias que se producen, empleos y minas instaladas por municipio tanto de minerales metálicos como no metálicos.

Elaboración de la Carta de Recursos Minerales del Estado de México, 2011

Se realizó la difusión de la cartografía de las minas metálicas y no metálicas del Estado, ofreciendo información útil de la localización geográfica y características geológico-mineras de las principales localidades mineras, constituyéndose como un documento de consulta y herramienta de apoyo para la toma de decisiones en proyectos de inversión minera.

Atlas Geológico Ambiental del Estado de México

Para el desarrollo del programa se recibieron recursos por parte del Gobierno del Estado de México por 1 millón 250 mil pesos, para la elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.

0904020103 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL

Se brindan orientaciones geológico-ambientales, en relación a la ubicación de terrenos para la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Se otorga apoyo y atención necesaria a minas en operación en el Estado, mediante la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos minerales.

Se otorga asesoría en materia geológica ambiental, a organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, industrias y a diversos sectores de la población.

Para el desarrollo del proyecto se realizó lo siguiente:

Asesoría Geológica-Ambiental

Se efectuaron 85 asesorías de las 70 programadas, superando la meta en 21 por ciento, situación debida a las problemáticas geológico ambientales generadas por la actividad del ser humano en el entorno geológico en la Entidad, como es la disposición final de residuos sólidos, contaminación de mantos acuíferos, la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Fomento a la Regularización de Minas en Áreas Naturales Protegidas

Se apoyó a 12 minas en la regularización de sus operaciones mineras de 10 minas programadas, superando la meta en un 20 por ciento, con la finalidad de incentivar las operaciones mineras regularizadas en materia de impacto ambiental en áreas naturales protegidas, evitando el cierre de minas y pérdidas de empleo, principalmente en minas del sector social.

IFOME GEM

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011

						M E T A S	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCID O	%
PILAR Y/O CIMIENTO: SEGURIDAD ECONÓMICA												
VERTIENTE: DESARROLLO ECONÓMICO												
09	04	02			FOMENTO A LA MINERÍA							
09	04	02	01	01	EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES					2,523.0	2,330.5	92.4
					Asesoría Geológico-Minera	Asesoría	500	503	101			
					Elaboración de Estudios Geológicos, Mineros y Ambientales	Estudio	6	9	150			
09	04	02	01	02	DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS					5,513.7	4,063.4	73.7
					Promoción de Proyectos de Inversión Minera	Inversión	220	221	100			
					Cursos de Capacitación Minera	Curso	12	12	100			
					Participación en Eventos Mineros, Congresos, Convenciones y Foros	Evento	5	7	140			
					Elaboración del Directorio de Minas Activas del Estado de México, 2011	Directorio	1	1	100			
					Elaboración del Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2010	Documento	1	1	100			
					Elaboración de la Carta de Recursos Minerales del Estado de México, 2011	Carta	1	1	100			
					Atlas Geológico Ambiental del Estado de México	Atlas						
09	04	02	01	03	ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL					1,814.6	1,676.5	92.4
					Asesoría Geológica-Ambiental	Asesoría	70	85	121			
					Fomento a la Regularización de Minas en Áreas Naturales Protegidas	Minera	10	12	120			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					445.6	445.6	100.0
										10,296.9	8,516.0	82.7
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio 2011, estuvo a cargo del despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los subsidios que recibe el Instituto por parte del Gobierno Estatal, se registran de la forma siguiente: en los resultados los destinados a la operación y en patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 1 millón 354.5 miles de pesos, se integra en 2 cuentas bancarias contratadas con Banco HSBC y BBVA Bancomer para cubrir los compromisos adquiridos por el Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 35 mil pesos, representa el subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 1 millón 310.2 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 979.5 miles de pesos, determinando un valor neto de 330.7 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Administración	343.7	65.8	409.5	409.5
Equipo de Transporte	810.6	90.1	900.7	900.7
Subtotal	1,154.3	155.9	1,310.2	1,310.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Depreciación Acumulada de Muebles	823.6	155.9	979.5	919.8
Subtotal	823.6	155.9	979.5	919.8
VALOR NETO	330.7		330.7	390.4

PASIVO

CIRCULANTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta por 215.5 miles de pesos, se encuentra integrado por las siguientes cuentas: 13.7 miles de pesos al despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C.; 34 mil pesos a Metlife México y 167.8 miles de pesos al Gobierno del Estado de México.

IFOMEGEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	1354.5	9514	403.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.7	7.7	(2.0)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	35.0		35.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	79.0	70.5	8.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16	2,626.3	(2,624.7)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25.5	2,867.5	(2,652.0)
TOTAL CIRCULANTE	1,391.1	3,577.7	(2,186.6)	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	300.2	2,945.7	(2,645.5)
ACTIVO NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	1310.2	1310.2					
Depreciación Acumulada de Muebles	(979.5)	(919.8)	(59.7)				
Otros Activos Diferidos	6.1		6.1	TOTAL PASIVO	300.2	2,945.7	(2,645.5)
Pagos Anticipados		12.6	(12.6)				
TOTAL NO CIRCULANTE	336.8	403.0	(66.2)				
				PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	394.6	149.4	245.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	105.7	866.3	149.4
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	17.4	19.3	(19)
				TOTAL PATRIMONIO	1,427.7	1,035.0	392.7
TOTAL ACTIVO	1,727.9	3,980.7	(2,252.8)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,727.9	3,980.7	(2,252.8)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,389.6
Otros Ingresos	133.1
TOTAL INGRESOS	8,522.7
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	5,675.5
Materiales y Suministros	260.7
Servicios Generales	884.2
Inversión Pública	1,250.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	57.7
TOTAL EGRESOS	8,128.1
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	394.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7.7	97.0	95.0	5.7	5.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	70.5	1,045.1	1,053.6	79.0	79.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,867.5	3,163.7	511.7	215.5	215.5
TOTAL	2,945.7	4,305.8	1,660.3	300.2	300.2

COMENTARIOS

El pasivo a corto plazo por 300.2 miles de pesos, está integrado principalmente por el adeudo al Gobierno del Estado de México y las retenciones por pagar a corto plazo.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS
ARTESANÍAS DEL
ESTADO DE MÉXICO**

IIFAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante el decreto número 41 de la H. LII Legislatura de Estado de México, publicado en “Gaceta del Gobierno” el 10 de octubre de 1994, actualmente regido por el libro Décimo, Título Segundo, Capítulo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el día 31 de Diciembre de 2001.

OBJETIVO

El Instituto tiene por objeto el rescate, preservación, fortalecimiento y fomento de la actividad artesanal y las artes populares en la Entidad.

ATRIBUCIONES

El Instituto para el cumplimiento de su objetivo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Desarrollar investigaciones para el rescate, preservación y mejora de las técnicas y diseños artesanales, respetando los valores culturales de cada región.
- II. Convenir con instituciones educativas y los sectores público, social y privado, en materia de investigación, capacitación, organización, comercialización y financiamiento de la actividad artesanal.
- III. Promover el abasto de materias primas e insumos en mejores condiciones para los artesanos.
- IV. Fomentar la organización de los artesanos.
- V. Brindar capacitación y asesoría a los artesanos.
- VI. Promover la comercialización de los productos artesanales en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- VII. Gestionar financiamientos con tasas preferenciales para la actividad artesanal.
- VIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en la protección, rehabilitación y racionalización de las fuentes de recursos naturales que se utilizan en la producción artesanal.
- IX. Desarrollar y ejecutar programas de desconcentración administrativa, que le permita prestar sus servicios a los artesanos.
- X. Determinar la regionalización del territorio del Estado para fines de desarrollo artesanal.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Los ingresos que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones.

- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- IV. Los legados asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- V. Los bienes que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provengan de sus actividades.

Los ingresos del Instituto, así como los productos e instrumentos financieros autorizados, serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el Consejo Directivo.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 23 millones 257.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 2 millones 868.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 26 millones 126 mil pesos, lográndose un recaudado por 23 millones 27 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 3 millones 99 mil pesos, es decir el 11.9 por ciento menor a lo previsto.

La variación se reflejó principalmente en el renglón de ingresos por la venta de bienes y servicios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por la venta de bienes y servicios por 2 millones 916.4 miles de pesos, presentándose una ampliación por 685.8 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 3 millones 602.2 miles de pesos, lográndose un recaudado por un millón 186.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 2 millones 415.4 miles de pesos, es decir el 67.1 por ciento menor a lo previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

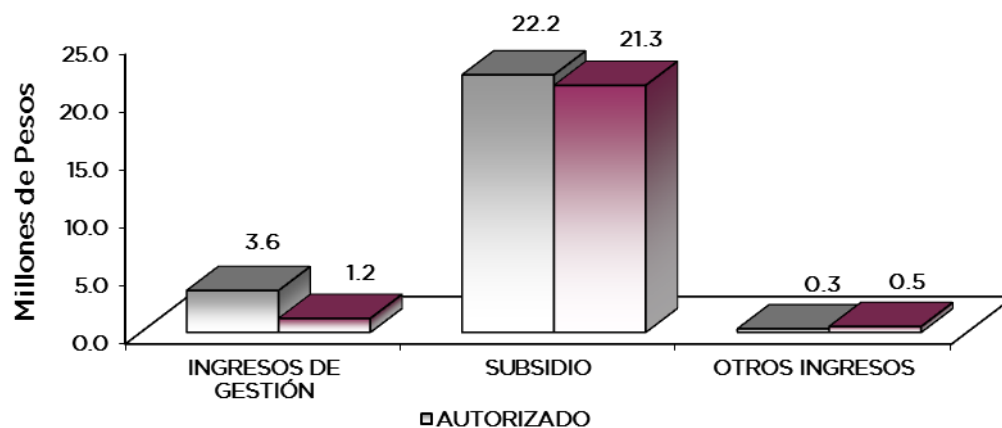
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 20 millones 340.9 miles de pesos, registrándose ampliaciones por un millón 851.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 22 millones 192.5 miles de pesos, lográndose un recaudado por 21 millones 315.4 miles de pesos por lo que se obtuvo una variación de menos por 877.1 miles de pesos es decir el 4 por ciento menor a lo previsto.

OTROS INGRESOS

En este rubro se obtuvo una ampliación por 331.3 miles de pesos, lográndose un recaudado de 524.8 miles de pesos, integrados por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 422.4 miles de pesos y otros ingresos varios por 102.4 miles de pesos, lográndose una variación de más por 193.5 miles de pesos, lo que representó el 58.4 por ciento más a lo previsto.

IIFAEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	2,916.4	685.8		3,602.2	1,186.8	-2,415.4	-67.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,916.4	685.8		3,602.2	1,186.8	-2,415.4	-67.1
Venta de Bienes	2,916.4	685.8		3,602.2	1,186.8	-2,415.4	-67.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,340.9	1,851.6		22,192.5	21,315.4	-877.1	-4.0
Subsidio	20,340.9	1,851.6		22,192.5	21,315.4	-877.1	-4.0
OTROS INGRESOS		331.3		331.3	524.8	193.5	58.4
Otros Ingresos		331.3		331.3	524.8	193.5	58.4
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejecicios Anteriores y Adefas		331.3		331.3		-331.3	-100.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					422.4	422.4	
Otros Ingresos Varios					102.4	102.4	
T O T A L	23,257.3	2,868.7		26,126.0	23,027.0	-3,099.0	-11.9



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,186.8		1,186.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,315.4		21,315.4
OTROS INGRESOS	102.4	422.4	524.8
TOTAL	22,604.6 =====	422.4 =====	23,027.0 =====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 23 millones 257.3 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 868.7 miles de pesos, presentándose un presupuesto modificado de 26 millones 126 mil pesos, de los cuales se ejercieron 20 millones 726.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 399.6 miles de pesos, lo cual representó el 20.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedeció al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 17 millones 328.5 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por 341.1 miles de pesos, presentándose un presupuesto modificado de 17 millones 669.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 millones 508.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 160.9 miles de pesos, lo cual representó el 12.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedeció al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un millón 766.2 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 95.6 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 2 millones 861.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 260.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 601 mil pesos, lo que representó el 55.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se originó principalmente por las economías generadas en los rubros de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos, materias primas y materiales de producción, material eléctrico y combustible, obedeciendo al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

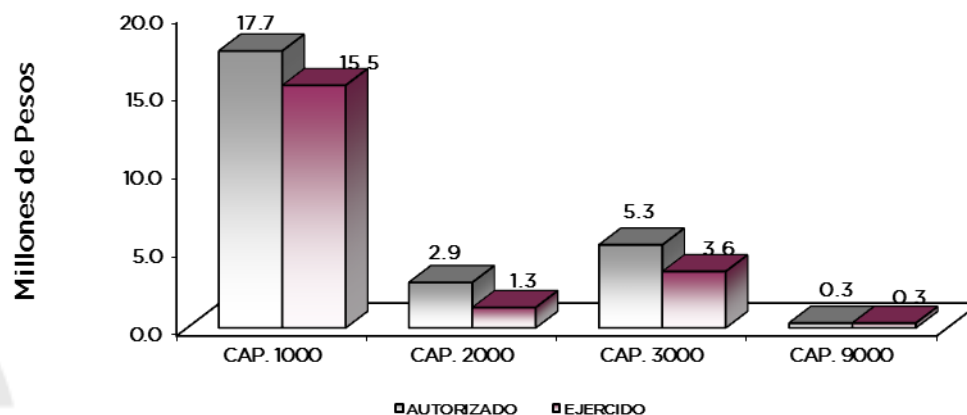
Se autorizaron inicialmente 4 millones 162.6 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por un millones 100.7 miles de pesos, presentándose un presupuesto modificado de 5 millones 263.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 625.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 637.7 miles de pesos, lo cual representó el 31.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio por el cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

DEUDA PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron recursos no líquidos por 331.3 miles de pesos, para el pago de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	17,328.5	1,853.0	1,511.9	17,669.6	15,508.7	-2,160.9	-12.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,766.2	1,321.3	225.7	2,861.8	1,260.8	-1,601.0	-55.9
SERVICIOS GENERALES	4,162.6	2,610.9	1,510.2	5,263.3	3,625.6	-1,637.7	-31.1
DEUDA PÚBLICA		331.3		331.3	331.3		
TOTAL	23,257.3	6,116.5	3,247.8	26,126.0	20,726.4	-5,399.6	-20.7



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

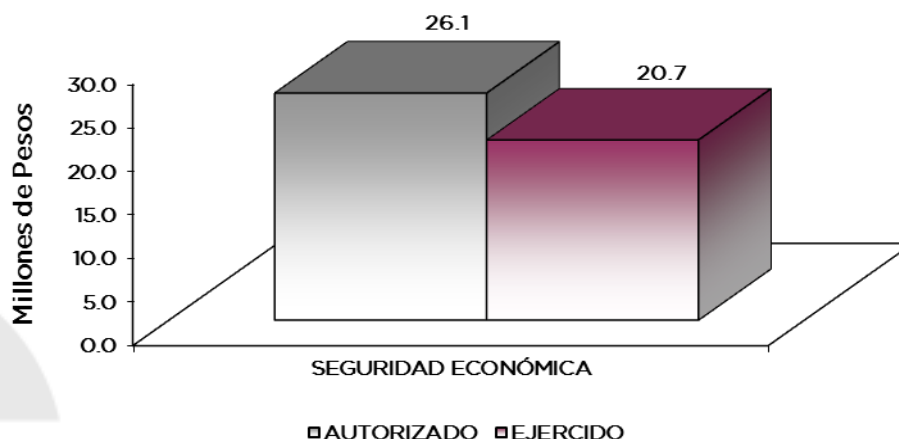
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	15,508.7		15,508.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,260.8		1,260.8
SERVICIOS GENERALES	3,625.6		3,625.6
DEUDA PÚBLICA		331.3	331.3
TOTAL	20,395.1	331.3	20,726.4
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y las aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores nutrieron con su sentir la visión del Estado del México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico, uno de sus objetivos es Impulsar el Desarrollo Económico.

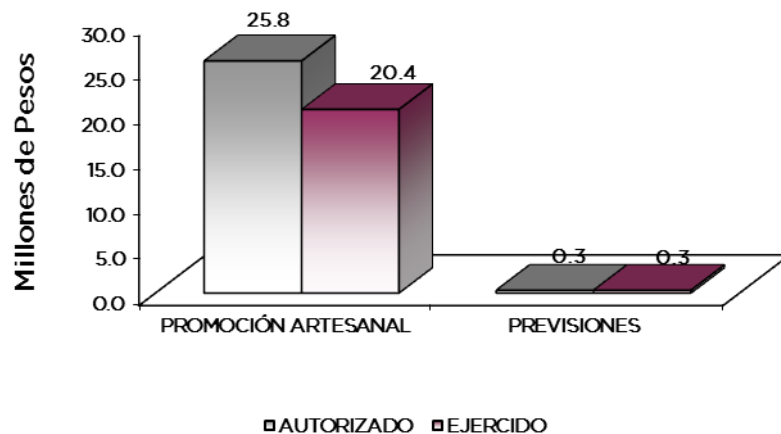
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	23,257.3	6,116.5	3,247.8	26,126.0	20,726.4	-5,399.6	-20.7
TOTAL	23,257.3	6,116.5	3,247.8	26,126.0	20,726.4	-5,399.6	-20.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



Dentro de los Programas con que cuenta el Instituto sobresalen actividades importantes como, el impulso a la producción artesanal, su desarrollo sustentable y su comercialización directa, así como la promoción de las artesanías del Estado de México a nivel regional, nacional e internacional, lo anterior busca mejorar el nivel de vida de los artesanos, principalmente los que provienen de los grupos étnicos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Promocion Artesanal	23,257.3	5,785.2	3,247.8	25,794.7	20,395.1	-5,399.6	-20.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		331.3		331.3	331.3		
TOTAL	23,257.3	6,116.5	3,247.8	26,126.0	20,726.4	-5,399.6	-20.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOCIÓN ARTESANAL

0905010101 INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS

Comprende las acciones de promoción para la creatividad artesanal, con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización, y realizar en coordinación con instituciones públicas y privadas el desarrollo de investigaciones a fin de mejorar los procesos artesanales.

Programas de Apoyo al Diseño Artesanal

En coordinación con Instituciones Públicas y Privadas y a fin de impulsar el empleo de nuevas tecnologías en la producción artesanal, se benefició un mil 84 artesanos con la realización de 13 estudios, lográndose el 100 por ciento de la meta programada. Por mencionar algunas investigaciones como: Proyecto filigrana de plata de artesanos de San Felipe del Progreso, envase y embalaje de tapetes de Temoaya e investigación del bordado artesanal Mazahua.

Promoción para la creatividad artesanal, con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización

Se realizaron 4 concursos más de los 22 programados lográndose superar la meta en un 18.2 por ciento, dirigidos a preservar y rescatar la actividad artesanal en diferentes municipios, beneficiando a 1,201 artesanos, impulsando con ello a los artesanos a promover nuevos diseños en su producción, por mencionar algunos, XVII Concurso de Judas y la Magia del Barro en Metepec 2011.

Otorgar la Credencial que los acredite como Artesanos Productores

Con el propósito de facilitar la comercialización de los productos artesanales y derivado del interés de los artesanos por obtener una identidad en el sector artesanal, para el periodo 2011, se otorgaron 3 mil 518 credenciales, lográndose beneficiar a 92 municipios, otorgando 150 credenciales más de los 3 mil 368 programadas superándose la meta en un 4.5 por ciento.

Actualización del Padrón Artesanal del Estado de México

Para conocer la riqueza artesanal en nuestro estado, se ha ido actualizando el padrón artesanal conforme a lo programado, teniendo registrados a 25 mil 426 artesanos al mes de diciembre 2011.

Difundir las Artesanías del Estado de México

Para el 2011, se lograron 22 publicaciones que diversifican la producción y elevan la competitividad de los productos artesanales, cumpliéndose en un 100 por ciento sobre lo programado con la publicación “Artesanías del Estado de México, para Expo Shanghai, China”.

0905010102 ORGANIZACIÓN CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA

Incluye las acciones para fomentar la integración de Artesanos en organizaciones formalmente constituidas y para realizar eventos de capacitación que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal.

Apoyar a los artesanos mediante el impulso al establecimiento de organizaciones

Conjuntamente con los esfuerzos de los productores artesanales, se impulsó la organización formal de artesanos bajo figuras asociativas legalmente, lográndose 3 más de las 13 programadas, siendo organizaciones formales integradas, superando la meta en un 23.1 por ciento sobre lo programado, por mencionar algunas: Tejidos y Bordados Sorriab, S. de R. L. Mi. Art. del municipio de Villa del Carbón y Grupo Artesanal Sali S. de R. L. Mi. Art. del municipio de San Antonio la Isla.

Programas de asesoría para la reconversión de hornos

Se realizaron 6 asesorías en la reconversión de hornos, con el fin de fomentar la actividad artesanal, cumpliéndose en un 100 por ciento la meta programada, beneficiando a 16 artesanos.

Programas de orientación y asistencia técnica

En el 2011 proporcionaron 126 asesorías, para la atención de problemáticas específicas que inciden en el sector artesanal, así como para la realización de gestiones y trámites inherentes a su actividad ante autoridades municipales, estatales y federales, beneficiando a 195 artesanos, cumpliéndose en un 100 por ciento la meta programada.

Asesoría y en su caso, integración del expediente para la obtención de apoyo financiero

Derivado de que esta actividad promueve los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder los artesanos, brindando orientación e información referente a los requisitos y normatividad de los distintos programas que estas acciones realizan, a petición de los artesanos, se lograron gestionar 137 asesorías de las 134 programadas, superándose la meta en un 2.2 por ciento con respecto a lo establecido para el periodo 2011.

Impartir cursos de capacitación

Con el objeto de desarrollar la actividad artesanal, el programa de capacitación se desarrolló bajo las siguientes vertientes.

- Preservación de la actividad artesanal
- Desarrollo de nuevos diseños y aplicaciones
- Fomento de la cultura empresarial

Para el 2011 se programó la realización de 157 cursos de capacitación, lográndose 132, equivalente al 84.1 por ciento de lo programado, beneficiando a 2,259 artesanos, 963 participantes.

Así mismo, un importante porcentaje de las acciones de capacitación se orientó al fomento de la actividad artesanal, que además de preservarla se constituye como una opción para fomentar el auto empleo, particularmente en zonas rurales y urbanas con alto nivel de marginación, particularmente en aquellas cuya técnica está en riesgo de perderse.

Promover y gestionar el registro de marcas

La realización de esta actividad tiene como fin que los artesanos adquieran identidad propia de sus productos y acceder a un grado mayor de posicionamiento de los mismos en el mercado, para el ejercicio 2011, se programó la gestión de 21 proyectos, lográndose 20, es decir el equivalente al 95.2 por ciento de la meta establecida.

0905010201 COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS

Comprende las acciones para mejorar las ventas de los artesanos de la entidad, con el apoyo de Tiendas CASART a través de esquemas de consignación de las artesanías, así mismo, que cuenten con espacios dignos de exposición y venta de su mercancía.

Venta de artesanías en tienda CASART bajo el esquema de consignación

En cumplimiento a la política de la administración actual de evitar el intermediarismo, se plantea el objetivo de promover la comercialización de los productos artesanales, proporcionando las mejores alternativas de venta directa de artesanías, a través de la tienda CASART, así como la diversificación del mercado y el fomento a las exportaciones de la artesanía del Estado de México.

La participación de los artesanos productores de la tienda CASART, se realiza bajo el esquema de venta a consignación en un espacio de 2 mil m2 para la exhibición y venta.

En la actualidad se cuenta con 4 tiendas CASART: Toluca, Valle de Bravo, Huixquilucan y Aeropuerto Toluca y se cuenta con más de 5 mil variedades de productos provenientes de los 17 ramos artesanales.

Durante el presente ejercicio se lograron ventas por 6 millones 401 mil pesos, beneficiando a 597 artesanos, sin embargo, no se logró llegar a la meta programada, derivado de la recesión económica que aún continúa en el país, la gente se inclina a comprar artículos de primera necesidad, llegando al 92.6 por ciento de lo programado para el año 2011.

0905010202 PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL

Comprende las acciones para incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de los artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter local, regional, nacional e internacional.

Promover con mayor intensidad la presencia de los artesanos y la venta de artesanías mexiquenses en ferias y exposiciones a nivel estatal, nacional e internacional

Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación en ferias y exposiciones de carácter local, estatal y nacional.

En el año 2011, se participó en 234 eventos beneficiando a 920 de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, Toluca, Atlacomulco entre otros, han facilitado las exposiciones en los Centros Administrativos (CROSA) lográndose el 118 por ciento sobre lo programado.

Las ventas alcanzadas en dichos eventos, por los artesanos de nuestro Estado fue de 4 millones 662.6 miles de pesos tanto estatales como nacionales.

Programas para el Fomento a las Exportaciones

Con la finalidad de lograr una expansión y diversificación de las artesanías en el comercio exterior se participó en 9 eventos a nivel internacional, lográndose llegar al 100 por ciento de la meta programada para el año 2011, destacando la muestra artesanal en la XXXII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería del Centro Histórico de la Ciudad de México.

I I F A E M

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO		AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica VERTIENTE: Desarrollo Económico PROMOCIÓN ARTESANAL												
09	05	01	01	01	INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS					6,219.7	5,274.1	84.8
					Programas de apoyo al diseño artesanal	Estudio	13	13	100			
					Promoción para la creatividad artesanal, con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización	Certámen	22	26	118.2			
					Otorgar la credencial que los acredite como artesanos productores	Cartilla	3,368	3,518	104.5			
					Actualización del Padrón Artesanal del Estado de México.	Base de Datos	12	12	100			
					Difundir las artesanías del Estado de México.	Publicación	22	22	100.0			
09	05	01	01	02	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA.					6,558.0	5,295.3	80.7
					Apoyar a los artesanos mediante el impulso al establecimiento de organizaciones.	Organización	13	16	123.1			
					Programas de asesoría para la reconversión de hornos.	Asesoría	6	6	100.0			
					Programas de orientación y asistencia técnica.	Asesoría	126	126	100.0			
					Asesoría y en su caso, integración del expediente para la obtención de apoyo financiero.	Asesoría	134	137	102.2			
					Impartir cursos de capacitación.	Curso	157	132	84.1			
					Promover y gestionar el registro de marcas.	Proyecto	21	20	95.2			
09	05	01	02	01	COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS.					7,718.8	5,541.4	71.8
					Venta de artesanías en tienda CASART bajo el esquema de consignación.	Miles de pesos	6,910	6,401	92.6			
09	05	01	02	02	PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL.					5,298.2	4,284.3	80.9
					Promover con mayor intensidad la presencia de los artesanos y la venta de artesanías mexiquenses en ferias y exposiciones a nivel estatal, nacional e internacional.	Evento	198	234	118.2			
					Programas para el fomento a las exportaciones	Evento	9	9	100.0			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					331.3	331.3	100.0
T O T A L										26,126.0	20,726.4	79.3
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Licon Salgado y Asociados S.C., dictaminó los estados financieros del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) al 31 de diciembre de 2011. Concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Las inversiones se valúan a su costo de adquisición más rendimientos devengados.

La depreciación, se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERÍA

El saldo que se tiene al cierre del ejercicio, es de un millón 654.7 miles de pesos, en la cuenta No. 65500960787 del Banco Santander.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de 998.7 miles de pesos y está integrado principalmente por contra recibos pendientes de cobro con el GEM.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles presentan un valor histórico de 15 millones 211.8 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada por 18 millones 18.7 miles de pesos, resultando un valor actualizado de 33 millones 230.5 miles de pesos.

La depreciación total fue de 14 millones 634.1 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 18 millones 596.4 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA		
Terrenos	5,021.1	4,359.5	9,380.6	9,380.6
Edificios	7,942.7	13,095.8	21,038.5	21,038.5
Equipo de Transporte	1,149.2	124.0	1,273.2	1,352.8
Equipo de Cómputo	620.2	31.4	651.6	651.6
Maquinaria y Equipo	205.1	156.7	361.8	361.8
Mobiliario y Equipo de Oficina	185.0	215.0	400.0	400.0
Equipo de Radio y Telecomunicación	21.0	3.6	24.6	24.6
Equipo de Foto Cine y Grabación	67.5	32.7	100.2	100.2
Subtotal	15,211.8	18,018.7	33,230.5	33,310.1

DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES

Edificios	4,460.3	7,300.5	11,760.8	11,663.8
Equipo de Transporte	839.5	252.8	1,092.3	1,067.9
Equipo de Cómputo	652.2	106.3	758.5	748.5
Maquinaria y Equipo	227.1	270.6	497.7	455.1
Mobiliario y Equipo de Oficina	222.7	177.3	400.0	420.7
Equipo de Radio y Telecomunicación	14.7	9.9	24.6	17.0
Equipo de Foto Cine y Grabación	70.7	29.5	100.2	112.6
Subtotal	6,487.2	8,146.9	14,634.1	14,485.6
VALOR NETO	8,724.6	9,871.8	18,596.4	18,824.5
	=====	=====	=====	=====

PASIVO CIRCULANTE**PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo de esta cuenta es de 179.1 miles de pesos y está integrado principalmente, por los adeudos a acreedores: Gobierno del Estado de México y Proveedores.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de 263.3 miles de pesos y está integrado por los impuestos por pagar correspondientes al ISR e IVA.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	1,654.7	15.3	1,639.4	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	179.1	202.1	(23.0)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	998.7	317.5	681.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	263.3	129.2	134.1
TOTAL CIRCULANTE	2,653.4	332.8	2,320.6	TOTAL CIRCULANTE	442.4	331.3	111.1
NO CIRCULANTE							
Terrenos	9,380.6	9,380.6					
Edificios	21,038.5	21,038.5					
Mobiliario y Equipo de Administración	400.0	400.0		TOTAL PASIVO	442.4	331.3	111.1
Equipo de Transporte	1,273.2	1,352.8	(79.6)				
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,138.2	1,138.2					
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(11,822.7)	(11,663.7)	(159.0)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(2,811.4)	(2,821.9)	10.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	12,065.3	12,065.3	
TOTAL NO CIRCULANTE	18,596.4	18,824.5	(228.1)	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,981.4	(893.5)	2,874.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,752.8)	(7,859.3)	(893.5)
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	15,513.5	15,513.5	
				TOTAL PATRIMONIO	20,807.4	18,826.0	1,981.4
TOTAL ACTIVO	21,249.8	19,157.3	2,092.5	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21,249.8	19,157.3	2,092.5

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	1,186.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	21,315.4
Otros Ingresos	102.4
TOTAL INGRESOS	22,604.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	15,508.7
Materiales y Suministros	1,260.8
Servicios Generales	3,625.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	228.1
TOTAL EGRESOS	20,623.2
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	1,981.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	202.1	2,113.5	2,090.5	179.1	179.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	129.2	2,606.1	2,740.2	263.3	263.3
TOTAL	331.3	4,719.6	4,830.7	442.4	442.4

COMENTARIOS

El saldo de la integración de la deuda será pagada en los primeros meses del ejercicio 2012, ya que corresponden a compromisos con Proveedores, así como las retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo.



INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPREENDEDOR IME





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 1º de diciembre de 2005.

OBJETO

El Instituto Mexiquense del Emprendedor tiene por objeto:

- I. Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes.
- II. Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades y el gobierno de la Entidad.
- III. Impulsar las ventajas competitivas del Estado para el desarrollo de inversiones productivas.

ATRIBUCIONES

- I. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocio.
- II. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados por emprendedores y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
- III. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
- IV. Facilitar la integración y cooperación entre emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocio.
- V. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados por los emprendedores.
- VI. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- VII. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
- VIII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados por los emprendedores.
- IX. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocio.
- X. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el Instituto.
- XI. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XII. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XIII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIV. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas para la micro, pequeña y mediana empresa.

- XV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo a emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XVI. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación media superior y superior de la Entidad.
- XVII. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor.
- IV. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 116 millones 866.1 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 47 millones 810.2 y una reducción por 2 millones 276 mil pesos, determinando un total autorizado de 162 millones 400.3 miles de pesos y se lograron recaudar 154 millones 181.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos de 8 millones 218.7 miles de pesos, lo cual representó el 5.1 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 50 millones 766.1 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio una ampliación líquida por 10 millones de pesos, determinando un total autorizado de 60 millones 766.1 miles de pesos y se lograron 58 millones 177.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos de 2 millones 588.6 miles de pesos, es decir el 4.3 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 37 millones 810.2 miles de pesos, de los cuales 5 millones 64.4 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 32 millones 745.8 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, así mismo se autorizó durante el ejercicio una reducción por 2 millones 276 mil pesos en el rubro de disponibilidades financieras.

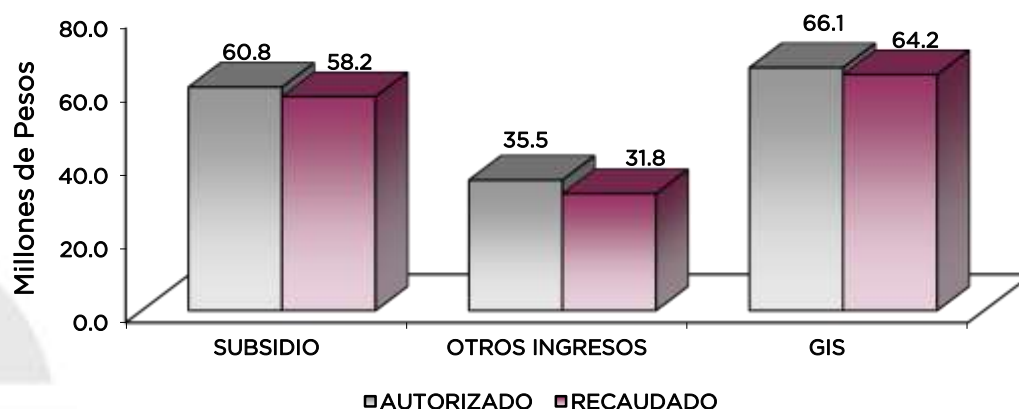
Durante del ejercicio se generaron 31 millones 804.1 miles de pesos, de los cuales 457.8 miles de pesos, corresponden al rendimiento financiero de las cuentas bancarias productivas, 2 millones 788.4 miles de pesos, a la aplicación de disponibilidades financieras, 28 millones 520.9 miles de pesos, a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 37 mil pesos por la aportación de empresarios para la realización del Séptimo Foro Mexiquense.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSION SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 66 millones 100 mil pesos, para apoyo a los programas denominados, "Premio al Compromiso", "Aceleración de Empresas", Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras", "Consultoría Especializada" y "Difusión de la Cultura Emprendedora", de los cuales se recaudaron 64 millones 200 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 1 millón 900 mil pesos, lo cual representó el 2.9 por ciento respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2011 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,766.1	10,000.0		60,766.1	58,177.5	-2,588.6	-4.3
Subsidio	50,766.1	10,000.0		60,766.1	58,177.5	-2,588.6	-4.3
OTROS INGRESOS		37,810.2	2,276.0	35,534.2	31,804.1	-3,730.1	-10.5
Ingresos Financieros					457.8	457.8	
Disponibilidades Financieras		5,064.4	2,276.0	2,788.4	2,788.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					28,520.9	28,520.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Ateriores		32,745.8		32,745.8		-32,745.8	-100.0
Ingresos Diversos					37.0	37.0	
SUBTOTAL	50,766.1	47,810.2	2,276.0	96,300.3	89,981.6	-6,318.7	-6.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,100.0			66,100.0	64,200.0	-1,900.0	-2.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	66,100.0			66,100.0	64,200.0	-1,900.0	-2.9
TOTAL	116,866.1	47,810.2	2,276.0	162,400.3	154,181.6	-8,218.7	-5.1



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,377.5		122,377.5
OTROS INGRESOS	494.8	31,309.3	31,804.1
TOTAL	122,872.3	31,309.3	154,181.6

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 116 millones 866.1 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 45 millones 534.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 162 millones 400.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 154 millones 520.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 879.6 miles de pesos, lo cual representó un 4.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 21 millones 679.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 19 millones 840.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 838.8 miles de pesos, que representó el 8.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 585.7 mil pesos, de los cuales se ejercieron 481.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 104.1 miles de pesos, lo cual representó el 17.8 por ciento en relación al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se autorizaron 3 millones 410 mil pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 457.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 952.6 miles de pesos, lo cual representó el 27.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 25 millones 90.7 miles de pesos, así como ampliaciones por 13 millones 954.5 miles de pesos y una reducción por 2 millones 276 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 36 millones 769.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 34 millones 825.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 944.1 miles de pesos, lo cual representó el 5.3 por ciento respecto al monto autorizado.

Los recursos ejercidos se destinaron principalmente para apoyos a emprendedores y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 110 mil pesos, los cuales no se ejercieron.

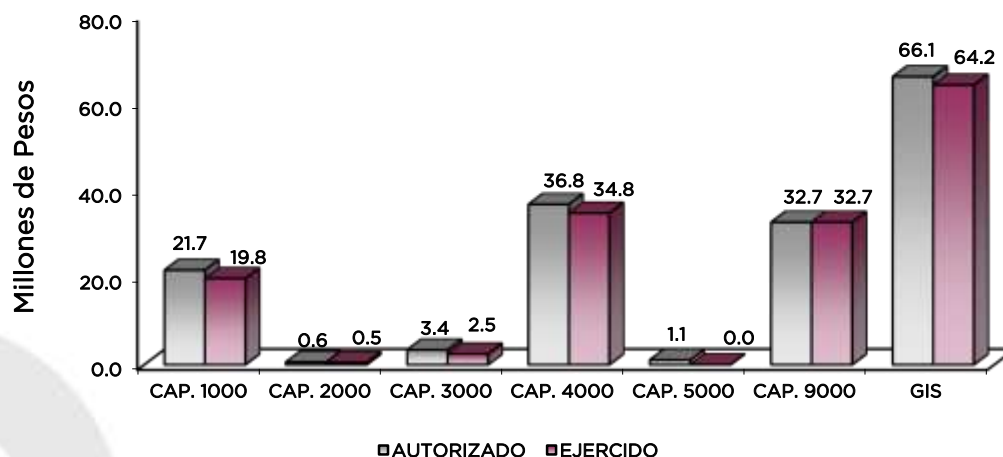
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 32 millones 745.7 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 32 millones 715.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 30 mil pesos, lo cual representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este Capítulo se autorizaron 66 millones 100 mil pesos, como apoyo a los programas denominados "Premio al Compromiso", "Aceleración de Empresas", "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras", "Consultoría Especializada" y "Difusión de la Cultura Emprendedora", de los cuales se ejercieron 64 millones 200 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 900 mil pesos, lo que representó el 2.9 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	21,679.7	426.0	426.0	21,679.7	19,840.9	-1,838.8	-8.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	585.7	47.2	47.2	585.7	481.6	-104.1	-17.8
SERVICIOS GENERALES	3,410.0	384.2	384.2	3,410.0	2,457.4	-952.6	-27.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,090.7	13,954.5	2,276.0	36,769.2	34,825.1	-1,944.1	-5.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E DEUDA PÚBLICA		1,110.0		1,110.0		-1,110.0	-100.0
		32,745.7		32,745.7	32,715.7	-30.0	-0.1
SUBTOTAL	50,766.1	48,667.6	3,133.4	96,300.3	90,320.7	-5,979.6	-6.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	66,100.0			66,100.0	64,200.0	-1,900.0	-2.9
T O T A L	116,866.1	48,667.6	3,133.4	162,400.3	154,520.7	-7,879.6	-4.9



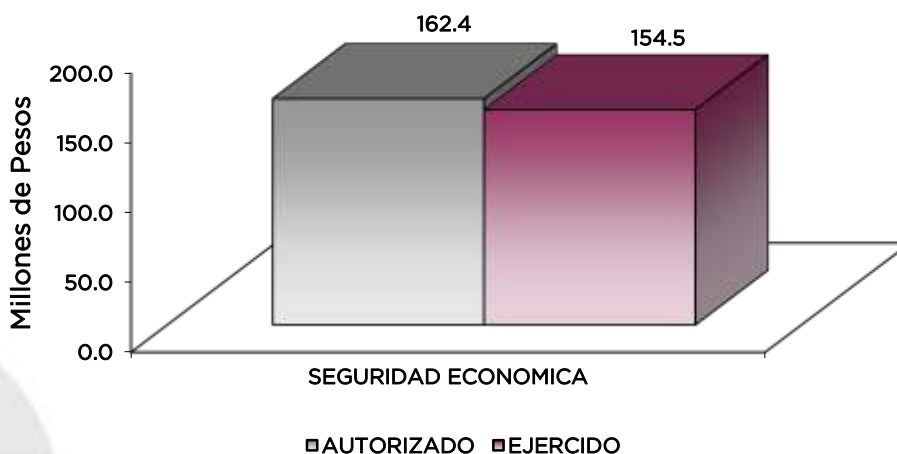
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	19,840.9		19,840.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	481.6		481.6
SERVICIOS GENERALES	2,457.4		2,457.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,825.1		34,825.1
INVERSIÓN PÚBLICA	64,200.0		64,200.0
DEUDA PÚBLICA		32,715.7	32,715.7
TOTAL	121,805.0	32,715.7	154,520.7

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

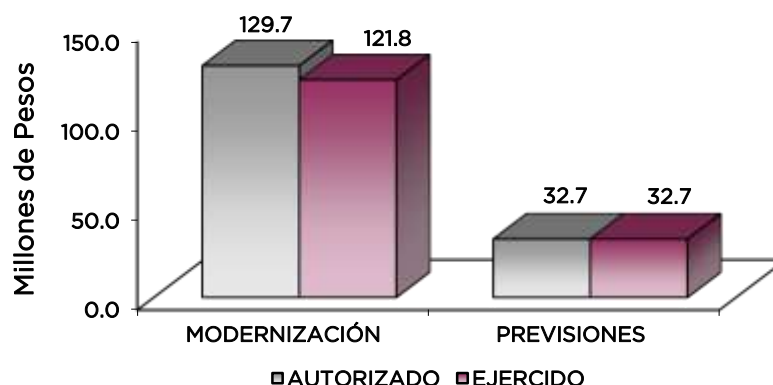
Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico, uno de sus objetivos es impulsar la economía del Estado para la generación de empleo y apoyar proyectos productivos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Seguridad Económica	116,866.1	48,667.6	3,133.4	162,400.3	154,520.7	-7,879.6	-4.9
TOTAL	116,866.1	48,667.6	3,133.4	162,400.3	154,520.7	-7,879.6	-4.9



La creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, responde a un compromiso más del Gobierno del Estado, para impulsar la creación y expansión de la micro, pequeña y mediana empresa, que permita generar empleos de alto valor y estimular la creatividad de los habitantes del Estado de México, generando las condiciones y apoyos necesarios para que las ideas y proyectos de las personas con actitud emprendedora puedan orientarse al desarrollo de actividades productivas, las cuales permitan mejorar sus condiciones de vida e impulsar el crecimiento económico de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Modernización Industrial	116,866.1	15,921.9	3,133.4	129,654.6	121,805.0	-7,849.6	-6.1
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		32,745.7		32,745.7	32,715.7	-30.0	-0.1
TOTAL	116,866.1	48,667.6	3,133.4	162,400.3	154,520.7	-7,879.6	-4.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA-DESARROLLO ECONÓMICO

090401 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

0904010102 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores y Empresas

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, se encarga de desarrollar esquemas y mecanismos que permitieron incrementar la cultura emprendedora y habilidades empresariales entre los mexiquenses.

En el 2011, se brindó asesoría y capacitación a 9 mil 257 mexiquenses, de los cuales 8 mil 312 son emprendedores y 945 empresarios, mediante cursos de innovación, simuladores de negocios, tecnologías de información, desarrollo de PyMEs, procesos de innovación y desarrollo de empresas.

Los eventos realizados fueron: 12 Jornadas de Emprendedores, Diplomado Gallup con el Centro FOX, capacitados en el Foro del Arte, la Cultura y el Turismo en el municipio de Atlacomulco y Tlalnepantla, Parque Financiero Impulsa, Capacitados en el Séptimo Foro Mexiquense PyME, Capacitación a los artesanos del municipio de Tecamac y Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Emprendedoras (AMMJE).

Por otra parte se desarrollaron talleres con organizaciones orientadas a la instrucción de jóvenes emprendedores como Emprendedores de Éxito A.C, apoyando a jóvenes de todo el estado a la elaboración y desarrollo de ideas emprendedoras y reuniéndolos en un solo espacio para la difusión y premiación de sus ideas.

Se desarrollo en conjunto con la Secretaría de Economía Federal y la Empresa Interaxial A.C. la Plataforma Multimedia para la Difusión de la Cultura Emprendedora que consiste en el juego en línea que permite a los emprendedores la oportunidad de conocer cuales son los rubros que se tienen que considerar al abrir un nuevo negocio, todo esto dirigido a jóvenes de una manera interactiva y divertida.

Brindar Consultoría Especializada

En el 2011 se beneficiaron a 409 empresas de las 230 programadas, superando la meta en 78 por ciento, por medio de las siguientes consultoras: AFG Consulting, A.C, Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, KAZTA Consultores, A. C, y Fundación Proempleo Productivo Estado de México, A. C., mediante una serie de recomendaciones que les permitió acelerar su crecimiento para alcanzar su mayor potencial en un menor lapso, teniendo como resultado una mayor derrama económica, conservación y generación de empleos directos e indirectos.

Asimismo, se beneficiaron a 21 empresas mediante el proyecto denominado: “Aceleradora de Negocios IDEARSE-ANAHUAC, Proyecto Estado de México 2010”, con origen de recursos adefados del GIS 2010.

Cabe hacer mención, que con fecha 05 de diciembre de 2011, se suscribió un Convenio de Adhesión para el desarrollo de proyecto denominado: “Aceleradora de Negocios IDEARSE-ANAHUAC, Proyecto Estado de México 2011”, mismo que tiene programado beneficiar a 41 empresas, mismas que se reportarán para el ejercicio 2012, por el proceso de maduración del citado programa.

Realización de Foros

Se difundió la Cultura Emprendedora mediante al realización de 3 Foros de los 2 programados, los cuales constituyeron un espacio para que los emprendedores y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Entidad, se capacitaran a través de talleres y conferencias magnas; principalmente en las áreas de: elaboración y desarrollo de planes de negocio, estrategia de crecimiento, mejora continua para la competitividad, cultura emprendedora, tecnología aplicada a los negocios, técnicas de ventas, contabilidad y estrategias fiscales e innovación. Además, a través de dichos Foros, las MiPyMEs expositoras pudieron exhibir y comercializar diferentes productos y servicios; principalmente a través de los siguientes pabellones temáticos: Financiamiento, Incubadoras de Empresas, Desarrollo de Proveedores, Capacitación y Consultoría, Comercio, Turismo, Industria, Empresas Sociales, Tecnología e Institucional; lo que además permitió a los empresarios, estar en contacto directo con los adelantos en innovación tecnológica y estrategias de fomento a la competitividad. En adición, durante los días de celebración de los foros, los interesados recibieron información para la obtención de créditos a través de los distintos programas de financiamiento con los que cuenta el Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como de las instituciones financieras que participaron como expositoras.

Los foros realizados fueron los siguientes:

Se apoyó en la organización del Foro del Arte, la Cultura y el Turismo por México, en los municipios de Atlacomulco y Tlalnepantla de Baz, los días 27 de octubre y 15 de diciembre del

año 2011 respectivamente, registrando en forma acumulada 1 mil 221 asistentes, 831 capacitados. En el rubro de capacitación se desarrollaron 3 conferencias y 3 talleres.

Los días 24, 25 y 26 de noviembre 2011, se celebró el Séptimo Foro Mexiquense PyME en el municipio de Lerma, el cual contó con la visita de 5 mil 528 asistentes entre empresarios y emprendedores que tuvieron la oportunidad de desarrollar alianzas estratégicas con proveedores y entrar en contacto con clientes potenciales. El área de exhibición fue conformada por 224 empresas expositoras.

Dentro de los trabajos de formación empresarial, se capacitaron a 2 mil 670 emprendedores y empresarios, mediante el desarrollo de 4 conferencias magnas, 9 conferencias especializadas, 275 talleres en líneas, 2 paneles de casos de éxito y 1 rueda de negocios.

Evaluación de Planes de Negocio

El objetivo del programa es analizar la factibilidad y viabilidad de un proyecto, previo la incursión de este en el mercado.

Durante el ejercicio 2011 se evaluaron los 250 planes de negocios programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los cuales 174 fueron de Tecnología Tradicional, 70 de Tecnología Intermedia y 6 de Alta Tecnología, beneficiando por género a 152 hombres y 98 mujeres en la Entidad.

Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor apoyó la Red de Incubadoras de Empresas del Estado de México, mediante el fortalecimiento de 12 Incubadoras, a través del otorgamiento de recursos estatales por más de 3 millones de pesos para el pago de servicios de consultoría, lo cual permitió apoyar a los emprendedores a elaborar su plan de negocio y acompañarlos en el proceso de creación de su empresa, proporcionándoles capacitación y consultoría principalmente en las áreas de mercadotecnia, contabilidad y diseño gráfico e industrial, lo cual permitió la creación 367 empresas de 478 programadas, alcanzando la meta en 77 por ciento.

Para el desarrollo del proyecto también se contó con la aportación de recursos del Gobierno Federal, Municipal, Sector Académico y Sector Privado; cabe hacer mención que el proceso de Incubación se desarrolló bajo dos modelos de Tecnología: I.- Incubadora de Negocios Tradicionales: Apoyó la creación de empresas en sectores tradicionales, cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica, así como sus mecanismos de operación son básicos; y II. Incubadora de Negocios de Tecnología Intermedia: Apoyó la constitución de empresas cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica, así como sus mecanismos de operación son semi-especializados e involucran procesos semi-especializados, es decir, incorporan elementos de innovación.

Lo anterior ha permitido colocar a la Entidad con el primer lugar a nivel nacional en el número de Incubadoras de Empresas. Las Incubadoras fortalecidas fueron las siguientes: Universidad Intercultural del Estado de México (Incubadora UIEM), Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 90 (CECATI 90), Centro Universitario de Ixtlahuaca, A.C. (INCUI), Fundación del Trabajo Productivo, A.C., Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI), Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y Centro de Incubación de Empresas del Municipio de Acolman, A.C. (CIEMA).

La causa de la variación física se debe a que los tiempos contemplados en las metodologías de incubación utilizados por cada Incubadora de empresas no son los mismos, por lo que se reportaran para el ejercicio 2012 las empresas generadas.

Otorgar Créditos a Emprendedores (Capital Semilla)

El programa de Capital Semilla es resultado de la coordinación entre la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de México, que beneficia a emprendedores que han finalizado el proceso de incubación y que cuentan con un proyecto viable, mediante financiamiento con recursos provenientes del Fondo PyME y del Gobierno Estatal.

Durante el ejercicio 2011 se otorgaron 88 créditos de los 36 programados, por un monto superior a los 18 millones de pesos, de origen federal (Fondo PyME), la aportación del estado fue a primeras pérdidas, esto quiere decir que el Estado es garante con el monto de los recursos aportados al proyecto de los emprendedores, beneficiando a 53 hombres y 35 mujeres de 31 municipios de la Entidad.

Otorgar Créditos a Empresarios (Proyectos Productivos)

El programa tiene como objeto otorgar financiamiento a empresas que no sean bancables y que tengan al menos 1 años de antigüedad formalmente constituidos, para otorgarles financiamiento conjunto del Fondo PyME y del Gobierno del Estado.

Durante el ejercicio 2011 se otorgó financiamiento a 27 empresas de las 10 programadas, por un monto de 20 millones de pesos con recursos conjunto del Gobierno del Estado de México y el Fondo PyME, beneficiando a empresarios de 19 municipios de la Entidad.

Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio al Compromiso)

Con el propósito de apoyar principalmente a las mujeres emprendedoras que realizan alguna actividad económica, que cuentan con una línea de crédito con una microfinanciera que tenga convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, se creó el programa "Premio al Compromiso", donde el Gobierno del Estado mediante el esquema de premiación por el buen cumplimiento de pago, apoyó con una o dos semanalidades de dicho crédito en una sola ocasión, mismos que se reflejan en la disminución del Costo Anual Total (CAT).

Durante el año 2011 se beneficiaron a 55 mil 970 emprendedores cumplidos de los 50 mil programados, superando la meta en 12 por ciento. Las dos microfinancieras con las que se operó el programa fueron: Siempre Creciendo y Centro de Apoyo al Microempresario; estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las microempresas y a la conservación de empleos con el apoyo económico para el pago de los créditos contratados por los emprendedores.

Otorgar Microcréditos (Compromiso con Emprendedoras)

El programa fomenta y fortalece el sector microempresarial del Estado de México a través de un esquema de financiamiento a grupos solidarios de personas que realicen una actividad económica y que no tienen acceso a la banca comercial.

Mediante el programa de Compromiso con Emprendedoras, al cierre del ejercicio 2011 se otorgaron 322 créditos de los 1 mil programados, por un monto de 1 millón 233 mil pesos, beneficiando a 61 grupos solidarios en 23 municipios de la Entidad. En el mes de diciembre 2011 el Subcomité de Apoyo Financiero y Recuperación del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México (FOSEEM), aprobó 490 solicitudes de financiamiento por un monto de 1 millón 500 mil pesos, de los cuales 372 fueron nuevos y 118 recréditos, los cuales se entregarán hasta que el Comité Técnico del Fondo sesione y autorice.

La causa de la variación física se debió al cambio del Director del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México (FOSEEM), y por consecuencia la revocación y otorgamiento de los poderes generales otorgados por la Fiduciaria, cancelación y registro de firma mancomunada de las cuentas de cheques como apoderado del Fondo.

Estas acciones han redundado en un crecimiento ordenado y dinámico de los apoyos financieros, los cuales han permitido a esta población optimizar la administración de sus hogares y empresas, mejorar su productividad, impulsar sus pequeños negocios y estabilizar sus flujos de ingresos.

Apoyo a Empresarios en su Gestión Crediticia

Es un programa creado por la Secretaría de Economía y coordinado en la Entidad por el Instituto Mexiquense del Emprendedor, que tiene como propósito apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de consultores certificados que analicen su situación y capacidad crediticia, y las apoyen ante los bancos y Sociedades Financieras en la gestión de un crédito PyME.

Como parte de este programa, en 2011 se apoyaron a 522 MiPyMEs, de la siguiente manera: 332 mediante el diagnóstico de su crédito y 190 mediante la gestión de su crédito.

La causa de la variación de la meta se debe a que para la ejecución del proyecto se consideraron recursos complementarios del Fondo PyME, mismos que fueron autorizados por el Comité Federal del citado fondo hasta el mes de septiembre del 2011, bajo el proyecto denominado "Programa de Asesores Financieros 2011 a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor"; adicionalmente, el convenio de adhesión para la ejecución del proyecto se suscribió hasta el mes de noviembre del año 2011.

Adicionalmente la causa de la variación de la meta se debió principalmente a que el programa está implícitamente relacionado con la derrama crediticia en el país, la cual está bajando debido a los cambios constantes en la economía global. Todo ello ha provocado una reacción en las instituciones financieras ofertantes de crédito, aumentando los requisitos para poder ser sujetos de financiamiento y dejando fuera las posibilidades de las MiPyMEs, en su mayoría personas físicas en el régimen de pequeños contribuyentes, los cuales representan un 97 por ciento del total de las MiPyMEs existentes en la Entidad.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
DESCRIPCIÓN					M E T A S			PRESUPUESTO 2011			
FUN SUB PR SP PY					UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	AVANCE	(Miles de Pesos)		
					DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO EJERCIDO %		
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica											
Vertiente: Desarrollo Económico											
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL											
09	04	01									
09	04	01	01	02	FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA				129,654.6	121,805.0	93.9
Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores					Persona	3,100	8,312	268			
Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas					Empresa	850	945	111			
Brindar Consultoría Especializada					Empresa	230	409	178			
Realización de Foros					Foro	2	3	150			
Evaluación de Planes de Negocio					Documento	250	250	100			
Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras					Empresa	478	367	77			
Otorgar Créditos a Emprendedores (Capital Semilla)					Crédito	36	88	244			
Otorgar Créditos a Empresarios (Proyectos Productivos)					Crédito	10	27	270			
Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio al Compromiso)					Apoyo	50,000	55,970	112			
Otorgar Microcréditos (Compromiso con Emprendedoras)					Crédito	1,000	322	32			
Apoyo a empresarios en su Gestión Crediticia					Asesoría	900	522	58			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES						
DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS											
ANTERIORES									32,745.7	32,715.7	99.9
T O T A L									162,400.3	154,520.7	95.1
									=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2011, estuvo a cargo del Despacho Guía Contadores y Consultores, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la Operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de Bancos por 5 millones 256.6 miles de pesos, corresponde a diez cuentas bancarias contratadas con el Banco BBVA Bancomer, que se utilizan una para la administración de los recursos de nómina, otra para el gasto operativo del Organismo y ocho para el Gasto de Inversión Sectorial.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta por 29 millones 854.4 miles de pesos, representa el subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 2 millones 344.3 miles de pesos presentó una disminución por depreciación acumulada a 2011 de 1 millón 378.4 miles de pesos, determinando un valor neto de 965.9 miles de pesos.

Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Administración	1,386.2	100.5	1,486.7	1,486.7
Equipo de Transporte	844.6	13.0	857.6	914.5
Subtotal	2,230.8	113.5	2,344.3	2,401.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Depreciación Acumulada de Muebles	1,302.7	75.7	1,378.4	1,222.3
Subtotal	1,302.7	75.7	1,378.4	1,222.3
VALOR NETO	928.1	37.8	965.9	1,178.9

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El saldo de este rubro por 193 millones 291.4 miles de pesos, se integra por 184 millones 854 mil pesos que corresponden al Fondo Mexiquense del Emprendedor, 8 millones 404.1 miles de pesos del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México y 33.3 miles de pesos del Fondo de Garantías para el Impulso a la Micro y Pequeña Empresa del Estado de México.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 28 millones 382.9 miles de pesos, se integra por 57.4 miles de pesos a diversos proveedores; 16 millones 791.7 miles de pesos a proyectos diversos; 11 millones .6 miles de pesos correspondiente al Programa de Gasto de Inversión Sectorial; 494.6 miles de pesos al proyecto de Extensionismo Financiero y 38.6 a Gobierno del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA								
Al 31 de Diciembre de 2011								
(Miles de Pesos)								
C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN	
A C T I V O				P A S I V O				
CIRCULANTE				CIRCULANTE				
Bancos/ Tesorería	5,256.6	5,854.5	(597.9)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		32,472.0	(32,472.0)	
Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,004.6	2,236.7	(1,232.1)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	168.0	273.7	(105.7)	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	29,854.4	31,233.5	(1,379.1)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,382.9		28,382.9	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	112.8		112.8					
TOTAL CIRCULANTE	36,228.4	39,324.7	(3,096.3)	TOTAL CIRCULANTE	28,550.9	32,745.7	(4,194.8)	
NO CIRCULANTE								
Mobiliario y Equipo de Administración	1,486.7	1,486.7						
Equipo de Transporte	857.6	914.5	(56.9)					
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,378.4)	(1,222.3)	(156.1)					
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	193,291.4	162,956.3	30,335.1	TOTAL PASIVO	28,550.9	32,745.7	(4,194.8)	
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0						
TOTAL NO CIRCULANTE	194,260.3	164,138.2	30,122.1					
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
				Aportaciones	193,291.4	162,956.3	30,335.1	
				Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	885.5	53.5	832.0	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	7,710.7	7,657.2	53.5	
				Superávit o Déficit por Revaluación	50.2	50.2		
				TOTAL PATRIMONIO	201,937.8	170,717.2	31,220.6	
TOTAL ACTIVO	230,488.7	203,462.9	27,025.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	230,488.7	203,462.9	27,025.8	

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	122,377.5
Otros Ingresos	494.8
TOTAL INGRESOS	122,872.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	19,840.9
Materiales y Suministros	481.6
Servicios Generales	2,457.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,825.1
Inversión Pública	64,200.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	181.8
TOTAL EGRESOS	121,986.8
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	885.5

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	32,472.0	40,187.8	7,715.8		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto	273.8	4,621.6	4,515.8	168.0	168.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		76,980.6	105,363.5	28,382.9	28,382.9
TOTAL	32,745.8	121,790.0	117,595.1	28,550.9	28,550.9

COMENTARIOS

El saldo del pasivo por 28 millones 550.9 miles de pesos, se integra principalmente por los importes pendientes de aplicar de cuatro proyectos del gasto corriente; "Extensionismo Financiero", "Aceleración de Empresas", "Capacitación Empresarial", y "Consultoría Especializada" y dos del gasto de inversión sectorial, "Consultoría Especializada" y "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras" y retenciones efectuadas por el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios y por las retenciones sobre arrendamiento.



COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

CEPANAF





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) se transformó de Órgano Desconcentrado a un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto de la H.LIV Legislatura del Estado de México publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 6 el 9 de enero de 2004.

OBJETO

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna tiene por objeto.

- I. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente.
- II. Desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el Estado.
- III. Promover y establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica.
- IV. Proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicos que regulen y enriquezcan los principios fundamentales de conservación y aprovechamiento de los recursos de la Entidad.
- V. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar lo relativo a la utilización y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, reservas, parques y zoológicos;
- VI. Coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

ATRIBUCIONES

- I. Elaborar y proponer programas y acciones para crear, proteger, fomentar, conservar, y utilizar racionalmente los recursos renovables de flora y fauna, comprendidos dentro de las áreas declaradas como parques naturales de creación popular y en los zoológicos establecidos dentro del territorio del Estado;
- II. Coordinar sus actividades con dependencias y organismos federales, estatales y municipales, organismos internacionales o con organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de su objeto.
- III. Proponer al Ejecutivo del Estado la creación o ampliación de parques y de reservas de flora y fauna, así como de zoológicos;
- IV. Vigilar y controlar los parques estatales, áreas naturales protegidas, reservas y zoológicos con arreglo en las disposiciones legales en la materia.
- V. Administrar los parques federales concesionados por las autoridades federales al Estado;
- VI. Promover mecanismos de coordinación para la forestación de parques, áreas naturales protegidas y zoológicos y demás trabajos que se determinen para esas áreas;
- VIII. Formular y proponer al Ejecutivo del Estado, programas para el establecimiento de cotos de caza para la práctica del deporte cinegético.
- IX. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a la utilización y aprovechamiento de los parques, reserva de fauna y zoológicos;
- X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y con el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 94 millones 674.3 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales netas por 16 millones 490.8 miles de pesos, llegando a un autorizado de 111 millones 165.1 miles de pesos, logrando recaudar 125 millones 375.5 miles de pesos, obteniendo una variación de más por 14 millones 210.4 miles de pesos, que representó el 12.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar 17 millones 938.1 miles de pesos, logrando recaudar 19 millones 504.9 miles de pesos, obteniendo una variación de más por 1 millón 566.8 miles de pesos, que representó el 8.7 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 51 millones 624.1 miles de pesos, recaudándolo en su totalidad.

OTROS INGRESOS

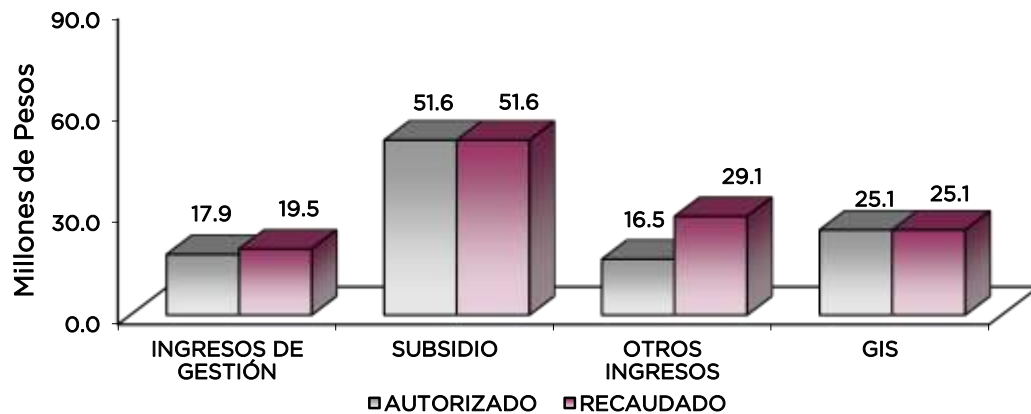
Se tuvieron ampliaciones por 16 millones 493.9 miles de pesos, logrando recaudar 29 millones 137.6 miles de pesos, los cuales comprenden ingresos financieros, disponibilidades financieras, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos, obteniendo una variación de más por 12 millones 643.7 miles de pesos, que representó el 76.7 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo previsto 25 millones 112.1 miles de pesos, teniendo una reducción presupuestal por 3.1 miles de pesos, llegando a un autorizado de 25 millones 109 mil pesos, logrando recaudar 25 millones 108.9 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 0.1 miles de pesos.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	17,938.1			17,938.1	19,504.9	1,566.8	8.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,938.1			17,938.1	19,504.9	1,566.8	8.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,624.1			51,624.1	51,624.1		
Subsidio	51,624.1			51,624.1	51,624.1		
OTROS INGRESOS		16,493.9		16,493.9	29,137.6	12,643.7	76.7
Ingresos Financieros					50.5	50.5	
Disponibilidades Financieras		10,900.0		10,900.0	8,911.3	-1,988.7	-18.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					19,763.3	19,763.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicio Anteriores		5,593.9		5,593.9		-5,593.9	-100.0
Ingresos Diversos					412.5	412.5	
SUBTOTAL	69,562.2	16,493.9		86,056.1	100,266.6	14,210.5	16.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,112.1		3.1	25,109.0	25,108.9	-0.1	
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	25,112.1		3.1	25,109.0	25,108.9	-0.1	
TOTAL	94,674.3	16,493.9	3.1	111,165.1	125,375.5	14,210.4	12.8



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	19,504.9		19,504.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,733.0		76,733.0
OTROS INGRESOS	6,120.4	23,017.2	29,137.6
TOTAL	102,358.3	23,017.2	125,375.5

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 94 millones 674.3 miles de pesos, se tuvieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 16 millones 490.8 miles de pesos, lo cual representó un autorizado modificado de 111 millones 165.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 105 millones 522.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 643 mil pesos, lo que representó el 5.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al cumplimiento del programa del Gasto y Ahorro presupuestal

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 54 millones 156.1 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 3 millones 500 mil pesos, lo que dio un autorizado modificado de 57 millones 656.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 55 millones 330.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 325.4 miles de pesos, lo que representó el 4 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Sueldo Base e Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo personal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 10 millones 810.7 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 2 millones 615 mil pesos, llegando a un autorizado modificado de 13 millones 425.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 12 millones 716.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 709 mil pesos, que representó el 5.3 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Combustibles, Lubricantes y Aditivos y Productos Alimenticios para Personas.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se autorizó un inicial de 4 millones 595.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 4 millones 160 mil pesos determinando un autorizado modificado de 8 millones 755.4 miles de pesos de los cuales se ejercieron 8 millones 356.2 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 399.2 miles de pesos, que representó el 4.6 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta Seguros y Fianzas.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 625 mil pesos, ejerciéndose en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

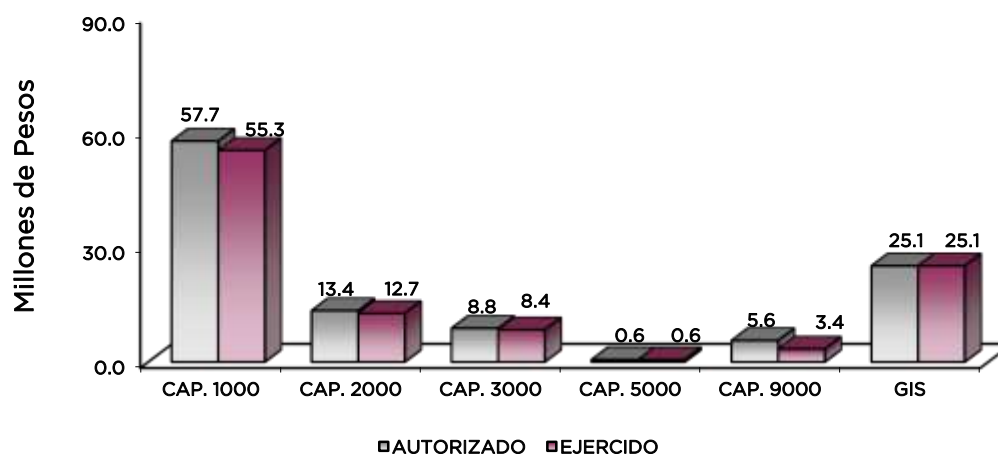
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 5 millones 593.9 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar del ejercicio Fiscal

anterior, ejerciéndose 3 millones 384.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 209.3 miles de pesos, lo que representó el 39.5 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron recursos por 25 millones 112.1 miles de pesos, teniendo una reducción presupuestal por 3.1 miles de pesos, llegando a un total autorizado modificado de 25 millones 109 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 25 millones 108.9 miles de pesos, obteniendo una variación de 0.1 miles de pesos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	54,156.1	10,881.1	7,381.1	57,656.1	55,330.7	-2,325.4	-4.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,810.7	7,256.1	4,641.1	13,425.7	12,716.7	-709.0	-5.3
SERVICIOS GENERALES	4,595.4	10,573.5	6,413.5	8,755.4	8,356.2	-399.2	-4.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		697.0	72.0	625.0	625.0		
DEUDA PÚBLICA		5,593.9		5,593.9	3,384.6	-2,209.3	-39.5
SUBTOTAL	69,562.2	35,001.6	18,507.7	86,056.1	80,413.2	-5,642.9	-6.6
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	25,112.1		3.1	25,109.0	25,108.9	-0.1	0.0
TOTAL	94,674.3	35,001.6	18,510.8	111,165.1	105,522.1	-5,643.0	-5.1



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	55,330.7		55,330.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,716.7		12,716.7
SERVICIOS GENERALES	8,356.2		8,356.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	625.0		625.0
INVERSIÓN PÚBLICA		25,108.9	25,108.9
DEUDA PÚBLICA		3,384.6	3,384.6
TOTAL	77,028.6	28,493.5	105,522.1

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la Entidad; su naturaleza es eminentemente democrática porque recoge las demandas y expectativas de la sociedad y obedece a un diseño plural, abierto y transparente.

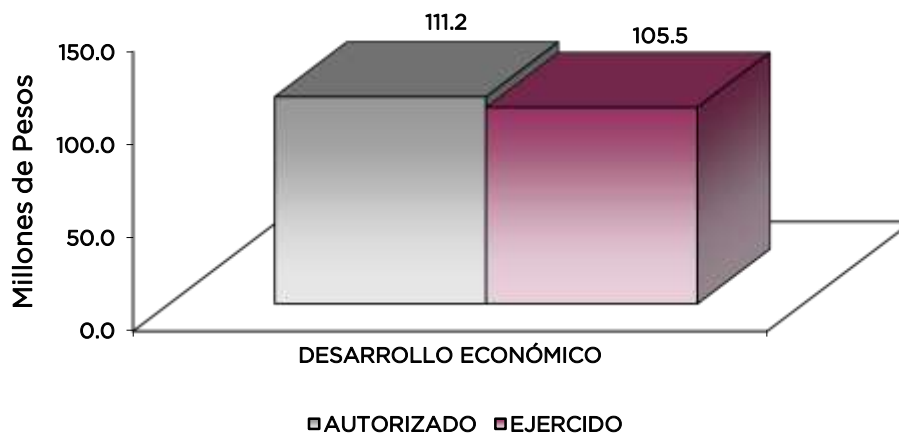
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Un gobierno que promueva un crecimiento ordenado en los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.

Por tanto se asume como misión “restaurar, conservar y proteger el ambiente y sus recursos, procurando un crecimiento urbano y rural equilibrado de las regiones que corresponda a las expectativas de la comunidad y de los agentes productivos, al amparo de la ley, valores éticos y trabajo corresponsable, fomentando una cultura ambiental que contribuya a mejorar la calidad de vida y con ello garantizar el Desarrollo Sustentable”.

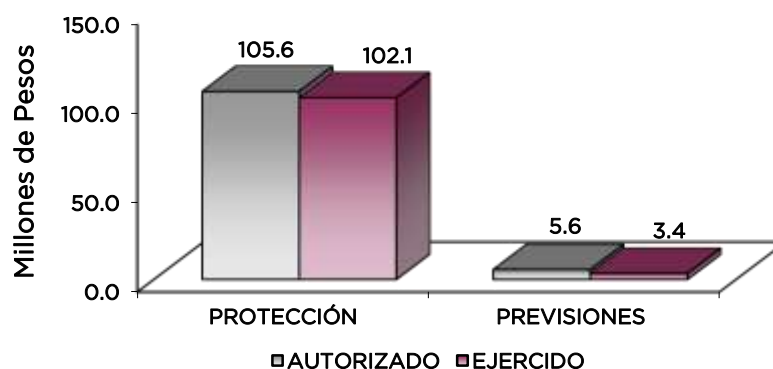
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo Económico	94,674.3	35,001.6	18,510.8	111,165.1	105,522.1	-5,643.0	-5.1
TOTAL	94,674.3	35,001.6	18,510.8	111,165.1	105,522.1	-5,643.0	-5.1



La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, tiene por objeto, contribuir a la preservación del equilibrio ecológico del Estado de México a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos, así como la promoción, difusión y control de los parques y zoológicos que administra, para fomentar el desarrollo y protección de la flora y fauna de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Protección al Ambiente	94,674.3	29,407.7	18,510.8	105,571.2	102,137.5	-3,433.7	-3.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		5,593.9		5,593.9	3,384.6	-2,209.3	-39.5
TOTAL	94,674.3	35,001.6	18,510.8	111,165.1	105,522.1	-5,643.0	-5.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

110101 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101010401 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS 2011

Seguimiento a las Actividades de Promoción y Difusión para los Parques y Zoológicos Administrados por la CEPANAF. Esta meta ha sido alcanzada al 100 por ciento en el año 2011, en virtud de que el seguimiento a las actividades de promoción y difusión para los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF consiste en dar a conocer los diversos y económicos servicios que se prestan en los parques que administra la CEPANAF cómo son: la realización de campamentos, renta de cabañas, servicio de sanitarios secos, estacionamiento, área de acampado, uso de mesa-bancos, juegos infantiles, albercas, restaurante, renta de caballos, pesca, vigilancia, asadores, albergues, canchas deportivas, ciclismo de montaña, caminatas, entre muchos otros.

La difusión y promoción también fomenta en la ciudadanía la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y zoológicos además de brindar alternativas de recreación y esparcimiento.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en el proyecto, a continuación se menciona una serie de propuestas que se consideran viables para realizar una adecuada promoción y difusión de la CEPANAF: Comunicados de prensa, pautas de entrevistas, Participación en programas televisivos, cápsulas, reportajes y entrevistas en diferentes medios, distribución de material publicitario en general y la colaboración en medios impresos.

Se realiza también la presentación de animales entrenados para actividades educativas y de promoción; participación en secciones o espacios fijos en medios de comunicación, se realizan, promueven y difunden cursos de verano, campamentos, eventos especiales, visitas didácticas y se coadyuva en las actividades y eventos que se realizan en los parques y zoológicos que administra la CEPANAF.

Control y Administración de Visitantes a los Parques y Zoológicos que Administra la CEPANAF.-

Actualmente el Estado de México cuenta con 83 Áreas Naturales Protegidas, con una superficie de 922,150.17 hectáreas. 14 de estas áreas naturales y un zoológico se encuentran bajo la administración de la CEPANAF y uno de los propósitos primordiales además del esparcimiento, la diversión y la convivencia familiar, es que la población asista a los parques y zoológicos para ampliar su visión sobre la cultura de protección a la ecología.

En 2011 Se proyectó una afluencia de visitantes a los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF, de 1 millón 525 mil 257 visitantes, al final del año, se alcanzó una cifra de 1 millón 562 mil 075 personas, logrando la meta en un 102 por ciento con respecto a lo Programado.

Realización de Visitas Didácticas. La realización de visitas didácticas proporciona información a la población sobre las especies de flora y fauna que habitan en los zoológicos y parques de la CEPANAF, mostrando nuestra responsabilidad en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, y los temas relacionados a la fauna en su hábitat, como la conservación, y reproducción, la meta proyectada para el año 2011 ha sido cumplida en un 100 por ciento.

Eventos Educativos para la Conservación del Medio Ambiente.- Los eventos educativos sirven para proporcionar orientación al visitante de los parques y zoológicos sobre las especies de flora y fauna que forman parte de la biodiversidad de nuestro estado, realizándose 13 eventos de los 9 programados para el 2011, dentro y fuera de los parques y dentro del Zoológico; los cuales Zacango muestran la colección faunística de la CEPANAF, la singularidad de cada especie animal y su adaptación, además del importante papel que cada una desempeña dentro de la vida, la meta programada fue alcanzando un 144 por ciento.

Conmemoración de Eventos a Favor del Medio Ambiente.- Los eventos realizados son para sensibilizar a la ciudadanía en relación a temas ambientales; se llevan a cabo para intensificar la atención y la acción política y darle un tenor más humanitario, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; así mismo busca promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, que garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y con más certeza. Se programó 1 evento y se realizaron 3 por lo cual la meta programada se logró en un 300 por ciento.

1101010402 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

Reforestación en Áreas Naturales Protegidas.- La deforestación es uno de los peligros más graves para la vida en la Tierra, ya que implica desabrigar al planeta de sus bosques, lo cual conlleva a la alteración del equilibrio ecológico y la biodiversidad, además de que los bosques protegen las cuencas hidrográficas e influyen en las tendencias del tiempo y el clima, y que en el ámbito de la sociedad abastecen a las comunidades rurales de diversos productos, como la madera, alimentos, combustible, forrajes, fibras o fertilizantes orgánicos.

Incrementar la masa forestal permite revertir el deterioro causado por las diversas actividades lícitas e ilícitas que se practican en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y de este modo lograr contar con servicios ambientales y buscar alternativas de solución a la problemática que se enfrentan los dueños y poseedores de predios tanto al interior del Áreas Naturales Protegidas (ANP's) como a los que encuentran en zonas aledañas.

Se puede evitar la desertificación, erosión y salinización del suelo, la desaparición de flora y fauna, así como el incremento de la recarga de manto acuíferos, en el 2011 se programó el comienzo del programa de reforestación con 450 hectáreas, y la meta se superó con 894 hectáreas, logrando la meta programada en un 199 por ciento.

Reporte de los Avances del Programa Médico Veterinario para la Fauna Silvestre Albergada. Esta meta anual 2011 se alcanzó al 100 por ciento de lo que se programó y consiste en mantener en condiciones óptimas de salud la colección faunística de la CEPANAF a través de programas de medicina preventiva, programas de desparasitaciones, vitaminación, vacunación, supervisión médica a los parques, estudios de laboratorio e identificación animal, emitiendo 12 reportes.

Reporte de Actividades del Programa de Bioseguridad. A través de esta meta en la que se alcanzó el 100 por ciento de avance, se evita la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo en las poblaciones de fauna de la CEPANAF, para lo cual se establecen áreas de cuarentena, actividades de limpieza y desinfección, establecimiento de tapetes sanitarios, limpieza y desinfección de instalaciones, monitoreo de las poblaciones de fauna para detectar la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo, emitiendo 12 reportes.

Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre. Con esta meta se participa en la investigación de fauna silvestre para su conservación, estableciendo convenios con instituciones de educación superior para apoyar los 7 proyectos de tesis en temas afines a la conservación de fauna; así mismo, se generan investigaciones propias de la CEPANAF en sustento a las instituciones educativas superiores para la conservación de las especies en óptimas condiciones, y que estén albergadas en los parques y zoológicos. El avance de la meta anual fue de 100 por ciento

Reporte del Programa Alimenticio de la Colección Faunística de la CEPANAF. La meta anual programada se alcanzó al 100 por ciento, la cual se basa en proporcionar una adecuada nutrición a cada una de las especies que conforman la colección faunística del Zoológico Zacango, a través de la elaboración de dietas por especie y evaluar la calidad de los productos que conforman cada una de las dietas así como supervisar que estas sean proporcionadas a cada una de las especies en tiempo y forma adecuada.

Supervisión y Desarrollo de Actividades Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques. La supervisión y el desarrollo de actividades para mejorar la infraestructura en los parques administrados por la CEPANAF, es una meta a través de la cual se detectan y corrigen las anomalías presentadas en la instalaciones y servicios con los que se cuenta dentro de cada uno de los parques a fin de corregir y solucionar problemas oportunamente y así contar un lugar óptimo en operación que mejorará la imagen de los mismos, se emitieron 12 reportes se alcanzando la meta programada en un 100 por ciento.

Elaboración de Proyectos para la Creación de Parques Ecoturísticos. Esta meta que al año alcanzó su avance al 100 por ciento promueve la creación de espacios para el esparcimiento de la población y preservación de las áreas naturales a través de las solicitudes que la misma sociedad realiza, por ello, se realizan levantamientos y recorridos para analizar las aptitudes de los terrenos en donde se pretende llevar a cabo la creación de un parque ecoturístico y determinar, su equipamiento o el mecanismo y programas a aplicarse para su creación y así determinar la viabilidad del proyecto. Emitiendo 12 reportes.

Seguimiento a los Programas Reproductivos de Especies Prioritarias. Con esta meta que según su programación anual se ha alcanzado el 100 por ciento de avance se efectúa la conservación de los parques y zoológicos, estableciendo y participando en convenios reproductivos de especies prioritarias con otras instituciones zoológicas a nivel nacional e internacional; así mismo se implementan en forma propia programas reproductivos en las especies del Zoológico, se completan parejas reproductivas, se renuevan líneas genéticas en las especies que conforman la colección faunística y se elaboran programas de control de natalidad en especies que así lo requieran, por lo cual se programaron 6 programas en el ejercicio 2011. Alcanzando su totalidad.

Reporte del Desarrollo del Programa etológico de la Fauna Albergada en el Zoológico Zacango. A través de esta meta se procura una salud mental óptima de las especies albergadas en los zoológicos con la elaboración de etogramas y la aplicación del programa de enriquecimiento ambiental de acuerdo a las necesidades de cada una de las especies y así proporcionar una vida más digna a las especies albergadas en los parques y zoológico lo cual se ha cumplido al 100 por ciento de su programación anual, emitiendo 12 reportes.

Implementación e Impartición de Cursos para la Protección, Conservación y Restauración de Áreas Naturales Protegidas. Con la capacitación se busca abatir los rezagos que en cuestiones de combate y control de incendios forestales, plagas y enfermedades se tienen en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y con ello contar con un mayor número de personas capacitadas

para cuando se presenten los siniestros o bien realizar la detección oportuna de plagas y enfermedades, por lo tanto se programaron 10 cursos los cuales se impartieron en su totalidad, logrando la meta en un 100 por ciento.

Elaboración de Programas de Conservación y Manejo. La elaboración de programas de manejo para las ANP's de la Entidad es una meta que no fue alcanzada en su totalidad, programándose 12 y alcanzándose 4 publicaciones teniendo un avance únicamente de 33 por ciento ya que estos documentos al ser un instrumento rector que da seguridad y certeza para el manejo integral de cada área natural protegida, son sujetos a revisiones exhaustivas, ya que se trabaja bajo términos de referencia establecidos.

Actualización del Sistema Estatal de ANP's.-El Sistema Estatal de ANP's del Estado de México es un instrumento de consulta que contiene datos actualizados de todos y cada uno de los aspectos que convergen en las ANP's, pero sobre todo aquellos relacionados con la flora y fauna, aspectos que permiten tener un amplio y preciso conocimiento de las mismas. La actualización del sistema en 2011 se realizó en un 100 por ciento a través de la recopilación de información que se genera en campo y que es procesada en gabinete, lo que permitió tener alimentada la base de datos con información fidedigna en el transcurso del año.

Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP's.- A través de esta meta que se alcanzó al 100 por ciento emitiendo 12 reportes según lo programado para 2011, se realiza la emisión de dictámenes con los que se logrará identificar si un predio se encuentra afectado o no por un ANP, independientemente de la categoría que ostente con el fin de evitar que la población realice actividades que no son compatibles con los usos de los terrenos o evitar la ejecución de acciones de cambio del uso de suelo dentro de las ANP's..

Elaboración y Emisión de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal.- A través de esta meta, se solicita a la CEPANAF un dictamen que muestre evitar el deterioro de la masa forestal sobre todo evitando las prácticas de carácter ilegal y que los aprovechamientos que se realicen cuenten con las debidas autorizaciones, dando a los dueños o poseedores certeza al realizar las prácticas de aprovechamientos de los bosques; buscando la sustentabilidad del mismo alcanzando 13 dictámenes de los 10 programados, logrando la meta en un 130 por ciento.

Limpieza y Apertura de Brechas corta Fuego en las Áreas Naturales Protegidas.- La apertura de brechas consiste en contar con el mayor porcentaje de superficie que permitan actuar con rapidez en las áreas siniestradas y se busca tener mayor cantidad de brechas que permitan la libre operación en épocas de incendios forestales (estiaje).

En el año 2011 se ha rebasado el avance proyectado ya que se contó con la maquinaria y equipo humano para realizar los trabajos, por lo cual se hizo una limpieza de 200 kilómetros de los 120 programados, logrando la meta en un 167 por ciento.

Impartición de Pláticas sobre los Recursos Naturales en las Áreas Naturales Protegidas.- Esta meta cuya finalidad es impartir las pláticas a petición de las partes y a todos los niveles educativos y a diversos sectores de la sociedad para contar con un mayor número de personas interesadas en salvaguardar los recursos naturales, se cumplió casi en su totalidad impartiendo 8 pláticas de las 12 programadas, logrando la meta en un 67 por ciento de lo programado.

1101010403 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS

Administración, Programación y Ejecución de Recursos. A través de esta meta que alcanzó un 100 por ciento de avance, se mantienen los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, para el buen funcionamiento de parques y zoológicos, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Emitiéndose 12 reportes

Programa de Suministros e Insumos Necesarios para la Conservación de los Parques Naturales.- La finalidad de esta meta que tiene un avance anual de 100 por ciento es mantener con eficiencia

los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el buen funcionamiento de los parques naturales, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Emitiendo 12 reportes

Programa de Mantenimiento para los Parques Naturales. Mantener con eficiencia los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de actividades de mantenimiento de la infraestructura en los parques administrados por la CEPANAF. La meta se alcanzó en un 100 por ciento emitiendo 12 reportes.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANC E %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos) AUTORIZADO EJERCIDO %	
11	01	01	04	01	PILAR Y/O CIMIENTO: Desarrollo Económico Vertiente: Desarrollo Sustentable PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS					11,617.1	11,316.6 97.4
					Seguimiento a las Actividades de Promoción y Difusión para los Parques y Zoológicos Administrados por la CEPANAF	Reporte	12	12	100		
					Control y Administración de Visitantes a los Parques y Zoológicos que Administra la CEPANAF	Visitante	1,525,257	1,562,075	102		
					Realización de Visitas Didácticas	Reporte	12	12	100		
					Eventos Educativos para la Conservación del Medio Ambiente	Evento	9	13	144		
					Conmemoración de Eventos a Favor del Medio Ambiente	Evento	1	3	300		
11	01	01	04	02	DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA					75,009.9	72,550.3 96.7
					Reforestación en Áreas Naturales Protegidas	Hectáreas	450	894	199		
					Reporte de los Avances del Programa Médico Veterinario para la Fauna Silvestre Albergada	Reporte	12	12	100		
					Reporte de Actividades del Programa de Bioseguridad	Reporte	12	12	100		
					Proyectos de Investigación de Fauna silvestre	Proyecto	7	7	100		
					Reporte del Programa Alimenticio de la Colección Faunística de la CEPANAF	Reporte	12	12	100		
					Supervisión y Desarrollo de Actividades Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques	Reporte	12	12	100		
					Elaboración de Proyectos para la Creación de Parques Ecoturísticos	Reporte	12	12	100		
					Seguimiento a los Programas Reproductivos de Especies Prioritarias	Programa	6	6	100		
					Reporte del Desarrollo del Programa Etológico de la Fauna albergada en el Zoológico Zacango	Reporte	12	12	100		
					Protección, Conservación y Restauración de Áreas Naturales Protegidas	Curso	10	10	100		
					Elaboración de Programas de Conservación y Manejo	Publicación	12	4	33		
					Actualización del Sistema Estatal de ANP'S	Estudio	1	1	100		
					Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP'S	Reporte	12	12	100		
					Elaboración y Edición de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal	Dictamen	10	13	130		
					Limpieza y Apertura de Brechas Cortafuego en las Áreas Naturales Protegidas	Kilometro	120	200	167		
					Impartición de Pláticas sobre los Recursos Naturales en las Áreas Naturales Protegidas	Plática	12	8	67		
11	01	01	04	03	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS					18,944.2	18,270.6 96.4
					Administración, Programación y Ejecución de Recursos.	Reporte	12	12	100		
					Programa de Suministros e Insumos Necesarios para la Conservación de los Parques Naturales	Reporte	12	12	100		
					Programa de Mantenimiento para los Parques Naturales.	Reporte	12	12	100		
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					5,593.9	3,384.6 60.5
										111,165.1	105,522.1 94.9
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTÁMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Liconsa, Salgado y Asociados, S.C. dictaminó los estados financieros de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, (CEPANAF) al 31 de Diciembre 2011, en el cual se expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se recaudaron. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documento que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio estatal), más los ingresos propios por servicios, y se disminuyó por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, así como de las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo en bancos por 4 millones 670.2 miles de pesos, corresponde a las cuentas bancarias contratadas con instituciones bancarias en donde se depositan los ingresos de este organismo.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de 1 millón 158.8 miles de pesos, representa la inversión que realizó el organismo en cuentas productivas en una institución bancaria.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 17 millones 349.9 miles de pesos, representa los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los Bienes Muebles e Inmuebles por 63 millones 714.8 miles de pesos, más el incremento por la actualización acumulada a diciembre de 2011 de 518 mil pesos, se llegó a un valor actualizado de 64 millones 232.8 miles de pesos, menos la depreciación de 6 millones 230.4 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 58 millones 2.4 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina	349.2	17.6	366.8	302.5
Equipo e Instrumentos de Diseño y Dibujo	4.8	0.5	5.3	5.3
Equipo de Cine, Fotografía y de Impresión	84.2	6.2	90.4	90.5
Publicación y Artículos de Biblioteca	2.5	0.2	2.7	2.7
Maquinaria y Equipo industrial y de Taller	290.9	6.6	297.5	297.5
Maquinaria y Equipo e Implementos Agrícolas	205.9	11.6	217.5	229.2
Equipo de Reparación, Conservación y Equipo de a.	108.6	12.3	120.9	120.9
Equipo Clínico y de Laboratorio	177.5	19.8	197.3	197.4
Equipo de Radio y Transmisión	545.6	56.3	601.9	581.9
Aparatos e Instrumentos Científicos y de Laboratorio	350.6	8.3	358.9	358.8
Equipo de Mantenimiento y de Seguridad	88.1	2.8	90.9	90.8
Instalación y Artículos Móviles	2.2	0.1	2.3	2.3
Armas, Equipos e Instrumentos de Uso Bélico	42.9	4.9	47.8	47.8
Vehículos	4,004.2	296.1	4,300.3	4,252.1
Equipos y Herramientas Eléctricas	176.0		176.0	176.0
Equipo y Herramientas de Carpintero y Hebanistería	2.5		2.5	2.5
Equipo de Herramientas de Taller Mecánico	3.5		3.5	3.5
Semovientes Vivos	12,944.1		12,944.1	12,052.1
Objeto de Arte	598.1	74.7	672.8	737.5
Equipo de Computo	1,513.8		1,513.8	1,449.8
Terrenos	24,978.4		24,978.4	25,065.2
Edificios	17,241.2		17,241.2	3,781.4
Subtotal	63,714.8	518.0	64,232.8	49,847.7
DEPRECIACIÓN, DE TERRITORIO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	76.6	4.9	81.5	72.4
Equipo e Instrumentos de Diseño y Dibujo	3.8	0.3	4.1	3.5
Equipo de Cine, Fotografía e Impresión	46.6	2.2	48.8	42.1
Publicación y Artículos de Biblioteca	1.5	0.1	1.6	1.3
Maquinaria y Equipo Industrial y de Taller	142.7	5.1	147.8	118.5
Maquinaria y equipo e implementos Agrícolas	121.8	9.0	130.8	233.0
Equipo de Reparación, Conservación y Manejo de a.	76.0	6.0	82.0	71.0
Equipo Clínico y de Laboratorio	123.4	9.6	133.0	114.3
Equipo de Radio y Transmisión	358.0	27.4	385.4	330.1
Aparatos e Instrumentos Científicos y de Laboratorio	120.4	4.0	124.4	89.4
Equipo de Mantenimiento y de Seguridad	32.8	1.4	34.2	25.2
Instalación y Artículos Móviles	1.0	0.1	1.1	0.8
Armas, Equipos e Instrumentos de Uso Bélico	30.0	2.4	32.4	28.0
Vehículos	3,435.8	210.5	3,646.3	3,251.5
Equipos y Herramientas Eléctricas	70.6		70.6	52.9
Equipo y Herramientas de Carpintero y Hebanistería	1.0		1.0	0.9
Equipo de Herramientas de Taller Mecánico	1.4		1.4	1.0
Objeto de Arte	129.7	1.8	131.5	131.5
Equipo de Computo	914.3		914.3	617.2
Edificios	258.2		258.2	182.5
Subtotal	5,945.6	284.8	6,230.4	5,367.1
VALOR NETO	57,769.2	233.2	58,002.4	44,480.6

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 2 millones 830.4 miles de pesos, representa el saldo pendiente por pagar a contratistas y diferentes proveedores

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 195.6 miles de pesos, se refiere a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta Sobre el sueldo de los Servidores Públicos Pendientes de Pagar al SAT.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	58.5	44.5	14.0				
Bancos/Tesorería	4,670.2	7,315.1	(2,644.9)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,830.4	3,731.6	(901.2)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,158.8	1,111.1	47.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	195.6	238.6	(43.0)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	17,349.9		17,349.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,936.0	1,613.1	17,322.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	47.9	1.4	46.5	Fondos en Garantías a Corto Plazo	10.6	10.6	
TOTAL CIRCULANTE	23,285.3	8,472.1	14,813.2	TOTAL CIRCULANTE	21,972.6	5,593.9	16,378.7
NO CIRCULANTE							
Terrenos	24,978.4	25,065.2	(86.8)				
Infraestructura	17,241.2	3,781.3	13,459.9				
Construcciones en Proceso	17,349.9	5,900.4	11,449.5				
Mobiliario y equipo de Administración	1,885.9	1,757.8	128.1				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	95.4	95.4		TOTAL PASIVO	21,972.6	5,593.9	16,378.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	556.2	556.2					
Equipo de Transporte	4,300.3	4,252.2	48.1				
Equipo de Defensa y Seguridad	740.5	720.5	20.0				
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	817.9	829.5	(11.6)				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos de valor	672.8	737.6	(64.8)				
Activos Biológicos	12,944.1	12,052.1	892.0				
(Depreciación Acumulada de Inmuebles)	(258.2)	(182.5)	(75.7)				
(Depreciación Acumulada de Muebles)	(5,972.1)	(5,184.7)	(787.4)				
TOTAL NO CIRCULANTE	75,352.3	50,381.0	24,971.3				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	21,577.7	21,577.8	(0.1)
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,408.4	19,850.5	3,557.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	37,029.6	17,179.0	19,850.6
				Superávit o Déficit por Reevaluación Acumulada	508.7	511.3	(2.6)
				Modificaciones al Patrimonio	(5,859.4)	(5,859.4)	
				TOTAL PATRIMONIO	76,665.0	53,259.2	23,405.8
TOTAL ACTIVO	98,637.6	58,853.1	39,784.5	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	98,637.6	58,853.1	39,784.5

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	19,504.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,733.0
Otros Ingresos	6,120.4
TOTAL INGRESOS	102,358.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	55,330.7
Materiales y Suministros	12,716.7
Servicios Generales	8,356.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	625.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,921.3
TOTAL EGRESOS	78,949.9
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	23,408.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,731.6	2,228.1	1,326.9	2,830.4	2,830.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	238.6	235.6	192.6	195.6	195.6
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	1,613.1	943.7	18,266.6	18,936.0	18,936.0
Fondos en Garantía a Corto Plazo	10.6			10.6	10.6
TOTAL	5,593.9	3,407.4	19,786.1	21,972.6	21,972.6

COMENTARIOS

El pasivo a corto plazo aumentó 16 millones 378.7 miles de pesos, originado principalmente por los compromisos con proveedores por concepto de obra.

**PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PROPAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) se transformó de Órgano Desconcentrado en Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno No.113 el 7 de diciembre de 2007.

OBJETO

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México tiene por objeto.

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

ATRIBUCIONES

- I. Recibir, investigar, atender y en su caso, canalizar ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- II. Ordenar y practicar las visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas.
- III. Tramitar y resolver los procedimientos administrativos que instaure por conducto de las unidades administrativas correspondientes.
- IV. Realizar auditorías, formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de los daños ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental en el Estado de México.
- V. Ejercer ante los órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables.
- VI. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas estatales ambientales y coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.
- VII. Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, municipios y organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- VIII. Realizar, en el ámbito de su competencia, acciones de control, consistentes en la inspección y vigilancia de las actividades productivas.
- IX. Elaborar, ejecutar y evaluar programas orientados a la conservación ecológica y protección al ambiente.

- X. Coordinarse con las autoridades y dependencias federales, estatales, y municipales para el ejercicio de sus atribuciones.
- XI. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución de controversias.
- XII. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con los gobiernos federal, de otras entidades federativas, y municipales; organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros en las materias de su competencia.
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de la legislación de la materia y en la atención de contingencias y emergencias ambientales.
- XIV. Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas técnicas estatales ambientales.
- XV. Sistematizar y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- XVI. Aplicar medidas de seguridad cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro graves a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.
- XVII. Aplicar sanciones por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente derivado de la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que instaure en ejercicio de sus atribuciones.
- XVIII. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.
- XIX. Denunciar ante el Ministerio Público Especializado, los actos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, a efecto de proteger y defender el ambiente, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- XX. Substanciar y resolver el recurso administrativo de inconformidad, interpuesto por los particulares afectados por actos y resoluciones emitidos por esta Procuraduría.
- XXI. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.

- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiriera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Procuraduría está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 22 millones 174.1 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 8 millones 107.9 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 30 millones 282 mil pesos, lográndose recaudar 29 millones 58.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por un millón 223.8 miles de pesos que representó el 4 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 2 millones 381.3 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 millones 282.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 millones 663.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 657.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 6.5 miles de pesos que representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SUBSIDIO

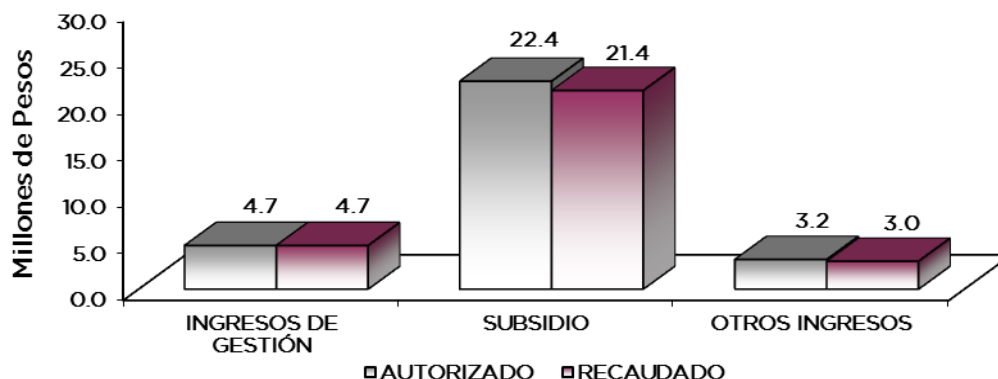
Se tuvo previsto recaudar 19 millones 792.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 2 millones 619.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 22 millones 412.4 miles de pesos, recaudándose 21 millones 432.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos de 979.5 miles de pesos que representó el 4.4 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Para el ejercicio se autorizó una ampliación por 3 millones 206 mil pesos proveniente de los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior; durante el ejercicio fiscal se registraron 2 millones 968.2 miles de pesos, principalmente por el reconocimiento de Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, por lo que se obtuvo una variación de menos de 237.8 miles de pesos, que representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	2,381.3	2,282.3		4,663.6	4,657.1	-6.5	-0.1
Ingresos por Servicios	2,381.3	2,282.3		4,663.6	4,657.1	-6.5	-0.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,792.8	2,619.6		22,412.4	21,432.9	-979.5	-4.4
Subsidio	19,792.8	2,619.6		22,412.4	21,432.9	-979.5	-4.4
OTROS INGRESOS		3,206.0		3,206.0	2,968.2	-237.8	-7.4
Ingresos Financieros					0.1	0.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					2,968.1	2,968.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,206.0		3,206.0		-3,206.0	-100.0
T O T A L	22,174.1	8,107.9		30,282.0	29,058.2	-1,223.8	-4.0



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	4,657.1		4,657.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			21,432.9
	21,432.9		
OTROS INGRESOS	0.1	2,968.1	2,968.2
T O T A L	26,090.1	2,968.1	29,058.2

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 22 millones 174.1 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 107.9 miles de pesos que se utilizaron en el capítulo de Servicios Personales, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública; determinándose un presupuesto modificado de 30 millones 282 mil pesos, ejerciéndose 28 millones 483.6 miles de pesos presentándose un subejercicio de un millón 798.4 miles de pesos lo que representó un 5.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 15 millones 319.5 miles de pesos, aplicándose una ampliación y traspasos netos de más por 3 millones 301.3 miles de pesos determinándose un total autorizado de 18 millones 620.8 miles de pesos, ejerciéndose 17 millones 802.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 818.7 miles de pesos, que representó un 4.4 por ciento respecto al monto autorizado. El subejercicio de este capítulo se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 669.8 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por un millón 293.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un millón 963.4 miles de pesos, ejerciéndose un millón 943.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 20.2 miles de pesos, que representó el 1 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercicio se aplicó principalmente en la adquisición de papelería, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, fotográfico y vales de gasolina.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 6 millones 184.8 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de 307 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 6 millones 491.8 miles de pesos, ejerciéndose 6 millones 267.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 224.1 miles de pesos que representó un 3.5 por ciento respecto al monto autorizado cumpliéndose así, con el Acuerdo de Contención al Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercicio se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer gubernamental del organismo, entre ellas: los servicios indispensables como: Energía eléctrica, servicio de telefonía convencional y celular, arrendamiento de edificios, fotocopiado, transporte de personal, y principalmente auditorías ambientales; entre otras.

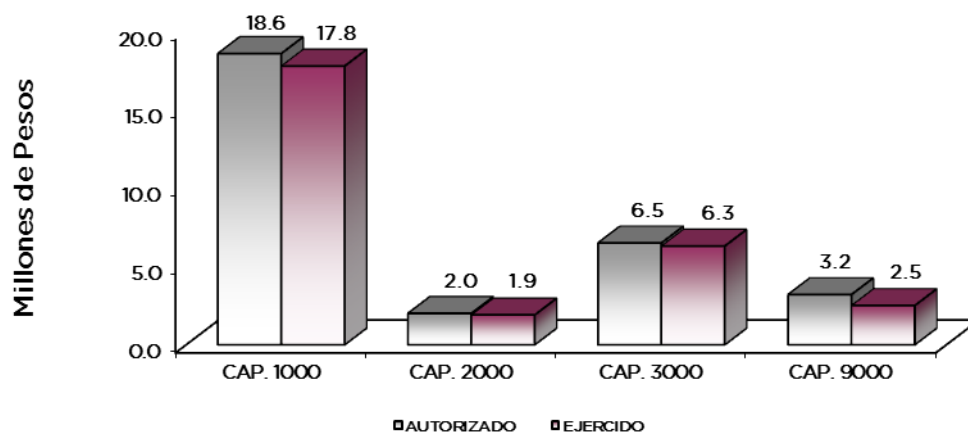
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 3 millones 206 mil pesos, para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, de los cuales se ejercieron 2 millones 470.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 735.4 miles de pesos que representó el 22.9 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	15,319.5	6,154.8	2,853.5	18,620.8	17,802.1	-818.7	-4.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	669.8	1,574.1	280.5	1,963.4	1,943.2	-20.2	-1.0
SERVICIOS GENERALES	6,184.8	2,121.6	1,814.6	6,491.8	6,267.7	-224.1	-3.5
DEUDA PÚBLICA		3,206.0		3,206.0	2,470.6	-735.4	-22.9
TOTAL	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

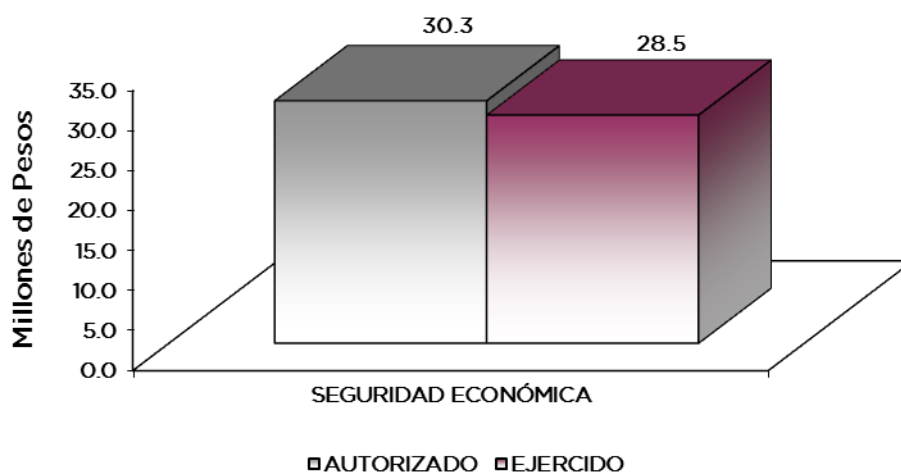
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	17,802.1		17,802.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,943.2		1,943.2
SERVICIOS GENERALES	6,267.7		6,267.7
DEUDA PÚBLICA		2,470.6	2,470.6
TOTAL	26,013.0	2,470.6	28,483.6
	=====	=====	=====

PROPAEM

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

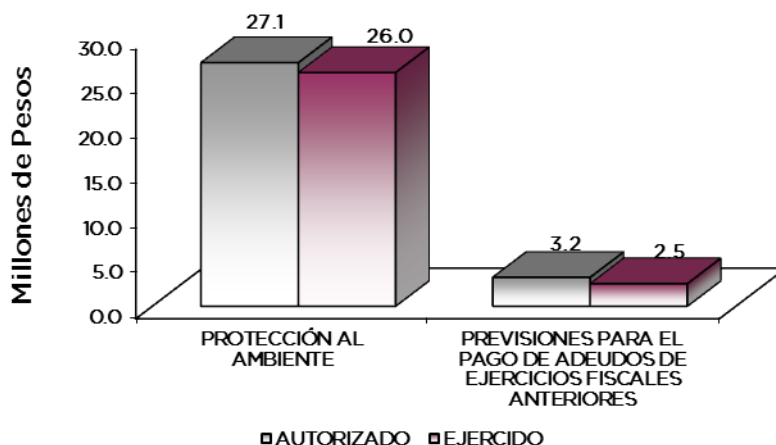
Dentro del Pilar de Seguridad Pública uno de sus objetivos es proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales, siniestros y accidentes.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Sustentable	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9
TOTAL	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



La PROPAEM tiene como objetivo de programa impulsar la producción, vigilancia y cumplimiento de normatividad ambiental garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Protección al ambiente	22,174.1	9,850.5	4,948.6	27,076.0	26,013.0	-1,063.0	-3.9
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,206.0		3,206.0	2,470.6	-735.4	-22.9
TOTAL	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6	-1,798.4	-5.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD PÚBLICA

DESARROLLO SUSTENTABLE

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La atención a la protección al ambiente de forma integral, ha sido distintivo de la administración estatal 2005-2011, mediante la aplicación de programas correctivos dirigidos a quienes transgreden la normativa y de prevención como alternativa viable para cumplir con la misma, lo cual contribuye al desarrollo sustentable y garantiza una mejor calidad de vida a los habitantes del Estado de México.

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se realizaron 764 visitas de verificación a fuentes fijas de las 760 programadas superándose la meta en 1 por ciento con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas, obteniéndose un 101 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 30 industrias, cumpliéndose la meta al 100 por ciento; se entregaron 100 certificados de Industria Limpia de los 40 programados entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V., en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R. en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el municipio de Tlalnepantla; Celulosas Mairo, S.A. de C.V., y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V., en sus plantas Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 500 denuncias; de los municipios de Naucalpan, Ecatepec Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla en el Valle de México, y Toluca, Metepec y Calimaya en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniéndose un cumplimiento en esta meta del 100 por ciento.

PROPAEM

Por otra parte se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 34 empresas, con un cumplimiento de la meta del 100 por ciento; se llevó a cabo la promoción ante 450 industrias, atendiéndose al 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizó la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 39 Unidades de Verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento; en el área jurídica, se generaron 528 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 108 por ciento de la meta propuesta; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional de defensa ante la autoridad, desahogando 477 garantías de audiencia, lo que representó un 117 por ciento de cumplimiento.

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 613 resoluciones administrativas de las 624 programadas lo que representó el 98 por ciento, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre los asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, Inmobiliarias, minas de materiales pétreos entre otros, de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, los particulares presentaron 38 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 46 inconformidades, lo que representó un cumplimiento del 141 por ciento y del ochenta y ocho por ciento respectivamente. Se realizaron 180 visitas de regulación a verificentros, representando el 100 por ciento de cumplimiento; y 38 supervisiones a talleres PIREC, con una atención del 100 por ciento; finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento.

Como parte del Programa de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma se realizaron auditorías ambientales en el sistema de manejo integral del agua a 7 municipios que la conforman, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
						M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
SEGURIDAD ECONÓMICA												
DESARROLLO SUSTENTABLE												
PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
11	01	01	11	01	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL					27,076.0	26,013.0	96.1
					Visitas a Fuentes Fijas para Verificar el Cumplimiento a la Normativa Ambiental	Visita	760	764	101			
					Inscripción al Programa de Auditorías Ambientales	Empresa	30	30	100			
					Entrega de Certificados de Industria Limpia	Empresa	40	100	250			
					Atención a Quejas y Denuncias en Materia Ambiental	Denuncia	500	500	100			
					Auditorías Ambientales a Empresas	Empresa	34	34	100			
					Promoción de Empresas al Programa de Autorregulación	Empresa	450	450	100			
					Actualización de la Red de Prestadores de Servicio en materia de Auditoría Ambiental	Padrón	1	1	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

						M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Acuerdos de Radicación y Citatorio para Garantía de Audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental	Dictamen	491	528	108			
					Garantía de Audiencia por presuntas violaciones a la normatividad ambiental	Audiencia	406	477	117			
					Resolución de Procedimientos Administrativos	Resolución	624	613	98			
					Medios de Impugnación ante la Procuraduría de Protección al Ambiente	Expediente	27	38	141			
					Gestión y trámite ante otras Instancias Administrativas y Jurisdiccionales	Expediente	52	46	88			
					Regulación de Verificentros	Visita	180	180	100			
					Supervisión de Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes	Visita	38	38	100			
					Dar a conocer la normatividad ambiental	Conferencia	70	70	100			
					Auditorías Ambientales a Municipios	Auditoría	7	7	100			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,206.0	2,470.6	77.1
						T O T A L				30,282.0	28,483.6	94.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C., Abogados, Asesores, Auditores y Contadores Públicos Certificados, dictaminó los Estados Financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) al 31 de Diciembre de 2011, concluyendo que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 684.4 miles de pesos, corresponde una parte a subsidio pendiente de liberar de 2011.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base de costo histórico con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007, y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El valor histórico de los Bienes Muebles es de 2 millones 996.5 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de 711.3 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 2 millones 285.2 miles de pesos.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Administración	733.2		733.2	973.2
Equipo de Transporte	2,087.2		2,087.2	2,282.1
Otros Bienes Muebles	176.1		176.1	9.6
Subtotal	2,996.5		2,996.5	3,264.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	252.7		252.7	156.8
Equipo de Transporte	423.7		423.7	236.2
Otros Bienes Muebles	34.9		34.9	1.1
Subtotal	711.3		711.3	394.1
VALOR NETO	2,285.2		2,285.2	2,870.8

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 492.2 miles de pesos corresponde a los compromisos contraídos con proveedores y otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 211.3 miles de pesos de retenciones se integra por los siguientes conceptos: 159.6 miles de pesos que corresponde al Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, 4 mil pesos a seguros, el 17.6 miles de pesos a créditos por préstamo y 30.1 miles de pesos a otros.

PROP AEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	19.2	(237.4)	256.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,492.2	3,408.2	84.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,684.4	4,602.7	(918.3)	Retenciones y Contribuciones por			
				Pagar a Corto Plazo	211.3	436.1	(224.8)
TOTAL CIRCULANTE	3,703.6	4,365.3	(661.7)	TOTAL CIRCULANTE	3,703.5	3,844.3	(140.8)
NO CIRCULANTE							
Bienes Muebles	2,996.5	3,264.9	(268.4)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(711.3)	(394.1)	(317.2)	TOTAL PASIVO	3,703.5	3,844.3	(140.8)
TOTAL NO CIRCULANTE	2,285.2	2,870.8	(585.6)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	1,651.1	1,919.5	(268.4)
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/			
				Desahorro)	(249.5)	(707.1)	457.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	883.7	2,179.4	(1,295.7)
				TOTAL PATRIMONIO	2,285.3	3,391.8	(1,106.5)
TOTAL ACTIVO	5,988.8	7,236.1	(1,247.3)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,988.8	7,236.1	(1,247.3)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	4,657.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,432.9
Otros Ingresos	0.1
TOTAL INGRESOS	26,090.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	17,802.1
Materiales y Suministros	1,943.2
Servicios Generales	6,267.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	326.6
TOTAL EGRESOS	26,339.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(249.5)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,408.2	3,408.2	3,492.2	3,492.2	3,492.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	436.1	436.1	211.3	211.3	211.3
TOTAL	3,844.3	3,844.3	3,703.5	3,703.5	3,703.5

COMENTARIOS

El saldo de 3 millones 492.2 miles de pesos, corresponde al importe pendiente de pago a proveedores y otros, así como 211.3 miles de pesos correspondientes al pago de retenciones sobre sueldos y salarios.

**RECICLAGUA
AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
RECICLAGUA**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE RESULTADOS	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., (RECICLAGUA) es una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria considerada como Organismo Auxiliar de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creada mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de abril de 1998.

Se encuentra legalmente constituida mediante escritura pública No. 1499 de fecha 6 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público No. 3 de Toluca, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 31 de julio de 1998 en el Municipio de Lerma, bajo la partida número 327-186, del volumen 6, folio 81, de la Sección Comercio.

Con fecha 9 de agosto de 2006, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Permisos, Artículo 27 Constitucional, Subdirección de Sociedades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, autorizó el cambio de Denominación para quedar como Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V mediante permiso 1501,695 del expediente 199815000530 folio 3X0J1UR1, quedando asentado en la escritura pública número 2255 de fecha 14 de agosto de 2006 otorgada por el Lic. Rafael Martín Echeverri González titular de la Notaría Pública número 37 del Estado de México, quedando inscrito en el Registro Público de Comercio de Lerma en el libro Primero, Sección Comercio, en la Partida No. 512-311 del Volumen 9 de fecha 17 de enero de 2008, en Lerma Estado de México.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

- I. Prestar el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales.
- II. Promover el ahorro y uso eficiente del agua.
- III. Estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación del agua.
- IV. Difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas para el uso y tratamiento de aguas residuales.
- V. Así como, manejar y reutilizar las aguas tratadas en la zona Toluca-Lerma y el Corredor Industrial.

PATRIMONIO

Se autorizó a la Secretaría de Administración para aportar, en representación del Gobierno del Estado de México, los bienes que integraban los activos del Organismo público descentralizado denominado “Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial”, para constituir una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria.

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, se constituyó como “Sociedad Anónima de Capital Variable”, con un capital social inicial de 96 millones 338.6 miles de pesos, integrados por los siguientes accionistas: Gobierno del Estado de México con el 88.5 por ciento y las empresas usuarias de los servicios con el 11.5 por ciento.

Se realizó la capitalización de aportaciones por 11 millones 280.9 miles de pesos, quedando el capital social por 107 millones 619.5 miles de pesos, de los cuales el Gobierno del Estado de México cuenta con 105 millones 912.2 miles de pesos, es decir el 98.4 por ciento, y las empresas usuarias del servicio un millón 707.3 miles de pesos que representa el 1.6 por ciento del total de las acciones.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la empresa está a cargo de la Asamblea de Accionistas.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos para el ejercicio que se reporta por 61 millones 136.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 15 millones 367 mil pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 76 millones 503.3 miles de pesos, lográndose recaudar 79 millones 739.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 3 millones 235.8 miles de pesos, lo que representó un 4.2 por ciento con respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a que se obtuvo una bonificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, en los consumos de 2010 y primer trimestre del 2011.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por la venta de bienes y servicios por 61 millones 136.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones por un millón 570.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 62 millones 706.9 miles de pesos, lográndose recaudar 56 millones 32.5 miles de pesos, presentándose un decremento por 6 millones 674.4 miles de pesos, lo cual representó el 10.6 por ciento con respecto al monto previsto.

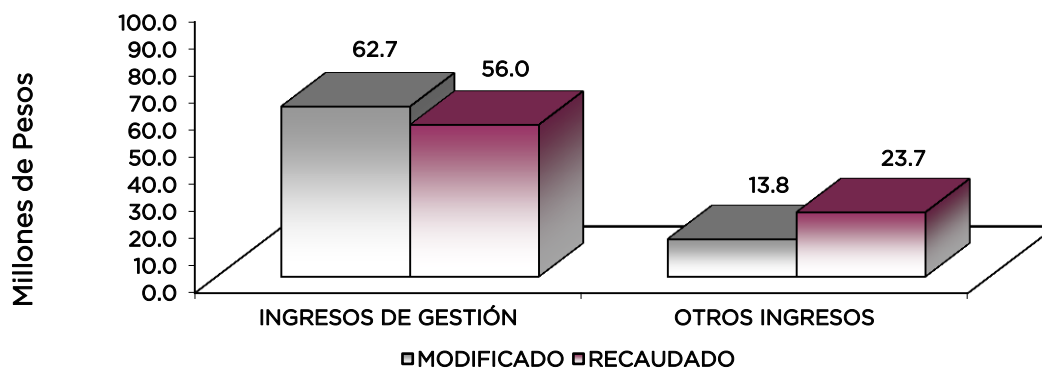
La variación obedecía a que algunas de las empresas usuarias disminuyeran sus niveles de contaminantes y flujos en sus descargas, originando una disminución en sus cuotas.

OTROS INGRESOS

Durante el ejercicio 2011, se presentó una ampliación por 13 millones 796.4 miles de pesos, lográndose un recaudado por 23 millones 706.6 miles de pesos, integrados principalmente por ingresos financieros por 210.7 miles de pesos, disponibilidades financieras por 4 millones 462.7 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 12 millones 501.4 miles de pesos, e ingresos diversos por 6 millones 351.8 miles de pesos, presentándose una variación de más por 9 millones 910.2 miles de pesos, lo que representó el 71.8 por ciento respecto al monto previsto.

RECICLAGUA

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2011				RECAUDADO	VARIACIÓN	
	ASIGNACIONES	REDUCCIONES	TOTAL AUTORIZADO	IMPORTE		%	
	PREVISTO	Y/O					
	AMPLIACIONES	DISMINUCIONES					
INGRESOS DE GESTIÓN	61,136.3	1,570.6		62,706.9	56,032.5	-6,674.4	-10.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	61,136.3	1,570.6		62,706.9	56,032.5	-6,674.4	-10.6
OTROS INGRESOS		13,796.4		13,796.4	23,706.6	9,910.2	71.8
Ingresos Financieros					210.7	210.7	
Disponibilidades Financieras		4,642.7		4,642.7	4,642.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					12,501.4	12,501.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y		9,153.7		9,153.7		-9,153.7	-100.0
Pendientes de Ejercicios Anteriores							
Ingresos Diversos					6,351.8	6,351.8	
T O T A L	61,136.3	15,367.0		76,503.3	79,739.1	3,235.8	4.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	56,032.5		56,032.5
OTROS INGRESOS	6,562.5	17,144.1	23,706.6
T O T A L	62,595.0	17,144.1	79,739.1
	=====	=====	=====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial por 61 millones 136.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 15 millones 367 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 76 millones 503.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 69 millones 26.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 7 millones 476.7 miles de pesos, que representó el 9.8 por ciento al monto autorizado.

Las variaciones para todos los capítulos se dieron en apego al acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 21 millones 954.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 20 millones 423.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 530.5 miles de pesos, equivalente al 7 por ciento del monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 11 millones 789.8 miles de pesos, presentándose ampliación y traspasos netos de menos por un millón 100 mil pesos, quedando un presupuesto modificado de 10 millones 689.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 387.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 302.4 miles de pesos que representó el 12.2 por ciento con respecto al monto autorizado; dicha variación es derivado de economías motivadas por ahorros en materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materias primas y materiales de producción, material eléctrico, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, combustibles lubricantes y aditivos, prendas de seguridad y protección personal, refacciones, accesorios y herramientas, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores para equipo de transporte, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, entre otros.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 22 millones 775.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 742.7 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 28 millones 518.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 27 millones 208.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 310.4 miles de pesos, lo que representó el 4.6 por ciento con respecto al monto autorizado; lo anterior derivado de economías obtenidas en los conceptos de energía eléctrica, servicio de agua, arrendamiento de terrenos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, gastos de publicidad y propaganda, servicios de cine y grabación y otros impuestos y derechos, entre otros.

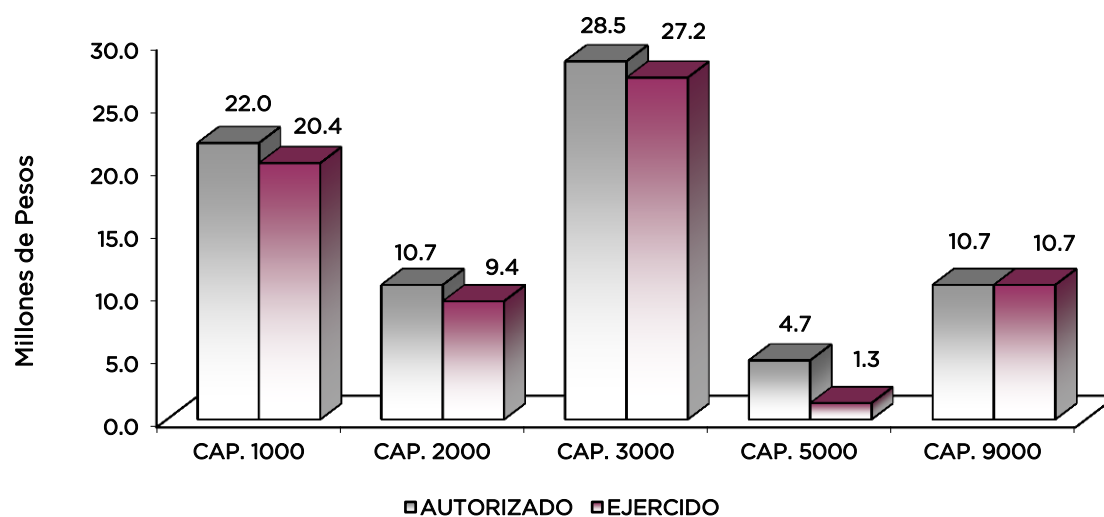
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un presupuesto inicial autorizado de 4 millones 616.5 miles de pesos, durante el ejercicio se presentó un incremento de 54.2 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 4 millones 670.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 337.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 333.6 miles de pesos, lo cual representa el 71.4 por ciento con respecto al monto autorizado, lo anterior obedece a que no se adquirieron algunos activos que se tenían presupuestados y a economías en las adquisiciones de activos.

DEUDA PÚBLICA

Inicialmente no se autorizaron recursos a este capítulo de gasto, pero se presentó una ampliación de 10 millones 670.1 miles de pesos, ejerciéndose dicha cantidad en un 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	21,954.1	1,617.5	1,617.5	21,954.1	20,423.8	-1,530.3	-7.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,789.8	2,381.8	3,481.8	10,689.8	9,387.4	-1,302.4	-12.2
SERVICIOS GENERALES	22,775.9	15,052.1	9,309.4	28,518.6	27,208.2	-1,310.4	-4.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,616.5	432.2	378.0	4,670.7	1,337.1	-3,333.6	-71.4
DEUDA PÚBLICA		10,670.1		10,670.1	10,670.1		
TOTAL	61,136.3	30,153.7	14,786.7	76,503.3	69,026.6	-7,476.7	-9.8

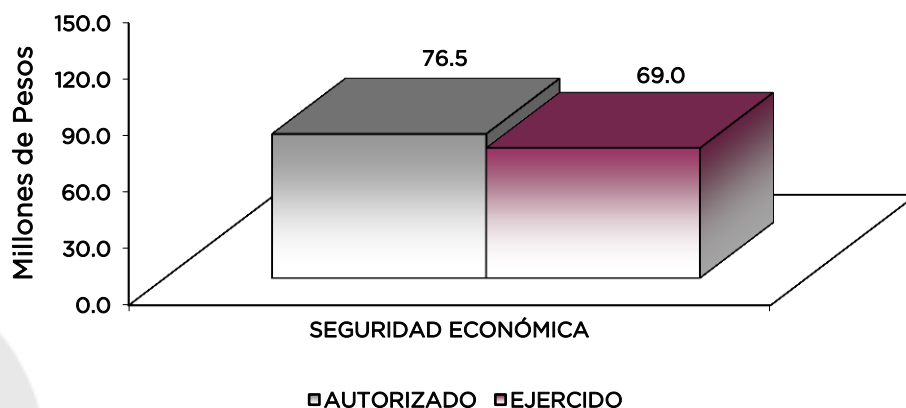


CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	20,423.8		20,423.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,387.4		9,387.4
SERVICIOS GENERALES	27,466.2	-258.0	27,208.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,337.1	1,337.1
DEUDA PÚBLICA	1,516.4	9,153.7	10,670.1
TOTAL	58,793.8 =====	10,232.8 =====	69,026.6 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la entidad; su naturaleza es eminentemente democrática, porque recoge las demandas y expectativas de la sociedad y obedece a un diseño plural, abierto y transparente.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			TOTAL AUTORIZADO	IMPORTE
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Urbano Sustentable	61,136.3	30,153.7	14,786.7	76,503.3	69,026.6	-7,476.7	-9.8
TOTAL	61,136.3	30,153.7	14,786.7	76,503.3	69,026.6	-7,476.7	-9.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

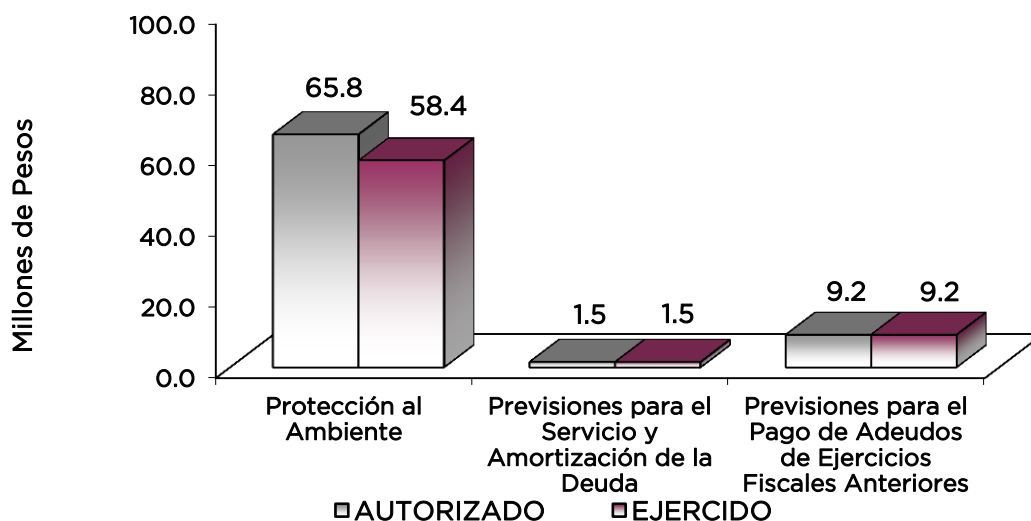


DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Un gobierno que promueva un crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones y la prestación de servicios públicos de calidad.

La prioridad de este proyecto, reside en depurar las aguas residuales industriales, para el mejoramiento del medio ambiente, realizando el tratamiento de las mismas y fomentar su utilización productiva.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Protección al Ambiente	61,136.3	19,483.6	14,786.7	65,833.2	58,356.5	-7,476.7	-11.4
Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda		1,516.4		1,516.4	1,516.4		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		9,153.7		9,153.7	9,153.7		
TOTAL	61,136.3	30,153.7	14,786.7	76,503.3	69,026.6	-7,476.7	-9.8



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

11 01 01 02 03 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Tratamiento de Aguas Residuales Industriales

Del volumen programado anual de 8 millones de metros cúbicos, se trataron 7.9 millones de metros cúbicos, por lo que se dejó de tener una captación de .1 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, lo que representó el 1.1 por ciento con respecto a lo programado,

dicha variación obedece a que algunas de las empresas usuarias no laboraron al 100 por ciento en sus procesos de operación, originando con esto una disminución en sus volúmenes de descarga.

Se da tratamiento a las aguas residuales de 175 usuarios, con la finalidad de que las aguas tratadas que se vierten al Río Lerma contengan el mínimo tolerable de elementos contaminantes.

El proceso de tratamiento de aguas residuales industriales que otorga RECICLAGUA consta de dos etapas:

Tratamiento Primario

Este proceso consiste en remover del agua los contaminantes que llegan a la planta en forma insoluble, como basuras, sólidos suspendidos, grasas, plásticos, madera, aromas, etc.

Para lograr este objetivo, la planta cuenta con un sistema de rejillas de diferentes aberturas de: 5 cm., 2 cm. y 1.25 cm. por los cuales se detienen los sólidos y se retiran para transportarlos al proceso de incineración, con la finalidad de facilitar su confinación en calidad de cenizas.

Se cuenta con un tanque desarenador y una trampa de grasas, en el tanque, se atrapan las arenas que son muy pesadas, bombeándolas a un silo de arenas y posteriormente se incineran reduciéndolas a cenizas inertes. En la trampa de grasas se contienen bacterias clase 1 (*Nocardia*, *Artherobacter*, *Bacillus* y *Achromobacter*) que degradan la materia grasa, transformándola en Bióxido de Carbono, Agua y Nitrógeno.

Por último la planta cuenta con tanques de sedimentación, para hacer que los sólidos que son más pesados que el agua tengan el tiempo suficiente para depositarse en el fondo del tanque y de ahí ser bombeados a los tanques espesadores. En estos, se da un tiempo de residencia al agua que permita depositar las partículas más pesadas que el agua (lodos), estos, se extraen del fondo del tanque para su incineración y el agua se envía a los Reactores Biológicos para su tratamiento.

Tratamiento Secundario.

Este tratamiento se realiza a base de lodos activados, compuestos de:

Bacterias, algas, hongos y protozoarios, estos microorganismos, llevan a cabo la degradación de la materia orgánica que va solubilizada en el agua; para esto, se requiere que los microorganismos tengan un mínimo de 18 horas de tiempo de residencia o de contacto con el agua residual. Se cuenta con 35 mil m³ de capacidad en ocho reactores biológicos, donde se tienen los lodos activados y posteriormente estos lodos juntos con el agua residual pasan al proceso de clarificación secundaria, donde son separados los lodos activados del agua, recirculados de nuevo a los reactores biológicos. El proceso de Clarificación Secundaria consiste en hacer que el agua permanezca en una zona de poco movimiento, que permita el asentamiento de partículas más pesadas que el agua.

El agua es clorada en una cámara de cloración y es vertida al Río Lerma.

Los lodos activados están en reproducción constante, por lo que se tiene que estar purgando una cantidad diaria para mantener su concentración, estos lodos se envían a los espesadores, de donde son enviados a filtros de rodillos para concentrarlos y separarlos del agua, y posteriormente son incinerados a temperaturas de 700-850⁰ C quedando únicamente cenizas del 4 al 14 por ciento del total del lodo incinerado.

El proceso de Cloración consiste en aplicar gas cloro, disuelto en agua y puesto en contacto con el caudal de salida de la planta durante 30 minutos para atacar microorganismos.

RECICLAGUA

Realizar Monitoreos a las Empresas para Detectar Niveles de Contaminantes.

Los Monitoreos son muestras de aguas residuales que de forma programada, se practican en las tomas particulares de todas las Empresas Usuarias de RECICLAGUA, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes.

Para el presente año se programaron 550 muestreos, superando esta meta en un 17 por ciento con respecto a lo programado, es decir, durante el presente ejercicio se realizaron 643 tomas de muestras de agua a las Empresas Usuarias de RECICLAGUA.

Estos monitoreos los realiza el Departamento Técnico por conducto de una brigada de 8 especialistas.

Realizar Monitoreos de la Calidad del Agua a los Cuerpos de Agua

Se programaron 144 monitoreos y se realizaron 273 muestreos a los cuerpos de agua y resas Canal Totoltepec, Mexicaltzingo, Santa María Rayón, Canal Tenango, Carretera Dif Solis, Acambay, Atlacomulco, Santiago Tianguistenco, Río Mezapa, San Juan de los Jarros, entre otras y al cuerpo Federal Río Lerma, teniendo un avance del 190 por ciento con respecto de los programados.

Programa de Ampliación y Modernización

Esta Planta acorde con los tiempos, opera objetivos estratégicos y de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo y los Ejes Rectores fijados por el Ejecutivo Estatal.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
					M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
SEGURIDAD ECONÓMICA											
Desarrollo Urbano Sustentable											
PROTECCIÓN AL AMBIENTE											
11	01	01	02	03	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA					65,833.2	58,356.5 88.6
					Tratamiento de Aguas Residuales Industriales	MM3	8	7.91	98.9		
					Realizar Monitoreos a las Empresas para Detectar Niveles de Contaminantes	Muestreo	550	643	117		
					Realizar Monitoreos de la Calidad del Agua a los Cuerpos de Agua	Muestreo	144	273	190		
06	02	02	01	03	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA INTERESES					1,516.4	1,516.4 100.0
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					9,153.7	9,153.7 100.0
					Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100		
										76,503.3	69,026.6 90.2
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Godoy, Novoa y Asociados, S.C., dictaminó los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2011, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. de C.V.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2011, fueron preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

A continuación se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN

Para el ejercicio 2011 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes Gubernamentales.

Los inmuebles, maquinaria y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y hasta el ejercicio 2007, se actualizaron en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del Balance General, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas previstas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta, integra el saldo pendiente de cobrar a las Industrias Usuarias por el servicio de tratamiento de sus aguas residuales, por 3 millones 54.7 miles de pesos.

Anticipo a Contratistas (Obras) a Corto Plazo

Esta cuenta representa el saldo a favor de IETU e ISR por un millón 472 mil pesos.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Esta cuenta representa el saldo por materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta con un saldo de un millón 796.7 miles de pesos.

RECICLAGUA

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles e inmuebles presentaron un valor histórico de 195 millones 432.2 miles de pesos, con un incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2011, por 105 millones 806.9 miles de pesos, resultando un valor actualizado de 301 millones 239.1 miles de pesos.

La depreciación total histórica y revaluada fue de 210 millones 844 mil pesos, por lo que se determinó un valor neto del activo fijo de 90 millones 395.1 miles de pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA		
Terrenos	11,900.0	9,830.1	21,730.1	21,730.1
Edificios	37,939.6	28,122.1	66,061.7	66,061.7
Mobiliario y Equipo de Administración	729.0	328.5	1,057.5	992.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,791.5	1,198.4	4,989.9	4,914.5
Equipo de Transporte	1,954.0	439.9	2,393.9	2,393.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	138,188.3	65,727.7	203,916.0	187,978.8
Otros Bienes Muebles	929.8	160.2	1,090.0	950.3
Subtotal	195,432.2	105,806.9	301,239.1	285,021.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	24,789.9	3,251.5	28,041.4	26,144.4
Mobiliario y Equipo de Administración	622.4	64.4	686.8	673.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,469.5	626.5	4,096.0	3,910.4
Equipo de Transporte	1,405.9	164.5	1,570.4	1,358.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	124,476.7	51,170.9	175,647.6	172,426.5
Otros Bienes Muebles	738.5	63.3	801.8	721.3
Subtotal	155,502.9	55,341.1	210,844.0	205,233.8
VALOR NETO	39,929.3	50,465.8	90,395.1	79,788.0

PASIVO A CORTO PLAZO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta es por 2 millones 879.1 miles de pesos representa una fuente de financiamiento con la que cuenta la Empresa, el cual constituye la obtención de plazos de crédito razonables con proveedores de bienes y servicios que son necesarios para la ejecución de la actividad de la planta.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 2 millones 189.7 miles de pesos, está integrado por las obligaciones fiscales contraídas principalmente por retenciones del ISPT e IVA retenido por enterar, las cuales se enteran en el mes siguiente al de su provisión mediante el pago correspondiente al SAT.

Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de un millón 901.9 miles de pesos, representa principalmente la provisión del pago a la Comisión Federal de Electricidad por el consumo de energía eléctrica, entre otros.

Fondos en Garantía a Corto Plazo

El saldo en este rubro es de 6 mil pesos que representó la garantía por el cobro de tratamiento de aguas residuales por parte de algunos clientes.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro es de 5 millones 524.7 miles de pesos que representó el importe del pago del FIDE, por el suministro e instalación de equipo para el programa de ahorro de energía eléctrica implementado en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., el cual deberá pagarse durante el ejercicio fiscal 2012.

RECICLAGUA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	15.0	15.0		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,879.1	2,627.9	251.2
Bancos/Tesorería	6,447.4	827.2	5,620.2	Retenciones y Contribuciones por	2,189.7	923.6	1,266.1
Inversiones Financieras a Corto Plazo	622.7	3,800.6	(3,177.9)	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,054.7	3,018.3	36.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,901.9	1,827.5	74.4
Anticipo a Proveedores por Prestación	106.4	78.4	28.0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	6.0	6.0	
de Servicios a Corto Plazo				Documentos por Pagar a Corto Plazo	5,524.7	3,768.6	1,756.1
Anticipo a Contratistas (Obras) a Corto Plazo	1,472.0	1,434.5	37.5				
Mercancías en Tránsito		15,151.9	(15,151.9)	TOTAL CIRCULANTE	12,501.4	9,153.6	3,347.8
Estimación para Cuentas Incobrables	(137.4)		(137.4)				
Contribuciones por Recuperar	631.4	2,936.2	(2,304.8)	NO CIRCULANTE			
Almacén de Materiales y Suministros	1,796.7	1,339.8	456.9				
de Consumo				Documentos por Pagar	7,801.5	13,326.2	(5,524.7)
				a Largo Plazo			
TOTAL CIRCULANTE	14,008.9	28,601.9	(14,593.0)	TOTAL NO CIRCULANTE	7,801.5	13,326.2	(5,524.7)
NO CIRCULANTE							
Terrenos	21,730.1	21,730.1					
Edificios	66,061.7	66,061.7					
Mobiliario y Equipo de Administración	1,057.5	992.5	65.0				
Equipo e Instrumental Médico y	4,989.9	4,914.5	75.4	TOTAL PASIVO	20,302.9	22,479.8	(2,176.9)
de Laboratorio							
Equipo de Transporte	2,393.9	2,393.9					
Maquinaria, Otros Equipos y	203,916.0	187,978.8	15,937.2				
Herramientas							
Otros Bienes Muebles	1,090.0	950.3	139.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(28,041.4)	(26,144.4)	(1,897.0)	Aportaciones	107,619.5	107,619.5	
Depreciación Acumulada de Muebles	(182,802.6)	(179,089.4)	(3,713.2)	Resultado del Ejercicio	(1,814.7)	3,229.7	(5,044.4)
Otros Activos Diferidos	338.3	344.0	(5.7)	(Ahorro/Desahorro)			
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(82,557.9)	(85,787.6)	3,229.7
TOTAL NO CIRCULANTE	90,733.4	80,132.0	10,601.4	Superávit por Revaluación de Activo Fijo	61,192.5	61,192.5	
				TOTAL PATRIMONIO	84,439.4	86,254.1	(1,814.7)
TOTAL ACTIVO	104,742.3	108,733.9	(3,991.6)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	104,742.3	108,733.9	(3,991.6)

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	56,032.5
Otros Ingresos	6,562.5
TOTAL INGRESOS	62,595.0
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	20,423.8
Materiales y Suministros	9,387.4
Servicios Generales	27,466.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	1,516.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,615.9
TOTAL EGRESOS	64,409.7
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(1,814.7)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,627.9	18,259.2	18,510.4	2,879.1	2,879.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	923.6	21,158.0	22,424.1	2,189.7	2,189.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,827.5	22,275.2	22,349.6	1,901.9	1,901.9
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,768.6	5,285.0	7,041.1	5,524.7	5,524.7
Fondo de Garantía a Corto Plazo	6.0			6.0	6.0
TOTAL	9,153.6	66,977.4	70,325.2	12,501.4	12,501.4

COMENTARIOS

El saldo de 12 millones 501.4 miles de pesos se originó por 2 millones 879.1 miles de pesos, que representó la provisión de pago a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, 2 millones 189.7 miles de pesos, por la provisión del impuesto del mes de diciembre de 2011, un millón 901.9 miles de pesos por la provisión del recibo de luz, 5 millones 524.7 miles de pesos, de otros documentos por pagar a corto plazo, que es el adeudo con el FIDE menor a un año y 6 mil pesos como depósito en garantía administrativos de clientes para garantizar el pago de sus cuotas por el tratamiento de sus aguas residuales.

**CONSEJO ESTATAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

CEDIPIEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto N° 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de octubre de 1994; el cual fue modificado el día 8 de agosto de 2007, mediante decreto 54 publicado en “Gaceta de Gobierno”.

OBJETIVOS

Con base en la ley que lo crea, el Consejo tiene los objetivos siguientes:

- I. Definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas.
- II. Constituir un sistema de planeación y ejecución con las diversas dependencias, ámbitos de gobierno y grupos indígenas del Estado de México.

ATRIBUCIONES

- I. Aprobar las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas del Estado de México.
- II. Impulsar los estudios que sustenten las bases que permitan definir las políticas, en apoyo al desarrollo integral de los pueblos indígenas y al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- III. Coordinar acciones de atención a los pueblos indígenas, asegurando el autodesarrollo de sus regiones a través de la planeación, ejecución y supervisión de programas.
- IV. Aprobar el financiamiento para proyectos específicos de apoyo a núcleos indígenas.
- V. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo.
- VI. Promover y fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación de los índices de bienestar social, respetando su organización originaria.
- VII. Impulsar la capacitación y la organización participativa al interior de las comunidades indígenas.
- VIII. Asumir la defensa de los intereses jurídicos de los indígenas.
- IX. Establecer con los gobiernos municipales la adecuada coordinación de políticas y acciones.
- X. Cumplir con los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.
- XI. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XII. Conocer y aprobar el programa anual de inversión destinado al Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, que será administrado por el fondo estatal.

PATRIMONIO

El patrimonio del consejo está constituido por:

- I. El presupuesto que le asigne el gobierno estatal.
- II. Los bienes y demás ingresos que por cualquier título adquiriera.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del organismo está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 73 millones 737.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 157 millones 748.7 miles de pesos, conformados principalmente por ingresos financieros, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores (ADEFAS), e ingresos diversos, quedando un presupuesto neto modificado de 231 millones 486.6 miles de pesos, obteniéndose un recaudado de 239 millones 781.3 miles de pesos, lográndose una variación de más por 8 millones 294.7 miles de pesos, lo cual representó el 3.6 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Del previsto de 19 millones 337.9 miles de pesos, fue cubierto por el Gobierno del Estado de México por 17 millones 685.4 miles de pesos, lográndose una variación de menos de un millón 652.5 miles de pesos, lo cual representó el 8.5 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS

Se obtuvieron ampliaciones por 157 millones 748.7 miles de pesos, obteniéndose un recaudado por 167 millones 695.9 miles de pesos, integrados por ingresos financieros por 151.1 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 58 millones 473.4 miles de pesos, así como ingresos diversos por 109 millones 71.4 miles de pesos, lográndose una variación de más por 9 millones 947.2 miles de pesos, lo cual representó el 6.3 por ciento respecto al monto previsto.

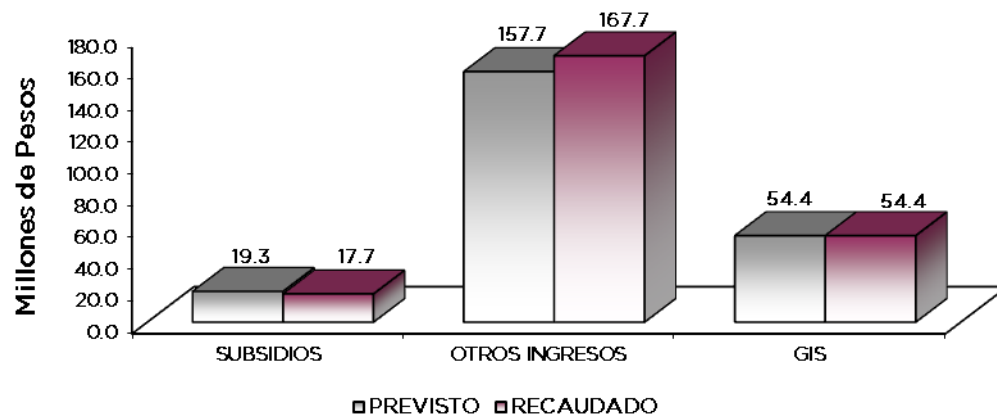
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

En este concepto se recaudaron 54 millones 400 mil pesos, recaudándose en los programas de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, Apadrina un niño, Proyectos, Productos, Proyectos Sociales, Proyectos culturales y de infraestructura respectivamente, ejerciéndose la totalidad de los mismos.

CEDIPIEM

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,337.9			19,337.9	17,685.4	-1,652.5	-8.5
Subsidio	19,337.9			19,337.9	17,685.4	-1,652.5	-8.5
OTROS INGRESOS		157,748.7		157,748.7	167,695.9	9,947.2	6.3
Ingresos Financieros					151.1	151.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					58,473.4	58,473.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)		50,190.2		50,190.2		-50,190.2	-100.0
Ingresos Diversos		107,558.5		107,558.5	109,071.4	1,512.9	1.4
SUBTOTAL	19,337.9	157,748.7		177,086.6	185,381.3	8,294.7	4.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,400.0			54,400.0	54,400.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	54,400.0			54,400.0	54,400.0		
TOTAL	73,737.9	157,748.7		231,486.6	239,781.3	8,294.7	3.6



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,085.4		72,085.4
OTROS INGRESOS	109,222.5	58,473.4	167,695.9
TOTAL	181,307.9	58,473.4	239,781.3

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 73 millones 737.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 157 millones 748.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 231 millones 486.6 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejercieron 226 millones 184.7 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 5 millones 301.9 miles de pesos, lo que representó el 2.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

El autorizado inicial para este capítulo es de 15 millones 151.1 miles de pesos, ejerciéndose 13 millones 554.1 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de un millón 597 mil pesos, lo cual representó el 10.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 585.5 miles de pesos, ejerciéndose 445.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 139.7 miles de pesos, lo cual representó el 23.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en las partidas de Materiales y Útiles de Oficina, Material Didáctico y Combustibles.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron un millón 230.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 273.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de un millón 503.9 miles de pesos, ejerciéndose un millón 401.7 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 102.2 miles de pesos, lo cual representó el 6.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en las partidas de Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Reparación de Vehículos.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este capítulo se autorizaron 2 millones 370.5 miles de pesos, ejerciéndose un millón 640 mil pesos, teniéndose un subejercicio de 730.5 miles de pesos, lo cual representó 30.8 por ciento con respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo una ampliación no líquida por 107 millones 285.4 miles de pesos, los cuales fueron liberados y aplicados en los programas denominados: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas y el Programa Apadrina a un Niño Indígena; ejerciéndose la totalidad de los mismos.

DEUDA PÚBLICA

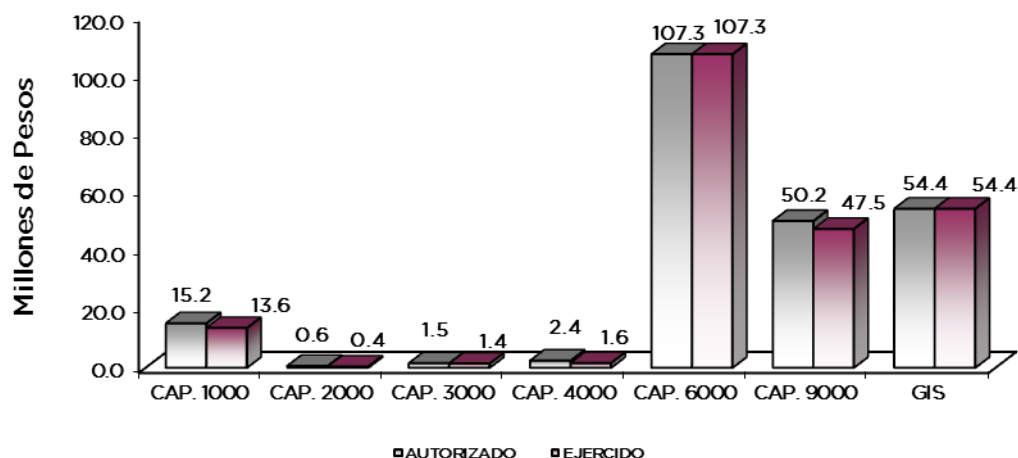
Se tuvo una ampliación no líquida por 50 millones 190.2 miles de pesos, ejerciéndose 47 millones 457.7 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 2 millones 732.5 miles de pesos, estos recursos se utilizaron para cubrir el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 54 millones 400 mil pesos, estos recursos se aplicaron en los programas denominados: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, Apadrina a un Niño Indígena, Proyectos Productivos, Proyectos Sociales, Proyectos Culturales y de Infraestructura respectivamente; ejerciéndose la totalidad de los mismos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2011 TOTAL AUTORIZADO	2011 EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
SERVICIOS PERSONALES	15,151.1	2,824.0	2,824.0	15,151.1	13,554.1	-1,597.0	-10.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	585.5	112.0	112.0	585.5	445.8	-139.7	-23.9
SERVICIOS GENERALES	1,230.8	745.1	472.0	1,503.9	1,401.7	-102.2	-6.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,370.5			2,370.5	1,640.0	-730.5	-30.8
INVERSIÓN PÚBLICA		107,285.4		107,285.4	107,285.4		
DEUDA PÚBLICA		50,190.2		50,190.2	47,457.7	-2,732.5	-5.4
SUBTOTAL	19,337.9	161,156.7	3,408.0	177,086.6	171,784.7	-5,301.9	-3.0
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	54,400.0			54,400.0	54,400.0		
TOTAL	73,737.9	161,156.7	3,408.0	231,486.6	226,184.7	-5,301.9	-2.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

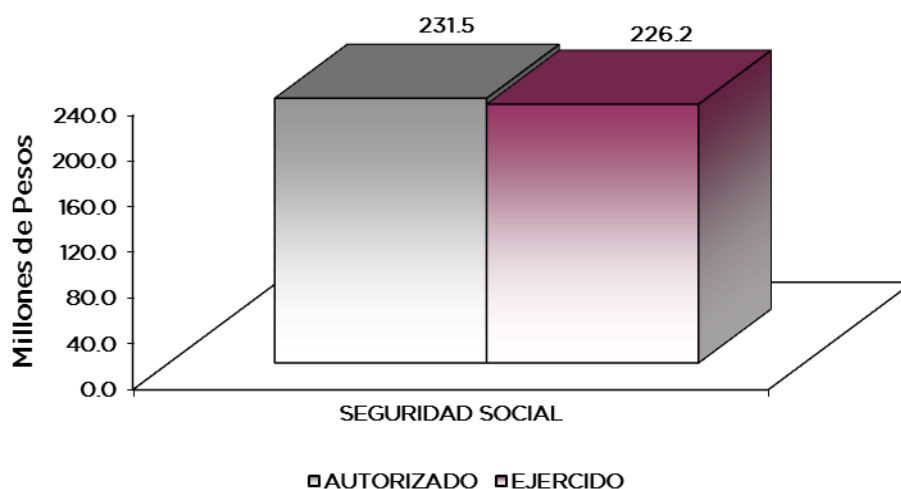
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	13,554.1		13,554.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	445.8		445.8
SERVICIOS GENERALES	1,401.7		1,401.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,640.0		1,640.0
INVERSIÓN PÚBLICA	161,685.4		161,685.4
DEUDA PÚBLICA		47,457.7	47,457.7
TOTAL	178,727.0	47,457.7	226,184.7

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Igualdad de Oportunidades, uno de sus objetivos es promover la Cultura y Fomentar el Empleo.

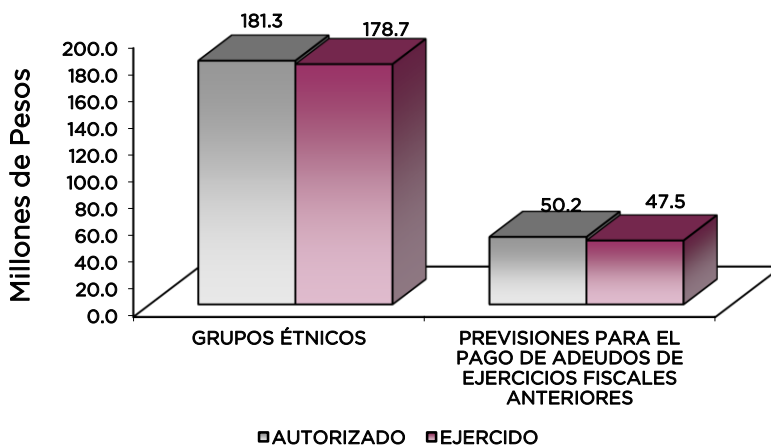
CEDIPIEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Igualdad de Oportunidades	73,737.9	161,156.7	3,408.0	231,486.6	226,184.7	-5,301.9	-2.3
TOTAL	73,737.9	161,156.7	3,408.0	231,486.6	226,184.7	-5,301.9	-2.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



El programa que realizó el CEDIPIEM, buscó impulsar el Desarrollo Integral de los Indígenas, con la participación y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Grupos Étnicos	73,737.9	110,966.5	3,408.0	181,296.4	178,727.0	-2,569.4	-1.4
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		50,190.2		50,190.2	47,457.7	-2,732.5	-5.4
TOTAL	73,737.9	161,156.7	3,408.0	231,486.6	226,184.7	-5,301.9	-2.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, durante el ejercicio 2011, el Consejo atendió sus demandas, a través de los diferentes programas y proyectos que constituyen el Programa Operativo Anual. De esta forma, se realizaron actividades como la celebración de convenios con instancias públicas y privadas, gestión de acciones diversas, asesoría y orientación legal, jornadas médico asistenciales, reuniones para dar a conocer a la población opciones de capacitación y la participación de mujeres en acciones de desarrollo personal; fortalecimiento de la cultura indígena mediante eventos y publicaciones, así como la elaboración de estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos de infraestructura, productivos, culturales, así como la rehabilitación de espacios deportivos y de recreación, mejoramiento de la infraestructura básica comunitaria y atención a necesidades básicas de las familias indígenas.

GRUPOS ÉTNICOS

0703030101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

Celebración de convenios y acuerdos de coordinación y colaboración; esta meta tiene el propósito de instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones del sector público y privado, para procurar mejores condiciones de vida a la población que habita en comunidades indígenas. Para el ejercicio 2011, el Organismo programó la firma de 6 convenios con la participación del sector público, social y privado, meta que fue cumplida al 100 por ciento.

En este sentido, a fin de realizar actividades encaminadas al desarrollo integral de las comunidades indígenas del Estado de México, con base en los programas y proyectos específicos, se firmaron convenios con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; el H. Ayuntamiento de Toluca; la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Metepec.

Asimismo, para dar continuidad a la realización de actividades conjuntas encaminadas al fortalecimiento de la cultura indígena, al abatimiento de los índices de marginación y al combate a la pobreza, el CEDIPIEM y la Universidad Intercultural del Estado de México, desarrollarán acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo, en beneficio de la sociedad indígena de la entidad.

Con el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, se comprometió la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación, capacitación y consultoría

profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; la divulgación del conocimiento, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración que beneficiarán a la población indígena.

Gestión de acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; esta meta, se encuentra diseñada para responder a los requerimientos de los pueblos indígenas que al Organismo no le es factible atender. De esta forma, se programaron 330 acciones, de las cuales sólo se realizaron 323 lográndose el 98 por ciento de los programado; lo anterior permitió apoyar a la población con diversos servicios en jornadas médico asistenciales, el acceso a centros ceremoniales y zonas arqueológicas, así como apoyo para aparatos auditivos, ortopédicos, medicamentos, el pago de servicio médico, donación de árboles, equipo de cómputo, despensas, mobiliario escolar y equipo deportivo, principalmente.

Asesoría y orientación legal a personas de origen indígena; a través de esta meta, se brinda asesoría jurídica gratuita a personas de origen indígena que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; así como su canalización hacia otras instancias de procuración y administración de justicia; para el ejercicio 2011, se programaron 310 acciones, logrando superar la meta con 325 en virtud de que se registró mayor demanda en el servicio por parte de la población, equivalente al 105 por ciento, destacando las relacionadas con el rubro administrativo, penal, civil, laboral y agrario.

Atención a la población indígena en rubros de salud, educación y servicios asistenciales; a través de esta meta, se realizan jornadas multidisciplinarias, en las que participan instancias públicas como el ISEM, ICATI, ISSEMyM, DIFEM, IMEJ, ST, así como la iniciativa privada; en ellas, se dio atención a 6 mil 200 habitantes de comunidades indígenas, con servicios médico asistenciales y legales. Para esta meta se programaron 10 jornadas, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

0703030102 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

Información a la población respecto de opciones de capacitación; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación y con ello brindar a la población indígena una alternativa que les permita incorporarse al sector productivo y de servicios o, en su caso, adquirir conocimientos diversos con la participación de instancias públicas y privadas. En este sentido, se programaron 30 reuniones, alcanzándose al 100 por ciento lo programado; de esta manera se apoyaron acciones para el fortalecimiento de la lengua materna, en los cuales participaron 513 personas.

Información a habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidas en ordenamientos legales vigentes; mediante esta acción, se informa a la población indígena de la entidad sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos códigos legales que rigen el comportamiento de la sociedad; para el ejercicio 2011, el Consejo programó la realización de 80 talleres, lográndose superar la meta con 81, equivalente al 101 por ciento. Es importante destacar que en esta tarea, se contó con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, beneficiándose a 2 mil 125 personas.

Promoción para la participación de mujeres de origen indígena en acciones de desarrollo personal; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación a mujeres de origen indígena para impulsar su desarrollo individual y comunitario. En ese sentido, se programaron 15 gestiones, logrando únicamente 13, equivalente al 87 por ciento.

0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA

Revalorización de las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privado, a través de eventos y publicaciones; esta meta tiene como finalidad la promoción, entre los diversos sectores de la población, de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad, a través de diversos medios. Para el ejercicio 2011, se

programaron 60 acciones, alcanzándose 57 equivalente al 95 por ciento, mediante esta acción se logró la participación de grupos de música y danza de diversas comunidades, así como de artesanos, médicos tradicionales y población indígena, en eventos como XVII Encuentro Nacional de la Fraternidad de Arrieros; Día Internacional de la Lengua Materna; el Festival del V Sol en su XXIV edición; el Encendido del Fuego Nuevo; el Día Panamericano del Indio; Día Internacional de las Poblaciones Indígenas; XVII Aniversario del CEDIPIEM Jornada Intercultural; el Festival de las Almas; la Exposición de ofrendas de día de muertos, clausura de talleres de lengua materna y diversas ceremonias tradicionales de los pueblos indígenas.

Dentro de este rubro, cabe resaltar la edición y publicación del diccionario Español-Otomí-Matlatzinca-Tlahuica-Mazahua-Náhuatl y del folleto "Ofrendas a los muertos, Un recuerdo vivo para ellos".

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos productivos para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 55 estudios productivos, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos de infraestructura para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 80 estudios de infraestructura, cifra que fue superada al realizar 88 lográndose un 10 por ciento más respecto a lo programado.

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de las culturas indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos culturales para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 40 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de infraestructura relacionadas con la rehabilitación o construcción de espacios deportivos y de recreación en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de rehabilitación o construcción de infraestructura deportiva o recreativa en comunidades indígenas para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 10 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Seguimiento de avance físico de obras de infraestructura básica comunitaria; mediante esta acción, se realizan visitas de seguimiento para verificar el avance físico de las obras y acciones de infraestructura financiadas por el Organismo, hasta su conclusión; de esta forma, se programaron 50 seguimientos, cifra que fue superada al realizar 202 equivalente al 404 por ciento.

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de actividades productivas al interior de comunidades indígenas en las que participen mujeres; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de actividades productivas que involucren a grupos de mujeres para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 10 estudios, cifra que se superó al realizar 12 estudios, equivalente al 120 por ciento.

Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas; con esta actividad, se busca el fortalecimiento y creación de fuentes de empleo que permitan generar recursos económicos al interior de las comunidades indígenas; en este sentido, el Organismo programó la ejecución de 30 proyectos productivos, cifra que no fue

posible alcanzar, ya que al concluir el año 2011, se lograron financiar únicamente 18 que equivale al 60 por ciento, encontrándose los 12 restantes en procesos de ejecución. Los proyectos apoyados se relacionan con la adquisición y suministro de equipo, insumos, maquinaria y materia prima. Con estas acciones, se benefició en forma directa a 75 personas, quienes aportaron el 50 por ciento del costo de su proyecto.

Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; esta meta contempla acciones que permiten dotar a la población indígena de servicios básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica), así como para el mejoramiento de caminos y de espacios públicos durante el ejercicio 2011, se programaron 50 proyectos de infraestructura, cifra que fue abatida, ya que al concluir el ejercicio, se lograron financiar 74 proyectos equivalentes al 148 por ciento; lo anterior en virtud de que la cantidad de material suministrado a las comunidades fue menor a la prevista, buscando beneficiar de esta forma a un mayor número de ellas. Los proyectos ejecutados, se relacionan con el encementado de calles y caminos, rehabilitación de espacios educativos y comunitarios.

El beneficio con estas acciones fue para 5 mil 173 habitantes de las comunidades atendidas.

Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; su objetivo, es el de salvaguardar usos y costumbres, promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como lengua, vestido, tradición oral, artesanía, danza, música y literatura. En este sentido, se ejecutaron 25 proyectos culturales, ejecutándose 45, lo que representa el 180 por ciento; esto considerando que el tipo de proyecto ejecutado generó un costo mayor al previsto. Mediante estas acciones, se apoyó a grupos de música y danza tradicional, con materia prima, instrumentos y vestimenta, respectivamente. Del mismo modo, se aplicaron recursos en la realización de ceremonias tradicionales y eventos en el marco de Festival del V sol; la participación de grupos de música y danza en eventos como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y el Festival de las Almas; el montaje de ofrendas de Día de Muertos y la edición de diversas publicaciones.

Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; la meta permite atender requerimientos de la población indígena como mejoramiento de espacios públicos, así como aquellas que repercutan de manera inmediata en el mejoramiento de sus condiciones de vida; en función de lo anterior, el Consejo programó 5 proyectos, logrando financiar 7, lo que representó el 140 por ciento; en este sentido, se ejecutaron dos acciones no contempladas originalmente. Las acciones realizadas consistieron en la distribución de juguetes con motivo del “Día de Reyes” y “Día del Niño”, obsequios con motivo del “Día de la Madre” y el suministro de pintura, parrillas, equipos de sonido y cobertores.

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); A fin de ofrecer mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades indígenas, el CEDIPIEM en coordinación con el Gobierno Federal y los ayuntamientos, programó la ejecución de 26 obras, de las cuales 18 se reportaron como terminadas y 8 se encuentran en proceso. Las obras ejecutadas se relacionan con la electrificación, modernización y ampliación de carreteras, introducción del servicio de drenaje y agua potable, beneficiando aproximadamente a 32 mil 684 habitantes de comunidades indígenas.

Entrega de canastas alimentarias, paquetes de útiles escolares y apoyo económico para la compra de uniformes escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”; este programa tiene como finalidad la realización de actividades conjuntas encaminadas a disminuir la condición de pobreza extrema o alimentaria en las niñas y niños indígenas, contribuir al mayor aprovechamiento escolar y disminuir la deserción, por lo que el Consejo realizó la entrega de 70.000 mil despensas, entregándose únicamente 61 mil 212 que equivale al 87 por ciento; en este caso, el desfase corresponde a los apoyos que no entregan directamente los padrinos y que el consejo distribuye posteriormente, 5 mil paquetes de útiles escolares, siendo entregados 5 mil 222 que equivalen al 104 por ciento y 5 mil apoyos económicos para la compra de uniformes, de los cuales, se entregaron 7 mil 939 que equivalen al 159 por ciento, en virtud de que este apoyo se dividió en dos etapas. Durante el ejercicio, es importante precisar, que los desfases corresponden a los apoyos que no son entregados

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

directamente por los padrinos del Programa y que el Consejo debe distribuir a través del personal operativo.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
						M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
SEGURIDAD SOCIAL												
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES												
GRUPOS ETNICOS												
07	03	03	01	01	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA					9,897.4	8,856.6	89.5
					Celebración de convenios y acuerdos de coordinación y colaboración.	Convenio	6	6	100			
					Gestión de acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas.	Gestión	330	323	98			
					Asesoría y orientación legal a personas de origen indígena.	Asesoría	310	325	105			
					Atención a la población indígena en rubros de salud, educación y servicios asistenciales	Jornada	10	10	100			
07	03	03	01	02	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA					2,058.6	1,847.1	89.7
					Información a la población respecto de opciones de capacitación.	Reunión	30	30	100			
					Información a habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidas en ordenamientos legales vigentes.	Taller	80	81	101			
					Promoción para la participación de mujeres de origen indígena en acciones de desarrollo personal.	Gestión	15	13	87			
07	03	03	01	03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA					169,340.4	168,023.3	99.2
					Revalorización de las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privado, a través de eventos y publicaciones.	Evento	60	57	95			
					Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas	Estudio	55	55	100			
					Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas.	Estudio	80	88	110			
					Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Estudio	40	40	100			
					Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de infraestructura relacionadas con la rehabilitación o construcción de espacios deportivos y de recreación en comunidades indígenas.	Estudio	10	10	100			
					Seguimiento de avance físico de obras de infraestructura básica comunitaria.	Documento	50	202	404			

C E D I P I E M

					M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)							
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
					Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas, en las que participen mujeres.	Estudio	10	12	120				
					Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas.	Proyecto	30	18	60				
					Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas.	Proyecto	50	74	148				
					Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Proyecto	25	45	180				
					Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas.	Proyecto	5	7	140				
					Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).	Proyecto	26	18	69				
					Entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del Programa "Apadrina a un Niño Indígena".	Despensa	70,000	61,212	87				
					Entrega de paquetes de útiles escolares a beneficiarios del Programa "Apadrina a un Niño Indígena".	Paquete	5,000	5,222	104				
					Apoyo económico para la compra de paquete de uniformes escolaes a beneficiarios del Programa "Apadrina a un Niño Indígena".	Apoyo	5,000	7,939	159				
06	02	04	01	01	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					50,190.2	47,457.7	94.6	
										TOTAL	231,486.6	226,184.7	97.7
											=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., dictaminó los estados financieros del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, al 31 de diciembre de 2011, concluyendo que se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

El registro de las operaciones del CEDUPIEM, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal; durante el ejercicio 2011 en la afectación del presupuesto, se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan.

Los gastos, se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio del Gobierno Estatal) más los ingresos propios y se disminuyen por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido.

Los bienes muebles e inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, su depreciación, se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de depreciación que indica y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 17 millones 886.4 miles de pesos, representó los recursos que corresponden al Subsidio Gasto Corriente, Gasto de inversión Sectorial Estatal, Recuperación de Proyectos, Aportaciones diversas para el desarrollo de diversos proyectos con la finalidad de impulsar el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, con la participación y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 47 millones 390.9 miles de pesos, se integra por los recursos pendientes de comprobar del Gasto Corriente, Gasto de Inversión Sectorial y los Adeudos del Gobierno del Estado de México por concepto de subsidio.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 10 millones 242.2 miles de pesos, se integra por los recursos pendientes de comprobar de los recursos destinados para la adquisición de uniformes para los beneficiarios del programa Apadrina a un Niño Indígena, así como los adeudos que tienen los municipios para la ejecución del programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas

ACTIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2011, los bienes muebles tienen un valor histórico de 3 millones 710.2 miles de pesos, más el incremento por actualización acumulada por 492.8 miles de pesos, se determina un valor actualizado al 31 de diciembre de 2011 de 4 millones 203 mil pesos, con una depreciación de 2 millones 486.6 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto en el activo fijo de un millón 716.4 miles de pesos.

C E D I P I E M

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina	953.5	236.7	1,190.2	1,190.2
Equipo de Cómputo	1,114.7	185.0	1,299.7	1,299.7
Equipo de Transporte	1,642.0	71.1	1,713.1	1,929.2
Subtotal	3,710.2	492.8	4,203.0	4,419.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	359.7	259.2	618.9	595.1
Equipo de Cómputo	837.2	219.7	1,056.9	879.6
Equipo de Transporte	727.9	82.9	810.8	672.0
Subtotal	1,924.8	561.8	2,486.6	2,146.7
VALOR NETO	1,785.4	-69.0	1,716.4	2,272.4

PASIVO CIRCULANTE

El saldo de esta cuenta por 68 millones 768.5 miles de pesos que corresponde a los adeudos contraídos con proveedores y prestadores de servicios, así como el egreso comprometido para el cumplimiento de los diferentes programas de desarrollo indígena.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 9 millones 542.6 miles de pesos, corresponde principalmente al adeudo contraído con la Empresa DICONSA, por la entrega de canastas alimentarias para los beneficiarios del programa Apadrina a un Niño Indígena

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 226.5 miles de pesos, corresponden a las retenciones al personal del Consejo que se efectúan a favor de la SHCP.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 58 millones 999.4 miles de pesos, corresponde a los adeudos con los diferentes prestadores de servicios, así como el egreso comprometido para el cumplimiento de los diferentes programas de desarrollo indígena.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo de esta cuenta por 8 millones 470.4 miles de pesos, está integrada principalmente por el patrimonio del Consejo, el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), Resultado de Ejercicios Anteriores y el Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo		8.0	-8.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,542.6		9,542.6
Bancos/Tesorería	17,886.4	18,468.8	-582.4	Retenciones y Contribuciones por	226.5	79.7	146.8
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	47,390.9		47,390.9	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,242.2	44,615.9	-34,373.7	Otras Cuentas por Pagar	58,999.4	58,759.2	240.2
				a Corto Plazo			
TOTAL CIRCULANTE	75,519.5	63,092.7	12,426.8	TOTAL CIRCULANTE	68,768.5	58,838.9	9,929.6
				TOTAL PASIVO	68,768.5	58,838.9	9,929.6
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Mobiliario y Equipo de Administración	2,489.9	2,489.9		Aportaciones	347.6	347.6	
Equipo de Transporte	1,713.1	1,929.2	-216.1	Resultado del Ejercicio	2,024.9	1,825.2	199.7
Depreciación Acumulada de Muebles	-2,486.6	-2,146.7	-339.9	(Ahorro/Desahorro)			
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0		Resultado de Ejercicios Anteriores	6,008.9	4,267.4	1,741.5
				Superávit o Déficit por Revaluación	89.0	89.0	
				Acumulada			
TOTAL NO CIRCULANTE	1,719.4	2,275.4	-556.0	TOTAL PATRIMONIO	8,470.4	6,529.2	1,941.2
TOTAL ACTIVO	77,238.9	65,368.1	11,870.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	77,238.9	65,368.1	11,870.8

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,085.4
Otros Ingresos	109,222.5
TOTAL INGRESOS	181,307.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	13,554.1
Materiales y Suministros	445.8
Servicios Generales	1,401.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,640.0
Obra Pública	161,685.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	556.0
TOTAL EGRESOS	179,283.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	2,024.9

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	12,917.1	12,951.8	9,577.3	9,542.6	9,542.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	79.7	5,499.9	5,646.7	226.5	226.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,842.1	50,322.0	63,479.3	58,999.4	58,999.4
TOTAL	58,838.9	68,773.7	78,703.3	68,768.5	68,768.5

COMENTARIOS

El pasivo circulante refleja un aumento de 9 millones 929.6 miles de pesos y se debe principalmente a los adeudos contraídos de los diferentes programas de inversión.



CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL CEMyBS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	27
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	27
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	30
ESTADO DE ACTIVIDADES	31
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	31



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No. 17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.
- XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2011; estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medidas de austeridad, racional y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2011, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 2 mil 170 millones 117.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 151 millones 246.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 2 mil 321 millones 364.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 2 mil 373 millones 895.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 52 millones 531.1 miles de pesos, lo que representó el 2.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 26 millones 98.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 3 millones 52.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 29 millones 151 mil pesos de los cuales se recaudaron 28 millones 342.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 808.5 miles de pesos, lo que representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Se dieron ampliaciones por 148 millones 194.2 miles de pesos, principalmente para pasivos de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. Se recaudaron 201 millones 533.8

CEMyBS

miles de pesos, originado principalmente a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, entre otros, obteniéndose una variación de más por 53 millones 339.6 miles de pesos, lo que representó el 36 por ciento respecto del monto autorizado.

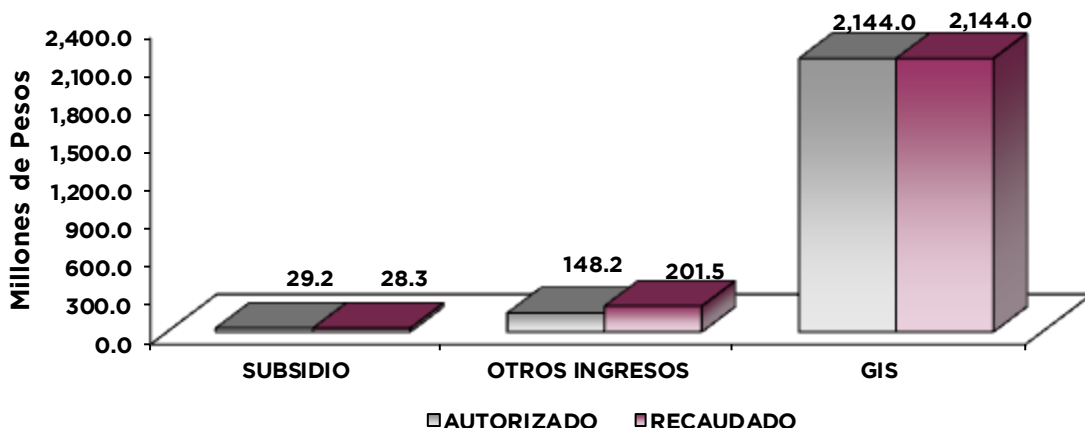
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSION SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 2 mil 144 millones 19 mil pesos lográndose recaudar al cien por ciento conforme al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,098.6	3,052.4		29,151.0	28,342.5	-808.5	-2.8
Subsidio	26,098.6	3,052.4		29,151.0	28,342.5	-808.5	-2.8
OTROS INGRESOS		148,194.2		148,194.2	201,533.8	53,339.6	36.0
Ingresos Financieros					506.3	506.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					189,318.7	189,318.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		136,191.0		136,191.0		-136,191.0	-100.0
Ingresos Diversos		12,003.2		12,003.2	11,708.8	-294.4	-2.5
SUBTOTAL	26,098.6	151,246.6		177,345.2	229,876.3	52,531.1	29.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,144,019.0			2,144,019.0	2,144,019.0		
Gasto de Inversión Sectorial	2,144,019.0			2,144,019.0	2,144,019.0		
TOTAL	2,170,117.6	151,246.6		2,321,364.2	2,373,895.3	52,531.1	2.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,172,361.5		2,172,361.5
OTROS INGRESOS	12,215.1	189,318.7	201,533.8
TOTAL	2,184,576.6	189,318.7	2,373,895.3

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 2 mil 170 millones 117.6 miles pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 151 millones 246.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 321 millones 364.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 296 millones 52.5 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 25 millones 311.7 miles de pesos, lo que representó el 1.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Servicios Personales y Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron recursos por 20 millones 496.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 958.2 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 23 millones 454.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 21 millones 961.1 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 1 millón 493.8 miles de pesos, lo que representó el 6.4 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron recursos por 1 millón 478 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 675.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 919.9 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 233.4 miles de pesos, lo que representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 123.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 8 millones 146.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 12 millones 270.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 11 millones 245.8 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 1 millón 24.8 miles de pesos, lo que representó el 8.4 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se dieron ampliaciones y traspasos netos por 2 millones 275.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 257.6 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 17.8 miles de pesos, lo que representó el 0.8 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

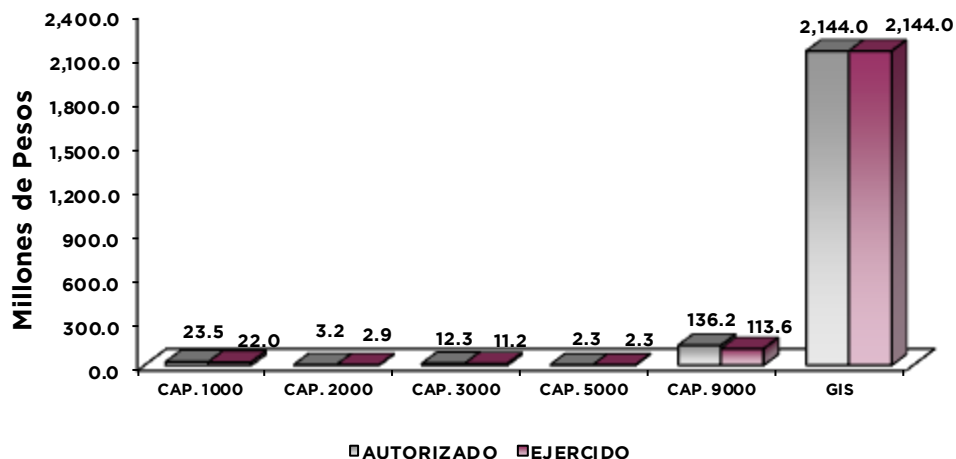
Se tuvo una ampliación por 136 millones 191 mil pesos, obteniendo un presupuesto autorizado por la misma cantidad, de los cuales se ejercieron 113 millones 649.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 22 millones 541.9 miles de pesos, lo que representó el 16.6 por ciento respecto al monto autorizado, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 2 mil 144 millones 19 mil pesos, estos recursos se aplican en los programas de inversión denominados: Programa de Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años, Programa de Compromiso con el Futuro, Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas y Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia respectivamente.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	20,496.7	6,303.9	3,345.7	23,454.9	21,961.1	-1,493.8	-6.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,478.0	1,864.8	189.5	3,153.3	2,919.9	-233.4	-7.4
SERVICIOS GENERALES	4,123.9	9,072.4	925.7	12,270.6	11,245.8	-1,024.8	-8.4
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		2,306.6	31.2	2,275.4	2,257.6	-17.8	-0.8
DEUDA PÚBLICA		136,191.0		136,191.0	113,649.1	-22,541.9	-16.6
SUBTOTAL	26,098.6	155,738.7	4,492.1	177,345.2	152,033.5	-25,311.7	-14.3
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	2,144,019.0			2,144,019.0	2,144,019.0		
TOTAL	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5	-25,311.7	-1.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	21,961.1		21,961.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,919.9		2,919.9
SERVICIOS GENERALES	11,245.8		11,245.8
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	191.6	2,066.0	2,257.6
INVERSIÓN PÚBLICA	2,136,002.9	8,016.1	2,144,019.0
DEUDA PÚBLICA		113,649.1	113,649.1
TOTAL	2,172,321.3	123,731.2	2,296,052.5

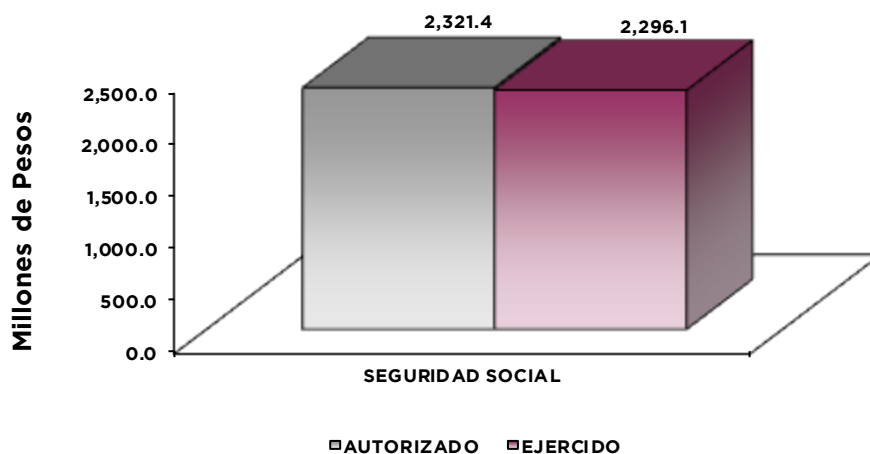
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Social y la Vertiente igualdad de oportunidades, uno de sus objetivos es incluir, Apoyar y Proteger a las Mujeres.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

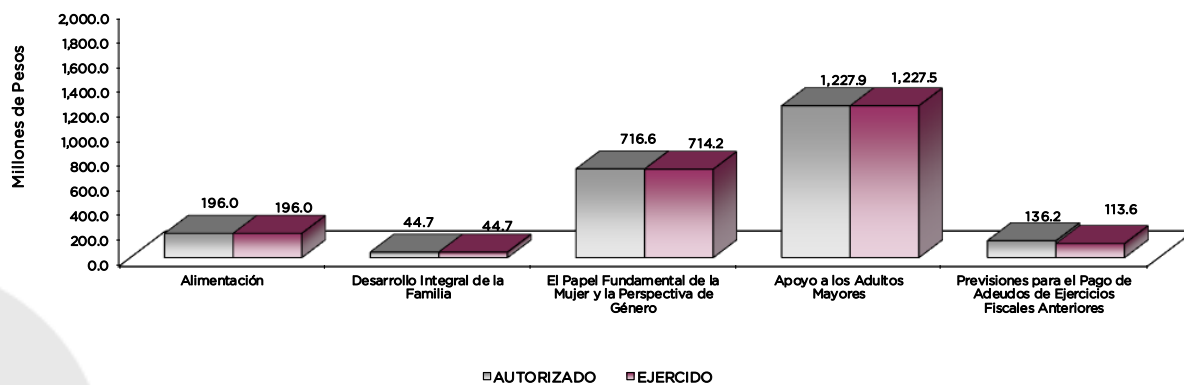
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO		2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Seguridad Social	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5	-25,311.7	-1.1
TOTAL	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5	-25,311.7	-1.1

CEMyBS



Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)								
PROGRAMA	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%	
Alimentación	196,036.5			196,036.5	196,036.5			
Desarrollo Integral de la Familia	44,669.4			44,669.4	44,669.4			
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	702,126.3	18,577.9	4,119.2	716,585.0	714,166.9	-2,418.1	-3	
Apoyo a los Adultos Mayores	1,227,285.4	969.8	372.9	1,227,882.3	1,227,530.6	-351.7		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		136,191.0		136,191.0	113,649.1	-22,541.9	-16.6	
T O T A L	2,170,117.6 =====	155,738.7 =====	4,492.1 =====	2,321,364.2 =====	2,296,052.5 =====	-25,311.7 =====	-1.1	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El Estado de México enfrenta problemas severos de pobreza y desigualdad, situación que afecta principalmente a niños, mujeres y adultos mayores que se encuentran en situación de marginación; consientes de ello y en el entendido de que la interrelación mujer, adulto mayor, género y pobreza requieren de esfuerzos coordinados de todos los sectores de la entidad, el gobierno estatal implementó estrategias para fortalecer la posición de la mujer y los adultos mayores en los aspectos que más lo requieren.

En el último año de este sexenio, el Gobierno del Estado México impulsó políticas sociales para los mexiquenses, orientadas a reducir la pobreza de la población más necesitada a través de mecanismos que promueven su acceso a la salud, a la educación y al esparcimiento; se propició la equidad de género y la integración de las familias mexiquenses, brindando oportunidades de desarrollo para niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros sectores de la población menos afortunados, quienes mejoraron sus capacidades y posibilidades de crecimiento.

Las políticas implementadas, coadyuvaron a mitigar las condiciones de marginación, sustentando el desarrollo e infraestructura de los servicios públicos básicos para personas de escasos recursos, oportunidades de superación personal y colectiva en materia educativa y mayor acceso a los servicios médicos y de asistencia social.

La participación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) en estos logros fue fundamental, pues el desarrollo de programas en beneficio de mujeres y adultos mayores coadyuvó en su desarrollo personal y familiar, logrando un mayor equilibrio social en el estado para estos sectores de la población.

070101 ALIMENTACIÓN

0701010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA

Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. Los adultos mayores de 60 años o más enfrentan una situación de inseguridad económica y laboral debido a las bajas pensiones, su poca escolaridad, escasa preparación para el cambio tecnológico y su nula capacidad de ahorro. Su poder adquisitivo es bajo y aunque puede tener capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, vive con grave incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y las demandas del mercado laboral. Debido a su baja escolaridad y la ausencia de un esquema de protección universal, continúan en el mercado laboral aún con enfermedades crónicas debido a que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido desde hace décadas. Su permanencia en un empleo obedece a que los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por sí mismos o en muchos casos por sus familiares. De forma individual, la vejez se vive en hombres y mujeres de manera diferente, ya que aunque ellas tienen mayores esperanzas de vida, la mayoría no reciben ingresos por jubilación o pensión y registran menores tasas de participación económica situándolas en una posición más vulnerable que la de los hombres, quienes participan más en el mercado laboral formal, lo que les da posibilidades de ser por más tiempo, proveedores de la familia.

En apoyo a este sector de la población, el CEMyBS sigue operando el programa “Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años”, mejorando la ingesta de alimentos de las personas de esa edad que vivan en condiciones de pobreza alimentaria, a través de la entrega de una canasta alimentaria. Para el ejercicio 2011 se programó incluir a este programa a 50 mil beneficiarios, sin embargo se integraron 48 mil 719 nuevos beneficiarios al padrón, alcanzando el 97 por ciento de lo programado al período por razones presupuestales. Actualmente este programa cuenta con 118 mil 719 adultos mayores beneficiados. Derivado de un recorte presupuestal al programa de Desarrollo Social Pensión alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años, no fue posible concretar la meta de 50 mil nuevos beneficiarios, quedando pendiente de incluir un 3 por ciento de adultos mayores al programa.

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. Para los beneficiarios de este programa, se proyectó la entrega de 1 millón 290 mil paquetes nutricionales; de los cuales solo se entregaron 926 mil 367 paquetes, alcanzando el 72 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. Esta variación es resultado del comportamiento del padrón de beneficiarios como fallecimientos, cambio de domicilio, motivos de salud y otras propias de la edad de los adultos mayores.

070102 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020101 FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General sobre la Violencia. La discriminación y la violencia contra las mujeres es una de las formas más dramáticas de la desigualdad, que traspasa las fronteras de los países y afecta a miles de mujeres en el mundo. De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consiste en “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado, como en el público”. La violencia se manifiesta en cualquiera de las etapas del ciclo de vida y en diversos ámbitos de su desarrollo, puede experimentarse en uno o varios episodios, y sus efectos son inmediatos, acumulativos, y en algunos casos conllevan al peligro de muerte. En el Estado de México también se ejerce la violencia contra las mujeres, ellas siguen sufriendo golpes, vejaciones y abusos, principalmente en sus casas, de manos de sus propios padres, cónyuges o cualquier familiar cercano a ellas.

Para prevenir la violencia contra la mujer es necesario iniciar desde la educación, modificar los modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo; concienciar a la ciudadanía de que la violencia contra mujeres constituye una violación contra sus derechos humanos; sensibilizar a la sociedad contra los efectos negativos de la violencia en la familia; enseñar a la población a comunicarse sin violencia; asesorar a las víctimas de la violencia, actuales o potenciales, para que puedan protegerse de las agresiones; y eliminar el acoso y otras formas de violencia de las instituciones educativas. Estas actividades fueron desarrolladas por el Consejo Estatal, quien programó 456 eventos de esta índole en toda la entidad mexiquense, gracias a la importancia de los temas, se llevaron a cabo 476 eventos, en los municipios de la entidad, 4 por ciento más de lo programado en atención a la demanda de la población, durante los cuales se informó, concientizó, sensibilizó y previno a 15 mil 13 personas acerca de las consecuencias de la violencia, específicamente de la ejercida contra las mujeres y sus hijos, en donde se impartieron temas relacionados con la eliminación de estas conductas que perjudican la convivencia armónica de la familia.

Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053. El número de mujeres que sufren de violencia y no denuncian o solicitan ayuda es considerable, la mayoría evita denunciar a su agresor por temor a represalias o por distintas circunstancias no acuden a instituciones públicas a solicitar apoyo. Este silencio origina el aumento de las personas víctimas de la violencia, entre las que encuentran niñas, mujeres y adultos mayores principalmente. Un recurso útil para apoyar a estas mujeres en situación de violencia es la atención telefónica, en muchas ocasiones es el único recurso que tiene la mujer de acercarse a la institución que puede ser fuente de ayuda, dado que es el primer contacto institucional. Con el propósito de que las mujeres que se encuentran en estas circunstancias cuenten con alguien que se interese y ayude en su problema, el CEMYBS tiene a disposición la línea Sin Violencia 01 800 1 08 40 53, como un espacio confidencial que brinda apoyo a mujeres en situación de violencia las 24 horas del día y los 365 días del año este. A través de esta línea el Consejo programó un mil llamadas telefónicas, sin embargo se recibieron 2 mil 685 llamadas, en su mayoría por razones de violencia, quienes fueron atendidas por personal calificado y canalizadas a los servicios de asesoría jurídica, psicológica, apoyo, protección, acción inmediata y en forma emergente, intervención en crisis, orientación psicológica y asesoría jurídica, y en algunos casos por la gravedad de la violencia se canalizaron a las Unidades de Atención o a los Albergues temporales para mujeres, servicios que también proporciona el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. En esta acción se superó la meta con el 169 por ciento como resultado de la difusión del servicio y la demanda de la población.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. La violencia contra la mujer es un factor que contribuye a la desigualdad de género. En este sentido, se deben realizar acciones de prevención primaria, atendiendo desigualdades genéricas y las causas que dan origen a la violencia, como introducir cambios en las leyes y brindar apoyo a mujeres maltratadas. Este organismo opera las Unidades de Atención para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en las 16 regiones del Estado de México, las cuales funcionan como espacios de encuentro, formación, capacitación orientación y crecimiento para las mujeres, en donde los talleres que se brindan, así como las pláticas y conferencias para prevenir la violencia de género, son impartidos por personas expertas en la materia. De forma preventiva programó beneficiar a 74 mil personas, no obstante, gracias a la demanda de la población, se logró registrar a 108 mil 996 beneficiarios originarios de 110 municipios del estado, a quienes se otorgaron servicios integrales de atención jurídica, acompañamiento legal, visitas domiciliarias, patrocinio legal y atención psicológica personalizada. Debido a la demanda de la población, la meta se encuentra superada con un 47 por ciento gracias a que diversas instituciones, educativas en su mayoría, solicitaron la impartición de talleres de combate a la violencia para su población estudiantil.

Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia. La atención a las mujeres víctimas de violencia es tarea prioritaria de las instituciones y de la sociedad civil, lo que propicia de manera más decidida y enfática el impulso de los programas de combate a la violencia. Como parte del Programa Mexiquense por una Vida Sin Violencia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera 3 Albergues temporales para mujeres en situación de violencia, dos de los cuales son de reciente creación, están ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco y Toluca; en ellos se brinda protección y atención multidisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia; dando prioridad a quienes sufren violencia física con daño a órganos y sistemas, amenazas de muerte, abandono y negligencia, nula red familiar, que han sido expulsadas del domicilio conyugal, alta peligrosidad del agresor, violencia sexual por parte de un integrante de la familia, amenaza de sustracción de hijo o es víctima de trata de personas.

Asimismo, se les involucró en actividades de esparcimiento como coadyuvantes en su recuperación y sobre todo, garantizándoles un espacio seguro y digno que les permite establecer relaciones familiares basadas en el respeto. De esta forma estarán en mejores condiciones para enfrentar la vida con dignidad, seguridad y respeto hacia su persona. Para este año se estimó apoyar a 204 personas en situación de violencia, sin embargo por demanda de la sociedad y en el entendido de que se cuenta con 2 refugios más, se logró atender a 277 mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia, superando la meta programada con el 36 por ciento como resultado de la demanda de la población que se encuentra en estas circunstancias.

Brindar Asesorías a Familiares y/o Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01800 83 247 45. La trata de seres humanos con fines de explotación es una gravísima violación a los derechos humanos que constituye una forma moderna de esclavitud y es una de las formas más crueles de la violencia de género. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la trata afecta cada año a más de 2 millones y medio de personas, especialmente a mujeres y niñas en todo el mundo y es un negocio transnacional que genera ganancias multimillonarias, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, el tráfico de drogas y de armas. La trata de personas es en sí una gravísima violación a los derechos humanos e implica la violación de otros como: Derecho a la libertad; a no sufrir prácticas de tortura o trato inhumano; a la salud; a vivienda digna; a la no discriminación; al trabajo justo; a la vida; a la dignidad humana, entre otros.

En apoyo a quien se encuentra en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consciente de la magnitud de esta problemática, considera entre sus acciones el combate a la trata de personas, el cual forma parte del Programa Sin Violencia, puso a disposición de la población la Línea contra la trata 01800 83 247 45, la cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año; a través de esta proyectó recibir 850 llamadas; donde se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas de este delito en cualquiera de sus modalidades. Sin embargo en el transcurso del año se recibieron solo 269 llamadas, de las cuales 19.6% fueron informativas y 80.4 por ciento de denuncia o solicitud de ayuda; el 80 por ciento las víctimas fueron mujeres y 20 por ciento

hombres; los rangos de edades con mayor porcentaje de llamadas se reportó de 25 a 30 años de edad; los municipios que reportaron mayor número de llamadas fueron Toluca 30.4 por ciento, Ecatepec 8.2 por ciento y Metepec 6.0 por ciento. Con esta acción, se alcanzó únicamente el 32 por ciento de la atención, 68 puntos menos de lo esperado, este resultado está en función de la demanda ciudadana por el servicio.

070301 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010104 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. En el Estado de México, las mujeres representan más de la mitad de la población y su aporte al desarrollo de la entidad es relevante, ya que es en ella en quien recae el mayor compromiso social pues como madre, asume el cuidado de los hijos, del hogar, de proveedora y cada vez más se asume como jefa de familia, papel que demanda toda su atención. Sin embargo, se desenvuelve en un medio social que no le facilita las mejores oportunidades pues carece de los servicios básicos que requiere para su bienestar.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 24 jornadas para aquellos lugares que por su lejanía y escaso crecimiento económico, carecen de servicios más elementales, a través de jornadas de bienestar social, donde se brindaron servicios de medicina preventiva, salud reproductiva, planificación familiar, nutrición, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, así como los programas alimentarios y de apoyo, asesorías jurídicas y psicológicas que coordina para beneficio de las mujeres y sus familias. Para la realización de estas jornadas se gestiona el apoyo de diferentes instituciones tanto públicas como privadas. Gracias a la participación de distintos sectores, se realizaron 24 jornadas de bienestar social para la mujer, en los municipios de Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez, Villa Victoria, Chiautla, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Texcoco, Coyotepec, Ixtapaluca, Jilotzingo, Tecámac, Zumpango, Chalco, Atlacomulco, Xatlalaco, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Valle de Bravo, Acolman, Almoloya de Alquisiras, Hueypoxtla, Juchitepec y Tlatlaya en donde se beneficiaron 5 mil 819 personas del Estado de México. Con ello se logró cumplir al 100 por ciento con lo programado.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. El acceso de la mujer a todos los niveles y modalidades del sistema educativo en el estado han sido notables; podemos advertir que el aprovechamiento académico de las mujeres ha ido en aumento, apreciando en estos avances rasgos importantes de equidad en el acceso a la educación. No obstante, aún persisten grandes desequilibrios regionales, particularmente en las zonas donde prevalecen condiciones de alta y muy alta marginación social. Es un hecho que la educación brinda a las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades; a obtener mejores oportunidades en actividades productivas mejor remuneradas y de incorporarse a la vida social, económica y política del Estado. La educación constituye en sí, un componente del desarrollo social que disminuye las disparidades sociales de manera más efectiva. En ese entendido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de promover el acceso de mujeres y niñas al sistema educativo y a que concluyan los estudios que hayan quedado pendientes. En el periodo que se informa, se programó la conformación de **125** grupos de mujeres, uno por cada municipio. Estas mujeres fueron orientadas y canalizadas a los diferentes niveles y ofertas educativas, poniendo especial atención en aquellas que viven en zonas rurales y en comunidades indígenas, donde el acceso de las mujeres a la educación es más restringido por cuestiones culturales. Gracias a estas acciones se logró la conformación y canalización de 131 grupos de mujeres al sector educativo, superando la meta con el 5 por ciento respecto a lo que se tenía programado y se benefició a 2 mil 19 mujeres y niñas de diferentes regiones del estado.

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. La mujer que trabaja es titular de derechos fundamentales, no sólo los específicamente laborales, como la libertad de trabajo, de sindicalización, limitación de la jornada, derecho a descanso, seguridad social, etc., sino también, lo es de más derechos humanos, aquellos esenciales a la persona

humana, y de los que no puede ser privado por el hecho de celebrar un contrato de trabajo o de incorporarse como trabajador en una unidad productiva o de servicios determinada.

Es de suma importancia que las mujeres trabajadoras, conozcan las garantías constitucionales relacionadas con el ámbito laboral, ya que jurídicamente mantiene una proporción de igualdad con el hombre, pero en la práctica existen huecos que no la respaldan, por lo que ha sido de suma importancia para el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, llevar a cabo estrategias y acciones para mejorar su situación laboral; que las mujeres conozcan sus derechos laborales mediante pláticas de orientación en las diferentes regiones del estado, donde se abordaron temas relacionados con la función laboral como las jornadas de trabajo, el acoso sexual, la no discriminación en el empleo, la no discriminación por maternidad o gravidez, seguridad social, límites del empleador, entre otros temas. Para este fin, se programaron 192 eventos, pero gracias a la demanda de las mujeres que se encuentran trabajando por estos temas, se realizaron 195 eventos, logrando orientar a 4 mil 551 mujeres del estado. Superando con 2 por ciento la meta programado para este periodo a demanda de la población abierta.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La situación económica que impera en el país y en el estado es crítica, mientras los costos de productos y servicios se incrementa, los ingresos de jefes de familia permanecen estáticos y son insuficientes para satisfacer las necesidades del hogar. Ante esta crisis, la mujer se ha visto en la necesidad de salir en busca de un ingreso extra que le permita satisfacer sus necesidades. Por su parte, las mujeres jefas de familia que han quedado solas por diversas circunstancias como la viudez, el divorcio, el abandono o son madres solteras, tienen que trabajar para sacar adelante a su familia. Sin embargo, las oportunidades para ellas no son las mejores; la mayoría de ellas no cuenta con la educación y preparación suficiente, ni con la experiencia necesaria para desarrollarse en determinada área laboral, dificultando su inserción al trabajo formal o informal, pues generalmente su experiencia se limita exclusivamente a las tareas del hogar, encasillándolas en servicios de servidumbre o empleo informal, propiciando el desempleo, limitantes en su crecimiento personal y laboral, así como bajos ingresos.

En apoyo a estas mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó mil 356 eventos en los municipios del estado, entre los que se encuentran talleres y tecnologías para capacitar a las mujeres para el trabajo, brindándoles los conocimientos y las herramientas necesarias que les permita elaborar productos para venta o acceder a un empleo formal y de esta forma, allegarse de recursos para contribuir a la economía familiar y elevar su calidad de vida. En este periodo se llevaron a cabo un mil 405 eventos, lo que representa el 4 por ciento más de lo que se había programado para este periodo. Los talleres y tecnologías que impartieron las Delegadas Regionales en cada municipio, tuvieron una demanda importante entre las mujeres del estado, pues gracias a ello se benefició a 31 mil 186 mexiquenses, dejándoles un aprendizaje importante que podrá incidir en el beneficio de su economía y por lo tanto de su familia.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. En el Estado de México, la población femenina se ha visto afectada fuertemente por la situación económica de los últimos años, especialmente de aquellas que viven en zonas rurales. La caída del ingreso, el desempleo y por consiguiente la migración de los esposos ha forzado a las mujeres a una participación mayor en el trabajo remunerado, tanto doméstico como extradoméstico. Sin embargo, el acceso al mercado de trabajo resulta mucho más complicado para ellas que para los hombres, porque tienen que enfrentarse a la escasa oferta de trabajo, su falta de calificación, las múltiples responsabilidades familiares, pero también a las barreras culturales que le impiden insertarse en determinado tipo de trabajos. En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social determinó apoyar a aquellas mujeres que se encuentran en esta situación, programando 26 proyectos productivos como actividades que les generaran ingresos o la conformación de algún negocio o proyecto productivo de carácter empresarial, que constituyan los medios para que ellas obtengan ingresos que les permitan garantizar su subsistencia y la de su familia.

Para lograr estos avances, se apoyó a las mujeres emprendedoras más desprotegidas, en la gestión de estos proyectos productivos ante instancias públicas y privadas; logrando realizar 26 gestiones en beneficio de 408 mujeres, lo que representa el 100 por ciento de lo proyectado.

Con los proyectos autorizados, las mujeres tienen la posibilidad de contar con un ingreso, mejorar su economía y por consiguiente la de sus familias.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. La adolescencia es una etapa de la vida de grandes oportunidades pero también es altamente vulnerable, las decisiones sobre la conducta sexual y reproductiva son trascendentes para el desarrollo futuro de los individuos, de sus hijos e hijas y de sus parejas. El embarazo no planeado es una de las amenazas para el desarrollo integral de los adolescentes, ya que esta situación no esperada puede poner en peligro la salud de la mujer y retrasar o suspender los procesos de capacitación para la vida y para el trabajo productivo. Si bien el ejercicio de la sexualidad es un derecho humano, este debe de hacerse con responsabilidad para uno mismo, la pareja y los hijos presentes y futuros.

No obstante, el embarazo no planeado en los adolescentes es el producto de la falta de información sobre los anticonceptivos, educación sexual y falta de comunicación con los padres. En apoyo a este sector de la población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementó diversas estrategias que permitan reducir los embarazos no deseados en los adolescentes, una de ellas es la experiencia de convivir con bebés virtuales, éstos tienen casi todas las características de un bebé real como su fragilidad, demanda de alimentos, necesidades fisiológicas y cólicos. El bebé está conectado a través de un ordenador que registra todo el seguimiento de su cuidado. Si el bebé es sacudido bruscamente, llora y si es golpeado se apaga automáticamente, igual que si no recibe atención durante más de dos horas. El objetivo de esta práctica es que los jóvenes convivan con ellos como sus verdaderos padres, experimenten la responsabilidad que se adquiere y la forma en que cambia su vida en una edad no adecuada para la paternidad.

Para este ejercicio, se programó la orientación de 3 mil 500 personas que son estudiantes de escuelas secundarias y preparatorias del Estado, que es donde se ha detectado un incremento considerable de embarazos no deseados. Derivado de la demanda del sector educativo principalmente, se logró beneficiar a 5 mil 84 jóvenes de diferentes escuelas, rebasando la meta en un 45 por ciento más de lo que se había programado para el periodo, por la demanda de instituciones educativas interesadas en que su población estudiantil reciba esta información, por la importancia de su contenido.

Firmar Convenios y/o Cartas Compromiso para Beneficio de las Mujeres. Hoy día es común escuchar que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En efecto, hoy no se podrían comprender varios aspectos de la administración pública sin el componente de la participación ciudadana. El apoyo que el gobierno estatal recibe de este sector, es fundamental para alcanzar el éxito de su gestión, en los retos que éste enfrenta y en las políticas públicas que ha puesto en marcha. Este apoyo ha quedado de manifiesto en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, pues de 50 convenios y/o cartas compromiso que programó firmar con diferentes instancias para beneficio de las mujeres mexiquenses, logró concretar 52 convenios y/o cartas compromiso, permitiendo con ello formalizar la colaboración de instancias públicas y privadas de diferentes ámbitos como el sector salud, educativo, laboral, empresarial, comercial y organizaciones no gubernamentales, en las acciones que el Consejo Estatal emprendió a favor de las mujeres del Estado, superando las acciones previstas con un 4 por ciento, como resultado de las gestiones realizadas por personal de este Consejo.

Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria. Los factores de riesgo de las jóvenes de quedar embarazadas se siguen presentando y se dan en todas las clases sociales, pero para la madre adolescente o embarazada que pertenece a un estrato social bajo, sus problemas son mayores, ya que a esa edad no cuenta con ingresos propios, ni con la preparación suficiente que le permita desarrollarse en óptimas condiciones dentro de la sociedad. En apoyo a este sector de la población, se programó otorgar apoyo alimentario a 6 mil madres adolescentes, que son menores de 20 años, que están embarazadas o que son madres de uno o más hijos y que viven en situación de exclusión o marginación, a través del Programa Compromiso con el Futuro. Se logró cumplir con la meta al 100 por ciento, ya que se incluyó a padrón de beneficiarias a 6 mil mujeres adolescentes con el

fin de fortalecer su alimentación, su salud y sus capacidades, disminuyendo en la medida de lo posible, la mortalidad materna e infantil, favoreciendo su calidad de vida y la de sus familias.

Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o Sean Madres de uno o más Hijos. El beneficio del Programa Compromiso con el Futuro, consiste en la dotación de paquetes nutricionales a las mujeres menores de 20 años que se encuentran embarazadas o son madres de uno o más hijos, contribuyendo a mejorar su alimentación y la de su bebé; además de proporcionarles orientación integral para una adecuada alimentación, tanto de ellas como de sus hijos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó para este periodo proporcionar 54 mil paquetes nutricionales para beneficiar a este grupo de población; sin embargo se entregaron 38 mil 253 paquetes en el periodo, alcanzando el 73 por ciento de lo programado. La variación corresponde a que algunas de las beneficiarias han concluido su estancia en el programa.

Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras. En los últimos años, el número de mujeres jefas de hogar que viven en situación de pobreza en el estado se ha incrementado considerablemente, ellas constituyen frecuentemente el único adulto en el hogar, lo que las obliga a asumir tanto el papel de proveedora, así como las tareas del cuidado y la crianza de los hijos, además de otras que se encuentran dentro del ámbito doméstico, lo que conlleva una pesada carga de trabajo. En este entendido, el gobierno estatal se dio a la tarea de diseñar y poner en práctica políticas de igualdad y equidad de género para propiciar el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres. En atención a la situación que enfrentan estas mujeres, se crea el Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas, el cual tiene el propósito de atender a mujeres entre 18 y 59 años de edad que radiquen en localidades de alta y muy alta marginación en municipios rurales y urbanos. El apoyo que reciben es en efectivo y con esto se busca complementar el ingreso de estas mujeres para disminuir su condición de marginación.

Para el ejercicio que se informa, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó beneficiar a 307 mil 60 mujeres en situación de pobreza y marginación, logrando incluir al programa 293 mil 752 beneficiarias, alcanzando el 96 por ciento de lo programado en el periodo.

0703010201 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. Por años, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad debido principalmente a razones culturales, inclusive la división del trabajo era muy marcada; el hombre se dedicaba al trabajo fuera de casa y la mujer al cuidado de la casa y de la familia. Esta forma de vida se ha transmitido por generaciones, donde ellas han soportado las consecuencias de estas desigualdades que ha trascendido en los distintos escenarios de la sociedad, como el empleo y las actividades económicas, en donde las mujeres trabajan en sectores informales en condiciones difíciles y con una protección social limitada o inexistente; en el acceso a la educación, donde persiste la desigualdad entre el hombre y la mujer, principalmente en zonas rurales pues mientras estos acuden en mayor proporción a las aulas, muchas de ellas se quedan en casa a realizar las tareas domésticas por imposición de sus padres; en la salud, tienen un acceso limitado a los servicios sanitarios básicos, en particular en lo que se refiere a la salud reproductiva y sexual; la violación a sus derechos fundamentales es frecuente, pues se les margina en cuanto a toma de decisiones en el hogar, a la compra de propiedades, laboralmente se les encasilla en actividades consideradas como “femeninas” y en el acceso a puestos de dirección, ya que éstos están destinados en su mayoría para los hombres; en cuanto a la violencia, ésta se ejerce sin medida contra ella, afectando su desarrollo en todo sentido, atentando contra su dignidad, su familia y por tanto a la sociedad misma.

Si bien esta situación no ha frenado su inserción en la vida social y económica, pues se han logrado excelentes resultados derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología, si ha retrasado su inserción plena al engranaje social.

En virtud de que la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó 648 eventos para avanzar en el fomento de la equidad entre mujeres y hombres, a través de pláticas, conferencias, seminarios y talleres, no obstante gracias a la demanda de la población se logró superar la meta a 680 acciones, 5 por ciento más de lo planeado, resultado de la demanda de la población, principalmente educativa. En estos eventos se fomentó el empoderamiento de las mujeres como preceptos vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida. En estas actividades participaron 20 mil 43 personas de los municipios del estado.

Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS. El uso de los medios alternativos de difusión en las campañas gubernamentales ha sido fundamental para el éxito de los programas, pues a través de ellos se propagan distintos mensajes, traspasando las fronteras territoriales, influyendo en las políticas estatales, las actitudes privadas y en el comportamiento, en especial de los niños, mujeres y adultos jóvenes. Uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo es incluir, apoyar y proteger a las mujeres, suscitando la participación de ésta en los ámbitos social, político y económico. En este sentido, el Consejo Estatal proyectó el desarrollo de 627 acciones con el fin de involucrar activamente a nuestra sociedad en la construcción de relaciones respetuosas en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de sus aportaciones a la sociedad en todos los ámbitos. Para el ejercicio que se reporta, llevó a cabo 589 acciones como la construcción de mensajes para promover la convivencia equitativa entre hombres y mujeres y la no discriminación en todas sus formas; utilizando como medio las cápsulas radiofónicas, boletines de prensa y artículos periodísticos; documentales impresos e informativos, entrevistas en medios de comunicación, la transmisión de spots de radio y televisión, así como una síntesis informativa. Con estas acciones, se suscitó la igualdad de oportunidades en la población mexiquense para que éstos alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual; se divulguen los derechos de las mujeres y adultos mayores, así como los servicios que brinda la institución a estos grupos de personas.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. La violencia es un problema de salud pública de alcance global; para el caso específico de las mujeres, la violencia tiene una importancia especial tanto por su frecuencia como por la carga de enfermedad que provoca. El maltrato físico es sólo una de las expresiones de la violencia; muchos signos y síntomas de malestar psicológico y de daño emocional de las mujeres se deben a formas variadas de comportamientos agresivos y control por parte de sus parejas, lo que ocasiona el síndrome de estrés postraumático crónico. La violencia que se genera dentro del hogar alcanza no sólo a las mujeres, sino a otros miembros de la familia que se encuentran en desventaja como las niñas y los niños, las y los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, define a esta violencia como toda aquella “basada en la diferencia de género, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

En el entendido de que es obligación del estado apoyar a las mujeres en situación de violencia y de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México, el CEMyBS programó 13 mil 600 asesorías psicológicas en el marco del Programa Mexiquense por una vida sin Violencia, sin embargo, gracias a la demanda de la ciudadanía se brindaron 25 mil 425 asesorías de forma individual e intervención en crisis, este incremento es resultado de la demanda de la población, principalmente femenina, por lo que se superó la meta con un 87 por ciento.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. La violencia familiar se reconoce hoy como un problema de salud pública, de derechos humanos, de justicia social, como un delito y además se acepta que se trata de un problema de gran magnitud que incluye la violencia psicológica, la violencia física, la sexual y la económica. En el entendido que la violencia es uno de los problemas sociales más agudo que padecen muchas mujeres y adultos mayores en el estado, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con un acciones integrales de

atención a víctimas de violencia, y ofrece el servicio de asesorías gratuitas de las abogadas y abogados que trabajan en las Unidades de Atención distribuidas en el territorio estatal, en ellas se brindaron 11 mil 494 asesorías jurídicas mujeres y adultos mayores, superando las 4 mil asesorías programadas con un 87 por ciento como resultado de la demanda de la población. Cabe señalar que de las solicitudes formales que se recibieron, algunas fueron de apoyo jurídico y otras para inicio del patrocinio legal; se realizaron acompañamientos legales y visitas domiciliarias; se obtuvieron 114 sentencias en primera instancia, de las cuales el 80 por ciento disuelven el vínculo matrimonial y se pronuncian en relación a cuestiones de Guarda, Custodia y Pensión Alimenticia; el 20 por ciento restante resolvió situaciones de controversias por violencia familiar y reconocimientos de paternidad.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. La transversalidad de género es el proceso que examina las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en cualquier área. Es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Su fin es lograr el respeto, el derecho y la garantía a una vida con derechos, en libertad y libre de violencia. Su importancia radica en señalar la necesidad de gestionar un cambio a favor de la igualdad entre mujeres y hombres desde todos los espacios públicos. Comprende también el recorrido entre las mujeres, la sociedad, las instituciones sociales y gubernamentales, las leyes y la justicia. Implica colocar como eje central de nuestra reflexión a las mujeres y a los hombres como seres humanos, en una situación histórica y política concreta.

En este entendido, el Consejo Estatal planeó la capacitación de las 125 personas de las instancias municipales de la mujer, logrando capacitar a las 125 coordinadoras municipales, con quienes se promovió este concepto y sus características, con el objetivo de instaurar una visión de género que permita la toma de decisiones, tomando en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes políticas sectoriales, las cuales sustentan la instrumentación de programas y planes oficiales.

Realizar un Estudio Exploratorio para el Diseño del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México. En el sector público de nuestro país se carece de cifras oficiales desagregadas por sexo, sobre todo en las dependencias y entidades públicas estatales, dificultando el análisis de datos que nos ayuden a identificar las brechas de género que existen en el sector público. Es una necesidad gubernamental generar estadísticas para el diseño de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con perspectiva de género que permita conocer la realidad social, laboral, educativa, formativa o económica en la administración pública estatal, para estar en condiciones de realizar comparaciones entre mujeres y hombres e identificar las diferencias derivadas de su propia condición. En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se tiene el compromiso de incluir, apoyar y proteger a las mujeres, de promover acciones para fomentar su participación en los ámbitos social, político y económico; además de contribuir con acciones que promuevan una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad, a través de la transversalidad de la perspectiva de género, estrategia vinculante para desarrollar las acciones del programa.

En este entendido, el Consejo Estatal para la Mujer y Bienestar Social programó y elaboró 1 documento sobre Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de contar con un diagnóstico que permita brindar información sobre la situación que guarda en el quehacer público, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Este estudio consideró entre otros aspectos, que al interior del ámbito público se apliquen instrumentos de medición de diversos tópicos en materia de igualdad y conocer su grado de satisfacción; asimismo, proponer la realización de estudios, informes técnicos y diagnósticos en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Realizar Talleres de Transversalidad y Cultura Institucional como Procesos de Desarrollo para Transformar las Relaciones entre Mujeres y Hombres en el Estado de México. La transversalidad de género se institucionaliza en la Conferencia de Beijing (1995) concibiéndose como una estrategia para conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Su objetivo

es alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todos los momentos del proceso de desarrollo de una política (análisis, planificación, ejecución y evaluación); en todas las áreas de políticas relevantes y en todos los niveles sectoriales; su aplicación ha hecho posible importantes avances en el marco legal para la igualdad entre hombres y mujeres, así como la creación de una estructura institucional que sustenta el desarrollo de políticas de igualdad de género.

Con base en lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y en el entendido de que la aplicación de la transversalidad conlleva en nuestra región e impulsar una transformación profunda de las políticas y los órdenes institucionales, conjuntó esfuerzos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), programando 30 talleres de Transversalidad y cultura institucional en el municipio de Toluca. Estos 30 talleres se desarrollaron de acuerdo a lo planeado, abordando temáticas como: Aplicación del Protocolo de Investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres; Aplicación del Protocolo de investigación y actuación del delito de trata de personas; Medidas de protección a favor del mujeres en situación de violencia; Síndrome del Burn Out; Manejo del estrés en incidentes críticos; Sensibilización en masculinidad y el trabajo con hombres; Protocolo de actuación del personal de los servicios de salud del Estado de México, para detectar, atender y canalizar a mujeres embarazadas receptoras de violencia de género, así como Programas de desarrollo rural y sustentabilidad ambiental. En estos talleres participaron 937 servidores públicos de distintas instituciones del estado.

Llevar a Cabo Seminarios de Cultura Institucional y Formación Política. Tradicionalmente la vida pública en todos sus aspectos, ha sido protagonizada por los varones, mientras que el desarrollo de las mujeres se ha limitado al ámbito de lo privado o lo doméstico. Sin embargo aunque la mujer se ha insertado paulatinamente en estos ámbitos, ésta se ha dado de forma lenta, a pesar de que las mujeres constituyen más del 52 por ciento de la lista nominal de electores. Para impulsar la participación de la mujer en esos espacios y fomentar la cultura institucional en el Estado, se programaron y desarrollaron 2 Seminarios, el primero de Formación política orientado hacia el liderazgo político para involucrar a las mujeres y formarlas en ese ámbito, y el segundo en Tlalnepantla denominado: Hacia la consolidación de la perspectiva de género en la administración pública del Estado de México con el fin de fomentar la Cultura Institucional de hombres y mujeres. A estos eventos acudieron 250 servidores públicos de los 125 municipios del Estado así como de otras instancias públicas.

Realizar Talleres para Pilotear la Aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos. La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde su nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales. Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública; afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad. La violencia contra las mujeres también agota a las mujeres, a sus familias, comunidades y naciones. La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer provienen de la discriminación persistente contra las mujeres.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el Gobierno Federal unen esfuerzos para combatir este mal que aqueja a miles de mujeres en el estado, a través del programa Compromiso Mexiquense: “Fortalecimiento Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y Piloteo del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia para su Implementación”, con el objetivo de garantizar la atención institucional especializada de las mujeres en situación de violencia, así como de sus hijas e hijos. Para combatirla se programó la realización de 4 talleres de 30 horas para pilotear la aplicación del modelo de atención a mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos cumpliéndose al 100 por ciento. Los talleres fueron implementados para 160 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y miembros de Asociaciones Civiles. El fin fue garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de acciones y medidas

integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas.

Realizar Foros Comunitarios para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en sus Diversos Tipos y Modalidades. La violencia contra las mujeres, afecta una cantidad importante de familias en el mundo, en México y el Estado de México no es la excepción. La violencia que se reproduce con más frecuencia es la emocional, en segundo lugar está la económica, luego la física y por último la sexual. Este fenómeno cruza toda la escala social, pero el tipo de violencia cambia, pues en los hogares de clase económica media y acomodada es más común la violencia verbal y la psicológica; y en los hogares de menores recursos es más frecuente la violencia sexual, la física y la económica. Para algunos estudiosos del tema esto tiene una explicación: las mujeres más escolarizadas se defienden más de los golpes o de la violencia sexual, pero eso no las libera de la emocional o psicológica al ser acosadas y amenazadas en su bienestar.

Existe un amplio espectro de problemas de salud originados por la violencia tales como una salud frágil, huesos rotos, fatiga, enfermedades crónicas, ansiedad, depresión, estrés post-traumático, adicción a drogas, alcoholismo, infertilidad, infecciones urinarias, abortos, baja autoestima, tendencias suicidas y aislamiento social. Los otros miembros de la familia, y en particular los hijos también son afectados de manera directa por la violencia que reciben o atestiguan. Se registra abundante evidencia que indica que los hombres y mujeres que sufrieron o atestiguaron violencia durante su infancia tienen mayores probabilidades de ser, en su vida adulta, víctimas de violencia o agresores, lo que representa una dinámica de reproducción de la violencia.

Estos efectos no solo dañan la vida presente de la mujer y de su familia, sino sus perspectivas de progresar, y suponen también costos importantes para la sociedad, en la medida en que una buena parte de ella no puede desarrollar su potencial humano, económico, político y social. En atención a las recomendaciones internacionales de dar más armas a las mujeres, de empoderarlas de diversas maneras para que salgan de esta problemática, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó y realizó 125 foros en el Estado, para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en sus diversos tipos y modalidades, mediante un documental en el que se propicia la reflexión individual y colectiva de esta problemática, abarcando los 125 municipios y beneficiando a 20 mil 89 mujeres y hombres, con lo que se contribuye a despertar conciencia y reconocimiento de la violencia como algo inapropiado, injusto e inclusive como delito.

Realizar Talleres para Mujeres Indígenas de Zonas de Alta Marginalidad en las Etnias Mazahua y Otomí. El maltrato infringido a la mujer indígena, dada su doble condición la convierte (al igual que ocurre con las mujeres migrantes) en un sujeto particularmente vulnerable al trato discriminatorio. Su concepto de violencia o maltrato, como comúnmente lo denominan las mujeres indígenas, tiene que ver con el control de movimiento, de su salud y sexualidad y, en gran medida, con la obediencia que por tradición debe la mujer a su marido, así como por el seguimiento a costumbres y tradiciones dentro de las comunidades indígenas. Al respecto, señalan que violencia es: cuando el marido golpea a la mujer, le grita cosas feas y no le da permiso de salir a ninguna parte; cuando el marido la obliga a tener relaciones sexuales; cuando no la deja decidir cuándo y cuántos hijos quiere tener; cuando el señor no da para el gasto de la casa; no poder salir sola de la casa; cuando la suegra y el suegro se imponen en decidir; tener mucha obligación en el trabajo de la casa; cuando no nos permiten visitar a nuestras familias; cuando el esposo se apodera de la herencia de la mujer; cuando el papá, o padrastro, viola a la hija.

Un aspecto importante que señalan las mujeres indígenas es el papel que juegan los suegros, principalmente la suegra, en la reproducción de la violencia, como forma de control de las mujeres y del cumplimiento de lo que en la cultura se considera el “deber de las mujeres”. Así, por lo general, es costumbre que cuando una mujer intenta apartarse de la norma, saliendo sola de su casa, o no cumple con lo que se considera sus obligaciones (atender y obedecer en todo a su marido), la suegra y el marido tienen el derecho de hacerla cumplir, utilizando incluso métodos violentos. En este caso las suegras actúan como “guardianas de la costumbre”, observando que sus nueras obedezcan y atiendan a sus hijos, como ellas lo hicieron con sus esposos.

Como respuesta a esta situación, el Consejo Estatal, en concordancia con el gobierno federal, programaron y desarrollaron 10 talleres de Desarrollo Humano y Prevención de la Violencia, en donde se orientó a 457 mujeres de las etnias Mazahua y Otomí que viven en comunidades de alta marginación en los municipios de Ixtlahuaca, San José del Rincón, Villa Victoria, Villa Guerrero y Temoaya. Con los talleres realizados, se informó y concientizó a la población indígena a prevenir la violencia que se ejerce en contra de ellas, propiciando la cultura de la denuncia a estos sectores considerados como los más sensibles de la población del Estado de México.

070302 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020105 APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. La sociedad tiene una imagen equivocada de los adultos mayores, como resultado del retiro forzado del trabajo y los cambios biológicos que experimenta; se le relega por la etapa que vive de decadencia en lo físico y lo mental, dando al adulto mayor una imagen de incapacidad social y de rigidez, de ahí que perciben su deterioro como algo fatal que los lleva a asumir una actitud de resignación y apatía, restringiéndose a cualquier iniciativa de superación por los temores a ser rechazados. El retiro del trabajo, es un factor que lo impacta psicológicamente llevándolo muchas veces a problemas de depresión, que ocasionan la pérdida de su identidad dentro de la sociedad. Tiene restricciones económicas al recibir una pensión insuficiente, algunos ni siquiera cuentan con ella pues no contaron con trabajo formal. La falta de empleo por edad, le deja tiempo libre de sobra, no se le asignan actividades y por consecuencia se siente inútil. En muchos casos, el compañero/a de vida ya partió y deben enfrentar los desajustes emocionales de la viudez, dependiendo en la mayoría de los casos de los hijos.

Esta situación los lleva a enfrentar no solo la soledad, sino de agresión psicológica y emocional que incluye, agresiones verbales hasta amenazas, humillación, indiferencia e infantilización. Son descuidados e incluso abandonados, se les deja de brindar los cuidados y supervisión adecuados, se les despoja de bienes económicos y materiales a través de engaños o sin su consentimiento. A esta situación están expuestos todos los adultos mayores pues vivimos en una sociedad en que imperan los estereotipos y excluye a las personas que ya no son productivas.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consciente de esta situación que viven miles de adultos mayores en la entidad, se dio a la tarea de instrumentar acciones que le devuelvan el lugar importante que le corresponde en la familia y la sociedad, para ello programó 204 eventos con el fin de que sean revalorados dentro del seno familiar y de la sociedad. Gracias al interés de la sociedad se realizaron 206 eventos, en los cuales se impartieron pláticas de sensibilización sobre el valor que tienen como personas, la importancia para la familia y la sociedad; además se les brindó la orientación necesaria sobre temas y necesidades de su interés y se les instó a ejercer sus derechos, participar activamente en la sociedad y conservar su autonomía. Debido a la demanda de la población, se logró superar la meta con el 1 por ciento y beneficiando con ello a 5 mil 457 personas.

Entrega de Tarjetas Compromiso de Descuento para Adultos Mayores. El cambio de posición del adulto mayor de proveedor a dependiente económico, impacta negativamente en su autoestima, el no contar con una fuente de ingresos propicia un estado económico difícil, al ser una persona que por lo general no cuenta con un empleo remunerado y que solo vive de su pensión (en su caso), cantidad inferior de cuando estaba activo; o lo que es peor en la mayoría de los casos no reciben ningún ingreso, dependen de lo que algún familiar pueda ofrecerle y la mayoría de las veces es para alimentación y en algunos casos para atención médica. Esta situación le genera una gran depresión al sentirse como una pesada carga para su familia, pues al no aportar económicamente al hogar se sienten inútiles. Todo esto aunado a otra serie de problemas sobre todo de salud, va deteriorando su calidad de vida pues no cuenta con la solvencia para satisfacer sus necesidades más apremiantes. Para paliar en cierta forma este tipo de problemática el

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó beneficiar a 42 mil personas de la tercera edad con la entrega de tarjetas compromiso de descuento para tiendas, laboratorios, transportes y servicios de las empresas e instancias públicas que firmaron convenio o carta compromiso con este organismo, coadyuvando de esta forma en la economía de las familias mexiquenses, sin embargo solo se logró beneficiar a 36 mil adultos mayores, debido a que se suspendió la entrega de tarjetas para el presente ejercicio, por término de la administración y que la imagen del plástico será rediseñada. En razón de lo anterior la meta quedó rezagada con el 14 por ciento.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. En el estado existe una creciente demanda social de los servicios públicos por parte de la población adulta mayor, ya que por las condiciones propias de su edad requieren de ciertos servicios que muchas ocasiones están fuera de su alcance, tal es el caso de los servicios de salud, ya que por su edad presentan enfermedades crónico degenerativas que requiere de atención médica; algunos son víctimas de violencia y requieren de apoyo jurídico, otros más sufren de abandono, poniendo en riesgo su bienestar y su propia vida. El gobierno estatal está consciente de ello y en ese sentido el CEMyBS tiene entre sus facultades el propiciar el bienestar social de mujeres y adultos mayores del estado, por ello proyectó la gestión y organización de 24 jornadas de bienestar social para el adulto mayor, en zonas estratégicas de la entidad, en el entendido de que las necesidades de los adultos mayores en materia de salud y otros servicios son muy importantes, principalmente en aquellos municipios donde la situación económica y el acceso a los servicios se vuelve más complicada para ellos, pues muchos carecen de seguridad social y el acceso a los servicios básicos de salud es mínima. Como respuesta a sus necesidades se realizaron 24 jornadas en diferentes regiones del estado, donde se brindaron variados servicios como consultas geriátricas, consultas odontológicas y oftalmológicas, detección de enfermedades, derechos humanos, orientación jurídica y psicológica, actividades socioculturales, venta de productos a bajo costo y otros servicios, logrando atender a 5 mil 654 adultos mayores, a quien se apoyó para en cierto modo satisfacer sus necesidades más inmediatas.

Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 Años. Actualmente los adultos mayores son seres marginados y vulnerables en su condición humana, resultado de la falta de seguridad social y económica que enfrentan. A estas alturas de su vida presentan diversas carencias que van desde la salud, la afectividad, la autoestima, la economía y otras más que se relacionan con la edad. Una de las preocupaciones más importantes en materia de desarrollo social es sin duda la atención a los adultos mayores, pues el crecimiento demográfico de la población envejecida de nuestro estado, se ha incrementado año con año y ha tenido efectos importantes en aspectos de carácter político, económico, social, cultural y de salud. Debido a ello, este gobierno promovió acciones y políticas públicas para mejorar de manera integral su calidad de vida, derivado de ello y de acuerdo a las facultades que tiene el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de generar bienestar en las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, se fortaleció el servicio y atención que proporciona a la ciudadanía y a los beneficiarios de los programas alimentarios; ejemplo de ello es el Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, que de 150 mil 912 beneficiarios existentes en 2010, se programó beneficiar a 10 mil adultos mayores más, los cuales ya forman parte de este programa, consolidando un padrón de 160 mil 912 beneficiarios. La meta proyectada fue cumplida al 100 por ciento.

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años. Para procurar el bienestar de las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, de promover su re dignificación y reconocimiento, además de valorar sus capacidades y necesidades, el Consejo Estatal brindó apoyo alimentario a los adultos mayores que son beneficiarios del Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, a quienes entregó paquetes nutricionales de manera mensual, permitiendo el mejoramiento de su condición alimentaria. Para este año se programó la entrega de un millón 900 mil 944 paquetes nutricionales los beneficiarios; sin embargo, se entregó solo un millón 670 mil 308 paquetes, lo que representa el 88 por ciento de lo programado al periodo. La variación de entrega de paquetes alimentarios es resultado del comportamiento del padrón de beneficiarios como: fallecimientos, cambio de domicilio, motivos de salud y otras propias de la edad de adultos mayores.

CEMyBS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	A AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR: Seguridad Social							
					Vertiente: Igualdad de Oportunidades							
07	01	01			ALIMENTACIÓN					196,036.5	196,036.5	100.0
07	01	01	01	02	DOTACION ALIMENTICIA A LA POBLACION MARGINADA					196,036.5	196,036.5	100.0
					Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años	Beneficiario	50,000	48,719	97			
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años	Paquete	1,290,000	926,367	72			
07	01	02			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					44,669.4	44,669.4	100.0
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA					44,669.4	44,669.4	100.0
					Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General Sobre la Violencia	Evento	456	476	104			
					Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 1084 053	Llamada	1,000	2,685	269			
					Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia	Beneficiario	74,000	108,996	147			
					Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia	Persona	204	277	136			
					Brindar Asesorías a Familiares y/o Víctimas de Trata de Personas Mediante al Línea 01800 832 47 45	Llamada	850	269	32			
07	03	01			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO					716,585.0	714,166.9	99.7
07	03	01	01	04	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER					691,891.9	690,813.8	99.8
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Jornada	24	24	100			
					Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar sus Estudios Académicos	Grupo	125	131	105			
					Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos Laborales de las Mujeres	Evento	192	195	102			
					Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Evento	1,356	1,405	104			
					Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Gestión	26	26	100			
					Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales	Persona	3,500	5,084	145			
					Firmar Convenios y/o Cartas Compromiso para Beneficio de las Mujeres	Convenio	50	52	104			
					Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes, Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria	Beneficiario	6,000	6,000	100			
					Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o Sean Madres de uno o más Hijos	Paquete	54,000	38,253	71			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2011		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)		%
										AUTORIZADO	EJERCIDO	
					Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras	Beneficiario	307,060	293,752	96			
07	03	01	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO					24,693.1	23,353.1	94.6
					Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Evento	648	680	105			
					Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS	Acción	627	589	94			
					Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite	Asesoría	13,600	25,425	187			
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite	Asesoría	4,000	11,494	287			
					Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género	Persona	125	125	100			
					Realizar Estudio Exploratorio para el Diseño del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México	Documento	1	1	100			
					Realizar Talleres de Transversalidad y Cultura Institucional como Procesos de Desarrollo para Transformar las Relaciones entre Mujeres y Hombres en el Estado de México	Taller	30	30	100			
					Llevar a Cabo Seminarios de Cultura Institucional y Formación Política	Seminario	2	2	100			
					Realizar Talleres para Pilotear la Aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos	Taller	4	4	100			
					Realizar Foros Comunitarios para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en sus Diversos Tipos y Modalidades	Foro	125	125	100			
					Realizar Talleres para Mujeres Indígenas de Zonas de Alta Marginalidad en las Etnias Mazahua y Otomí	Taller	10	10	100			
07	03	02			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					1,227,882.3	1,227,530.6	100.0
07	03	02	01	05	APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					1,227,882.3	1,227,530.6	100.0
					Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social	Evento	204	206	101			
					Entrega de Tarjetas Compromiso de Descuento para Adultos Mayores	Beneficiario	42,000	36,000	86			
					Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Jornada	24	24	100			
					Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 Años	Beneficiario	10,000	10,000	100			

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)	%
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años	Paquete	1,900,944	1,670,308	88		
06	02	04			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					136,191.0	113,649.1 83.4
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					136,191.0	113,649.1 83.4
T O T A L										2,321,364.2	2,296,052.5 98.9
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos, Zárate, García Paz & Asoc., S. A. de C.V., presentó el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2011, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio) y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/ Tesorería

El saldo de esta cuenta por 225 millones 356.1 miles de pesos, corresponde al gasto corriente y gasto de inversión sectorial que otorga el Gobierno del Estado de México vía subsidio, así como por los intereses que generan las cuentas bancarias.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 202.1 miles de pesos, representa principalmente los recursos por concepto de gasto corriente pendientes de liberar.

No Circulante

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los bienes muebles e inmuebles por 36 millones 876.7 miles de pesos, más la actualización acumulada por 1 millón 146.9 miles de pesos, se determinó un valor actualizado por 38 millones 23.6 miles de pesos. El saldo de la depreciación del ejercicio al mes de diciembre 2011 es de 11 millones 816.8 miles de pesos.

La integración de bienes fue la siguiente:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Terrenos	313.5		313.5	
Equipo de Cómputo	12,749.1	315.0	13,064.1	8,867.5
Equipo de Telecomunicación y Radio	188.4	11.7	200.1	197.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	817.4	37.4	854.8	581.7
Vehículos y Equipo de Transporte	14,413.4	530.4	14,943.8	12,219.2
Muebles y Enseres	6,973.8	240.4	7,214.2	6,022.2
Equipo de Oficina	133.7	12.0	145.7	133.8
Maquinaria y Equipo	1,287.4		1,287.4	680.8
Subtotal	36,876.7	1,146.9	38,023.6	28,702.7
DEPRECIACIÓN				
Equipo de Cómputo	4,912.2	315.0	5,227.2	3,970.4
Equipo de Telecomunicación y Radio	77.7	11.0	88.7	71.6
Equipo de Foto, Cine y Grabación	255.0	36.0	291.0	253.6
Vehículos y Equipo de Transporte	4,377.4	482.0	4,859.4	4,423.9
Muebles y Enseres	858.3	154.2	1,012.5	848.6
Equipo de Oficina	29.1	10.5	39.6	37.1
Maquinaria y Equipo	296.3	2.1	298.4	208.8
Subtotal	10,806.0	1,010.8	11,816.8	9,814.0
VALOR NETO	26,070.7	136.1	26,206.8	18,888.7

PASIVO**CIRCULANTE****Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta por 117 millones 649 mil pesos corresponde principalmente a adeudos contraídos con la Empresa SORIANA para cubrir la dotación de despensas en los diferentes programas de inversión (Programa Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral de 60 a 69 años y Programa de Compromiso con el Futuro).

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 616 mil pesos, corresponden a las retenciones del impuesto sobre el producto del trabajo, arrendamientos y honorarios.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 93 millones 595.6 miles de pesos, corresponden principalmente por las obligaciones contraídas de gasto de inversión sectorial.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	225,356.1	146,058.9	79,297.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	117,649.0	14,515.8	103,133.2
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	202.1	857.2	(655.1)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	616.0	851.9	(235.9)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.6		1.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	93,595.6	120,823.4	(27,227.8)
TOTAL CIRCULANTE	225,559.8	146,916.1	78,643.7	TOTAL CIRCULANTE	211,860.6	136,191.1	75,669.5
NO CIRCULANTE							
Terrenos	313.5		313.5				
Mobiliario y Equipo de Administración	20,424.0	15,021.2	5,402.8				
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	854.8	581.8	273.0				
Equipo de Transporte	14,943.8	12,219.1	2,724.7				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,487.5	880.6	606.9				
Depreciación Acumulada de Muebles	(11,816.8)	(9,814.0)	(2,002.8)	TOTAL PASIVO	211,860.6	136,191.1	75,669.5
TOTAL NO CIRCULANTE	26,206.8	18,888.7	7,318.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,626.6	7,452.3	2,174.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	30,055.5	21,937.5	8,118.0
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	223.9	223.9	
				TOTAL PATRIMONIO	39,906.0	29,613.7	10,292.3
TOTAL ACTIVO	251,766.6	165,804.8	85,961.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	251,766.6	165,804.8	85,961.8

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,172,361.5
Otros Ingresos	12,215.1
TOTAL INGRESOS	2,184,576.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	21,961.1
Materiales y Suministros	2,919.9
Servicios Generales	11,245.8
Inversión Pública	2,136,002.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	191.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,628.7
TOTAL EGRESOS	2,174,950.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	9,626.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,515.8	1,752,274.8	1,855,408.0	117,649.0	117,649.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	851.9	33,179.4	32,943.5	616.0	616.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	120,823.4	388,858.6	361,630.8	93,595.6	93,595.6
TOTAL	136,191.1	2,174,312.8	2,249,982.3	211,860.6	211,860.6

COMENTARIOS

El Pasivo a Corto Plazo refleja un aumento de 75 millones 669.5 miles de pesos, y se debe principalmente a los adeudos contraídos con los diferentes programas de inversión (Adultos Mayores, Programa Alimentario y Programas de Compromisos con el Futuro).



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

CIEPS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 22 de octubre de 2008, en el cual se modifica el diverso por el que se crea El Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, modificando su denominación y reformando todos sus artículos.

OBJETO

El CIEPS tiene como objeto la investigación, estudio, proposición, difusión, capacitación, evaluación y opinión en materia de política social.

ATRIBUCIONES

- I. Desarrollar investigaciones y estudios integrales a efecto de identificar los factores que retrasan o impiden el desarrollo de las poblaciones asentadas en zonas urbanas y rurales de la entidad.
- II. Emitir opiniones respecto de las estrategias, mecanismos, programas, acciones, proyectos y rumbo de la política social en la entidad, proponiendo al efecto políticas públicas y programas para el Estado de México y sus municipios.
- III. Opinar sobre el contenido y su reforma a leyes, reglamentos y demás disposiciones de observancia general que permitan agilizar la puesta en marcha de programas destinados al combate a la pobreza.
- IV. Organizar foros, congresos, seminarios, talleres y mesas de trabajo, con la participación de instituciones académicas de nivel superior y de la sociedad organizada, tales como colegios, barras, gremios y asociaciones de profesionistas de cualquier rama, sobre proyectos de investigación y programas encaminados a combatir eficazmente la pobreza o que impliquen un beneficio social.
- V. Difundir los resultados de sus estudios, investigaciones y proyectos.
- VI. Crear, concentrar y administrar un acervo bibliográfico, cartográfico, estadístico y de medios de comunicación, relativo a las políticas e instrumentos del desarrollo social.
- VII. Promover y brindar sus servicios de investigación, evaluación y propuesta de políticas públicas y programas a las instancias federales, estatales y municipales, así como a los sectores privado y social, cuando así lo soliciten.
- VIII. Opinar, sugerir y en su caso impartir programas de capacitación en la materia de su competencia.
- IX. Establecer vínculos permanentes con instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales, para fomentar el intercambio de ideas y proyectos encaminados al desarrollo social.
- X. Evaluar y proponer respecto de las políticas y acciones que en materia de desarrollo social ejecuten las instancias federal, estatal y municipal dentro del territorio estatal.
- XI. Las demás que le confieran las leyes y demás ordenamientos jurídicos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal o municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados a su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Otros ingresos como parte del ejercicio de sus funciones.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Organismo está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 32 millones 462.3 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 15 millones 505.9 miles de pesos, determinando un total autorizado de 47 millones 968.2 miles de pesos y se lograron 53 millones 636.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 5 millones 668.2 miles de pesos, lo cual representó el 11.8 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Del importe previsto por 7 millones 462.3 miles de pesos, se recaudaron 7 millones 221.5 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 240.8 miles de pesos, lo cual representó el 3.2 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 15 millones 505.9 miles de pesos, de las cuales 763.9 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 14 millones 742 mil pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

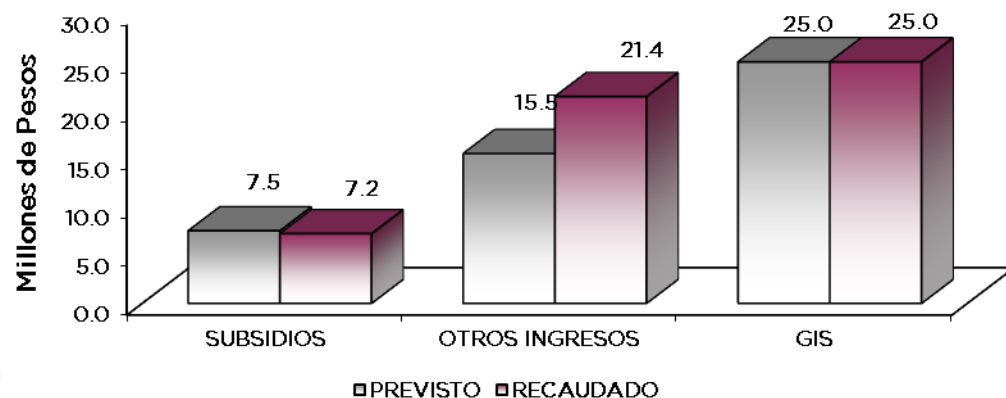
Durante el ejercicio se generaron 21 millones 414.9 miles de pesos, de los cuales 763.9 miles de pesos corresponden a la aplicación de disponibilidades financieras, 20 millones 632.3 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 18.7 miles de pesos de ingresos diversos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 25 millones de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento para los trabajos realizados en el Programa: "Evaluación y Consolidación de la Política Social".

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES AUTORIZADO			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,462.3			7,462.3	7,221.5	-240.8	-3.2
Subsidio	7,462.3			7,462.3	7,221.5	-240.8	-3.2
OTROS INGRESOS		15,505.9		15,505.9	21,414.9	5,909.0	38.1
Disponibilidades Financieras		763.9		763.9	763.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio				0.0	20,632.3	20,632.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Ateriores		14,742.0		14,742.0		-14,742.0	-100.0
Ingresos Diversos					18.7	18.7	
SUBTOTAL	7,462.3	15,505.9		22,968.2	28,636.4	5,668.2	24.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,000.0			25,000.0	25,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	25,000.0			25,000.0	25,000.0	0.0	0.0
TOTAL	32,462.3	15,505.9		47,968.2	53,636.4	5,668.2	11.8



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,221.5		32,221.5
OTROS INGRESOS	18.7	21,396.2	21,414.9
TOTAL	32,240.2	21,396.2	53,636.4
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 32 millones 462.3 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 15 millones 505.9 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 47 millones 968.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 43 millones 816.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 152 mil pesos, lo cual representó el 8.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 5 millones 987 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 600 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 6 millones 587 mil pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 217.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 369.3 miles de pesos, lo cual representó el 5.6 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 290.1 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos, de más por 40 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 330.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 68.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 261.8 miles de pesos, lo cual representó el 79.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 1 millón 185.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 123.9 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 1 millón 309.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 892.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 416.3 miles de pesos, lo cual representó un 31.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

DEUDA PÚBLICA

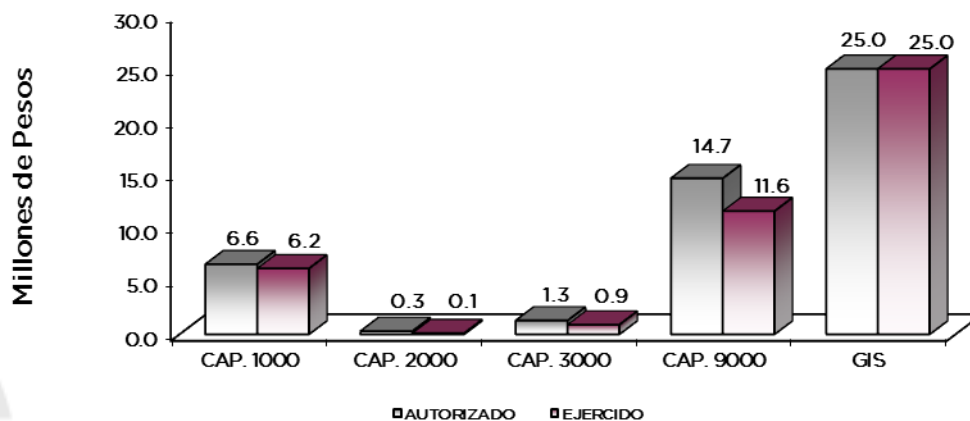
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 14 millones 742 mil pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 11 millones 637.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 104.6 miles de pesos, lo cual representó el 21.1 por ciento del monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto autorizado para este rubro fue por 25 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad en los trabajos realizados para el Programa: "Evaluación y Consolidación de la Política Social".

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	5,987.0	1,143.7	543.7	6,587.0	6,217.7	-369.3	-5.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	290.1	75.4	35.4	330.1	68.3	-261.8	-79.3
SERVICIOS GENERALES	1,185.2	250.2	126.3	1,309.1	892.8	-416.3	-31.8
DEUDA PÚBLICA		14,742.0		14,742.0	11,637.4	-3,104.6	-21.1
SUBTOTAL	7,462.3	16,211.3	705.4	22,968.2	18,816.2	-4,152.0	-18.1
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	25,000.0			25,000.0	25,000.0		
TOTAL	32,462.3	16,211.3	705.4	47,968.2	43,816.2	-4,152.0	-8.7



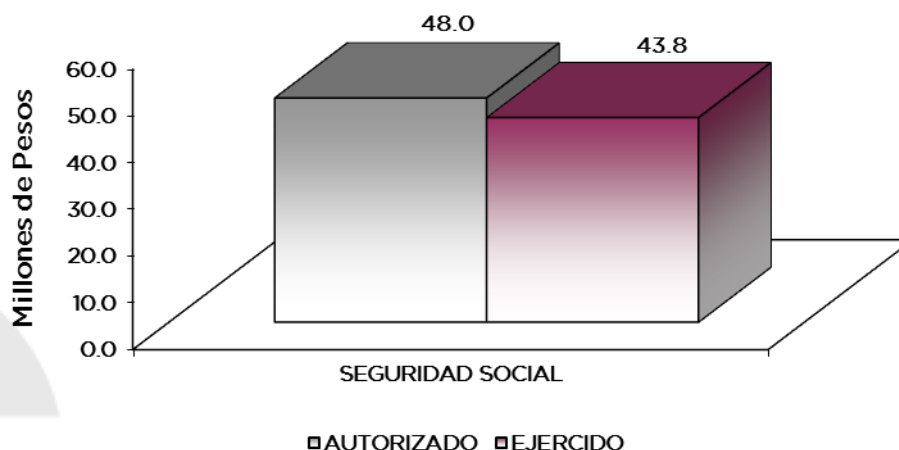
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	6,217.7		6,217.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	68.3		68.3
SERVICIOS GENERALES	892.8		892.8
DEUDA PÚBLICA		11,637.4	11,637.4
INVERSIÓN PÚBLICA	24,419.3	580.7	25,000.0
TOTAL	31,598.1	12,218.1	43,816.2
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad, su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente Igualdad de Oportunidades, uno de los objetivos es combatir la pobreza extrema y la marginación.

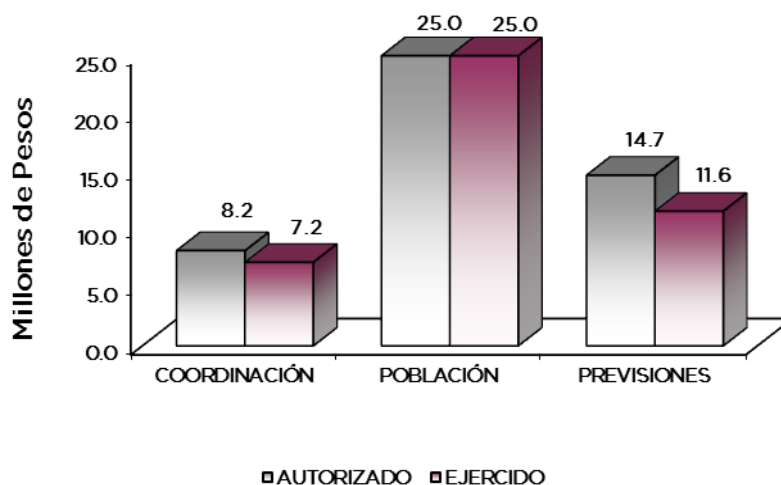
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	32,462.3	16,211.3	705.4	47,968.2	43,816.2	-4,152.0	-8.7
TOTAL	32,462.3	16,211.3	705.4	47,968.2	43,816.2	-4,152.0	-8.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



CIEPS

La creación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, responde a un compromiso más del Gobierno del Estado, para buscar y establecer mecanismos que ataquen frontalmente a la pobreza y la marginación que sufren, a la fecha, muchos de los mexiquenses; consecuentemente, las funciones con las que deberá dar cuenta son, entre otras, el diseño de programas, proyectos, alternativas y soluciones que, conjuntamente con las instituciones federales, estatales, municipales e internacionales, permitan implementar las acciones gubernativas que combatan eficazmente las causas que impiden el desarrollo armónico, en todos sus aspectos, de determinados sectores de la población en nuestro Estado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Coordinación para el Desarrollo Regional	7,462.3	1,469.3	705.4	8,226.2	7,178.8	-1,047.4	-12.7
Población	25,000.0			25,000.0	25,000.0	0.0	0.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		14,742.0		14,742.0	11,637.4	-3,104.6	-21.1
TOTAL	32,462.3	16,211.3	705.4	47,968.2	43,816.2	-4,152.0	-8.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

100101 COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Para contribuir al compromiso de optimizar los recursos, canalizándolos a través de sus acciones y programas de desarrollo, traducidos en bienes y servicios, a aquellos que más lo necesitan, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, realizó las siguientes acciones:

1001010204 PLANEACION, CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Desarrollar Investigación de Frontera Multidisciplinaria en Política Social

Durante el ejercicio 2011, en materia de investigación se alcanzaron las 2 investigaciones programadas, la primera denominada “La Desigualdad en la Distribución del Ingreso en las Entidades Federativas en México, 1992-2010”, estudio que consiste en identificar la manera en que se reparte el ingreso corriente monetario real en las Entidades Federativas del país y del Estado de México en particular. Mediante este estudio se explora la relación entre desigualdad en la distribución del ingreso, medida a través del Coeficiente de Gini, y las brechas de desigualdad entre las 32 Entidades Federativas de México; la segunda investigación lleva por título “Análisis de la Desigualdad Salarial en el Contexto Mexiquense, 2000-2009”, cuyo objetivo es encontrar los determinantes de la desigualdad en los salarios para la Entidad Mexiquense a través de la descomposición del índice de Theil durante el periodo 2000-2009. Una de las características valiosas de este coeficiente es que permite su descomposición entre distintos subgrupos de población y así obtener la contribución de cada subconjunto poblacional a la desigualdad total.

Capacitar a las Áreas Vinculadas al Desarrollo Social de las Dependencias Públicas para una Mejora Continua de su Gestión

La función de capacitación tuvo en 2011 un importante despliegue a nivel del territorio estatal y de prácticamente la totalidad de los ayuntamientos de la Entidad, más allá de la que se realizó en las áreas y dependencias del Gobierno del Estado.

El propósito central de esta actividad es alcanzar una sólida profesionalización de los servidores públicos en el Sector Desarrollo Social, por ello se capacitaron 391 personas en diferentes Cursos-Talleres de las 153 programadas superando la meta en 156 por ciento.

En el mes de marzo se llevaron a cabo 16 capacitaciones a servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social mediante el “Taller de Operadores de Programas Alimentarios”, con sede en la Sala de Consejo del CIEPS.

En el mes de abril se llevaron a cabo 49 capacitaciones a servidores públicos municipales mediante el curso “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en diferentes municipios y sedes del territorio estatal, como es en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Centro Universitario Zumpango y la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez del municipio Nicolás Romero.

En el mes de mayo se llevaron a cabo 119 capacitaciones a servidores públicos municipales con el tema “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en El Salón Helmut del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En el mes de septiembre se llevaron a cabo 198 capacitaciones a servidores públicos municipales con el tema “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en El Centro Regional de Cultura, Salón Nezahualcóyotl, Texcoco, en El Centro Regional de Cultura, Salón Nezahualcóyotl, Texcoco, Auditorio del Palacio Municipal de Tejupilco y en la Sala Magna de la Unidad de Estudios Superiores de Chalco.

En el mes de octubre se llevaron a cabo 4 capacitaciones a servidores públicos y en el mes de noviembre se llevaron a cabo 5 capacitaciones a servidores públicos municipales “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, con sede en la Sala de Consejo del CIEPS, a la Secretaría de Desarrollo Social.

Evaluar los Programas Públicos Mediante Diversas Metodologías

El objetivo de la meta es desarrollar un proceso de evaluación riguroso y ético, con sustento teórico sobre políticas y acciones en materia de desarrollo social en el Estado de México, que permita a las instancias correspondientes responsables del diseño y operación corregir, cambiar o sustituir los programas sociales que se han puesto en operación.

En este sentido se realizaron 113 evaluaciones a los programas de los diversos municipios que concursaron para el premio de las 279 programadas; alcanzando la meta al 41 por ciento, sobre los temas siguientes: Programa de Capacitación para el Trabajo; Apoyos Asistenciales a Menores para Mejorar su Calidad de Vida; Pensión Alimentaria para Adultos Mayores; Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 60 a 69 años; Compromiso, Seguridad Alimentaria del Estado de México; Mujeres Trabajadoras Comprometidas; Seguro de Vida Campesino; Expedición de Licencia Bicentenario con Seguro de Vida; Desayuno Escolar Comunitario; Desayunos Escolares Fríos; Canasta Alimentaria Bicentenario; Raciones Vespertinas; Oportunidades; Seguro Popular; Servicio Médico para una Nueva Generación; Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria; Apoyo Alimentario; Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa"; Piso Firme; Liconsa Abasto de Leche; Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; Estrategia 100 por 100; Vivienda Rural; Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales; Apoyo Alimentario y Abasto Rural; Mujeres en el Sector Agrario; Proyectos Productivos y Pro Campo Hábitat; impartidos en los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huehuetoca, Ixtapaluca, Ixtapan de la sal, Ixtlahuaca, Jilotepec, Juchitepec, La paz, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás romero, San Felipe del progreso, Tecámac, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlan y Valle de Chalco solidaridad.

Elaboración de Documentos Especializados del Sector de Desarrollo Social y la Promoción de su Análisis, Discusión y Debate

Esta actividad contribuye de manera muy importante en la formación de nuestros cuadros técnicos, permite acceder al conocimiento de frontera de una manera ágil y en estrecha relación con los principales expertos en el tema del desarrollo social, tanto a nivel nacional como internacional.

Durante el ejercicio 2011 se elaboraron los 33 documentos programados alcanzando la meta al 100 por ciento, de los cuales 12 fueron boletines y 21 documentos especializados.

Los documentos elaborados fueron:

- Boletín Electrónico: Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA.
- Boletín Electrónico: Informe de Evaluación del Ramo 33 en México.
- Boletín Electrónico: Censo de Población y Vivienda 2010. Algunos Datos Nacionales.
- Boletín Electrónico: Censo de Población y Vivienda 2010. Derechohabencia a Servicios de Salud.
- Boletín Electrónico: Censo de Población y Vivienda 2010. Vivienda y Urbanización.
- Boletín Electrónico: Índice para una Vida Mejor.
- Boletín Electrónico: Día Mundial de la Población 2011.
- Boletín Electrónico: Medición Multidimensional de la Pobreza en los Estados Unidos Mexicanos 2008-2010.
- Boletín Electrónico: Pobreza por Ingresos en México, 1992-2010.
- Boletín Electrónico: Pobreza por Ingresos Urbana y Rural en México, 1992-2010.
- Boletín Electrónico: Pobreza Multidimensional Infantil en México, 2008-2010.

- Boletín Electrónico: Pobreza Multidimensional en la Población que Habla Lengua Indígena en México, 2008-2010.
- Documento Especializado: “Programa de Empleo Temporal”.
- Documento Especializado: “Indicadores de Desarrollo Social y Humano”.
- Documento Especializado: “Mapas de Rezago Urbano y Social de las Áreas Geoestadísticas Básicas del Municipio de Toluca”.
- Documento Especializado: “Mapas de Rezago Urbano y Social de las Áreas Geoestadísticas Básicas del Municipio de Lerma”.
- Documento Especializado: “Estimación del Índice de Rezago Social-Estado de México”.
- Documento Especializado: “Estimación del Índice de Marginación-Entidades Federativas”.
- Documento Especializado: “Mapas de Rezago Urbano y Social de la Áreas Geoestadísticas Básicas del Municipio de Metepec”.
- Documento Especializado: Programa de Apoyo a Mujeres Trabajadoras Comprometidas”.
- Documento Especializado: “Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas”.
- Documento Especializado: “Índice de Desarrollo Social y Humano del Estado de México”.
- Documento Especializado: “Situación Actual y Prospectiva”.
- Documento Especializado: “Propuesta de Política de Desarrollo Social para el Estado de México, 2011-2017”.
- Documento Especializado: “Programa Agricultura Solidaria”.
- Documento Especializado: “Programas de la Efectiva”.
- Documento Especializado: “Diagnostico sobre la situación del Estado de México en materia de Desarrollo Social, para la Integración del Plan de Desarrollo 2011-2017”.
- Libro: “Perspectivas de la Política Social en Brasil”
- Revista Cofactor: “Distribución del Ingreso y Descomposición del Coeficiente de Gini: El Caso del Estado de México, 1996-2008”.
- Revista Cofactor: “¿Puede el Crecimiento Económico Eliminar la Pobreza?”
- Revista Cofactor: “Manual para el Diagnostico, Diseño, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales”.
- Revista Cofactor: Revista Cofactor volumen II número 3, primer semestre del 2011 con el Tema “Económica Publica, Migración y Política Social”.
- Revista Cofactor: Revista Cofactor volumen II número 4, segundo semestre del 2011 con el tema “Focalización, Demografía y Federalismo”.

0703040102 INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS

Evaluación y Consolidación de la Política Social

El objetivo del programa es el seguimiento a los indicadores de la estrategia Política Integral de Combate a la Pobreza en el Estado de México, 2006-2011.

Para la realización de este programa se llevaron a cabo los siguientes estudios:

En el mes de Marzo se llevó a cabo la contratación para la realización del estudio sobre Desarrollo Social en el Estado de México: “Formación de Organizadores para Construir

Ciudadanía Organizada, Independiente y Participativa" con el Centro Mexicano de Vinculación Solidaria, A.C. y el CIEPS; con el objeto de formar organizadores para la construcción de ciudadanía del sector social, con conocimientos y capacidades de promover redes ciudadanas y contribuir al impulso de organizaciones sociales a diferentes niveles.

Durante el mes de Abril, se llevó a cabo la contratación para la realización del estudio especializado denominado "Cuantificar la Magnitud de la Desigualdad y de la Pobreza en el Estado de México, 2005-2010"; con la Consultoría para el Desarrollo Económico y Social Integral S.C., (CODESI) y el CIEPS, con la finalidad de elevar el impacto y la efectividad de los programas y acciones para incidir positivamente en los índices de desarrollo humano, marginación y reducir los grados de pobreza y desigualdad que se vive en la Entidad.

En el mes de Junio se llevó a cabo la contratación para la realización del servicio de asesoría, consultoría y análisis en materia de perspectiva, prospectiva, diagnóstico y pronóstico en el desarrollo social (Contorno), con el objeto de profundizar los fundamentos posibles de las políticas de desarrollo social, comprendiendo la problemática en toda su extensión, proponiendo acciones que mejoran las condiciones de vida de la población.

Así mismo, en el mes de Junio se llevó a cabo la contratación para la realización del levantamiento de encuestas sobre percepción de Programas Sociales en el Estado de México (Parametría), con el objetivo de conocer los beneficios sobre los apoyos otorgados por parte del Gobierno del Estado de México, para saber el efecto sobre el gasto familiar y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

También, en el mes de Junio se llevó a cabo el convenio de colaboración para la realización de estudio especializado denominado "Evaluación y Prospectiva de la Política Integral y Combate a la Desigualdad Social en el Estado de México"; con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el CIEPS, con el objeto de obtener un modelo de política adoptado y de consistencia interna del conjunto de planes, programas y acciones, con instituciones del Gobierno del Estado de México y la Normatividad Internacional y Nacional sobre el tema de Combate a la Desigualdad Social, erradicando la pobreza extrema y el hambre.

En el mes de Agosto se llevó a cabo el convenio de colaboración para la realización de la evaluación de resultados e impacto del programa "Mujeres Trabajadoras Comprometidas", con el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., (CIDE), con la finalidad de analizar el diseño, focalización, cobertura, operación, resultados (beneficios económicos y sociales), percepción, impacto y prospectiva del programa "Mujeres Trabajadoras Comprometidas".

Así mismo, en el mes de Agosto se llevó a cabo el convenio de colaboración para la realización de la evaluación de consistencia, resultados e impacto del programa "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", con el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., (CIDE), con el objeto de analizar el diseño, focalización, cobertura, operación, resultados (beneficios económicos y sociales), percepción, impacto y prospectiva del programa "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas".

Por otro lado, en el mes de Diciembre se llevó a cabo la contratación para la realización de la "Encuesta sobre el Impacto de los Programas Sociales en el Estado de México", con el Despacho Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V., con la finalidad de conocer cuáles son los beneficios sociales con mayor impacto que los ciudadanos esperan recibir de la actual administración.

Así mismo, en el mes de diciembre se llevó a cabo la contratación de la "Cátedra Carlos Slim Helú de Combate Integral a la Pobreza de las Comunidades Indígenas", con la Universidad Anáhuac. Con el objetivo de diseñar estrategias socialmente responsables y sustentables para el combate a la pobreza, que sufren los grupos indígenas en el Estado de México, y propiciar su desarrollo productivo y humano con pleno respeto a su identidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011**

						M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANC E %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR Y/O CIMIENTO: SEGURIDAD SOCIAL							
					VERTIENTE: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
10	01	01			COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL							
10	01	01	02	04	PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL					8,226.2	7,178.8	87.3
					Desarrollar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria en Política Social	Investigación	2	2	100			
					Capacitar a las Áreas Vinculadas al Desarrollo Social de las Dependencias Públicas para una Mejora Continua de su Gestión	Personas	153	391	256			
					Evaluar los Programas Públicos Mediante Diversas Metodologías	Evaluación	279	113	41			
					Elaboración de Documentos Especializados del Sector de Desarrollo Social y la Promoción de su Análisis, Discusión y Debate	Documento	33	33	100			
07	03	04	01	02	INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS					25,000.0	25,000.0	100.0
					Evaluación y Consolidación de la Política Social							
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					14,742.0	11,637.4	78.9
										47,968.2	43,816.2	91.3
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2011, estuvo a cargo del despacho A. García López y Asesores, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La Depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 12 millones 497.8 miles de pesos, corresponde a 3 cuentas bancarias contratadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., que se utilizan para administrar los recursos del Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 12 millones de pesos, representa el subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 1 millón 739.8 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 652.5 miles de pesos, determinando un valor neto de 1 millón 87.3 miles de pesos.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Administración	1,086.6	366.6	1,453.2	1,100.1
Equipo de Transporte	286.6		286.6	286.6
Subtotal	1,373.2	366.6	1,739.8	1,386.7
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Depreciación Acumulada de Muebles	601.1	51.4	652.5	614.6
Subtotal	601.1	51.4	652.5	614.6
VALOR NETO	772.1	315.2	1,087.3	772.1

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 23 millones 646.3 miles de pesos está integrado por 23 millones 582.9 miles de pesos del importe pendiente de pago para la realización del programa "Evaluación y Consolidación de la Política Social" y 63.4 miles de pesos de cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México.

CIEPS

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	9.0		9.0	Retenciones y Contribuciones por	90.6	89.8	0.8
Bancos/Tesorería	12,497.8	5,043.9	7,453.9	Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,000.0	10,409.5	1,590.5	Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,646.3	14,652.3	8,994.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17		17				
Mercancías en Tránsito	480.6		480.6				
				TOTAL CIRCULANTE	23,736.9	14,742.1	8,994.8
TOTAL CIRCULANTE	24,989.1	15,453.4	9,535.7				
NO CIRCULANTE							
				TOTAL PASIVO	23,736.9	14,742.1	8,994.8
Mobiliario y Equipo de Administración	1453.2	1100.1	353.1				
Equipo de Transporte	286.6	286.6	0.0				
Depreciación Acumulada de Muebles	(652.5)	(614.6)	(37.9)				
Otros Activos Diferidos	13	13	0.0				
TOTAL NO CIRCULANTE	1,088.6	773.4	315.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	856.1	375.7	480.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1482.5	1106.8	375.7
				Supervit o Deficit por Revaluacion Acumulada	2.2	2.2	0.0
				TOTAL PATRIMONIO	2,340.8	1,484.7	856.1
TOTAL ACTIVO	26,077.7	16,226.8	9,850.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	26,077.7	16,226.8	9,850.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,221.5
Otros Ingresos	18.7
TOTAL INGRESOS	32,240.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	6,217.7
Materiales y Suministros	68.3
Servicios Generales	892.8
Inversión Pública	24,419.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(214.0)
TOTAL EGRESOS	31,384.1
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	856.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	89.8	2,375.2	2,376.0	90.6	90.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,652.3	11,994.7	20,988.7	23,646.3	23,646.3
TOTAL	14,742.1	14,369.9	23,364.7	23,736.9	23,736.9

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 23 millones 736.9 miles de pesos, se integra principalmente por el importe pendiente de pago para la realización del Programa "Evaluación y Consolidación de la Política Social".



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD IMEJ





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 17 de enero de 1997, se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, con fecha 13 de marzo de 2002, entró en vigor el Código Administrativo del Estado de México, dándole marco jurídico al Instituto Mexiquense de la Juventud como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes del Estado de México.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil.
- II. Definir, con base en los planes nacional y estatal de desarrollo, el programa estatal de atención a la juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- III. Formular programas de carácter interinstitucional de acuerdo con el programa estatal de atención a la juventud.
- IV. Promover y fortalecer modelos de organización juvenil.
- V. Fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de acciones de bienestar social en las que participen los jóvenes.
- VI. Favorecer la capacitación de los jóvenes en sus empleos e incentivar una actitud empresarial, particularmente en la micro y pequeña empresa, así como ampliar la información sobre el mercado de trabajo disponible.
- VII. Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de los jóvenes.
- VIII. Propiciar la mejor utilización del tiempo libre de los jóvenes, ampliando sus espacios de encuentro y reconocimiento entre los distintos sectores sociales a los que pertenezcan, para favorecer la convivencia y el intercambio cultural.
- IX. Desarrollar programas para la adecuada orientación vocacional y profesional; el cabal aprovechamiento del servicio social y la diversificación de los servicios educativos, incorporando entre otras modalidades, la educación a distancia, la bilingüe y la disminución del analfabetismo.

- X. Fomentar acciones institucionales de la sociedad organizada, encaminadas a garantizar la seguridad y plena impartición de justicia a la población joven.
- XI. Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- XII. Promover y realizar investigaciones que permitan definir políticas y acciones para la atención integral de los jóvenes menos favorecidos y discapacitados.
- XIII. Actuar como intermediario entre las dependencias gubernamentales y los jóvenes, a fin de ser el enlace con los organismos que tengan similares objetivos.
- XIV. Promover con los gobiernos municipales el establecimiento de órganos o unidades administrativas para atender a la juventud.
- XV. Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones sociales y privadas, así como con autoridades Federales, Estatales y Municipales, para el cumplimiento de sus fines.
- XVI. Llevar a cabo programas de difusión de sus actividades, conjuntamente con los sectores participantes, para sensibilizar y favorecer la participación de la comunidad en las acciones del Instituto.
- XVII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro acto, con los sectores público, social, privado, nacionales y extranjeros para la mejor realización de su objetivo.
- XVIII. Los que le corresponden a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social en materia de juventud.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Las aportaciones, participaciones subsidios y apoyos que le otorgue los gobiernos Federal y Estatal.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor así como los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El ejercicio 2011, estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el acuerdo para la contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio 2011, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 32 millones 443.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 1 millón 778.9 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 34 millones 222.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 30 millones 847.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 3 millones 374.7 miles de pesos, lo que representó el 9.9 por ciento, respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 16 millones 443.7 miles de pesos y se lograron 16 millones 243.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 200.2 miles de pesos, lo cual representó el 1.2 por ciento con respecto al monto autorizado.

La variación se debió al ahorro presupuestal con motivo de la contención del gasto.

OTROS INGRESOS

En este rubro se autorizaron ampliaciones por 1 millón 778.9 miles de pesos principalmente para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, se recaudaron 1 millón 43.6 miles de pesos, integrados principalmente por intereses generados en cuentas bancarias y disponibilidades financieras obteniéndose una variación de menos por 735.3 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

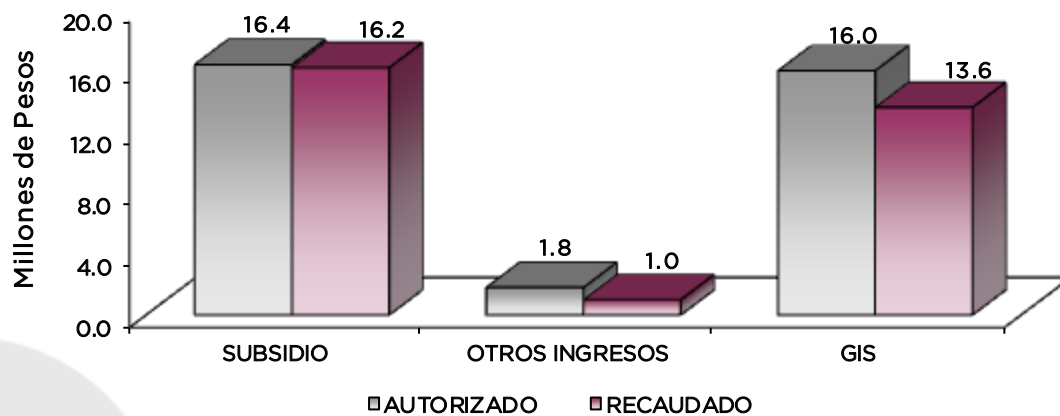
Gasto de Inversión Sectorial

Se previeron 16 millones de pesos destinados a los programas de apoyo a jóvenes, así como a la construcción de la Casa de la Juventud Estado de México; de los cuales, se recaudaron 13 millones 560.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 2 millones 439.2 miles de pesos, lo que representó el 15.2 por ciento respecto al autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL 2011 AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,443.7			16,443.7	16,243.5	-200.2	-1.2
OTROS INGRESOS		1,778.9		1,778.9	1,043.6	-735.3	-41.3
Ingresos Financieros					156.8	156.8	
Disponibilidad Financiera		730.0		730.0	730.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					67.5	67.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,048.9		1,048.9		-1,048.9	-100.0
Ingresos Diversos					89.3	89.3	
SUBTOTAL	16,443.7	1,778.9		18,222.6	17,287.1	-935.5	-5.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,000.0			16,000.0	13,560.8	-2,439.2	-15.2
Gasto de Inversión Sectorial	16,000.0			16,000.0	13,560.8	-2,439.2	-15.2
TOTAL	32,443.7	1,778.9		34,222.6	30,847.9	-3,374.7	-9.9



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,804.3		29,804.3
OTROS INGRESOS	246.1	797.5	1,043.6
TOTAL	30,050.4 =====	797.5 =====	30,847.9 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 32 millones 443.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 778.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 34 millones 222.6 miles de pesos. De los cuales, se ejercieron 30 millones 914.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 3 millones 308.4 miles de pesos, lo cual representó el 9.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 12 millones 838.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 756.8 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 13 millones 595.2 miles de pesos, de los cuales, se ejercieron 13 millones 250.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 344.8 miles de pesos, lo que representó el 2.5 por ciento, respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron inicialmente 912.7 miles de pesos, posteriormente, se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de menos por 156.8 miles de pesos; determinándose un presupuesto modificado de 755.9 miles de pesos. De dicho importe se ejercieron 587.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 168.4 miles de pesos, lo que representó el 22.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 2 millones 128 mil pesos, posteriormente se realizaron traspasos internos por 815.8 miles de pesos que no modificaron el total del presupuesto inicial, de los cuales se ejercieron 2 millones 40.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 87.1 miles de pesos, lo cual representó el 4.1 por ciento menos, respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 564.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos internos por 133.4 miles de pesos que no modificaron el presupuesto inicial, de los cuales se ejercieron 425.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio por 138.9 miles de pesos, lo que representó el 24.6 por ciento, respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo una ampliación por 130 mil pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

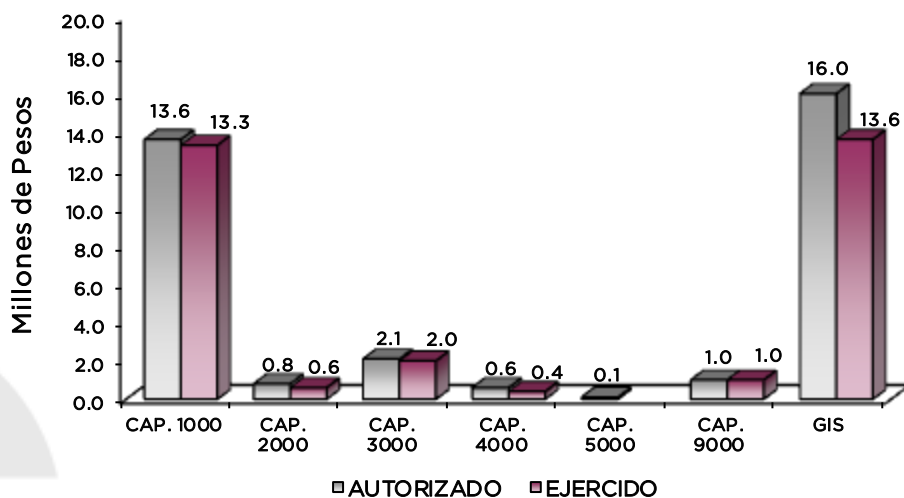
En este rubro se autorizó una ampliación por 1 millón 48.9 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, mismos que fueron ejercidos en su totalidad.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 16 millones de pesos para las acciones como son: Premio Estatal de la Juventud 2010, Campaña Compromiso Joven con tu Vida, tercer Eco Festival 2011; premios y certámenes; Mantenimiento y Fortalecimientos a los Ciber Cafés Compromiso Joven y Construcción de la Casa de la Juventud, todos encaminados para el beneficio de los jóvenes mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	12,838.4	3,370.5	2,613.7	13,595.2	13,250.4	-344.8	-2.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	912.7	179.7	336.5	755.9	587.5	-168.4	-22.3
SERVICIOS GENERALES	2,128.0	815.8	815.8	2,128.0	2,040.9	-87.1	-4.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	564.6	133.4	133.4	564.6	425.7	-138.9	-24.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		130.0		130.0		-130.0	###
DEUDA PÚBLICA		1,048.9		1,048.9	1,048.9		
SUBTOTAL	16,443.7	5,678.3	3,899.4	18,222.6	17,353.4	-869.2	-4.8
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	16,000.0			16,000.0	13,560.8	-2,439.2	-15.2
TOTAL	32,443.7	5,678.3	3,899.4	34,222.6	30,914.2	-3,308.4	-9.7

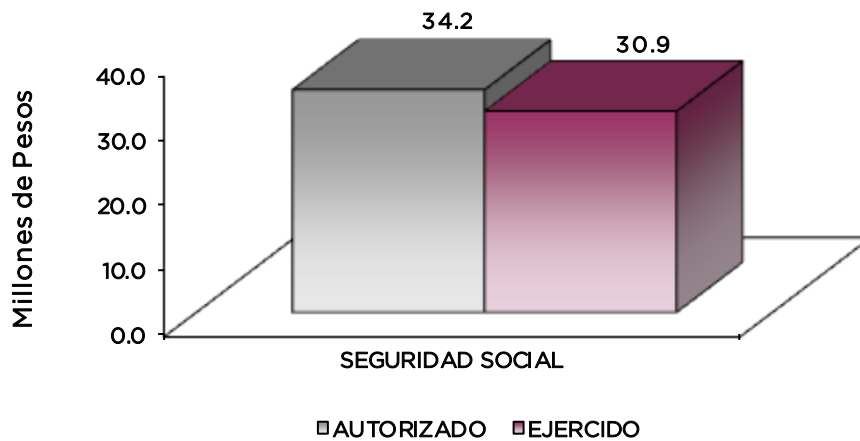


APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	13,250.4		13,250.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	587.5		587.5
SERVICIOS GENERALES	2,040.9		2,040.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	425.7		425.7
DEUDA PÚBLICA		1,048.9	1,048.9
GASTO DE INVERSION SECTORIAL	4,039.4	9,521.4	13,560.8
TOTAL	20,343.9	10,570.3	30,914.2
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad, su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Igualdad de Oportunidades, uno de sus objetivos es brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexicana.

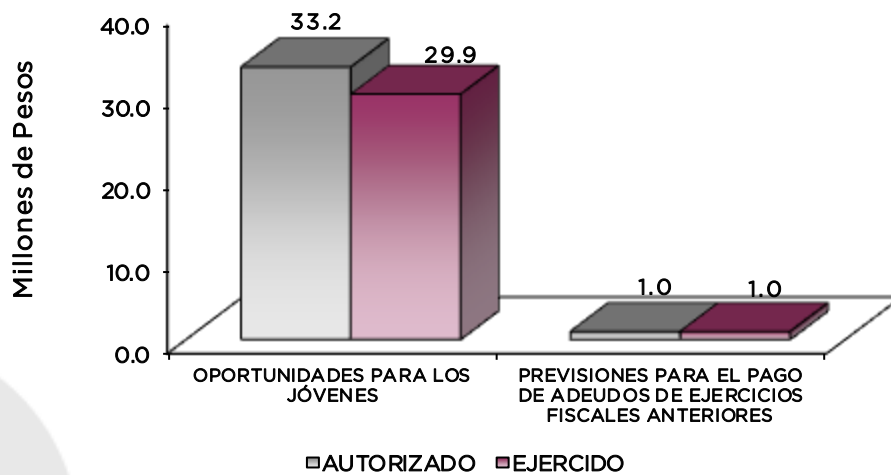
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	32,443.7	5,678.3	3,899.4	34,222.6	30,914.2	-3,308.4	-9.7
TOTAL	32,443.7	5,678.3	3,899.4	34,222.6	30,914.2	-3,308.4	-9.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



Los programas que desarrolló el Instituto Mexiquense de la Juventud buscaron promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, así como dar atención a la juventud y efectuar acciones necesarias para su cumplimiento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Oportunidades para los Jóvenes	32,443.7	4,629.4	3,899.4	33,173.7	29,865.3	-3,308.4	-10.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,048.9		1,048.9	1,048.9		
T O T A L	32,443.7	5,678.3	3,899.4	34,222.6	30,914.2	-3,308.4	-9.7



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

070401 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLECENTE

Casa de la Juventud. Con el propósito de que los Jóvenes mexiquenses cuenten con un espacio de atención, prevención y formación integral se ha iniciado la construcción de la Casa de la Juventud ubicado en el municipio de Ecatepec.

0704010104 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL

Otorgamiento de Tarjetas. Continuando con el fortalecimiento de la economía de los jóvenes y para acercar a las instituciones y establecimientos que apoyen su desarrollo sin dejar a un lado la recreación y esparcimiento, se otorgaron 246 mil 247 tarjetas compromiso joven con las cuales los jóvenes mexiquenses se ven beneficiados con descuentos que van de un 5 y hasta un 40 por ciento de descuento en una extensa gama de bienes y servicios. Alcanzando 109 por ciento de la meta programada que fue de 225 mil.

Trabajo Comunitario en Apoyo a la Juventud. Con el propósito de coadyuvar en el desarrollo personal y profesional de la juventud mexiquense en diversos municipios se llevaron a cabo giras con servicios y apoyos para la búsqueda de empleo e impartición de conferencias como: Educación Sexual, vinculación con dependencias, orientación educativa, prevención de adicciones, etc; realizando un total de 37 eventos de los 30 programados, alcanzando la meta en 123 por ciento.

Disminuir la Brecha Digital por Medio del Mantenimiento y Fortalecimiento a los Ciber Cafés Compromiso Jóven. Los jóvenes presentan serios problemas en su desarrollo y en sus oportunidades de acceso a las nuevas Tecnologías de la Información, manifestándose en deserción escolar, falta de oportunidades de empleo, así como de falta de liderazgos; con el fin de disminuir la brecha digital y con el objetivo de cumplir con la meta programada, se llevaron a cabo el mantenimiento de los Ciber Cafés IMEJ, los cuales están establecidos en diferentes municipios del estado, beneficiando con ello a los jóvenes del territorio mexiquense a través de los servicios que estos ofrecen tales como: préstamo de equipo de cómputo e Internet e impresión, alcanzando con ello un total de 99 centros atendidos de los 162 existentes, logrando así el 61 por ciento.

0704010201 ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD

Acercar los Estudios, Eventos y Derechos a la Juventud Mexiquense. Dar a conocer a la juventud sus derechos, que los practiquen y fortalezcan es una de las tareas más importantes del Instituto, conocer sus derechos y responsabilidades permite que todo joven tenga una convivencia social pacífica y por lo tanto una mejor calidad de vida; para fortalecer esta tarea se programaron 160 acciones de las cuales realizaron 163, superando la meta en un 102 por ciento de la meta programada.

Promover la Participación de los Jóvenes en los Premios y Certámenes. Los jóvenes mexiquenses tienen aptitudes y habilidades que son necesarias apoyar y reconocer, ya que además de asistirlos en la educación escolar y en la recreación, también es importante apoyarlos con los

medios y métodos de expresión en donde se pueda dar cuenta del gran talento que manifiesta este sector poblacional, ya que es una de las etapas más productivas de la vida.

Para ello, se realizaron 15 eventos de los 15 programados como lo son los Certámenes de Debate Político, Ensayo y Oratoria y el Premio Estatal de la Juventud; en donde se reconoció la excelencia y talento creativo de los jóvenes del Estado de México cuyos ganadores son digno ejemplo a seguir para futuras generaciones, cumpliendo con la meta programada.

Programas de Radio y Televisión. En este rubro se han transmitido programas; en el espacio radiofónico “Frecuencia Joven” y televisivo “En Buena Onda”, en el que se abordaron temáticas de interés para los jóvenes entre los que destacan: Violencia en el Noviazgo, Campaña contra las adicciones, pláticas sobre salud reproductiva y sexual, entre otras; alcanzando la meta en 131 emisiones de las 125 programadas superando la meta en un 105 por ciento de los programado.

0704010202 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD

Realizar Brigadas Itinerantes de Trabajo Comunitario de Apoyo a la Juventud. Las Brigadas Itinerantes de Atención a la Juventud, han impulsado la participación de jóvenes mexiquenses prestadores de servicio social ó prácticas profesionales, realizando actividades que fortalecen su sentido de solidaridad y responsabilidad social a través de acciones emprendidas por el Instituto Mexiquense de la Juventud por medio de un contacto personal y directo de joven a joven.

Se llevaron a cabo 24 eventos de los 24 programados, donde jóvenes mexiquenses de los municipios de Texcoco, Tlalnepantla y Toluca, fueron capacitados por los brigadistas en temas de política social y desarrollo de proyectos productivos, logrando realizar acciones de desarrollo comunitario que les permitieron adquirir habilidades de liderazgo, comunicación, así como fortalecer sus valores y ampliar la capacidad de autogestión de los habitantes de su comunidad para mejorar su calidad de vida.

Orientación a los Jóvenes sobre Prevención de Adicciones Salud Reproductiva y Sexual. A través de personal especializado el Instituto atendió un total de 15 mil 60 jóvenes de los 15 mil programados, por medio de conferencias en materia psicológica, lo que ha tenido por objeto ampliar las oportunidades de información vinculadas a las necesidades cotidianas de los adolescentes y con ello prevenir conductas de riesgo que impacten negativamente en su calidad de vida.

Estas conferencias se complementan con charlas y talleres de crecimiento que buscan fortalecer la autoestima y capacidad de los jóvenes en la toma de decisiones, para ayudarles a enfrentar con seguridad y asertividad las áreas de riesgo de conductas juveniles.

Asesoría y Apoyo para la Vinculación con los Jóvenes. Las Asesorías tienen por objetivo permitir a los jóvenes Mexiquenses encontrar orientación Psicológica, Legal, Nutricional, Vocacional, y sobre temas de impacto juvenil como Adicciones, Sexualidad; así como de orientación de trámites oficiales.

La asesoría tiene una meta cumplida de 94 por ciento de 140 eventos programados, de los cuales, solo se llevaron a cabo 131 en los diferentes municipios del Estado, estas no son de atención primaria únicamente, es decir los jóvenes se canalizan a las instancias que solventarán sus interrogantes.

Se autorizaron recursos por 10 millones de pesos de Gasto de Inversión Sectorial para ejecutarse en el Premio Estatal de la Juventud, Campaña Compromiso Joven con tu Vida, Tercer

Ecofestival, Concursos Estatales Juveniles de Debate Político y Oratoria y disminuir la brecha digital por medio del mantenimiento y fortalecimiento a los Ciber Cafés.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
					M E T A S				PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social												
Vertiente: Igualdad de Oportunidades												
07	04	01			OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES					33,173.7	29,865.3	90.0
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE					6,000.0	3,560.8	59.3
Casa de la Juventud												
07	04	01	01	04	BIENESTAR Y RECREACION JUVENIL					4,910.3	4,609.0	93.9
Otorgamiento de Tarjetas						Jóven	225,000	246,247	109			
Trabajo Comunitario en Apoyo a la Juventud						Evento	30	37	123			
Disminuir la Brecha Digital por Medio del Mantenimiento y Fortalecimiento a los Cibercafés Compromiso Jóven						Centro	162	99	61			
07	04	01	02	01	ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD					6,748.9	6,483.5	96.1
Acercar los Estudios, Eventos y Derechos a la Juventud Mexiquense						Accion	160	163	102			
Promover la Participación de los Jóvenes en los Premios y Certámenes						Evento	15	15	100			
Programas de Radio y Televisión						Programa	125	131	105			
07	04	01	02	02	ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD					15,514.5	15,212.0	98.1
Realizar Brigadas Itinerantes de Trabajo Comunitario de Apoyo a la Juventud						Brigada	24	24	100			
Orientación a los Jóvenes sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual						Joven	15,000	15,060	100			
Asesoría y Apoyo para la Vinculación con los Jóvenes						Evento	140	131	94			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					1,048.9	1,048.9	100.0
T O T A L										34,222.6	30,914.2	90.3
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El "Despacho de Contadores Públicos Macías Dueñas Cía., S.C.", dictaminó los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 del Instituto Mexiquense de la Juventud, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud han sido preparados con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se conocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo, obteniéndose el resultado de operación del ejercicio.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación, se calculó por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo con las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta de Bancos por 12 millones 140.9 miles de pesos se encuentran representados principalmente por las cuentas de cheques bancarias. Los intereses que generan las cuentas aperturadas en Instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

NO CIRCULANTE**Construcciones en Proceso**

El saldo por 3 millones 560.8 miles de pesos, corresponden a la Construcción de la Casa de la Juventud ubicada en Ecatepec.

Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles están integrados por el valor histórico que representa 2 millones 490.6 miles de pesos, más una actualización acumulada de 122.4 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 2 millones 613 mil pesos.

El saldo de la depreciación es de 1 millón 291.6 miles de pesos, determinándose un valor neto de 1 millón 321.4 miles de pesos.

Los bienes se encuentra integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo	187.9	49.3	237.2	336.3
Equipo de Transporte	1,273.2	10.4	1,283.6	1,283.6
Equipo de Computo	1,023.7	62.0	1,085.7	2,390.1
Equipo de Sonido	5.8	0.7	6.5	11.3
Subtotal	2,490.6	122.4	2,613.0	4,021.3
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo	115.6	30.4	146.0	194.8
Equipo de Transporte	337.3	9.3	346.6	218.3
Equipo de Computo	734.9	59.5	794.4	1,930.8
Equipo de Sonido	4.1	0.5	4.6	6.7
Subtotal	1,191.9	99.7	1,291.6	2,350.6
VALOR NETO	1,298.7	22.7	1,321.4	1,670.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	12,140.9	5,582.8	6,558.1	Otras Cuentas por Pagar	67.5	1,056.7	(989.2)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		4,872.4	(4,872.4)	a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12.9		12.9				
Anticipo a Proveedores		3.0	(3.0)				
TOTAL CIRCULANTE	12,153.8	10,458.2	1,695.6	TOTAL CIRCULANTE	67.5	1,056.7	(989.2)
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Construcciones en Proceso	3,560.8		3,560.8		67.5	1,056.7	(989.2)
Mobiliario y Equipo de Administración	1,329.4	4,021.3	(2,691.9)				
Equipo de Transporte	1,283.6		1,283.6				
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,291.6)	(2,350.6)	1,059.0				
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	4,885.2	1,673.7	3,211.5				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones al Patrimonio	752.9	752.9	
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,371.0	4,261.4	5,109.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	6,810.2	6,009.7	800.5
				Modificaciones al Patrimonio			
				Superavit o Deficit por Revaluación Acumulada	37.4	51.2	(13.8)
				TOTAL PATRIMONIO	16,971.5	11,075.2	5,896.3
TOTAL ACTIVO	17,039.0	12,131.9	4,907.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17,039.0	12,131.9	4,907.1

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,804.3
Otros Ingresos	246.1
TOTAL INGRESOS	30,050.4
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	13,250.4
Materiales y Suministros	587.5
Servicios Generales	2,040.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	425.7
Inversión Pública	4,039.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	335.5
TOTAL EGRESOS	20,679.4
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	9,371.0

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,056.7	4,369.8	3,380.6	67.5	67.5
TOTAL	1,056.7	4,369.8	3,380.6	67.5	67.5

COMENTARIOS

La deuda disminuyó considerablemente debido a los pagos realizados de manera oportuna durante el ejercicio 2011.

**JUNTA DE ASISTENCIA
PRIVADA DEL
ESTADO DE MÉXICO
JAPEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	16
ESTADO DE ACTIVIDADES	17
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto No. 26 de la H. LIV Legislatura, de fecha 12 de Junio de 2001.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

El objeto patrimonial de la Junta es el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada dentro del territorio estatal.

SUS ATRIBUCIONES SON:

- I. Expedir normas internas de operación.
- II. Autorizar la creación, transformación, fusión y extinción de las Instituciones, así como su modificación.
- III. Autorizar los estatutos de las instituciones, así como su modificación.
- IV. Elaborar los estatutos de las instituciones en los casos previstos por esta Ley.
- V. Promover la profesionalización de los servicios remunerados y voluntarios en materia de asistencia privada.
- VI. Facilitar a las instituciones el acceso a los apoyos internacionales técnicos y económicos en materia de asistencia privada.
- VII. Registrar los presupuestos de ingresos y egresos y de inversiones en activos fijos de las instituciones, así como de sus modificaciones.
- VIII. Recibir y evaluar el informe de labores que le presenten las instituciones en términos de esta Ley y emitir sus recomendaciones tendientes a mejorar el cumplimiento de su objeto.
- IX. Vincular la creación, operación, transformación, modificación o extinción de las instituciones a los programas de la junta.
- X. Apoyar a las instituciones en la administración de sus bienes.
- XI. Intervenir a través de sus representantes legales, cuando lo estime necesario, en los juicios en los que las instituciones sean parte, o bien a petición de las instituciones de asistencia privada.
- XII. Celebrar acuerdos de coordinación con organismos homólogos de los estados de la República.
- XIII. En los casos no previstos por esta Ley, con el acuerdo de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes impondrá, por incumplimiento a la misma y a las determinaciones tomadas por la junta, a las instituciones las sanciones administrativas correspondientes.
- XIV. Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones jurídicas.

PATRIMONIO

El patrimonio de la junta se constituye por:

- I. Recursos que le asigne el Ejecutivo del Estado.
- II. Cuotas del cinco al millar, por aportaciones de las instituciones de asistencia privada.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la JAPEM está a cargo de su Órgano de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 13 millones 814.6 miles pesos para el ejercicio 2011 y se dieron ampliaciones por 12 millones 62.2 miles de pesos, dándose como resultado un total autorizado de 25 millones 876.8 miles de pesos, lográndose un recaudado de 26 millones 809 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 932.2 miles de pesos, lo que representó el 3.6 por ciento, más del monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 13 millones 814.6 miles de pesos y se lograron 13 millones 62.4 miles de pesos, teniéndose una variación de menos por 752.2 miles de pesos, lo cual representó el 5.4 por ciento menos respecto al monto previsto.

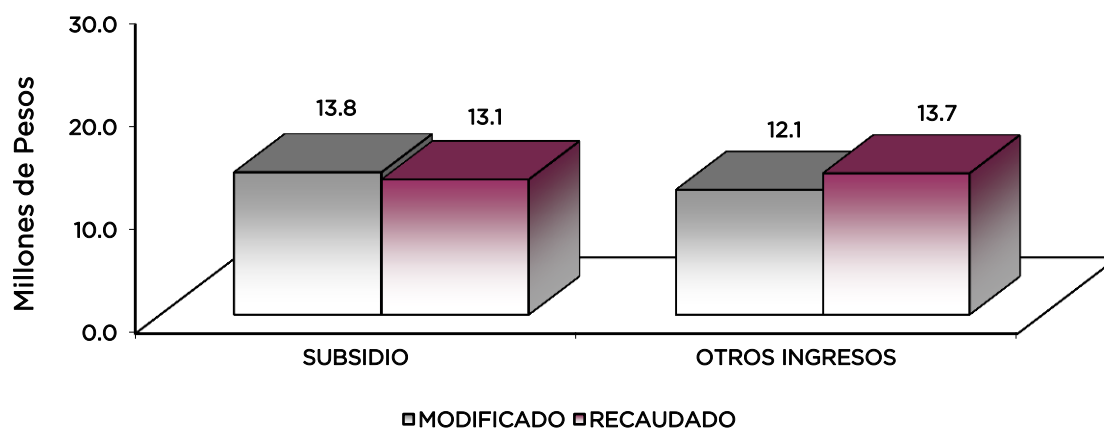
OTROS INGRESOS

En este rubro, se obtuvieron ampliaciones por 12 millones 62.2 miles de pesos, lográndose 13 millones 746.6 miles de pesos, integrados por ingresos financieros por 193.1 miles de pesos, disponibilidades financieras por un millón 687.4 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 702.3 miles de pesos, e ingresos diversos por 11 millones 163.8 miles de pesos; derivado principalmente a donativos recibidos en especie, los cuales fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas y el reconocimiento de los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

J A P E M

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1					V A R I A C I Ó N	
	PREVISTO	ASIGNACIONES	REDUCCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
		Y/O	Y/O				
		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,814.6			13,814.6	13,062.4	-752.2	-5.4
Subsidio	13,814.6			13,814.6	13,062.4	-752.2	-5.4
OTROS INGRESOS		12,062.2		12,062.2	13,746.6	1,684.4	14.0
Ingresos Financieros					193.1	193.1	
Disponibilidades Financieras		1,687.4		1,687.4	1,687.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					702.3	702.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		374.8		374.8		-374.8	-100.0
Ingresos Diversos		10,000.0		10,000.0	11,163.8	1,163.8	11.6
T O T A L	13,814.6	12,062.2		25,876.8	26,809.0	932.2	3.6



O R I G E N D E L I N G R E S O (Miles de Pesos)			
C O N C E P T O	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,062.4		13,062.4
OTROS INGRESOS	11,356.9	2,389.7	13,746.6
T O T A L	24,419.3 =====	2,389.7 =====	26,809.0 =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 13 millones 814.6 miles pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 12 millones 62.2 miles de pesos, que se utilizaron en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Deuda Pública; determinándose un presupuesto modificado de 25 millones 876.8 miles de pesos, ejerciéndose 22 millones 355.2 miles de pesos, con un subejercicio de 3 millones 521.6 miles de pesos, que representó el 13.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado de 9 millones 70.5 miles de pesos, ejerciéndose 8 millones 877.2 miles de pesos, con un subejercicio de 193.2 miles de pesos, que representó el 2.1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 497.4 miles de pesos, ejerciéndose 285.2 miles de pesos, con un subejercicio de 212.2 miles de pesos, que representó el 42.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido en este capítulo, se debe a la adquisición de materiales para el cumplimiento de las funciones de las actividades propias de la Junta.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 4 millones 246.7 miles de pesos, se dieron ampliaciones y traspasos netos por un millón 371.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 5 millones 618 mil pesos, ejerciéndose 3 millones 126.2 miles de pesos, con un subejercicio de 2 millones 491.8 miles de pesos, que representó el 44.4 por ciento respecto al monto autorizado.

Las erogaciones registradas en este capítulo, corresponden principalmente al pago por Servicios consolidados como los de Arrendamiento, Vigilancia, Fotocopiado, Limpieza y Servicio y Pagos de Flete para el cumplimiento de nuestro objeto asistencial, así como las ampliaciones autorizadas para llevar a cabo el acondicionamiento del segundo piso de las oficinas que ocupa la JAPEM.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se dieron ampliaciones por 10 millones 122.2 miles de pesos, para poder llevar a cabo el registro y entrega de Donativos en Especie a las Instituciones de Asistencia Privada, ejerciéndose 9 millones 499.1 miles de pesos, con un subejercicio de 623.1 miles de pesos, que representó el 6.2 por ciento respecto al monto autorizado; que se encuentran certificadas por el Área de Desarrollo Asistencial de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

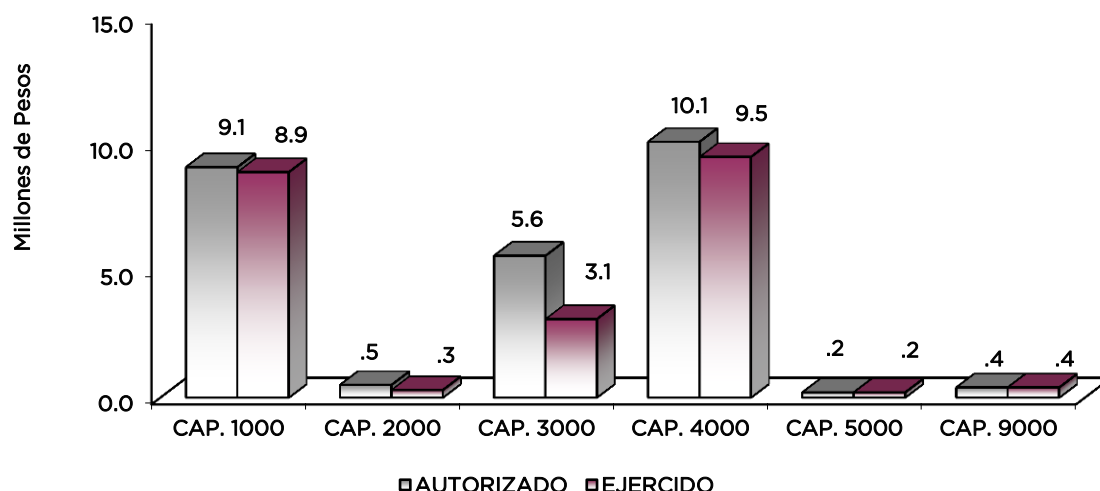
Se autorizaron ampliaciones por 194 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 192.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1.3 miles de pesos, que representó el 0.7 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 374.8 miles de pesos, para cubrir el pago de pasivos del año anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
E G R E S O S	PREVISTO	P R E S U P U E S T O			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				%
SERVICIOS PERSONALES	9,070.5	678.4	678.5		9,070.4	8,877.2	-193.2 -2.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	497.4	16.9	16.9		497.4	285.2	-212.2 -42.7
SERVICIOS GENERALES	4,246.7	1,591.4	220.1		5,618.0	3,126.2	-2,491.8 -44.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		10,122.2			10,122.2	9,499.1	-623.1 -6.2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		194.0			194.0	192.7	-1.3 -.7
DEUDA PÚBLICA		374.8			374.8	374.8	
TOTAL	13,814.6 =====	12,977.7 =====	915.5 =====		25,876.8 =====	22,355.2 =====	-3,521.6 ===== -13.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

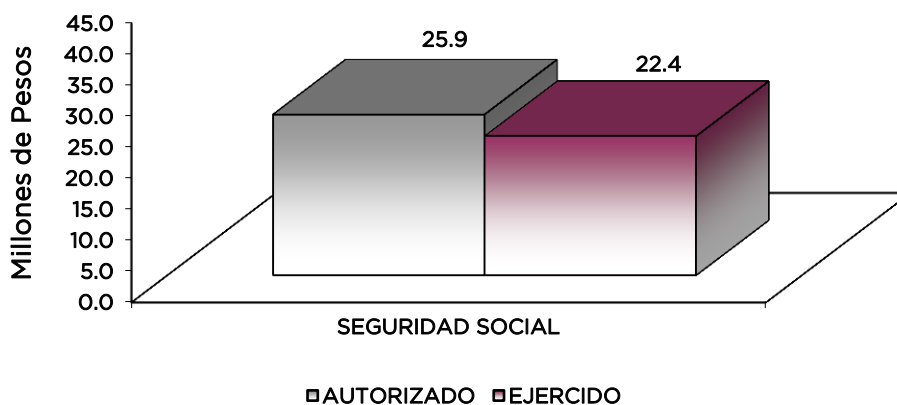
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	8,877.2		8,877.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	285.2		285.2
SERVICIOS GENERALES	3,126.2		3,126.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	9,499.1		9,499.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		192.7	192.7
DEUDA PÚBLICA		374.8	374.8
TOTAL	21,787.7	567.5	22,355.2

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales, nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Igualdad de Oportunidades, uno de sus objetivos, es Reducir la Pobreza Extrema para una Sociedad más digna; además de un Gobierno que abata las causas y efectos de la pobreza, mediante una política social integral orientada a promover el acceso de la población a una ingesta nutritiva; a una vivienda digna; además y a una educación de calidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

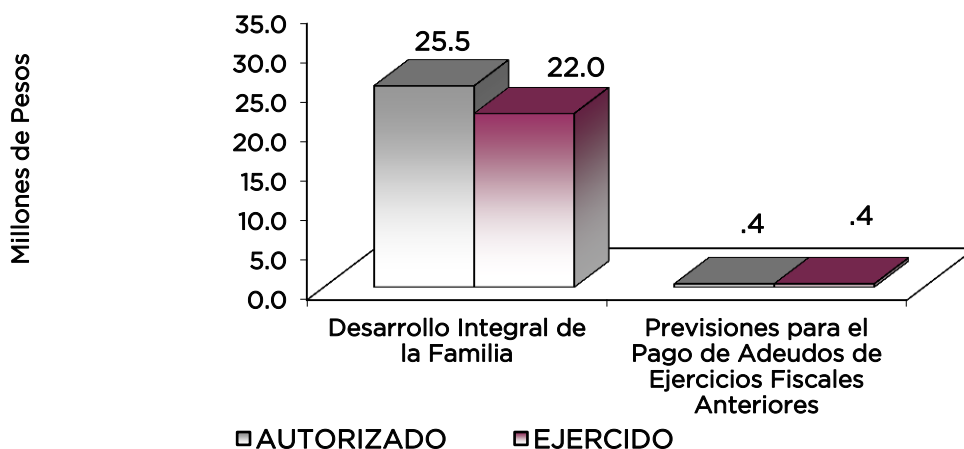
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Igualdad de Oportunidades	13,814.6	12,977.7	915.5	25,876.8	22,355.2	-3,521.6	-13.6
TOTAL	13,814.6	12,977.7	915.5	25,876.8	22,355.2	-3,521.6	-13.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



La Junta tiene como programa de Desarrollo Integral de la Familia, a través del proyecto, el cuidado, fomento, desarrollo y vigilancia de Asistencia Privada dentro del territorio Estatal.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Desarrollo Integral de la Familia	13,814.6	12,602.9	915.5	25,502.0	21,980.4	-3,521.6	-13.8
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		374.8		374.8	374.8		
TOTAL	13,814.6	12,977.7	915.5	25,876.8	22,355.2	-3,521.6	-13.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 05 FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

Entrega de Donativos en Especie de las IAP. Con la finalidad de apoyar con diferentes bienes, los servicios que brindan las instituciones de asistencia privada se entregaron 599 donativos, de los cuales se tenían programados 550; lo que representó un 102 por ciento respecto a lo programado.

Obtención de Donativos en Especie Gestionados por la JAPEM . Con la finalidad de obtener donativos en especie para ser distribuidos entre las Instituciones de Asistencia Privada, se han obtenido 160 lográndose el 100 por ciento de la meta programada.

Brindar Asesoría a Organizaciones de la Sociedad Civil para Lograr su Constitución como IAP. Con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se realizó la promoción a 160 Organismos no Gubernamentales, lográndose el 100 por ciento de la meta programada.

Constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada. Con la finalidad de incrementar el número de servicios asistenciales por medio de la constitución de organizaciones no gubernamentales, se lograron constituir 24 Instituciones de Asistencia Privada, de las cuales se tienen programadas 16 al finalizar el periodo 2011; equivalente al 50 por ciento más respecto a lo programado.

Brindar cursos de Capacitación a las IAP para Mejorar la Calidad de sus Servicios. En el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización del personal de la JAPEM y de las instituciones, tendientes al fortalecimiento de los conocimientos de quienes realizan actividades asistenciales, se proporcionaron 45 cursos de capacitación, de los cuales se tienen programados 42 lográndose el 107 por ciento de lo programado.

Dar a Conocer las Actividades que Desarrolla la JAPEM y las IAP en Medios Alternos. Con la finalidad de promover y difundir las actividades y servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada y de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México a través de los diferentes medios de comunicación, se realizaron un mil 394 comunicados de prensa, de los cuales se tienen programados un mil 170 equivalente al 19 por ciento más respecto a lo programado.

J A P E M

Realizar Visitas de Supervisión a las IAP del Estado de México, para Asegurar el Cumplimiento de su Objeto Asistencial, Legal y Contable. Se efectuaron 301 visitas con la finalidad de supervisar que las Instituciones de Asistencia Privada cumplan con su objeto asistencial para el cual fueron creadas, de las cuales se tienen programadas 284 al finalizar el periodo 2011; lográndose el 106 por ciento de la meta programada.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL										
ENERO - DICIEMBRE DE 2011										
M E T A S						P R E S U P U E S T O A L 2 0 1 1				
						(M iles de Pesos)				
D E S C R I P C I Ó N		U N I D A D	P R O G R A - A L C A N - A V A N C E							
F U N	S U B P R	S P	P Y	D E M E D I D A	M A D O	Z A D O	%	A U T O R I Z A D O	E J E R C I D O	%
PILAR : Seguridad Social										
Vertiente: Igualdad de Oportunidades										
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA										
07	01	02	01	05	FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA			25,502.0	21,980.4	86.2
					Entrega de donativos en especie de las IAPs	Acción	550	599	109	
					Obtención de donativos en especie gestionados por la JAPEM	Donativo	160	160	100	
					Brindar asesoría a organizaciones de la sociedad civil para lograr su constitución como IAP	Asesoría	160	160	100	
					Constitución de organizaciones de la sociedad civil en Instituciones de Asistencia Privada	Organización	16	24	150	
					Brindar cursos de capacitación a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios	Curso	42	45	107	
					Dar a conocer las actividades que desarrolla la JAPEM y las IAP en medios alternos	Acción	1,170	1,394	119	
					Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable	Visita	284	301	106	
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES										
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			374.8	374.8	100.0
T O T A L								25,876.8	22,355.2	86.4
								=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Guía Contadores y Consultores, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), al mes de diciembre de 2011, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos, se reconocen y registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independiente de la forma o documentación que ampara este acuerdo.

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y se actualizan en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, la depreciación de los activos fijos se calcula por el método de línea recta, aplicando contablemente las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 7 millones 148.1 miles de pesos, se integra con los importes que el Organismo tiene en instituciones bancarias en cuentas de cheques, para el pago de proveedores y prestadores de servicios.

Los saldos reflejan la situación actual de las operaciones del Organismo.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 988.9 miles de pesos, representó el importe de subsidio pendiente de recibir por parte del Gobierno del Estado de México por concepto de Gasto Operativo y Servicios Personales, así mismo al mes de diciembre.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante presentó un valor histórico de 6 millones 508 mil pesos, con un incremento por actualización acumulada de 122.5 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 6 millones 630.5 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 2 millones 178 mil pesos, con lo que se determinó un valor neto de 4 millones 452.5 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	979.3	99.5	1,078.8	1,071.5
Equipo de Transporte	718.9	8.5	727.4	727.4
Equipo de Cómputo	809.8	14.5	824.3	654.8
Bienes Muebles e Inmuebles	4,000.0		4,000.0	4,007.0
Subtotal	6,508.0	122.5	6,630.5	6,460.7
DEPRECIACIÓN, OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS				
Bienes Inmuebles	730.8	3.7	734.5	654.6
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	499.9	16.0	515.9	466.6
Equipo de Transporte	381.3	16.2	397.5	327.3
Equipo de Cómputo	494.7	35.4	530.1	459.0
Subtotal	2,106.7	71.3	2,178.0	1,907.5
VALOR NETO	4,401.3	51.2	4,452.5	4,553.2

Otros Activos Diferidos

El saldo de esta cuenta es por 2 mil pesos, lo cual representó el total de los activos diferidos, por la prestación de servicios de telefonía celular.

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 556.4 miles de pesos, representó el importe de la provisión a pagar por la prestación de servicios y adquisición de materiales y suministros a proveedores que serán pagados durante el siguiente ejercicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 145.9 miles de pesos, representó el total de las cantidades que retiene el Organismo por concepto de crédito del ISSEMyM, y retenciones por seguros de vida, el saldo corresponde principalmente a las retenciones a los empleados, del mes de diciembre, que serán liquidados en el mes de enero de 2012.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2011 (Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	7,148.1	2,608.5	4,539.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	556.4	94.7	461.7
Inversiones Financieras a Corto Plazo		2,294.8	(2,294.8)	Retenciones y Contribuciones por	145.9	280.1	(134.2)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	988.9	467.7	521.2	Pagar a Corto Plazo			
TOTAL CIRCULANTE	8,137.0	5,371.0	2,766.0	TOTAL CIRCULANTE	702.3	374.8	327.5
NO CIRCULANTE							
Edificios	4,000.0	4,000.0					
Mobiliario y Equipo de Administración	2,630.5	2,460.7	169.8				
Fideicomisos, Mandatos y Análogos		824.6	(824.6)	TOTAL PASIVO	702.3	374.8	327.5
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(737.5)	(657.5)	(80.0)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(1,440.5)	(1,250.1)	(190.4)				
Otros Activos Diferidos	2.0	2.0					
TOTAL NO CIRCULANTE	4,454.5	5,379.7	(925.2)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	134.7	959.3	(824.6)
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,337.9	1,822.1	515.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	9,344.4	7,522.3	1,822.1
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	72.2	72.2	
				TOTAL PATRIMONIO	11,889.2	10,375.9	1,513.3
TOTAL ACTIVO	12,591.5	10,750.7	1,840.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,591.5	10,750.7	1,840.8

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,062.4
Otros Ingresos	11,356.9
TOTAL INGRESOS	24,419.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	8,877.2
Materiales y Suministros	285.2
Servicios Generales	3,126.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,499.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	293.7
TOTAL EGRESOS	22,081.4
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	2,337.9

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	94.7	595.4	1,057.1	556.4	556.4
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	280.1	3,087.5	2,953.3	145.9	145.9
TOTAL	374.8	3,682.9	4,010.4	702.3	702.3

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a las cuentas por pagar, pendientes con proveedores de bienes y servicios al mes de diciembre de 2011.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y CAPACITACIÓN,
AGROPECUARIA, ACUÍCOLA
Y FORESTAL DEL ESTADO
DE MÉXICO

ICAMEX





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	6
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 210 de la H. XLIX Legislatura Local de fecha 8 de julio de 1987. Posteriormente, mediante Decreto No. 12 publicado en la “Gaceta de Gobierno”, con fecha 7 de febrero de 1997, se reformó y adicionó la Ley que crea al Organismo.

OBJETO

El objeto del Instituto, es elevar la productividad agropecuaria, acuícola y forestal a través de la investigación, para lograr la autosuficiencia alimentaria en el Estado y aumentar los niveles de bienestar social de los habitantes del campo y de la sociedad en general.

ATRIBUCIONES

- I. Realizar investigación básica aplicada en materia agropecuaria, acuícola y forestal.
- II. Establecer la infraestructura necesaria que se requiera, para la Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal.
- III. Generar, validar y transferir tecnologías de producción agropecuaria, acuícola y forestal que estén acordes con la eficiencia que de los mismos se registra en la Entidad.
- IV. Brindar capacitación teórica y práctica a los productores y técnicos relacionados con las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales de la Entidad.
- V. Fomentar y fortalecer la vinculación con las instituciones de investigación y docencia.
- VI. Validar y difundir entre los productores, las tecnologías generadas por el Instituto y por Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales.
- VII. Desarrollar programas y acciones para la producción de semillas y materiales vegetativos de especies y variedades en materia agropecuaria, acuícola y forestal.
- VIII. Establecer y fomentar la coordinación en materia de Investigación y Transferencia de Tecnología, con las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal con los propios productores de la Entidad.
- IX. Divulgar y promover entre los productores agropecuarios, acuícolas y forestales, instituciones públicas, privadas y académicas, los servicios con que cuenta el Instituto.
- X. Desarrollar y validar Tecnologías para implementar sistemas de producción orgánica.
- XI. Promover la integración de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios en los programas de inversión y capacitación que se realicen; y
- XII. Las demás que le asigne el Ejecutivo del Estado.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituye por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno le asigne, así como los que adquiera por otro medio o conducto.

- II. Los subsidios, donaciones o aportaciones que le haga el propio Gobierno, los Municipios del Estado, y en general instituciones, organismos, empresas y personas nacionales o extranjeras.
- III. Los remanentes que logre y en general los productos de cualquier clase que se obtengan en el cumplimiento de su objetivo.
- IV. Los recursos que provienen del Gobierno Federal para la generación y desarrollo de programas de investigación y transferencia de tecnología en el Estado.
- V. Las aportaciones que realicen el sector privado y los productores agropecuarios, acuícolas y forestales; y
- VI. Los beneficios que se generen por la contratación de trabajos de investigación, de servicios, venta de publicaciones y tecnologías, para fortalecer los objetivos del Instituto.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo de Administración.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 44 millones 403.1 miles de pesos, de los cuales durante el año se presentaron ampliaciones por 16 millones 871.1 miles de pesos en el rubro Otros Ingresos, obteniéndose un importe autorizado de 61 millones 274.2 miles de pesos, lográndose recaudar 55 millones 170.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 6 millones 104 mil pesos, lo cual representó 10 por ciento menos respecto del total autorizado.

La variación se reflejó principalmente en Ingresos de Gestión.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar 6 millones 183.3 miles de pesos, lográndose un millón 299.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 4 millones 883.8 miles de pesos, lo que representó el 79 por ciento menos con respecto al monto previsto.

La variación, se debe principalmente a la reducción en la superficie de terreno por la venta del hortoflorícola y la entrega de los terrenos del Rancho Guadalupe.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 28 millones 219.8 miles de pesos lográndose 27 millones 914.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 305.6 miles de pesos, equivalente al 1.1 por ciento menos respecto del total autorizado.

La variación, se debe al cumplimiento del Acuerdo del Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

OTROS INGRESOS

Durante el año se tuvieron ampliaciones por 16 millones 871.1 miles de pesos, de los cuales 4 millones 950.3 miles de pesos, corresponden a Ingresos Diversos, 6 millones 499.6 miles de pesos por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios

anteriores y 5 millones 421.2 miles de pesos por Disponibilidades Financieras. Se lograron recaudar 15 millones 956.5 miles de pesos distribuidas en los diferentes conceptos lo que representó el 5.4 por ciento menos con respecto del total autorizado.

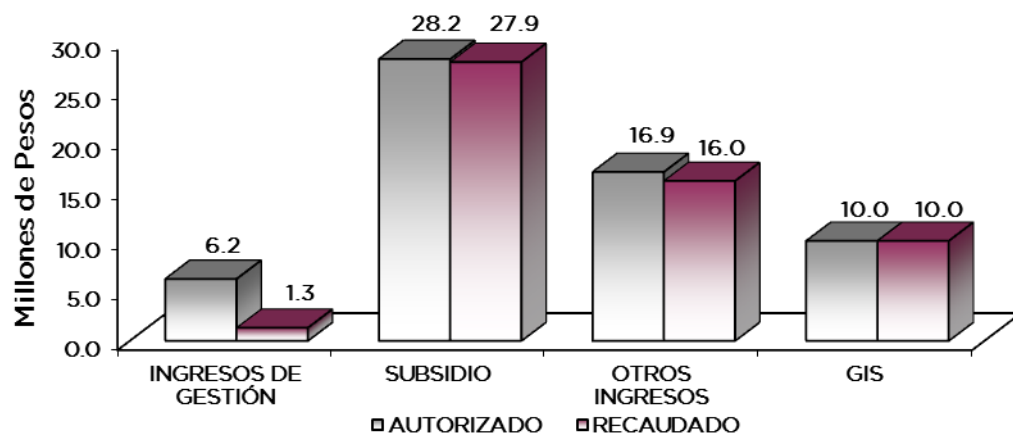
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo autorizado y recaudado por 10 millones de pesos, para la continuación y desarrollo de acciones para el Programa de Extensionismo y Capacitación, el cual tiene como objetivo: Organizar y construir Unidades Productivas Modelo (UPM) por sistema producto o ramo de producción, con un máximo de 30 integrantes. Asignar un técnico extensionista para cada 3 Unidades Productivas Modelo (UPM) los cuales presentarán capacitación a productores de acuerdo a las necesidades de cada región.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	6,183.3			6,183.3	1,299.5	-4,883.8	-79.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,183.3			6,183.3	1,299.5	-4,883.8	-79.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,219.8			28,219.8	27,914.2	-305.6	-1.1
Subsidio	28,219.8			28,219.8	27,914.2	-305.6	-1.1
OTROS INGRESOS		16,871.1		16,871.1	15,956.5	-914.6	-5.4
Disponibilidades Financieras		5,421.2		5,421.2	5,421.2		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					4,021.1	4,021.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		6,499.6		6,499.6		-6,499.6	-100.0
Ingresos Diversos		4,950.3		4,950.3	6,514.2	1,563.9	31.6
SUBTOTAL	34,403.1	16,871.1		51,274.2	45,170.2	-6,104.0	-11.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000.0			10,000.0	10,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	10,000.0			10,000.0	10,000.0		
TOTAL	44,403.1	16,871.1		61,274.2	55,170.2	-6,104.0	-10.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,299.5		1,299.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,914.2		37,914.2
OTROS INGRESOS	7,726.5	8,230.0	15,956.5
TOTAL	46,940.2 =====	8,230.0 =====	55,170.2 =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 44 millones 403.1 miles de pesos, los cuales fueron asignados al capítulo de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Deuda Pública presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 16 millones 871.1 miles de pesos derivado principalmente de la ampliación de disponibilidades de Proyectos Regionales y de Investigación así como Transferencia de Tecnología, utilizados en la generación y apoyo de tecnologías a los productores regionales, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 61 millones 274.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron 54 millones 76.5 miles pesos, obteniéndose un subejercicio por 7 millones 197.7 miles de pesos, que representó el 11.7 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo, se autorizaron inicialmente 27 millones 662.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 789 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 29 millones 451.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 27 millones 311 mil pesos, teniéndose un subejercicio de 2 millones 140.6 miles de pesos que

representó el 7.3 por ciento menor del monto autorizado. Estas ampliaciones fueron utilizadas para cubrir el pago del personal que se requirió para dar continuidad a los Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología.

La variación obedece al cumplimiento del acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 2 millones 238.7 miles de pesos, con ampliaciones netas por 2 millones 768.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 5 millones 6.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 75.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 931.6 miles de pesos representando el 38.6 por ciento menos del monto autorizado.

El ejercido se aplicó para el pago de materias primas como: Semillas, costales, plásticos para invernaderos, etc. En plaguicidas abonos y fertilizantes utilizados en la preparación de la tierra y control de cultivos, medicamentos para los semovientes que forman parte del programa pecuario, combustibles para el uso de la plantilla vehicular en la realización de las actividades propias del Instituto, la variación se debe principalmente al compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron un millón 860.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 600 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado por 5 millones 460.8 miles de pesos, ejerciéndose 4 millones 42.4 miles de pesos, teniendo un subejercicio de un millón 418.4 miles de pesos, que representó un 26 por ciento menos respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la reparación y mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinaria y equipo de producción como son: Tractores, aspersoras, desbrozadoras, etc., seguros de semovientes y del parque vehicular, servicio de energía eléctrica así como el mantenimiento de la barda perimetral de los ranchos y el pozo. Se tuvo un ahorro presupuestal aplicándose las medidas de austeridad y racionalidad y disciplina presupuestaria.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 2 millones 641 mil pesos, con ampliaciones por 323.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 2 millones 964.4 miles de pesos, ejercidos en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones netas por un millón 891 mil pesos, de los cuales se ejercieron 845 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de un millón 46 mil pesos que representó el 55.3 por ciento del total autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de equipo agrícola y equipo de laboratorio.

DEUDA PÚBLICA

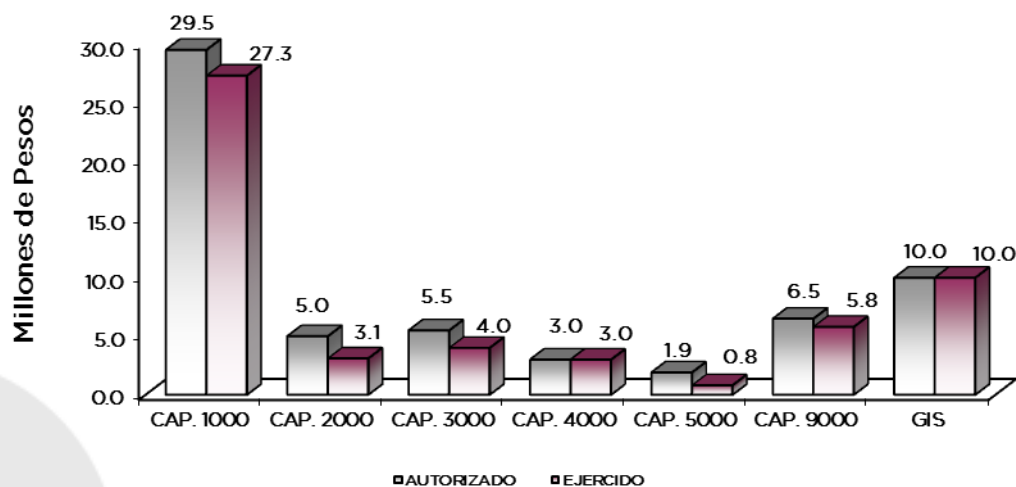
Se autorizó una ampliación presupuestal por 6 millones 499.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 5 millones 838.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 661.1 miles de pesos, que representó el 10.2 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación en este capítulo, se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

El Gobierno del Estado de México, para la realización de acciones correspondientes al Programa Integral de Extensionismo y Capacitación, liberó 10 millones de pesos ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	27,662.6	3,386.7	1,597.7	29,451.6	27,311.0	-2,140.6	-7.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,238.7	3,033.4	265.3	5,006.8	3,075.2	-1,931.6	-38.6
SERVICIOS GENERALES	1,860.8	4,681.7	1,081.7	5,460.8	4,042.4	-1,418.4	-26.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,641.0	323.4		2,964.4	2,964.4		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,916.5	25.5	1,891.0	845.0	-1,046.0	-55.3
DEUDA PÚBLICA		6,499.6		6,499.6	5,838.5	-661.1	-10.2
SUBTOTAL	34,403.1	19,841.3	2,970.2	51,274.2	44,076.5	-7,197.7	-14.0
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial	10,000.0			10,000.0	10,000.0		
TOTAL	44,403.1	19,841.3	2,970.2	61,274.2	54,076.5	-7,197.7	-11.7



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	27,311.0		27,311.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,075.2		3,075.2
SERVICIOS GENERALES	4,042.4		4,042.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,964.4		2,964.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		845.0	845.0
INVERSIÓN PÚBLICA	10,977.1	-977.1	10,000.0
DEUDA PÚBLICA		5,838.5	5,838.5
TOTAL	48,370.1	5,706.4	54,076.5
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

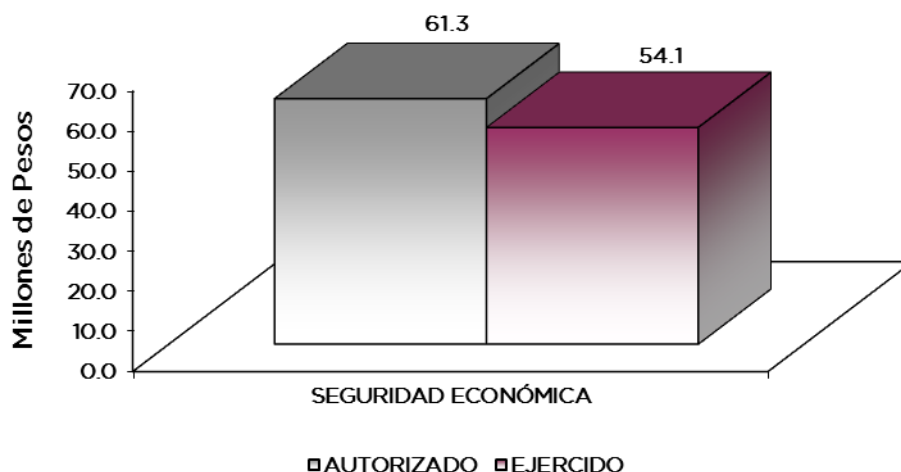
Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente Desarrollo Económico, algunos de sus objetivos son:

- Fortalecer las bases legales que regulan la actualización de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley, específicamente para proteger los derechos de propiedad.
- Proveer la cultura laboral y fomentar el empleo a través de mecanismos de promoción de la inversión que conlleven a la creación de fuentes de trabajo.
- Impulsar el desarrollo fomentando el apoyo para el establecimiento de nuevas empresas con capital, financiamiento y capacitación técnica.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO

(Miles de Pesos)

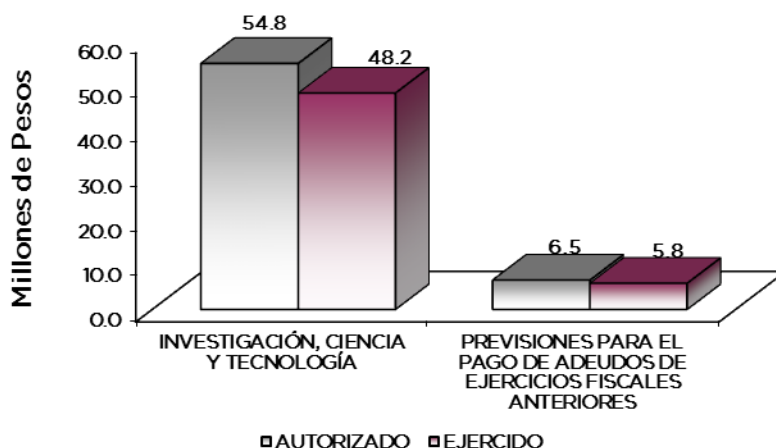
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	44,403.1	19,841.3	2,970.2	61,274.2	54,076.5	-7,197.7	-11.7
TOTAL	44,403.1 =====	19,841.3 =====	2,970.2 =====	61,274.2 =====	54,076.5 =====	-7,197.7 =====	-11.7 =====



El Instituto tiene como prioridad incrementar de manera permanente y sostenida, los actuales niveles de la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias entre otras, buscando satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R O G R A M A	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Investigación, Ciencia y Tecnología	44,403.1	13,341.7	2,970.2	54,774.6	48,238.0	-6,536.6	-11.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		6,499.6		6,499.6	5,838.5	-661.1	-10.2
T O T A L	44,403.1	19,841.3	2,970.2	61,274.2	54,076.5	-7,197.7	-11.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

Desarrollo Económico

El desarrollo de la actividad agrícola en el Estado, se encuentra limitada en parte por los diversos grados de tecnificación, existiendo productores que cuentan con equipos para la aplicación de tecnología sobresaliente, productores intermedios, así como los de bajos recursos que continúan con métodos rudimentarios, estos últimos con bajos niveles de producción pero socialmente necesarios, utilizando la producción para autoconsumo y como intercambio comercial.

De la superficie agrícola estatal, más del 70 por ciento se destina a la producción de maíz teniendo grandes problemas para la comercialización con la industria, debido a la competencia con otros productores y su calidad.

La superficie sembrada de maíz en el Estado de México en 2011, alcanza las 562,000 hectáreas con una producción de 1.5 millones de toneladas, que representa el 9.3 por ciento de la producción nacional.

En los escenarios comerciales actuales, el cultivo de maíz ofrece una alternativa importante para los productores estatales, considerando el precio actual, mercados futuros y las expectativas de potencial para obtención de combustibles alternativos como el etanol, de igual forma, el mercado de maíces especializados como son el cacahuazintle, de color y forrajeros, ofrecen una amplia gama de mercados para los productores mexicanos.

Por otra parte en los cultivos de avena, cebada, trigo, triticale y frijol, como resultado de la reconversión de estos cultivos, a través de los programas de fomento, así como a la mecanización, se detectó un incremento en su producción de los cuales representa el 9 por ciento de la superficie sembrada dando una nueva perspectiva hacia los productores.

Para el caso de la producción de hortalizas y flores, se desarrollará con el apoyo en la exportación de productos del campo, debiéndose dar respuesta a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que se trabaja con el desarrollo de tecnologías aplicables en la producción intensiva bajo invernadero.

Un factor limitativo en el desarrollo de los cultivos son los fertilizantes, motivo por el cual se evalúan tecnologías alternativas como biofertilizantes y compostas, entre otros.

Para hacer frente a esta necesidad tanto del mercado como de los productores, el ICAMEX intensifica sus programas de generación y transferencia de tecnología, así como de capacitación a los productores y técnicos encargados de la asistencia técnica. Por lo que el Instituto tiene como prioridad incrementar de manera permanente y sostenida, los niveles de productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias, buscando satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones.

INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

0904050101 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLORECOLA

Este proyecto está integrado por cuatro metas como se indica a continuación:

Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología

El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios.

Con el presupuesto, se programaron y desarrollaron 13 proyectos de investigación en los aspectos de: Tecnología Green Seeker como herramienta para el cálculo de la fertilización nitrogenada en el cultivo de maíz, descripción varietal de maíces criollos y mejorados, así como manejo agronómico de los cultivos de maíz y frijol, mejoramiento genético de los cultivos de maíz (grano, forraje) y haba, mejoramiento de la productividad en cereales de grano pequeño y especies hortícolas, estrategia para una agricultura sustentable en ornamentales, producción orgánica de flores de corte, control integral de la garrapata en bovinos y evaluación de selecciones de girasol forrajero.

Validación de Tecnologías Agropecuarias

El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros centros de investigación.

En el Gasto Corriente, se programó la validación de 11 proyectos lográndose establecer el 100 por ciento de ellos en 6 municipios; Zumpango, Temamatla, Juchitepec, Villa Guerrero, Almoloya de Juárez y Tejupilco los cuales están relacionados fundamentalmente con: híbridos y variedades de maíz grano y especies forrajeras, así como variedades de trigo, y con alternativas de manejo productivo en especies hortícolas, fresa, frijol una especie florícola y ornamental, también se están evaluando cultivares de jitomate, así mismo se realizan trabajos de aprovechamiento de especies no convencionales de (colza y girasol) para la producción de forraje, la recuperación de materia orgánica en suelos agrícolas.

Establecimiento de Lotes Demostrativos de Tecnología Agropecuaria

El objetivo, es dar a conocer a los productores de la entidad las tecnologías agropecuarias generadas de la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien ubicados para facilitar la transferencia de tecnología. Se programaron y establecieron 38 lotes demostrativos, destacando la demanda de parcelas de maíz grano y forrajero, trigo, triticale, haba y praderas forrajeras, reproducción en ovinos además del cuidado, y resguardo de ganado bovino y ovino, también se realizaron trabajos de manejo en especies hortícolas, chile manzano, coliflor y jitomate, así mismo con especies florícolas tales como áster matzumoto, alcatraz, rosa, girasol y centaurea estos dos últimos con gran potencial ornamental, aunado a la transferencia de tecnología se viene trabajando con el manejo de módulos lombrícolas y elaboración de compostas, estos trabajos se lograron establecer en 15 municipios del Estado de México.

Incremento y Multiplicación de Semilla

El objetivo es producir semilla para su transferencia a los productores de la entidad.

Se programaron 50 hectáreas, lográndose alcanzar 58 hectáreas debido a la gran demanda y participación de productores, mismas que fueron establecidas en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT's) con que cuenta el ICAMEX y con

productores cooperantes; de esta manera, se logró ampliar la oferta y cumplir la demanda de los productores comerciales de la entidad.

0904050102 CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Con el propósito de ampliar la cobertura y calidad de las actividades de capacitación y difusión, así como la promoción del uso y adopción de nuevas tecnologías específicas para cada condición agroclimática, se realizaron eventos de capacitación y transferencia de tecnología donde se dieron a conocer las innovaciones generadas por los diferentes Centros de Investigación, considerando la conservación de los recursos naturales.

Para hacer frente a lo anterior se establecieron las siguientes metas:

Capacitación y Difusión de Tecnologías Agropecuarias

Para el cumplimiento de esta meta, se llevaron a cabo eventos de capacitación y difusión como cursos, conferencias y demostraciones de campo, impartidas a productores y técnicos, con el objeto de ampliar sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos, especies pecuarias y transformación de productos, entre otros temas de interés. Se logró la asistencia de 8 mil 340 productores de 7 mil 440 programadas, lo que representó el 12 por ciento más del total programado.

Apoyo Económico para la Formación de Profesionales Agropecuarios

Esta meta fue instituida desde el año 2007, como apoyo a estudiantes de bajos recursos, para este año se otorgaron 2 becas de nivel superior para estudiar en el extranjero, este proceso va desde la convocatoria, hasta el proceso selectivo donde se considera el apoyo y los medios para su estancia en la Universidad Agrícola Panamericana del Zamorano en Tegucigalpa, Honduras.

0904050103 SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Análisis de Muestras de Suelo, Agua y Plantas Enfermas

Este programa tiene el propósito de coadyuvar en la disminución de los costos de producción de los cultivos, ocasionados por el uso inadecuado de fertilizantes, ante la falta de análisis de suelos y aguas, así como apoyar a los productores y técnicos en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios y análisis de suelo y agua. Se programaron realizar 3 mil análisis lográndose 4 mil 705 lo que representó un 57 por ciento más de lo previsto, es importante destacar que los análisis que se realizan sean a solicitud expresa e interés de los productores.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011											
						M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica Vertiente: Desarrollo Económico INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA											
09	04	05	01	01	INVESTIACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLORÍCOLA					33,234.1	30,657.8 92.2
					Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología	Proyecto	13	13	100		
					Validación de Tecnologías Agropecuarias	Proyecto	11	11	100		
					Establecimiento de Lotes Demostrativos de Tecnología Agropecuaria	Lote	38	38	100		
					Incremento y Multiplicación de Semilla	Hectárea	50	58	116		
09	04	05	01	02	CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO					18,584.0	15,763.2 84.8
					Capacitación y Difusión de Tecnologías Agropecuarias	Persona	7,440	8,340	112		
					Apoyo Económico para la Formación de Profesionales Agropecuarios	Beca	2	2	100		
09	04	05	01	03	SERVICIO DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS					2,956.5	1,817.0 61.5
					Análisis de Muestras de Suelo, Agua y Plantas Enfermas	Análisis	3,000	4,705	157		
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					6,499.6	5,838.5 89.8
										61,274.2	54,076.5 88.3
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho de Auditores Godoy -Novoa y Asociados, S. C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), correspondientes al ejercicio fiscal 2011, informando que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables con los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México. El subsidio que otorga el Gobierno Estatal, se registró durante el ejercicio como ingresos, el cual se destina para gasto de operación e inversión.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en vida útil, las tasas de depreciación emitidas por el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

Este rubro tuvo un incremento de 4 millones 182.8 miles de pesos con respecto a 2011, derivado que durante el transcurso del año se recibieron ingresos de la cobranza por la venta del inmueble CIC -HORTOFLORÍCOLA, al Mercado Mexicano de Flores y Plantas, S.A. de C.V. así como de recursos recaudados de los programas de las convocatorias emitidas por la Fundación Produce Estado de México a través del programa Investigación y Transferencia de Tecnología.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Este rubro tuvo un decremento con respecto al ejercicio 2011, por 9 millones 933.9 miles de pesos, lo cual es originado principalmente por el pago de mensualidades de la empresa Mercado Mexicano de Flores y Plantas, S.A. de C.V., por la venta del bien inmueble CIC - HORTOFLORÍCOLA.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2011, presentó un valor histórico de 45 millones 768.4 miles de pesos y un incremento por actualización acumulada a 2011 por 22 millones 66 mil pesos, la variación del valor histórico corresponde al registro de donación de dos tractores, así como movimientos de reclasificación contable por la baja de la revaluación del CIC-Hortoflorícola, determinándose un valor actualizado de 67 millones 834.4 miles de pesos.

El saldo actualizado de la depreciación fue de 31 millones 802.2 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 36 millones 32.2 miles de pesos.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina	761.9	21.7	783.6	783.6
Equipo de Foto, Cine y Grabación	520.1	23.2	543.3	538.1
Equipo de Telecomunicaciones	88.0	3.0	91.0	91.0
Equipo de Laboratorio	2,167.1	78.4	2,245.5	2,245.5
Equipo de Transporte	4,658.3	769.7	5,428.0	4,783.6
Maquinaria y Equipo de Producción	7,477.1		7,477.1	7,476.0
Edificios	16,405.3	14,025.6	30,430.9	30,430.9
Terrenos	6,487.4	6,936.2	13,423.6	13,446.6
Equipo de Cómputo	1,639.6	140.2	1,779.8	1,653.1
Invernaderos	2,607.6		2,607.6	2,607.6
Equipo Diverso	110.7	.5	111.2	111.2
Semovientes	2,493.9	67.5	2,561.4	2,493.9
Equipo de Presición	351.4		351.4	351.4
Subtotal	45,768.4	22,066.0	67,834.4	67,012.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	194.6	21.9	216.5	192.1
Equipo de Foto, Cine y Grabación	276.1	35.0	311.1	257.3
Equipo de Telecomunicaciones	39.7	5.9	45.6	40.9
Equipo de Laboratorio	1,088.5	268.9	1,357.4	1,119.9
Equipo de Transporte	2,947.8	547.3	3,495.1	3,016.7
Maquinaria y Equipo de Producción	5,113.9	1,422.0	6,535.9	5,238.0
Edificios	9,299.6	6,796.6	16,096.2	15,487.6
Invernaderos	716.4		716.4	716.4
Equipo de Cómputo	1,097.1		1,097.1	997.9
Semovientes	1,730.8		1,730.8	1,730.8
Equipo Diverso	39.1		39.1	39.1
Equipo de Presicion	39.0	122.0	161.0	39.0
Subtotal	22,582.6	9,219.6	31,802.2	28,875.7
VALOR NETO	23,185.8	12,846.4	36,032.2	38,136.8

ICAMEX

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	21.5	16.5	5.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,105.3	6,204.1	(2,098.8)
Bancos/Tesorería	28,314.3	24,131.5	4,182.8	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	194.2	31.0	163.2	Pagar a Corto Plazo	383.3	593.9	(210.6)
Deudores Diversos por Cobrar a				Otras Cuentas por Pagar			
Corto Plazo	197.5	10,131.4	(9,933.9)	a Corto Plazo	193.6		193.6
Anticipo a Proveedores por Prestación	6.5	63.2	(56.7)				
de Servicios a Corto Plazo				TOTAL CIRCULANTE	4,682.2	6,798.0	(2,115.8)
TOTAL CIRCULANTE	28,734.0	34,373.6	(5,639.6)				
NO CIRCULANTE							
Terrenos	13,423.6	13,446.6	(23.0)	TOTAL PASIVO	4,682.2	6,798.0	(2,115.8)
Edificios	30,430.9	30,430.9					
Mobiliario y Equipo de Administración	18,551.9	18,351.4	200.5				
Equipo de Transporte	5,428.0	4,783.6	644.4				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(16,096.2)	(15,487.6)	(608.6)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(15,706.0)	(13,388.1)	(2,317.9)				
Otros Activos	7.1	7.1					
TOTAL NO CIRCULANTE	36,039.3	38,143.9	(2,104.6)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	31,551.7	29,410.2	2,141.5
				Resultado del Ejercicio			
				(Ahorro/Desahorro)	(5,605.4)	(8,697.2)	3,091.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	782.3	9,479.5	(8,697.2)
				Superávit o Déficit por Revaluación			
				Acumulada	33,362.5	35,527.0	(2,164.5)
				TOTAL PATRIMONIO	60,091.1	65,719.5	(5,628.4)
TOTAL ACTIVO	64,773.3	72,517.5	(7,744.2)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	64,773.3	72,517.5	(7,744.2)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	1,299.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,914.2
Otros Ingresos	7,726.5
TOTAL INGRESOS	46,940.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	27,311.0
Materiales y Suministros	3,075.2
Servicios Generales	4,042.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,964.4
Inversión Pública	10,977.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,175.5
TOTAL EGRESOS	52,545.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(5,605.4)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,673.7	10,578.2	9,009.8	4,105.3	4,105.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	593.9	5,677.0	5,466.4	383.3	383.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	530.4	530.4	193.6	193.6	193.6
TOTAL	6,798.0	16,785.6	14,669.8	4,682.2	4,682.2

COMENTARIOS

La integración de la deuda en comparación con el cierre del ejercicio 2010 tuvo una disminución de 2 mil 115.8 miles de pesos, derivado de los pasivos pendientes de pago que se fueron liquidando en el transcurso del año.

**PROTECTORA DE
BOSQUES DEL
ESTADO DE MÉXICO
PROBOSQUE**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	22
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	24
ESTADO DE ACTIVIDADES	25
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	26



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Protectora de Bosques (PROBOSQUE) es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 124 de la H. L. Legislatura Local el 12 de junio de 1990 y a partir del 13 de diciembre de 2001 queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la “Gaceta del Gobierno” y a partir del 25 de enero de 2007, queda sujeto a las disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de mayo de 2006.

Con la finalidad de dar mayor impulso a la protección, conservación, el desarrollo y el uso de los recursos forestales del Estado, al combate de incendios, sanidad forestal y silvo-pastoreo controlado, vigilancia permanente e inspección en aprovechamientos que realicen los particulares, la restauración de suelos y masas forestales, control genético, normar la producción, desarrollo y plantación forestal, creación de viveros de alta productividad y otorgar apoyo al establecimiento de viveros municipales y particulares, así como las demás actividades que efectúa PROBOSQUE, vinculando sus programas y actividades con las de protección al medio ambiente, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 15 de noviembre de 2011, se adscribe sectorialmente PROBOSQUE, a la Secretaría del Medio Ambiente.

Mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado de México; publicado en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”, el 24 de Marzo de 2006, se sectorizó PROBOSQUE a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, considerando que las funciones que realiza son coincidentes y complementarias en la promoción del desarrollo rural, asimismo permitirá que las funciones a cargo del Organismo, se ejecutan no sólo desde la perspectiva ambiental, sino además enfatizando aquellas acciones vinculadas con los aprovechamientos forestales, la generación de empleos en el medio rural, la reforestación para la aceptación de agua y conservación del suelo, la inspección forestal e investigación para el desarrollo de los recursos forestales.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

El Organismo tiene por objeto la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado de México.

La Protectora de Bosques del Estado de México, para el cumplimiento de su objeto, se coordinará con las autoridades federales, organizaciones y personas afines en la materia y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear operativamente y ejecutar la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del Estado.
- II. Realizar el estudio dasonómico que permita clasificar los bosques y suelos de vocación forestal en el territorio estatal, así como formular y actualizar permanentemente el inventario forestal.
- III. Proponer el establecimiento de áreas de reserva para proteger la biodiversidad, monumentos naturales y zonas de protección forestal para la conservación de los ecosistemas, fomento y desarrollo de los recursos forestales.

- IV. Organizar la limpieza y saneamiento de los bosques y el control de los aprovechamientos forestales domésticos para el abastecimiento de los núcleos de la población rural conforme a los convenios celebrados con la Federación.
- V. Organizar campañas permanentes para la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades, así como controlar el pastoreo en zonas forestales.
- VI. Realizar trabajos de restauración y reforestación, defensa contra la desertificación de suelos y otros encaminados a proteger y utilizar con mayor provecho los bosques, los suelos, las aguas y organizar a la sociedad en general para estos fines.
- VII. Realizar programas de investigación para el desarrollo de los recursos y especies forestales; así como el perfeccionamiento de sus técnicas, sistemas y procedimientos.
- VIII. Promover y coordinar con los sectores públicos, social y privado la creación de viveros y zonas de reforestación.
- IX. Inspeccionar y vigilar las zonas forestales, así como de los aprovechamientos autorizados.
- X. Promover la organización productiva de los poseedores y propietarios forestales en el ámbito municipal, regional y estatal, así como gestionar la asesoría técnica y capacitación necesarias para el mejoramiento de sus procesos productivos.
- XI. Organizar los servicios técnicos, registro y control de los peritos forestales.
- XII. Adquirir toda clase de bienes y realizar los actos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.
- XIII. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y los convenios o acuerdos en la materia.

PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Los ingresos que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones.
- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- IV. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- V. Los bienes que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provengan de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Protectora de Bosques del Estado de México, está representada por el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 227 millones 505.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 142 millones 639.4 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto de ingresos modificado de 370 millones 144.6 miles de pesos, lográndose un recaudado de 306 millones 411.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 63 millones 733.3 miles de pesos; lo cual representó el 17.2 por ciento menos respecto al total autorizado.

La variación se refleja principalmente en el rubro de Otros Ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por venta de bienes y servicios por 4 millones 307.6 miles de pesos, lográndose 736.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 3 millones 570.9 miles de pesos; lo cual representó el 82.9 por ciento menos respecto al total autorizado.

La variación obedece al no haberse cumplido la meta en la venta de planta forestal, principalmente por falta de lluvias, ya que algunos lugares donde se tenían programadas plantaciones forestales, hubo sequía.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 172 millones 827.6 miles de pesos, lográndose recaudar 170 millones 46.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 2 millones 871.1 miles de pesos, lo cual representó el 1.6 por ciento menos respecto al total autorizado.

La variación se originó debido a que el presupuesto inicial autorizado, fue ministrado en forma cuatrimestral, de menos, en atención a la normatividad en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como las de orden administrativo y financiero vigentes.

OTROS INGRESOS

Se tuvieron ampliaciones por 142 millones 639.4 miles de pesos, de los cuales 50 millones 226.8 miles de pesos, corresponden a Ingresos Diversos en los que incluye las ampliaciones para pago de servicios ambientales hidrológicos del Estado de México, 92 millones 412.6 miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.

El importe recaudado fue por 85 millones 258.1 miles de pesos, integrados por 243.2 miles de pesos, por concepto de Ingresos Financieros, 32 millones 926 mil pesos, se refieren a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y 52 millones 88.9 miles de pesos, correspondientes a Ingresos Diversos, obteniéndose una variación de menos por 57 millones 381.3 miles de pesos, lo que representó el 40.2 por ciento, respecto del total autorizado.

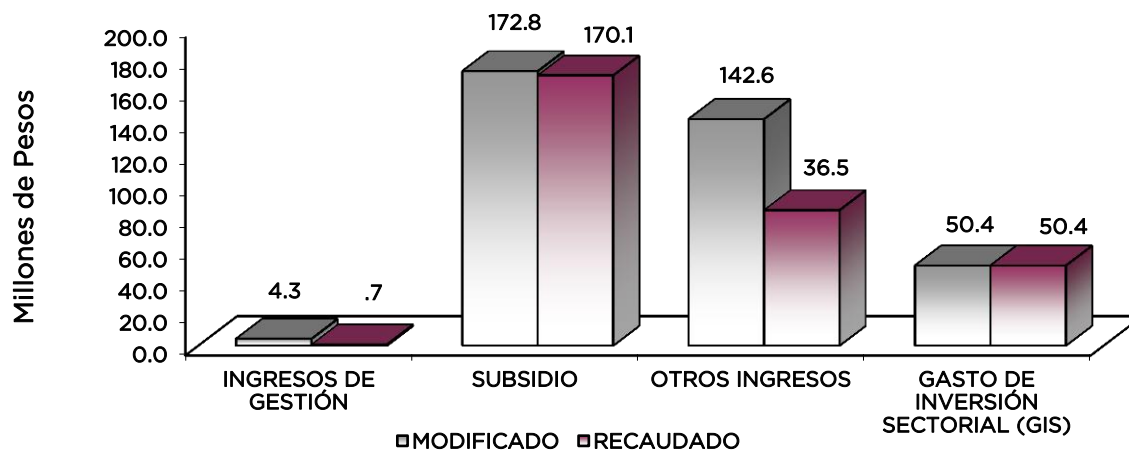
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Durante el ejercicio fiscal se recaudaron 50 millones 370 mil pesos, que se destinaron principalmente a los Programas de: Producción de Planta Forestal, Reforestación y Restauración de Microcuencas, Prevención y Combate de Incendios Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal y Guardabosques.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	4,307.6			4,307.6	736.7	-3,570.9	-82.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,307.6			4,307.6	736.7	-3,570.9	-82.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	172,827.6			172,827.6	170,046.5	-2,781.1	-1.6
Subsidio	172,827.6			172,827.6	170,046.5	-2,781.1	-1.6
OTROS INGRESOS		142,639.4		142,639.4	85,258.1	-57,381.3	-40.2
Ingresos Financieros					243.2	243.2	
Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio					32,926.0	32,926.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores		92,412.6		92,412.6		-92,412.6	-100.0
Ingresos Diversos		50,226.8		50,226.8	52,088.9	1,862.1	3.7
S U B T O T A L	177,135.2	142,639.4		319,774.6	256,041.3	-63,733.3	-19.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,370.0			50,370.0	50,370.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	50,370.0			50,370.0	50,370.0		
T O T A L	227,505.2	142,639.4		370,144.6	306,411.3	-63,733.3	-17.2

PROBOSQUE



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	736.7		736.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,416.5		220,416.5
OTROS INGRESOS	51,532.1	33,726.0	85,258.1
TOTAL	272,685.3	33,726.0	306,411.3

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 227 millones 505.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 142 millones 639.4 miles de pesos, para cubrir necesidades de gastos del Organismo, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 370 millones 144.6 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 348 millones 462.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 21 millones 682 mil pesos, que representó el 5.9 por ciento menos respecto al monto autorizado. El subejercicio del gasto, se realizó en apego al Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

La variación se presentó básicamente en el capítulo de Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 98 millones 520.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 724.6 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 99 millones 244.7 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 96 millones 167.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 3 millones 77.2 miles de pesos, que representó el 3.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo, inicialmente se autorizaron 4 millones 434.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones netas por 322.6 miles de pesos, que se aplicaron en las distintas partidas de gasto para cubrir necesidades del Organismo, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 4 millones 757.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 4 millones 575.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 181.9 miles de pesos, que representó el 3.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 5 millones 424.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones netas de 3 millones 70.2 miles de pesos, que se destinaron principalmente a Seguros y Fianzas, así como Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, determinándose un presupuesto modificado de 8 millones 494.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 8 millones 265.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 228.8 miles de pesos, que representó el 2.7 por ciento menos respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 33 millones 132.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 45 millones 886.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 79 millones 19.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 78 millones 887.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 132 mil pesos, que representó el 0.2 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se debe al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se registraron ampliaciones netas presupuestales para equipamiento de las áreas técnicas y administrativas del Organismo por un millón 542.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 541.8 miles de pesos, aplicándose principalmente en muebles y enseres, vehículos y equipo de transporte terrestre por lo que se tuvo un subejercicio de 0.7 miles de pesos, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizaron inicialmente 35 millones 623.4 miles de pesos, posteriormente se dieron trasposos netos de menos por un millón 320 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto

PROBOSQUE

modificado de 34 millones 303.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 34 millones 107.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 195.6 miles de pesos, que representó el 0.6 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 92 millones 412.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 74 millones 546.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 17 millones 865.8 miles de pesos, que representó el 19.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

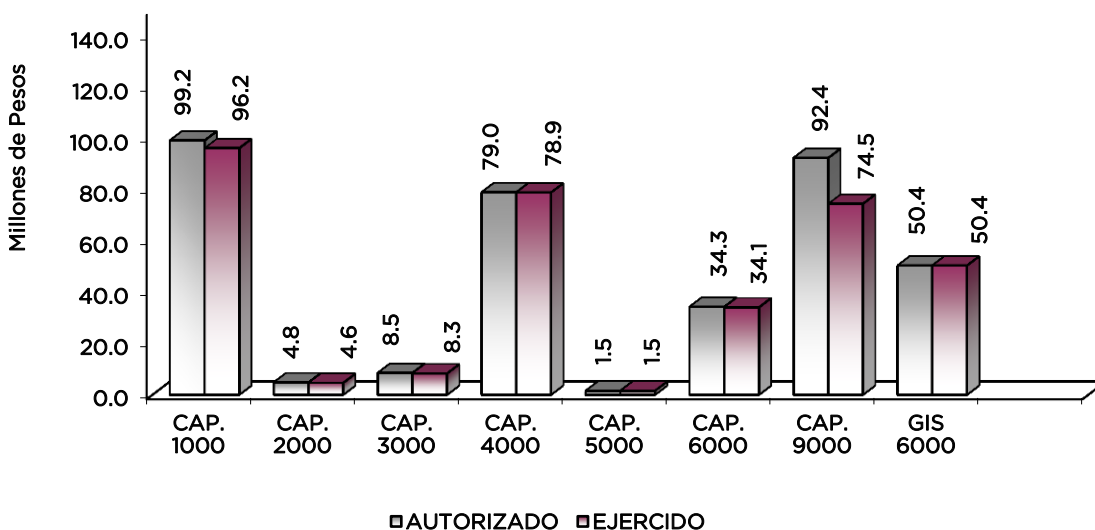
INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se autorizaron 50 millones 370 mil pesos, para los programas prioritarios como: Producción de Planta Forestal, Reforestación y Restauración de Microcuencas, Prevención y Combate de Incendios Forestales, Inspección, Vigilancia Forestal y Guardabosques, importe ejercido en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	98,520.1	11,775.9	11,051.3	99,244.7	96,167.5	-3,077.2	-3.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,434.9	1,471.6	1,149.0	4,757.5	4,575.6	-181.9	-3.8
SERVICIOS GENERALES	5,424.2	6,001.7	2,931.5	8,494.4	8,265.6	-228.8	-2.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,132.6	49,019.5	3,132.6	79,019.5	78,887.5	-132.0	-2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,552.5	10.0	1,542.5	1,541.8	-.7	
INVERSIÓN PÚBLICA	35,623.4	3,566.7	4,886.7	34,303.4	34,107.8	-195.6	-6
DEUDA PÚBLICA		92,412.6		92,412.6	74,546.8	-17,865.8	-19.3
SUBTOTAL	177,135.2	165,800.5	23,161.1	319,774.6	298,092.6	-21,682.0	-6.8
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	50,370.0			50,370.0	50,370.0		
TOTAL	227,505.2	165,800.5	23,161.1	370,144.6	348,462.6	-21,682.0	-5.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	96,167.5		96,167.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,575.6		4,575.6
SERVICIOS GENERALES	8,265.6		8,265.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,887.5		78,887.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,541.8	1,541.8
INVERSIÓN PÚBLICA	70,660.2	13,817.6	84,477.8
DEUDA PÚBLICA		74,546.8	74,546.8
TOTAL	258,556.4	89,906.2	348,462.6

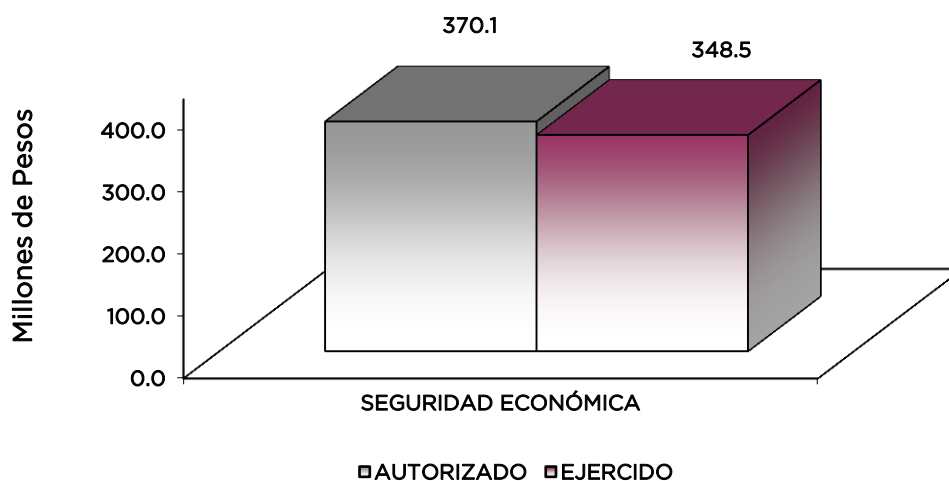
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales, nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Económica en las vertientes de Desarrollo Económico y Desarrollo Sustentable, entre sus objetivos, se encuentran impulsar el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental, para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad respectivamente.

PROBOSQUE

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	56,159.1	146,170.6	6,240.9	196,088.8	177,344.4	-18,744.4	-9.6
Desarrollo Sustentable	171,346.1	19,629.9	16,920.2	174,055.8	171,118.2	-2,937.6	-1.7
TOTAL	227,505.2 =====	165,800.5 =====	23,161.1 =====	370,144.6 =====	348,462.6 =====	-21,682.0 =====	-5.9

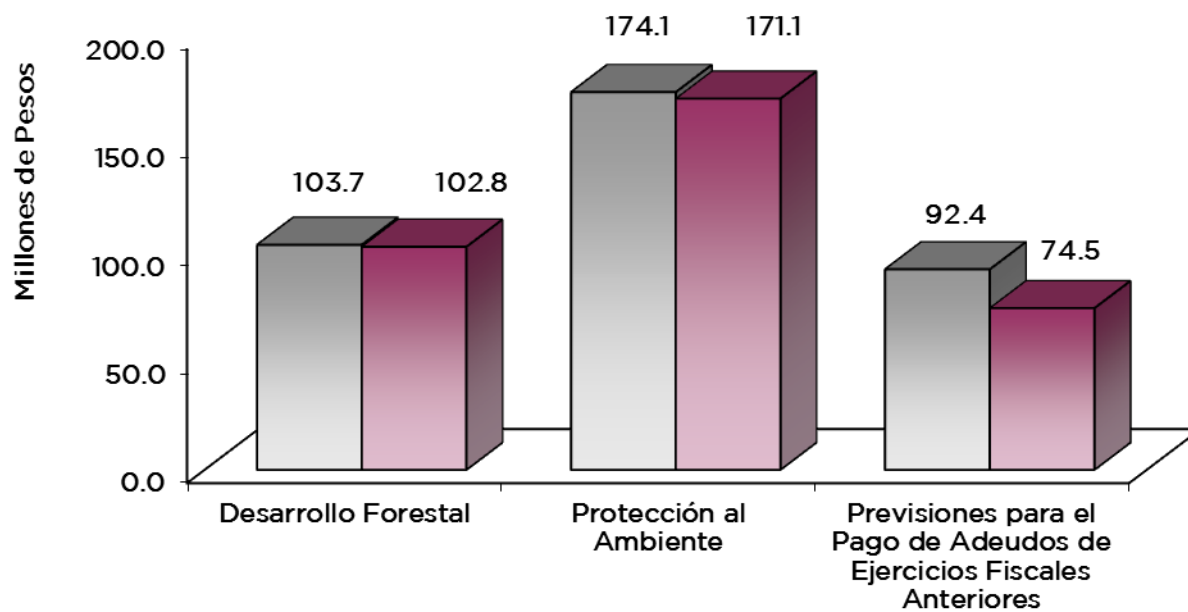


En el Estado de México; en materia forestal, se promueve y fomenta el aprovechamiento sustentable de los bosques con la participación directa de sus dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos; así como evitar la degradación del recurso forestal, protegiendo las áreas arboladas mediante la acción enérgica contra los agentes promotores de incendios, talas ilegales y desmontes no autorizados; para implementar lo anterior, es impulsar las acciones de protección, restauración y ampliación de la cubierta forestal.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo Forestal	56,159.1	53,758.0	6,240.9	103,676.2	102,797.6	-878.6	-0.8
Protección al Ambiente	171,346.1	19,629.9	16,920.2	174,055.8	171,118.2	-2,937.6	-1.7
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		92,412.6		92,412.6	74,546.8	-17,865.8	-19.3
T O T A L	227,505.2 =====	165,800.5 =====	23,161.1 =====	370,144.6 =====	348,462.6 =====	-21,682.0 =====	-5.9



□ AUTORIZADO ■ EJERCIDO

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO SUSTENTABLE

El Estado de México está integrado por 2 millones 250 mil hectáreas aproximadamente, de estas, el 40 por ciento tienen vocación forestal. Los ecosistemas predominantes son: Bosques, selvas bajas, chaparrales y áreas perturbadas.

El ecosistema más importante por la superficie que cubre, así como por la derrama económica que representa su aprovechamiento es el de bosques, conformado por vegetación de pino, oyamel, encino y otras latifoliadas de clima templado frío, en su conjunto estas especies forestales abarcan 558 mil 69 hectáreas, que representan el 25 por ciento de la extensión territorial de la Entidad.

La riqueza de la composición florística deja de manifiesto la gran diversidad de los ambientes ecológicos, que en su conjunto constituyen un valioso recurso natural que soporta la fauna silvestre, favorece las precipitaciones pluviales y la recarga de mantos acuíferos, evita la erosión del suelo y cumple funciones ambientales y económicas.

Las causas principales que inciden en el deterioro de los bosques son: Presión demográfica para el establecimiento de asentamientos humanos; desmontes no controlados para la apertura de terrenos a la agricultura y ganadería; tala clandestina, incendios forestales, sobre pastoreo, plagas y enfermedades; falta de renuevo natural de especies maderables; la invasión del suelo por árboles de hojas anchas y matorrales en los bosques; erosión, factores climáticos adversos (sequía, ventarrones, heladas, etc.) y de manera indirecta problemas sociales relacionados con la tenencia de la tierra, que en este subsector se integra por terrenos ejidales y comunales que ostentan el 72 por ciento de la superficie forestal; los propietarios rurales abarcan el 27 por ciento y por terrenos de propiedad estatal que ocupan el 1 por ciento de las áreas silvícolas de la Entidad.

Con el objeto de integrar a los dueños y/o poseedores de los bosques en el proceso productivo forestal, que garantice el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales, se llevaron a cabo los siguientes programas:

DESARROLLO FORESTAL

09 03 04 01 01 APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES. El Gobierno del Estado de México a través de la Protectora de Bosques, cuenta con la atribución de otorgar las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, proceso que está certificado bajo la Norma ISO 9001: 2008 como resultado del cumplimiento de los estándares de calidad adecuados; la certificación original fue obtenida en julio de 2004 y se recertificó en noviembre de 2010, ampliando la vigencia hasta noviembre de 2013.

Los dictámenes de las solicitudes de aprovechamientos forestales maderables que se realizaron en el año, fueron 123 de los 100 que se tenían programados, superando la meta con el 23 por ciento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Se elaboró el informe anual de producción forestal maderable, cumpliéndose adecuadamente la meta fijada.

Para conocer las existencias de los recursos forestales del Estado, en cuanto a tipos de vegetación, volúmenes en pie, volúmenes potenciales, así como la ubicación geográfica, mediante dictamen de reconducción, se cuenta con el Inventario Forestal del Estado de México, como instrumento base.

09 03 04 01 02 PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES. Con el propósito de cubrir la demanda de madera y productos forestales de la entidad, se impulsa el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, principalmente en áreas donde la vegetación es escasa por alguna contingencia como daños por incendios, tala clandestina; o en aquellos, donde la agricultura ya no es rentable. Las plantaciones con fines maderables, se estarán empezando a cosechar gradualmente, a partir del año 2020, y aportarán volúmenes cada vez más significativos de madera para aserrío a la industria forestal estatal, lo que contribuirá para reducir el déficit del abasto interno.

Para 2011, se establecieron un mil 845 hectáreas de las 2 mil hectáreas programadas, lo que representó un avance del 92 por ciento, las cuales son para la obtención de productos maderables, follajes y árboles de navidad, éste último tipo ubica la entidad en el primer lugar tanto en superficie plantada como en ventas anuales de árboles de navidad a nivel nacional, con una diversidad de especies cultivadas de alta calidad de producción, seguido por los estados de Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Puebla, Distrito Federal, Michoacán y Guanajuato.

Para promover el establecimiento de las plantaciones comerciales, se brinda a los productores forestales los siguientes apoyos durante las etapas de establecimiento y cosecha.

Asistencia y capacitación, la planta necesaria, gestión de subsidios forestales y estatales, como el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas y Programa PROARBOL de la Comisión Nacional Forestal, que les permitan cubrir los costos durante el crecimiento y desarrollo; apoyo con maquinaria para el acondicionamiento de suelos donde es necesario, asesoría en la integración de los documentos para el registro de sus plantaciones ante la SEMARNAT, así como en la elaboración y trámite de los informes anuales.

En las acciones de apoyo a la comercialización, para el caso particular de las plantaciones de árboles de navidad, se impulsa la consolidación de la Asociación de Productores de Árboles de Navidad del Estado de México, A. C., lo que ha favorecido la realización de acciones, para la producción de árboles de mayor calidad y su comercialización a mejores precios, se realiza un evento de inicio de campaña de venta de árboles, se apoya para la asignación de puntos de exhibición y comercialización de los árboles en zonas rurales y urbanas con potencial para ello, elaboración de material de difusión, así como el catálogo de plantaciones comerciales para la divulgación de las mismas, tramite de solicitud de remisiones para la comercialización de los árboles y la operación del teléfono verde lada sin costo, para brindar al público en general información del sitio de las plantaciones.

09 03 04 01 03 ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES. Con la finalidad de fortalecer a las organizaciones de productores forestales, se han realizado de enero a diciembre 49 cursos de capacitación de 45 que se tenían programados, superándose en un 9 por ciento la meta inicial, beneficiando a un mil 447 productores forestales. Así mismo, se participó en 76 asambleas de las unidades de manejo forestal y núcleos agrarios, tarea que fue superada en un 9 por ciento, puesto que la meta planteada fue de 70 asambleas, atendándose 4 mil 263 personas.

Se participó en 26 eventos de educación y cultura forestal, de 20 que se tenían programados, superándose una vez más la meta en un 30 por ciento; con la asistencia de 68 mil 200 visitantes, donde se realizó la difusión de acciones y programas de PROBOSQUE, a través de juegos didácticos, conferencias y talleres, causando impacto a nivel regional e inclusive a nivel nacional.

PROBOSQUE

Las metas fueron superadas respecto a lo programado, por el interés de los productores de colaborar de manera más cercana y participativa con ellos.

09 03 04 01 04 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES. Éste programa, tiene la finalidad de lograr un desarrollo forestal ecológicamente sustentable, económicamente viable, culturalmente aceptable y socialmente pertinente, que en sus efectos directos e indirectos, se exprese un sensible incremento en la calidad de vida y una notable reducción en el deterioro de los recursos forestales.

Durante el 2011, se realizaron 90 reuniones de concertación de proyectos productivos, de 90 programados, lo que representó un alcance del 100 por ciento. En dichas reuniones se concertó el desarrollo de 45 proyectos productivos, de 45 programados, lo que representó un avance del 100 por ciento, respecto al programa de fomentar la conservación de áreas forestales para la recarga hídrica, se cumplió la meta programada al 100 por ciento.

Las fuentes de inversión involucradas en éstos proyectos son: La Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), la Secretaría de la Reforma Agraria a través de sus programas Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como la aportación de recursos propios de los beneficiados.

09 03 04 01 05 SANIDAD FORESTAL. PROBOSQUE lleva a cabo en esta materia, recorridos en las zonas de bosques para detectar y evaluar posibles daños; supervisa los trabajos de saneamiento que ejecutan los dueños y poseedores de predios afectados; y emplea personal, equipo e insumos para combatir las plagas y enfermedades forestales.

En el año 2011, se realizó el diagnóstico fitosanitario en 105 mil 961 hectáreas arboladas, 6 por ciento, superior a las 100 mil hectáreas programadas, se otorgó asesoría técnica para efectuar el saneamiento en 80 hectáreas, uno por ciento más de las 80 que se tenían programadas; así mismo, se combatieron y controlaron plagas en una superficie de 65 hectáreas 30 por ciento más de las 50 que se tenían programadas, derivado principalmente del combate del gusano defoliador del sauce llorón de las áreas urbanas de los valles de Toluca y Atlacomulco, así como de plantas parásitas en los municipios de Amanalco y Zinacantepec dentro del Parque Nacional Nevado de Toluca.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

11 01 01 07 01 PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL. En cuanto al mantenimiento de planta en vivero, es decir a la que se le proporcionó los cuidados necesarios para su crecimiento, entre los principales están: Las labores de deshierbes, remoción, riegos, fertilización, combate de plagas y enfermedades, se programaron 20 millones y la cantidad máxima fue de 19 millones 664 mil 492 plantas, lo que representó el 2 por ciento menos de lo programado.

Como parte de la mejora de la infraestructura de PROBOSQUE, en 2011, se inició la producción de planta en los viveros de Coatepec de Harinas y San Miguel Ixtapan del Municipio de Tejupilco. Adicionalmente se continuó el reemplazo de las naves de los invernaderos ubicados en los viveros del Organismo, para reiniciar la producción de planta forestal, en mejores condiciones.

Durante el año, se colectó semilla forestal de diversas especies; después del proceso de limpieza se obtuvo 2 mil 20 kilos, depositados en el banco de germoplasma. La existencia total que tiene el organismo es de 4 mil 200 toneladas, con los que se podrían producir en promedio 150 millones de árboles para los programas de reforestación de los siguientes años.

En 2011, con recursos de Gasto de Inversión Sectorial, se estableció una meta de producción de 7 millones 500 mil plantas, al cierre de diciembre de 2011, se llegó a producir 7 millones 941 mil

596 plantas, que representó el 6 por ciento más de la meta programada; para ello, se adquirieron materiales y suministros, tales como tierra negra de monte, fertilizantes, fungicidas y principalmente la contratación de mano de obra para la producción de planta, un miniseparador de gravedad y 3 estaciones meteorológicas entre otros.

11 01 01 07 02 REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS. El Gobierno del Estado de México, estableció como estrategia para la conservación y restauración de los recursos forestales, reforestar 90 mil hectáreas durante la administración 2005-2011.

En 2011, el Comité Estatal de Reforestación, programó como meta la reforestación de 7 mil hectáreas, lográndose superar la meta, reforestándose 7 mil 201 hectáreas, lo que representó un 3 por ciento más de lo programado. PROBOSQUE contribuyó coordinando los trabajos de reforestación en un 35 por ciento de la superficie total reforestada en la Entidad.

El Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, se creó con la finalidad de recuperar superficies perturbadas y con erosión severa en el Estado; durante 2011, se desarrollaron actividades de mantenimiento tales como: Replante, cajeteo, deshierbe, cercado, recorridos de vigilancia, apertura de brechas cortafuego, fertilización, riego de auxilio y podas, entre otras; para 8 mil 477 hectáreas, la variación en el alcance de la meta, se debe principalmente a los ajustes de la superficie por reforestar de diversos previos solicitados por los mismos beneficiarios.

De la superficie anterior y con recursos del Gasto de Inversión Sectorial, el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM), otorgará adicionalmente un estímulo económico de un mil pesos por hectárea, para establecer 4 mil 71 hectáreas, lográndose 3 mil 811 hectáreas lo que representó un avance del 94 por ciento de la meta programada.

El Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas que se creó con la finalidad de recuperar superficies perturbadas y con erosión severa en el Estado; también, se apoyó en actividades de mantenimiento tales como: Replante, cajeteo, deshierbe, cercado, recorridos de vigilancia, apertura de brechas cortafuego, fertilización, fumigación, riego de auxilio y podas, entre otras.

11 01 01 08 01 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES. En el Estado de México, se tiene la más alta incidencia de incendios forestales a nivel nacional, en los últimos 5 años la entidad registra aproximadamente el 18 por ciento de los siniestros, un mil 540 incendios promedio por año, lo anterior se deriva principalmente de que se tiene la mayor densidad de población rural, se suma también la presión que ejerce la gran cantidad de paseantes de las áreas conurbadas.

Sin duda, el uso del fuego por parte de los pastores para retirar el pasto seco y propiciar el renuevo para hatos del ganado, y la limpia de desechos agrícolas, constituyen las principales causas directas de mayor importancia en la generación de los incendios forestales.

PROBOSQUE, coordina la campaña estatal para atender el problema de los incendios forestales, en ella participan dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, productores y organizaciones de los sectores social y privado; y la población en general con el reporte de los mismos.

Durante 2011, se integraron 105 brigadas de combatientes, 31 a cargo de PROBOSQUE, 10 de la Comisión Nacional Forestal, 31 de Ayuntamientos, 18 de productores, 7 de la Coordinación General de Conservación Ecológica, 7 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, entre otros.

PROBOSQUE

En el año 2011, se programó combatir un mil 540 incendios, de los cuales se registraron 2 mil 419, que representó el 57 por ciento más de la meta programada, lo que afectó una superficie de 9 mil 269 hectáreas, de las cuales 89 por ciento corresponde a vegetación arbustiva y pastizal, 10 por ciento a renuevo de pino y menos de uno por ciento de arbolado adulto.

En actividades preventivas, PROBOSQUE aperturó 374 kilómetros de brechas cortafuego de los 350 que tenían programadas, superando la meta en un 7 por ciento; un mil 753 hectáreas de quemas controladas de 600 que se programaron, superando la meta en un 192 por ciento, permitiendo con esto eliminar una gran cantidad de vegetación seca existente en las áreas de bosque, previendo la propagación del fuego y el daño al recurso forestal.

No obstante haber tenido el mayor número de incendios a nivel Nacional, somos la Entidad que ocupó el tercer lugar de eficiencia en el combate, después de Baja California Sur y el D. F.; lo cual indica el tiempo de respuesta para atender las conflagraciones.

Se tenía contemplado ocupar 22 mil 769 jornales para la prevención y combate de los incendios, mismos que serían cubiertos con recursos Gasto Corriente, lográndose contratar 19 mil 534, que representó el 86 por ciento, no fue posible ocupar la totalidad derivado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que debieron cumplirse.

Se programaron 19 mil 901 pagos de jornales, al personal de las comunidades, lográndose cumplir la meta en un 100 por ciento; se programó 1 equipamiento para que las cuadrillas de combatientes cuenten con elementos necesarios para su traslado a los lugares de los siniestros, ropas de protección y herramientas, se adquirieron 10 vehículos de trabajo, Maquinaria y Otros Equipos, 1 carro con equipo de alta presión para el combate de incendios forestales, y bombas de alta presión, el equipamiento se ha cubierto en 40 por ciento.

Para la meta guardabosques, se programaron otorgar estímulos a 168 Guardabosques por su colaboración en la protección y vigilancia de los recursos forestales, que se encuentran aledaños a sus predios, y se logró el pago a 168 Guardabosques lo que representó un avance del 100 por ciento.

11 01 01 08 02 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL. Dentro del marco normativo que incluye entre otros ordenamientos: El Convenio de Asunción de Funciones en Materia de Inspección y Vigilancia Forestal, suscrito entre el Gobierno Federal y del Estado de México en el 2007, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, La Ley Federal de Procedimiento Administrativo y del Código Penal del Estado de México; la Protectora de Bosques, llevó a cabo la ejecución de actos de autoridad para combatir la tala ilegal en sus diferentes modalidades, realizándose en 2011, un total de 927 operativos coordinados con instancias de seguridad pública, superándose la meta en un 55 por ciento, respecto a lo programado, como resultado, se registró el aseguramiento y puesta a disposición administrativa o penal a 129 personas, 95 vehículos, 53 motosierras, 86 herramientas menores y 740 metros cúbicos de madera.

De la meta programada de 210 dictámenes periciales, fue posible presentar 158 ante la autoridad solicitante, lo que representó un avance del 75 por ciento de la meta programada, las agencias del Ministerio Público requirieron dictámenes periciales en un número menor de lo programado, por lo que la meta no se alcanzó. Cabe destacar, que esta actividad tiene gran impacto en la consignación de infractores, mediante la estimación sustentada técnicamente del alto precio intrínseco del recurso afectado, del valor de los servicios ambientales perturbados y los costos para la reparación del daño.

En cuanto a las inspecciones a predios con programa de manejo forestal la meta logró cubrirse en su totalidad, sin embargo la que corresponde a inspecciones a la industria forestal se rebasó la meta en un 21 por ciento de lo programado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Se programó 1 equipamiento, con el objeto de que las diversas brigadas de inspectores forestales, especialmente en campo, cuenten con lo necesario para realizar los operativos de vigilancia e inspecciones, lográndose cubrir la meta en su totalidad.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
						M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
Pilar: SEGURIDAD ECONÓMICA												
Vertiente: DESARROLLO ECONÓMICO / DESARROLLO SUSTENTABLE												
DESARROLLO FORESTAL												
09	03	04	01	01	APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES					9,536.6	9,311.9	97.6
					Dictaminación de Solicitudes de Aprovechamiento Forestal Maderable.	Dictamen	100	123	123			
					Elaboración de Informe Anual de Producción Forestal Maderable.	Informe	1	1	100			
09	03	04	01	02	PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES					2,809.0	2,718.2	96.8
					Establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.	Hectárea	2,000	1,845	92			
09	03	04	01	03	ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES					6,437.0	6,240.4	96.9
					Cursos de Capacitación a Integrantes de las Organizaciones de Productores.	Curso	45	49	109			
					Asambleas con Organizaciones de Productores Forestales y Unidades de Manejo Forestal.	Asamblea	70	76	109			
					Eventos de Educación y Cultura Forestal.	Evento	20	26	130			
09	03	04	01	04	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES					80,824.9	80,593.8	99.7
					Reuniones para Concertar el Desarrollo de Proyectos Productivos.	Minuta	90	90	100			
					Desarrollo de Proyectos Productivos.	Proyecto	45	45	100			
					Fomentar la Conservación de Áreas Forestales para la Recarga Hídrica.	Programa	1	1	100			
09	03	04	01	05	SANIDAD FORESTAL					4,068.7	3,933.3	96.7
					Superficie Diagnosticada para el Control de Plagas y Enfermedades Forestales.	Hectárea	100,000	105,961	106			
					Asesoría Técnica a Predios en Saneamiento.	Hectárea	80	81	101			
					Combate y Control de Plagas y Enfermedades Forestales.	Hectárea	50	65	130			

PROBOSQUE

										PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
					M	E	T	A	S			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
11	01	01	07	01	PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL					62,988.2	62,050.7	98.5
					Mantenimiento de Planta en Viverar.	Planta	20,000,000	19,664,492	98			
					Producción de Planta.	Planta	7,500,000	7,941,596	106			
11	01	01	07	02	REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENTAS					36,854.1	36,405.9	98.8
					Reforestación.	Hectárea	7,000	7,201	103			
					Reforestación GIS.	Hectárea	4,071	3,811	94			
					Mantenimiento de Superficie Reforestadas.	Hectárea	10,308	8,477	82			
11	01	01	08	01	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES					45,503.2	44,622.5	98.1
					Combate de Incendios Forestales.	Incendio	1,540	2,419	157			
					Brechas Corta-Fuego.	Kilómetro	350	374	107			
					Quemas Controladas.	Hectárea	600	1,753	292			
					Equipamiento.	Equipamiento	1	1	100			
					Guardabosques.	Guardabosques	168	168	100			
					Jornales Contratados para la Prevención y el Combate de	Jornal	42,670	39,435	92			
11	01	01	08	02	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FLORESTAL					28,710.3	28,039.1	97.7
					Operativos Coordinados contra la Tala Ilegal.	Operativo	600	927	155			
					Dictámenes Periciales.	Dictamen	210	158	75			
					Inspecciones a Predios con Programa de Manejo Forestal.	Inspección	39	39	100			
					Inspecciones a la Industria Forestal.	Inspección	180	217	121			
					Equipamiento.	Equipamiento	1	1	100			
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADOS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					92,412.6	74,546.8	80.7
					Registro de Pago de Adeudos Fiscales Anteriores.	Documento	1	1	100			
T O T A L										370,144.6	348,462.6	94.1
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Freyssinier Morín Toluca, S. C., dictaminó los Estados Financieros de PROBOSQUE al 31 de diciembre de 2011, informando que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

El registro contable presupuestal de las cuentas de almacén a inventarios de planta y semilla, se realiza como sigue: Afecta al Resultado del Ejercicio en el momento de hacer la adquisición y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción según corresponda, en el caso de terrenos, se registran a valor de avalúo.

La Depreciación, se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERÍA

El saldo representa la disponibilidad de recursos en cuentas de cheques.

CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO

El saldo se integra de cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México, de recursos presupuestales autorizados y otros, que corresponden a cuentas por cobrar a otras Dependencias, por recursos provenientes de convenios de colaboración y coordinación para producir planta forestal.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del Activo No Circulante, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera, para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

PROBOSQUE

El activo No Circulante de Bienes Muebles e Inmuebles, presentó un valor histórico de 97 millones 529.7 miles de pesos, más la actualización acumulada por 54 millones 755.3 miles de pesos, determinándose un valor actualizado de 152 millones 285 mil pesos.

El saldo de la depreciación es de 51 millones 629 mil pesos, con lo que se determinó un valor neto del activo por 100 millones 656 mil pesos.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se integra del saldo disponible para pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, derivado de aportaciones del Gobierno del Estado de México y de los Órganos de Agua, administrado a través de un Fideicomiso de administración e inversión.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA		
Terrenos	22,603.7	12,733.0	35,336.7	35,336.7
Edificios	8,142.7	12,734.3	20,877.0	20,908.9
Mobiliario y Equipo de Administración	10,429.7	5,019.8	15,449.5	13,801.3
Equipo de Transporte	44,515.2	8,803.3	53,318.5	49,432.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,822.4	15,464.9	27,287.3	25,425.8
Activos Biológicos	16.0		16.0	99.5
Subtotal	97,529.7	54,755.3	152,285.0	145,005.0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	89.0	1,153.4	1,242.4	1,363.9
Mobiliario y Equipo de Administración	3,638.7	5,013.0	8,651.7	8,857.3
Equipo de Transporte	9,202.7	8,803.3	18,006.0	28,204.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,285.4	15,443.5	23,728.9	24,128.5
Subtotal	21,215.8	30,413.2	51,629.0	62,553.7
VALOR NETO	76,313.9	24,342.1	100,656.0	82,451.3

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 50 millones 36.4 miles de pesos, se integra por: 47 millones 375.1 miles de pesos a proveedores de Gasto Corriente, 2 millones 614.5 miles de pesos, de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) y 46.8 de convenios de colaboración y coordinación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	2,884.3	2,104.3	780.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,036.4	91,907.7	(41,871.3)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	46,926.1	87,487.5	(40,561.4)	Retenciones y Contribuciones por	635.7	593.7	42.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	37.4	3,497.4	(3,460.0)	Pagar a Corto Plazo			
				Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166.4		166.4
TOTAL CIRCULANTE	49,847.8	93,089.2	(43,241.4)	TOTAL CIRCULANTE	50,838.5	92,501.4	(41,662.9)
NO CIRCULANTE							
Terrenos	35,336.7	35,336.7					
Edificios	20,877.0	20,908.9	(31.9)				
Mobiliario y Equipo de Administración	15,449.5	13,801.3	1,648.2				
Equipo de Transporte	53,318.5	49,432.8	3,885.7				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,287.3	25,425.8	1,861.5	TOTAL PASIVO	50,838.5	92,501.4	(41,662.9)
Activos Biológicos	16.0	99.5	(83.5)				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(1,242.4)	(1,363.9)	121.5				
Depreciación Acumulada de Muebles	(50,386.6)	(61,189.8)	10,803.2				
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	55,275.2	134,003.1	(78,727.9)				
Otros Activos Diferidos	41.6	41.5	.1				
TOTAL NO CIRCULANTE	155,972.8	216,495.9	(60,523.1)				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	89,261.9	35,127.4	54,134.5
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,805.5	22,593.3	(14,787.8)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	31,735.2	130,913.5	(99,178.3)
				Superávit o Déficit por Revaluación	26,179.5	28,449.5	(2,270.0)
				Acumulada			
				TOTAL PATRIMONIO	154,982.1	217,083.7	(62,101.6)
TOTAL ACTIVO	205,820.6	309,585.1	(103,764.5)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	205,820.6	309,585.1	(103,764.5)

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	736.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	220,416.5
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos	51,532.1
TOTAL INGRESOS	272,685.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	96,167.5
Materiales y Suministros	4,575.6
Servicios Generales	8,265.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,887.5
Inversión Pública	70,660.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,323.4
TOTAL EGRESOS	264,879.8
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	7,805.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	91,907.7	281,374.2	239,502.9	50,036.4	50,036.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	593.7	34,808.6	34,850.6	635.7	635.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			166.4	166.4	166.4
TOTAL	92,501.4	316,182.8	274,519.9	50,838.5	50,838.5
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo de 50 millones 838.5 miles de pesos, esta integrada por adeudos principalmente con proveedores, de gasto corriente y gasto de inversión sectorial; así como de retenciones y contribuciones por pagar.

**JUNTA DE CAMINOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
JCEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	21
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	21
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	24
ESTADO DE ACTIVIDADES	25
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	26



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con fines no lucrativos y personalidad jurídica y patrimonio propios; creado mediante el decreto No. 81 de la H. Legislatura del Estado y publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 11 de septiembre de 1989, y sus reformas adicionales publicadas en el decreto No. 161 de fecha 9 de marzo de 2000, así como reformas adicionales publicadas en el decreto No. 41 de la H. LIV Legislatura del Estado y Publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 13 de Diciembre de 2001, mismas que fueron abrogadas por el Código Administrativo del Estado de México en su Libro Séptimo de las comunicaciones y transporte, Título Segundo de la infraestructura vial, Capítulo Segundo de la Junta de Caminos del Estado de México.

OBJETO

La Junta de Caminos del Estado de México tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje.

ATRIBUCIONES

- I. Otorgar y declarar la terminación de permisos para la utilización del derecho de vía, así como vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.
- II. Vigilar que se respete el derecho de vía en la infraestructura vial a su cargo, así como preservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento y restricciones del mismo, de acuerdo a la normatividad reglamentaria.
- III. Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la infraestructura vial a su cargo.
- IV. Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.
- V. Asesorar a los HH. ayuntamientos en la realización de obras a su cargo relacionadas con la infraestructura vial.
- VI. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización del derecho de vía.
- VII. Proporcionar servicios técnicos a terceros, cuando le sean solicitados, para la realización de obras de infraestructura vial.
- VIII. Las demás que se señalen en el Código Administrativo del Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Junta se integra con:

- I. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, o los particulares;

- II. Las aportaciones, recursos y demás ingresos que le proporcionen la Federación, el Estado, los Municipios y los particulares en términos de los convenios y acuerdos respectivos.
- III. Los subsidios y donaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, y las personas físicas o morales de carácter público o privado.
- IV. Los ingresos que obtenga por la realización de sus actividades, en cumplimiento de su objeto.
- V. Los bienes o recursos que reciba por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la junta está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 2 mil 763 millones 757 mil pesos, autorizándose durante el año ampliaciones por 1 mil 697 millones 188.7 miles de pesos, obteniéndose con ello un presupuesto autorizado de 4 mil 460 millones 945.7 miles de pesos. El importe recaudado fue por 2 mil 976 millones 260.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por un mil 484 millones 684.8 miles de pesos, lo cual representó el 33.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se refleja principalmente en el rubro de Gasto de Inversión Sectorial.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos por 27 millones 151.1 miles de pesos y se lograron 28 millones 189.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por un millón 38.1 miles de pesos, lo cual representó el 3.8 por ciento más respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar subsidio por 76 millones 744.9 miles de pesos, con ampliaciones durante el año por 209 millones 505.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 286 millones 250.5 miles de pesos, lográndose recaudar 243 millones 206.9 miles de pesos lo que representó el 15 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó principalmente para dar cumplimiento con las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

OTROS INGRESOS

En este concepto se autorizaron ampliaciones por un mil 487 millones 683.1 miles de pesos, de los cuales 49 millones 421.8 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras, un mil 370 millones 748.7 miles de pesos a ingresos diversos y 67 millones 512.6 miles de pesos

corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios Anteriores, el importe recaudado fue por un mil 154 millones 293.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por un mil 333 millones 390 mil pesos que representó el 22.4 por ciento menos respecto al monto autorizado.

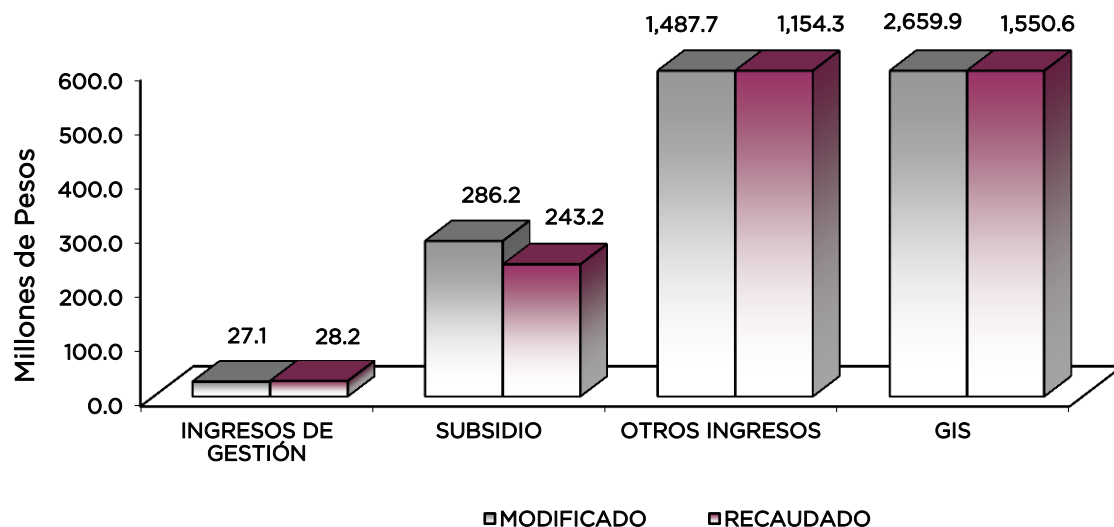
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se tuvo un presupuesto autorizado de 2 mil 659 millones 861 mil pesos, lográndose recaudar un mil 550 millones 571.7 miles de pesos, teniendo una variación de menos por 1 mil 109 millones 289.3 miles de pesos, que representó el 41.7 por ciento menos respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2011 REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	27,151.1			27,151.1	28,189.2	1,038.1	3.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	27,151.1			27,151.1	28,189.2	1,038.1	3.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,744.9	209,505.6		286,250.5	243,206.9	-43,043.6	-15.0
Subsidio	76,744.9	209,505.6		286,250.5	243,206.9	-43,043.6	-15.0
OTROS INGRESOS		1,487,683.1		1,487,683.1	1,154,293.1	-333,390.0	-22.4
Ingresos Financieros					6,012.0	6,012.0	
Disponibilidades Financieras		49,421.8		49,421.8	49,421.8		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					91,568.0	91,568.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		67,512.6		67,512.6		-67,512.6	-100.0
Ingresos Diversos		1,370,748.7		1,370,748.7	1,007,291.3	-363,457.4	-26.5
SUBTOTAL	103,896.0	1,697,188.7		1,801,084.7	1,425,689.2	-375,395.5	-20.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,659,861.0			2,659,861.0	1,550,571.7	-1,109,289.3	-41.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2,659,861.0			2,659,861.0	1,550,571.7	-1,109,289.3	-41.7
T O T A L	2,763,757.0	1,697,188.7		4,460,945.7	2,976,260.9	-1,484,684.8	-33.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	28,189.2		28,189.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,215,322.1	(2,421,543.5)	1,793,778.6
OTROS INGRESOS	11,476.0	1,142,817.1	1,154,293.1
TOTAL	4,254,987.3	(1,278,726.4)	2,976,260.9

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 2 mil 763 millones 757 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 1 mil 697 millones 188.7 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 4 mil 460 millones 945.7 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 3 mil 254 millones 998 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de 1 mil 205 millones 947.7 miles de pesos, que representó el 27 por ciento respecto al presupuesto autorizado.

La variación se reflejó principalmente en el capítulo de Inversión Pública, por lo que respecto a otros capítulos, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron recursos por 86 millones 618.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 557 mil pesos, obteniendo un presupuesto autorizado modificado de 94 millones 175.9 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 91 millones 557.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 mil 618.7 miles de pesos, lo que representó el 2.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 3 millones 342.5 miles de pesos de pesos, y un ejercido de 3 millones 204.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 138.1 miles de pesos, lo que representó una variación del 4.1 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en su mayoría en las partidas: Combustibles, lubricantes y aditivos, materiales y útiles de oficina y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 12 millones 492.6 miles de pesos, con ampliaciones netas por 15 millones 590.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto autorizado modificado de 28 millones 83.1 miles de pesos.

El importe ejercido en este ejercicio fue de 24 millones 961.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 3 mil 122 mil pesos, lo que representó una variación del 11.1 por ciento con respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliendo con las medidas de austeridad y racionalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un autorizado inicial de 1 mil 442 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 11 millones 498.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto autorizado de 12 millones 940.7 miles de pesos y un ejercido por 12 millones 939.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 1.5 miles de pesos: como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un presupuesto autorizado por 1 mil 528 millones 811.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 mil 444 millones 944.6 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 83 millones 866.8 miles de pesos, que representó el 5.5 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvo un presupuesto autorizado por 133 millones 731.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 126 millones 819.8 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 6 millones 911.3 miles de pesos, que representó el 5.2 por ciento respecto al monto autorizado.

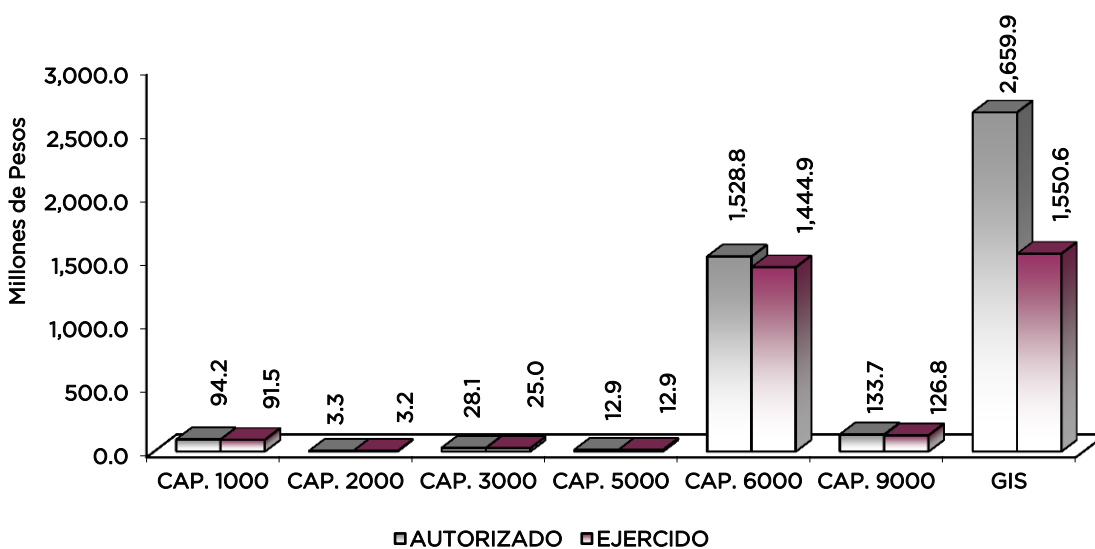
GASTO DE INVERSIÓN (GIS)

Se autorizaron 2 mil 659 millones 861 miles de pesos, ejerciéndose 1 mil 550 millones 571.7 miles de pesos, obteniéndose subejercicio de un mil 109 millones 289.3 miles de pesos que representó el 41.7 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la construcción, rehabilitación, conservación y modernización de la infraestructura vial primaria libre de peaje, así como la elaboración de estudios y proyectos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	86,618.9	24,179.4	16,622.4	94,175.9	91,557.2	-2,618.7	-2.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,342.5	1,224.0	1,224.0	3,342.5	3,204.4	-138.1	-4.1
SERVICIOS GENERALES	12,492.6	24,690.8	9,100.3	28,083.1	24,961.1	-3,122.0	-11.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,442.0	11,986.1	487.4	12,940.7	12,939.2	-1.5	
INVERSIÓN PÚBLICA		1,616,743.9	87,932.5	1,528,811.4	1,444,944.6	-83,866.8	-5.5
DEUDA PÚBLICA		133,731.1		133,731.1	126,819.8	-6,911.3	-5.2
SUBTOTAL	103,896.0	1,812,555.3	115,366.6	1,801,084.7	1,704,426.3	-96,658.4	-5.4
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2,659,861.0			2,659,861.0	1,550,571.7	-1,109,289.3	-41.7
TOTAL	2,763,757.0	1,812,555.3	115,366.6	4,460,945.7	3,254,998.0	-1,205,947.7	-27.0

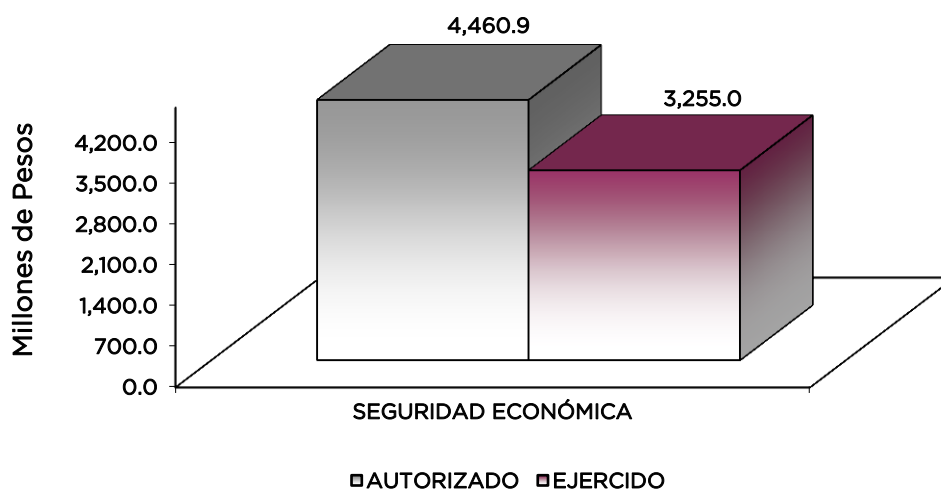


APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	91,557.2		91,557.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,204.4		3,204.4
SERVICIOS GENERALES	24,961.1		24,961.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		12,939.2	12,939.2
INVERSIÓN PÚBLICA	2,935,151.0	60,365.3	2,995,516.3
DEUDA PÚBLICA	66,218.5	60,601.3	126,819.8
TOTAL	3,121,092.2	133,905.8	3,254,998.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	U E S T O REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	2,763,757.0	1,812,555.3	115,366.6	4,460,945.7	3,254,998.0	1,205,947.7	27.0
T O T A L	2,763,757.0 =====	1,812,555.3 =====	115,366.6 =====	4,460,945.7 =====	3,254,998.0 =====	1,205,947.7 =====	27.0



Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico, algunos de sus objetivos son:

Desarrollar el Circuito Carretero del Sur del Estado, para impulsar el potencial socioeconómico de la región.

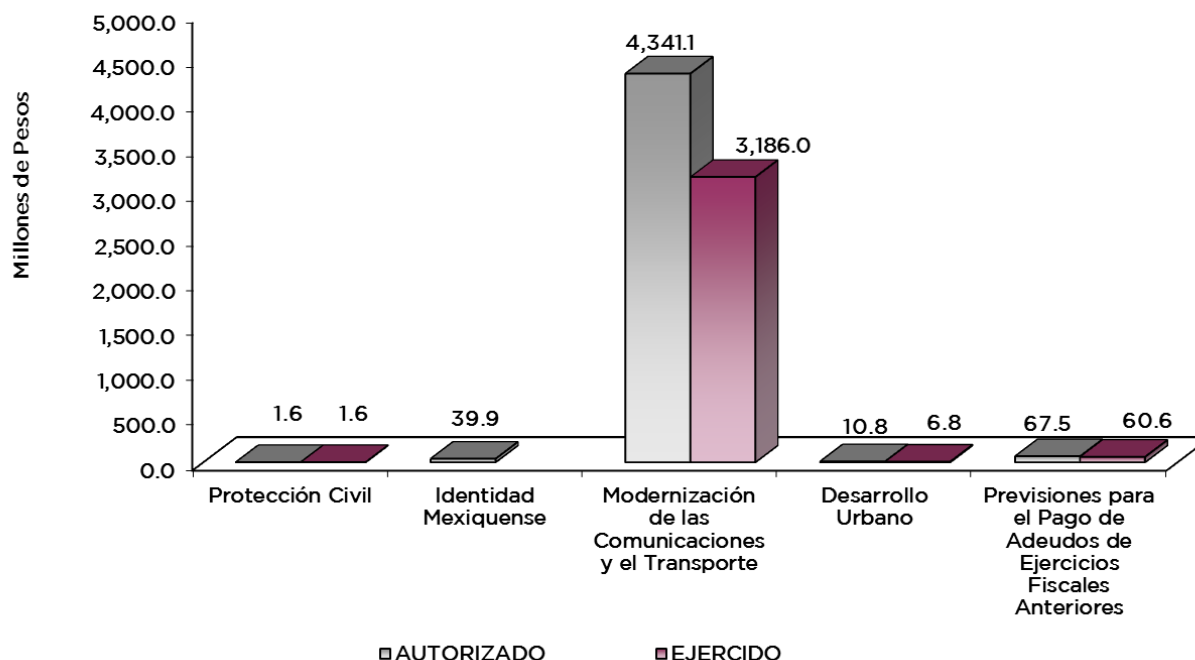
Consolidar la integración de Comités de seguridad en cada uno de las autopistas.

Consolidar el Sistema carretero estatal, concluir las obras en proceso y complementarias con programas de nueva infraestructura, para mejorar la conectividad inter e intra regional.

Mejorar la infraestructura vial regional mediante 1ª ejecución de obra, derivada del impacto de los conjuntos habitacionales, comercial e industriales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Protección Civil	1,583.3			1,583.3	1,556.3	27.0	1.7
Identidad Mexiquense	39,904.0			39,904.0		39,904.0	100.0
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	2,711,438.0	1,745,042.7	115,366.6	4,341,114.1	3,186,049.2	1,155,064.9	26.6
Desarrollo Urbano	10,831.7			10,831.7	6,791.2	4,040.5	37.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		67,512.6		67,512.6	60,601.3	6,911.3	10.2
TOTAL	2,763,757.0	1,812,555.3	115,366.6	4,460,945.7	3,254,998.0	1,205,947.7	27.0



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO

PROTECCIÓN CIVIL

04 01 02 03 03 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Desde hace algunos años se le ha brindado especial importancia a la coordinación y atención de los perjuicios debidos a las contingencias ambientales, derrumbes en las vías de comunicación y

los daños que implican los desastres naturales, principalmente en aquellas regiones y municipios donde este tipo de fenómenos se han presentado de manera recurrente.

Los trabajos de limpieza que se ejecutan consisten en retiro de árboles, piedras, lodo y escombros, así como, en caso necesario, atención de deslaves y reparación de tramos carreteros dañados.

En el ejercicio 2011, dadas las condiciones ambientales que se tuvieron en la temporada de lluvias, se realizaron trabajos de limpieza en diversas calles y avenidas, consistentes en retiro de basura, escombros, lodo y reparaciones menores en casa-habitación.

MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

09 06 01 01 04 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

Con el propósito de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, se tienen algunos programas especiales que posibilitan la atención de algunos rubros que no están etiquetados a alguno de los subprogramas que se tienen de infraestructura carretera.

Es así que en la administración 2005-2011, se tuvo un programa especial denominado Programa de rehabilitación de la señalización de las obras “Compromisos de Gobierno”, mediante el cual se le pudo brindar atención a la señalización deteriorada por el intemperismo y el vandalismo de las obras que formaron parte de los Compromisos de Gobierno.

09 06 01 02 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Una de las partes fundamentales del proceso de realización de la obra pública está comprendida por la realización de los estudios y proyectos, los cuales son realizados para que las obras cuenten con elementos técnicos y financieros que posibiliten la programación de la obra pública en materia de infraestructura carretera, así como el diseño de las características físicas y geométricas de la infraestructura carretera y la cuantificación de los recursos presupuestales necesarios para la realización de la obra pública.

En el ejercicio 2011 se realizaron en total 42 lo que representó el 105 por ciento de los 40 proyectos que se programaron. La meta programada pudo ser rebasada por la oportuna autorización de los recursos en este rubro.

09 06 01 02 02 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La vocación industrial, comercial, turística y de servicios de la Entidad, se refleja en la necesidad de incrementar su patrimonio carretero. Es así que se tiene el subprograma de construcción de caminos, cuyo objetivo es dotar a la entidad de nuevas vías que comuniquen a las comunidades, con los centros de servicios, de trabajo, comerciales y habitacionales, entre otros, para posibilitar el desarrollo de las actividades productivas de cada municipio, de cada región y de la entidad.

Esto conlleva el incremento del patrimonio carretero libre de peaje del Estado de México. Lo cual implica el propósito fundamental de favorecer la integración de los habitantes de la entidad, reducir la marginación y elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

En el ejercicio 2011 se llevó a cabo la construcción de 6.96 kilómetros de libramientos carreteros y caminos, equivalente al 116 por ciento de los 6 kilómetros programados.

Destaca la realización de los trabajos de construcción del Libramiento de Tequixquiac y del Viaducto Bicentenario de Zumpango, en su primera etapa.

09 06 01 02 03 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La red vial primaria libre de peaje, forma parte del patrimonio carretero del Estado de México, ya que por ella se mueven las personas, bienes, insumos y productos, para el desarrollo y bienestar de la población de la entidad.

Por ello, es importante mantenerla en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos permanentes de conservación rutinaria y periódica que posibiliten que los tránsitos local, regional y de largo itinerario, se desplacen con seguridad y de manera expedita, evitándose así los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

La conservación rutinaria considera la ejecución de trabajos de bacheo, limpieza de caminos, señalamiento horizontal y vertical, así como desazolve de obras auxiliares.

La conservación periódica tiene como objetivo preservar la vida útil de la superficie de rodamiento del camino, mediante la ejecución de trabajos de riego de sello y renivelaciones en la propia superficie, que eviten la formación de elementos que obstaculicen la adecuada transitabilidad en el camino.

Este rubro es de muy alto impacto en la población mexiquense, ya que al contar con caminos transitables, se posibilita la reducción de tiempos de recorrido y costos de operación.

En materia de conservación rutinaria y periódica, en el ejercicio 2011 se ejecutaron trabajos en un total de 4,589.9 kilómetros de la red carretera pavimentada de la entidad, lo que representó el 105 por ciento de los 4,374.79 kilómetros programados, superándose la meta en este rubro, debido a la autorización oportuna de los recursos presupuestales y a los requerimientos de atención de la red carretera, debido a las condiciones climáticas adversas que se presentaron durante este ejercicio presupuestal.

09 06 01 02 04 RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La reconstrucción es un subprograma de infraestructura carretera muy importante ya que se considera para aquellos caminos que requieren del mejoramiento de la estructura del pavimento, debido a que su estado de deterioro los hace de difícil tránsito, provocando en el usuario elevados costos de operación vehicular y excesivos tiempos de traslado.

La importancia de este subprograma, radica en que los caminos deteriorados son renovados desde su estructura hasta la superficie de rodamiento, lo cual posibilita que dichos caminos recuperen su vida útil, permitiendo que se cuente con transitabilidad en muy buenas condiciones por un largo periodo.

En materia de reconstrucción o mejoramiento del pavimento durante el ejercicio 2011, se programó la ejecución de 8 kilómetros, los cuales pudieron ser rebasados alcanzándose una longitud atendida de 16.8 kilómetros. Los trabajos realizados de reconstrucción, corresponden principalmente a caminos y vialidades considerados en el Proyecto para Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México (PPS) y posibilitaron que la meta anual programada fuera rebasada de manera muy importante. Destacan los trabajos del Circuito Carretero de Hueypoxtla.

09 06 01 02 05 MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La modernización de los caminos tiene fundamentalmente como objetivo, lograr óptimos niveles de servicio y en consecuencia, alcanzar mejores condiciones de operación, que se reflejan en menores costos en los gastos de operación vehicular, menores tiempos de recorrido, mayor

seguridad y comodidad para los peatones y los automovilistas. Adicionalmente, el beneficio se refleja directamente en la reducción del índice de accidentes.

En el ejercicio 2011 los trabajos de modernización se dirigieron a la pavimentación de caminos revestidos y al incremento del nivel de servicio de aquellos caminos con elevados volúmenes de tránsito. En algunos casos, los esfuerzos fueron dirigidos hacia la ampliación a cuatro o más carriles de circulación, lo que posibilitó incrementar la longitud de la red carretera pavimentada, así como modernizar los boulevares en los accesos a poblaciones importantes. En este rubro también se logró superar significativamente la meta programada. Se llevaron a cabo trabajos de modernización en 81.33 kilómetros de la red carretera estatal, lo que representó el 478 por ciento de los 17 kilómetros programados para este ejercicio fiscal.

Destacan los trabajos de modernización siguientes:

Ampliación a cuatro carriles de la avenida 5 de mayo "Puente Grande - Teoloyucan", en el municipio de Teoloyucan, rehabilitación y reconstrucción de las calles en la cabecera municipal de Huixquilucan, rehabilitación y ampliación de la carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso y la terminación del segundo cuerpo y mantenimiento del primer cuerpo de la Avenida El Peñón, así como construcción de dos puentes peatonales.

09 06 01 02 06 REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

La rehabilitación de caminos representó la ejecución de trabajos de refuerzo a la superficie de rodamiento de los caminos, ya que tiene por objeto mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, mediante el tendido de una sobrecarpeta; es decir, tender una capa de pavimento sobre la carpeta existente, o bien, llevar a cabo los trabajos de fresado en la carpeta existente y tender una nueva carpeta, con lo que se renueva la vida útil del camino y se mejoran notablemente las condiciones de transitabilidad.

En el ejercicio 2011, en materia de rehabilitación de caminos, no pudo echarse a caminar conforme a lo programado, el Proyecto de Prestación de Servicios para la Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México (PPS), lo que provocó que no se pudiera alcanzar la meta programada. Se realizaron trabajos de rehabilitación en solamente 226.65 kilómetros, de los 422 programados. En su mayoría fueron trabajos dentro del PPS.

Por su gran impacto económico y social a nivel regional, destacan los trabajos de rehabilitación ejecutados en los caminos Ixtlahuaca-Jilotepec, la Vía Morelos en Ecatepec, Toluca-Metepec-Tenango del Valle, Paseo Tollocan y Santiago Tianguistenco-Chalma.

09 06 01 02 07 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Este rubro se considera de gran importancia dentro del proceso de ejecución de la obra pública, ya que posibilita la certeza de que dicha obra pública se está realizando, de acuerdo con lo señalado en el programa correspondiente, así como con los materiales de la calidad y especificaciones que se determinaron en el proyecto.

De acuerdo con lo autorizado en el ejercicio presupuestal 2011, se llevaron a cabo las siguientes acciones: gastos de supervisión del ejercicio 2011 y contratación de testigo social que intervino en el proceso de adjudicación del contrato, para el Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), para el Mantenimiento y Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México.

09 06 01 02 08 DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA

El derecho de vía es un concepto, que reviste gran importancia en la ejecución de la obra pública, ya que de no considerarse su definición y preservación, su liberación encarece de

manera tan significativa el costo original de la obra, que en muchos casos, la liberación del derecho de vía resulta tanto o más costoso que la propia obra a realizar.

Adicionalmente, también se debe considerar, si se diera el caso, el costo del pago de las indemnizaciones y afectaciones por la disposición de predios, construcciones y zonas aledañas a la obra pública por realizar.

Para el ejercicio fiscal 2011, se autorizaron recursos presupuestales para el pago de adeudo de la liberación de derecho de vía para la ampliación de las troncales Toluca-Xonacatlán, Texcoco-Calpulalpan, Chalco-Tlalmanalco y Atlacomulco-Palmillas (liberación de derecho de vía para la ampliación de la troncal Toluca-Xonacatlán).

09 06 01 02 09 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS

La construcción de puentes vehiculares tiene como objetivo evitar el cruce a nivel de tránsitos ligeros, medianos y pesados a fin de posibilitar la fluidez y seguridad en la circulación vehicular, en las intersecciones de vialidades que representan riesgos de accidentes y de congestionamientos vehiculares.

La construcción de puentes peatonales en la red vial primaria libre de peaje, tiene como objetivo fundamental, que el peatón cuente con protección y seguridad cuando requiera atravesar vialidades con alta concentración de tránsito.

En el ejercicio 2011 se programó la construcción de 1 puente. Se atendieron 13 puentes, lo que representó el 1,257 por ciento de la meta anual programada. Destacan los trabajos de construcción del Distribuidor Vial a la altura del Cerro del Elefante, del Distribuidor vial para la incorporación de la Autopista México - Puebla a Ixtapaluca, el Paso Superior Vehicular en la Lateral Norte del Paseo Tollocan, entronque con la Vialidad Albert Einstein y en la Lateral Sur, entronque con la Av. Ignacio Comonfort, en el municipio de Toluca, así como la Construcción de Paso Superior Vehicular en la lateral sur del Paseo Tollocan, en el entronque con la vialidad Tecnológico.

09 06 01 03 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES

Con el propósito de sustentar técnicamente la factibilidad, los beneficios, el impacto ambiental y los recursos presupuestales, entre otros factores no menos importantes, se elaboran los estudios y proyectos de las obras. Es necesario que las obras de infraestructura carretera cuenten con elementos técnicos que posibiliten la factibilidad y programación de su ejecución, saber los alcances, costos, impactos, afectaciones y bancos de materiales, entre otros elementos.

Para el ejercicio presupuestal 2011 destacan entre otras acciones, la elaboración de estudios y proyectos para obras autorizadas en el marco del PEF 2011, así como la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para los caminos Purísima Concepción, El Llano-San Juan Palo Seco y San Miguel del Centro.

09 06 01 03 02 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

La construcción de caminos rurales tiene como objetivo fundamental, mejorar la comunicación terrestre entre las localidades más apartadas de la entidad, a fin de éstas tengan la posibilidad de acceder a servicios indispensables tales como los educativos, de salud, administrativos y de trabajo, por citar algunos.

Al incrementar el patrimonio de caminos rurales, se logra que las comunidades de las regiones más polarizadas cuenten con infraestructura caminera para el traslado de personas, bienes y

productos, minimizando los inconvenientes de las condiciones climáticas adversas, las barreras físicas naturales y la inseguridad, entre otros.

En el ejercicio 2011 destacaron los trabajos de pavimentación de caminos Purísima Concepción y El Pintal-San Antonio Pueblo Nuevo.

09 06 01 03 05 MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES

La modernización de los caminos rurales consiste en atenderlos de manera que de acuerdo con sus requerimientos se realicen trabajos tales como ampliación de la sección transversal, modificación del trazo o aplicación de una carpeta de mezcla asfáltica o de concreto hidráulico, con el fin de que las comunidades puedan alcanzar mejores niveles de servicio, mejores condiciones de operación, que se reflejan en menores costos en los gastos de operación vehicular, menores tiempos de traslado, mayor seguridad y comodidad para los usuarios de los caminos.

Adicionalmente, el impacto directo de los beneficios alcanzados por la atención de estos caminos, se refleja en el desarrollo de las actividades productivas de las comunidades.

En el ejercicio 2011 la meta programada consistió en el pago de adeudos de la obra: pavimentación de la carretera Amatepec-El Revelado y la continuación del Programa de Pavimentación de las 51 comunidades del municipio de Jilotepec.

09 06 01 04 01 REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Un capítulo muy importante para estar en posibilidades de atender el quehacer del Organismo, es el reemplazo de maquinaria ligera, mediana y pesada y los equipos que por su estado de obsolescencia o por el avanzado estado de deterioro, ya no es costeable su reparación y entonces deberá ser reemplazado por máquinas o equipo nuevo. Adicionalmente, se tiene maquinaria y equipos que pueden ser renovados mediante reparaciones menores o mayores, logrando que su vida útil se prolongue.

El objetivo fundamental es contar con equipos y maquinaria en buenas condiciones es atender oportunamente la ejecución de la obra pública, así como contingencias y eventualidades en los caminos estatales.

Para el ejercicio presupuestal 2011 se atendió el Programa Adquisición y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria y Equipo.

09 06 01 06 02 INFRAESTRUCTURA VIAL DE ACCESIBILIDAD

La realización de obras viales de accesibilidad tiene como objetivo fundamental lograr que las cabeceras municipales principalmente, cuenten con adecuadas vías de acceso; en algunos casos, los esfuerzos se dirigen hacia la ampliación de accesos carreteros a cuatro o más carriles de circulación, así como que las grandes obras, a través de trabajos de accesibilidad, puedan ser aprovechadas cabalmente y brinden las mejores condiciones de operación, ya que una óptima accesibilidad se reflejará en mayor seguridad y comodidad para los usuarios.

Adicionalmente, estas obras complementarias se reflejan directamente en la reducción del índice de accidentes para los usuarios y en la minimización del impacto vial de las obras, en el entorno urbano de las mismas.

En el ejercicio 2011 destacan dos obras de gran impacto regional: la ampliación a cuatro carriles de la Avenida 5 de Mayo, "Puente Grande-Teoloyucan" y la ampliación a cuatro carriles del tramo "Tepotzotlán-Puente Grande".

09 06 01 07 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS

Este rubro tiene como objetivo fundamental, que a través de los correspondientes estudios y proyectos ejecutivos, las obras cuenten con elementos técnicos que posibiliten la programación de su ejecución, saber los alcances, costos, impactos, afectaciones y bancos de materiales, entre otros elementos.

Para el ejercicio presupuestal 2011, se programó la realización de estudios y proyectos ejecutivos para las obras: Continuación del Programa de Pavimentación en las 51 comunidades del Municipio de Jilotepec, Pavimentación de calles y avenidas en el Municipio de Ixtapaluca, así como Estudios de trazo y proyecto ejecutivo del Libramiento de Tenancingo.

09 06 01 07 02 EQUIPAMIENTO VIAL

El equipamiento vial fundamentalmente está dirigido a las acciones de complemento de la infraestructura vial tales como señalamiento horizontal y vertical, construcción de camellones, instalación de alumbrado público, etc., de manera que las obras de infraestructura vial cuenten con el nivel de operatividad, para el cual fueron construidas, brindando a los usuarios de la vía pública, la seguridad, fluidez y comodidad que se espera.

En buena medida estas obras de equipamiento vial, requieren de programas permanentes de mantenimiento, por lo que también se consideran trabajos de rehabilitación que mantengan a las obras en condiciones adecuadas de operación.

Para el ejercicio fiscal 2011 se programó la atención de este rubro en dos vertientes: por un lado el pago de adeudos y por otro, la realización de obras físicas. Entre los primeros, destacan los pagos de adeudos de las obras Rehabilitación de la Av. Juárez en Jaltenco, Nextlalpan y Tonanitla, la Rehabilitación del Paseo La Asunción y el Paseo Tollocan, en su tramo Puerta Tollotzin-Puente Av. Juárez. Entre las obras destacan las siguientes: Instalación de camellón y alumbrado público en la entrada a Atlacomulco, en el ramal a Acambay, introducción de alumbrado público en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú y la instalación de camellón, pavimentación y rehabilitación de alumbrado público en la Avenida Mario Colín Sánchez, en Atlacomulco, así como las adecuaciones viales para integrar el acceso al Hospital del IMSS, ubicado en el Libramiento Sur de Metepec, así como obras complementarias para su operación (enclavado de canal, paraderos y bahías de ascenso y descenso).

09 06 01 07 03 MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS

El objetivo principal de la modernización de las vialidades primarias es mejorar su nivel de servicio, lo cual se refleja en mejorar la fluidez del tránsito, la seguridad de los usuarios de las vialidades y los tiempos y costos de recorrido. En suma, la modernización de las vialidades da como resultado mejorar sus características geométricas y físicas. Adicionalmente, el beneficio se refleja directamente en la reducción del índice de accidentes.

En el ejercicio 2011 los trabajos de modernización se dirigieron principalmente a la pavimentación y ampliación de vialidades con elevados volúmenes de tránsito.

Destacan, entre otras, las obras y acciones siguientes: Adquisición y suministro de mezcla asfáltica, Mejoramiento del carril de rodamiento, adecuaciones geométricas y semaforización de la Av. Chimalhuacán, Av. Vicente Villada, Av. Bordo de Xochiaca y Av. Del Peñón, en el tramo Nezahualcóyotl-Chimalhuacán, Rehabilitación de las avenidas Gobernadores, Las Torres y Circuito Chimalhuacán y Rehabilitación y modernización del Periférico Sur de Atizapán de Zaragoza.

09 06 01 07 04 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES

La construcción y rehabilitación de puentes vehiculares y distribuidores viales en las vialidades primarias, tiene como objetivo fundamental, evitar el cruce a nivel de tránsitos ligeros, medianos y pesados a fin de posibilitar la fluidez y seguridad en la circulación vehicular, en las

intersecciones de vialidades que representan riesgos de accidentes y de congestionamientos vehiculares, así como evitar la mezcla de tránsitos ligeros y pesado, principalmente en los puntos que presentan altas concentraciones vehiculares.

En muchas ocasiones, el puente vehicular o el distribuidor vial sirven para direccionar los tránsitos de largo itinerario y para evitar que pasen por avenidas netamente urbanas por las que no es necesario transitar.

Durante el ejercicio 2011 se programó la realización de obras importantes por su gran impacto regional y local, de entre las cuales destacan las siguientes: construcción de puente inferior vehicular Comonfort y la Vialidad Las Torres y gaza de retorno a la altura de la Calle Emiliano Zapata, construcción de puente peatonal en la Av. Filiberto Gómez frente a la Facultad de Ciencias de la Conducta, Col. Guadalupe en el Municipio de Toluca, construcción de un puente peatonal frente a la Facultad de Contaduría y Administración, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo y construcción de puente peatonal en la Prolongación Av. Isidro Fabela - Palmillas.

09 06 01 07 06 DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL

Este rubro tiene como objetivo principal, dictaminar la ejecución de obras que tendrán que realizarse para mitigar el impacto generado por los nuevos desarrollos sobre la red vial, de manera que la construcción de esos nuevos desarrollos afecte lo menos posible el nivel de servicio de las vialidades aledañas a dichos desarrollos.

En el ejercicio presupuestal 2011, se realizó el Pago de ampliación de términos y plazos establecidos a los proyectos autorizados en materia de impacto ambiental (SEMARNAT-04-008), del proyecto "Creación de vías de comunicación para la instalación de corredor agroindustrial"

DESARROLLO URBANO

10 02 01 04 01 PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Este programa considera la atención de calles a través de trabajos de modernización consistentes en el tendido de carpeta asfáltica, de manera que las calles consideradas en el citado programa, queden debidamente pavimentadas y señalizadas.

Este programa está dirigido para la atención principalmente de cabeceras municipales que todavía tienen calles que carecen de superficie de rodamiento con carpeta asfáltica, así como aquellas vialidades que comunican con puntos de interés y que requieren contar con accesos seguros y cómodos.

Para el ejercicio fiscal 2011, se cumplió lo programado, que consistió en la pavimentación de la Calle Prolongación Laura Méndez (terracerías y tendido de carpeta asfáltica).

10 02 01 05 01 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS

Este es un programa de apoyo a los municipios, que consiste en la ejecución de diversas acciones de obra pública, en materia de infraestructura vial y carretera.

Para el ejercicio presupuestal 2011, se cumplió con las acciones programadas de infraestructura carretera, que consistieron en lo siguiente: pavimentación del camino de acceso al Tecnológico de Estudios Superiores en Los Reyes, municipio de La Paz, construcción de camino de acceso a la Unidad Académica de Estudios Superiores de San Pedro Limón, camino de acceso para la Escuela Preparatoria en el Barrio La Concepción de San Cristóbal Huichochitlán y camino de acceso de una Unidad Académica Universitaria en la cabecera municipal de Lerma.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T A S ALCAN- ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR: SEGURIDAD ECONÓMICA VERTIENTE: DESARROLLO ECONÓMICO							
					PROTECCIÓN CIVIL							
04	01	02	03	03	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					1,583.3	1,556.3	98.3
					IDENTIDAD MEXIQUENSE							
08	02	01	02	02	IDENTIDAD CIVICA					39,904.0		
					MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE							
09	06	01	01	04	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE					5,510.0	3,810.3	69.2
09	06	01	02	01	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					18,083.1	10,322.2	57.1
09	06	01	02	02	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					1,803,609.0	1,641,502.8	91.0
					Realizar las acciones de apoyo administrativo y coordinación para la construcción de libramientos carreteros y nuevos caminos.	Km	6	6.96	116			
09	06	01	02	03	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					245,025.5	213,425.9	87.1
					Realizar las acciones de apoyo administrativo y de gestión para la conservación de la infraestructura carretera estatal libre de peaje.	Km	4,374.79	4,589.9	105			
09	06	01	02	04	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETRAS ALIMENTADORAS					224,246.7	199,630.0	89.0
					Realizar acciones de coordinación y apoyo administrativo para la reconstrucción de carreteras alimentadoras.	Km	8	16.8	210			
09	06	01	02	05	MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					83,286.6	57,235.6	68.7
					Realizar las acciones en materia de apoyo administrativo y de gestión para la ejecución de los trabajos de modernización y ampliación de la infraestructura carretera libre de peaje.	Km	17	81.33	478			
09	06	01	02	06	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS					65,956.4	46,899.1	71.1
					Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo administrativo para la rehabilitación de la infraestructura carretera libre de peaje.	Km	422	226.65	54			
09	06	01	02	07	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS					15,378.5	4,686.8	30.5
09	06	01	02	08	DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA					3,487.1	3,247.9	93.1
09	06	01	02	09	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS					17,479.2	8,953.2	51.2
					Llevar a cabo acciones de apoyo administrativo y de gestión para la construcción de puentes peatonales y vehiculares en vialidades primarias y carreteras alimentadoras.	Puente	1	12.57	1,257			
09	06	01	03	01	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES					34,610.6	19,827.8	57.3
09	06	01	03	02	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES					30,332.4	5,657.5	18.7
09	06	01	03	05	MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES					44,850.8	38,075.9	84.9
09	06	01	04	01	REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA					484.9	455.9	94.0
09	06	01	06	02	INFRAESTRUCTURA VIAL DE ACCESIBILIDAD					213,897.3	54,139.1	25.3
09	06	01	07	01	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS					11,482.8	2,386.5	20.8
09	06	01	07	02	EQUIPAMIENTO VIAL					15,524.4	10,081.7	64.9
09	06	01	07	03	MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS					999,435.9	485,872.5	48.6
09	06	01	07	04	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES					508,426.7	379,832.3	74.7
09	06	01	07	06	DICTAMENES DE IMPACTO VIAL					6.2	6.2	100.0
					DESARROLLO URBANO							
10	02	01	04	01	PAVIMENTACIÓN DE CALLES					1,554.9	1,554.9	100.0
10	02	01	05	01	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS					9,276.8	5,236.3	56.4
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					67,512.6	60,601.3	89.8
T O T A L										4,460,945.7 =====	3,254,998.0 =====	73.0 =====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C., dictaminó los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, informando que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, las tasas de depreciación emitidas por el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales, en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó el hecho.

Las remuneraciones pagadas con motivo de la terminación de la relación laboral con el personal del Organismo, se aplican al resultado del ejercicio en el que se liquidan, afectando el presupuesto del mismo.

Las aportaciones recibidas del Gobierno del Estado de México, destinadas a la inversión, se registran como incremento en el activo fijo.

Los recursos para las obras y acciones contempladas dentro del programa de gasto de inversión sectorial, ejecutadas directamente por el Organismo y por contratistas externos, se reconocen como ingreso al presentarse las estimaciones por los trabajos ejecutados ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público y como un incremento al activo diferido (Obras en Proceso).

Derivado de que las obras ejecutadas por la Junta de Caminos son del dominio público, al ser concluidas o al término del ejercicio, lo que ocurra primero, se transfiere el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones del Ente.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2011 es por 3 millones 185.8 miles de pesos, importe integrado por Funcionarios y Empleados, Deudores Diversos, entre otros.

Anticipos a Contratistas (Obras) a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 428 millones 119.5 miles de pesos, corresponde a los anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de obras; mismos que se amortizarán conforme a las estimaciones de la obra ejecutada.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base de costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base a la Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación hasta el ejercicio 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomado como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El valor de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2011, presentó un valor histórico de 131 millones 21.5 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada y una cancelación de la actualización por bajas del presente ejercicio por 126 millones 952.5 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de 257 millones 974 mil pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2011 fue de 161 millones 33.8 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles e inmuebles de 96 millones 940.2 miles de pesos.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	10,820.4	2,501.1	13,321.5	13,331.1
Equipo de Cómputo	5,221.8	464.3	5,686.1	4,725.2
Equipo de Transporte	35,201.8	10,426.5	45,628.3	43,928.8
Maquinaria y Equipo	55,402.5	20,448.0	75,850.5	75,850.5
Edificios	10,696.8	40,638.6	51,335.4	51,335.4
Terrenos	13,678.2	52,474.0	66,152.2	66,152.2
Subtotal	131,021.5	126,952.5	257,974.0	255,323.2
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	9,329.9	2,982.8	12,312.7	11,502.5
Equipo de Cómputo	3,860.6	449.8	4,310.4	4,136.8
Equipo de Transporte	32,398.3	10,474.8	42,873.1	43,713.7
Maquinaria y Equipo	51,509.4	20,274.4	71,783.8	70,837.8
Edificios	7,458.0	22,295.8	29,753.8	28,718.2
Subtotal	104,556.2	56,477.6	161,033.8	158,909.0
VALOR NETO	26,465.3	70,474.9	96,940.2	96,414.2

PASIVO**A CORTO PLAZO****Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro muestra un importe de un millón 877 mil pesos, el cual representó las retenciones de impuestos federales, estatales y municipales, así también de personas físicas que prestan servicios profesionales independientes y de arrendamiento, asimismo, retenciones de cuotas y aportaciones al ISSEMyM, cuotas sindicales y de terceros con las que la Junta de Caminos tenga convenio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó principalmente las obligaciones de pago con los diversos contratistas y proveedores que prestan servicios de obra pública a la Junta de Caminos, así como de otros pasivos menores, los cuales serán liquidados de acuerdo a la disponibilidad, este rubro se integra de la siguiente manera:

C O N C E P T O	I M P O R T E (Miles de Pesos)
Proveedores	8,989.7
Otros Acreedores	87,612.6
TOTAL	<u>96,602.3</u> =====

Prestamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo

El importe de esta cuenta por 607 millones 296 miles de pesos, representó los compromisos documentados por las contrataciones de obra a largo plazo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	16.8	23.1	(6.3)	Retenciones y Contribuciones por			
Bancos/Tesorería	70,059.2	7,680.7	62,378.5	Pagar a Corto Plazo	1,877.0		1,877.0
Inversiones Financieras a Corto Plazo	110,470.2	165,445.4	(54,975.2)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	96,602.3	66,491.2	30,111.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	38,164.6		38,164.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,185.8	13,997.8	(10,812.0)			1,021.4	(1,021.4)
Anticipo a Contratistas (obras) a Corto Plazo	428,119.5	347,873.6	80,245.9				
Mercancías en Tránsito	8,812.8		8,812.8	TOTAL CIRCULANTE	98,479.3	67,512.6	30,966.7
TOTAL CIRCULANTE	658,828.9	535,020.6	123,808.3				
				NO CIRCULANTE			
NO CIRCULANTE				Prestamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	607,296.0		607,296.0
Terrenos	66,152.2		66,152.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo		1,004,593.4	(1,004,593.4)
Edificios	51,335.4		51,335.4				
Bienes Muebles	140,486.4	137,835.6	2,650.8	TOTAL NO CIRCULANTE	607,296.0	1,004,593.4	(397,297.4)
Bienes Inmuebles		117,487.6	(117,487.6)				
Depreciación Acum. Bienes Muebles	(131,280.0)	(130,190.8)	(1,089.2)				
Depreciación Acum. Bienes Inmuebles	(29,753.8)	(28,718.2)	(1,035.6)	TOTAL DE PASIVO	705,775.3	1,072,106.0	(366,330.7)
Otros Activos Diferidos	17.8	17.8					
TOTAL NO CIRCULANTE	96,958.0	96,432.0	526.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
				Aportaciones	510,305.3	535,293.1	(24,987.8)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,055,215.6)	(377,090.8)	(678,124.8)
				Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	515,652.9	(678,124.8)	1,193,777.7
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	79,269.0	79,269.1	(.1)
				TOTAL PATRIMONIO	50,011.6	(440,653.4)	490,665.0
TOTAL ACTIVO	755,786.9	631,452.6	124,334.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	755,786.9	631,452.6	124,334.3
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	28,189.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,215,322.1
Otros Ingresos	11,476.0

TOTAL INGRESOS	4,254,987.3

EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	91,557.2
Materiales y suministros	3,204.4
Servicios Generales	24,961.1
Inversión Pública	2,935,151.0
Deuda Pública	66,218.5
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	618,242.2

TOTAL EGRESOS	3,739,334.4

RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro / Desahorro)	515,652.9
	=====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		40,385.6	42,262.6	1,877.0	1,877.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	66,491.2	2,048,138.2	2,078,249.3	96,602.3	96,602.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,021.4	1,021.4			
TOTAL A CORTO PLAZO	67,512.6	2,089,545.2	2,120,511.9	98,479.3	98,479.3

COMENTARIOS

El saldo de pasivo se debe a los adeudos por concepto de retenciones y cuotas de ISSEMyM, así como adeudos con proveedores por adquisición de vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como materiales y útiles de oficina que serán cubiertos en este ejercicio.

**SISTEMA DE AUTOPISTAS,
AEROPUERTOS, SERVICIOS
CONEXOS Y AUXILIARES DEL
ESTADO DE MÉXICO
SAASCAEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	20
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	21
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	23
ESTADO DE ACTIVIDADES	24
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	24



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de abril del 2001, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado **SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO (SAASCAEM)**, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

A partir del 31 de diciembre de 2001, quedó sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto número 41 de la H. LIV Legislatura publicado en la “Gaceta de Gobierno”.

OBJETO

El organismo tiene por objeto coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura vial de cuota, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación, y en su caso, la construcción de aeródromos civiles en territorio estatal.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, administración, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial de cuota.
- II. Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura vial y el derecho de vía.
- III. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura vial y el derecho de vía.
- IV. Celebrar contratos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura vial.
- V. Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura vial para determinar el monto de los recursos que deban aplicarse para su adecuado funcionamiento.
- VI. Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura vial.
- VII. Autorizar los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las cuotas de peaje.

- VIII. Presentar a consideración de la Secretaría de Comunicaciones, conforme a las disposiciones aplicables, proyectos sustentados de otorgamiento o ampliación de concesiones para la construcción, administración, operación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial.
- IX. Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio para el cumplimiento de su objeto.
- X. Las demás que señalen en este libro y otras disposiciones.

PATRIMONIO

El patrimonio se constituye de la forma siguiente:

- I. Los bienes y recursos que obtenga con motivo de las concesiones y contratos que se otorguen o celebren en materia de infraestructura vial de cuota.
- II. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales o los particulares.
- III. Los legados donaciones y demás bienes otorgados en su favor, los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes o recursos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto.
- V. Los bienes que reviertan a favor del Estado de México, con motivo de las concesiones o contratos.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo, está a Cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 231 millones 53.9 miles de pesos con una ampliación de 2 millones 924.4 miles de pesos, teniéndose un presupuesto modificado de 233 millones 978.3 miles de pesos, lográndose recaudar 278 millones 772.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 44 millones 794.1 miles de pesos, lo que representó el 19.1 por ciento respecto al total autorizado.

La Variación se reflejó principalmente en el rubro de Otros Ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 10 millones 831.5 miles de pesos, de los cuales durante el año se tuvieron ampliaciones por 2 millones 82 mil pesos, lográndose recaudar 24 millones 831.9 miles de pesos, teniéndose una variación de más por 11 millones 918.4 miles de pesos, lo que representó el 92.3 por ciento respecto al monto previsto

La variación corresponde principalmente a las contra prestaciones anuales de la Red Estatal de Autopistas, así como el uso y aprovechamiento de Vías de la Red Estatal.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 742.2 miles de pesos y se lograron 20 millones 159.3 miles de pesos, teniéndose una variación de menos por un millón 582.9 miles de pesos, lo que representó el 7.3 por ciento respecto al total autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

OTROS INGRESOS

Durante el ejercicio se autorizaron ingresos por 842.4 miles de pesos, de los cuales 450.4 miles de pesos, corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores y 392 mil pesos a disponibilidades financieras; el importe recaudado fue por 35 millones 301 mil pesos, importe principalmente derivado de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, la variación fue por 34 millones 458.6 miles de pesos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

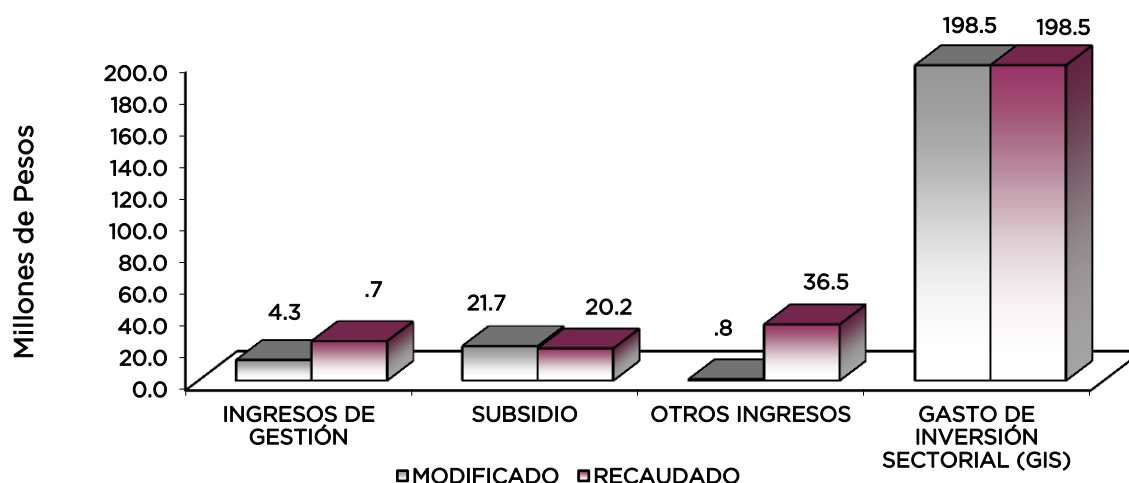
Se tuvo previsto recaudar 198 millones 480.2 miles de pesos, principalmente para el pago del derecho de vía, obras de beneficio social para la Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, lo relacionado a la liberación del derecho de vía, proyecto ejecutivo, supervisión e inicio de la obra, construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Toluca-Zitácuaro y Ramal a Valle de Bravo etapas 1ª, 1b, 2ª y 3, obras derivadas del convenio los Remedios-Ecatepec (construcción de la segunda etapa del anillo periférico Arco Norte; tramo Av. Miguel Bernard- Av. La Presa; así como el pago de finiquito por la terminación anticipada de los términos de la Concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la Autopista denominada Atlacomulco-Palmillas, de los cuales se recaudaron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	10,831.5	2,082.0		12,913.5	24,831.9	11,918.4	92.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,831.5	2,082.0		12,913.5	24,831.9	11,918.4	92.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,742.2			21,742.2	20,159.3	-1,582.9	-7.3
Subsidio	21,742.2			21,742.2	20,159.3	-1,582.9	-7.3
OTROS INGRESOS		842.4		842.4	35,301.0	34,458.6	4,090.5
Ingresos Financieros					631.3	631.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					34,277.7	34,277.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		450.4		450.4		-450.4	-100.0
Disponibilidades Financieras		392.0		392.0	392.0		
S U B T O T A L	32,573.7	2,924.4		35,498.1	80,292.2	44,794.1	126.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	198,480.2			198,480.2	198,480.2		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	198,480.2			198,480.2	198,480.2		
T O T A L	231,053.9	2,924.4		233,978.3	278,772.4	44,794.1	19.1



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	24,831.9		24,831.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	163,539.1	55,100.4	218,639.5
OTROS INGRESOS	631.3	34,669.7	35,301.0
TOTAL	189,002.3 =====	89,770.1 =====	278,772.4 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 231 millones 53.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 924.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 233 millones 978.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 232 millones 64.2 miles de pesos, obteniéndose un saldo por ejercer de un millón 914.1 miles de pesos equivalente al 0.8 por ciento respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2011.

La variación se reflejó principalmente en los recursos del capítulo de servicios personales por lo que respecta a otros capítulos.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 27 millones 117.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 25 millones 546.4 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de un millón 571.5 miles de pesos, lo que representó el 5.8 por ciento del total autorizado. El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 31.1 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 165.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 865.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 738.5 miles de pesos, aplicados principalmente a combustibles, lubricantes y aditivos, materiales y útiles de oficina, obteniéndose un subejercicio de 127.3 miles de pesos, equivalente al 14.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debe principalmente al Cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado de 4 millones 424.7 miles pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 315.9 miles de pesos, reflejados principalmente en las partidas de servicio telefónico convencional, Asesoría Asociadas a Convenios, Mantenimiento y Conservación de Vehículos,; por lo que se determinó un presupuesto modificado de 4 millones 740.6 miles de pesos, ejerciéndose 4 millones 525.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 215.3 miles de pesos, equivalente al 4.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio por el cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 392 mil pesos ejerciéndose en su totalidad, el presupuesto se aplicó en la adquisición de automóviles.

INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por un millón 931.4 miles de pesos, ejercidos en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación que corresponde a pasivos de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior; de los cuales, se tuvo un presupuesto modificado de 450.4 miles de pesos, ejercidos en su totalidad.

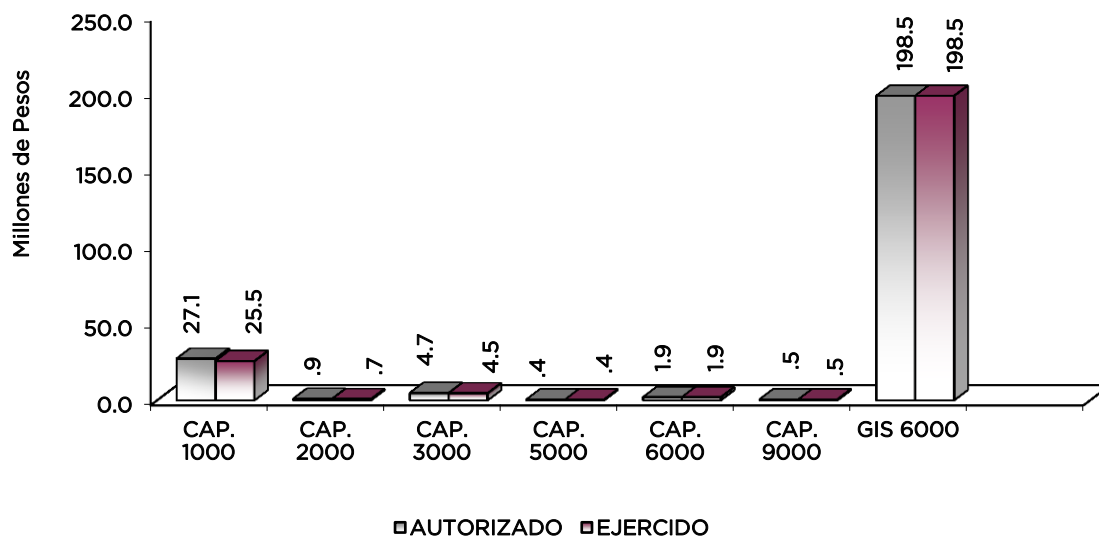
INVERSIÓN PÚBLICA

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se tuvo un autorizado inicial de 198 millones 480.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, principalmente para el pago del derecho de vía, obras de beneficio social para la Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, lo relacionado a la liberación del derecho de vía, proyecto ejecutivo, supervisión e inicio de la obra, construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Toluca-Zitácuaro y Ramal a Valle de Bravo etapas 1ª, 1b, 2ª y 3, obras derivadas del convenio los Remedios-Ecatepec (construcción de la segunda etapa del anillo periférico Arco Norte; tramo Av. Miguel Bernard- Av. La Presa; así como el pago de finiquito por la terminación anticipada de los términos de la Concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la Autopista denominada Atlacomulco-Palmillas.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN % IMPORTE	
SERVICIOS PERSONALES	27,117.9	1,072.7	1,072.7	27,117.9	25,546.4	-1,571.5	-5.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,031.1	45.8	211.1	865.8	738.5	-127.3	-14.7
SERVICIOS GENERALES	4,424.7	665.6	349.7	4,740.6	4,525.3	-215.3	-4.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		392.0		392.0	392.0		
INVERSIÓN PÚBLICA		1,931.4		1,931.4	1,931.4		
DEUDA PÚBLICA		450.4		450.4	450.4		
SUBTOTAL	32,573.7	4,557.9	1,633.5	35,498.1	33,584.0	-1,914.1	-5.4
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	198,480.2			198,480.2	198,480.2		
TOTAL	231,053.9	4,557.9	1,633.5	233,978.3	232,064.2	-1,914.1	-.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	25,546.4		25,546.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	738.5		738.5
SERVICIOS GENERALES	4,525.3		4,525.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		392.0	392.0
INVERSIÓN PÚBLICA	167,281.5	33,130.1	200,411.6
DEUDA PÚBLICA		450.4	450.4
TOTAL	198,091.7	33,972.5	232,064.2

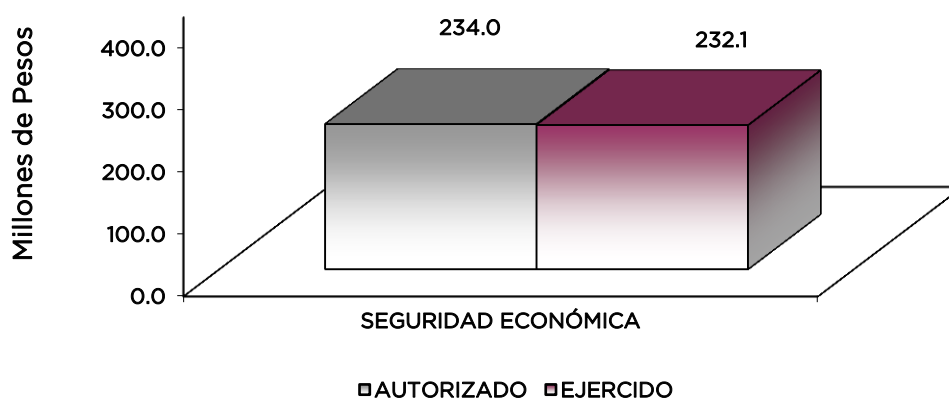
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico existen objetivos de los cuales se enuncian algunos de estos:

- Llevar a cabo una planeación integral de comunicación vinculada con el transporte público.
- Consolidar el sistema carretero estatal, concluir las obras en proceso y complementarias con programas de nueva infraestructura, para mejorar la conectividad inter e intra regional.

— Impulsar el desarrollo del Aeropuerto Internacional de Toluca.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	231,053.9	4,557.9	1,633.5	233,978.3	232,064.2	-1,914.1	-8
TOTAL	231,053.9 =====	4,557.9 =====	1,633.5 =====	233,978.3 =====	232,064.2 =====	-1,914.1 =====	-8

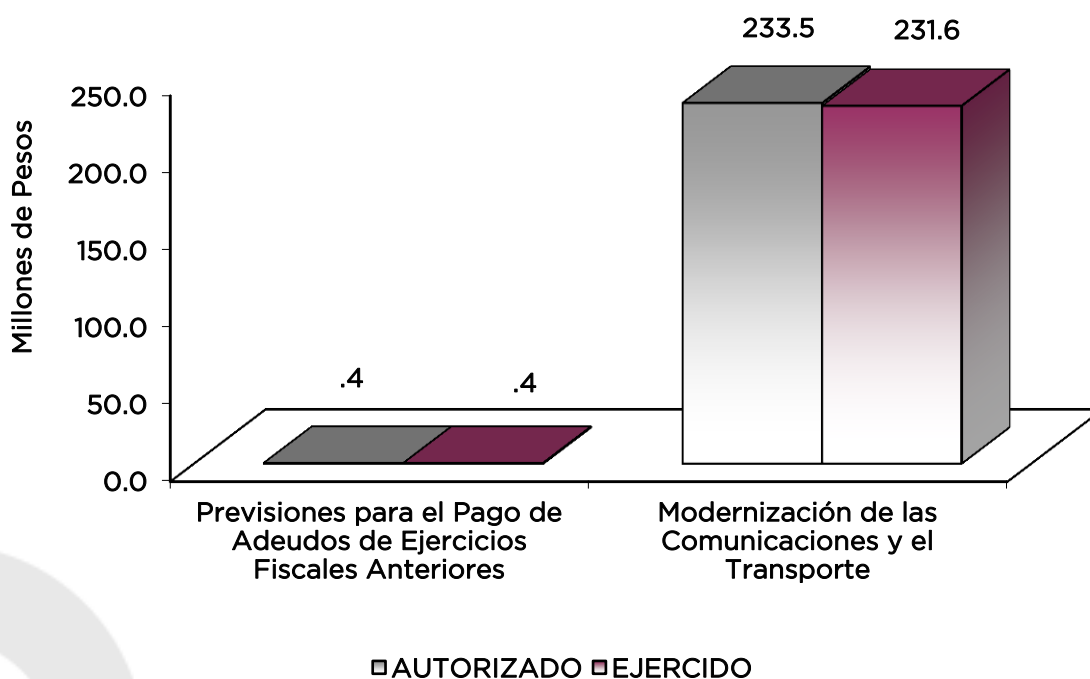


El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se encarga de coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura vial de cuota; así como realizar investigaciones y estudios que permitan sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales, para la administración, operación, explotación y construcción de aeródromos civiles.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R E S U P U E S T O 2 0 1 1							
P R O G R A M A	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		450.4		450.4	450.4		
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	231,053.9	4,107.5	1,633.5	233,527.9	231,613.8	-1,914.1	-0.8
T O T A L	231,053.9	4,557.9	1,633.5	233,978.3	232,064.2	-1,914.1	-0.8



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

Desarrollo Económico

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se ha consolidado con una eficiente operación en Autopistas Estatales Concesionadas, como son: La Venta-Chamapa, Toluca-Atlatomulco, Peñón-Texcoco, Tenango-Ixtapan de la Sal, Circuito Exterior Mexiquense, Libramiento Ruta de la Independencia Bicentenario, Toluca-Zitácuaro, Viaducto Bicentenario y Naucalpan-Ecatepec, en el mes de abril se concluyó e inauguró el tramo 2, Vialidad Mexiquense-Tultepec de la fase III del Circuito Exterior Mexiquense y el tramo Nabor Carrillo-Autopista México, Puebla de la fase III, por lo que quedan en operación 113 km. de esta autopista, así mismo en mayo se puso en operación el Entronque Río de los Remedios con la Autopista México-Pachuca, así mismo en agosto, se inauguró y puso en operación el Ramal a Valle de Bravo de la autopista Toluca-Zitácuaro, así mismo el Paseo a Avándaro, el Paseo a Valle de Bravo está en proceso su modernización y ampliación lo cual representa un punto fundamental en este proyecto de infraestructura alcanzándose un avance del 19 por ciento, de igual manera durante agosto se inauguraron y pusieron en operación los primeros 20 km de la autopista Lerma - Ramal a Tenango del Valle. Incrementando operaciones a 385.9 kilómetros, con esto se logra en más del doble los kilómetros de autopistas concesionadas estatales, del inicio de la administración, con lo cual el Estado de México, se pone a la vanguardia de entidades con mayor número de Autopistas concesionadas de altas especificaciones. En forma paralela se lleva a cabo la construcción de cuatro más: Terminación de la autopista, Lerma-Santiago Tianguistenco-Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle, la Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, Toluca-Naucalpan y la Autopista Naucalpan-Ecatepec, tramo Vallejo-Autopista Pachuca, esta última mediante contrato de obra pública financiada, accediendo a un total de 120 kilómetros en construcción.

MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

09 06 01 05 01 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS

A través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se programó como meta anual la validación de 6 estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de autopistas estatales alcanzándose la meta con los proyectos y adecuaciones al proyecto para la Modernización a cuatro carriles; dos por sentido de la Autopista Tenango - Ixtapan de la sal. De igual manera se continúa la validación de los estudios y proyectos ejecutivos de las autopistas que están actualmente en construcción; Autopista Naucalpan Ecatepec, Autopista Toluca-Naucalpan, Construcción del Paseo a Valle de Bravo del Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca-Zitácuaro, y Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco-Tres Marías y Ramal a Tenango del valle.

La meta programada para realizar el estudio de aforo para determinar la factibilidad de la Autopista Toluca-Temascaltepec, antecedió la realización de las acciones necesarias para contar con la posibilidad de tener la prefactibilidad del estudio social que permitiera realizar los trabajos para cumplir con lo programado, sin embargo, los habitantes de las comunidades

aledañas, se opusieron a la realización de dicho estudio. Por tal razón no se logró cumplir con la meta programada.

09 06 01 05 02 CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS

En el programa anual, se contempló la construcción de 130 kilómetros de Autopistas de los tramos carreteros, lográndose la construcción y puesta en operación de 116.27 Km que representó un 89 por ciento, esto debido a la situación socio-política que genera la liberación de los derechos de vía de las diferentes autopistas en construcción, que ven retrasados sus programas de construcción por la problemática social que representa la negociación con los ejidatarios de las comunidades aledañas al trazo de las autopistas para lograr un acuerdo justo en el pago de la tierra, pues los grupos de ejidatarios exigen pagos exagerados por la tierra y por los bienes distintos a la misma, por lo que las negociaciones son tardadas y problemáticas para lograr un precio justo para ambas partes. Otra problemática que se presenta en este tipo de infraestructura de altas especificaciones es: Retraso para la obtención de los permisos con las diferentes Dependencias federales como son; La CONAGUA, así mismo, los permisos de construcción por la SCT para los entronques con carreteras y autopistas bajo su jurisdicción, obtención de dictámenes de impacto ambiental por la SEMARNAT, así como los amparos interpuestos por los ejidatarios. Aunado a lo anteriormente descrito y debido a la crisis económica mundial que dificultó la obtención de créditos para los fideicomisos de las diferentes autopistas, se alcanzaron los siguientes avances; Terminado y operando el Circuito Exterior Mexiquense tramo II fase II de 33 Km. entronque Nabor Carrillo-Carretera México-Puebla; fase III tramo Lago de Guadalupe- Entronque Tultepec con 20 km, operando el Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca – Zitácuaro con 27 km, complemento de esta autopista la construcción del Paseo Avándaro con 6.8 Km, terminada y en operación 20 km de la autopista Lerma – Ramal a Tenango del Valle. Modernización de la autopista Tenango – Ixtapan de la Sal se terminaron y pusieron en operación 9.2 Km. En construcción las siguientes autopistas con los avances alcanzados; Autopista Naucalpan – Ecatepec, tramo Calzada Vallejo – Autopista México Pachuca 92 por ciento, Autopista Toluca – Naucalpan 11 por ciento.

09 06 01 05 03 CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS

Se cuenta con la Red Estatal de Autopistas más grande a nivel nacional como entidad federativa, que permite el desplazamiento de personas y bienes de manera segura y rápida hacia los polos de desarrollo económico más importantes de la república, logrando con ello disminuir los tiempos de recorrido, la pérdida de horas/hombre productivas, así como la emisión de contaminantes en la atmosfera.

En el marco del Programa Sectorial de Mediano Plazo para la Infraestructura Vial Primaria de Cuota en Operación del Estado de México, y en cumplimiento a los objetivos estratégicos, al escenario tendencial e ideal, se realizaron 216 recorridos de inspección de mantenimiento mayor y menor de las Autopistas Estatales en Operación, lográndose cumplir la meta en su totalidad.

Adicionalmente y con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el presente año, se logró que la evaluación al estado físico de la infraestructura vial primaria de cuota se ubicara en un rango de “Bueno”, con una calificación promedio de los dos semestres de 466.88 puntos, mientras que la evaluación de los servicios en plataforma y sobre el camino se encuentra

en nivel de “Bueno” y una calificación promedio de los cuatro trimestres de 8.36 puntos. Para el cumplimiento de estos objetivos, se realizaron 18 evaluaciones del Estado Físico de las Autopistas Estatales en operación del Camino lo que permitió cumplir con la meta programada al 100 por ciento, así como 37 evaluaciones de los Servicios en Plataforma y Sobre el Camino, rebasando la meta programada en 3 puntos porcentuales, debido a la apertura y puesta en operación de la autopista Lerma – Santiago, lo que ha permitido reflejar un desarrollo seguro y ágil de las actividades productivas de los usuarios.

09 06 01 05 04 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Con el propósito de verificar la correcta ejecución y actividades relativas a la construcción de autopistas y obras de beneficio social, así como para garantizar la calidad, controlar la ejecución de los trabajos, así mismo para dar seguimiento al proceso de construcción, con el fin de que las obras se ejecuten apegadas a especificaciones y a la normatividad vigente en la materia de acuerdo a los programas establecidos.

Se programaron 2 mil recorridos y supervisiones para la construcción de autopistas y obras de beneficio social, lográndose cubrir la meta en su totalidad con inspecciones y supervisiones, en el proceso de construcción de las Autopistas, Viaducto Elevado Bicentenario, Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca Zitácuaro, Autopista Lerma – Santiago Tianguistenco – Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle, Autopista Naucalpan – Ecatepec, Autopista Toluca –Naucalpan, Modernización de la Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal. Así como en la construcción de obras de beneficio social derivadas de las mismas.

09 06 01 05 05 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONCESIONES

En lo referente a los proyectos carreteros, el financiamiento está basado en el esquema de concesionamiento a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, quienes a través del mercado de inversiones hacen viables los proyectos carreteros, los cuales hoy día son financieramente sanos. Cabe hacer mención del seguimiento, revisión y control que se realiza a las deudas de los proyectos carreteros, bajo los esquemas de emisión o por contrato.

Es importante destacar, que desde el inicio de operaciones de las autopistas, el principal objetivo es coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno. En el ejercicio 2011, se dio cumplimiento al 100 por ciento las metas programadas mediante el seguimiento de 306 condiciones establecidas en los Títulos de Concesión de la Red Estatal de Autopistas en Operación, así como la realización de 12 informes.

09 06 01 05 06 OPERACIÓN DE AUTOPISTAS

El objetivo principal, es implementar las acciones necesarias para garantizar adecuados niveles de seguridad, Operación y Servicio de la Red Estatal de Autopistas en Operación, a través de los siguientes indicadores:

Para el caso de los tiempos de atención y permanencia de los vehículos en plataformas de peaje, la atención ofertada al usuario, se realizó dentro de los parámetros de calidad y servicio programados.

En lo referente al índice de accidentabilidad, la meta se enfocó en reducir las condiciones de accidentabilidad de la Red Estatal de Autopistas en Operación, sin embargo y no obstante las acciones realizadas, el incremento en el número de accidentes en el que el principal factor está relacionado con el conductor, generó que el objetivo quedara por debajo de las expectativas.

Es importante destacar, la realización en la Red Estatal de Autopistas en Operación durante el ejercicio 2011, de 9 estudios de puntos negros de siniestralidad, lo que permitió implementar acciones tendientes a las condiciones de riesgo de accidentes, además, nos permite identificar plenamente aquellos elementos en la operación que se ubican por debajo de los estándares de calidad permitidos o bien identificar algún elemento de riesgo, lo que nos permitirá mantener en óptimas condiciones de operación y seguridad las Autopistas.

En materia de operación y calidad en el servicio y en términos de lo establecido en los Títulos de Concesión, se efectuaron 87 inspecciones a la Red Estatal de Autopistas en Operación, superando en 4 puntos porcentuales la meta programada, derivado de la apertura y puesta en operación de la autopista Lerma – Santiago, por lo que fue necesario incrementar el número de supervisiones, permitiéndonos mantener un servicio de calidad para los usuarios. En materia de ajuste tarifario y términos a lo establecido en los Títulos de Concesión, se realizaron 9 incrementos en las autopistas, dándose el puntual seguimiento a través de visitas de inspección correspondientes.

09 06 01 05 07 LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA

Con el objeto de mantener y preservar las áreas remanentes y evitar que se vulnere el derecho de vía de la Red Estatal de Autopistas en Operación, se realiza a través de las empresas Concesionarias, el control de los accesos y cruces de alto riesgo, así como la instalación de anuncios publicitarios.

En este orden de ideas, en el presente periodo se realizaron 120 inspecciones a la Red Estatal de Autopistas en Operación, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada. Se destaca, que en coordinación con las empresas concesionarias, se instrumentaron acciones para efectuar el cierre de accesos irregulares, con lo cual se mejoraron las condiciones de seguridad, en beneficio de los usuarios.

09 06 01 05 08 SERVICIOS CONEXOS

En cuanto a los servicios conexos y auxiliares que ofrece la Red Estatal de Autopistas en Operación, se realizaron las inspecciones y valoraciones correspondientes a la infraestructura de sanitarios, gasolineras, estacionamientos, servicios de teléfono que se brinda a la entrada de las casetas de peaje en cada autopista, de igual forma, se verificó la operatividad de los teléfonos que dan servicio en el camino, principalmente en las autopistas La Venta – Chamapa y Peñón – Texcoco, se realizaron 48 supervisiones a dicha infraestructura dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada, con el objetivo principal de mantener y mejorar la calidad de los servicios conexos y auxiliares, que se ofertan para el servicio de los usuarios de la Red Estatal de Autopistas en Operación.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011

						M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Económica													
Vertiente: Desarrollo Económico													
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE													
09	06	01	05	01	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS					4,307.7	4,084.4	94.8	
					Validar los estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de Autopistas Estatales.	Proyecto	6	6	100				
					Realizar el estudio de aforo para determinar la factibilidad del proyecto ejecutivo.	Estudio	1						
09	06	01	05	02	CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS					8,295.2	8,049.9	97.0	
					Llevar a cabo acciones de coordinación, gestión y supervisión de la construcción de tramos carreteros y ramales para incrementar la Red Estatal de Autopistas en Operación (REAO).	Kilómetro	130	116.27	89				
09	06	01	05	03	CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS					81,711.8	81,327.6	99.5	
					Evaluar el estado físico de las Autopistas Estatales en Operación.	Evaluación	18	18	100				
					Realizar los recorridos de inspección de mantenimiento mayor y menor de las Autopistas Estatales en Operación.	Inspección	216	216	100				
					Evaluar los servicios en plataforma y sobre el camino de las Autopistas Estatales en Operación.	Evaluación	36	37	103				
09	06	01	05	04	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS					5,685.7	5,411.1	95.2	
					Vigilar la Fiscalización y Control de los ingresos, Gastos, Recursos y Obligaciones en la construcción y operación de autopistas.	Auditoría	98	187	191				
					Controlar y supervisar la construcción de Autopistas Estatales y obras de beneficio social.	Inspección	2000	2000	100				
09	06	01	05	05	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONCESIONES					56,454.3	56,093.9	99.4	
					Verificar, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas en los Títulos de Concesión de las Autopistas Estatales en Operación.	Ordenamiento	306	306	100				
					Realizar el seguimiento, vigilancia y control de las condiciones establecidas en los Títulos de Concesión en las Autopistas Estatales en Operación.	Informe	12	12	100				

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

						M E T A S				PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
09	06	01	05	06	OPERACIÓN DE AUTOPISTAS					3,690.3	3,547.5	96.1
					Realizar el estudio de siniestralidad en las zonas que son determinadas como de riesgo, en coordinación con los Concesionarios y programar la aplicación de medidas de acciones de seguridad necesarias.	Estudio	9	9	100			
					Supervisar que los Concesionarios de las Autopistas Estatales en Operación cumplan adecuadamente con los términos establecidos en los Títulos de Concesión en Materia Operativa y brinden un servicio de calidad de conformidad a los estándares establecidos.	Inspección	84	87	104			
					Revisar y sancionar las propuestas de los Concesionarios de las Autopistas Estatales en Operación, en materia de ajuste tarifario y que estas cumplan con lo establecido en los Títulos de Concesión, así como supervisar su correcta aplicación.	Inspección	9	9	100			
09	06	01	05	07	LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA					61,987.8	61,796.3	99.7
					Realizar la inspección y vigilancia en las Autopistas Estatales en Operación a fin de regularizar el uso y aprovechamiento del derecho de vía.	Inspección	120	120	100			
09	06	01	05	08	SERVICIOS CONEXOS					11,395.1	11,303.1	99.2
					Supervisar la calidad del servicio que se presta en las Autopistas Estatales en Operación en referencia a los Servicios Conexos y Auxiliares.	Inspección	48	48	100			
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					450.4	450.4	100.0
										233,978.3	232,064.2	99.2
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González Lazarini S.A de C.V., Contadores Públicos y Consultores en Administración, dictaminó los estados financieros del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, al 31 de diciembre de 2011, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del organismo.

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, el subsidio que otorga el Gobierno Estatal, se registra durante el ejercicio como ingresos, el cual se destinó para gastos de operación e inversión.

Las adquisiciones de Activo no Circulante, se registran al costo de adquisición, su depreciación se calcula por el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes:

Equipo de Transporte	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Equipo de Cómputo	20%
Instrumentos y Aparatos	10%

El sistema realiza los pagos por obligaciones laborales de retiro cargando a los resultados del ejercicio en el momento que se realizan. El sistema está incorporado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el cual tiene instituido un fondo para el retiro de los trabajadores.

OBLIGACIONES LABORALES

Los pagos que establece la Ley de Trabajo de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como los convenios sindicales a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, ya sea por retiro, despido o fallecimiento, así como la prima de antigüedad pagadera a empleados con más de 15 años de servicio, se cargan a los resultados en el periodo que se realizan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo en bancos corresponde a la disponibilidad de ingresos propios del Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta se integra principalmente por adeudos del Gobierno del Estado de México, corresponde a las suministros de los recursos pendientes de recibir al pago de gastos de inversión sectorial (GIS),

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados, sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

fueran actualizados con base en la circular de información financiera, para el reconocimiento de los efectos de inflación, hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia lo NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C; a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Los bienes muebles presentaron un valor histórico de 9 millones 401.9 miles de pesos, con un incremento de la actualización acumulada de un millón 14.3 miles de pesos, determinándose un valor actualizado de 10 millones 416.2 miles de pesos.

El saldo actualizado de la depreciación fue por 7 millones 460.2 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto del activo no circulante de 2 millones 956 mil pesos.

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
	VALOR	ACTUALIZACIÓN		
	HISTÓRICO	ACUMULADA		
Equipo de Transporte	6,616.2	626.2	7,242.4	6,850.5
Mobiliario y Equipo de Oficina	913.0	168.3	1,081.3	1,081.2
Equipo de Cómputo	1,605.3	199.8	1,805.1	1,805.1
Instrumentos y Aparatos	267.4	20.0	287.4	287.4
Subtotal	9,401.9	1,014.3	10,416.2	10,024.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	4,268.7	626.2	4,894.9	4,599.2
Mobiliario y Equipo de Oficina	681.1	111.4	792.5	646.5
Equipo de Cómputo	1,459.9	143.8	1,603.7	1,462.7
Instrumentos y Aparatos	156.6	12.5	169.1	150.5
Subtotal	6,566.3	893.9	7,460.2	6,858.9
VALOR NETO	2,835.6	120.4	2,956.0	3,165.3

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta, se integra principalmente por compromisos adquiridos con contratistas y se presentan como cuentas por pagar al cierre del ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta corresponde a las provisiones de impuestos federales (ISPT) y cuotas del mes de diciembre de 2011, las cuales se pagan al inicio del siguiente ejercicio.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	4,504.0	12,452.7	(7,948.7)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		80.6	(80.6)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	40,450.0	29,891.3	10,558.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	260.4	288.8	(28.4)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	38,211.8	26,534.4	11,677.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,097.1	219.4	33,877.7
Valores en Garantía	3.0	3.0					
				TOTAL CIRCULANTE	34,357.5	588.8	33,768.7
TOTAL CIRCULANTE	83,168.8	68,881.4	14,287.4				
				NO CIRCULANTE			
				Títulos y Valores de la Deuda Pública			
				Interna a Largo Plazo	241,500.0	241,500.0	
NO CIRCULANTE				TOTAL NO CIRCULANTE	241,500.0	241,500.0	
Títulos y Valores a Largo Plazo	791,215.7	791,215.7					
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	627,440.5	617,440.5	10,000.0				
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	345,000.0	345,000.0					
Equipo de Transporte	7,242.5	6,850.5	392.0				
Otros Bienes Muebles	3,173.7	3,173.7					
Depreciación Acumulada de Muebles	(7,460.2)	(6,858.9)	(601.3)				
				TOTAL PASIVO	275,857.5	242,088.8	33,768.7
TOTAL NO CIRCULANTE	1,766,612.2	1,756,821.5	9,790.7				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	1,095,700.9	1,095,700.9	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(9,702.7)	121,722.4	(131,425.1)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	487,399.6	365,677.2	121,722.4
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	525.7	513.6	12.1
				TOTAL PATRIMONIO	1,573,923.5	1,583,614.1	(9,690.6)
TOTAL ACTIVO	1,849,781.0	1,825,702.9	24,078.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,849,781.0	1,825,702.9	24,078.1

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	24,831.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	163,539.1
Otros Ingresos	631.3
TOTAL INGRESOS	189,002.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	25,546.4
Materiales y Suministros	738.5
Servicios Generales	4,525.3
Inversión Pública	167,281.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	613.3
TOTAL EGRESOS	198,705.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(9,702.7)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	80.6	80.6			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	288.8	5,506.7	5,478.3	260.4	260.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	219.4	335,399.8	369,277.5	34,097.1	34,097.1
TOTAL	588.8	340,987.1	374,755.8	34,357.5	34,357.5

COMENTARIOS

El saldo del Pasivo a Corto Plazo, se debe principalmente al pago pendiente a proveedores y contratistas para la ejecución de la Obra.

**INSTITUTO HACENDARIO
DEL
ESTADO DE MÉXICO**

IHAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE ACTIVIDADES	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 13, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 29 de diciembre de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

ATRIBUCIONES

- I. Organizar y desarrollar programas y actividades de capacitación y asistencia técnica.
- II. Realizar estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Entidad.
- III. Celebrar convenios en materia de capacitación con instituciones educativas y con los sectores público, privado y social.
- IV. Mantener las medidas de difusión técnica para el servicio de las haciendas públicas municipales.
- V. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.
- VI. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México.
- VII. Emitir recomendaciones en política hacendaria municipal, a petición de los municipios.
- VIII. Opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura del Estado, o del Ejecutivo local sobre las cuotas y tarifas.
- IX. Recomendar las metas de recaudación por rubro de contribución a cada municipio, a petición de éstos.
- X. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los municipios, que considerará las propuestas que formulen los HH. ayuntamientos.
- XI. Presentar al Gobierno del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones sobre ingresos de los municipios establecidos en el Código Financiero, sugeridas por los propios HH. ayuntamientos.
- XII. Promover los convenios entre los municipios y el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones y servicios relacionados con la administración de contribuciones que establezca el propio Estado a la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los mismos.
- XIII. Recomendar las regiones en que se agrupen los municipios del Estado.

XIV. Emitir los criterios necesarios para que los HH. ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria.

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y por los municipios.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. El importe de las cuotas que perciba por sus productos y servicios.
- V. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- VI. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 40 millones 979.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 8 millones 903.5 miles de pesos, determinando un total autorizado de 49 millones 882.7 miles de pesos y se lograron 52 millones 950.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 3 millones 67.5 miles de pesos, lo cual representó el 6.1 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 20 millones 270.8 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento. Los ingresos corresponden a la aportación que realizan los municipios, equivalente a la que realiza el Gobierno Estatal, para la operación del Organismo como lo menciona el artículo 255 del Código Financiero del Estado de México, con motivo de la estructura orgánica del Instituto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 20 millones 708.4 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 1 millón 505.1 miles de pesos, determinando un total autorizado de 22 millones 213.5 miles de pesos, de los cuales se lograron 21 millones 531.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 682.4 miles de pesos, es decir el 3.1 por ciento respecto al monto autorizado.

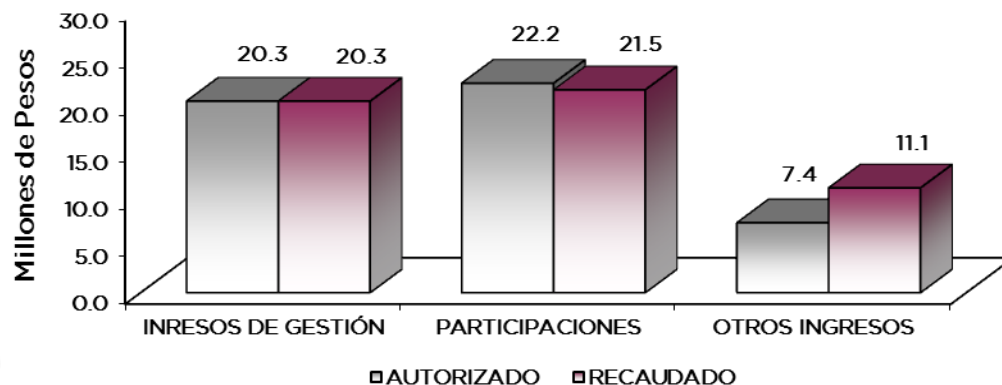
OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 7 millones 398.4 miles de pesos, de los cuales 5 millones 844.1 miles de pesos corresponden a disponibilidades Financieras y 1 millón 554.3 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

IHAEM

Durante el ejercicio se generaron 11 millones 148.3 miles de pesos, de los cuales 510.3 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 5 millones 844.1 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 3 millones 630.6 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 1 millón 163.3 miles de pesos de la maestría en hacienda pública y otros.

COMPARATIVO DE INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	20,270.8			20,270.8	20,270.8		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,270.8			20,270.8	20,270.8		
Ingresos por Servicios	20,270.8			20,270.8	20,270.8		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,708.4	1,505.1		22,213.5	21,531.1	-682.4	-3.1
Subsidio	20,708.4	1,505.1		22,213.5	21,531.1	-682.4	-3.1
OTROS INGRESOS		7,398.4		7,398.4	11,148.3	3,749.9	50.7
Ingresos Financieros					510.3	510.3	
Disponibilidades Financieras		5,844.1		5,844.1	5,844.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,630.6	3,630.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Ateriores		1,554.3		1,554.3		-1,554.3	-100.0
Ingresos Diversos					1,163.3	1,163.3	
TOTAL	40,979.2	8,903.5		49,882.7	52,950.2	3,067.5	6.1



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	20,270.8		20,270.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,531.1		21,531.1
OTROS INGRESOS	1,673.6	9,474.7	11,148.3
TOTAL	43,475.5 =====	9,474.7 =====	52,950.2 =====

EGRESOS

El presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fue por 40 millones 979.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 903.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 49 millones 882.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 42 millones 162.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 720 mil pesos, lo cual representó el 15.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 30 millones 484.8 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 700 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 32 millones 184.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 28 millones 324.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 860.4 miles de pesos, lo cual representó el 12 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron 2 millones 819 mil pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 428.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 390.8 miles de pesos, lo cual representó el 49.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 7 millones 675.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 805.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 10 millones 480.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 839.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 641 mil pesos, lo cual representó el 6.1 por ciento respecto al monto autorizado.

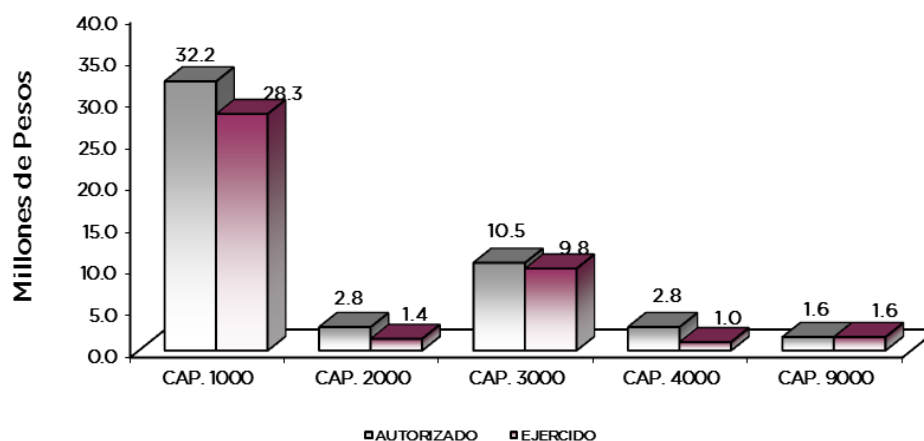
TRANSFERENCIAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 844.1 miles de pesos, para la asignación de becas instituciones, de los cuales se ejercieron 1 millón 16.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 827.8 miles de pesos, lo cual representó el 64.3 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 554.3 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	30,484.8	3,103.8	1,403.8	32,184.8	28,324.4	-3,860.4	-12.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,819.0	302.1	302.1	2,819.0	1,428.2	-1,390.8	-49.3
SERVICIOS GENERALES	7,675.4	7,811.2	5,006.1	10,480.5	9,839.5	-641.0	-6.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,844.1		2,844.1	1,016.3	-1,827.8	-64.3
DEUDA PÚBLICA		1,554.3		1,554.3	1,554.3	0.0	0.0
TOTAL	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5



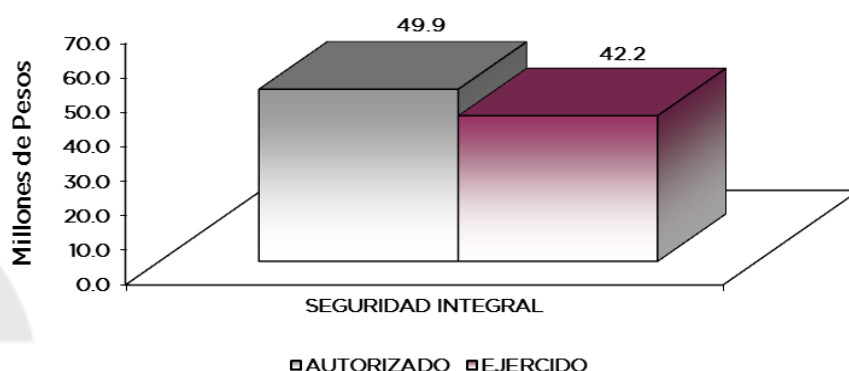
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	28,324.4		28,324.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428.2		1,428.2
SERVICIOS GENERALES	9,839.5		9,839.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,016.3		1,016.3
DEUDA PÚBLICA		1,554.3	1,554.3
TOTAL	40,608.4	1,554.3	42,162.7
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

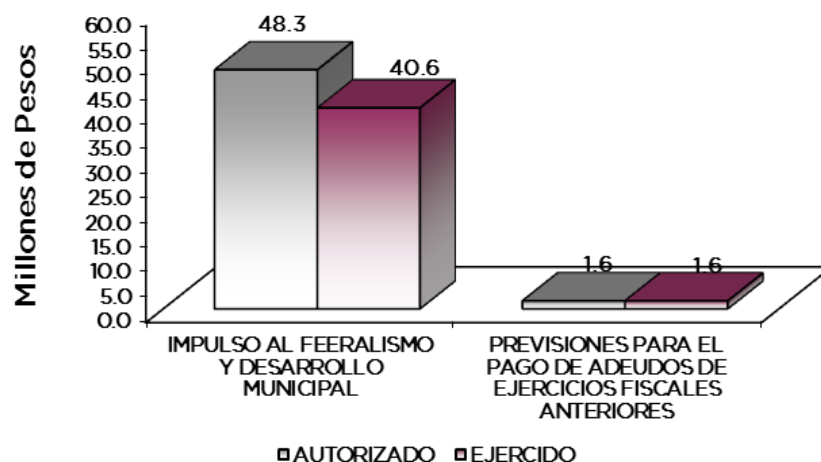
Dentro de los Cimientos para la Seguridad Integral y el Cimiento de Financiamiento para el Desarrollo que impulse el Crecimiento, uno de sus objetivos es el federalismo hacendario.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Seguridad Integral	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5
TOTAL	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	INICIAL	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	40,979.2	14,061.2	6,712.0	48,328.4	40,608.4	-7,720.0	-16.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,554.3		1,554.3	1,554.3	0.0	0.0
TOTAL	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones:

0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad, en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, es como, en conjunto, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales, construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2011, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de Coordinación Hacendaria registrándose la asistencia de 1 mil 542 representantes de municipios, superando la meta programada de 1 mil 200 participantes, en 29 por ciento. La variación obedece a que las autoridades municipales se interesaron en los temas de las haciendas públicas, por lo que se realizaron una mayor cantidad de reuniones hacendarias plenarias, sobre temas como: “Contribuciones Sobre Servicios Públicos Concesionados por la Federación”, “El Papel de los Municipios en la Construcción de Ciudades Competitivas”, “Catálogo de Cuentas 2011”, “Reglas sobre Facturación Electrónica”, “Primer Foro Nacional de Fuentes de Financiamiento Municipal para el Desarrollo”, “Curso Superior de Especialización Internacional en Gestión Financiera de Gobiernos Locales”, “Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito para Otorgar Créditos a Estados y Municipios” y “Desarrollo de Capacidades para Combatir la Colusión entre Oferentes en Licitaciones Públicas”, entre otros.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: la XII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XII Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2012; la LI, LII, LIII, LIV y LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituido en Comisión Permanente, en las que se informó sobre las actividades realizadas y los estados financieros del Instituto Hacendario, siendo aprobados los temas para las reuniones hacendarias; la LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV Reuniones Hacendarias Regionales, en las que se presentaron temas de interés para los municipios, tales como: “Incentivos a Municipios Derivados de la Inscripción de Pequeños Contribuyentes”, “Participaciones a Municipios”, “Sistema Estadístico Hacendario”, “Programa de Fiscalización ISSEMYM y Sistema de Recaudación PRISMA”, “Presupuesto Basado en Resultados”, “Armonización Contable”, “Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)”, “Pago de Contribuciones de Seguridad Social Mediante Retención de Participaciones Federales”, “Cobro del Impuesto Predial en Propiedad Social”, “Conclusiones de las Comisiones Temáticas” y “Aspectos Relevantes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012”, entre otros.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacendaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales

Derivado de las celebraciones de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 43 actas y 71 acuerdos, a los que se les dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 42 por ciento, debido a que hubo más participación e interés por parte de las autoridades hacendarias municipales y de los representantes estatales y federales.

Visita a Municipios para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Públicas

Se llevaron a cabo 381 visitas a municipios de la Entidad para promover los productos y servicios que proporciona el Instituto Hacendario y se detectan requerimientos de capacitación, profesionalización y asesoría técnica. La meta se superó en 52 por ciento en relación a las 250 visitas programadas, debido al interés mostrado por las autoridades municipales por conocer la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios y el catálogo de productos y servicios del IHAEM.

0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, fungiendo como integrantes ante las comisiones temáticas, durante el ejercicio 2011, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2012; mismos que fueron aprobados por el consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación

Durante el año se aprobó la creación e integración de 40 reuniones de comisiones temáticas y grupos de trabajo, en las que participaron representantes municipales de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal, destacando la primera reunión de la “Comisión Temática de Institutos Municipales del Deporte en Materia de Contabilidad Gubernamental, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal”, la meta se superó en 33 por ciento en relación a las 30 reuniones programadas, debido a esta nueva comisión y a que se integraron dos nuevos grupos de trabajo.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria

Durante el ejercicio 2011 se proporcionaron 457 asesorías que fueron formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones regionales de tesoreros municipales, entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta; impuesto al valor agregado; impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles; derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; derechos por uso de vías áreas y públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios; derechos de desarrollo urbano y obras públicas; derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; aportaciones de mejoras por servicios ambientales; aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución; Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM); Ramo 33, entre otras.

La meta programada de 389 asesorías fue rebasada en 17 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento de sus funciones hacendarias.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Administrativos

En lo que respecta al apoyo para la integración o actualización de instrumentos administrativos, se logró la consolidación de 30 instrumentos jurídico-administrativos, los que se integran por manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de la administración pública en general, asimismo, se obtuvo la formulación de reglamentos municipales en distintos servicios públicos, para la tesorería municipal, así como reglamentos orgánicos de la administración pública municipal; cumpliendo satisfactoriamente la meta prevista para el ejercicio fiscal 2011, destacando que la referida integración de los instrumentos jurídico administrativos obedece a la identificación por parte de los HH. ayuntamientos de la importancia de contar con estas herramientas para el correcto desarrollo de sus administraciones.

Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 13 estudios especiales de legislación hacendaria estatal y municipal, cumpliendo la meta prevista en este rubro, y que atendió a generar herramientas que auxilien a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones que les permitan vigorizar dichas administraciones.

Los estudios realizados durante el ejercicio 2011 fueron:

- Naturaleza Jurídica de los Actos del Instituto Hacendario del Estado de México como titular del reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Autonorma Prontuario de Legislación Financiera 2011.
- Facturación Electrónica.
- Esquema Tarifario de los Derechos por Servicios de Agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, derivado de la nueva ley del Agua del Estado de México.
- La Nueva Gestión Pública en México: Consideraciones Fiscales.
- En Relación a la Iniciativa de Decreto por la que se Reforman la Fracción XXXI del Artículo 61, el Párrafo cuarto del Artículo 125, y se deroga la fracción XX del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de la Ley de Ingresos de los Municipios Formulada por el Grupo Parlamentario del PAN.
- Exención de Impuestos y Derechos a cargo de Organismos Públicos.
- La Eficiente Gestión en la Organización y Profesionalización del Capital Humano en las Administraciones Públicas Municipales.
- Cobro del Impuesto Predial por Modificación del Valor Catastral en el mismo ejercicio fiscal.
- La Planeación Estratégica en el Diseño e Integración de Planes de Desarrollo Municipal.
- Facultades del Instituto Hacendario del Estado de México para elaborar la Fórmula para la Distribución de Participaciones estatales que premien el esfuerzo recaudatorio.

- La Implementación de la Mejora Regulatoria en las Administraciones Públicas Municipales.
- Cobro por parte de los Municipios de Multas Impuestas por el Poder Judicial

0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Teleconferencias y Seminarios, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 242 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 9 mil 344 servidores públicos municipales y estatales, alcanzando la meta al 100 por ciento. Esta meta se desarrolló en las vertientes de capacitación y certificación de competencias laborales; la profesionalización se sustenta en la actualización de diplomados, promoción y seguimiento de acciones en coordinación con instituciones de educación e instancias especializadas, como la Universidad del Valle de Toluca, la Universidad del Valle de México, el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., la Unión Iberoamericana de Municipalistas con sede en Granada, España; y la gestión de la Comisión Certificadora de Competencias de los servidores públicos del Estado de México (COCERTEM).

Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios

Se desarrollaron los diplomados: “Funciones de la Hacienda Pública Municipal”, cuatro promociones; “Cooperación Internacional y la Gestión de Proyectos para el Desarrollo Local”, dos promociones, en colaboración con la Universidad del Valle de Toluca; “Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión: Esquema de Asociación Público-Privado en el Estado de México”, una promoción, con la Universidad Anáhuac México-Norte; “Administración Gerencial del Recurso Hídrico”, una promoción, en coordinación con la Universidad del Valle de México, campus Lomas Verdes; “Líderes de Proyectos de Recaudación de Ingresos Municipales”, y en desarrollo la III promoción de la Maestría en “Hacienda Pública”, con lo que se superó la meta programada de 6 cursos en 67 por ciento, derivado de la demanda de cursos y talleres a solicitud de los gobiernos municipales, con el objeto de incrementar los niveles de actualización en materia financiera de los servidores hacendarios.

Efectuar Intercambios en Materia Hacendaria Nacional e Internacional

Respecto a los intercambios en materia nacional e internacional, con la finalidad de ampliar las expectativas de desarrollo profesional en materia hacendaria, se realizaron las siguientes acciones: se realizó el proyecto internacional “Taller sobre Nuevas Prácticas de Administración Pública Municipal”, realizado en el Estado de México; se desarrollaron la estructura temática y contenido del “Curso Superior de Especialización Internacional Gestión Financiera de Gobiernos Locales”, realizado en Andalucía España; se diseñaron los mecanismos de coparticipación en un proyecto de diplomado virtual en el marco del Convenio de Cooperación Académica con la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Asimismo, se llevó a cabo una misión a España, con el objetivo de contar con información, herramientas y vínculos institucionales para implantar el modelo de ciudades competitivas, con el objetivo de que los servidores públicos municipales enfrenten los nuevos desafíos, modernicen sus mecanismos de gestión y se conviertan en auténticos gestores del desarrollo de sus municipalidades. Finalmente, se diseñó y expuso el curso de especialización en línea “Auditoría, Control y Fiscalización de los Gobiernos Locales”, que se administró a través de la Escuela de Gobierno Local del Centro Iberoamericano de Gobernabilidad de la Unión Iberoamericana de

Municipalistas, con sede en Granada, España, con el desarrollo del módulo: “Sistema de Financiación Municipal y Control Interno”, cumpliendo la meta programada de 6 eventos al 100 por ciento.

Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisiciones de Bienes y Servicios por Licitación

En el marco de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México, (COCERTEM), se desarrollaron los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Normalización de Competencia Laboral; logrando certificar a 82 servidores públicos en la Norma Institucional “Funciones de la Hacienda Pública Municipal”, superando la meta programada de 80 personas en 3 por ciento, es importante destacar que se obtuvo la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 de los trabajos más relevantes de la COCERTEM, con lo que se asegura que sus procesos cumplen con estándares de calidad internacionales.

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Respecto modernizar y mejorar la hacienda municipal por medio de la investigación y estudios hacendarios, durante el ejercicio 2011, la meta programada de 442 documentos se rebasó en 1 por ciento, ya que se efectuaron 448. Estos estudios, se elaboraron mediante técnicas de investigación documental, pruebas estadísticas e investigación de campo y fomentan la implementación de estrategias hacendarias para incrementar la recaudación, contener el gasto público, administrar de mejor forma el financiamiento y controlar el patrimonio municipal.

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Campaña de invitación al pago del impuesto predial y derechos de agua potable.
- Instituto Hacendario Municipal. (Modelo propuesto para la República de Guatemala).
- Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México (Presentación en el 5º Congreso Internacional de Catastro, marzo 2011).
- Reformas presupuestales, contables y expectativas 2011.
- Convenio de Asociación de Municipios del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.
- Propuesta del Contrato de Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado “Fideicomiso para la Preservación y Conservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe Bicentenario”.
- Panorama de la Reforma Hacendaria.
- Fiscalización, Control y Evaluación Gubernamental.
- Certificado del Registro Público de Derechos de Autor de los Tutoriales: “Obtener Recursos Financieros”, “Administrar el Gasto Público Municipal”, “Administrar Deuda y Flujos de Efectivo”, “Presentar el Informe de la Cuenta Pública” y “Administrar el Patrimonio Municipal”.
- Carpeta Ejecutiva para el Secretario de Finanzas para la Firma del Convenio de Asociación de Municipios para la Preservación Ecológica del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

Hacer Extensivos los Nuevos Conocimientos de la Hacienda Pública Mediante la Edición de Libros y Revistas en Materia Hacendaria

Para difundir y promover los conocimientos de la hacienda pública, se realizaron 3 mil 632 ejemplares correspondientes a las ediciones 43 y 44 de la revista “Foro Hacendario”, además de la publicación electrónica de los tutoriales “Funciones de la Hacienda Pública Municipal” en cada una de las 5 unidades que la integran y del “Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa”; además, se elaboraron mil ejemplares del libro “El Municipalismo en México, Perspectivas de las Haciendas Públicas Municipales a Doscientos años de la Independencia”. Superando la meta programada de 2 mil ejemplares en 82 por ciento, la variación es resultado de la producción del Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa y los tutoriales citados. Asimismo, la difusión de la información hacendaria se realiza a través del sitio Web del Instituto, donde se ha dado a conocer el material hacendario relevante para su consulta.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Se elaboraron 211 documentos para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: “La Situación Económica de las Finanzas y la Deuda Pública de la Federación: Análisis al Segundo Trimestre de 2011”, “Retos Hacendarios Desde la Visión Estatal”, “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por Municipio”, “Participaciones a Municipios 2011 Desglosado por Fondo”, y “Recursos Transferidos a Municipios 2011”, entre otros, superando la meta programada de 125 documentos en 69 por ciento. La variación en la meta obedece a que se tuvo que elaborar una cantidad mayor de reportes para satisfacer las necesidades de información de los ayuntamientos.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal y en el correcto cumplimiento de la normatividad hacendaria. Es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 464 asesorías de 240 programadas, superando la meta en 93 por ciento, con temas como: la campaña de invitación al pago del impuesto predial y derechos de agua potable; la actualización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y el Programa Geomático de Fiscalización Municipal (GEOFIS), recomendaciones en materia laboral, así como el Índice de Desarrollo Humano y Social para el año 2010. La meta se superó debido a que las administraciones municipales solicitaron un mayor número de asesorías que el número esperado por el Instituto.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011**

										PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
					CIMIENTO:FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO								
06	01	01			IMPULSO AL FERERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL								
06	01	01	03	01	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL					12,280.3	10,534.9	85.8	
					Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	1200	1542	129				
					Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacendaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales	Acuerdo	50	71	142				
					Visita a M unicipios para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Públicas	Visita	250	381	152				
06	01	01	03	03	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO					10,501.2	9,308.4	88.6	
					Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los M unicipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y M unicipios	Proyecto	2	2	100				
					Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación	Reunión	30	40	133				
					Asesorar a los M unicipios en Materia Jurídico-Hacendaria	Asesoría	389	457	117				
					Apoyar a las Tesorerías Municipales en la integración o Actualización de Instrumentos Adminstrativos	Documento	30	30	100				
					Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y M unicipal	Estudio	13	13	100				
06	01	01	04	01	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN					12,363.9	9,295.2	75.2	
					Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Teleconferencias y Seminarios, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios	Servidor Público	9,338	9,344	100				
					Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios	Curso	6	10	167				
					Efectuar Intercambios en Materia Hacendaria Nacional e Internacional	Evento	6	6	100				
					Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisición de Bienes y Servidores por Licitación	Persona	80	82	103				
06	01	01	04	02	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS					13,183.0	11,469.9	87.0	
					Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y M unicipal	Documento	442	448	101				
					Hacer Extensivos los Nuevos Conocimientos de la Hacienda Pública Mediante la Edición de Libros y Revistas en Materia Hacendaria	Ejemplar	2,000	3,632	182				
					Suministrar Información Estadística Hacendaria a los M unicipios	Reporte	125	211	169				
					Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria M unicipal	Asesoría	240	464	193				
06	02	04	01	01	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					1554.3	1554.3		
T O T A L										49,882.7	42,162.7	84.5	
										=====	=====		

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2011, estuvo a cargo del Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cia, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultado los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 20 millones 931.5 miles de pesos, corresponden a tres cuentas bancarias contratadas con BBVA Bancomer, Afirme y Banorte.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 63 millones 16.9 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada a diciembre de 2011 de 8 millones 706.9 miles de pesos, determinando un valor neto de 54 millones 310 mil pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Edificios	53,345.1		53,345.1	53,345.1
Mobiliario y Equipo de Administración	7,156.3	714.1	7,870.4	7,873.2
Equipo de Transporte	1,801.4		1,801.4	1,865.2
Subtotal	62,302.8	714.1	63,016.9	63,083.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	3,228.2		3,228.2	2,162.1
Mobiliario y Equipo de Administración	3,920.2	800.6	4,720.8	4,184.2
Equipo de Transporte	747.6	10.3	757.9	599.2
Subtotal	7,896.0	810.9	8,706.9	6,945.5
VALOR NETO	54,406.8	(96.8)	54,310.0	56,138.0

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 2 millones 952.1 miles de pesos, corresponde a compromisos contraídos con proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 294.3 miles de pesos, se encuentra integrado por las retenciones de ISR por sueldos y honorarios, que serán pagados a principios del ejercicio 2012.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta está integrado por el adeudo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México por 19.6 miles de pesos y 354.6 miles de pesos de pagos pendientes de nómina.

IHAEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo		25.0	(25.0)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,952.1	7618	2,190.3
Bancos/Tesorería	20,931.5	15,993.6	4,937.9	Retenciones y Contribuciones por	294.3	338.4	(44.1)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		7.6	(7.6)	Pagar a Corto Plazo			
				Otras Cuentas por Pagar			
				a Corto Plazo	384.1	492.2	(108.1)
TOTAL CIRCULANTE	20,931.5	16,026.2	4,905.3	TOTAL CIRCULANTE	3,630.5	1,592.4	2,038.1
NO CIRCULANTE							
Edificios	53,345.1	53,345.1	0.0				
Mobiliario y Equipo de Administración	7,870.4	7,873.2	(2.8)				
Equipo de Transporte	18014	1865.2	(63.8)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(5,478.7)	(4,783.4)	(695.3)	TOTAL PASIVO	3,630.5	1,592.4	2,038.1
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(3,228.2)	(2,162.1)	(1,066.1)				
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0	0.0				
TOTAL NO CIRCULANTE	54,313.0	56,141.0	(1,828.0)	PATRIMONIO			
				Aportaciones	140.0	178.8	(38.8)
				Resultado del Ejercicio			
				(Ahorro/Desahorro)	1078.0	2,419.1	(1,341.1)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	70,348.0	67,928.9	2,419.1
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	48.0	48.0	0.0
				TOTAL PATRIMONIO	71,614.0	70,574.8	1,039.2
TOTAL ACTIVO	75,244.5	72,167.2	3,077.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	75,244.5	72,167.2	3,077.3

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	20,270.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	21,531.1
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,673.6
Otros Ingresos	
TOTAL INGRESOS	43,475.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	28,324.4
Materiales y Suministros	1,428.2
Servicios Generales	9,839.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,016.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,789.1
TOTAL EGRESOS	42,397.5
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	1,078.0

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	761.8	808.6	2,998.9	2,952.1	2,952.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	338.4	1,216.2	1,172.1	294.3	294.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	492.2	329.6	221.5	384.1	384.1
TOTAL	1,592.4	2,354.4	4,392.5	3,630.5	3,630.5

COMENTARIOS

El pasivo del Instituto por 3 millones 630.5 miles de pesos, corresponde principalmente a compromisos contraídos con proveedores.